DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 18 de Abril de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22603

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 235/988.— Se otorga un aumento sobre las remuneraciones de los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 21 de marzo de 1988.

Visto: la necesidad de adecuar las remuneraciones de los funcionarios públicos.

Resultando: I) Que el artículo 6º de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 establece que el Poder Ejecutivo adecuará las remuneraciones de los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 13 y el artículo 7º del mismo texto legal dispone que los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República efectuarán dicha adecuación para sus funcionarios en la misma oportunidad y porcentaje.

Considerando: que es objetivo del Gobierno impedir la disminución del poder adquisitivo de los salarios durante el año 1988.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto en las normas citadas.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA.

Artículo 1º A partir del 1º de marzo de 1988 otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones un aumento del 13% (trece por ciento) sobre las remuneraciones que perciben con cargo a créditos presupuestales, proventos y leyes especiales vigentes al 29 de febrero de 1988, excluído el adelanto de 1983 y modificativos (artículo 3º del decreto 18/984 de 12 de enero de 1984 y artículos 2º de la ley 15.748 de 14 de junio de 1985).

A tales efectos se consideran las retribuciones que se liquiden con cargo a aquellos renglones que, de acuerdo al clasificador objeto de gasto público aprobado por el decreto 499/982 de 30 de diciembre de 1982 corresponde aplicarles aumento.

Art. 2º Los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, adecuarán las remuneraciones de sus funcionarios a partir de la misma fecha y de acuerdo al mismo porcentaje establecido en el artículo anterior.

Art. 3º Facúltase a la Contaduría General de la Nación para que dicte los instructivos necesarios para la implementación de este decreto y determine el aumento a aplicar en los casos no previstos expresamente en el mismo, de acuerdo con los principios que surge de su texto.

Art. 4º La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para atender el aumento dispuesto por este decreto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **TARIGO.**— ANTONIO MARCHESANO.— LUIS BARRIOS TASSANO.— LUIS MOSCA.— Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.— ADELA RETA.— JORGE SANGUINETTI.— JORGE PRESNO HARAN.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.— ALBERTO J. BRAUSE.— JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 97/988.— Se fija por determinado período Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo para la importación de "Laminado Plástico Decorativo".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de enero de 1988.

Visto: los análisis realizados por la Comisión Asesora creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: que de los mismos surge la conveniencia de fijar un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, para la importación del producto laminado plástico decorativo a partir del vencimiento del actualmente vigente.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase por un período de un año a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación fijado por el decreto 29/987 de 21 de enero de 1987, un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, de U$S 3,35 (tres dólares de los Estados Unidos de América con 35/100) el m^2CIF para la importación del "Laminado Plástico Decorativo" incluido en el ítem NADI 39.01.06.00.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc.— **SANGUINETTI.**— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 31/988.— Se declara de Interés Nacional el entrenamiento de Germán Tordjian en Armenia en vistas a las Olimpíadas de Seul (Corea), representando al deporte uruguayo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de febrero de 1988.

Visto: estas actuaciones por los cuales el Instituto Cultural Erevan solicita se declare de interés nacional el entrenamiento del señor Germán Tordjian en Armenia en vista a las Olimpíadas de Seul, representando al deporte uruguayo.

Resultando: I) Que la referida Institución gestiona además ante la Embajada de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas una beca para el citado deportista, quien obtuviera recientemente una medalla de plata para nuestro país en los juegos pre-olímpicos de Indianápolis en halterofilia;

II) Que dicha beca tiene como objetivo que el señor Tordjian realice en la República Socialista Soviética de Armenia desde enero hasta agosto de 1988 el entrenamiento en vistas a las Olimpíadas de Seul, República de Corea del Sur en setiembre próximo:

III) Que los gastos de pasajes, traslados, etc., correrían por cuenta del Comité Olímpico Uruguayo y la Comisión Nacional de Educación Física, que apoyan la candidatura del mencionado deportista.

Considerando: que corresponde resolver en consecuencia.

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional el entrenamiento del señor Germán Tordjian en Armenia en vistas a las Olimpíadas de Seul República de Corea del Sur en setiembre de 1988, representando al deporte uruguayo.

2º Dispónese que la Comisión Nacional de Educación Física implemente la ayuda económica solicitada.

3º Comuníquese al interesado, a la Comisión Nacional de Educación Física, al Instituto Cultural Erevan y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Cumplido, archívese.— **SANGUINETTI.** — ADELA RETA.— ADOLFO CASTELLS MENDIVIL.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PULBICAS

4

Decreto 738/987.— Se aprueba la distribución por Programa y Fuente de Financiamiento del monto de Ejecución Autorizada para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.(*).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1987.

Visto: lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 190 de la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

Resultando: que el referido artículo establece el tope de ejecución de los proyectos de inversión para los Ejercicios 1987, 1988 y 1989.

Disponiendo asimismo que a los treinta días de promulgada la ley de referencia se deberá aprobar por decreto la distribución por Programa y Fuenta de Financiamiento;

Considerando: la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la distribución por programa y fuente de financiamiento del monto de Ejecución autorizado para el inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" por el artículo 190 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987 según Anexos I a III que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.** —JORGE SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

(*) Se reinserta por haber omitido en la publicación del "Diario Oficial" de fecha 8 de febrero de 1988 los anexos correspondientes al original.

INCISO Nro. 10 AÑO 1987

DENOMINACION: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

FINANCIAMIENTO

		FIMTOP		RENTAS GENERALES		ENDEUDAMIENTO		TOTAL	
Prog.	Unidad Ejecutora	(a) Miles de N$	(b) Miles de U$S	(a) Miles de N$	(b) Miles de U$S	(a) Miles de N$	(b) Miles de U$S	(a) Miles de N$	(b) Miles de U$S
001	SECRETARIA	1.515.638	35	0	0	3.620	20	1.519.258	55
002	REG.DE EMPRESAS	4.748	0	0	0	0	0	4.748	0
003	D.N.DE VIALIDAD	6.096.226	300	2.139.064	0	6.238.141	760	14.473.431	1.060
004	D.N.DE HIDROGRAFIA	1.257.593	1.647	0	0	52.736	254	1.310.329	1.901
005	D.N.DE ARQUITECTURA	824.953	0	0	0	0	0	824.953	0
006	D.N.DE TOPOGRAFIA	91.063	0	0	0	0	0	91.063	0
007	D.N.DE TRANSPORTE	549.494	255	0	0	0	0	549.494	255
	TOTAL DEL INCISO 10	10.339.715	2.237	2.139.064	0	6.294.497	1.034	18.773.276	3.271

(a) Monto total
(b) Parte del total a gastar en moneda extranjera

INCISO Nro. 10 AÑO 1988

DENOMINACION: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

FINANCIAMIENTO

		FIMTOP		RENTAS GENERALES		ENDEUDAMIENTO		TOTAL	
Prog.	Unidad Ejecutora	(a) Miles de N$	(b) Miles de U$S	(a) Miles de N$	(b) Miles de U$S	(a) Miles de N$	(b) Miles de U$S	(a) Miles de N$	(b) Miles de U$S
001	SECRETARIA	1.719.448	0	0	0	43.440	240	1.762.888	240
002	REG.DE EMPRESAS	8.198	0	0	0	0	0	8.198	0
003	D.N.DE VIALIDAD	6.607.066	0	2.092.646	0	4.679.676	361	13.379.388	361
004	D.N.DE HIDROGRAFIA	1.803.918	615	0	0	992.018	4.600	2.795.936	5.215
005	D.N.DE ARQUITECTURA	836.782	0	0	0	0	0	836.782	0
006	D.N.DE TOPOGRAFIA	99.322	0	0	0	0	0	99.322	0
007	D.N.DE TRANSPORTE	386.651	338	0	0	28.573	246	415.224	584
	TOTAL DEL INCISO 10	11.461.385	953	2.092.646	0	5.743.707	5.447	19.297.738	6.400

(a) Monto total
(b) Parte del total a gastar en moneda extranjera

INCISO Nro. 10 AÑO 1989

DENOMINACION: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

FINANCIAMIENTO

		FIMTOP		RENTAS GENERALES		ENDEUDAMIENTO		TOTAL	
Prog.	Unidad Ejecutora	(a) Miles de N$	(b) Miles de U$S	(a) Miles de N$	(b) Miles de U$S	(a) Miles de N$	(b) Miles de U$S	(a) Miles de N$	(b) Miles de U$S
001	SECRETARIA	1.719.448	0	0	0	30.770	170	1.750.218	170
002	REG.DE EMPRESAS	9.277	0	0	0	0	0	9.277	0
003	D.N.DE VIALIDAD	9.152.292	0	575.787	0	4.966.082	361	14.694.161	361
004	D.N.DE HIDROGRAFIA	2.194.844	552	0	0	772.275	0	2.967.119	552
005	D.N.DE ARQUITECTURA	900.434	0	0	0	0	0	900.434	0
006	D.N.DE TOPOGRAFIA	112.393	0	0	0	0	0	112.393	0
007	D.N.DE TRANSPORTE	404.294	87	0	0	3.943	30	408.237	117
	TOTAL DEL INCISO 10	14.492.982	639	575.787	0	5.773.070	561	20.841.839	1.200

(a) Monto total
(b) Parte del total a gastar en moneda extranjera

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Decreto 211/988.— Se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a regir del 1º de enero de 1987.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de marzo de 1988.

Visto: el Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al Ejercicio 1987.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a regir a partir del 1º de enero de 1987, de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

I - RECURSOS

	N$	N$	N$
			64.643:186.000
A) Recursos propios			
- Venta de energía		53.343:039.000	
- Tasas		5.008:866.000	
A	4.492:990.000		
B	515:876.000		
- Impuesto a la venta de energía		5.334:304.000	
Otros		956:977.000	
B) Recursos ajenos			5.930:000.000
Proveedores externos		4.335:100.000	
Crédito interno neto		1.594:900.000	
TOTAL			70.573:186.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO:

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. de Servicios Personales		8.486:870.817
011311	Sueldos básicos cargos permanentes	1.476:040.629	
	Sueldos Directorio	11:915.328	
011312	Aumento por mayor horario	79:957.180	
011314	Desvío sueldo equiparación	7:681.875	
011316	Comisiones de cobranza	36:807.034	
011317	Prima por antiguedad	289:212.804	
019311	Sueldo anual complementario	192:921.555	
021321	Sueldo básico personal contratado	3.626:598.037	
021322	Aumento por mayor horario	210:573.118	
021324	Desvío sueldo equiparación	11:150.677	
021326	Comisiones de cobranza	28:313.759	
021327	Prima por antiguedad	310:522.121	
029321	Sueldo anual complementario	428:086.744	
061311	Horas extras cargos permanentes	139:994.053	
061321	Horas extra personal contratado	312:699.205	
061312	Cambio de residencia cargos permanentes	54:708.542	
061322	Cambio de residencia personal contratado	148:814.231	
061313	Prima a la efciencia cargos permanentes	5:678.508	
061323	Prima a la eficiencia personal contratado	10:801.702	
061314	Funciones distintas al cargo cargos permanentes	140.343	
061324	Funciones distintas al cargo pers. contratado	509.673	
061315	Trabajo nocturno y rotativo cargos permanentes	193:936.552	
061325	Trabajo nocturno y rotativo personal contratado	462:380.640	
061317	Actividad insalubre cargos permanentes	1:766.412	
061327	Actividad insalubre personal contratado	3:058.092	
061319	Comp. congelados cargos permanentes	1:530.502	
061329	Comp. congelados pers. contratado	340.967	
062311	Gastos de representación	1:424.684	
062317	Dedicación especial cargos permanentes	97:722.905	
062327	Dedicación especial pers. contrat.	283:756.347	
063319	Comp. por lúz y teléfono c/perm.	19:129.740	
077	Quebranto de caja	26:438.538	
0811	Adelanto a cuenta cargos perm.	1:779.549	
0821	Adelanto a cuenta pers. contrat.	10:478.771	
1	Cargas Legales sobre Serv. Pers.		1.904:387.544
111	Aporte patronal sistema Seg. Social	1.714:758.966	
121	Aporte patronal por fallecimiento	51.648	
123	Aporte patronalal F.N.V.	85:739.121	
125	Aporte patronal sobre accidente de trabajo	18:098.688	
131	Impuesto a las retribuciones	85:739.121	
2	Materiales y Suministros		16.288:266.000
	- Combustible	3.393:746.000	
	- Compra energía Salto Grande	10.799:862.000	
	- Otros	1.735:770.000	
3	Servicios no Personales		1.935:264.000
4	Máquinas, Equipo y Mobiliario Nuevos		180:322.000
7	Subsidios y Otras Transferencias		3.061:446.142
729	Otros subsidios y transferencias	123.000	
735	Transf. al Gob. Central	210:000.000	
741	Transf. científicas y de investigación	1:313.000	
745	Transf. deportivas, culturales etc.	350.000	
748	Parque de vacaciones	621:910.158	
750	Prestación por alimentación	1.051:098.304	
751	Prima por matrimonio	11:177.234	
752	Hogar constituido	502:100.030	
753	Prima por nacimiento	19:486.012	
754	Prestaciones por hijo	143:113.356	
758	Prestaciones por salud	327:026.652	
759	Otros	329.004	
762	Pensiones	34:267.484	
772	Prestaciones por accidente de trabajo	15:084.908	
773	Becas	1:147.000	
779	Otras transferencias	2:100.000	
781	Transf. a organismos internac.	15:820.000	
792	Tributos municipales y nacionales	105:000.000	
9	Asignaciones globales		209:149.260
	TOTAL		32.065:705.763

III- PROGRAMA DE PAGOS

Rubro	Denominación	N$	N$
			22.391:402.000
8	Servicios de Deuda y Anticipos		
	- Amortización	5.583:556.000	
	- Intereses	16.807:846.000	
	TOTAL		22.391:402.000

IV- PLAN DE INVERSIONES:

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribuciones de Serv. Personales	996:330.000	
1	Cargas legales sobre Serv. Personales	245:679.000	
2	Materiales y Suministros	2:268:820.000	
3	Serv. no Personales	869:466.000	
4	Máq. Equipos y Mobiliario Nuevos	3:588:383.000	
5	Tierras, edificios y otros	108:235.000	
6	Construcc., mejoras, y reparac. extraord.	1:229:174.000	
7	Subsidios y otras transferencias	1:017:836.000	
8	Servicios de deudas y anticipos	114:356.000	
	TOTAL		10:438.279

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto. El Organismo podrá ejecutar las inversiones que se autorizan por este decreto hasta un monto máximo de N$ 8.362:000.000 (nuevos pesos ocho mil trescientos sesenta y dos millones) a precios corrientes de 1987, de acuerdo con el financiamiento previsto.

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" incluyen los aumentos salariales autorizados por el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas hasta el 1º de noviembre de 1987.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 226 (nuevos pesos doscientos veintiséis) por dólar americano y se ajustarán automáticamente a tipo de cambio vendedor, al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresados a precios corrientes 1987.

Forman parte integrante de este decreto las Normas de Ejecución Presupuestal que acompañan este Presupuesto salvo disposición expresa en contrario.

Art. 2º Autorízase los créditos necesarios para dar cumplimiento a la reincorporación a sus cargos de los funcionarios destituidos por el Acto Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 3º Los rubros 2 "Materiales y Suministros", 3 "Servicios no Personales" 4 "Máquinas, Equipo y Mobiliario Nuevos" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" del Presupuesto Operativo, incluyen U$S 49:375.000 (dólares americanos cuarenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil) U$S 1:160.000 (dólares americanos un millón ciento sesenta mil), U$S 50.000 (dólares americanos cincuenta mil) y U$S 70.000 (dólares americanos setenta mil) respectivamente cotizados al tipo de cambio promedio del año.

Art. 4º Las partidas del rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" corresponden a U$S 24:706.000 (dólares americanos veinticuatro millones setecientos seis mil) por amortización y U$S 74:371.000 (dólares americanos setenta y cuatro millones trescientos setenta y un mil) por intereses.

Art. 5º La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dispondrá la distribución programática de las partidas aprobadas en el artículo 1º y comunicará la misma a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este decreto.

Art. 6º La escala de sueldos básicos de 8 horas del Organismo a niveles de julio/86 es la siguiente:

Nivel	Sueldo 8 horas 7/86
1	16.675
2	17.350
3	18.300
4	19.800
5	21.850
6	24.500
7	27.900
8	31.800
9	36.500
10	41.857

Código de Remuneración	Sueldo 8 horas 7/86
20	22.600
21	23.186
22	24.860
24	27.120
25	29.057
26	35.030
28	36.160
29	39.751
30	38.420
31	39.030
32	40.680
33	36.281
34	41.810
36	42.940
37	49.008
38	45.200
39	49.925
40	47.460
41	47.860
42	48.590
43	48.647
44	51.980
45	53.000
46	53.110
47	37.762
48	56.500
49	56.990
50	58.760
51	57.230
52	61.020
53	61.382
54	62.150
56	63.280
57	64.973
58	65.540
60	66.670
62	67.800
64	68.930
66	70.060
67	70.961
68	71.190
70	74.580
72	75.710
74	82.490
76	83.620
78	88.140
80	96.050
82	98.310
84	101.700
86	109.610
88	118.424
90	120.910
92	122.040
94	123.170
96	125.934
97	128.893
98	
	140.390

Art. 7º Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas así como las modificaciones entre componente nacional o importado para lo que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas.

Las ampliaciones de proyectos ya incluidas en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas.

Art. 8º Las trasposiciones entre rubros de un mismo Programa así como las trasposiciones entre rubros de distintos programas serán aprobadas por el Directorio de la Administración y comunicados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones *quedarán reguladas por las siguientes* normas:

a) Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y el subrubro 7.5 "Transferencia a Unidades Familiares" de rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias" no podrán reforzarse con otros rubros, ni servir como rubros reforzantes.

b) Los renglones del rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" no podrá reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1 - Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2 - Los renglones de los subrubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí ni ser reforzados por los renglones de otros subrubros ni servir como reforzantes.

c) Los rubros 7 "Transferencias" y 8 "Desembolsos Financieros" no podrán servir como reforzantes.

d) Los rubros 2 "Materiales y Suministros", 3 "Servicios no Personales" y 4 "Máquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevo" podrán reforzarse entre sí.

e) El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado pero servirá para reforzar los restantes rubros salvo el 0, 1 y subrubro 7.5 del rubro 7.

f) Las trasposiciones del rubro 9 "Asignaciones Globales" a los restantes rubros (salvo) 1 y subrubro 7.5) podrán ser autorizados durante el ejercicio o por intermedio de la Rendición de Cuentas del Organismo.

Art. 9º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —JORGE PRESNO HARAN. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

ANEXO 1 - INCISO 61 - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

U.T.E. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1987 por Programa y Proyecto
(Gastos totales en miles de N$)

Sub Programa	Proyecto	Sub Proyecto	Denominacion	Asignac. Presup. 1987	Rec. Prop.	Endeudam. Externo	Otros	1988 y siguientes
2.0 Generac. y Trasmis.	201 Generac. Termica	201/1	Obras varias de Generacion Termica	224,418	58,760	165658	0	563,759
		201/2	Central Punta Pedregal	224,938	224,535	0	0	0
			Subtotal Generacion Termica	449,356	283,295	165,658	0	563,759
	202 Generac. Hidraul.	202/1	Estudios y obras varias Generac. Hidraul.	216,827	131,399	85428	0	166,141
		202/2	Renovacion Central Gabriel Terra	318,016	17,500	150516	0	405,470
			Subtotal Generacion Hidraulica	384,843	148,899	235,944	0	571,611
	203 Trasmis.	203/1	Ampliacion instalaciones existentes Sistema 150/110/60Kv	443,174	276,498	166676	0	175,556
		203/2	Circ. Central-Norte-Terra-Tacuarembo-Rivera	2,639	2,639	0	0	
		203/4	Incorporacion de Treinta y Tres al Sistema Hidrotermico	650	610	0	0	
		203/5	Despacho Nacional de Cargas	108,731	46,462	62269	0	
		203/6	Linea San Javier-Mercedes	72,745	11,725	61020	0	
		203/7	Equipos, edificios e inversiones varias	120,036	100,600	19436	0	
		203/8	Prolong. Circ. N-N a Bella Union y Artigas	3,300	3,300	0	0	
		203/9	Extension del Sistema de 500 Kv al Este	35,980	23,550	12430	0	
		203/10	Renod. anillo colector 150 kv y ext. sist. 500kv en Mdeo.	85,615	73,185	12430	0	
		203/11	Prolongacion a Melo del Circuito Este-Norte	179,870	17,150	162720	0	
		203/12	Linea San Javier-Palmar 500 Kv	133	133	0	0	
		203/20	Inversiones de remodelacion y reposicion.	141,565	66,759	74806	0	
		203/33	Subproyecto Arroz	15,974	0	0	15,374	
		203/34	Subproyecto Cuenca Lechera	20,067	0	0	20,067	
			Subtotal Trasmision	1,250,539	622,711	591,787	36,041	175,556
	204		Inversiones varias Generacion y Trasmision	4,354	4,128	226	0	
	205 Despacho Nacional de Cargas	205/1	Centro de Control	20,663	10,719	9944	0	
		205/2	Sistema de Teleprocesamiento			0	0	
			Subtotal Despacho Nacional de Cargas (Inversiones Futuras)	20,663	10,719	9,944	0	0
			Personal	143,565	143,565	0	0	
			TOTAL PROGRAMA 2.0	2,253,497	1,219,797	1,003,559	36,041	1,310,917

(Continuación ANEXO 1)

2.1 DISTRIBUC	211 Distribuc Montevid.	211/1	Atencion crecimiento vegetativo de redes	1,103,704	749,788	353916	0	512,192
		211/2	Construccion y ampliacion de redes	1,064,802	693,258	371544	0	1,076,390
			Subtotal Distribucion de Montevideo	2,168,506	1,443,046	725,460	0	1,588,582
	212 Distribuc Interior	212/1	Atencion crecimiento vegetativo de redes	560,589	462,957	97632	0	1,259,214
		212/2	Construccion y ampliacion de redes	518,842	404,712	114130	0	865,152
		212/3	Obras de subtrasmision	445,612	329,448	116164	0	428,780
		212/4	Sustitucion Generacion Diesel Autonoma			0	0	0
		212/5	Electrificacion rural	813,831	773,603	40228	0	454,098
		212/6	Proyecto Arroz	179,652	0	0	179,652	
		212/7	Proyecto Cuenca Lechera	1,750	0	0	1,750	
			Subtotal Distribucion del Interior	2,520,276	1,970,720	368,154	181,402	3,007,244
	213		Generacion Diesel Autonoma	3,423	2,519	904	0	5,760
	214		Adquisicion equipos varios y est. distribucion	283,707	80,217	203490	0	167,093
	215 Inversion Remodelac y Reposic	215/1	Inversiones de remodelacion, Montevideo	527,795	433,101	94694	0	990,096
		215/2	Inversiones de remodelacion, Interior	106,782	75,820	30962	0	362,260
		215/3	Medidores para implantacion Nueva Estructura Tarifaria	176,010	38,150	137860	0	
			Subtotal Inversiones de remodelacion y reposicion	810,587	547,071	263,516	0	1,352,356
			Personal	1,098,645	1,098,645	0	0	
			TOTAL PROGRAMA 2.1	6,885,144	5,142,218	1,561,524	181,402	6,121,035
2.3 SERVICIOS DE APOYO	231		Servicios tecnicos de apoyo	577,527	349,041	228486	0	12,250
	232		Servicios administrativos de apoyo	391,238	154,842	236396	0	352,560
			Personal	325,023	325,023	0	0	
			TOTAL PROGRAMA 2.3	1,293,788	828,906	464,882	0	364,810
			TOTAL U.T.E.	10,438,279	7,190,871	3,029,965	217,443	7,796,762

ANEXO 2 – INCISO 61 – ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

U.T.E. – Asignaciones del Plan de Inversiones 1987 por Rubros:
(Gastos totales en miles de N$)

Subprog.	Proyecto	Subpr.	Denominacion	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
2.0 GENERAC. y TRASMIS.	201 Generac. Termica	201/1	Obras varias de Generacion Termica					195,942		28476			224,418
		201/2	Central Punta Pedregal					125,599		98336			224,935
			Subtotal Generacion Termica	0	0	0	0	322,541	0	126,812	0	0	449,353
	202 Generac. Hidraul.	202/1	Estudios y obras varias Generac. Hidraul.			45362	5,240	120,736		31638	12,449		216,827
		202/2	Renovacion Central Gabriel Terra				36,160			17500		114356	168,016
			Subtotal Generacion Hidraulica	0	0	45,362	41,400	120,736	0	49,138	12,049	114,356	384,843
	203 Trasmis.	203/1	Ampliacion instalaciones existentes Sistema 150/110/60Kv			46025	124,264	116,435	533	175637	130		463,174
		203/2	Circ. Central-Norte-Terra-Tacuarembo-Rivera			2112	398	131					2,639
		203/4	Incorporacion de Treinta y Tres al Sistema Hidrotermico			448	192	14					650
		203/5	Despacho Nacional de Cargas				40,135	61,014		1532			102,681
		203/6	Linea San Javier-Mercedes			458	6,335	59,002		6920			72,715
		203/7	Equipos, edificios e inversiones varias			43817	6,522	57,573	13,174				130,033
		203/8	Prolong. Circ. M-N a Bella Union y Artigas						3,300				3,300
		203/9	Extension del Sistema de 500 Kv al Este			6650	28,420			735	175		35,930
		203/10	Remod. anillo colector 150 kv y est. sist. 500kv en Mdeo.			15400	35,940	1,925	26,600		1,750		81,615
		203/11	Prolongacion a Melo del Circuito Este-Norte			2556	12,924	164,410					179,870
		203/12	Linea San Javier-Palmar 500 Kv							133			133
		203/20	Inversiones de remodelacion y reposicion			17625		100,534			25,406		141,535
		203/33	Subproyecto Arroz			4630	10,561	660	133				15,934
		203/34	Subproyecto Cuenca Lechera			5941	11,832	660	793		791		20,057
			Subtotal Trasmision	0	0	144,662	287,577	562,408	44,563	185,057	26,252	0	1,250,533
	204		Inversiones varias Generacion y Trasmision			2093	29	2,128			114		4,364
	205 Despacho Nacional de Cargas	205/1	Centro de Control					20,663					20,663
		205/2	Sistema de Teleprocesamiento										0
			Subtotal Despacho Nacional de Cargas (Inversiones Futuras)	0	0	0	0	20,663	0	0	0	0	20,663
			Personal	100,338	25,704	0					23,553	0	149,595
			TOTAL PROGRAMA 2.0	100,333	25,704	193,117	329,000	1,038,408	44,583	361,007	64,775	114,356	2,259,367

(Continuación ANEXO 2)

2.1 DISTRIB.	211 Distribuc. Montevid.	211/1	Atencion crecimiento vegetativo de redes			472930	35,482	174,744		227087	195,471		1,103,704
		211/2	Construccion y ampliacion de redes			445291	37,290	128,383		250752	203,081		1,044,802
			Subtotal Distribucion de Montevideo	0	0	918,211	72,772	303,132	0	477,839	396,552	0	2,168,506
	212 Distribuc. Interior	212/1	Atencion crecimiento vegetativo de redes			203655	13,966	286,059			46,879		550,509
		212/2	Construccion y ampliacion de redes			214175	17,088	225,671		7119	54,789		518,842
		212/3	Obras de subtrasmision			113586	40,949	233,714			57,363		445,612
		212/4	Sustitucion Generacion Diesel Autonoma			0				0			0
		212/5	Electrificacion rural			291797	4,068	172,337		325768	19,861		813,831
		212/6	Proyecto Arroz			151812	2,464	25,376		0			179,652
		212/7	Proyecto Cuenca Lechera			1750				0			1,750
			Subtotal Distribucion del Interior	0	0	976,805	78,535	903,157	0	332,807	178,892	0	2,520,276
	213		Generacion Diesel Autonoma				226	1,130		503	1,552		3,423
	214		Adquisicion equipos varios y est. distribucion			31	260,103		2,212		21,361		283,707
	215 Inversion Remodelac. y Reposic.	215/1	Inversiones de remodelacion, Montevideo			7705	9,642	484,310		5798	20,340		527,795
		215/2	Inversiones de remodelacion, Interior			42151	5,433	47,213		4870	7,115		106,782
		215/3	Medidores para implantacion Nueva Estructura Tarifaria				19,250	137,860			18,900		176,010
			Subtotal Inversiones de remodelacion y reposicion	0	0	49,856	34,325	609,363	0	10,668	46,355	0	810,567
			Personal	698,136	173,183	0				0	227,336	0	1,098,645
			TOTAL PROGRAMA 2.1	698,136	173,183	1,944,906	445,961	1,926,802	2,212	821,902	872,055	0	6,885,141
2.3 SERVICIOS DE APOYO	231		Servicios tecnicos de apoyo			114354	20,489	367,928	60,536	10972	2,646		577,527
	232		Servicios administrativos de apoyo			15856	74,010	265,175	904	35253			391,238
			Personal	197,871	48,792						78,360		325,023
			TOTAL PROGRAMA 2.3	197,871	48,792	130,810	94,499	633,103	61,440	46,225	81,006	0	1,293,788
			TOTAL U.T.E.	996,330	245,079	2,203,800	869,456	3,588,353	108,235	1,279,174	1,017,836	114,356	10,493,279

ANEXO - 3 INCISO 61 - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

U.T.E. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1987 por Rubros
(Parte del total a ejecutar en miles de U$S)

Subprog.	Proyecto	Subproy.	Denominacion	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
2.0 GENER. y TRASMIS.	201 Generac. Termica	201/1	Obras varias de Generacion Termica					867		126			993
		201/2	Central Punta Pedrogal										0
			Subtotal Generacion Termica	0	0	0	0	867	0	126	0	0	993
	202 Generac. Hidraul.	202/1	Estudios y obras varias Generac. Hidraul.			20		493					513
		202/2	Renovacion Central Gabriel Terra				100					506	656
			Subtotal Generacion Hidraulica	0	0	20	150	493	0	0	0	506	1,173
	203 Trasmis.	203/1	Ampliacion instalaciones existentes Sistema 150/110/60Kv					506		614			1,120
		203/2	Circ. Central-Norte-Terra-Tacuarembo-Rivera										0
		203/4	Incorporacion de Treinta y Tres al Sistema Hidrotermico										0
		203/5	Despacho Nacional de Cargas					230		7			237
		203/6	Linea San Javier-Mercedes					261		3			270
		203/7	Equipos, edificios e inversiones varias				7	109					116
		203/8	Prolong. Circ. N-N a Bella Union y Artigas										0
		203/9	Extension del Sistema de 500 Kv al Este				70						70
		203/10	Remod. anillo colector 150 kv y ext. sist. 500kv en Mdeo.				90						90
		203/11	Prolongacion a Melo del Circuito Este-Norte					720					720
		203/12	Linea San Javier-Palmar 500 Kv										0
		203/20	Inversiones de remodelacion y reposicion			72		377					449
		203/33	Subproyecto Arroz										0
		203/34	Subproyecto Cuenca Lechera										0
			Subtotal Trasmision	0	0	72	167	2,203	0	630	0	0	3,072
	204		Inversiones varias Generacion y Trasmision					1					1
	205 Despacho Nacional de Cargas	205/1	Centro de Control					59					59
		205/2	Sistema de Teleprocesamiento										0
			Subtotal Despacho Nacional de Cargas (Inversiones Futuras)	0	0	0	0	59	0	0	0	0	59
			Personal			0						0	0
			TOTAL PROGRAMA 2.0	0	0	92	317	3,625	0	756	0	506	5,304

(Continuación ANEXO 3)

2.1 DISTRIBUC	211 Distribuc Montevid.	211/1	Atencion crecimiento vegetativo de redes			1777	157	188					2,122
		211/2	Construccion y ampliacion de redes			1687	165	376					2,228
			Subtotal Distribucion de Montevideo	0	0	3,464	322	564	0	0	0	0	4,350
	212 Distribuc Interior	212/1	Atencion crecimiento vegetativo de redes			467	45	73					585
		212/2	Construccion y ampliacion de redes			528	53	104					685
		212/3	Obras de subtrasmision			155	52	490					697
		212/4	Sustitucion Generacion Diesel Autonoma			0							0
		212/5	Electrificacion rural			204	18	19					241
		212/6	Proyecto Arroz										0
		212/7	Proyecto Cuenca Lechera										0
			Subtotal Distribucion del Interior	0	0	1,354	168	689	0	0	0	0	2,2[illegible]
	213		Generacion Diesel Autonoma				1	5					6
	214		Adquisicion equipos varios y est. distribucion				1,086				15		1,101
	215 Inversion Remodelac y Reposic	215/1	Inversiones de remodelacion, Montevideo			25	42	411			90		568
		215/2	Inversiones de remodelacion, Interior			142	18	26					186
		215/3	Medidores para implantacion Nueva Estructura Tarifaria					610					610
			Subtotal Inversiones de remodelacion y reposicion	0	0	167	60	1,047	0	0	90	0	1,364
			Personal			0				0		0	0
			TOTAL PROGRAMA 2.1	0	0	4,985	1,637	2,302	0	0	105	0	9,0[illegible]
2.3 SERVICIOS DE APOYO	231		Servicios tecnicos de apoyo			71	15	1,285					1,371
	232		Servicios administrativos de apoyo			4	311	950	4	71			1,340
			Personal										0
			TOTAL PROGRAMA 2.3	0	0	75	326	2,235	4	71	0	0	2,711
			TOTAL U.T.E.	0	0	5,152	2,290	8,160	4	827	105	506	17,0[illegible]

6

Resolución 26/988.— Se declara de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por ANGO S.A.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de enero de 1988.

Visto: la solicitud de la firma ANGO S.A. que se dedicará a la obtención de jugos concentrados y aceites de limón, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, el 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta para la extracción de jugos concentrados y aceites esenciales de limón;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaracion de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por ANGO S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma ANGO S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye al mejor aprovechamiento de materias primas y mano de obra nacionales e incrementa las exportaciones de productos nacionales con alto valor agregado.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por ANGO S.A., que se dedicará a la obtención de jugos concentrados y aceites de limón, para la instalación de una Planta.

2º Exonérase en forma total a la empresa ANGO S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Planta "llave en mano" de concentración de jugos cítricos y aceites esenciales (para procesar 6.000 kg. de fruta por hora), completa, con todos sus accesorios y componentes.

3º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de tres años a partir del ejercicio 1987.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º del decreto ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa ANGO S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 508.556 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979 del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa ANGO S.A., deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— JORGE PRESNO HARAN.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— PEDRO BONINO GARMENDIA.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

7

Acta Nº 1.— Se declara abiertos los Tribunales y Juzgados de la República a partir del 1º de febrero de 1988

En Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y ocho estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores, doña Jacinta Balbela de Delgue, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, don Rafael Addiego Bruno y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la ley 15.750, Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales, declara abiertos desde la fecha los Tribunales y Juzgados de la República.

Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.— **Dra. Jacinta Balbela de Delgue**, Presidente.— Dr. García Otero.— Dr. Tommasino.— Dr. Addiego Bruno.— Dr. Nicoliello y Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 18 de abril de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22603

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 23 71 — 91 59 25 — 91 65 32

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA APOLONIA MOLINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Sucesión) (Fa Nº 293|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7840 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOLCIRIO DORIBAL PEREYRA ABREU (Ficha 467|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7845 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JOSE o JOSE MONTEVERDE SAETTONE (Ficha S|318|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub 7916 Abr.13-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO ARMANDO CABO SCARONE (E. 1299/76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 8036 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DESCARGA GOLDARAZ (Ficha F 391|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 7973 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMIRA MARIA DAHER de BEZ (Ficha F 409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub 8014 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERRUETA, NICASIA CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha F. 951|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Nicasia Carmen Berrueta, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.000,00 10|pub. 3805 Feb.1º-v.mar.2. Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO BARONI o VALERIO SILVINO BARONI BARONI (Ficha F. 36|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 4062 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DYBAL o VICTOR DYBAL SAJTAR (Ficha F. 774|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaira Adjunta.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 4905 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO BELMUDES CERVANTES (Ficha B. 62|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4109 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO VARELA DE PALLAS o MARIA DEL CONSUELO VARELA CANEDO DE PALLAS (Ficha F. 343/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7018 Abr.5-v.Abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GODOY GARCIA (Ficha F. 303/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7033 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIGI MARCHIORO BENETAZZO y CATALINA RUSSO DE MARCHIORO (Ficha F. 469|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 6889 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO; NICOLAS; RAUL y JOSE LUIS BREIJO GUILLER (Ficha F. 277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub 6810 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES BARAÑANO ARNABAL (Ficha F. 18/70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7050 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA JUANA SIEMENS AMARO (Ficha F. 385/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7112 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MIGUEL GOLDEMBERG ELENTER (Ficha F. 393|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 7203 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SALDIVIA FURTADO (Ficha F. 375|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7214 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SALVARREY IDIGORAS (Ficha F. 383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7438 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PASCUAL ALVAREZ (Ficha F. 367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7484 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMA BENTURA BARSIMANTE ó BARSIMANTOV (Ficha F. 296|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7294 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS BONINO CORBACHO (Ficha F. Nº 491|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7381 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SORRIBAS CURBELO (Ficha F. 299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7509 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA URIARTE FERNANDEZ y ANTONIO VICENTE WONNER GINA (Ficha F. 939|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 7717 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MONTANEZ TURIAS (Ficha F. 397|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7808 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELECTRA MONTOLIO (Ficha F. Nº 812/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 8097 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA SEGUNDO VIERA GARINO (Ficha F. 937/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de

diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8290 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANO o SEBASTIAN DI GREGORIO MANNELLI (Ficha F. 40|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6400 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VIDAL o VIDAL FERNANDEZ de LANZIANI (F. D|151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1988. — Esc. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10pub. 7812 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RESKE MARCHEL (Ficha D|15|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 18 de 1988. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7853 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MAXIMO ROMERO PAJES (Ficha D. 247/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 22 de 1988. - Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7028 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ ALFONSO o ALFONZO de ACOSTA (Ficha D. 1112|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6909 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSE SALVERAGLIO MAGGI (Ficha D.|215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6896 Abr.4-v.abr.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA URBANOVICZ o URBANOVICH (Ficha D.|108|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 6907 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO ALVAREZ, LUIS (Ficha D. 971|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 5414 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MUIÑOS GOLDAR de LOPEZ (Ficha D|1176|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7115 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDAMIA NUÑEZ o NUÑEZ CARRASCO de VILLANUEVA (Ficha D 207|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 17 de marzo de 1988. — Esc Mónica Paysse de Tornaria. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7117 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA AGUIRRE de SILVEIRA (Ficha D|181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7141 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC VIERAS PAZ (Ficha D|1131|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 18 de 1988 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7184 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LAURA VILLOLDO y GENARO MANUEL OTERO CHAPARRO (Ficha D|232|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 724 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IZMENDI DENIS (Ficha D|209|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7207 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MAURICIA ELGART LUCUIX o LUCUY (Ficha D|200|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7206 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GERARDO PESSINA o PESSINA SCIOSCIA (Ficha D|241|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 18 de 1988. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7216 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO ROSAS SUAREZ (Ficha: D. 991|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7457 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA JACINTA PIRIZ de PEREYRA (Ficha D. 793|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7341 Abr 8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ROSA MARQUEZ CUNA (Ficha D|227|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7607 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA TERRAGNO RATTARO o TERRAGNO ROTTARO de MENEGAZ (Ficha D|809|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7618 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA o EURILIA AIDA ORTIZ PEREYRA; de JUAN CARLOS ORTIZ y de FLORENTINO DELMIRO ORTIZ PEREYRA (Ficha D|242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7635 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR LARRION o LARRION VIDAN (Ficha D|205|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7633 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DOMINGO CABALLERO OLIVERA (Ficha D|132|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7655 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FROILAN o FROYLAN CAMEJO o CAMEJO BIRRIEL y MALVINA BIRRIEL o BIRRIEL HERNANDEZ de CAMEJO (Ficha D|239|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7656 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELDA MABEL OLIVERA u OLIVERA de BENITEZ e IRENE ALVEZ ALVEZ de OLIVERA (Ficha D|895|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7541 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ROSSI (Ficha D 1137|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7981 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS LUCIA ZUBELSO MARTINEZ de ARAUJO (Ficha D 960|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7971 Abr.13-v abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ o LOPEZ VELLEZ de ECHEVARRIA (Ficha D número 273|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7982 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA OLGA FORNAROLI BORGATO (Ficha D|189|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7536 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA GUMERSINDA MATEUS RICINITI (Ficha D|198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7573 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO GABRIEL CARDOZO MAURENTE . Sucesión (Ficha D. Nº 965 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7579 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA GUMERSINDA o GUMERCINDA MORENO DE DEPRATTI (Ficha D. 201/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8050 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA VAZQUEZ o VAZQUEZ VIVERO DE DE LEON y RICARDO DE LEON VAZQUEZ (Ficha D 245/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988 — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8074 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GARCIA MEDICI (Ficha D. 1007/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8128 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASQUALE o PASCUAL MAIESE y LUIGINA o LUISA TUSO (Ficha D. 1013/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8097 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FILIPELLI PARODI (Ficha D. 268/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8157 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DE QUINTANA DE LOROÑO o RUBEN QUINTANA LOROÑO (D. 234/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8156 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA SALDIAS o SALDIAS (Ficha D. 154/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8165 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BORMIDA o BORMIDA MARELLI DE FERRERO o FERRARO (Ficha D. 175/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8187 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL BENASUS ESQUENAZI (Ficha D. 169/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8193 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUREIRO BASALO (Ficha D. 155/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8284 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINO COLON TAPIA OLVEIRA (D. 1158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1968. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6404 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

milia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE SALVO o SALVO AICARDI (Ficha F. 1230/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6992 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUNTNER (Ficha F. 591/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7016 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BENITEZ (Ficha F. 134/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7032 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IRINEO COLLINS (Ficha F. 120/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7049 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO D'ELIA CORREA (Ficha F. 255/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7051 Abr 5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE ISABEL JOOS (F. 1170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1329 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA SILVA DURAN de SALDIVIA (F. 84|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 7.500,00 30|pub 5734 Mar.16-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN y MIGUEL SEGUI y MAGDALENA AMER de SEGUI (Ficha F 80|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 6888 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN CARLOS GIMENO MIGLIARINI y ROSA RAMONA POISO (Fa. F. 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 6898 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FITTIPALDI o FITTIPALDI CASANOVA (F. F. 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6830 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AYALA MAIDANA (Ficha F 118|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7140 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA EUFRASIA o DIONICIA EUFRACIA AVILLEIRA o ABILLEIRA de HERNANDEZ (Ficha F. 221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7181 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LAZARO de PIZZOLANTI (Ficha F 1181|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7180 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PITA SOUTO, CARMEN VICENTA (Ficha F. 263/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8072 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO PENA ALONSO (F. 229/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8092 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENONI SPERINDE (Ficha F. 219/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 812? Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BAÑA FERREIRA o FERREYRA (Ficha F 198/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. ?85? Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LILIAN MACHADO MAIDANA (F. F 149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7217 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VENTOSO DE DE CASTRO (F. 1184|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7215 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA DUFORT y ALVAREZ GARIBALDI DE GARCIA (Ficha F. 1272|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500,00 10/pub 6408 Abr 6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO GUILLERMO RAMIS MARTINI (F 1145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 6528 Abr.6-v abr.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NELSON FERREIRO - "Sucesión" (Ficha F. 237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7440 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO CABALLO y ELSA VENTURA CORREA (F. 247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7439 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ o GONZALEZ DOMINGUEZ de BISOGNO (Ficha F. Nº 1197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7462 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ECHEÑO TRIULZI y NESTOR ELBIO VILLAMIL ECHEÑO (Ficha F 259|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7919 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FILOMENA MONTAGNA o ANA FILOMENA MONTAGNA DE FERRETTI o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO DE FERRETTI (Ficha F. 1151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1695 Abr.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANTINI BLANCO (Ficha F 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7326 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA MARTINEZ POSE de MORENO (Ficha F. 1098|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7340 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOLLER o MOLLER ESCANDELL (Ficha F. 271|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988 — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7367 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RYDZYJ JANECZEK (Ficha: F. 1047|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4889 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS SOLON (Ficha: F 1256|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4898 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA DEMETRIA SANCHEZ ASENCIO (Fa. F. 163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7669 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA o AURELIA ANGUIANO LAFUENTE (Ficha F. 281|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7575 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MAMBERTO CAPRILE (Ficha F. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ? de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Acutaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7797 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICISIMO FERREIRA BOSCH (Ficha F 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 7794 Abr.12-v.abr 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SEVERI NAVONI (Ficha F 215|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7715 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VULCI (Ficha F número 285|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7814 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE ISABEL JOOS (F 1170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. ?26 Mar.2?-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DELLA VENTURA SANTAREIRE (Ficha F. 1082/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8282 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PITA ALVAREZ (Ficha F. 249/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8283 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CALVETE PONTI (Ficha F. 980/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8285 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO ALONSO TECHERA (Ficha F. 243/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8286 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSALIA SCARABINO GIMENEZ, "Herencia Yacente" (Ficha F. 1080/87), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 20|pub. 8166 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENDAHAN, ABRAHAN, "Sucesión" (Ficha F. 586/87), se solicitó emplazar a Alberto Bendaham Sarthou en autos, dentro del plazo de 20 días, posterior al término del emplazamiento por edicto que se realizará por 30 días (inciso 2 del artículo 1071 del Código Civil y el inciso 1º del artículo 307 del Código Civil de Procedimiento Civil). — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8189 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MAMBERTO CAPRILE (Ficha F. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7797 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER PHILIPP (Sucesión Ficha A. 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 4063 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO AGUIRRE STEGMANN "Sucesión". (Ficha A 998|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 4767 Mzo 9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COSENTINO LABANCA - Sucesión (Ficha A. 90|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Emplázase a Nelson Cosentino Miller por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 4954 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA CASTRO FONTENLA y MANUEL ESCUDEIRO FONTENLA, "Sucesión". (Ficha A 1019|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 5579 Mar.14-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA LORENTI VISALLI o PAULA LORENTI DE MANGO, "Sucesión", (Ficha A 140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 5813 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICEO o ELICES ESCALLA, "Sucesión", (Ficha A 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 20|pub 5984 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEMBERG SCHOWJ Sucesión (Ficha A 776|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 20|pub. 32750 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COLAZO o COLAZZO DE POZZO. "Sucesión". (Ficha A 148|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5947 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO HUMBERTO GABINO MAZZOLENI BAÑASCO, "Sucesión" (Ficha A. 1015/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6993 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BACHINI o BACHINO DANERI, "Sucesión" (Ficha A. 851/87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7014 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO VALENTIN SILVERA VIERA "Sucesión" (Ficha A 838|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$. 1.500,00 10|pub. 7133 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONESIMO SANTANA TAVEIRA MASSA "Sucesión" (Ficha A. 124|88). citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 6406 Abr.6-v.abr 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMAN OLMOS FACHAN "Sucesión" (Ficha A. 1010/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7143 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX SANCASSANO SOUST, "Sucesión" (Ficha A. 209/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7142 Abr.6-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MAGNONI MESA, "Sucesin" (Ficha A. 115|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.550.00 10/pub. 7178 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA RODRIGUEZ RAMUDO, "Sucesión" (Ficha A. 151/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7218 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA GARCIA REYES "Sucesión" (Ficha A. 195|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7316 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CANDALEZ o CANDALES de MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 179|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7586 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VIGNOLI BRUCHOU "Sucesión" (Ficha A. 986|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7558 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA ISABEL HERNANDEZ GONZALEZ - Sucesión (Ficha A.188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7576 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALO SINNREICH MANN "Sucesión" (Ficha A 219|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7574 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LUPO "Sucesión"

(Ficha A 937/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 7580 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO VISCONTI PALLAS "Sucesión" (Ficha A 889/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 7988 Abr.13-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANA RAMIREZ DE ECHART y RICARDO ECHART SANTANA, "Sucesión" (Ficha A. 171/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7796 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BAZZANO PEREZ o CARMELO ANGEL BAZZANO PEREZ, "Sucesión" (Ficha A. 853/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7809 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA PUGA, "Sucesión" (Ficha A. 183/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7672 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ABREU, "Sucesión" (Ficha 213/82). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7856 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA PINTOS, "Sucesión" (Ficha A. 197/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7855 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERINO MENDIETA y AMANDA TERESA FIRPO, "Sucesión" (Ficha A. 191/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8062 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RICARDO BARIZO LEMA, "Sucesión" (Ficha A. 1003/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8127 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RENE REPETTO TAPIA - "Sucesión" (Ficha F 125/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7501 Abr.14-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO AMARELLE o AMARELLE BAGNOLI, "Sucesión" (Ficha A. 241/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8255 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLMUT CARL WESPHAL - "H. Yacente" (Ficha A. 930/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 20/pub. 3596 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO ALBERTO JAUMANDREU VALVA (Ficha S. 1204/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6994 Abr.5-v abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SANTORO PELLEGRINO (Ficha S. 1271, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de febrero de 1988 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7327 Abr.14-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA MOREIRA CUADRA de VIDAL (Ficha Nº 1246/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6995 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDMILA IGNATCZUK LOS (Ficha S. 1269/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7013 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIGNOLI SALVIA, ADOLFO VALENTIN - "Sucesión". (Ficha S. 152/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7404 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO VALLONE CARCANO (Ficha S. 62/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7502 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ISOLINA DOMINGUEZ HERMIDA DE GUINOVART (Ficha número 201/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 7.500,00 10/pub. 7455 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER D'ANTUONI de CAZENAVE (Ficha S. 174/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 7342 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORGAN MARINO UBILLA - Sucesión (Ficha S. 245/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 7366 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TRINIDAD GARCIA MUÑOZ (Ficha S. Nº 828/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7027 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DIAZ de BUELA (Ficha: S.188/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 6908 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS GERMAN MANUEL MARENGO, (Ficha: S/127/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30/pub. 5989 Mar.21-v.may.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO PIO MIRANDA (Ficha S. Nº 59/83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7122 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCASSO MANFREDI, MARIA AMELIA (Ficha S. Nº 1113, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7132 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO LOPEZ (Ficha S. 1135/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de fe-

brero de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7179 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALDAIN AURORA (Ficha S. 92/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7264 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LAVORERIO SCORSSI (Ficha S. Nº 1202, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7177 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ (Ficha S. 1144/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7208 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RAMONA SOMOZA de de PEDRO y CALIXTO ANIBAL de PEDRO MEDIAVILLA (Ficha 1056/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Acutaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 7182 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARRONE CONDE (Ficha S 1200|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7668 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL TRIAS HERNANDEZ (Ficha S 57|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub 7533 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA YOLANDA SIMO (Ficha S|1149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevidoe, 7 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7578 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ANTONIO GONZALEZ UBIEDO o UVIEDO (Ficha S 146|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7950 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 10|pub. 2561 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 10|pub. 2561 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ANTONIO FARINA DI YACOBO o DE JACOBO (Ficha S número 241|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1988. — Esc. Jan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 1 500,00 10|pub 8047 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMILIA VAZQUEZ (Ficha S 918|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8123 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CACERES FALERO EMIR JOSE DAVID (Ficha S 1247|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8049 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA DIAZ (Ficha S número 1186|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7798 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SILVEIRA LOPEZ (Ficha S|185|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7817 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PARILLA RAMIREZ (Ficha S Nº 955|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7818 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAUFMAN GORENDAR, MIRIAM FANNY, "Sucesión" (Ficha S. Nº 160/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8281 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA SATURNINA FREIRE TOLETTI "Sucesión" (Ficha E 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7917 Abr.13-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARBEITO o BARBEITO GARCIA "Sucesión" (Ficha E 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7969 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SCINICARIELLO LORENTI de BANACORE o SINICARIELLO LORENTI DE BANACORE "Sucesión", (Ficha E Nº 1000|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7975 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA IRMA LAZZARINI ROBAINA (Ficha E. 1060|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5662 Mar.18-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO OMERC u HOMERO PINTOS SANEZ, (Ficha E. 206/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7015 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO VALENTIN RODRIGUEZ PEREZ (Ficha E. Nº 217, año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7011 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO OSORES u OSORES AMANTE (Ficha E|891|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7034 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RADMILOVICH GRANOTICH ó RADMILOVICH GRANOTICH de RIVERO, (Ficha 1069|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5544 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FOSSATI CAUBARRERE, "Sucesión" (Ficha E. 221/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7813 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIRENA RODRIGUEZ, "Sucesión" (E. 1061/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7811 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CARABALLO CORUJO "Sucesión" (Ficha E. 443|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6887 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA FABIANA VIDAL ARRIAGA de CAPPELETTI (Ficha E. |983|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6897 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CIOCCA BASSO (Ficha E. No. 220|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6906 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BAZ (Ficha E. |211|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500 00 10|pub. 6809 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PIERINO ANTONIO o PEDRO PIERINO ANTONIO EUGENIO RASENTI CASTAGNA (Ficha Nº 212/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7119 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOUTO GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha E 367/87), citándose a Julio Raúl Souto Romero para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7127 Abr.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ROBERTO BARIATTI FLORES (Ficha E. 183/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 7127 Abr.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGLESIAS MACHIN (Ficha E. 952/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7220 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROSENDO BRIANO ALGARE (Ficha E. Nº 236/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub 7257 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PIRIZ SOSA (Ficha E. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7454 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN BANCHERO. MATILDE (Ficha E. Nº 279|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7315 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SVALB o SVALB TEITELBAUM o TAITELBAUM (Ficha E|1008|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7525 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ACOSTA CARDOZO de PEREZ "Sucesión" E 881|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub 7602 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JABBAZ MAZRI (Ficha E 215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 7634 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FABIAN CARLOS FEBLES (Ficha E Nº 106|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7632 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA PEREIRA de ROQUETTE (Ficha E|1059|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7630 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA MARIA o MARIA PRIMITIVA BONELO FERNANDEZ o BONELLO FERNANDEZ (Ficha E Nº 1033|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7535 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO ESTEBAN BRAGA CASARETTO (Ficha E|780|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8054 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRASCHINI VIOLA, ROSA AUGUSTA o FRASCHINI VIOLA, ROSA AUGUSTA MATEA (Ficha E 213|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1988. — *Orosmán Gianero* Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8075 Abr.14-v.abr 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO ZENON FIGUEREDO GENTA "Sucesión" (Ficha E 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8125 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANTAMARIA, "Sucesión" (Ficha E. Nº 935/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 8194 Abr.15-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de CARVALHAL o MARIA HELENA RODRIGUES o MARIA HELENA de SOUZA ABREU (Ficha E. 1080|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8294 Ab.15v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMA SILVIA MUJICA de MARIÑO (Ficha E. Nº 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Orosmán Guanero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8297 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ BRAGUNDE (S|237|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7918 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARIA BANDERA CHABAY (Ficha S. 180|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 5303Mar.14-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR VIGOUROUX FILLAT (Ficha Nº 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6099 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEL RIO MARTINEZ o PEDRO DEL RIO (Ficha S|11|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7019 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SABINA CAIMI GALLI y JUAN CAIMI GALLI "Sucesión" (Ficha S número 712|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de febrero de 1988. — *Susana Musto de Carradori*, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7017 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ECHARRI LOPEZ (Ficha S 136|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7012 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO VAZQUEZ ARIAS (Ficha S|5|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub 7021 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE BASTOS DAS VIRGEN "Sucesión" (Ficha S|926|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7030 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABDON CARLOS PINTO PINTO "Sucesión" (Ficha E|294|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Olga Véas Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7029 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA ARREDONDO GARCIA (Ficha S Nº 186 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7054 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROSA o ROSAS o ROSA DE LA TORRE (S-991-87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7061 Abr.5-v.may.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AURORA URBANO PEREIRA RODRIGUEZ PEREIRA o AURORA URBANO RODRIGUEZ (Ficha S 381|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6911 Abr.4-v.abr.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ANTONIO CRUZ ALONZO (Ficha: S.|775|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 18 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6808 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERUGORRIA APIZTEGUIA de CAMEJO "Herencia Yacente" (S. 508|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400.00 20|pub. 32195 Nov.19-v.dic.2. Mar.21-v.abr 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA GALLO AQUINO y BALTASAR o BALTAZAR FERNANDEZ LEYRA o FERNANDEZ LEIRA (Ficha S. Nº 874. año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta y noventa días respectivamente, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2906 Feb.19-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UBICI CARVALHO (S-951-87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6556 Mar.24-v.abr.13.
Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5759 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA ESTHER PEREYRA LEIRO (Ficha S|670|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 6590 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO RAMOS MARTINEZ (Ficha S. N.o 174|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7131 Abr.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL DUQUE GARCIA o ISMAEL DUQUE (S. 987|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7183 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MONTERO MOSQUERA DE ALVAREZ (Fa. S.|898|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7202 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ADAN BRITOS RUIZ (Ficha S|120|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7213 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SARA BOLENTINI SERVELDO y NESTOR JUAN BONSIGNORE BOLENTINI (Ficha S.|719|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7263 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSPONIS o JOSPANIS o YOSPONIS TUSKAITE o JONAS JUOSPANIS o JUASPANIS TUSKAITE (Ficha: S 103|988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de marzo de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 5410 Abr.7-v abr 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABAYIAN GRACELLI (Ficha S. 993|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7432 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO MEDICI MASETTI (Ficha S. 826|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7339 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ELOISA IRIARTE PLATERO (S. 31|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7338 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEGRIA BENITA ALVAREZ o ALVAREZ DE COLMAN - Sucesión (Ficha número S. 781|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7382 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LEGGIADRO DI BELLO (Ficha S 730|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7584 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEREZ RIAL (Ficha S|914|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7620 Abr 11-v.my 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MENDEZ VARELA (F. S 966|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7631 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FRANCISCA BURGHI GIORELLO (Ficha S. 267/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7716 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIGIOVANNI o DI GIOVANNI LALIA (Ficha S. Nº 936/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7671 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO ARISTIMU-

NO DURAN (S_233_88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8053 Abr.14_v.abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA RECUERO LAURINO de SCORDAMAGLIA (S 66|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8091 Abr 14_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LUCIANO CAMPOS MORONI (Ficha S|856|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8122 Abr.14_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BISCOTTI MONZILLO (Ficha S|622|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7974 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENAN o RENAN UMBERTO CLEFFI FRAQUELLI (S 856|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7980 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GARGANO y de FRANCISCA ALEGRE o ALEGRE de GARGANO (Ficha S. Nº 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8155 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA VARELA RODRIGUEZ de CARREIRA y ANTONIO CARREIRA ALVAREZ (Ficha S|287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8291 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PERDOMO LANDONI (S. 130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8288 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL MAINERO LINARDI de SUAREZ (Ficha S|847|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7559 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REINOSO VALDE-SUIRO Ficha F. 350.88 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7983 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FASOLA GRILLI (Ficha F 334|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub 7008 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA CELIA MARTINEZ EARRETO (Ficha F 312|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7100 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GIORELLO RODRIGUEZ (Ficha F 306|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7530 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA ZAGHIB SARKISIAN RIZIAN o REZIAN y ABRAHAM TCHOJOUKLIAN (Ficha F 382/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7560 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JUANA MENINI (Ficha F. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8159 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BRASIL DA ROSA, ELOISA - Herencia Yacente" (Ficha F. 24|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Eloisa Brasil da Rosa, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8260 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ZICARI MACHADO (Ficha F. 424|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8275 Ab.15.v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IDA SOMMA de GHIGLIANO y ANDRES o ANDREA GHIGLIANO POLLANO (Ficha: D.224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6629 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIA IGORRA GELABERT (Ficha D.|164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7118 Abr.6_v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ADELAIDA BUDELLI DE BRONCHI (Ficha D. 248/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7854 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RABELLINO DE LA BANDERA (Ficha D.|758|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7146 Abr.6_v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ y JACINTA CASTAGNIN (Ficha F. 126|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7219 Abr.6_v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PATRONE GONZALEZ de GARCIA (F. F 156|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7009 Abr.5_v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTORO PARODI (Ficha F. 162/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7534 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO VERA PEREZ (Ficha F. 230/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7583 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NUÑEZ DE MALLON (Ficha F. 218/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7795 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAPDEVILLE BLANCO (F. F 160|88 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8051 Abr.14_v.abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ CALVO (F. 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8094 Abr.14-v.abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SILVA BELINZON o SILVA MEDINA (F 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8124 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORQUIDEA ANA ROMANELLI VARGAS (Fa. F. 150|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8158 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA APOLINARIA REY MATOS de MATO o MATOS (Ficha F. 132|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8287 Ab.15.v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SKYPROZSKY Sucesión (Ficha A. 236|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7972 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARTIGAS ROCHA SILVA, "Sucesión" (Ficha A. 210/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7647 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAURETTA SCROFANO, "Sucesión" (Ficha A. 214/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7810 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BLOHM GOLDENBOGEN (Ficha S Nº 188 año 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7031 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJMAN SZMID. MARTA (Ficha S. 1234|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 6112 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SIERRA ODRIOZOLA y DULCINEA BLANCA TOSCANO DE SIERRA (Ficha S. 172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7347 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE SOLARO SILVA (Ficha S. 200/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7537 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ROTH LANG o ANDRES ROTH LANK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7582 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDIVIL NETTO, MARIA EMILIA CARMEN (Ficha S. 218/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7673 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO JULIO ROCA VIANA (Ficha S|210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8048 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA JORGELINA VICINO y FORTUNATO SILVA MACHADO (Ficha 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8185 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA SUAREZ (Ficha E. 278/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULIMA o ZULIMA AYCAGUER o AYÇAGUER CROSA DE CAMARANO (Ficha E. 290|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7500 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BLANCA o BLANCA o BLANCA ANA o ANITA o ANITA BLANCA BERRETA de BRAUSE o BERRETA ETCHEMENDY de BRAUSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.000.00 10/pub. 7587 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EMILIO REBORA GAZZANO (Ficha E. 154|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8114 Abr.14-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL de SANTIAGO FERNANDEZ (Ficha E|318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8292 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura d ela sucesión de MARIA CELIA PERDOMO OLIVERA (S. 236|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7482 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUADALUPE VIEGGA (Ficha S. Nº 188, año 1988), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7577 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR NAGEL (Ficha S. 316/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 7678 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de OCTAVIO LEANDRO PEREZ GONNET (Ficha: S.|350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8073 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ELEUTERIO MANRIQUE MENDEZ (S. 262|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cuatro de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8186 Ab.15-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OSVALDO CUTODIO o LUIS CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6850 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN ROSA o FERMIN DA ROSA y de JOSE PEDRO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos — Ar-

tigas, 10 de febrero de 1988 — Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3857 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de NILSO o NILZO o NILSON MORAES CARRATINI y ANA o ANNA MARIA o MARIA RETAMAR DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 26 de noviembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub 6858 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA PEREIRA DE RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7833 Abr.12-v.abr.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA INES MARTINS o MARTIN de DE AGOSTO (F. C. V. 445/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — María Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7732 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNASIO CABRERA VALDEZ o BALDEZ (F. C. V. 16/88), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7733 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALE o ANTONIO MARTINEZ PALE (F. C. V. 11/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7734 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO REY de ESPAÑA GARCIA PEREZ (F. C. V. 26/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6925 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO VIRGINIO RONCIO GONZALEZ (F.C.V. 35/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7388 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SEGUNDO PETRAGLIA CHECHILE (F.C.V. 83/87), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7479 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TABERNE (F. C. V. 468/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 7742 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANUELA FRANCO LOPEZ (F. C. V. 23/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7740 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NASIO PEREZ VIZCAINO y de CARMEN RAMIREZ BALDIVIA (F. C. V. 450/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7736 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRICO BAIONI (F. C. V. 20/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7728 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL COUSTE ASPRINO (F. C. V. 436/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7729 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PACHECO PACHECO (F. C. V. 34/88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7730 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SULPICIO ANTONIO SAHONA o SAONA RIJOS y de CARMEN DONADIO D'ANGELO (F. C. V. 404/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7731 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA PINTOS (F. C. V. 10/88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7942 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FRANCISCO MENDEZ CERINI (F. C. V. 43/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8096 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA DESTEFFANI o DESTEFFANIS (Ficha B. Nº 525/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 1º de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5207 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: WENCESLAO JUAN JOSE RAZZETTI BERTOGLIO o BERTOLIO (Ficha: B. Nº 563/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras febrero 2 de 1988. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5626 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de: SUSANO ECHAGUE (Ficha: B. Nº 531/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 30 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4165 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIE NETTHOEFER EVES. "Herencia Yacente" (Ficha B. 557/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.650.00 30/pub. 7959 Abr.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA SILVA MUÑOZ DE FIORE (Ficha B. 57/1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7955 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAMON FEBLES (Ficha B. 521/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7836 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEONEL MELGAR GONZALEZ (Ficha 7/B/1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Pando, febrero 17, 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7409 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE UBERFIL MARIÑO ALCARRAZ (Ficha B. 29/1988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6828 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTRELLA DE ARMAS MONTESDEOCA (Ficha B. 25/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6827 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ HERNANDEZ (Ficha B. 31/1988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6838 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES DA SILVA o SILVA (Ficha 321|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10|1988. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8076 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ ESTEBEZ o ESTEVEZ (Ficha B. 52/1988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7837 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA o PAULA SILVERIA MARTINEZ LOPEZ (Ficha B. 76/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando marzo 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7956 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NICASIA IBARBORDE DE CUBA o CUBAS (Ficha 68|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7137 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ROHE WEGENER (Ficha 56|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 22094 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO AMADEO BOVERINI MAULUCCI (Ficha 644|B.|1387), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Pando, marzo 24| 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 8077 Abr.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NICASIA IBARBORDE DE CUBA o CUBAS (Ficha 68|B |1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7137 Abr.6-v.abr.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADAN DE LARROSA (Fa. 14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Cerro Largo 1º de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5591 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HERACLIO SILVA (Ficha 638/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de febrero de 1988 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3954 Abr.4-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA BRITOS o EVANGELINA VIERA BRITOS (B. 318/83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Melo. 14 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8019 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ARAZI o ARACI o ARASI DA COSTA BARBOZA DE RIVERO, (Fa. 15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 1º de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5592 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LARZABAL, GUILLERMINA (Ficha B. 53/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7524 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO ACEVEDO MONGABUR (Ficha 36/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7523 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO BALERO FERNANDEZ (Letra B Ficha No. 42, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 8106 Abr.13-v.abr.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MAFFONI CROTTI (Ficha B. 22/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Colonia, marzo 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7773 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO HUGO SOLER GRUPPILLO (Ficha B. 29/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Colonia, marzo 14 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7772 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO COMPAÑONI o COMPAGNONI o COMPAGNONE DEMEDICI o DEMEDICCI (Ficha B. 36/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Colonia, marzo 14 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7771 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE TERESA REYES ROSARIO DE BARROTTI (Ficha B. 30/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 3854 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE MARIA BOMBAU ZAPETTINI (Ficha B|39|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 23 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7483 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA GALETTO GIACHERO de OCHANDORENA, (Ficha B. 34|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de marzo de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8234 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CHARBONNIER PONTET, (Ficha B. 40|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 23 de marzo de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8233 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO o RAMON o RAMON SILVERIO o RAMON S. BARACIARTE y MARIA ANTONIA CUFRE de BARACIARTE, (Ficha 32|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de marzo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8232 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MANLIO PEREYRA FONTAN (Ficha 510/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 16 de diciembre de 1987. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7872 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA ESTHER MERIF DE GAONA y LEOPOLDO ANTONIO GAONA BEN (Ficha 51/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7871 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL VICO PISSANO (Ficha 29/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de febrero de 1988 — Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub 7745 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ZURBRIGG GEYMONAT (Fa 491/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 2939 Abr.13-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ROCHON MONDON (Ficha 47/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 4 de marzo de 1988 — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 6853 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSTAGNOL ARNOULET (Fa. 23|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7450 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO CAREGNANI MELERIO (Fa. 56|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 marzo de 1988. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7449 Abr.8-v.abr 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO MANITTO CARLE (o) CARLES (Fa. 36|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7448 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO OVIDIO ACOSTA GUERRERO (Fa 75|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 8149 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA RENEE GUARAGLIA DE D'ALBERTC (Fa. 71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1988 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto. — Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

1) (R. 20 4.55) 10|pub. 41584 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA SERPILIANA BAEZ o REGINA SERBILIANA BAEZ de CALO (Ficha 4/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 6923 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de FANNY DELIA VIERA DETJEN (Ficha 822|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7760 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GLADYS VIERA CARBAJAL de LABORDE (Ficha 5|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7759 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IRENE VIERA MENDEZ (Ficha: 37|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 23 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7764 Abr 13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH FELICIA CAPRETTI RODRIGUEZ (Ficha 14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7765 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BERTA BRATSCHI SONDEREGGER (Ficha: 12|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7766 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO MORA OLGIATTI (Ficha: 6|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7767 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FELIX GAGO de MOLINA (Ficha: 24|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 23 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7768 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ERNESTO ZERPA (Ficha 23|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario 23 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8239 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CESAR MALAN FELIX (Ficha 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8238 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE GUILLERMO SCHIEBECK GONZALEZ (Ficha 32|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 8237 Abr.15-v.abr.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PILAR ITURRIA IRIARTE de BAPTISTA y FERMIN BAPTISTA ZAREDC. Sucesiones (F. B. Nº 469|37), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10 pub 7348 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MOACYR ESOLK ROMERO (F. B. 371|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 27 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7749 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA AMANDA RODRIGUEZ GONZALEZ o RODRIGUEZ DE CEDRES o CEDREZ (Ficha B. 22/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 6739 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RAMIREZ (F B 430|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 25 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7748 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA LAMBER o LAMBERT CARDOZO y RAMON MEDARDO OLVEIRA OLVEIRA (Ficha B. 368|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno noviembre 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7750 Abr.13-v.abr.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA del CARMEN RODRIGUEZ GARCIA de OLIVERA (Ficha B 10|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 3 de marzo de 1988 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8241 Abr.15-v.abr.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA SALOMONE LOMANDO (F. B. No. 57|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7785 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PIROTTO PERRONE (FB|1109|1987), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7787 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ RODRIGUEZ (FB|71|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7784 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL MARIA ESPINDOLA WALLACE y de EMA SASTRE de ESPINDOLA o EMA SASTRE ESPINOSA (FB|65|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Florida, 8 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7757 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SANCHEZ FERRE (F. B número 906|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 26 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8225 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BONILLA GARABAGNO o BONILLA GUILLEN (F. B Nº 67|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8222 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PELUSO ORLANDO (F. B número 15|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de febrero de 1988. — Belmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8224 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION BON BERMUDEZ (F. B Nº 1103 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etchveerry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 8223 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GERARDO TEJERA CASTRO (F. B Nº 85|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8226 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALVERICO IZQUIERDO IZQUIERDO (FB|1026|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7756 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA LUCIA SALOMONE FACCIOLO o SALOMONE de SALERNO (FB|58|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7755 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE GHIENA SANCHEZ y de ELENA GABINA ROSSI (FB|56|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7754 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINO ANTONIO POMBO FERNANDEZ y de REGINA LEMES o LEMOS MARTINEZ o LEMES de POMBO (FB|986|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7782 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA COSTANCIA DIAZ ORCAJO (FB|918|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.500.0 10|pub. 7788 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BUSTELO y MARIA MADALENA ULPIO MORALES de BUSTELO (FB|1040|1987), citándose a acreedores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7786 Ab.13-v.ab.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hce saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO LIONTE CORREA (Fa. 34|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7882 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO SARAGOZO o SARAGOZA AGUIAR TRUJILLO (Fa 541|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7883 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL GRANIZAL o GRANIZAL DE LOS SANTOS (Fa. 37|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7881 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EBER CESAR (Fa. 43|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7879 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA ZOILA COPPOLA GENTA de MARICHAL y PABLO MARICHAL MARRERO (Ficha 533|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7880 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN MORALES HERNANDEZ y AMELIA VILLALBA de MORALES (Fa. 47|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7878 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA ROMANA MENDIZABAL XIMENEZ de MARTINEZ (Fa. 552|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7877 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA GARRIDO LARZABAL de MARICHAL (Fa. 35|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7876 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO PEREIRA VILLALBA (F. 515|87). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. diciembre 9 de 1987. — Pedro M. Díaz, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 3671 Abr.5-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERMINA SALAVARRIA o ZALABARRIA o SALABARRIA FERNANDEZ de ZAMORA FERMINA PABLA ZAMORA SALAVARRIA o FRANCISCA ZAMORA de PEDOTTI y EDUARDO TOMAS ZAMORA SALAVARRIA (Ficha 547|87). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 6861 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE CASTRO VALADAN (F. número 28|88). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 6957 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA OCAMPO (Ficha número 545|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 6862 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 1|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6863 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURO UMPIERREZ VIRRIEL (Ficha 537|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1988. — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6864 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA PEREIRA o PEREYRA de BENTANCUR (Fº 535|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 31 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6865 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO CORRALES MAKANI (Fº 536|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6866 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO BON (Fº 543|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6867 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX SEVERO ARELLANO CAPI (Fº 8|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6868 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BLANCA CHAPE de CUBAS (Fº 504|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6869 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELERIS GARCIA (Fº 2|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2 000 00 10|pub. 6870 Abr 4-v abr 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA EULOGIA HERRERA CAL de VILLANUEVA (Fº 46|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8245 Abr.14-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO LESCANO o LEZCANO SUAREZ (Fº 27|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8246 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MIREYA BASAISTEGUI ESPINO de FUMERO (Fº 39|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8247 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA LUJAN OXLEY ORREGO (Fº 63|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 21 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 8248 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA JEREMIAS PRELIASCO COSTA (Fº 68|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 8249 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AMELIO ROMANOS ESTEVES (Ficha 45|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8244 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA DIAZ BAUBETA (Fº 54|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 21 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8250 Abr.15-v.abr.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IPATA FERNANDEZ de MARTINEZ ALEJANDRINA - Denuncia de Herencia Yacente" (Nº 589|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse curador en los autos. — Maldonado, 1º de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterech Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000,00 20|pub. 6300 Mz.22-v.ab.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO CACHON ALFONSO (Ficha A.|15|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8214 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SATRIANO BUONO (Ficha A.|14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8217 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO ALEMIZ GONZALEZ (Ficha A.|16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, marzo 8 de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8218 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA ROSA AZZATO GENTILE de CARBONE, MARIO ALFREDO AZZATO GENTILE y PEDRO ANTONIO AZZATO GENTILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, ctuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8215 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CAZARRE LEITE de PAGANI, ROSA BLANCA. "Sucesión testamentaria" (Fº B|392|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Escribana Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 6988 Abr.5-v.abr.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MASSA MARMOL de LICKAY. JOSEFA. "Sucesión" (Ficha B 10/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1988. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6881 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VIVIANO SILVA LARREA y ANTONIO ROBERTO SILVA LARREA, "Sucesiones" (Ficha B. 374/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6877 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA LANTERNA GIORDANO (Ficha B. 408/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú 30 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6878 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIMIA APOLONIA VIDART MAROTE (Fa. B. 364/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6879 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LARROSA OLIVERA o MARIA ELVIRA LARROZA OLIVERA (Fa. B.|4|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 8 de marzo de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8216 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERLINDA DA SILVA MOREIRA (Fa. B.|2|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de febrero de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8213 Abr.15-v.abr.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HERMINIA RECALDE MEYER (Ficha Letra B. Nº 16|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7762 Ab.13-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES MUSLERA DA ROSA o ATAIDES MUSLERA ROSAS "Sucesión" (Ficha B|158|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 7271 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARACI FONTES AGUIAR o ARACI FONTES de LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7281 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA DE MELLO ANTUNEZ (Ficha B.|307|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1988. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8274 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO JESUS CAMELO OLIVERA (B. 34|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7282 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR PIÑEIRO GONZALEZ, (B. 456|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 8 de febrero 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 7268 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ROLLANO NUÑEZ o LUCIANO ROYANO NUÑEZ (B. 18|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de febrero de 1988. — Esc. Ana T. Cámara, Act. Adj. Egda.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 7269 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA GONZALEZ LOPEZ (B. 19|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de febrero de 1988. — Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 7270 Abr.8-v.abr.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON MARTINEZ o MARTINEZ ROSANO - Sucesión (Ficha 371|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7842 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA ROMUALDA o ROMUALDA TECHERA NUÑEZ "Sucesión" (Ficha 351|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5051 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DURBAL DOMINGUEZ URETA "Sucesión" (F. N. 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7841 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA CARDOSO de CARDOSO "Sucesión" (Ficha 450|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7844 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOY MARTIN o MARTIN ELOY GRAÑA y MICAELA MENDEZ VEGA "Sucesiones" (Ficha 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de febrero de 1988 — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7843 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO o JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO DAMASO SENA, CLAUDIA o CLAUDIA ELADIA SENA CALIMARIS o CALIMARES DOLORES o MARIA DOLORES CALIMARIS o CALIMARES de SENA LORENZO ALBERICO SENA CALIMARIS o CALIMARES y JACINTO MERCEDES ACOSTA "Sucesiones" (F. 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de febrero de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6848 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREYRA DE ROCHA o PEREYRA ROCHA o PEREIRA DE ROCHA "Sucesión" (Ficha 453|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 7236 Abr.6-v.abr.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DA ROCHA e INES RODRIGUEZ de DA ROCHA (B|48|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1988. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6801 Ab.4-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RATTIN MUTTI (Sucesión B 50|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6761 Ab.4-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORRES (B|41|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6800 Ab.4-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAVALHEIRO WALTER (Fa. B|69|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de marzo de 1988. — Esc Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7463 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ESTEVEZ o ESTEVEZ RODRIGUEZ. (B|7|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7467 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercerd Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FINALI PILAS, JULIO WALTER (B|45|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 8041 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO AVELLANAL HARAN (B|349|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8133 Ab.14-v.ab.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA URGOITY o URGOYTY o URGOITI o

URGOITE VILLERO (F. 57|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 9 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7066 Abr.5_v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER CASOTTI ALONSO de FERREYRA (F. 67|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 14 de marzo de 1988. — Esc Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7065 Abr.5_v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARTEMIA BRITOS BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7431 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARLOCCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7928 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO JOSE o EULOGIO JOSE MARIA RODRIGUEZ CAMACHO (F. 71.1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 14 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7779 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIL (F. 45|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7777 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA NATIVIDAD DE LEON de ARRIZABALAGA o de LEON PEREZ de ARRIZABALAGA (F. 40|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de marzo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7780 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA MEDINA CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de marzo de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7430 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ABEL UMPIERREZ MARTINEZ F. número 42|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José Marzo 7 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7067 Abr.5_v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANA PEREZ MANZANI de PEREZ y de DIONISIO PEDRO o PEDRO DIONISIO PEREZ DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garm...dia, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7778 Abr.11-v.abr.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MATEO GAVARONE PASSALACQUA (Ficha Nº 118 año 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7925 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CEDRES GONZALEZ (Ficha Nº 12[illegible] año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7999 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RAFAELA ALBIN de BESOZZI (Ficha Nº 89 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6266 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON FORNARI ALDERETTE o ALDERETE (Ficha Nº 85, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6813 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO BLANCO PEREZ, (Ficha Nº 921 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 18, de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7414 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CARDARELLI RAMOS de DURAN o MARIA ISABEL CARDARELLI de DURAN (Ficha B. 24/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6922 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ELISEO ROCHON BERTINAT, (Ficha B|23|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7426 Abr.8_v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN HATCHONDO y MARIA CLAUDINA HARREGUY o HARREGUI BARRETO (Ficha B. *15/1988) citándose* a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Oliver, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8151 Ab.15.v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FUMERO VOLPPI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 21 marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 6919 Abr.4_v.abr.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA TORRES IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1988. — Escrib. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7396 Abr.8-v.abr 22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA CAL ETCHEVARNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pu[illegible] [illegible] Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO RIVERO FORD y ZOILA ROSANO COSATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7398 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PARMENA DE LOS SANTOS FERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7397 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CESAREA MENENDEZ CUSTODIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8268 Abr.15-v.abr.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SUAREZ BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappellietti, Actuaria Ad. junta Ad_Hoc.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6720 Ab.4-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BIBIANO GUERRA PAGLIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7384 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODOLFA LAUZ [illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7385 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA EVARISTA MORENO AMONDARAIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7386 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ARTOLA FELDMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7387 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA UBIEDO GOPAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7828 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES RAFFO GRANESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 8261 Abr.15-v.abr.29.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Conforme al Art. 10 de la Ley 9.099, se pone en conocimiento de las personas que se expresarán, la caducidad de las promesas de compraventa inscriptas, con plano del Agrim. Alberto Davyt, inscripto en Catastro con el número 2764, siguientes:

Rómulo Chien Laureiro, solar 11, manzana 22.
Ramón Atilio Ortiz, solar 12, manzana 22.
Juan María Cabrera Viera y Juan Carlos Schlueb Marfurt, solar 16, manzana 21.
Omar Ariel Batista Gabarrot, solar 9, manzana 21.
María Silvia y Maia Elisa Alonso Gamboa, solar 4, manzana 21.
Julia Elsa y Carlos María Vázquez De León y Elesor Lepratte Costabel, sola 2, manzana 21.
Robeto David Geymonat Cesan, solar 6, manzana 21.
José Octavio Brugman Betoni, solar 16, manzana 20.
Félix Cantalicio Alvarez Silva, solar 14, manzana 20.
Héctor Barrientos Rodríguez, solar 15, manzana 20.
Donato Silvino Rivero Hernández, solar 7, manzana 20.
Lilia Nelly Olivera de Zimmer, solar 3, manzana 20.
Guido Amado Félix Arnoulet y Will Artus Janavel, solar 8, manzana 18
Luis María Dela Quintana Montes De Oca, solar 5, manzana 22.
Enrique Abraham Tarrab, solar 14, manzana veintiuno.
Ovadia Abrahamm Tarrab, solar 15, manzana 21.
Haroldo Emilio Nocetti Fripp, solar 2, manzana 22.
Ovidio Quevedo Beltrán, solar 6, manzana 22.
Gabino Errecarte, solar 6, manzana 20.
Juan José Frey Wurth, solar 7, manzana 21.
Raquel Gloria Mendaña, solar 2, manzana 20.
René Sánchez Carbajal, solar 1, manzana 20.
Darío Salomón Maurin, solar 13, manzana 18.
Luis Alberto Miraballes, solar 3, manzana 22.
Homero Olney Ortiz De León, solar 5, manzana 20.

Jorge Daniel Frey Wurth, solar 4, manzana 22
Diego González Moreno y Humberto Aristóteles Curbelo, solar 2, manzana 11.

Y con plano del mismo Agrimensor, inscripto en Catastro con el No. 4334:

Darío Alvarez Engheiard y Carlos Cioli Collazo, solar 6, manzana 17.
Rómulo Chien Laureiro, solar 2, manzana 16
Oscar Matter Vila, solar 2, manzana 17.

Los bienes referidos en estas promesas están ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario "Los Pinos" zona urbana, empadronados en mayor área con el No. 1259. Propietarios: Adela Maurin de Bonjour y Nelida Emilia, Lelio Dino, Celia Elina, Wilfredo Emilio y Nelso Elbio todos Bonjour Maurin.

2) N$ 32.400.00 15|pub. 6734 Mar.24-v.abr.21

3—Convocatorias Comerciales

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1988, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Carlos Ma. Ramírez 970 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de Resultados.
4) Elección del Síndico.
5) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales fehacientemente ante la Secretaría de la Sociedad, 5 días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, abril 7 de 1988. — El Directorio.

3) N$ 5.400.00 5|pub. 7936 Abr.12-v.abr.18.

ABAL HERMANOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de abril de 1988, a las 10 horas y 30 minutos en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria (Art. 23 de los Estatutos), en el local social de la calle Paraguay No. 1780, para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Aprobación del acta de la reunión anterior.
2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, relativos al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1987.
3) Designación de nuevo Directorio.
4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones y/o certificados bancarios en el local social con una anticipación de por lo menos tres horas antes de la señalada para comenzar la Asamblea (Art. 26 de los Estatutos). — Montevideo, 12 de abril de 1988 — El Directorio.

3) N$ 2.160.00 2|pub. 8254 Abr.14-v.abr.15.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 29 de abril de 1988 en Williman 533 a las 19:00 horas.

1) Consideración del Balance Ejec. 1987, Memoria y Cta. de Pérdidas y Ganancias.
2) Elección de autoridades período 1988|89.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presentar acciones hasta el 27 de abril de 1988. — El Directorio.

3) N$ 1.080.00 3|pub. 8379 Abr.15-v.abr.20.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de mayo de 1988, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1987.
2º) Retribución de Directores y Síndicos.
3º) Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes para un nuevo período de un año.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente para un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación, a la fecha señalada por la Asamblea. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — El Directorio.

3) N$ 8.640.00 8|pub. 8557 Abr.15-v.abr.27.

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 33 de los estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas de Molino Carmelo S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1988 a la hora 14 y 30, en el local de la empresa, sito en la calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
5) Destino de los resultados del ejercicio.
6) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los estatutos Sociales, para asistir a la asamblea deberá practicarse el registro correspondiente, en las oficinas de la sociedad, con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea. — Carmelo, 19 de marzo de 1988 — El Directorio.

3) N$ 3.600.00 3|pub. 8547 Abr.15-v.abr.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó MARIA DEL ROSARIO PIEGAS CHIARA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 354 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Carolina Piegas Amaro de Piegas

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa. Escribana.

4) N$ 1.080.00 3|pub 7915 Ab.13-v.ab.15.

Se presentaron: ERCILIA OLGA ANSELMI DOTTA, MARIA MERCEDES y CARMEN TERESA CAPOTILLO ANSELMI solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1323 del Cementerio Buceo cuyos primitivos titulares eran Adela y Camila Anselmi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma Elena Silva Carnelli. Escribana.

4) N$ 1.440.00 3|pub. 6736 Ab.4-v ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: Esteban Mario Quinteros, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho No. 326 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Pablo Aprile.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del tér-

mino de treinta días. — Beatriz Corbella Oxandabarat, Escribana.

4) N$ 1.080.00 3|pub. 8280 Abr.15-v.abr.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980 artículo 22 Apartado "C", numeral 2º se hace saber a la señora María Virginia Scordamaglia Prezioso solicitando título del Nicho Nº 105, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Elena Dell'Acqua de Prezioso, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciéndose un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expediente G. 142.485|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.000,00 5|pub. 6828 Ab.13-v.ab.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Emilia, Isabel, Rodolfo, Victoria y Mario Rodríguez, solicitan título del Panteón No. 45, Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Flia. Rodríguez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación — Expte. E 46.228|87. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.400.00 5|pub. 8172 Abr.15-v.abr.22.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX NIEVES RIMOLDI y CARMEN TERESA TRACCHIA (Ficha V 938|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 3410 Feb.24-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ROQUE BUSTI y MARIA HUSS (Ficha A. B. 880|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 5327 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUSTAVO O. PIGURINA y JULIA MORENO de PIGURINA (Ficha 5|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 5483 Mar.24-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. QUIROGA, RAFAEL c RUBAINA, LUCIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Quiroga Lucía Teresita Rubaina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria

5) N$ 6.000 00 20|pub 8006 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SICA DAVID y GARCIA GRACIELA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 450|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Sica y Graciela García. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Griselda Barofifo de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 6656 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUANITA GOMEZ y JOSE MARIA CHAGAS - Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 662|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Gómez y José María Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 5.000 00 20|pub. 5329 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SPIRITO, LUIS E. c/CARRIZO, ROSA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 890|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ezequiel Spirito y Rosa Carrizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 5429 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HUGO ERNESTO DOS SANTOS y MARIELA AURELIA ESPANTOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ernesto dos Santos y Mariela Aurelia Espantoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria *Adjunta.*

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5538 Mz.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONINI, HUGO c. PLATA, ANA MARIA" (Ficha 84|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonini y Ana María Plata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5580 Mz.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUCAS LEMOS FERNANDEZ y PABLINA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 840/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Lemos Fernández y Pablina Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 5767 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUSTO RAMON PEREIRA c./MARIA ELENA VERA RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1181/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Ramón Pereira y María Elena Vera Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 5694 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, TERESA RAQUEL y JUAN CARLOS VILLANUEVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 22/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Raquel Fernández y Juan Carlos Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 5695 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA DE LOS ANGELES GERVASO ARGAÑARAS y JORGE LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ MILHOMENS (Ficha: E. 16|88, Auto número 516 del 8|2|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De Los Angeles Gervaso Argañarás y Jorge Luis Sánchez Rodríguez Milhomens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5994 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: *ZULLY EDITH NALERIO* y BORIS OMAR MORI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1045|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Zully Edith Nalerio y Boris Omar Mori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6537 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ENRIQUE VICTOR BERTULLO y SILVIA MADELAINE SANTORO Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 1100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Víctor Bertullo y Silvia Madelaine Santoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8008 Ab.13-v.my11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ANGEL GONZALEZ GOLDARACENA c|MABEL CRISTINA MIELI MEDINA (Ficha 1040|87), se hace saber que por auto No. 14.852 del 20|11|87, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Mieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7228 Abr.6-vmay.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FALKENSTEIN UGRI, AMERICO ESTEBAN c| DAWSON RATTO, NANCY RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Esteban Falkenstein Ugri y Nancy Raquel Dawson Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7322 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FILIPPINI, RITA c|GENOVA, ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 593|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Filippini y Angel Génova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7336 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AGULLA, SEBASTIAN c|ESMORIS, CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1066|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sebastián Agulla Pazos y Carmen Esmoris Chans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 7374 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SASSON MILES, MARCOS y SZULEMIT o ZULEMA SUKIENNIK o SUKIENIK KARSZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|114|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcos Sasson Miles y Szulemit o Zulema Sukiennik o Sukienik Karsz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4770 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALICIA LITTA c/ROLANDO CUELLO - Dis. Conyugal" (Ficha E. 1036|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Litta Borzata y Rolando Cuello Trucco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7478 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SORIA c.|ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mirtha Cristina Soria Cassarino y Wilder Guadalupe Rosa Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7888 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LARROBLA SOSA, DOUGLAS ANIBAL c|MAYO AMOROSO, MARIA ALICIA (Ficha E. 181|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrobla Sosa, Douglas Aníbal y Mayo Amoroso, María Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7531 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIÑEYRUA, RICARDO y DE LEON ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Pablo Piñeyrúa y Rosario de León Laborde de Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub 767[illegible] Abr 13-v may 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIANO SEYNDIC, FERNANDO OMAR y DIAZ CUELLO, HILDA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 895/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Omar Piano Seyndic e Hilda Graciela Díaz Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8056 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIRES LOPEZ, RAFAEL ALBAR y HERNANDEZ DE LEON, MARIA CATALINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1070/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Albar Pires López y María Catalina Hernández De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub 8142 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOSCO SEGNINI, LUIS con MARTINEZ, MANON IRMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 557|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bosco Segnini y Manón Irma Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7628 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BLANCO ALVAREZ JULIO CESAR y MIRIAN LILIAN RODRIGUEZ SEIJAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E| bajo apercibimiento de que si no comparecen tivos autos, dentro del plazo de sesenta días, parezcan a deducir sus derechos en los respeca todos los que tuvieren interés para que coment entre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Blanco y Mirian Lilián Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3359 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos:: "SOSA WILSON YSMAEL Y|PUÑALES DELIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 555|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ysmael Sosa y Delia Puñales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de diciembre de 1987.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5602 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FIGUEREDO CEDRES, MARIA ANGELICA y SERGIO RAMON MIHURA GHUISSOLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1113/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Figueredo Cedrés y Sergio Ramón Mihura Ghuissoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5637 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ ALVEZ, ERNESTO c:/PLADA TECHERA, ILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1164/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Rodríguez y María Ilda Plada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.000.00 20/pub. 5668 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MANUEL FERNANDEZ y MARTINEZ RIOS, LUISA MERCEDES - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E|1127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Domínguez y Luisa Mercedes Martínez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3071 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SORIA CARLOS MARIO con GRACIELA AIDA CANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 987|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Soria y Graciela Aida Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5833 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos :"FOSSEMALE BRUN, ARNALDO ENRIQUE c/DORIS FAGUNDEZ ESPINDOLA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Enrique Fossemale Brun y Doris Fagúndez Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5424 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TARIGO BONIZZONI, CARLOS y MONICA BERETERVIDE LOPEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Atilio Tarigo Bonizzoni y Mónica Blanca Beretervide López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5304 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIANA ANGEL LORENZO y RODRIGUEZ ESTER MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Lorenzo Piana Delgado y Ester María Rodríguez Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5046 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR FERNANDO BRAYER MONDELLI y CAROLINA SANDONATO YANNUZZI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 178|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Fernando Brayer Mondelli y Carolina Sandonato Yannudonato Yannuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Escribana Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5595 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MASSONE BORDONI, ROLANDO y MOREIRA, MARTHA MERCEDES - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 1194|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Massone Bordoni y Martha Mercedes Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 7436 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTHEGUY REY, CARLOS ALBERTO y AMANDOLA ROBERTI, ARACELY ELSA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 183|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Otheguy Rey y Aracely Elsa Amándola Roberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7476 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DERKES y SMAGACZ - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1220|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tadeo Derkes y Cristina María Smagacz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7477 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOUSTAU INFANTOZZI, CESAR JUAN y BOTTRILL THOMAS, ETHNIE JUNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 114|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Juan Loustau Infantozzi y Ethnie June Bottrill Thomas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6388 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ FERREIRA, CARLOS FERNANDO y MARIA DEL PILAR CARMEN ABU ARAB NUÑEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 6|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Martínez y María del Pilar Carmen Abu Arab, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7002 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NICOLICH AROCENA, MONICA y JUAN FRANCISCO GARCIA AUSTT OTERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Nicolich Arocena y Juan Francisco García Austt Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7227 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GUARTECHE c| LLANES "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 1128|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amador Conrado Llanes Hernández e Eirene Guarteche citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7198 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAQUEL NERY BALSA VARELA c/DANIEL OSCAR AGEITOS - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 84|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Ageitos Tomas y Raquel Nery Balsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7996 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CACERES VICTOR GUSTAVO y BRAVO, MIRTHA ELSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 145|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Gustavo Cáceres Patiño y Mirtha Elsa Bravo Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8208 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ MABEL DINORAH con MESA, ANIBAL ADIB, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1179|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Adib Mesa Abud y Mabel Dinorah Rodríguez Amado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di-

chos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8266 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BALTRONS, RAMON FERMIN y TORT TECHERA, IRENEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 187|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Fermín Baltrons Mezano e Irenea Tort Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8276 Ab 14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HECTOR ORDOÑEZ y DOLORES SOUTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1249 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ordóñez Gontad y Dolores Irma Souto Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7039 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAGGIANO MANGGINI, NELSON RUBEN c| PATRON SOSA, ANA NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 16|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ruben Caggiano Manggini y Ana Norma Patrón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7095 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REINOSO CENTURION, EVANGELIA TERESITA (Ficha E. 33|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la SITA y FIGUERON BAUDIN, CARLOS ALBERciedad conyugal existente entre los esposos Evangelia Teresita Reinoso Centurión y Carlos Alberto Figuerón Baudín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6424 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TARACIDO GARATE, JORGE y BUONGIORNO RATTO, Ma. MABEL - Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Taracido Garate y María Mabel Buongiorno Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de setiembre de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6688 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA LILIAN FERNANDEZ c/WILSON JESUS RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 817|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilian Fernández y Wilson Jesus Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5330 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CHANS, NELSON A. y|EUGENIA RENEE DEGIME, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|7|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson A. Chans y Eugenia Renée Degime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5508 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SALVIA, NELSON SERGIO y CALISTRO, MARIA DEL CARMEN INES - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha E. 46|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Sergio Salvia y María del Carmen Inés Calistro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5534 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE ANTONIO RIPOLL y ANALIA MERELLO SUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1208/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Ripoll Estrades y Analía Merello Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5654 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CLARA RIVIERE y RAUL GRILLE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1241 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Riviere y Raúl Grille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5992 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BEZON, WASHINGTON c|SEXA, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Bezón y Graciela Sexa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6016 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERNA, CARLOS c|OLIVERA, ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 1065|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Antonio Perna Vazquez y Elsa Ida Olivera Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5939 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAPTISTA DONATO, FERNANDO RODOLFO c.|PRESA COLINA, MARIA LOURDES (Ficha E. 1211|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rodolfo Baptista Donato y María Lourdes Presa Colina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6540 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBERTO SANCHEZ BLAS c.|LAURA MARTA DI MAGGIO CRISTOBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 804|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sánchez Blas y Laura Marta Di Maggio Cristóbal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6916 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ GARCIA, Mª GEORGINA c.|BESSIO GONZALEZ, ANGEL DOMINGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Georgina Rodríguez García y Angel Domingo Bessio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6524 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MISA, ALBERTO MANUEL y LANZ REY, ALEJANDRA LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 193|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Manuel Pérez Misa y Alejandra Lucía Lanz Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6618 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HUGO RENE ALVAREZ y MARISA LILIAN LUZARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 179|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo René Alvarez y Marisa Lilián Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pla-

zo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5972 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTIÑAS de PAZOS, JULIA c|PAZOS, JOSE "Medidas Cautelares, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1.118|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Pazos y Julia Cortiñas de Pazos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6446 Abr.6.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEIJUEIRO, JOSE y VERDES, DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Meijueiro Carballo y Dolores Verdes Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5712 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ANTELO MARIA DEL CARMEN c| PEREZ NESTOR ROUVER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.o 924|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Antelo y Néstor Rouver Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7199 Ab.6-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEJANDRO FALKENSTEIN UGRI y CLEMENCIA LUCIA CORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Desiderio Falkenstein Ugri y Clemencia Lucía Coria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7321 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KARAMANIAN KARAMANIAN NURIZA y BOCIJA FILGUEIRA, GASPAR — "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 554|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuriza Karamanian Karamanian y Gaspar Bocija Filgueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35931 Abr.11.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: FELIPE EDUARDO GARCIA y ARABELLA SUSANA MARTINEZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E.1570|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Eduardo García y Arabella Susana Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de setiembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7627 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREIRA CORDERO, MIGUEL ANGEL y MURO ZILAGGI, SILVIA "D. L. S. C." (Ficha E.|1272|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pereira Cordero y Silvia Muro Zilaggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7626 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IRENE ORONOZ y JORGE ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha (E.|1246|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Orfilia Oronoz y Jorge Washington Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7570 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CABANELAS URIARTE, JORGE R. y FERRANDO FERREIRA CLAUDIA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 108|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge F. Cabanelas Uriarte y Claudia Ma Ferrando Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8010 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ RUBEN y NUÑEZ MARIA GLORIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 13|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben González y María Gloria Núñez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo ? de marzo de 1988. — Nini D Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8324 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: BELARMINO JAVIER SUAREZ CASAS y MARIA BEATRIZ ACEVEDO HERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E Nº 63/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmino Javier Suárez Casas y María Beatriz Acevedo Hernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 8 de marzo de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20/pub 8093 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SAN JUAN NELSON y MELOGNO MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 407|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson San Juan y María Margarita Melogno Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6139 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAIMARIS, PERLA y SILVA, BALDIRIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Isolina Caimaris Casals y Baldirio Germán Silva Calvette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 5954 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROBAINA CYRO y GONZALEZ ANITA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cyro Ramón Robaina y Anita Sofía González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6764 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ECHEVERRIA DANIEL y WILSON MARIA LEONOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1138|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Echeverría Núñez y María Leonor Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6652 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SARRO, CESAR y MORON, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 56|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Sarro Binaguy y Laura Morón Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5957 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLINA HECTOR y MEDINA FRANCISCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Molina García y Francisca Medina Silva. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6426 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, CESAR y ALSUA MARIA DE LAS MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 64|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Diasi Pereira Acosta y María de las Mercedes, Alsúa Turbán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6387 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ JUAN e INGOLD, ELSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 39|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Alvarez Alvarez y Elsa Paula Ingold Mariotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4572 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MALATESTA PASQUALE c/ D'ASCENZO MARIA GIUSEPPA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 53|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pasquale Malatesta y María Giuseppa D'Ascenzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7201 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTEMAR, MARIA ELENA c./FERNANDEZ, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1079/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Montemar y Hugo Edison Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5670 Mar.22-v.abr 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOLON EVARISTO y GUTIERREZ, HULBIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 1158|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Andrés Bolón y Hulbia Natividad Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8007 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, MARTA y SCHIAFFARINO, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Eugenio Rodrigal" (Ficha E. 61|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Alicia Pérez Alvarez y Raúl José Schiaffarino Descoins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5740 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DEMARIA RAUL y CABRERA CARMEN, Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 1.054|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Esteban Demaría Barreix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5535 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CLOSE EDUARDO y CARRIQUIRY SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 462|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Close y Riberry y Susana María Juana Carriquiry Lecour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Anofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7850 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FILLOY, NIEVES y LOPEZ, YAMANDU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1095/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nieves Filloy Cortizo y Yamandú Isidoro López Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5697 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: QUARTINO ENRIQUE y DONRICH ANADIVER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1215|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Quartino y Anadiver Donrich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8207 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AMARILLO SCAVARELLI, WALTER AMADO y VIEYTES RUSSI, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 102|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Amado Amarillo Scavarelli y María Celia Vieytes Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7043 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CHIOZZONE, LILIAN c/a. NELSON FERNANDO SUAREZ" (Ficha D 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Chiozzone y Nelson Fernando Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 7978 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CABANELAS COSTA, WALTER CESAR y URIARTE GARCIA VILMA" (F: D. 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter César Cabanelas Costa y Vilma Uriarte García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8009 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "MANFREDI, ROBERTO DANIEL c/JARDI, GRACIELA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2248 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOREIRA OLIVERA, NELLY DORIS y MARQUEZ BUSTO, MARIO EDUARDO (Ficha D. 999| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Doris Moreira Olivera y Mario Eduardo Márquez Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6811 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REY SEOANE DOMINGO EDUARDO y ALARIO CARACHUELO, ANGELA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 62|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Eduardo Rey Seoane y Angela María Alario Carachuelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 7406 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FOSSATTI VAZQUEZ, NESTOR MARIO y LOPEZ VAZQUEZ, AMPARO (F: D. 816|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Nestor Mario Fossatti Vázquez y Amparo López Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 6114 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ACUÑA DUARTE ANGEL ERNESTO y COLMAN BERMUDEZ, MARIA ALAIDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|27|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ernesto Acuña Duarte y María Alaides Colman Bermudez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5669 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IGLESIAS BARNOLA, GERARDO ANTONIO y BISCAILUZ MARQUEZ, MARIA ELENA (Ficha D. 1236|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Antonio Iglesias Barnola y María Elena Biscailuz Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6445 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERTA FERNANDEZ, LAURA ANAHIR c.|SOSA TRIAS, EDUARDO WILDER (Fº D. 693|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Anahir Berta Fernández y Eduardo Wilder Sosa Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6386 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MELLO CORDOBA, MARGARITA c.|FANDIÑO, MARIO (Ficha D 886|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Margarita Mello Córdoba y Mario Fandiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 6538 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RUIZ MENDEZ, MARIA ISABEL c| GONZALEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL (F D|1303|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ruiz Méndez y Miguel Angel González Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5817 Mar.16-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AVELLINO RODRIGUEZ, PIER NATALIO e IRIGOYEN PIGNI, PERLA ROSA (F.o D 1126|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pier Natalio Avellino Rodríguez y Perla Rosa Irigoyen Pigni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5819 Mar.16-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BENITEZ, BLANCA LILIA c| LIMA UGOLINI, ITALO MARIA "Disolución y liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 1296|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lilia Benítez e Italo María Lima Ugolini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 6.000.00 20|pub. 5832 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados. ANDRIA GOMEZ MARIELA ROSSANNA C|DELPINO JORGE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 351|87), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariela Rossanna Andria Gómez y Jorge Antonio Delpino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4909 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PLATERO RIET, FRANCISCO ERNESTO y LOPEZ CERVINI, MARIA JOSELINA" (Fº D. 235|88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ernesto Platero Riet y María Joselina López Cervini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2. de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub 7931 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO FOLABELLA, CARLOS ALBERTO v LEWOWICZ WOLMAN, RAQUEL (Fº D 1189|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Castro Folabella y Raquel Lewowicz Wolman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7917 Abr.13-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CANCELA PRADA, MILTON y BRUNO GADEA, LAURA NADIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1149|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Cancela Prada y Laura Nadia Bruno Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5696 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVERA VARELA JESUS LEONARDO Dic./SAN MARTIN, NANCY (F. D. 1206/87). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Leonardo Silvera Varela y Nancy San Martín. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5953 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "PONCE PERDIGON, MIGUEL ANGEL y MAÑANA PEREYRA, GRACIELA LILIAN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº D|1116|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Ponce Perdigón y Graciela Lilián Mañana Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5533 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VENIER MORALES, ROBERTO y MEDEIRO TOLEDO, TERESA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Venier. Morales y Teresa Gladys Medeiro Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 5904 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORREA, CARLOS ALBERTO c|DAVILA, AIDEE F. (Ficha D.|1208|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Correa y Aidée F. Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5991 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VEIRAS VAZQUEZ, MARIA ROSA c.|MORALES MARQUEZ, CARLOS MARIO (Fº D. 1030|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rosa Veiras Vázquez y Carlos Mario Morales Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7866 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IPAR BRAZEIRO, HUGO EDGARDO y FIERRO MONTAUTTI, MARIELLA EMMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 20|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edgardo Ipar Brazeiro y Mariella Emma Fierro Monautti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8447 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARQUES CASARAVILLA, MERCEDES INES y GARCIA AUSTT OTERO, ALEJANDRO LUIS IGNACIO "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 96|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Ines Marques Casaravilla y Alejandro Luis Ignacio García Austt Otero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7226 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. SERRENTINO SABELLA, MARIA CRISTINA c|CABRERA BELLO, ROBERTO VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1272|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Serrentino Sabella y Roberto Víctor Cabrera Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7851 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CUELHO, HECTOR RUBEN c|POLLERO, ANA LAURA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. No. 1152|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Héctor Cuelho y Ana Laura Pollero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7640 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: PESSANO COLINA, MARIO ARIEL y GIGLIO PAILOS, CYNTHIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Fc. D.|1270|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ariel Pessano Colina y Cynthia Giglio Pailos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7623- Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CORREA SANCHEZ, CARLOS RAFAEL y MENDEZ OLIVERA, SORAYA BEATRIZ "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fo. D.|894|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Correa Sánchez y Soraya Beatriz Mendez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7624 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DE VECCHI GUTIERREZ, JORGE MIGUEL y MACCHIANICH BUFFONI, LUISA FERNANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1871|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel De Vecchi Gutiérrez y Luisa Fernanda Macchianich Buffoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7532 Abr 11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "DE ARTEAGA HILL, CESAR ISIDORO MARIA y DINA CASTELLI MENDITEGUY" (Ficha B. 6|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Isidoro María de Arteaga Hill y Dina Castelli Menditeguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7927 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ FERNANDEZ, GUSTAVO EDUARDO y SOLYLU YANEL CESAR DE LOS SANTOS". (Fa B. Nº 382|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Eduardo Núñez Fernández y Solylú Yane César de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7954 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALVERDE, AMELIA y LUIS RODRIGUEZ RIO - Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B. 529|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Ríos o Río y de Amelia Valverde o Amelia Valverde Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3434 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARIEL MEDEROS c|AGUEDA CARNEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1151|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mederos Da Costa y Agueda Carneiro Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6914 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: SICA ASTORI, ANTONIO c.|CAETANO BARRETO, NORMA GLADYS "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 18|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sica Astori y Norma Gladys Caetano Barreto. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6918 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: MENA NUÑEZ JUAN JOSE y MARTA GRACIELA SERGIO AGUIAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal") (Ficha B. 588|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mena Núñez y Marta Graciela Sergio Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8325 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RUGGIERO INFANTINO WASHINGTON DANIEL con SUSANA PILAR TOCCE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 15|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Daniel Ruggiero Infantino y Susana Pilar Tocce González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8264 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA PEREZ, RAMON y LIRIA DI LUCA QUAGLIANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 368/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón García Pérez y Liria Di Luca Quagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8141 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ECHEVERRIA NUÑEZ RUBEN MARIO y NORMA JUDITH SIERRA ROMANO" (Ficha B Nº 623 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Mario Echeverría Núñez y Norma Judith Sierra Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6654 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NIN REVELLO, JULIO LUCAS c|MARIA del ROSARIO GARCIA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 598|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Lucas Nin Revello y María del Rosario García González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5121 Mar.11-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GERVAZ DECOBO o DOCOBO, MANUEL y PARODI DELFITTO, MARISA ANABEL, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gervas Decobo o Docobo y Marisa Anabel Parodi Delfitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6782 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 158|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilmar Ariel González Sanguinet y Giedy Savat Escayola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7318 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IJES MEDINA, ADOLFO c|SONIA GONZALEZ MECHELK "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|24|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Ijes Medina y Sonia González Mechelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7323 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos. PIREZ NEUBOURG, SILVANA BEATRIZ y DANIEL HECTOR o HECTOR DANIEL MERA RODRIGUEZ (F. B. 436|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Mera o Daniel Héctor Mera y Silvana Beatriz Pírez Neubourg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7337 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AGUILAR GONZALEZ, CARLOS RUBEN y BEATRIZ LEONOR HERMIDA URQUIZA (Ficha B. No. 17|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rubén Aguilar González y Beatriz Leonor Hermida Urquiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7375 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIESA GIBERT, CARLOS c.|MARGARITA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 774|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Chiesa Gibert y Margarita González Tropea citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 29364 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VALLA, OSVALDO c.|PEREZ, ERIKA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 186|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Valla Núñez y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6145 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AVINO FREGENAL, ANDRES MARCELO con VIRGINIA LAURA PENSADO" (Ficha B. número 590|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Marcelo Avino Fregenal y Virginia Laura Pensado Brinoldi o Brunoldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7831 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANAYA ALVARIZA, ROSA LOURDES y CARLOS MARIA BERLINGERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 697|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Berlingeri Arias y Rosa Lourdes Anaya Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7806 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FICK KLEZKI LIDIA y ANGEL ARISMENDI GARULA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B 606|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Arismendi Garula y Lidia Susana Fick Klezki citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7128 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE AZEVEDO BUENAVENTURA y MARCIA HORTA HENDERSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 657|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Buenaventura De Azevedo Saavedra y Marcia Horta Henderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 6156 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVEIRA CARBONELL, PEDRO c/BEATRIZ MORALES MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 492|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Silveira Carbonell y Nelly Beatriz Morales Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5428 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HUNT GREENNING ANDREW KENNETH y ANA MARIA LORENTI REPARAZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 2|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrew Kenneth Hunt y Ana María Lorenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5739 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "MONEO, ALICIA c.|BRAVO, HECTOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 35|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Bravo Rodríguez y Alicia Dora Moneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5537 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BLANCA CANO, MIGUEL SANTIAGO y CAMACHO DELGADO, GLADYS MARTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 48|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Santiago Branca Cano y Gladys Martina Camacho Delgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5851 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DUTRA FERREYRA RAMON MIGUEL y VIRGINIA MARIA SHAW URIOSTE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 105|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Miguel Dutra Ferreyra y Virginia María Shaw Urioste citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5818 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FRYD, BERNARDO y RAQUEL SABASKY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 12/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Fryd y Raquel Sabasky citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 5903 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRECHELUVSKI BRODEVSKA, EDUARDO contra CABRERA GONZALEZ, ALEJANDRINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 191/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Precheluvski Brodevska y Alejandrina Cabrera González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5956 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENES COCINO TELMO PEDRO c.| ROSA MARY UGARTE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|591|987 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Pedro Denes Cocino y Rosa Mary Ugarte Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.

5) N$ 6.400,00 20|pub. 2212 Abr.6-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PEREYRA TECHERA, MARIA CRISTINA y ESTEBAN ADOLFO CABRERA AMERI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 9|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Pereyra Techera y Esteban Adolfo Cabrera Ameri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988 — Orosmán Granero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7229 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "INGIANNA BAUDIN, HECTOR CARLOS y SILVIA DINORAH de CRECENZIO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 645|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Ingianna Baudín y Silvia Dinorah de Crecenzio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 7408 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARVALHO SILVEIRA, EDGARDO c.| MARTINEZ SALGUEIRO, MARIA ELENA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D |969|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: Edgardo Carvalho Silveira y María Elena Martínez Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 7353 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "USERA, ULISES y MINGUEZ, SUSANA IVONNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 702|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Usera y Susana Ivonne Minguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 7073 Ab.5.v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MOREIRA, EDELMIRA c NUÑEZ, OCTAVIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.1021|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelmira Moreira y Octavio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 6999 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL GONZALEZ ADDIEGO con ANA MARIA DENISSOW SCHMEISEL o SMEISEL - Liq. Dis.". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ange. González Addiego y Ana María Denissow Schmeisel o Smeisel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 6891 Ab.4-v.May.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BASSO, LUCIA MARTHA c/CARLUCCIO, LUIS ALBERTO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (D. 1046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Martha Basso y Luis Alberto Carluccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 7997 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOS SANTOS CORNELIUS, MIRIAM TERESITA con MARTINICORENA ORONOZ, JUAN BAUTISTA (Ficha D. 1083|87) "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Teresita Dos Santos Cornelius y Juan Bautista Martinicorena Oronóz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 6116 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARCIA, AMADOR c.|SARAVIA, MARIA RENEE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1321|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amador García y María Renée Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D.. Actuaria Adjunta

5) N$ 5.000.00 20|pub. 6115 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, de fecha 10 de febrero de 1988, auto Nº 556, dictada en autos: "PALMA CHIARLA, AURELIO RICARDO con LUCAS MASAGUEZ, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 40|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Ricardo Palma Chiarla y María del Rosario Lucas Masaguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 5306 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LABAT SANTANA, DIAMELA c/FAJARDO ALVEZ, ADOLFO" (Fa. D. 1052|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamela Labat Santana y Adolfo Fajardo Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 5305 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOSA GONZALEZ, SONIA MARIA c|GORLIER FREDY, JOSE ENRIQUE 'Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1331|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia María Sosa González y José Enrique Gorlier Fredy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7659 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WILLIAM HAROLDO PEISINO y AIDA FELICIA CABRERA - Disolución" (F.|D.|534|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la ociedad conyugal existente etre los esposos William Haroldo Peisino y Aída Felicia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carracon. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7566 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en auto: "CARLOS ENRIQUE DECURNEX FRAGA y ADRIANA MARIA GATTI MAGDALENA - Dis. y Liq. Soc Cony. (Ficha D.|1073|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Decurnex Fraga y Adriana María Gatti Magdalena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintinueve de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7567 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MOREIRA SALAZAR, SOFIA ELBA c.| MONTES de OCA, GUAIBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 245|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofía Elba Moreira Salazar y Guaiba Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7547 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CESAR ARMANDO ALLEN y PERFECTA TABOADA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1175|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Armando Allen y Perfecta Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987.

— Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6042 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "EDUARDO RAUL FERNANDEZ DALLA CHIESA c| MARIA GISELA BELLINZONA OMAZZI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.16|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Fernández Dalla Chiesa y María Gisela Bellinzona Omazzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4798 Mzo.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos. "HORNOS, MARIA ELODIA c|AGUIRRE, NIVEL JULIO. Disolución Conyugal" (F. D|1200|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elodia Hornos y Nivel Julio Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5522 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "REDONDO RAUL c|ETCHEVERRY, SANDRA. Disolución y Liquidación". (Ficha D|1123|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Redondo y Sandra Etcheverry, según lo dispuesto por auto número 12.856 de 30 de noviembre de 1987, cittándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5536 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos GONZALEZ IZQUIERDO ALCIDES LUIS con SALABERRY IZQUIERDO GLADYS LIDIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Luis González Izquierdo y Gladys Lidia Salaberry Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5741 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos RUBEN OSCAR ESTEVEZ SORRIBA y MARIA IRENE CRISTIANO BAEZ o BAZ (Ficha D. 663/87). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Oscar Estevez Sorriba y María Irene Cristiano Báez o Baz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5993 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos- JUAN VICENTE PEDALINO y MARIA CRISTINA YANNOTTI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 401|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vicente Pedalino y María Cristina Yannotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7443 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: BRAIDA, WASHINGTON JOSE c/CIRIO, TERESA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (D. 1131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington José Braida y Teresa Cirio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7444 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARCELUS UBICI, SARA SUSANA contra MASQUELIN DELABARRE, JUAN MIGUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1304/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Susana Arcelus Ubici y Juan Miguel Masquelin Delabarre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de febrero de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5955 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "CASTRO MARCHESE, ANA MARIA c|ARRIZALA, JOSE LUIS. Disolución y Liquidación". (Ficha D|1215|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Castro Marchese y José Luis Arrizala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5244 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BENITEZ MARIA DEL CARMEN c.|VERNIER ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 721|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos por decreto 8.376 de fecha 14 de agosto de 1987. señores Benítez María del Carmen y Vernier Antonio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de diciembre de 1987. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6425 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: MESULAN CUSNIR. ALVARO DAVID c.|WIUKER HURVICH. CAROL NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Convugal" (Ficha D. Nº 976|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro David Mesulan Cusnir y Carol Noemí Wiuker Hurvich. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6539 Mar.23-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "CARISSIMI DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO c/CANZANI SOLARI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1014|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Carissimi Domínguez y Susana Canzani Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6389 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "MOLINARI MARTINEZ, JOSE CARLOS c/RODRIGUEZ GARBUYO, ELENA MARIA - Disolución y liquidación" (Ficha D. 37|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Molinari Martínez y Elena María Rodríguez Garbuyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6385 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEREZ, JULIO ALFREDO y ROLDAN GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1157|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Pérez y Gladys Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 6522 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: URTET FABRA, HUGO HORACIO y BLANCHE DELLEPIANE, IVONNE BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 145|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urtet, Hugo Horacio y Blanche Dellepiane Ivonne Blanca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6593 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ MEDINA. LUIS c.|BETBEDER EGAÑA, MARIA MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Convugal" (D 822|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Luis Martínez Medina y María Marta Betbeder Egaña. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 17 de febrero de 1988 — Laura Ventimiglia D . Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 6525 Abr.6-v may 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: ESTEBAN JOSE ZANOTTA MALAN con SANDRA SIBILS (Ficha D 1266|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Esteban José Zanotta Malán y Sandra Sibils. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro

del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 6521 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PIÑEIRO MONAGAS WALTER y MORILLAS SILVA, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 477/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Piñeiro Monagas y Beatriz Susana Morillas Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8082 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos JULIA AGUIAR con JUAN CARLOS LOURO (Ficha D. 263|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Aguiar y Juan Carlos Louro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub 8323 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos CANDIOTA MARIA C. con FERREIRA JOSE LUIS (Ficha D. 728|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Candiota Bustamante y José Luis Ferreira Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8326 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos BASIACO SOLIA con MOLINA FLORENCIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 1073 bis|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solia Basiaco y Florencio Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub 8265 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GERIBON, NESTOR RICARDO y GUSSONI, ROSANA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (D|809|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ricardo Geribon y Rosana Gussoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8195 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BROWN, ALICIA c/ARUGUETTE, LUIS RICARDO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ricardo Aruguette y Alicia Brown, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6936 Ab.4-v.may2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BURGUEÑO FERNANDO c: MARIA INES LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1228|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Burgueño Giñoni y María Inés López del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7040 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "ARRUABARRENA CHIAZZARO, JUAN JOSE y MARIA BEATRIZ ANDREGNETTE MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Arruabarrena Chiazzaro y María Beatriz Andregnette Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7565 Abr.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ARIEL MANGINI CLERICI y MARGARITA OLGA RODRIGUEZ PERILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 52|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mangini Clérici y Margarita Olga Rodríguez Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7352 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BIAGINI BENITO y TRINIDAD MARIA CELIA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 172|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Biagini Dinelli y María Celia Trinidad Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8162 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "DOMINGUEZ ALFONSO, NELLY ESTHER y DA SILVA LARROSA, RAMON (Folio D.|216|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelly Esther Domínguez Alfonso y Ramón Nery Da Silva Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7546 Abr.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PERERA WALTER, CARLOS ALBERTO c| KURUCZ DIEZ, ELIZABETH ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1272|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Perera Walter y Elizabeth Elena Kurucz Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7042 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FONSALIA, ANIBAL c.|CELLINI SANTERO, MARTHA NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Fonsalía y Martha Nilda Cellini Santero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6162 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BONIFACINO BO, EMILIO RAMON y otra (F. E. 880|87), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Emilio Ramón Bonifacino Bo y Miriam Mabel Espasandín Di Santo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6915 Mar.25-v.abr.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "AURI RIBEIRO y CELESTE AMARAL" (Ficha B. 27|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auri Ribeiro y Celeste Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de marzo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 7834 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "COLOMBO, AMBROSIO y POGGIO, ANGELA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 5|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 8 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 7737 Ab.12-v.may.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PAVLENCO, ANASTASIA c/ROSSO, ROMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 57/987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal. (Ficha Civil Nº 257/987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal'. (Ficha Civil Nº 257/987), se hace sa- yuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Macnado Ribas, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20/pub. 5479 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DE LEON, RITA CIMAÑANA, RODOLFO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 137/87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 4.000,00 20/pub. 5475 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CIRIGLIANO BERMUDEZ, PEDRO FRANCISCO y DE LEON CURBELO, TERESA DELFINA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 3/988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 8 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20/pub. 6079 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos. ESPAÑA AIROLDI, ROBERTO BRUNO y MARIA ELIZABETH VERO CALERO (Ficha B Nº 487/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bruno España Airoldi y María Elizabeth Vero Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 2 de febrero de 1988.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 5916 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GOMEZ, EDUARDO y LINA MAZZEO (Ficha B. Nº 514/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez y Lina Mazzeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 2 de marzo de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto

5) N$ 6.000.00 20/pub. 5918 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos BONETTI, OSCAR y ALICIA BEATRIZ BARROS (Ficha B Nº 522/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Bonett y Alicia Beatriz Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 25 de febrero de 1988. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto

5) N$ 6.000.00 20/pub. 5917 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BLANCA ROSA VALDES c/OSCAR FERRER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 71/B 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Valdes y Oscar Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, mayo 11 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 7390 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARYLIN DORIS ALBA RAVA y SANTIAGO RAYMUNDO CIGLIUTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 64/B/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marylin Doris Alba Rava y Santiago Raymundo Cigliutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, marzo 15 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 6502 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ENRIQUE AMY CORREA y ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO (Ficha 30/B/1988): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley número 10 783. — Pando 7 de marzo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20/pub. 7957 Abr 12-v may 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS GRACIELA GONZALEZ RODRIGUEZ y LUIS ANIBAL BARTEL (Ficha B. 42/1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 11 de marzo de 1938 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

5) N$ 5.000.00 20/pub. 8078 Abr.14-v.may.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GARCIA MARQUEZ y DELIA ELOISA GAMIO MONTERO (Fa. 366/87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 31 de agosto de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.000,00 20/pub. 5145 Mar.11-v.abr.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: IHLENFELD ARTUS, AROLDO y GONZALEZ VIAZZO, ALICIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F B. 245/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ihlenfeld Artus, Aroldo y González Viazzo, Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 4142 Mar 3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "LONG BERTALOT, ENRIQUE LUIS y AROCENA, MARIA LUISA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 4/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Bertalot, Enrique Luis y Arocena, María Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de marzo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 7776 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: USUCA, ULISES y NONI LUJAN TROCHE, "Dis y Liq. de la Soc Conyugal" (F B. 25/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Usuca, Ulises y Noni Luján Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 11 de marzo de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 8236 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CARRO LAZZO, RUBEN GABRIEL y NEVES LINICH, SONIA SARA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 540/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gabriel Carro Lazzo y Sonia Sara Neves Linich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 7451 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "BOUISSA GAY NESTOR R. y BASSAGAISTEGUY DEBENEDETTI GRACIELA MABEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 6/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Roberto Bouissa Gay y Graciela Mabel Bassagaisteguy Debenedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20/pub. 5466 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BARALE ALZA, NORA y SEVERINO, RUBEN - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 19/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Severino Silveira y Nora Violeta Barale Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de

marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5716 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PINO LEIZA, ALBERTO ANTONIO y GARRONE ALAGUICH, SANDRA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha 18/88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Antonio Pino Leiza y Sandra Cecilia Garrone Alaguich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 5996 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "BIANCHI LEIZA MARCELO y FURTSCHER VELAZQUEZ JUANA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa 32|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Bianchi Leiza y Juana Catalina Furtscher Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 4 de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3856 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GENES MIRZA c.| BARBEITO RODOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 442|87), se hace saber que por decreto Nº 2991 de fecha 26|10|87 dictada en autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rodolfo Barbeito Rama y Mirza Genes Rodríguez. — Carmelo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 30|pub. 34625 Ab.15-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROSTAGNOL GEYMONAT RUBEN ALFREDO y SILVA VIDAL, SONIA NANCY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nro. 214/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Alfredo Rostagnol Geymonat y Sonia Nancy Silva Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4473 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ERNST GERARDO NESTOR y COSTELA, LILIAN EDILES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Néstor Ernst y Lilián Ediles Costela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 5999 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "DIRINGUER MUSTON, CRISTINA NELDA y VILA FRASCARELLI, DARIO RAFAEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 13|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Nelda Diringuer Muston y Darío Rafael Vila Frascarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 7769 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "GARCIA, ELDA AURORA c|ALCAIRE, JOSE LUIS, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 436|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elda Aurora García Delgado y José Luis Alcaire Calistro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 18 de agosto de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6733 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BARRETTO ROBAINA RAMON ROBERTO y ACOSTA MORALES, GLADYS ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 240|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Barretto Robaina y Gladys Esther Acosta Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6924 Ab.4-v.may.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "AREAN DE CABRERA, MARIA MERCEDES contra LUIS ALBERTO CABRERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 229|987) se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Mercedes Arean y Luis Alberto Cabrera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 8 de marzo de 1988. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7752 Ab.12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: AGUIRRE URRUZULA, ARMANDO y ROMANA MIRELLA LESA TRUCIDO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 38|88) se hace saber al público que con fecha febrero 24 de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Armando Aguirre Urruzula y Romana Mirella Lesa Trucido citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 9 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5868 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MIGUEL HENRY ARANCEGUI RODRIGUEZ y OLGA MARIA OLIVERA BESSCNART - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 426|87), se hace saber al público que por auto Nº 3806 del 30 de diciembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.500,00 20|pub. 6276 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CORREA VERDUN, CARLOS ALBERTO y TERESA MARIA CRISTINAO GENOVA DE CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 34|88), se hace saber al público que con fecha febrero 23 de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Correa Verdún y Teresa María Cristinao Genova de Correa, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 9 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6277 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "VIDAL URRUTUA, JUAN CARLOS y ELISA VILLAR VILLANEVA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 44|88) se hace saber al público que con fecha febrero 29 de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Carlos Vidal Urrutia y Elisa Villar Villanueva, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7849 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PIGNATTA, WALTER EDGARDO y SIRLE TERESITA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 372|87), se hace saber al público que con fecha noviembre 9 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edgardo Pignatta y Sirle Teresita Rodríguez, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7751 Ab.12-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: DANIEL ANDREGNETTE MARTINEZ y SYLVIA CELINA IRAZABAL LEGARRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 3|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andregnette Martínez y Sylvia Celina Irazábal Legarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de marzo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6070 Mar.22-v.abr.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "PASTORIN, VILMA

TERESITA c/LORENZO AMARO SILVA - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. N. 766/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilma Teresita Pastorin y Lorenzo Amaro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 7758 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: DIAZ WALTER ATILIO c/MARIA CRISTINA EGUREN "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. A. N. 864/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Atilio Díaz y María Cristina Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 8230 Ab.14-v.may.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GIL SOSA MARIA SUSANA y BIRRIEL BRITES BRICIO" (Fa. 517 Año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Bricio Birriel Brites y María Susana Gil Sosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 5442 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TECHERA CASTRO, ANDRES y TRIPODI RAMOS AIDA RENEE" (Fa. 317 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 15 de agosto de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Techera Castro y Aída Renée Trípodi Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 27 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 6872 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PULGAR GONZALEZ, CRISTINA c/LLAMBI PEDRO ALBERTO" (Fa. 332 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Alberto Llambí y Cristina Pulgar González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 22 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 6871 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "FERNANDEZ DE FERNANDEZ ANGELA SABINA c/FERNANDEZ HOMERO (Fa. 243 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Angela Sabina Fernández y Homero Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. —Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prietto, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub 8253 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BARROSA BENIGNO ANDRES c/TABEIRA AIDA Fa 50 año 1987, se hace saber que por resolución de fecha 26 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benigno Andrés Barrosa y Aída Tabeira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub 8252 Ab.14-v.may.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ODIZZIO SALAZAR RICARDO VALENTIN y ETCHEVERRY PIERRETTE PAULETTE CHENARD "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 7/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Valentín Odizzio Salazar y Pierrette Paulette Etcheverry Chenard citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5779 Mar.16-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CHOPITEA, EVARISTO y BENENATI de CHOPITEA, MONICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 567/87), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Alonso Chopitea o Evaristo Chopitea y Mónica Benenati Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de febrero de 1988.— Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 5784 Mar 16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ ROSSI, LUIS ALBERTO y VARELA FERNANDEZ, CELINA MANUELA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 335/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Rossi y Celina Manuela Varela Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5876 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA DE CABRAL, MARTHA QUINTINA c/CABRAL, CARLOS JULIO - Medida Cautelar" (Fa. 425/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Quintina Rodríguez García de Cabral y Carlos Julio Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 13 de octubre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 6285 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "VALLADARES CALVETTE, CARLOS EMILIANO y ALEMAN RIGANTI, MARIA CRISTINA - Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 497/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emiliano Valladares Calvette y María Cristina Alemán Riganti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 6623 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "LIDUVINA LEDESMA FERNANDEZ CHAVES y LUJAN ALCIDES RUIZ SOMMER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 145/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liduvina Ledesma Fernández Cháves y Luján Alcides Ruiz Sommer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 6492 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "NOCETTI, MIGUEL ANGEL e IRURUETA, GLADYS ANAIR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 533/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Nocetti y Gladys Anair Irurueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 6491 Mar.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Artigas Urrutia García y Susana Sánchez Rodríguez (Ficha: 343/87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 4082 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RODRIGUEZ y doña GREGORIA ISABEL ROSANO (Ficha 641/84) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 5776 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "IBARRA HERNANDEZ, DUBERLI y GONZALEZ CASANOVA SELVA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Nº 28/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duberli Ibarra Hernández y Selva Gladys González Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no com-

parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de febrero de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6302 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "COPPOLA, LICIA ELVIRA c/DOMINGUEZ, HECTOR RODOLFO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 566|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Licia Elvira Cóppola y Hector Rodolfo Dominguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6493 Mar.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LAVALLEN, ELIDA FORTUNATA c|SANTULLO, RAUL ALBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L F.o B N 522|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Elida Fortunata Lavallen, Raúl Alberto Santullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 17 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3500 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "AMORIN NOGUEZ, ELISEO EMILIANO y CORBO GUERRA, PERLA MARINA - Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 410|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Emiliano Amorín Noguez y Perla Marina Corbo Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6203 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ROGEL DE ARMAS, ROMULO c/MOREIRA, OLGA ESTER - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha B. 296|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Rogel De Armas y Olga Ester Moreira Moreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6204 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ROCHA, LUIS GERARDO y RODRIGUEZ MYRIAM SUSANA - Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 414|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gerardo Rocha, y Myriam Susana Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 25 de setiembre de 1987. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6641 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos "DE LOS ANGELES, EDUARDO y PALLAS, MARIA ANGELITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 46|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Los Angeles, Eduardo y Pallas, María Angelita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de marzo de 1987 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6990 Ab.5-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARZIOTTO, HECTOR RAUL y CIRIMELO de MARZIOTTO, DELIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 349|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Raúl Marziotto y Delia Esther Cirimelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6326 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEL PALACIO DE LEVIEUX, GRACIELA DE LOURDES c/LEVIEUX, DOMINGO LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 163|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Luis Levieux y Graciela de Lourdes Del Palacio de Levieux, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6325 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TAGLIANI, CARLOS MARIA y NERON MARIA ENRIQUETA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A. 23|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS MARIA TAGLIANI y MARIA ENRIQUETA NERON citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6338 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JULIO RUBEN COLACCE y NORMA BOFFANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 94|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ruben Colacce y Norma Boffano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodriguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5286 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MIGUEL ANGEL PAIZ o PAEZ c/MARIA ELENA ROJAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 90|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Paiz o Páez y María Elena Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1987. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5287 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CIRIACO HEBER BAPTISTA y AMELIA VARIETTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 197|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Heber Baptista y Amelia Varietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 23 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 6339 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CARLOS ENRIQUE AGUILERA ROBLES y MARIA MERCEDES ROMERO VALLA, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 6875 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CUCCARO, ROQUE LUCIANO JOSE c/DUARTE, ADELINA - Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 402|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Luciano José Cúccaro y Adelina Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5622 Mar.16-v.ab.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SIMON HIPOLITO LITVINOV y ANA MARIA CUSTODIO DE LITVINOV "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A. Nº 181/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Hipólito Litvinov Yaremchuk y Ana María Custodio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6073 Mar.22-v.abr.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HECTOR LUIS RESENDE e IRIS ANABEL ELIZALDE (Ficha B número 6|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Resende e Iris Anabel Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de febrero de 1988. — Ana I. Cámara, Actuaria Subrogante. — Ricardo L. Avila Alonso, Escribano.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5934 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "RAUL ADOLFO VRAGA MENDINA y MARIA ELENA BERRUTTI MENENDEZ, (Ficha B|386|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Adolfo Vraga Mendina y María Elena Berrutti Menendez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 6.000.00 20 pub. 6719 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIGUEL ANGEL ETCHART y ELIZABETH MONTADO (Ficha B. 221|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Etchart y Elizabeth Montado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de octubre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7272 Abr 6-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN POLINI c|ERNESTINA ALVES RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 221|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Polini y Ernestina Alves Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3153 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: FRANCISCO MENDES PERES y EDY ROMERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. número 3|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mendes Peres y Edy Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5933 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARLOS CUELLO y SILVIA IRENE VELOSO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|192|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cuello y Silvia Irene Veloso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 5932 Mar.21-v.abr.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ LOPEZ CARLOS JULIO c|PEREYRA, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 49|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez y Marta Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6371 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PIOLI FERNANDEZ ALBERICO y ROMERO NOGUEIRA JUDITH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 223|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Pioli Fernández y Judith Romero Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de febrero de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 6369 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA SEGUESSA, FLORENCIO y FERNANDEZ SILVA ADELA NORA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Pereyra Seguessa y Adela Nora Fernández Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria. — Rocha, 9 de febrero de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6368 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos ORTIZ ARACELI, MARIA RAMONA c|GORDILLO CHAVARRIA ROLANDO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 318|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Araceli María Ramona Ortiz y Rolando María Gordillo Chavarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de agosto de 1987. — Estela Rosa Alaric Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6358 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: PEREYRA GONZALEZ NYBIA SONIA c|SENA TORRES HORACIO DARLAN (F 444|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereyra González Nybia Sonia y Sena Torres Horacio Darlan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de abril de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7993 Abr.13-v may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CAMMARES TAYLOR OSORICO y QUINTANA COSSE ELENA ISABEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osorico Cammares Taylor y Elena Isabel Quintana Cosse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de febrero de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20pub 7016 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GARAZA CAMPOS, WILSON y LOPEZ DELICIA (F. 600|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garaza Campos, Wilson y Lopez, Delicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6370 Mar.23-v abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "MOLINA ABREU JOSE LUIS y HOLZMAN LEVAGGI MARLENE, (F. 622|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Molina y Adriana Marlene Holzman Levaggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6635 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACOSTA RODRIGUEZ JOSE FABIAN y MOLINA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN" F. [illegible]|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fabián Acosta Rodríguez y María del Carmen Molina Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria. — Rocha, 2 de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 784[illegible] Ab. 12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PONZO CABRERA de RODRIGUEZ, BLANCA NIEVES y RODRIGUEZ PELAEZ, WILTER BUCIE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal F 454|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Ponzo Cabrera de Rodríguez y Wilter Bucie Rodríguez Peláez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7647 Ab. [illegible]-v may.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de *Salto*, en autos: SOTO ROSA VIRGINIA con JUAN EZEQUIEL ARBIZA (A. 444|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Virginia Soto y Juan Ezequiel Arbiza, citándose y emplazán-

dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 12 de febrero de 1988. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6374 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos: "CORDERO, JUAN JOSE y ANA MARCELINA MENDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 398|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Cordero y Ana Marcelina Méndez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6944 Ab.4-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "MIRANDA, MARIA DEL CARMEN y|DE CUADRO, OMAR. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A| 9|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar De Cuadro y María Del Carmen Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 25 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Gosiino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5569 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MACHADO, ELSA BEATRIZ con FORTI, MILTON RAUL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|25|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Raúl Forti y Elsa Beatriz Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 24 de marzo de 1988. — Angel Malvasic Larrague, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7715 Abr 12-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CANOSA, JUAN JOSE y GOMEZ de CANOSA, GLADYS MARILU. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 367|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Canosa y Gladys Marilú Gómez de Canosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5333 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SOUZA o DE SOUZA SILVA, LUIS ALBERTO y RAMONA YUDIT ORTIGUEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº A|49|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Souza o de Souza Silva y Ramona Yudit Ortigueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 5958 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CRAMPET, EDMUNDO DANTE y GUTIERREZ de CRAMPET ANA MARIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 69|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Dante Crampet y Ana María Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6580 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: "DE LOS SANTOS, NESTOR y ZUNINI, GRACIELA. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A|27|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor De Los Santos y Graciela Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de febrero de 1988. — Esc. Pedro H. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6802 Mar.24-v.abr.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ROMERO SILVA BISMARK c.ALFONSO HERNANDEZ, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 519|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bismark Romero Silva y María Elena Alfonso Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7944 Abr 13-v may.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA MATILDE SOLDO de CANTORE c| TOMAS CANTORE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha Nº 732 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Cantore y María Matilde Soldo de Cantore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5277 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RUBEN ORIBE LOPEZ SILVA c|LUZ DEL ALBA BARRAGAN FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 78, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Oribe López Silva y Luz del Alba Barragán Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub 7413 Abr.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CAIRUS MAJUL, HUGO NEMESIO y ELIDA ROSA ARMANO PIRON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 13|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nemesio Cairus Majul y Elida Rosa Armano Piron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 541? Abr 5-v may.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ORTIZ, MARIA ISABEL y RIVERO, CARLOS MARIA - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ortiz y Carlos María Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo podrán accionar contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 6001 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DE CUADRO DE LOS SANTOS, MIRTA c|a DOS SANTOS FERNANDEZ, CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 986|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta de Cuadro y César Dos Santos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 5|pub. ?6? Abr 12-v may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó en autos: "APATIA DUARTE, OSCAR y PEREIRA DE SOUZA, MARIA DE LAS MERCEDES" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Apatia Duarte y María de Las Mercedes Pereira de Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 2 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 6704 Mar 24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FACHIN, KELLY KAY c/a. FERRAZ MARTA GRACIELA" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kelly Kay Fachin y Marta Graciela Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub 68?? Ar 4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SILVA MELO HUMBERTO y CARDOZO GONZALEZ CELINA - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha N ?|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celina Cardozo y Humberto

Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6841 Ab.4-v.may.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "NELLY JULIA COSSA c/a. ANDRES BALBELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 8|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Julia Cossa c/a. Andrés Balbela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 6920 Ab.4-v.may.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: RIVERO FERREIRA DAVID y LUZ MARINA FURTADO FLEITAS. "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|1051|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Rivero Ferreira y Luz Marina Furtado Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 7932 Abr 13-v may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "URRUTIA ALVARIZA ROMAN FRANCISCO y GRACIANA OBISPO ACOSTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 32|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Francisco Urrutia Alvariza y Graciana Obispo Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 19 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 5161 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 950 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos RAFAEL ANTONIO FARIELLO MENDOZA y DINORAH LARRANDABURU SALVARREY, citándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub 6724 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Treinta y Tres en autos 'GUTIERREZ MARY SHIRLEY C|ENRIQUE ACOSTA GARCIA Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|798|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Acosta García y Mary Shirley Gutiérrez Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6725 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "GONZALEZ CUADRADO MIGUEL ANGEL y MARIELA OLASCUAGA RAMOS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel González Cuadrado y Mariela Olascuaga Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6728 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLASCOAGA JUAN JOSE y MARIELA BEATRIZ BARREIRO URRUSTI. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 195|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Olascoaga Martínez y Mariela Beatriz Barreiro Urrusti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6727 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "TORRES WALTER HUBER y MIRTA TERESA GADEA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|648|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Huber Torres Echeverría y Mirta Teresa Gadea Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6726 Mar.24-v.abr 28.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

Por pérdida 70 o|o capital, se liquida "San Fernando S. R. Ltda. que se encontraba hasta el 5|4|88, Juan M Blanes 1000 y desde esa fecha en San Salvador 2019 Apto. 2 presentarse San Salvador 2019 Apto. 2. — Crisálida Dalmedo, Administradora.
6) N$ 4.800,00 20|pub. Ab.11-v.my.9.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Matteo Altes, José Antonio C|EGUIGUREN EZELMIRA JOSEFA Divorcio" (Ficha E 929|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Zelmira Josefa Eguiguren, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3369 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Luongo Susana c| VASILIC CESAR Divorcio" (Ficha: E. 1183|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor César Carlos Vasilic Reyes, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo 4 de febrero de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
7) N$ 4.500,00 30|pub. 3164 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Franco Clavijo, Marianela c|FERRUJO, JORGE "Divorcio" (Ficha E. 1069|87) se cita, llama y emplaza a Sr. Jorge Washington Ferrujo, por el plazo de noventa días para que comparezca a deducir su derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 6014 Mar.18-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Mayorca, Pompeya Sarita c|MORESSI, JULIO CESAR". Divorcio. (Ficha E 849|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Julio César Moressi para que comparezca a deducir sus derechos citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
7) N$ 4 500.00 30|pub. 6135 Mar 22-v may.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "María Constancia Penelas c| HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600,00 30|pub 32500 Abr.8-v.may.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Alzogaray Rosa c/FLEITAS, ROBERTO. "Divorcio" (Ficha E. 841/87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Roberto Fleitas bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Se deja constancia que se ha concedido a la actora Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 22 de febrero de 1988 — Esc Mónica Pavssé de Tornari, Actuaria Adjunta
7) (R./20/4/55) 30/pub 40891 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "Anselmi Sabina c| MARIN JUAN Divorcio" (Ficha E 1188|87), se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Juan Roberto Marín, por el término de noventa días a contestar la demanda y concurrir a Juicio de Conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio — Montevideo 12 de febrero de 1988. — Esc Mónica Pavssé de Tornaria, Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub. 4850 Mzo.9-v abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Ledesma Francisco Dionisia c|SILVEIRA NUÑEZ ALCELIDES "Divorcio" (Ficha E 901|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcelides Silveira Núñez para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo marzo de diciembre de 1987 — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub 4968 Mar 10-v abr 28.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "Rivero María Isabel c| GUALBERTO MOLINA CARDOZO - Divorcio" (Ficha E 1078|87) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Gualberto Molina Cardozo bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo 4 de febrero de 1988 — Esc Mónica Pavssé de Tornería Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub. 6241 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: León González Alberto Hebel c. BEATRIZ GUDONIS CANTERO, "Divorcio" Ficha E. 1129|87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la señora Beatriz Gudonis Cantero, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub 3608 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Quintana Elsa c| OTONELLI ANIBAL Divorcio" (Ficha E Nº 1047|987) se cita llama y emplaza a Aníbal Otonelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Asimismo se le cita a juicio previo de conciliación. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987 — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub 4069 Mz.3-v abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MANUEL JULIO COELHO c. ANA MARIA GALLI ASTORE "Divorcio" (F. E. 386|85), se cita, llama y emplaza a Ana María Galli Astore para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, seis de setiembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 7445 Abr.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MOYANO BONILLA CESAR c|OSORIO TOVAR MARIA BERTHA FANNY - "Divorcio" (Fa E 580|87) se cita, llama y emplaza a María Bertha Fanny Osorio Tovar para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, cuatro de marzo de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 7998 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza al señor Mario Alegre para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Lacava Lidia c| ALEGRE MARIO "Divorcio" (Ficha E 53|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor del oficio — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 7196 Ab 6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a Oribe Sequeira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Castillo María Cristina c| SEQUEIRA ORIBE" Divorcio (Ficha E 828|86) por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La señora María Cristina Castillo fue declarada auxiliada de pobreza. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 41330 Mar 22-v.may 1[illegible]

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHIULIA ROSSI, ANGELA HORTENCIA, "Sucesión", (Ficha S Nº 1241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1 000.00 10|pub. 5979 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: Fontes, María Beatriz c| RIVERO, CARLOS GUSTAVO "Divorcio por causal" (Ficha D. 714|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Gustavo Rivero para que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.00.00 30|pub. 4222 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Carnicelli, Esmeralda c.|ALVAREZ MILICUA, PEDRO "Divorcio" (F. D. 563|87), se cita, llama y emplaza a: Pedro Alvarez Milicua, para que comparezca a los fines conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000 00 30|pub. 5045 Mar.10-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Guzman, Constantino c./ESTELA OLIVERA, "Divorcio" (Ficha D 100/88), se cita, llama y emplaza a Estela Olivera por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.500.00 30/pub. 8068 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c|LUZ MARY BELTRAN - "Divorcio" (Ficha D 1002|86), se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carrradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 36157 Feb.11-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "dos Santos Velázquez, Wilder Hugo c|SBARZELLA, ROSSANA MARIA, Divorcio" (Ficha D|1016|87) se cita y emplaza a Rossana María Sbarzella a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub. 3257 Feb.29-v abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Hernández, Teresita c/GUALBERTO CHARQUERO - Divorcio" (Ficha 1221-87), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Asistida de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 8 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41433 Ab.4-v.may16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Mujica, Ramón Avelino contra CALCAGNO, MARLENE "Divorcio" (Ficha: D.|1000|87), se cita, llama y emplaza a Marlene Calcagno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
7) N$ 4.500,00 30|pub. 4964 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Tuno, en autos: "Gaspar Bentos, Daniel c. MARIA DEL ROSARIO VALDEZ MEDINA "Divorcio" (Ficha D. 196|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora María del Rosario Valdez Medina para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
7) N$ 1.500,00 10|pub. 7947 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Duarte Alvez de Almeida, Emar c.| LEMOS, CARMELO GREGORIO - Divorcio" (Ficha D.|1201|87), se cita, llama y emplaza a Carmelo Gregorio Lemos para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 7349 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "HERNANDEZ, JUAN FRANCISCO c.| SANDOVAL, TERESA IDUVINA - Divorcio" (D. 1228|87), se cita y emplaza a Teresa Iduvina Sandoval a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 4 500.00 30|pub. 7622 Abr.11-v may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Luisi Cristina Ofelia c|MELGAR PLINIC "Divorcio" (Ficha E 66| 88), se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Plinio Melgar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio — Montevideo 7 abril de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 8295 Ab.14-v.ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: "Melonio María Dolores c| SORIA JUAN MARIA. Divorcio por Causal" (Fa 530|87) se cita, llama y emplaza a Juan María Soria por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, así como a tentar la conciliación. — Carmelo, 3 de febrero 1988. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
7) N$ 4 500.00 30|pub 6083 Mar.22-v.may.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: "Storti, Luis Edgardo c. MARTINEZ NELLY BLANCA - Divorcio" (Fa. 34|88), se cita, llama y emplaza a Nelly Blanca Martínez a estar a derechos en los presentes autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41574 Abr 12-v may 25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se cita, llama y emplaza a don VICTOR MILTON SUAREZ SIILVA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Ruiz Mairana Moelia Urbana c| SUAREZ SILVA VICTOR MILTON "Divorcio" (Ficha número 496|84). — Punta del Este, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000.00 30|pub. 5777 Mar.16-v.my.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "Giraldi Alva-

fiez, Walter Horacio c/VAZ CARNICELLI, SUSANA RAQUEL - Divorcio por causal" (Fa. A. 322|1987), se cita, llama y emplaza a la señora Susana Raquel Vaz Carnicelli, por el término de noventa días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, citándosele además para la audiencia de conciliación fijada para el día 28 de abril de 1988 a la hora 14, en el Juzgado de Paz de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, ubicada en calle 18 de Julio y 2. de San Martín. — Paysandú, 25 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 9.000,00 30|pub 6883 Ab.4-v.may.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita se llama y se emplaza a ANGELA MARIA SANCHEZ PINTOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Correa Diego Calixto c/ SANCHEZ PINTOS ANGELA MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha Letra A Nº 348-1982) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Young diciembre 17 de 1982 — Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate. Actuaria Supl.
7) N$ 6 000.00 30|pub 4479 Mar 8-v.abr.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causa (Ficha A|167|1987) le ha iniciado Jesús Florencio Guedes bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — (Auxiliatoria de pobreza) Rivera 30 de diciembre de 1987 — Esc G Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
7) (R 2014|55) 30|pub 4062 Feb 10-v mar 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de treinta días a SANDRA ROSA OLIVERA Ficha A 24|1988 para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado José Barboza Suarez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera 14 de marzo de 1988 — Walter Figueredo Actuario Subrogante
7) [illegible] 30|pub 5715 Mar 25-v ab 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Beatriz Olinda Arévalo para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado JUAN ADAM DOMINGUEZ VARGAS A 250|87 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Con auxiliatoria de Pobreza — Rivera 3 de marzo de 1988 — Esc Walter Figueredo Actuario
7) (R 2014|55) 30|pub 41247 Mar 18-v may 4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos Rodríguez Borges Juana c/ TORRES CATALINA Divorcio por causal" Ficha 599|87 se cita llama y emplaza Catalina Torres a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos — A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 6846 Ab.4-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "Garat, Edith Teresa c/TAMHAZIAN, JOSE LUIS - Divorcio por causal" (Fa. A. 28|1988, se cita llama y emplaza al señor Jose Luis Tamhazian, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio por el término de noventa días. — Paysandú, 10 de marzo de 1988 — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 6880 Ab.4-v.may.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose en autos: Vitette Gabriela c ALVAREZ FALERO ANGEL JAVIER "Divorcio por la sola voluntad" (F 820|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Javier Alvarez Falero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — San Jose noviembre 20 de 1987 — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta
7) N$ 6 000 00 30|pub 4189 Mar 3-v.ab 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo Dra Ana Maria Lorenzo Viña, dictada en autos "Celiar Curtina Rodriguez c/a ROSA BALESTRA Divorcio" (Ficha A 21|1987) se cita llama y emplaza a doña Rosa Balestra para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembo 10 de marzo de 1987 — Esc. Gregoric Ríos Suanes. Actuario Adscripto
7) N$ 7 500.00 30|pub 4732 Mzo 9-v abr 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos caratulados "Silva Ada Agustina c/ZAMARRENA DARIO NICOLAS - Divorcio" Fa A 825|987 se cita llama y emplaza a Darío Nicolás Zamarreña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita a previa conciliación conciliatorio — Treinta y Tres 19 de octubre de 1987 — Esc. Mariela Decarc Caupelietti Actuaria Adjunta
7) N$ [illegible] 30|pub. 5722 Mar 25-v.may 13

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Personal No Docente
Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 9 de mayo de 1969 al Sr Juan Angel Maldonado Rivero Auxiliar VI contratado de función pública anual adscripto a la Escuela Nº 152, de 2º Grado de la Capital para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante — Montevideo, 23 de marzo de 1988 — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (C. C.) 3|pub. 6596 Abr.13-v ab 15.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones. Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 29 10 17, habilitado en Caraguatay 2218, Apto. 2. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534. P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720 00 3|pub 8120 Abr.13-v.ab 15.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento a titular del servicio telefónico Nº 70 17 93, habilitado en Br Artigas 352 Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 8040 Ab.13-v.ab.15.

Emplazamiento a titular del servicio telefónico Nº 20 87 94, habilitado en Juan Rodriguez Correa 1427 Apto 9 Deberé presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo: 30 días calendario
8) N$ 720 00 3|pub. 7914 Ab.13-v.ab.15.

Emplazamiento a titular del servicio telefónico Nº 56 36 04, habilitado en Br Jose Batlle y Ordóñez Nº 2648. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub 7915 Ab.13-v.ab.15.

ANTEL
REGIONAL CARRASCO ESTE

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones Carrasco Este (calle Uruguay esq. Venecia Shangrilá) en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos

Central San José de Carrasco

84|10238 Folle de María Juan Antonio
85|10026 Fernández Gandolfo Angela
85|10070 Otero Cortizas María Rosa
85|10031 Tránani Jacqueline
85|10045 Arrighetti Marina
85|10046 Méndez Camaño Omar
85|10048 Nuñez Olga
85|10055 Gadea Juan José
85|10066 Lavarello Nelly
85|10073 Beltrani José Luis
85|10079 Rodríguez Nelly
85|10081 Cariat Silvana
85|10085 Gussolfo Darwin
85|10003 Rela Jorge Julio
86|10012 Bobadilla Cal Carmen
86|10013 Delgado María Marta
86|10017 Sosa Milano Ana
86|10025 De Paiva Sonia
86|10028 Buzón Martínez Beatriz
86|10030 Hernández Elizabeth
86|10053 Muñoz Jaime
86|10062 Bruno Longo Daniel
86|10092 González Ramón
87|10110 Romano Alicia
87|10200 Curbelo Lyliar — Prensa y Relaciones Públicas
8) (C.C.) 5|pub. 41602 Ab 14-v ab 18

Se emplaza a la Sra ALBA DE LA VALLE domiciliada en la calle Francisco de Medina 525 Ap. 1 Escuela General Prim. a presentarse en el Hospital Psiquiátrico dentro de tres días hábiles en caso de no hacerlo se le tendrá como renunciante
8) N$ 720 00 3|pub [illegible] Ab.14-v ab 18.

Emplazamiento a titular del servicio telefónico Nº 40 21 95 habilitado en 18 de Julio Apto. Apto Nº 703 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P 4 por trámite de traspa-

so iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8277 Ab.14-v.ab.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 209615 habilitado en Burgues 3122 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8273 Ab.14-v.ab.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 497705 habilitado en Joaquín Requena Nº 1518 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8192 Ab.14-v.ab.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 502895 habilitado en Potosí 1695. Apto. 5. deberá presentarse en Antel, Fernández Crespo Nº 1534, Piso 4to. por trámite de traslado iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8154 Ab.14-v.ab.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Emplazamiento

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Sra. Orlinda Brenda Falero Ferrari. Técnico III Archivista Médico, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15|10|28 y del 20/5/69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Secretaría General.
8) (C. C.) 3|pub. 41600 Abr 13 v abr 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a los herederos de Washington Juan La Paz para que comparezcan a estar a derecho en autos: Comarca Inc. S. A. c|WASHINGTON J. LA PAZ LAMAS GARRONE Y CIA S. A. y otro "Reconocimiento de firma" (Fa B |1478|84) por el término de noventa días. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Escribana Susana C. Berger Actuaria Adjunta.
8) N $7 500 00 30|pub. 6892 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c|HECTOR MARIANO BERRO OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha H 212|87), se cita y emplaza a Héctor Mariano Berro Olivera, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo diciembre 2 de 1987. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 40964 Mar.11-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en lo autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Antel c|HECTOR MARIANO BERRO OLIVERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 212|87), se cita y emplaza a Héctor Mariano Berro Olivera a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo diciembre 2 de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 40964 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace constar que: se cita, llama y emplaza a Elbio Fernández, por el término de noventa días para que comparezca en los autos caratulados: Ministerio de Ganadería y Agricultura c|ELBIO FERNANDEZ "Daños y Perjuicios" (Ficha 254|88). — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Sylvia Rectorán Actuaria.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41418 Mar.25-v.may.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Regulación Territorial
REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 14[?]

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Pedro Botinelli y en especial a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2095 que por decreto Nº 23.753 y Resolución N.o 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur el área de 198 m.2 96 dm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 11,02 m frente a la calle Ansina, al Sur: 18 m 14 frente a la calle San Salvador, al Oeste: 10 m 92 lindando con padrón Nº 2113, al Norte: 18 m 13 lindando con padrón Nº 2114. Las actuaciones administrativas que lo identifican por el Nº 20-2095 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo. 25 de marzo de 1988.
9) (C. C.) 30|pub. 41590 Abr.12-v.may.25.

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 14[?]

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116 que por decreto Nº 23.753 y Resolución N.o 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 m.2 38 cm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 m. 70 frente a la calle Ansina al Sur: 18 metros 11 lindando con padrón Nº 2115 al Oeste: 10 m. 66 lindando con padrón Nº 2110. y al Norte 18 m. 10 lindando con padrón número 2117. — Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo marzo 25 de 1988.
9) (C. C.) 30|pub. 41591 Abr.12-v.may.25.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 149

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Mendel Zacarías Brunstein, Lucas Alberto y Mª del Carmen Facelic Rodríguez en especial y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2098 que por decreto Nº 23 753 y resolución Nº 10 385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 metros 29 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: al Este 10 metros 70 frente a la calle Minas al Sur: 18 metros 06 lindando con padrón Nº 2097, al Oeste: 10 metros 71 lindando con padrón 2126 y al Norte: 18 metros 05 lindando con padrón 2099.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2098 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 11 de 1988.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 41592 Abr.12.v.may.25.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 148

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2123 que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 metros cuadrados, 38 centímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este 11 metros 01 lindando con padrón 2101, al Oeste: 11 metros frente a la calle Ansina, al Norte 17 metros 99 lindando con padrón Nº 2122 y al Sur 17 metros 97 lindando con padrón Nº 2124.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, marzo 25 de 1988.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 41593 Abr.12-v.may.25.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 146

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Coralio Jorge, Mª del Carmen de los Reyes Isaías Llama, Mª Lidia y Mª Ofelia Fernández Costas y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2099 que por decreto 23.753 y resolución Nº 10 385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 191 metros cuadrados 70 centímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 metros 61 frente a la calle Minas, al Sur: 18 metros 5 lindando con padrón Nº 2098, al Oeste: 10 metros 63 lindando con padrón Nº 2125 y al Norte: 18 metros 05 lindando con padrón número 2100.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo. 25 de marzo de 1988.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41594 Abr.12.v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Antel c| IGLESIAS GUTIERREZ JOSE "Toma urgente de posesión" (Fa 761|87) se cita, llama y emplaza al señor José Iglesias Gutiérrez y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien sito en la 3 a sección de Maldonado zona Sierras del Tirol padrón N o 293 que según plano N o 230 del Ing. Agr. Jorge Baeza Martínez de marzo de 1985 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el número 5455 con fecha 23 abril 1987 consta de una superficie de 299 m2 1972 cm2 que se deslinda (fracción C del plano): al N en 29 mt 8[?] con padrón 293; al E en 10 mt 02 con padrón 281; al Sur en 29 mt 87 con padrón 2[?] y al O en 10 mt 02 con calle N o 13 distando su punto más próximo con la calle N o 12, 57 mt 43 para que comparezcan en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para proseguir estos autos. — Maldonado, 11 de marzo de 1988. — Dra. Niza Salvo, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub 41488 Ab.6-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Antel c| PADRON N.o 281, 3 a Sección de Maldonado "Expropiación" se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho por el término de treinta días a ENRIQUE DAROCA y a todos los que se consideren con derechos

sobre el padrón N.o 281 de la 3.a sección de Maldonado zona Sierras del Tirol que según plano N.o 280 del Ing. Agrimensor Jorge Baeza Martínez de marzo de 1985 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.o 5455 con fecha 23/3/87 consta de una superficie de 4... m2 con el siguiente deslinde. Fracción B del plano; al N en 30 mts. con padrón N.o 280: al E en 10 mt. con calle N.o 2 distando su punto más próximo con la calle N.o 12; 63 m 10; al Sur en 30 mts. con padrón N.o 282 y al O en 10 mts con padrón 292 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado, 24 de febrero de 1988. — Dra. Nitza Salvo, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 5|pub. 41487 Ab.6-v.ab.20.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por oficio No. 1128, de fecha 30 de diciembre de 1987, dictada por el señor Intendente Municipal de Tacuarembó fueron designados para ser expropiados los siguientes bienes inmuebles padrón No 4274, propiedad de Francisco D. Luzardo, Primera Sección Judicial, manzana No. 91, área 296 metros, con frente a calle No. 93: padrón No. 3092 parte propiedad de Francisco Guillams Primera Sección Judicial, manzana No. 91 área 714 metros con frente a calle No 93 y padrón No 3111, propiedad de Clara Díaz Primera Sección Judicial, manzana No. 91, área 986 metros con frente a calle 18 de Julio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los mencionados bienes. Expediente número 8474 de fecha 14 de setiembre de 1987 que se halla de manifiesto en Asesoría Letrada. — Escribanía Municipal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41626 Abr.13-v.abr.25

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RAMOS GARCIA, MYRIAM ESTHER "Incapacidad" (Ficha F.1579|87), se hace saber diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a MYRIAM ESTHER RAMOS GARCIA, designándose curador definitivo de la misma a María Esther García. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

10) N$ 1.550.00 10|pub. 3443 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: PEREIRA TORRES, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha F. 451|87), se hace saber que por decreto No. 12554 de fecha 19 de octubre de 1987, se declara en estado de Incapacidad a Juan Carlos Pereira Torres, designándose curador definitivo del mismo a Olegario Pereira — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta Pedranzini Rivelic, Actuaria.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41696 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: BELLO GONZALEZ NANCY GLICE "Incapacidad" (Ficha C 267|87) se declaró en estado de incapacidad a Nancy Glice Bello González, designándose curadora propietaria a su madre legítima María Nelly González Telera. — Montevideo noviembre 26 1987 — Oscar Balbi Bostagno, Actuario Adjunto

10) N$ 1 500.00 10|pub 6771 Abr.6-v abr 20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a ARTURO NESTOR INZAURRALDE PARADA (Ficha C 265|87) designándose curadora a Juana Magdalena Parada Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Mónica Pavssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13 209) 10|pub. 41526 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a: ADRIANA ANTONIA PUGLIA ALVAREZ (Ficha C 335|987) designándose curador propietario a Rita Renee Alvarez Ferracano. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 41586 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a SUSANA LILIAN GIORDANO PEREZ (Ficha C. 115|987), designándose curador propietario a Ercilia Luisa Pérez Peyramale Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41599 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: MENDEZ GOMEZ, MARIA DE LAS MERCEDES "Incapacidad" (Ficha V 667|85), se hace saber que por decreto No. 133 del 3 de febrero de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a María De Las Mercedes Mendez Gómez, y se designó curadora interina a Carmen Myriam Gomez Servin. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

10) N$ 2.000.00 10|pub. 8174 Abr.14-v abr.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SARUBBO OLIVA, AIDA "Incapacidad" (C. 392|87) se hace saber que se declaró incapaz a A.da Sarubbo Oliva designándose curadora definitiva de la misma a Elizabeth González de la Sierra, quien aceptó el cargo el 2|12|87. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 8293 Abr.14-v abr.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: BARREIRO GARCIA SUSANA VIVIAN "Incapacidad" (Fa. TV|234|85), se hace saber que por resolución 15711 del 23 de noviembre de 1987, se decretó la incapacidad de Susana Vivián Barreiro García y se designó curadora propietaria a Jaitene García Suárez. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario

10) N$ 1.500.00 10|pub. 8117 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: "GONZALEZ VILLEMUR DANIEL HUMBERTO - Incapacidad" (Fa. FV|450|86) se hace saber que por resolución 2238 de marzo 22 de 1987 se decretó la incapacidad de Daniel Humberto González Villemur y se designó curadora propietaria a Sara Villemur de González. — Montevideo, febrero 1º de 1988 — Escribano Juan A. da Misa Rial Actuario

10) N$ 1.500 00 10|pub. 621- Mz.22-v ab 11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ESTEVEZ PEREZ, BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha C. 73|87), se hace saber a sus efectos que: Por auto No. 14010, de fecha 17 diciembre|87, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Estevez Pérez designándose Curador Propietario a su padre Severino Estevez. — Montevideo marzo 24|988. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.

10) N$ 1.500 00 10|pub. 7171 Abr 5-v.abr.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: FARINA ECHEGARAY, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha C 69|87), se hace saber a sus efectos, que por auto No. 59 de fecha 8|febrero|88, se declaró en estado de incapacidad a Juan José Farina Echegaray, designándose Curadora Propietaria a su madre Elida Echegaray — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41499 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: GUTIERREZ LUZARDO MARIA MARGARITA "Incapacidad (Ficha V 656|85). Por auto 10 820 de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete se declaró en estado de incapacidad a María Margarita Gutiérrez Luzardo y se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y ocho — Dra Estela Indart, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2 000.00 10|pub 6938 Mar 25-v ab 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: PEREZ POMMERENCK, ALICIA SUSANA "Incapacidad" (Ficha F. 382|8-) se hace saber que por decreto N.o 13 619 del .. de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Alicia Susana Pérez Pommerenck, designándose curador definitivo a Gloria Alicia Pommerenck. — Montevideo, .. de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

10) N$ 1.500.00 10.pub. 7858 Ab.1 -v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: MAGNUS ISAAC, ANA VICTORIA "Incapacidad" (Ficha F. 98|87), se hace saber que por decreto No. 8798 de fecha 18 de agosto de 1987, se declara en estado de Incapacidad a Ana Victoria Magnus Isaac designándose curadora definitiva de la misma a Sonia ...c Bensusan. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de marzo de 1988 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41691 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA BASSINO CRUDA (Ficha C 62|986) designándose curador propietario a Violeta Bassino Cruda. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 41575 Ab 11-v.ab. 25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se declaró en estado de incapacidad a DANIEL SUAREZ FERNANDEZ (Ficha C 560|87), designándose curadora a Adela Fernández Rodríguez. — Montevideo marzo 21 de 1988 — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) N$ 1 500.00 10|pub 7923 Ab.12-v ab.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos LUNA FERNANDEZ, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C 634|87), se hace saber a sus efectos que por auto número 116 de fecha 8|marzo|88 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Luna Fernández, designándose Curador Propietario a Santa Isabel Fernández Rivero — Montevideo, marzo 24|988 — Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41483 Abr 5-v abr 18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: BASUALDO SILVEIRA MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha C. 404|87) se hace saber a sus efectos que: por auto No 1261, de 11 febrero.88, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Basualdo Silveira designándose Curador Propietario a Eudosio Ramón Basualdo. — Montevideo abril 7|1988 — Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41612 Abr.14-v abr.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: NEGRO PEREZ NELSON FLORENCIO "Incapacidad" (F.C.V. 374|86) se hace saber que por resolución N.o 6456 del 24 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nelson Florencio Negro Pérez designándose curadora del mismo a doña María Teresita Laborde de Negro haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 6 de noviembre de 1987. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2 000 00 10|pub 7735 Ab.11 v ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: TESSORE MARTINEZ JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha B. 585|83) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11 387 de fecha 23 de setiembre de 1987 la incapacidad de Juan José Tessore Martínez, designándose curadora a Maider Amanda Tessore Martínez. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub 8480 Ab.15-v.b.29.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ABREU RODRIGU[illegible] LEOPOLDO. "Incapacidad" (Ficha B 353|87) se hace saber que se ha decret[illegible] de fecha 18 de diciembre de 1987 la incapacidad de Ruperto Leopoldo Abreu Rodríguez designándose curador a Carlos Huberto Raineri o Rainere o Rayne — Las Piedras, 3 de marzo de 1988. Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 8481 Ab 15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: LUIS ALBERTO DE ARMAS "Incapacidad" (Ficha 325|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto De Armas, nombrándosele curador del mismo a Elías De Armas. — Pando, 24 de setiembre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10pub. 8438 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos OSCAR GUALBERTO DE ARMAS "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 91|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oscar Gualberto De Armas designándose curador del mismo a Ana María De Armas. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, marzo 11 de 1988 — Esc Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
10) (Ley 13 209) 10|pub 41419 Mar 25-v.ab 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MIGUEL ANGEL DIAZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 35|B 1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Díaz, designándose curador del mismo a Olga Raquel Miranda. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando febrero 24 de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) (R. 20 4.55) 10|pub 41668 Abr.14-v.abr 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: SOFIA NILDA ZANI MORALES "Incapacidad" (Ficha 91|B 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sofía Nilda Zani Morales, nombrándosele curador de la misma a Aurora Zani Morales — Pando setiembre 24|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 1 500 00 10|pub. 8167 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA EULOGIA RODRIGUEZ GONZALEZ "Incapacidad" (Ficha 453|B 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Eulogia Rodríguez de González — Pando, diciembre 11|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8168 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ADELA MATEU "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 18B.|1988) se declaró en estado de incapacidad a María Adela Mateu designándose curador de la misma a Adela Piriz de Mateu. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, marzo 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41667 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: YOLANDA VALENTINA CORREA DE SOSA "Incapacidad" (Ficha 562, letra B., año 1974), se hace saber que por auto No. 3717 de fecha junio 12 de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Valentina Correa de Sosa a quién se le designó curador al señor Orlando Sosa. — Pando, abril 4|1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) N$ 2.000.00 10|pub. 8169 Abr 14-v.abr.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALMEIDA CABALLERO, JOSE JAVIER "Incapacidad" (Fa. 535|86) por auto Nº 33 de fecha febrero 2 de 1988 se declaró en estado de incapacidad a José Javier Almeida Caballero, habiéndose designado curadora del mismo a Cely Caballero, sirviendo ese acto de discernimiento Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de marzo de 1988 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10pub. 41697 Ab 15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALDERETE, JORGE ALBERTO, "Incapacidad" (Fa 334/87), se hace saber que por auto Nº 257 de fecha 25/2/88 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Alberto Alderete y por el mismo se designó Curador del incapaz a César Aparicio Alderete — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, marzo 11 de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub 41529 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: RAMOS INOCENCIA "Incapacidad" (Ficha 191|87) se hace saber que por auto N.o 259 de fecha 25|2|88 se declaró en estado de incapacidad a Inocencia Ramos y por el mismo se designó curador del mismo a Elida Ramos. — Melo marzo 7 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub 7886 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: LAUS LARROSA ALICIA "Incapacidad" (Ficha 160|87) se hace saber que por auto N.o 4028 de fecha 23|12|87 se declaró en estado de incapacidad a Alicia Lauz Larrosa y por el mismo se designó curadora definitiva de la misma a Zulma Larrosa de Lauz. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 10 de 1988 — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41580 Ab 11-v ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PEREZ RODRIGUEZ FLORO CARLOS "Incapacidad" (Ficha 336|86) se hace saber que por auto N.o 260 de fecha 25|2|88 se declaró en estado de incapacidad a Floro Carlos Pérez Rodríguez y por el mismo se designó curador del mismo a Eva Rodríguez de Pérez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de marzo de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41581 Ab.11-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: TORRES DELEON, JUAN FRANCISCO "Incapacidad" (Ficha B 205|87) se hace saber que por auto N.o 185 de fecha 12|2|88 se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Torres Deleón designándose curador a Antonio López Damboriano. — Colonia, febrero 29 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 5465 Mar.14-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos caratulados: SERRAGUA LAMIQUE, JOSE MARIA "Incapacidad" (Ficha B 6|87) se hace saber que por auto N.o 3988 de fecha 6 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a José María Serragua Lamique designándose curador a Carlos Joaquín Sarragua Ballón. — Colonia, febrero 10 de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
10) N$ 1.500.00 10|pub. 6851 Mar 25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ZANOTTA, CARLOS LUIS "Incapacidad" se hace saber que por auto número 4531 de fecha 18 de diciembre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Luis Zanotta designándose curadora a Celina Eloína Florín de Zanotta — Colonia, febrero 29 de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
10) N$ 1.500 00 10|pub 6852 Mar.25-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: VILLA VADELL, ANA ESTHER "Incapacidad" (Ficha B 125|87) se hace saber que por auto N.o 186 de fecha 12 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Ana Esther Villa Vadell designándose curador a Julio Alberto Villa. — Colonia, febrero 26 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 7774 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SOULIER, HUGO NESTOR "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 509|986) se hace saber que mediante providencia N.o 2884 de fecha 23 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Hugo Néstor Sculier Leal. — Rosario 10 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario
10) N$ 1 500 00 10|pub 7761 Ab 11-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: SUHR VERONICA ADRIANA. "Incapacidad" (Fa 239|87) se ha dispuesto por auto N.o 3071 de fecha 30 de octubre de 1987 declarar en estado de incapacidad a Verónica Adriana Suhr designándose como curadora legítima a Florinda Sara Devesa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41585 Ab 11-v ab.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: VIDAL VALDEZ MARGOT BEATRIZ "Incapacidad" (Fa. 193|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Margot Beatriz Vidal Valdez por decreto número 90 de fecha 5|2|88 habiéndose designado como curador legítimo a Reynaldo Alvarado quien aceptó el cargo con fecha 1.o de marzo de 1988. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 4 de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41583 Ab 11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CURBELO CASTRO MARIO ESTEBAN "Incapacidad" (Fa. 20|87) se hace saber que por decreto N.o 2869 de fecha 16|10|87 se declaró en estado de incapacidad a Mario Esteban Curbelo Castro habiéndose designado como curadora legítima a Elvira Castro quien aceptó el cargo con fecha 31 de diciembre de 1987. Se concedió auxiliatoria de

pobreza. — Carmelo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41582 Ab.11-v.ab.25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ERNESTO ALCIDES ECHEVERRIA "Presunto Incapaz" (Ficha B. 101|87), se hace saber que esta Sede por Resolución No 126, del 11 de febrero de 1988 declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Ernesto Alcides Echeverria designándose curador del mismo a su padre legítimo Emiliano Echeverría, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad 29 de febrero de 1988 — (Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41673 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE ATILIO ESTEVEZ CABALLERO "Presunto Incapaz" (Ficha B. No. 130|985), se hace saber que este Juzgado por auto No 2017 de fecha 16 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a José Atilio Estévez Caballero designándose curadora del mismo a su madre legítima Rosa Belia Caballero, a quien le fue discernido el cargo por igual providencia. — Auxiliada de pobreza por auto No. 1117, de fecha 31 de julio de 1986, en autos Rosa Caballero "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. No 24|986) — Trinidad, 28 de agosto de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41674 Abr.14-v.abr.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "ALCOBA, CARLOS ALBERTO - Incapacidad" (Fa B|363|1986) por resolución Nº 3405 de fecha 16 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto Alcoba y se designó curadora a Matilde Pintos de Alcoba. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 22 de febrero de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41340 Mz.22-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANCHEZ JUAN PABLO "Incapacidad" (Fa. B. 353|1985) se hace saber que por resolución Nº 2226 de fecha 21 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pablo Sánchez, designándose curador a Saturnino Norberto Sánchez quien aceptó el cargo conferido el 9 de setiembre de 1987. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 7 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10pub. 41686 Ab 15-v ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos ANA ELVIRA GERMAN "Incapacidad" (Fa A 122|1986) se hace saber que por resolución No 945 de fecha 2? de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ana Elvira German designándose curadora de la misma a Zulema Olivera de German. — Está Auxiliada de Pobreza — Paysandú 2 de febrero de 1988 — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria
10) (R 20 4 55) 10|pub 41441 Abr 5-v abr 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: CARMEN FRANCISCA DE LOS SANTOS ABERATEGUI "Incapacidad" (Ficha A 135|1987) se hace saber que por Resolución No 296 de fecha 12 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Francisca De Los Santos Aberategui designándose curadora de la incapaz a Trinson Gretel De Los Santos quien aceptó el cargo conferido quedando discernido el mismo. — Está auxiliada de pobreza — Paysandú 22 de febrero de 1988 — Milka Verde Pinheres de Rodríguez Legar, Actuaria
10) (R. 20 4.55) 10|pub. 41443 Abr 5-v abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ELISEO MESIAS "Incapacidad" (Fa. A 12|1987) se hace saber que por resolución N o 1895 de fecha 18 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Eliseo Mesías designándose curadora del mismo a Eneisa Elida Sosa. — Paysandú, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria
10) N$ 2.000 00 10|pub 6882 Mar 25-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GLORIA DEL REAL "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B. 248|86), se hace saber que por auto número 2425, de fecha 10 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Del Real, designándose curadora a Julia Sofía Techera. — Paysandú, 4 de febrero de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20.4.55) 10|pub 41444 Abr 5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LOS SANTOS, ANDRES MIGUEL "Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B. 92|1987) se hace saber que por auto Nº 3354, de fecha 20 de octubre de 1987 se declaró incapaz a Andrés Miguel de los Santos, y se designó curadora del mismo a Francisca Hortensia Molina. — Paysandú, 25 de noviembre de 1987 — Está auxiliada de pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41672 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMIRON WALTER ARIEL, "Incapacidad" (Fa. B. 14|1983) por auto Nº 3694 de fecha 20|11|87, se declaró en estado de incapacidad a Walter Ariel Almirón, designándose curadora definitiva a Julia Almirón. — Paysandú, 8 de marzo de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41685 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CORREA, RAFAEL "Incapacidad" (Fa. B. 30|1986) se hace saber que por auto Nº 3621, de fecha 16 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Rafael Correa, designándose curadora del mismo a María Núñez de Correa. — Paysandú, 21 de marzo de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10pub. 41684 Ab.15-v.ab.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WALTER BERNARD ANTUNEZ "Incapacidad" (Ficha B 305|1986) se hace saber que por auto N.o 3631 dictado el día 11 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Walter Bernard Antúnez, designándose curador del mismo a Elbio Antúnez. — Rivera, 23 de febrero de 1988 — Ana T. Cámara, Actuaria Subrogante.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41689 Ab 15-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: MINOLA MONZO RAUL "Incapacidad" (F. 418|1924) se hace saber que por resolución Nº 2760 del 14 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Minola Monzo, designándose curadora a Delia Monzo de Minola. — San José, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassoli Pe[illegible], Abogado Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8164 Ab.14-v.ab.28.

TREINATA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: PEREIRA LARROSA HEBER e ISIDRO MARIA "Incapacidad" (Ficha B 154|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a don Heber Pereira Larrosa e Isidro María Pereira Larrosa, designándose curadora de los mismos a su hermana legítima doña María Teresa Pereira Larrosa. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 8463 Ab.15-v.ab.29.

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMELA BIANCHIMANO (Ficha V|71 87) quien optando el título de Procuradora ofrece informes de vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1987 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub 7815 Ab 11-v ab 25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA VAZQUEZ (Ficha V|72|87) quien optando por el título de Procurador, ofrece informes de vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 7816 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELBA FALCA OYHENART (Ficha V|30|88) quien optando el título de Procuradora ofrece información de Ana Magdalena Aguerre Couture y de Nora Crisci de Lualdi Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 7820 Ab.11-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: COLLAZO OSCAR HUMBERTO "Incapacidad" (Ficha C.460|76) se declaró en estado de incapacidad a Oscar Humberto Collazo Berroa, designándose curador propietario a su hermana legítima Martha Elia Collazo Berroa — Montevideo noviembre 2? 1987. — Oscar Balbi Rosasco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8057 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALKIRIA LIMA RODRIGUEZ (Ficha A 13|88) optando por el título de Procurador y Escribano ofrece la información de la Esc. Celeste Barafbar Tate y Carlos Alberto Deamicis Corbo — Montevideo, 22 de marzo de 1988 — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria
11) N$ 1 500 00 10|pub. 7435 Ab 7-v ab 21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marsiglia Luis en los autos caratulados MARSIGLIA LUIS "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V 94|88) optando el título de Procurador y ofreciendo las declaracio-

nes de los testigos: Héctor Erosa y Raquel Jof fe — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 14 de marzo de 1988 — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub 6757 Abr 7-v abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA GRACIELA RIVAS UBAL en los autos caratulados: Rivas Ubal, Martha Graciela "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 16|88) optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Herminia Llena Gnazzo Ríos y Susana Beatriz Piriz Piñeyro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 22 de marzo de 1988. — Esc Elena Beatriz Manso Actuaria.
11) N$ 2 000 00 10|pub 6833 Mar.25-v.ab 14

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Fernando Troncone Acosta en los autos cartulados: TRONCONE ACOSTA, HECTOR FERNANDO "Inf. de vida y costumbres" (Ficha 21|88) optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ma. del Carmen Olivera Majul y Luis González Aneiros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 8 de abril de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500 00 10|pub. 8414 Ab.15-v.ab 29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 14|88) se presentó PABLO RENE SCARONI CABRERA domiciliado en Agraciada 2719 A Apto 1 quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Leonardo D Morales y Nadyra Martel sobre su Vida y Costumbres. — Montevideo marzo 1 de 1988 — Dra Ivonne Perelli. Actuaria.
11) N$ 1 500 00 10|pub 5297 Mar 11-v mar24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que se presentó ante esta sede JAVIER GARCIA ZEBALLOS (Ficha V|21|38) optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo los testimonios de Pablo Iglesias y Teresa Asteggiante Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 24 de marzo de 1988. — Daniel Vigo Paz Actuario
11) N$ 2 000 00 10|pub 7464 Ab.7-v.ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de LOURDES SANCHEZ (Ficha V 14 88). optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosario Gutiérrez y Mario Pérez Placeres — Montevideo 2: de marzo de 1988 — Daniel Vigo Paz Actuario
11) N$ 1.800 00 10/pub 7568 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL MARIELA GIOSA AGUERREBERE (F 39/88) quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Dominga C Urthiague Espíndola y Elida María Barboza Castro sobre su vida y costumbres. — Montevideo. 22 de marzo de 1988. — María Cristina Partelli Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10/pub 7625 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el señor LAUREANO JOSE BARREIRO PEREZ (F C 28|88) quien deseando obtener los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Anahí Sosa Amonte y Teresa Romero Sosa sobre su vida y costumbres — Montevideo 24 de marzo de 1988. — María Cristina Partelli Actuaria
11) N$ 2 000 00 10|pub 7209 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta DANIEL REYES MOURIGAN, domiciliado en la calle Gral. San Martín 2134 Apto. 901 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de María Cecilia Tornaría Flores y María Luz Peláez Vega — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — María Cristina Partelli Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub 7185 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno (Ficha 19|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó VEIGAN GONZALEZ EULA. optando al Título de Procurador ofrece la información de Mabel Olivera y Gastón Arias — Montevideo, 9 de marzo de 1988 — María Cristina Partelli Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub 7025 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictado en autos caratulados: ALEJANDRA HERNANDEZ "Información de vida y costumbres" se hace saber que se presentó Alejandra Hernández Bicera quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de los testigos Ana Ayala Barrios y Alicia Méndez Martínez. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 8578 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictada en autos caratulados: ALICIA MENDEZ "Información de vida y costumbres" se hace saber que se presentó Alicia Méndez quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de los testigos Ana Ayala y Alejandra Hernández. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 8577 Ab 15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HUGO NELSON ONETO PEREIRA (Ficha V. 32|88) optando al título de Procurador ofrece la información de Graciela Margarita Luzardo González y Ana María Telera Lima. — Montevideo. 23 de marzo de 1988 — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 7158 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 33|88). se presentó MARITHZA RIVAS ANSALAS. optando al Título de escribana ofrece la información de Gustavo Pérez Araújo y Luis Eduardo Bonora Riverón — Montevideo. 24 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 1.500 00 10|pub. 7392 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado en el expediente se presentó MARIA del ROSARIO PEREYRA PIÑEYRUA (Ficha V 28|88) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Luisa Bernasconi y María Rosa Silva — Montevideo. 25 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub 7402 Ab.7-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado en el expediente se presentó MARIA ROSA SILVA RIVERO (Ficha V 27|88) quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Luisa Bernasconi y Rosario Pereira — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Esc Alba Echeverry Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub. 7401 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno. se hace saber que en esta Sede, se presentó VIVIAN MEDINA PLATA (F. V. 18|88). domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2457. optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Ana M Ferraris Barrios y de Rita González Ferrari. — Montevideo. 8 de abril de 1988. — Esc Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 8188 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 272|87). se presentó FERNANDO MORENO RODRIGUEZ, optando por los títulos de Procurador y Escribano. ofreciendo la declaración de Daniel Albarracín y Mirta González. — Montevideo, ocho de abril de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub 806. Abr.13-v abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó CRISTINA GONZALEZ RIVERA (F.V. 39|88) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Fernando Rovira y Patricia Goncalves. — Montevideo, once de abril de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) 1.500.00 10|pub. 8400 Ab.15-v.ab 29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GUSTAVO GERMAN. "Información de Vida y Costumbres (Ficha V. 379/87), se presentó Gustavo German, domiciliado en Daniel Muñoz 2186 bis. Apto 12, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de María del Carmen Crosa y de Rita Marchesano — Montevideo, 22 de diciembre de 1987 — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub 7543 Abr 8-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Paz Dptal de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: CARRERA. URBANO "Inf. V. y C." (Ficha V 124|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Urbano Carrera domiciliado en Juan Benito Blanco 1018 Ap. 301 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo declaración de Madelón Casalís y Gonzalo Garí. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de febrero de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 7675 Ab.11-v.ab 25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA MOREIRA DOMINGUEZ (Ficha V 183/87). quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Magda Jorda e Isabel May. — Montevideo 23 de marzo de 1988 — Esc Nora A Annunziatto. Actuaria
11) N$ 1.500.00 10/pub 7542 Abr.8-v.abr.22.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante esta sede se presentó FERNANDEZ VIANA, WALDEMAR R (Ficha Nº 198/87) optando al título de Procurador. ofreciendo la información de William Rossi y Ariel Sosa — Canelones. diciembre 30 de 1987 — En fe de ello, expido la presente que sello y firmo en Canelones a los treinta días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Dr J. J. Guelmo Draga. Juez Letrado Departamental
11) N$ 2.000.00 10/pub 7657 Abr.8-v.abr.22.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno. se hace saber que se presentó PRISCILLA ANDREA PUCURULL VERDAGUER con domicilio en calle Dr. Herrera 932 optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Raquel Landoni de Rodríguez y Martín Salaberry. siendo los firmantes del escrito el solicitante. Priscilla Pucurull Verdaguer y Ramiro Pucurull Tellechea. Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno

26 de febrero de 1988. — Gladys Rodríguez de Trentini, Juez de Paz, Egda. Interina.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 7091 Abr.13-v.abr.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 17|88

Fecha apertura: 31|5|88.
Precio del ejemplar: N$ 3.000. Hora 17.
Asunto: Licitación pública N.o 1788. Ruedas monoblock para bogies tipo americano.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 41639 Ab.13-v.ab.15.

LICITACION PUBLICA No 14|88

Fecha apertura: 31|5|88
Precio del ejemplar: N$ 1.800. Hora 16 30
Asunto: Licitación pública N.o 1488. Adquisición de rodamientos tipo cartucho para bogies tipo americanos.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub 41638 Ab.13-v.ab 15.

CAMARA DE REPRESENTANTES
ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1|88

Para la edición de las obras del Dr. Luis Alberto de Herrera: "La Misión Ponsomby y La Paz de 1828" — "Los Orígenes de la Guerra Grande" — "La Pseudo Historia para el Delfín" — "Por la Verdad Histórica".
Apertura de propuestas:
Primer llamado: 6 de mayo de 1988 hora 16 y 30. Segundo llamado: 6 de mayo de 1988 hora 17.
El (los) pliego (s) de condiciones se encuentra (n) a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de Cámara de Representantes en el horario de 15 a 19.
12) (C.C.) 3|pub. 41698 Ab.15-v.ab.20.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 317|88 para la adquisición de víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones (3er. piso oficina 3.10) de 7.00 a 18.00 horas y todos los días. El valor de los pliegos es de N$ 1 500.00 (nuevos pesos mil quinientos).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de mayo de 1988 a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial hangar "A", puerta Nº 15, primer piso área puerto de Montevideo.
12) (C/) 8|pub. 41609 Ab.12-v.ab.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública 1/88

Limpieza Casino del Estado Punta del Este.
Objeto: Servicio Integral de Limpieza en el Casino del Estado Punta del Este.
Recepción de Ofertas y Adquisición de Pliegos: En Punta del Este, Casino del Estado Punta del Este, Avda. Gorlero 996. todos los días de 21 00 a 23 y 30 horas hasta el día 6 de mayo de 1988.
En Montevideo. Departamento de Adquisiciones y Suministros, Paysandú 1094. los días hábiles de 14 y 30 a 17.00 horas hasta el día de la apertura.
Precio del Pliego: N$ 2.000,00.
Apertura: El día 10/5/88 a las 15.00 horas; segundo llamado 15 y 30 horas. en la calle Paysandú 1094, Departamento de Adquisiciones y Suministros. — Gerencia General.
12. (Cta. Cte.) 8 pub. 41552 Abr.8-v.abr.20.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1878
Primer llamado

Suministro de material de escritorio.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 19|5|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitación de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 41663 Abr.15-v.abr.20.

LICITACION PUBLICA No 1882
Primer llamado

Suministro de 473.000 litros de hipoclorito de sodio.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 17 de mayo de 1988 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitación de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41665 Ab.13-v.ab.15.

LICITACION PUBLICA N.o 1879
Primer llamado

Para la venta de un predio ubicado en la 12a. sección judicial de San Bautista. Departamento de Canelones.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 11|5|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitación de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41666 Ab.13-v.ab.15.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2851
Primer llamado

Suministro de 190 metros de caños de 8" para perforaciones.
Prórroga.
Se comunica a las firmas interesadas en la licitación de referencia que la apertura de propuestas que estaba fijada para el día 13 de abril de 1988 queda prorrogada para el día 21|4|88
Recepción de la documentación: Hasta la hora 15 y 30'.
Apertura de propuestas: Hora 15 y 30'. — Montevideo. 11 de abril de 1988. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41664 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
U.A.P.E.
Licitación Pública Internacional Nº 14|88

Obras:
Centro de Barrio Medio (Canteras). F. Bentos - Río Negro.
Centro de Barrio Medio (J-4). Young - Río Negro
Centro de Barrio Mínimo Greco . Río Negro
Descripción de las Obras.
Centro de Barrio Medio (Canteras). F. Bentos - Río Negro.
Localidad: F. Bentos · Departamento: Río Negro
Area total cubierta: 380 metros cuadrados.
Descripción: Sum (Salón de usos múltiples), local para carnicería y provisión, patio exterior, circulación techada y SS HH
Centro de Barrio Medio (J-4). Young - Río Negro
Localidad: Young . Departamento: Río Negro.
Area total cubierta: 380 metros cuadrados.
Descripción: Sum (Salón de usos múltiples), local para carnicería y provisión patio exterior, circulación techada y SS HH
Centro de Barrio Mínimo Greco · Río Negro.
Localidad: Greco - Departamento: Río Negro.
Area total cubierta: 180 metros cuadrados.
Descripción· Sum (Salón de usos múltiples), cocina y depósito y SS HH.
Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto; el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación.
El oferente podrá establecer en su propuesta precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan.
La administración, a los fines de la adjudicación podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15·00 del día 26 del mes de mayo de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15·30 del día 26 del mes de mayo de 1988, en cuyo caso será valido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso. Montevideo previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 7.000 00.
La adjudicación de la licitación que se hará con su sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15 644 aprobatoria de los préstamos antes indicados estará supeditada a que el BID financie las obras.
12) (Cta. Cte.) 10|pub 41527 Abr.7-v.abr 22.

PODER JUDICIAL
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 5|88

Adquisición de 250 mesas de máquina. 100 armarios metálicos de 4 estantes. 30 armarios metálicos con puertas.
Fecha de apertura: 6 de mayo de 1988.
Primer llamado: 15.00 horas. Segundo llamado: 15 y 30 horas
Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central).
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia, Mercedes 1337 de 12 a 18 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41622 Abr.13-v.abr.15.

Licitación Pública Nº 6|88

Adquisición de útiles varios
Fecha de apertura: 16 de mayo de 1988.
Primer llamado: 15.00 horas. Segundo llamado: 15 y 30 horas.
Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central).
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia, Mercedes 1337 de 12 a 18 hs.
12) (C. C.) 3|pub. 41621 Ab.13-v.ab.15.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
S.O.D.R.E.
LICITACION PUBLICA N.o 003|88

Objeto: Compra de un mástil autoportante destinado a la planta Emisora Santiago Vázquez.

Apertura: Se efectuará en Sarandí 444 1er. Piso en día 23 de mayo de 1988 a la hora 15 con segundo llamado a la hora 16.
Pliegos: Podrán ser retirados en la Tesorería del Instituto Sarandí 450 P.B. en el horario de 12.30 a 16.30 horas siendo su costo de N$ 1.000.
(C.C.) 3|pub. 41669 Ab.14-v.ab.18

LICITACION PUBLICA N.o 001|88
Llámase a licitación pública para la adquisición de transmisores para las Emisoras CX-26 y CX-38 y accesorios.
Apertura: Establécese que la fecha de apertura de la Licitación Pública N.o 001|88 será el 10 de mayo de 1988 en lugar del 18 de abril de 1988 como estaba previsto manteniéndose las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41670 Ab.14-v.ab.18.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Postergación de Licitación Pública N.o 4|88
Objeto. Construcción del edificio para la Administración del Parque Industrial de Pan de Azúcar.
Apertura 27 de abril de 1988.
Primer llamado hora 15.
Pliego de condiciones N$ 5.000.
Informes Dirección de Adquisiciones Tel (042) 24010. — Maldonado, 11 de abril de 1988.
12) (C.C.) 3|pub. 41676 Ab.14-v.ab 18.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

VANGUARDIA S. R. L.

Llama a acreedores que deben presentarse en la calle Ejido 1656 con justificativos de sus créditos.
13) N$ 2.400.00 20|pub. 3192 Abr 4-v abr.15.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: VIAJES CYNSA S A "Moratoria" (Ficha C. 3 592 87) se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523, sexto piso el día 25 de mayo de 1988 a las 15 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la sociedad la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.
Y a los efectos legales (Art 1765 de Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo el 24 de marzo del año 1988. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de esta publicación. — Esc Martha Fernández Molodo Actuaria.
13) N$ 7 500 00 30|pub. 7354 Ab 6-v my.19.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de abril de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimiento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN PEDRO ASSANELLI, 39 años, divorciado mecánico oriental, domiciliado Blandengues 1935 y FRANCESCA MARIA GIGLIOTTI, 37 años, divorciada, italiana, domiciliada Blandengues 1935.
WALTER DANIEL ALVAREZ 28 años soltero carpintero oriental, domiciliado Camino Mendoza 4827 y MARIEL LIZET MONDELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4580 bis.
PEDRO AMATO, 28 años soltero mecánico, oriental, domiciliado Mirunga 2344 y SHIRLEY CRISTINA MEDEROS, 32 años, divorciada téc. belleza oriental, domiciliada Albania Nº 3804.
LENIN SILVIO DURE 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Burdeos 456 y OLGA NANCY GOMEZ, 20 años, soltera oriental domiciliada Cibils 5147 Apto. 2
PABLO EDUARDO ANTONAZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 1553 y LAURA BETANCOR 22 años soltera, estudiante oriental domiciliada Durazno Nº 2038.
HUGO DUARTE, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Serrato 2709 y ROSSANA BOGLIACCINI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 4584 Apto 9.
JULIO CESAR ABALO, 45 años divorciado comerciante oriental domiciliado Corrales número 3402 y MARIA JUSTINA TABAREZ, 31 años, soltera comreciante, oriental, domicilia-da Corrales 3402.
SERGIO MIGUEL APARICIO, 26 años, soltero, téc. radiólogo, oriental domiciliado Ramón Masini 3321, Apto. 802 y LILIANA GRAVIER 25 años soltera, escribana oriental domiciliada Colonia 1825 Apto. 302.

OFICINA Nº 2

ALVARO FERNANDO BARBA, 28 años, soltero, diplomático oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2119 y ANDREA SHIRLEY TAPIA, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1734 Apto. 702
ROBERTO LUCIANO BENZO, 22 años soltero dibujante, oriental domiciliado 18 de Julio 1486 y BETTY SONIA CASAS 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gonzalo Ramírez 1599 Apto. 3
MARIO BERTOLINO, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santiago Laurnaga 1379 y BEATRIZ RAWICZ, 28 años soltera, abogada oriental, domiciliada Cno. Maldonado Nº 6687.

JORGE ENRIQUE BETTA 26 años, soltero empleado oriental, domiciliado Junquillo 3521 (Colón) y DELIA VAZQUEZ 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Junquillo 3521.
FERNANDO WALTER BETTA 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Junquillo 3521 y ROSANA JANET PENA 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Emancipación 3930.
RICHARD GABRIEL BARRERA 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ing. Cuñarrera 4484 y CLAUDIA ELIZABETH LAVEGA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4667.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CARRION 31 años divorciado empleado, oriental domiciliado Miguel Martínez 3844 bis y ZULMA HERMINIA PEÑA, 26 años, divorciada docente oriental domiciliada Miguel Martínez 3840.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE ALBERTO FERNANDEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. Benito Blanco 847 Apto. 502 y AMELIA MARGARITA COPELLO, 26 años soltera estudiante oriental, domiciliada J. Benito Blanco 875 Apto. 904

ROMUALDO WALTER LLULL 58 años, divorciado, empleado oriental domiciliado El Cano 3548 y EUGENIA PETRONA GOMEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada El Cano 3548.
LUIS EDUARDO FERREIRA, 23 años soltero empleado, oriental, domiciliado Pie. Etchemendy 1841 Apto. 4 y MARIA ELENA GRADA 23 años, soltera oriental domiciliada Propios 2175.
DANIEL EDUARDO FERREIRA 28 años soltero, programador, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1255 Apto. 401 y MARIA LEONOR [illegible] 26 años soltera, empleada, oriental domiciliada Miami 1783.

OFICINA Nº 5

GONZALO GORRIZ, 21 años soltero estudiante oriental, domiciliado Garibaldi 2446 y CRISTINA BEATRIZ DE LOS SANTOS 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1824 Apto. 1001
FERNANDO PEDRO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Isidro Larraya 4385 y MARIELA NILSA SORONDO, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2137 (Malvín Norte).
JULIO ONAIDES GONZALEZ 43 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Orsini Bertani 3903 e ISABEL GLADYS ROMAN, 36 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Orsini Bertani 3905.
ALDO MIGUEL GROMPONE, 32 años, soltero, escenógrafo, oriental domiciliado Potosí Nº 1657 y FRANCESCA BARBARA PAVESE, 23 años soltera empelada italiana, domiciliada Potosí 1657.
CARLOS ALFONSO HAEDO, 38 años, divorciado Ret. militar, oriental, domiciliado Rivera 3468 Apto. 2 y MIRTA AURORA POUSO, 38 años, divorciada, oriental domiciliada Rivera Nº 3468 Apto. 2
BERNARDO GONZALEZ, 18 años, soltero empleado, oriental domiciliado Sanguinetti número 2746 y GRACIELA BETTINA GORSKI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2746
ROBERTO RAFAEL GIMENEZ, 28 años soltero, abogado oriental, domiciliado Bvar Artigas 411 Apto 4 y MONICA MARIA URIOSTE 23 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Bvar. Artigas 493

OFICINA Nº 6

LUIS ERNESTO MARQUEZ 23 años, soltero tornero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3412 y MARY SOL DE LEON, 25 años soltera, empleada, oriental domiciliada Martín García 2384.

OFICINA Nº 7

OYBER HORACIO PANIZZA, 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado Reconquista 280 Apto. 18 y ALICIA GLADYS MONETTI, 31 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 280 Apto. 18.
FERNANDO PAIVA 30 años soltero ingeniero agrónomo oriental, domiciliado La Gaceta Nº 1397 Apto 705 y MARIA JOSE CASTELLS, 22 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Barreiro 3324 Apto 501.
MARCELO ENRIQUE PACELLE 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos Dumont 2704 y MARLENE SILVA 17 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Camino Casavalle s|n. block 39 Apto. 2.

MARIO GERARDO PEREIRA 29 años, divorciado, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2031 y MARIA DEL CARMEN DE MORA 27 años, soltera, nurse, oriental domiciliada Juan de Dios Peza 2031.

OFICINA Nº 8

HUGO MANUEL RODRIGUEZ, 35 años, soltero empleado, oriental domiciliado Juan Camejo Soto 5559 bis y OLGA RAQUEL AGRASO 34 años, divorciada oriental, domiciliada Bvar Aparicio Saravia 4534.
RONALD GABRIEL ROJAS 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durán 5937 block B 1 Apto. 103 y MONICA DANA CARRION 23 años, soltera oriental, domiciliada Durán 5937 block B 1 Apto. 103.

OFICINA Nº 9

RUBEN ARIEL SILVA 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Daniel Fernández Crespo 1776 y ANA MARIA ROMANO, 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada Daniel Fernández Crespo 1776.
MARCOS MARIA SUAREZ, 56 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Germán Barbato 1592 Apto. 2 y MARIA ESTHER AQUINO 65 años viuda, oriental domiciliada Germán Barbato 1592 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

WILSON OMAR OCASO 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Magariños Cervantes 1396 y SANDRA CRISTINA VILLALBA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1977
JORGE DANIEL VAZQUEZ 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mirunga 2340 y SORAYA ALEJANDRA ROSSINI 20 años soltera, empleada oriental domiciliada Esmeralda 220 Apto 2
DICK ORANGES, 28 años, soltero, mecánico, [illegible] domiciliado Pr. España 2880 [illegible] y VIRGINIA ADRIANA TOMAS, 18 años soltera estudiante oriental domiciliada Blanca Del Tabare 2945.

OFICINA Nº 12

WASHINGTON RAMON SUAREZ, 29 años, soltero militar oriental domiciliado San Martín 2146 y MARIA ELCIRA TRINIDAD, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2146.

14) N$ 240,00 3|pub v.abr.20.

Montevideo, 14 de abril de 1988

OFICINA Nº 1

MODESTO DE LOS SANTOS 77 años, soltero, jubilado oriental domiciliado Trapani número 4884 y JUANA CARRASCO, 65 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Trápani número 4884.

JOSE ANTONIO ALONSO, 35 años, soltero economista, español, domiciliado Fco. Vidal número 716 Apto. 002 y LOURDES ESTHER SCASSO, 24 años, soltera estudiante oriental domiciliada Gral. Gestido 2544.

OFICINA Nº 2

RICARDO MARIO BARTOLOTTE, 32 años divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Cerrito 271 Apto. 21 y MARIA del CARMEN BEATRIZ ABAD 24 años divorciada, oriental, domiciliada San Salvador 1487 Apto. 1.

CARLOS NICOLAS BECOÑA, 34 años, soltero empleado oriental domiciliado Duvimioso Terra 1224 y YESMIN ESTELA ALEJANDRO, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1280.

OFICINA Nº 3

ALBERTO CLAUDIO CABRERA, 26 años, soltero, textil, oriental domiciliado Torricelli 4592 Apto. 2 y NIRIAN YANNE DA SILVA 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada 18 de Julio 2312 Apto. 3

OMAR ALESIS CATAU 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José María Vidal Nº 564 y FABIANA BONE, 18 años, soltera, oriental domiciliada José María Vidal 564.

GINO DAVID CONIGLIO, 22 años, soltero, docente oriental domiciliado Valparaíso 295 y ROSANA EDITH PERDOMO 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Valparaíso 1295.

OFICINA Nº 4

MARIO EDUARDO FERNANDEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 1238 (Bº Lavalleja) y OLGA NELLY AZKIAN 26 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 4509.

HECTOR FAVA 76 años viudo, jubilado oriental domiciliado Gaboto 1188 y FLORENCIA MIRANDA, 58 años, divorciada, secretaria oriental, domiciliada Nueva Palmira 2139

WASHINGTON AMERICO FERREIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4142 y ANABEL GARCIA 26 años soltera empleada oriental domiciliada Rondeau 2396.

OFICINA Nº 5

FERNANDO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 5206 y CARMEN GABRIELA PUIG, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Patria 647 Apto. 201.

JULIO LUIS GARCIA 46 años divorciado, empleado oriental domiciliado Cayambé 3495 A y ENILDA DE LOS SANTOS 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé número 3495 A.

RICHARD LEONARDO GNAZZO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chambreiand 4650 y GABRIELA LAURA BENTANCOURT 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3418.

ROLANDO GUERRERO 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Marmol 889 Apto. 2 y SOFIA CABRERA, 55 años divorciada, oriental domiciliada José Marmol 889 apartamento 2

MIGUEL ANGEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 18 de Julio número 1318 Apto. 303 y AMPARO BERBEJILLO 24 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Gabriel Pereira 3168 Apto. 301.

FERNANDO FRANCISCO GARCIA, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado Aparicio Saravia 3410 y MILKA ELIZABETH COLOMBO, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tubichas 4460.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MARTINELLI, 41 años divorciado comerciante, oriental, domiciliado 9 de Junio 4387 y ANA MARIA MONTEMAR 32 años, soltera, escribana oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3052.

LUIS ERNESTO MENENDEZ 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2656 y ROSANNA LOURDES STEFANOLI, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2656.

CARLOS LUIS MARTINEZ 22 años soltero, empleado oriental domiciliado Leandro Gómez 2971 y LILIAN RAQUEL APOLITO, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2481.

GABRIEL CARLOS MARTELL, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Orinoco Nº 4792 y MARIA VIRGINIA CASTILLO 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1511 Apto. 301.

OFICINA Nº 7

ADAN PEREIRA 44 años, soltero, militar, oriental domiciliado Civil 4481 y CONSTANCIA MIRTHA FARRE 41 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Civil 4491.

SERGIO HECTOR PEREZ, 22 años soltero, empleado oriental domiciliado Torricelli 4898 y LUCIA ANABEL DE LEON, 15 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada 20 de Febrero Nº 2975.

FERNANDO SEGUNDO PEREIRA 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cabrera 3569 Apto. 6 y ROSANA GRISEL MAZZINI, 22 años, soltera oriental, domiciliada Brazo Largo 3686.

OFICINA Nº 8

RUBEN EDGARDO RODRIGUEZ 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ovidio Fernández Ríos 3606 y LIDIA MABEL BERON 16 años, soltera, empleada oriental domiciliada Archilona 8049 Apto 4.

HECTOR FABIAN ROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Soriano 1620 Apto. 7 y DANIELLA FABIANA CASTELLO, 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Canelones 1539 Apto. 6.

DANIEL ENRIQUE RICCI, 29 años soltero empleado oriental, domiciliado Marco Bruto Nº 1470 y PAULA EMILIA PEREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Habana 3140

OFICINA Nº 9

SALVADOR SPADARO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pedro Giralt número 4218 y MERCEDES VARELA 28 años divorciada oriental, domiciliada Guadalupe número 2064.

DANIEL ALBERTO SORIA, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Lanús 5858 y ADRIANA VERONICA IRIGOITE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5858.

JUAN MIGUEL SEDARRI, 20 años soltero, empleado oriental domiciliado Cno. Lecocq vivienda 18 y A. Saravia y ROSANA CARINA PALACIOS, 16 años soltera, oriental domiciliada Serratosa vivienda 45 y Larravide.

EDUARDO ASUNCION SOSA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2341 Apto. 1 y MARIA SORAYA MACHADO, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Avda. Italia 3908 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

HUGO DANIEL NUÑEZ 21 años soltero empleado, oriental domiciliado Yucutujá 1374 Apto 2 y PATRICIA HELENA SILVEIRA, 17 años soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4242.

14) N$ 250,00 3|pub. V-abr.18.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "MARIA NAIR MARTINEZ - Prescripción" (F. C. 1008/84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Nair Martínez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 164.068, sito en la 17. Sección Judicial de Montevideo, solar 35 del plano del Agr. Vicente Trasforza, de julio de 1935, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 505 el 23 / 1935 que consta de una superficie de 816 m. 24 cm. cuadrados, que lindan: 12 m. 02 al Norte con solar 26, 65 m. 39 al Este con solar 36; 67 m 65 al Oeste con solar 34; por 12 m. de frente a la calle Las Primicias.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios linderos Heber Araujo, solar 34; Segunda Aparicio de Núñez, solar 33; Alberto Estévez, solar 32; y Omar Menchaca, solar 37 para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 30 de noviembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub 4978 Mar 10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: DE LOS SANTOS, JUAN CARLOS "Prescripción" (Ficha C. 316/87), se hace saber que se presentó Juan Carlos De Los Santos solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 125 773 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 228 mts. 2, 80 dms. 2 y que linda al Noreste 22 mts. 2, 93 dms 2 con el Padrón Nº 125 775; al Sureste 9 mts 2 97 dms 2 con el Padrón Nº 125 776 y al Suroeste 22 mts 2, 98 dms 2 con el Padrón Nº 125 772 según plano de Mensura del Agr. Eduardo Sierra, de fecha 9 de febrero de 1987 inscripto con el Nº 10 084 en la Dirección General de Catastro Nacional. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para intervenir en estos autos y especialmente a sus linderos señores Julio De Jesús Florinda Martínez de Ramos y Guillermo Barboza Fernández, propietarios respectivamente de los Padrones Nos 125 772, 125 775 y 125 776 o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos para el caso de que no comparecieren — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de junio de 1987 — Esc. Iride Cayelli Bordoni Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500,00 30/pub. 7230 Abr 11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se ha presentado Angela Margarita Zeppi Rubere en autos: ZEPPI RUBERE ANGELA MARGARITA, deduciendo acción de prescripción treintenaria (prescripción adquisitiva) (Ficha: 3220/84), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la calle Real entre Sergipe y Groenlandia padrón número 96 137 13a sección judicial del departamento de Montevideo y según plano del agrimensor Manuel Razquin inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3560 el 20 de octubre de 1983 está compuesto de una superficie de 295,65 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros de frente al suroeste a la calle Real entre las de Groenlandia y Sergipe distando el punto medio de dicho frente 31 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Sergipe; 32 metros 85 centímetros al noroeste lindando con el padrón N.o 96 138 y 96 141; 9 metros al noreste lindando con parte del padrón N.o 96 142 y 32 metros 85 centímetros al sureste lindando con parte del padrón número 96 136.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 7 de setiembre de 1987 — R. Gustavo Fernández De Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18 000,00 30/pub 3630 Mar 3-v abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado ALFREDO GUERRA ECHEVERRIA y REYNA RIVAS CARRO DE ECHEVERRIA deduciendo acción de prescripción treintenaria (prescripción adquisitiva) (Ficha 2/212/87) sobre el siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el Nº 1 340 de la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno. Está situada en el Paraje "Antonio Herrera" en las proximidades del Arroyo de las Ovejas y que según plano del Agr. Ariel Cabrera, de

mayo de 1949, registrado en la Dirección de Catastro el 30/5/49 con el Nº 955 se compone de una superficie de 27 hectáreas 3515 metros cuadrados, y se deslinda así: al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos que a partir del Oeste miden 289 metros y 582 metros, 20 centímetros y lindan con el Padrón Nº 1333 de propiedad de los actores. al Noreste recta de 146 metros y 20 centímetros dando frente a Camino Departamental que separa de la sucesión Pedro Echegaray al Sureste recta de 505 metros y 90 centímetros confinando con el Padrón Nº 7 973. en parte Camino Departamental por medio y al Suroeste recta de 574 metros y 20 centímetros lindando con el Padrón Nº 1.333. también propiedad de los actores.

En consecuencia, se cita: llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en particular a los herederos del señor José Ramón Luberriaga. señores Avelino y Martín Luberriaga. Ema Daniela, Ivana Leoncia, María Blanca, Juan Fernando y Numa Aguirre y a Clara Imenarrieta de Cohas y/o sus herederos, todo bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1988 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 7231 Abr.15-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en autos: "MARTA GRACIELA y HEBERT MAXIMO DIAZ CAIRELLO - Prescripción" (Ficha 1502/82) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. padrón 140.027 de 250 mts.2, correspondiendo al solar 12 con frente a Manuel Herrera y Obes Nº 4685-87 y en especial a María Isabel, Elena Marta Leila Esther y Lydia Elvira Raffo Parodi o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio — Montevideo. 21 de mayo de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 1366 Ab.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado NELLY PINTOS LESCANO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 3.394/87). del Padrón Nº 109.081 (parte) sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo. según plano de mensura del Ing Agrim Roberto Celaya. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.884 con un área de 396 m2 23 dm2. que se deslinda así: 9 m. 85 de frente al Sur a la calle Perú Nº 1968, entre las calles Vizcaya y Polonia; al Oeste. con el Padrón 109.082: al Norte con el Padrón 93.260 y con el 109 082; al Este. con los Padrones Nros. 109 080. 109.078 y 109.077.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón Nº 109.081 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 22 de febrero de 1988 — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 4464 Mar.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en los autos CELESTE AMARAL "Prescripción treintenaria" (Ficha C N o 328/985) se hace saber que ante esta sede se presentó Jacinta Amaral curador de su hermana Celeste Amaral. solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 100633 ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Hugo Alberto Lluberas inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1251 del 1º de setiembre de 1985 tiene una superficie de 454 mc 26 dm.c con 10 m. 02 de frente al S E a la calle Manuel Calleros entre las calles Besares y Av José Belloni lindando: 49 67 al S O con padrón 100 632: 12.94 m al N O con padrón 100 636 y 41 m, 28 al N. E. con padrón Nº 100.634.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion y en especial los linderos señores Godofredo Araujo, Eliseo Prado y María Ester Suárez a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. — Montevideo. 10 de diciembre de 1987 — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 3433 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MANUELA FRAGA DE CAETANO "Prescripción" (Ficha C2-382/1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Fraga de Caetano, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 96.481 del departamento de Montevideo, área superficial 307 metros cuadrados, con frente a la calle Enrique Martínez número 2057, que se deslinda así: 9 metros de frente al Sur a la calle Enrique Martínez entre las calles Juan Paullier y Cufré; 34 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar Nº 3; 30 metros 50 centímetros al Oeste lindando con el solar Nº 1 y 8 metros y 5 metros 20 centímetros en su fondo, al Norte lindando con los terrenos de Estéban Scolta y B. Giuria. Dicho inmueble se encuentra señalado con el Nº 2 de la manzana 1115 según plano que el 27 de julio de 1916 levantó el Ingeniero Donato Gaminara y se trata de un solar de terreno con las mejoras que contiene.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a Amalia Reboredo Stalla y sus posibles sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub 8328 Abr.15-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos. PEREZ MALVAREZ, MARIO ALCIDES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 290/87). se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 142 420 ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Luis M. de Mula de febrero de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de marzo de 1930 se señala como solar 71. tiene una superficie de 583 metros 98 decímetros, y linda: 12 metros al N O de frente a calle Nº .. hoy Coronilla. 44 metros 84 centímetros al N.E. con solar 72, 12 metros 01 centímetros al S.E. con parte del solar 75 y parte del 66 y 44 metros 49 centímetros al S.O. con solar 70.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto de dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 10 de febrero de 1988. — Jose M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub 7000 Abr.5-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que en este Juzgado (Ficha 1-129/987) se presentó JOSE AGUSTIN BARCELO. promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Inmueble empadronado mayor área 186.102 (ahora Padrón 185.688) ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo. número 29 manzana B en el plano del Agrimensor Carlos Macazaga. inscripto con fecha 30 de noviembre de 1953 en Catastro: situado al Este con frente a la calle 11 y al Sureste por ser esquina con frente ochavado a calles 11 y 9; al Suroeste con solar Nº 30. Padrón Nº 185 563: al Noroeste con el solar Nº 28; y con una superficie de 494 metros con 921 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos especialmente al anterior propietario Gabino Vargas y a los propietarios linderos Nicola Sica y Abramo Carbone. para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 5308 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "CARABALLO, ESTANISLAO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 835/83), se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 86.330 de Montevideo ,bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble está ubicado en la calle Cinco de Abril (hoy Avda. Rivera), entre Asturias y Francisco Velazco,. Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo y según plano del ingeniero Cayetano Carcavalho. de diciembre de 1909, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 20 de octubre de 1910. está compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y un metros diez decímetros, deslindados así: nueve metros de frente al Sureste a la calle Cinco de Abril. entre las de Asturias y Francisco Velazco. frente cuyo punto más próximo dista diez metros setenta y cinco centímetros de la calle Asturias por veintisiete metros noventa centímetros de fondos en lados paralelos; y linda al Noreste con el solar 19, al Suroeste con el 21, y al Noroeste con el 22. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 6594 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos: "FERRE LEAL GIL. Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/747/87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ferre Leal. Gil. promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural padrón 148.022 terreno y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo. compuesto por una superficie de 4.462 mts y 50 dm.. con frente a Teniente Galeano Nº 2792. entre Cno Maldonado y Ovidio Fernández

Por auto Nº 477 del 9/2/88 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Don Agustín Cherro o a sus sucesores y a los linderos existentes y especialmente a la Sra. Ida Parolo para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de marzo de 1988 — — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

16) N$ 13.500.00 30|pub 5581 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO. PIO EULOGIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 143/87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pio Eulogio Corbo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 153.543 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 10ª Sección) señalado con el Nº 65 en el plano del agrimensor R Muños Oribe inscripto en la Dirección de Topografía el 4.12 935 con el Nº 974 según el cual tiene una superficie de 420 metros cuadrados. con 12 metros de frente a la calle A (hoy Justino Jiménez de Aréchaga) Nº 3165

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los actuales propietarios según la documentación que obra en autos: Manuela Varela de Deus Andrés Sofía. Héctor Abel y Lilia Deus Varela a Raúl y Zulma Beatriz Deus Ramponi a Andres José y Esther Graciela Oribe Deus, y asimismo a los linderos: Nicolás Solari y Angela Lante. Teresa S. de Otegui y Alessio Rodio domiciliados los linderos respectivamente en: Marcos Salcedo 5825. Justino Jiménez de Aréchaga 3187 y Justino Jiménez de Aréchaga 3175 y a sus sucesores. herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en autos. a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, ocho de febrero de mil novecien-

tos ochenta y ocho. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. María Amalia Bernouet Actuaria.
16) N$ 21.000.00 30/pub. 5264 Mar.11-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "GOMEZ JURI JUAN — Prescripción" (Ficha 65/85) se hace saber que oportunamente se presentó el compareciente ante esta sede solicitando acción de prescripción respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 48.095, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo que tiene un área de 451 metros cuadrados que linda al N.E. de frente 12 metros con 11 centímetros a la calle Volta distando su punto medio 56 metros con 50 centímetros de la línea de propiedad de la calle Watt, al N.O. 52 metros lindando con el padrón 48.099; y 52 metros al S.E. lindando con los padrones 48.098, 48.097 y 48.094 según plano de mensura del agrónomo Roberto Larro Gómez de mayo de 1984 que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4541 el 8 de mayo de 1984.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos Raúl Brasesco, José Rodríguez, José Lima Sr. Collazo y Miguel Sequeira. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 19.500.00 30/pub. 4398 Mar.8-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "ELIDA BRITOS - Prescripción" (Ficha 387/86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida Britos solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble padrón 8.454, 12 Sección Judicial de Montevideo según plano del Agr. Sergio Rose de diciembre de 1984, inscripto en Catastro con el número 5935 tiene una superficie de 357 mts. de área y con frente al Sur sobre la calle Fluvarcia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión especialmente a Luisa Burgadt Dosch, Francisco de Rose Pagano y Benigno Salgueiro, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 12.000.00 30/pub. 6765 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "JOSE CUGNO LUCCHESE - Prescripción" (Ficha C. 663/87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble Padrón Nº 47.884, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Juan J. Jambin, de julio de 1983, inscripto en Catastro el 21/7/1969 con el Nº 51983, tiene una superficie de 1.475.76 mts. con 17.18 mts. de frente al Norte a la Avda. Lezica.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Antonio Lussich y sus sucesores a cualquier título y a los linderos Lorenzo A. Ortica o Ariano Suc. Basilio De Alava Ota., Salvador Borgh, Eduardo Carrión Salvador Borel y Amelia Pallarte y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 12 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 15.000.00 30/pub. 4397 Mar.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "LEMOS, PEDRO - Prescripción" (Ficha C2/65/87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Lemos solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Conciliación empadronado con el Nº 14.485 que según plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga de marzo de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1930, está señalado con el Nº ... y consta de una superficie de 468 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Este a la calle América señalado en su número de puerta con el 4242 entre las calles Edison y Albeniz; 39 metros al Sur lindando con los padrones Nº 410.174 (solar 5), Nº 141.492 (solar 3) y Nº 141.492 (solar 2); 12 metros al Oeste lindando con el padrón Nº 148935 (solar 2) y 39 metros al Norte lindando con los padrones Nº 48.937 (solar 1) y Nº 141.482 (solar 4).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000.00 30/pub. 4585 Mar.8-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARTINEZ CABRERA GERARDO ARIEL, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 893/87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Ford, modelo Prefect, tipo Sedán, empadronado con el Nº 105.407 y matriculado con el Nº 205.885 de Montevideo con el motor Nº C 42.7683, año 1946 y en especial a el señor Alberto Macchi, Alba Edith Gentile y a Luis Alberico Sánchez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Humberto De León, Actuario.
16) N$ 9.000.00 30/pub. 5764 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: "CASTRILLON SIXTO RAMON y otro - Prescripción Treintenal" (Ficha A 173/87) se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el padrón 76.965 de Montevideo y en especial al señor Miguel Vasqueme o sus herederos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble es un solar de terreno con mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª Sección) y tiene una superficie de 395 m2 1524 y que se deslinda: 9 metros 59 al Noroeste de la calle Juan Méndez, 34 m 38 lindando con el padrón 76.960; 9 m 59 lindando con el padrón 76.960 y 34 m 38 lindando con los padrones 76.961, 76.962, 76.963 y 76.964, según plano del agrimensor Carlos Macazaga de marzo de 1927. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — José M. Castán Orpeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000.00 30/pub. 4119 Mar.3-v.abr.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "GILBERTO BANDERA ARGAÑARAZ c. Sucesores de ALBINO JOSE SPILLERE - Prescripción Treintenaria" (Ficha A 163/87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilberto Bandera Argañaraz promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Según plano del agrimensor Arsenio Nunes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve inscripto en la Oficina Departamental de Artigas con el número mil ochocientos cuarenta y uno el treinta de octubre del mismo año, se ubica como solar ocho de la manzana ciento cincuenta y cuatro de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento de mismo nombre, consta de una superficie de novecientos dos metros cuadrados ocho mil seiscientos cuarenta centímetros cuadrados y linda treinta metros noventa y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Figueroa veintinueve metros veinte centímetros al Sureste con Ana Arrúa igual medida en su paralelo al Noroeste con María Barrenechea y treinta metros noventa y dos centímetros al Suroeste parte con Jacinto de los Santos y parte con Horacio Ferreira.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Albino José Spillere a cualquier título y todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.500.00 30/pub. 4122 Mz.3-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARIA ELENA QUIROGA s/ Prescripción Treintenaria" (Ficha A 51/85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con mejoras que le acceden, ubicada en zona urbana de Tomás Gomensoro, Novena Sección Judicial de este Departamento, manzana 8, padrón 215, compuesta según plano de mensura efectuado por el Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 2.903 el 21/12/72, de 2.436 ms 2 - 2.165 cm.2 y linda: Al Noreste: 56 m. 32 cm., padrón 212 y 213; al Sureste: 48 m. 85 cm. con padrón 214; al Suroeste: 57 m. 01 cm. de frente a calle Pública de 17 m. 32 cm. de ancho y al Noroeste 42 m. 62 cm. de frente a calle Pública; y especialmente a los sucesores de Benito Jaquez o Jacquez para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de noviembre de 1987. — Ana I. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/4/55) 30/pub. 41339 Mar.23-v.may.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARRETO CONFESOR "Prescripción Ad. Treintenal" (F. C. 221/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 82 de la ciudad de Santa Rosa, Sección Judicial Decimotercera de Canelones, con frente a la calle 18 de Julio, lindero con los padrones Nros. 81; 84 y 746; 747 y 748, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R. 20/4/55) 30/pub. 45868 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "TURREIRO MONTES DE OCA, MA. CELIA; MA. LEONE y GUALBERTO N. Prescripción Ad Treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 79 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 179 con un área de 901 metros cuadrados 50 según plano de mensura practicado por el Agr. Fernando Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1424 el día 25 de abril de 1986 y que se deslinda así: 21 metros con 18 lindando con el Padrón Nº 160, 39 metros con 42, lindando con calle Teresa Cabana de Moreno, 17 metros con 56 lindando con calle Florencio Sánchez y 49 metros con 95 lindando con padrón Nº 158 y especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 15.000.00 30/pub. 5481 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "GUIDO C. ABALLERO BALTEIRO MATEO RENTA JUAN JOSE - Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con

derechos en el automotor padrón Nº 149480, matrícula 119.766 de Montevideo, motor 0422666-8549, marca Chevrolet, modelo 116-1954 y especialmente a Juan José Mateo Genta o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 1.500,00 30|pub. 1875 Feb.8-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VARELA BARINDELLI, WALTER M. Prescripción". (F. C. 246|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: Automóvil Marca Chevette modelo 1978 matrícula Nº 297 831 de Montevideo, apdrón N.o 257.517-1 contra sus anteriores propietarios cuyos nombres y domicilios se desconocen para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario
16) N$ 7.500,00 30|pub. 3857 Mar.2-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DIAZ, VALENTIN; BRAULIA M. MARTINEZ; MIGUEL E. MISSA BRITOS y BLANCA OTTON GUILLEN - Prescripción Ad. Treintenaria". (F. C. 298|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana catastral Nº 15 de la planta urbana del pueblo de San Antonio, Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 80, y que según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 28 de julio de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el N.o 806, el 6 de agosto de 1984, se compone de una superficie de 602 mts 274 dms. 2, que se deslinda así: 20 mts. al Noroeste de frente a la calle Canelones, y por ser esquina también de frente al Noreste, en 40 mts 30 cms a la calle José Pedro Varela; 20 mts. al Sureste, lindando con el padrón Nº 81; y 40 mts. al Suroeste, por donde linda con el padrón Nº 86 y especialmente a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se comunica que los respectivos edictos a publicar están amparados con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) (R. 2014|55) 30|pub 4097l Marz.4-v.abr.22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ, BERNARDINO Prescripción Adquisitiva" (F 590|87), se hace saber que se ha presentado Bernardino Rodriguez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Las Piedras, Villa El Dorado, zona suburbana, padrón Nº 8.041 (antes N.o 5.005 en Mía.), M 17, S 14, del plano del Ogr. Danilo Boggio y Cerviño, inscripto el 15 de setiembre de 1954 en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.436, con un área de 312 mtrs.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1987 — Ana María Maggi. Juez de Paz Departamental de Las Piedras. — Dra. Ana' María Maggi. Juez
16) N$ 10 500,00 30|pub. 4170 Marz.4-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION SAN JACINTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones dictada en autos: "CARTAYA ISIDRO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (L 8 folio 491 Nº 91), se emplaza a los propietarios del inmueble padrón 11539 Fracción Nº 2 ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones y a los vecinos linderos Quinto Garbero y Sucesores de José Crema y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que seguirán los procedimientos. Ley 9.189, Art. 24). — San Jacinto, 2 de febrero de 1988. — Escribana Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
16) N$ 10.500,00 30|pub 4477 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: FABRA, JULIO AQUINO "Prescripción treintañal" (Ficha A N.o 435|87) se hace saber que se ha presentado Julio Aquino Fabra promoviendo acción de prescripción treintañal respecto del siguiente inmueble:
Solar de terreno ubicado en la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial del Dpto. de Canelones zona urbana empadronado con el N.o 7317 padrón anterior N.o 2602 m|a señalado con el N.o 19 de la manzana 3 en el plano del Agr. Carlos Al Novo inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el N.o 317 el 26 de febrero de 1955 según el que tiene una superficie de 503 ms. cuadrados con frente a calle Pública sin entre calles Continuación Pilar Cabrera y Pilar Cabrera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido especialmente a Marcos Cohen y Margarita Haim y sus herederos, Lionel, Gladys y Osvaldo Cohen Haim para que comparezcan a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de febrero de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 5636 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PEREZ GARCIA, AVELINA - Prescripción Treintenal" (Ficha A. 460|87), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Avelina Pérez García, promoviendo acción de prescripción terintenal sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones y todas las demás mejoras que contiene, empadronada actualmente con el Nº 24.187, antes con el número 18.266 en más área, ubicada en el paraje Los Cerrillos, zona rural de la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones, señaladas con el Nº 2 en el plano levantado por el Agr. Roque Alta Laguardia, en julio 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 23.7.949 con el Nº 5.237, compuesta de una superficie de 3 Hás. 6.894 mts. c. que se deslinda así: 391 mts. 72 cms. al Noroeste limitando con la fracción 1 del mismo plano; 94 mts. 8 cms. al Noreste limitando con el Padrón 577; 392 mts 60 cms. al Sureste colindando con el inmueble Padrón 18.267; y 94 mts. 8 cms. al Suroeste limítrofe con el inmueble Padrón 18.271. El inmueble tiene salida según su título de propiedad, por una servidumbre existente de 6 mts. de ancho que conduce a Camino Vecinal y parte de la confluencia de los vientos Sureste y Suroeste y además, está gravado por una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho para la salida de la fracción 1 del mismo plano, que corre de Noroeste a Sureste, en toda la extensión del límite Suroeste y que desemboca en la antedicha servidumbre de 6 mts. de ancho.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan derecho en el referido inmueble, y especialmente a los sucesores de Esteban Meros y Eufrozina Dancul, para que comparezcan dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1987 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.500,00 30|pub. 5482 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: GONZALEZ GARCIA MARIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 354|87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mario González García solicitando la prescripción treintañal referente al siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 4.408 manzana 131 con una superficie de 515 m. 72 dm. sito en la 4.a sección judicial del Dpto. de Canelones zona urbana de la ciudad de Las Piedras que se deslinda de la siguiente manera: 9,47 m. de frente al Norte a la calle Atanasio Sierra ochava de 5 m. al NE; 36,62 m. al Este de frente a la calle Continuación Pilar Cabrera; 13 m. lindando con padrón N.o 4.413 y 40,15 m. lindando con padrón N.o 7.316 con plano del Ing Daniel Nuñez Fernández inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el N.o 9012 el 7|5|87.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados que se consideren con derecho respecto a dicho inmueble y en especial a Marcos Cohen o sus herederos, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 18 000.00 30|pub 5919 Mar 18-v my.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BORGES, GREGORIC - Prescripción" (Ficha A. 873|87), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva de 1/6 indiviso de fracción Nº 2 del padrón 11.153, de la 14ª Sección Judicial de Canelones. Paraje Piedra Sola, con una superficie de 16 Hás. 1586 mts. 72 dcm., dividido en tres fracciones: 2A. 2B y 2C.
La 2A compuesta de una superficie de 5.689 mts. 41 dcm. linda al Norte en 42 mts. 35 cms. con Pedro Villarino; al Sur con 43 mts. 35 cms. con fracción 2B: al Este, 85 mts 90 cms. con Pedro Villarino; y al Oeste 85 mts. 90 cms. con sucesor Francisco Garmendia.
La 2B con 11 Hás. 86 mts. 50 cms., linda al Norte en 405 mts. 20 cms. con fracción 2A y Pedro Villarino; y al Sur en 406 mts. 50 cms. con Sucesión Francisco Garmendia; al Este, 270 mts. 50 cms. con Luis Villarino; al Este, en 270 mts. 50 cms con Luis Villarino.
La 2C con una superficie de 3 Hás. 7.810 mts. 50 dms. con fracción 1 que es contigua, linda al Norte en 492 mts. 50 cms. con fracción Nº 1; al Sur, en 493 mts. con Luis Vallarino; al Este, en 77 mts. 40 cms., lindando con senda de paso por medio con Francisco Umpiérrez; y al Oeste, en 77 mts. 40 cms. con fracción 2B.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Severino o Severo Desiderio Gopar y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a Pedro y Luis Villarino Francisco Garmendia y Francisco Umpiérrez y/o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 4 de marzo de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 21.000,00 30|pub 6839 Ab.4-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos. "Bentancor Rodriguez Isabel de los Angeles y otros contra ROLANDO DE BARBOT ADELA. Prescripción" (F A|711| 1987), se hace saber que se ha presentado Isabel de los Angeles Bentancor Rodriguez, Elda Judid Bentancor y Octavio Jose Elias Bentancor Rodriguez, promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón rural 9 077 sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones de una superficie de 14 hectáreas 7577 mc y que tiene como linderos al este, padrón 11 361; al norte al padrón 20 174; al sur al padrón 9 834; al oeste al padrón 17 453.
Se cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y muy especialmente a Adela Rolando de Barbot y a los linderos Ricardo Bevhaut Héctor Constantino, Silvio Hernández a que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando 10 de marzo de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
16) N$ 13.500,00 30|pub 6076 Mar.22-v.may.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Pando, en autos: "DIAZ, EPIFANIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 320|1987), se hace saber que se ha presentado Epifanio Díaz, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 5147; se compone de una superficie de 607 mts. 41 dms., que se deslinda así: Quince metros de frente al Noreste a la calle Bolivia, distando su punto medio sesenta y dos metros cincuenta centímetros de la esquina formada con la calle San Francisco; cuarenta metros cincuenta centímetros al Sureste, lindando con el padrón Nº 5.148; catorce metros noventa y seis centímetros al Sureste, limitando con el padrón Nº 5.155; y cuarenta metros cincuenta centímetros limitando con el padrón Nº 5.146.

Se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 9 de setiembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30|pub 6077 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Pando, en autos: "DE ARMAS RODRIGUEZ, DOMINGO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 919|87), se hace saber que se ha presentado Domingo De Armas Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble: Padrón 588, de Empalme Olmos 7ª Sección Judicial de Canelones señalado con el Nº 57 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, con la siguiente ubicación: al Noreste, 15 mts de frente a calle de diecisiete metros; al Sureste, 58 mts. lindando con solar 58; al Suroeste, 15 mts con padrón 6828; al Noroeste, 58 mts. con solar 56.

Se llama, cita y emplaza a los anteriores propietarios, linderos y vecinos, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 26 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut. Juez de Paz.

16) N$ 12.000.00 30|pub 6499 Mar.24-v.may.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: CARDOZO MARR AMANDA "Prescripción Treintenaria" (Fº 40|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Adrián Rosas, al bien padrón Nº 422 ubicado en la Manzana Nº 47 de la ciudad de Carmelo, de una superficie de 1.819 metros 10 decímetros lindando al Sur con padrón 419, al Oeste con padrón 425 al Norte de frente a calle Piedras y al Este a calle Rincón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuroglián, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000.00 30 pub 7873 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERNANDEZ STRONA ELADIO "Prescripción" (Ficha civil B Nº 768|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los propietarios o sucesores de Pedro Baú, Fernández Lagleise (padrones números 1574 y 1575) y Cora Lagleise, Orfilia Lagleise, Juan Lagleise y Elsa Lagleise (padrón Nº 1576) para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación de los inmuebles padrones N.os 1574, 1575 y 1576 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia; ciudad de Juan L. Lacaze, con un área de 2.965 metros señalados con los N os 4 a 6 de la manzana Nº 3 en el plano del agrimensor José Moranesi, inscripto con el Nº 5 en la Dirección General de Avalúos el 12 2.38, discriminándose las áreas en 618 metros 876 metros y 1471 metros respectivamente; deslindándose así: 76 metros de frente al N a proyectada Rambla Costanera 30 metros de frente al SE a calle Montevideo; una ochava curva en la esquina de ambas de 24 metros 88 centímetros 62 metros al SO con solares 3, 9, 10 y 11 metros de frente al O, a calle Flores y una ochava curva en la esquina de ésta y la proyectada Rambla de 19 metros 95. — Rosario 17 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.

16) N$ 21.000 00 30|pub. 6729 Mz.24-v.my.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Pérez Machado, María René y otra contra TERESA AURELIA PAZOS DE PEREZ o sus sucesores y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 185|987) se hace saber que ante esta sede se presentaron María René y Beatriz Atanacia Pérez Machado, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con mejoras situado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Las Palmas, zona rural, Padrón número 6384 (parte), que según plano de Ing. Agrim. Ariel Cabrera (hijo) del mes de febrero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 4874 el 8 de febrero de 1985, consta de una superficie total de 43 hás. 2856 m2 63 dm., lindando al Norte con Padrón Nº 3705, entre rectas de 192 m. 145,50 m. y 622 m.; al Este, 456,7 m. con resto del Padrón Nº 6384 en mayor área; al Sur 1121,60 m. con Padrón Nº 4095 y Walter H. Baqué; y al Oeste, cuatro rectas de 341,30 m., 101,50 m. 280,70 m. y 182 m. con Ruta Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Teresa Aurelia Pazos de Pérez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento y a los propietarios de los linderos Sucesores de Martina Margarita Pérez de Osorio e Hipólito Osorio y los linderos Isidoro Iturria, Alberto Acosta Idilia González y Walter H. Baqué. Si no comparecieren se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bello Grassi, Actuaria.

16) N$ 22.500,00. 30|pub. 7753 Ab.12-v.may.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RUBEN DARIO MECHOSO CORDERO. Prescripción Treintenal" (F. A. 87|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de campo, construcciones y mejoras padrón N.o 225 sita en la Quinta Sección Judicial de Flores paraje "Las Piedras" con un área de 12 hás 9897 mts. que se deslinda así: padrón 2664 231 y 231 propiedad de Eduardo P. Tortorolo Parma, padrón 288 de Lolo Urbano Cordero padrón 271 de Sucesión Aníbal Sánchez y padrón 226 de Carlos De Arteaga Conde y otra.

Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Eulalia Sánchez sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a todo o parte y especialmente a los linderos Eduardo E. Tortorolo Parma Lolo Urbano Cordero Sucesión Aníbal Sánchez y Carlos De Arteaga Con de y otra en ponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de estilo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

16) N$ 15 000.00 30|pub 4190 Marz 4-v abr.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F B N 869|87) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de ... metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 7.200.00 30|pub 3457 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "PINTOS, PETRONA ESPERANZA Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 619|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el número 2417, ubicado en la Manzana Nº 191 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 19? m2 con 34 m2 de edificación con frente a la calle Antonio Ma. Fernández Nº 311 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

16) N$ 5.250.00 30 pub 778? ... may.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: 'BENTANCOURT MAURICIA - Prescripción Adquisitiva' (F. A. 448|1987) se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Mauricia Bentancourt, promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Citroen rural, año 1975 modelo AMI 8 motor Nº A484004191, Padrón Nº 240751 matrícula del departamento de Montevideo Nº 390.831 actual Nº 171.316.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Minas 1º de marzo de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

16) N$ 12.000.00 30|pub 5087 Mar.11-v.ab.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLEMENT BENZEL GUNTHER. LINIMAYER EDITH - Prescripción" (Fa. 39|87), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien padrón 374 ubicado en la Quinta Sección de Maldonado, paraje Balneario Solís que según plano del agrimensor Luis M. Mula de fecha 10|9|1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 31 de octubre de 1927 cuenta con una superficie de 804 mts 63 dm.2 se encuentra señalado con la letra "C" y se deslinda así: 40 mts. al Noroeste sobre calle Nº 6, con una ochava de 5 mts. sobre la calle Nº 2; 13 mts. al Sureste sobre calle Nº 2 45 mts al Suroeste lindando con el solar señalado con la letra P y 18 mts al Noroeste lindando con el solar señalado con la letra R, para que comparezcan en el término de noventa días y en especial a los señores Luis San Martín o a sus sucesores y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Doctora Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 15 000 00 30|pub 7658 Abr... v may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados: "BAIN DE HENDERSON ELIZABETH - Prescripción Treintenal" (F 132 bis|87) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 2669 de la Primera Sección de Maldonado especialmente a los sucesores de Benito Hernández

y a señor José Alberto Míguez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Por quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Lilian Corbo Actuaria.
16) N$ 9.000,00 30/pub 5184 Mar.22-v.may.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "FRANCO y Cía. S.R.L. — Ejecución de suspensión de pagos (Pieza por separado de los autos: FRANCO y Cía. S.R.L. Quiebra)" (A. 247/1985 Fa. A. 24-1985) se hace saber que por auto Nº 3078 de fecha 24 de setiembre de 1987 se declaró efectiva la suspensión de pagos de la empresa "Franco y Cía. S.R.L." el 2 de setiembre de 1987, haciéndose saber que el informe y resolución de la señora Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Paysandú, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damiani Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.000,00 30/pub 5884 Ab.4-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: REGGIARDO ROLDAN, LUIS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 2554/1986), se hace saber que se presentó Luis Reggiardo Roldán solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien: Padrón Nº 486 solar de terreno baldío ubicado en la manzana Nº 61 de esta ciudad designado con el Nº 8 en la mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor José S. Meier plano que fue inscripto en la Dirección de Obras Municipales de este departamento el 1º de setiembre de 1930 con el Nº 58 mide una superficie de 5451 metros 56 centímetros deslindándose así: 11 metros 41 centímetros al Este limitando con el Solar número 10 del mismo plano, igual medida al Oeste de frente a calle Guayabos 47 metros 505 centímetros al Norte limitando con solares 1, 2, 3 y 4 del plano referido e igual extensión al Sur limitando con propiedad de Carlos B. Rossi por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho bien y en especial a Enriqueta Francisca Zeni de Ramírez, sus sucesores a cualquier título Silvio Zeni Cristina María Zeni de Mascolo Raquel Zeni Ramona Aurora y María Romero y Angela Aurelia Romero de Estiana y a los linderos Nelda Volpe José María Morel Mederos Egur Walter Kurc Shuler Carlos Rossi y Hortencia Ferreira Ubeda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren. — Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 8 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damiani Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/4/55) 30/pub 41088 Mar 10-v.abr 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó OSCAR DOS SANTOS DO CANTO (A. 284/87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de campo padrón N.o 5233 de la décima sección de Rivera zona suburbana paraje Paso Lagunón, y según plano del Agr. Albérico César Segovia del mes de julio de 1976 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 del mismo mes y año con el N.o 4971 comprende las quintas 97 y parte de las 101 y 102 del Ejido de esta ciudad hoy parte de las parcelas 801 y 802 y tiene una superficie de siete hectáreas cinco mil ciento cuarenta y cinco metros y comprende los lotes dos tres y cuatro del plano referido según el cual se describen a continuación:

Fracción dos: parte de quinta ciento uno y tiene una superficie de una hectárea ocho mil treinta y cinco metros.

Fracción tres: es parte de la quinta 102 y tiene una superficie de dos hectáreas siete mil cuatrocientos catorce metros y

Fracción cuatro: Comprende la quinta número 97 y tiene una superficie de 2 Has. 9696 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien en especial a los sucesores a cualquier título de Ramón Palacios y Raúl Pelayo Berterretche para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera 30 de diciembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo Actuario.
16) N$ 21.000,00 30/pub. 5936 Mz 18-v my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ARTIGAS SEVERO (A. 252/87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble Padrón N.o 5356 manzana 859 con frente a calle Carmelo Colman sin de la 10a sección del departamento de Rivera y según plano inscripto en la Dirección Departamental de Catastro tiene una superficie de 779 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente a Mariscal Hourcade y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 3 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
16) N$ 12.000,00 30/pub 5935 Mz 18-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó MARIA SALOME PARREÑO FONTES (A. 272/87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno padrón N.o 2547 manzana 276 zona urbana de la primera sección de Rivera la que según plano del ingeniero agrimensor Juan C. Dellepiane de setiembre de 1987 inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera el 15 del mismo mes y año con el N.o 5872 es un rectángulo que consta de una superficie de 644 m. 40 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Blanca Peña (padrón 11048); Milton R. Silveira (padrón 2546); Francisco Romano y Zilma Siqueira (padrón 2549) para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera 3 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
16) (Ley 13.209) 30/pub 41248 Mar 18-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS EDUARDO PACHIAROTTI PAIVA (A. 231/87) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto a los siguientes inmuebles:

a) Padrón suburbano 4849 de la 9a Sección de Rivera que según plano del Agr. Daniel Rigoli de 31 8 67 comprende las chacras 41 y 42 la primera con una dimensión de 8 Hás 5640 m2 y la 2a.: y la segunda de 8 Hás 401 m2 con las mejoras que contienen: y

b) Padrón rural 33 de la 9a Sección de Rivera fracción de campo y demás mejoras que le acceden con área de 31 Hás 0947 m2 05.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia especialmente a los sucesores de Florisbelo Serpa, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera 12 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
16) N$ 15.000,00 30/pub 4527 Mar.8-v ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO COSTA y ANA MERCEDES CAMARGO (A. 77/87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: terreno y demás mejoras del inmueble urbano Padrón 7564 de la 10a Sección de Rivera con frente a calle Itapebí (hoy José Pedro Varela) Nº 1141 con una superficie de 472 m2 45 dm2.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a Jorge Antonio Beram y Cecilia Chaiup, sus sucesores así como a los linderos herederos de Andrés Acosta, Pedro Rodríguez y Narciso Farías Leal para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
16) N$ 12.000,00 30/pub 4514 Mar 8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron YAMIL BRAZ DA LUZ, HUMBERTO BRAZ DA LUZ y AMALIA BRAZ DA LUZ por sí y en representación de ROMEN BRAZ DA LUZ y TERESA SEGADE DE BRAZ DA LUZ por sí y en representación de sus menores hijas CRISTINA BRAZ DA LUZ SEGADE y ANAHI BRAZ DA LUZ SEGADE (A. 286/87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la 1a Sección Judicial del departamento de Rivera. Padrón Nº 2676, que es parte de solar de la manzana Nº 285, y según plano del Agr. Faroc inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 3 de marzo de 1966 con el Nº 3262 tiene una superficie de 328 m2 1025 cm2.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 31 de diciembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
16) N$ 15.000,00 30/pub 5715 Mar 25-v.may.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados Benencio Oscar c/SUCESORES DE MELO ABASCAL DONATO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 201/87), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, en especial los sucesores a cualquier título de Abascal Donato Melo en el inmueble fracción de terreno solar con sus construcciones y mejoras ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial, del departamento de Rocha, empadronado con el Nº mil quinientos ochenta y cuatro (mayor área) manzana número ciento treinta y seis señalado con el número treinta y cuatro en el Plano del Agrimensor Arturo López Blaquet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº doscientos treinta once el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y compuesto de una superficie de quinientos doce metros. Con los siguientes deslindes: Al Noroeste 16 metros de frente a la calle Chaná; extensión. Suroeste con el padrón 1543; metros con los padrones 1584 solar 37 y 26 por el Sureste y Noreste respectivamente.

Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecen con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, junio 24 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30/pub 2314 Feb.11-v.abr.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TELLECHEA de PANIZZA; HILDA GUILLERMINA; JORGE HECTOR PANIZZA; HILDA NEREA PANIZZA de ALBO; JOSE ENRIQUE PANIZZA HECTOR EDUARDO PANIZZA, LUIS ALBERTO PANIZZA ROBAINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 405/86), se hace saber que se han presentado Hilda Guillermina Tellechea de Panizza; Jorge Héctor Panizza; Hilda Nerea Panizza de Albo; José Enrique Panizza; Héctor Eduardo Panizza y Luis Alberto Panizza Robaina promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 149 ubicado en la Octava Sección Judicial de Salto, compuesto de 92 Hás. 56 áreas 40 centiáreas. 6550 cmts. La escritura de esta fracción de campo fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Do-

minio de Salto el 26 de setiembre de 1957, con el Nº 538 al Fº 382. Según plano de mensura y deslinde del agrimensor Walter Margall, que se inscribió en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6701 el 1º de agosto de 1984, surge que el padrón Nº 149 se compone de una superficie de 92 Hás. 4124 metros cuadrados, con el siguiente deslinde. Al Norte y Noreste, líneas rectas que separan del padrón 148 de Elías Sterling; al Oeste, línea recta que separa del padrón Nº 154 de Pedro Benito Gaudín y Camino Departamental por la Cuchilla de Belén; al Sur el mismo Camino Departamental referido; y al Este, líneas que separan en parte del padrón 148 ya mencionado y del padrón 151 de propiedad de Pedro Benito Gaudín.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Padrón 148 de Elías Sterling y Padrones 151 y 154 de Pedro Benito Gaudín, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de febrero de 1987. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 16.320.00 30|pub. 12347 Ab.15-v.my.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GUTIERREZ BARCELO, JORGE GUSTAVO "Prescripción" (F. A. 23| 1988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno sin construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 4.264, que tiene una superficie de 341 metros 40 decímetros, con frente al N.O. en 12 metros 50 centímetros; y linda: al E. en 27 metros 48 centímetros con padrón 4265; a S. en 12 metros 51 centímetros con padrón 4267; y al W en 27 metros 91 centímetros con los padrones 4263 y parte del 4278. Dista al punto medio 46 metros 26 centímetros con esquina de calle Diego Lamas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, marzo 1º de 1988 — Esc. Mª José Arnaba, Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|455) 30|pub 4146 Abr.5-v.may.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALMEIDA, JAVIER - Prescripción" (F. A. 7|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solares de terreno empadronados con los Nros. 257 y 258 ubicados en la 4ª Sección Judicial de San José ciudad de Libertad con frente a calle Ricardo Detomasi.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Lucas Chacón y los vecinos linderos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este trámite. — San José, febrero 29 de 1988. — Esc Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.500.00 30|pub 5500 Mar.15-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "SANCHEZ, LUCIO CASIMIRO - Prescripción" (F. A. 223|1987) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrones Nros. 485 y 486 ubicados en la zona suburbana de la 2ª Sección Judicial de San José.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos y especialmente a los linderos Enrique Bellanes y Rubén Muniz y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 6094 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PEÑA GUTIERREZ ANTONIO - Prescripción" (F. A. 166|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, padrón urbano en mayor área Nº 3355 de la Primera Sección Judicial de San José señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio, inscripto con el Nº 22 en Catastro local, con una superficie de 756 mts. 60 dms., y linda: Al N.E. con calle Charrúa; al S.E. con calle Cándido Meirín; al S.O. con padrón 5169; al N.O. con padrón Nº 3354.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 9 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 3770 Mz.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CEBEY FERNANDEZ, MARIA ELENA - Prescripción" (F. A. 108|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Dos solares ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José empadronados con el Nº 651 en conjunto, que según plano del Agr. Prudencio Montagno, de mayo de 1923, se compone de una superficie de 737 mts 88 dms. 10 cms. y deslinda al frente (NE) a calle Colón en 17.18 mts.; al NO con solar 20; al SO con solares 63 y 64; y al SE con solar 17.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Serafín Fernández, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 4505 Mar.8-v.ab.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SANTIAGO BORDON (hijo) "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 190, año 1979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Santiago Bordón (hijo), iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el inmueble urbano ubicado en la ciudad de Cardona Decimatercera Sección Judicial de Soriano.

Dicho bien es el empadronado con el Nº 500, manzana 47 del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de febrero de 1912, en el que dicho inmueble se individualiza con los números de solares, tres, cuatro y cinco de la manzana 30 surge que tiene una superficie total de 2.400 metros que en conjunto, se deslindan: al Norte 60 metros con solar 6 y parte del 11: 60 mts. al Sur frente a la calle Suárez 40 mts. al Este a calle Treinta y Tres y 40 metros al Oeste, con solar dos todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos o cualquier título sobre este inmueble y especialmente al señor José Oturburu y a sus sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 27 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 5273 Mz.14-v.amy.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: "PARODI MATTIAUDE HECTOR MIGUEL c/ NATIVIDAD BRAZUNA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|212|1987) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Miguel Parodi Mattiaude promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la planta urbana de la localidad de Villa Soriano Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano empadronado con el Nº 347 manzana "122" que según plano del Ing. Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3814 el 3 de junio de 1987 se compone de una superficie de 3673 metros 15 dms., y se deslinda: Al Norte 58 metros 50 cms., de frente a calle Cerrito: al Este, 64 mts 10 cms., de frente a calle 25 de Mayo: al Sur 56 mts. lindando con padrones números 348 y 349; y al Oeste 64 mts 35 cms., de frente a calle Rincón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derecho al bien descripto y contra Natividad Brazuna, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 3653 Mz 1º-v ab 18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ROSANO ALBERICO - Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 735|87), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras situado en Paraje Valle Edén de la 6ª Sección Judicial de Dpto. de Tacuarembó, Padrón Nº 3091, con una superficie de 13 Hás. 3776 m.c. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6633 el 23 de setiembre de 1987.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio Rosano, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario Ad-hoc.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 6843 Ab.4-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DA SILVA, SANTOS VELOCINDO. - Prescripción Treintenaria". (F. 587|1987), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales padrones 1.048 y 5.898 ubicados en la Quinta Sección Judicial con una superficie total de 28 H. 8.546 m c.

En consecuencia se cita y emplaza a Anastacia Silva de Silva y a Manuel Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 6309 Mar.23-v.may 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "LARREGUI ACOSTA BLANCA JULIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 28|88), se hace saber que la actora, presentado ante esta sede el actor de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 998 de la 9ª Sección Judicial de la localidad de San Gregorio, que se describe del siguiente modo: solar de terreno y sus construcciones, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Raúl Carbetta el 20 10 88, aprobado por la Intendencia de Tacuarembó el 18 12 68, expediente 398 inscripto en Oficina de Catastro con el 5771 el 27.12.79, esta señalado con el Nº 2 con 304 43 m2, con frente a calle Libertad, y linda del siguiente modo: al S.O. con solar Nº 3; al N.O. linda con solar Nº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atahulfo Sosa e Irma Iris Barcia y sus linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a todos los que se consideren con derechos. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 6205 Mar.23-v.may.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: ZULUAGA LACCC MARMONTE ARIEL "Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha A 39/88) se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Marmonte Ariel Zuluaga Laccc iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien Padrón N° 126 manzana N° 29 ubicado en la novena sección judicial del Dpto de Treinta y Tres que es un solar de terreno con construcciones frente a la calle Bernardo Berro según plano del agrimensor Juan B Vergara inscripto el día 5 de julio de 1982 con el N° 5629 en la Dirección General de Catastro de Treinta y Tres con una superficie de 794 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Suroeste a la calle B Berro en 41 m Noroeste a la calle José G. Artigas en 20 m. Noreste con el padrón N° 127 en 35 m. 41 cmt. Sureste con el padrón N° 125 en 20 m En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1988 — Esc Mariela Cappeletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000.00 30/pub. 5942 Mz 18-v my 6

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERGIO LERYS CAVIGLIA DELGADO solicita la inscripción de la obra titulada "La Silla" de la cual se declaró autor — Montevideo 5 de abril de 1988. — Prof Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 7585 Abr.11-v.abr 25.

LUIS ARMANDO PEREZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la adaptación del cuento de los hermanos J. y G. Grimm. titulado "Hansel y Grethel" de la cual se declara autor. — Montevideo 5 de abril de 1988 — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200 00 10/pub. 7791 Ab.11-v.ab.25.

CRISTINA QUIJANO por JUAN K. KOBYLANSKI solicita la inscripción de la obra titulada "El conflicto del Beagle y la mediación Papal" de la cual se declara autor el mandante — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1 200.00 10/pub 7721 Ab.11-v.ab.25.

MARIA CRISTINA COLOTTE UMPIERREZ solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Boby" I II, III" de los que se declara autora. — Montevideo. 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 7447 Abr.8-v.abr.22.

BLANCA CABRERA CABRERA solicita la inscripción del album de poemas titulado "Evocación" del cual se declaró autora. — Montevideo. 17 de marzo de 1988 — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 7437 Abr.8-v.abr.22

MARIO ALONSO ILLODO solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Tecnología Fascículo Uno - Dimensiones y Medidas", de la que se declara autor. — Montevideo. 25 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 8179 Abr.15-v.abr.29.

CONO ALEJANDRO CHAVEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Caminando El Tiempo" del cual se declaró autor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.200.00 10/pub. 6152 Ab.15-v.ab.29.

JOSE PEDRO LOPEZ CASTAINGS solicita la inscripción de los poemas titulados: "Palabras del General" "Fiel Ansina" y "Obrero de la Construcción" de las que se declara autor — Montevideo. 4 de abril de 1988 — Enrique Fierro Director General
17) N$ 1.200.00 10/pub. 7391 Abr.8-v.abr 22.

RAQUEL MARTINEZ, por ARAMIS VISENTE MARTINEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "El alma es un cristal", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 7970 Ab.13-v.ab.27.

BERNARDO DEL CAMPO RIET CORREA solicita la inscripción de la obra titulada: "El Comendador Correa y las desventuras judiciales de su proceso sucesorio en Brasil". de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10/pub. 7967 Ab.13-v.ab.27.

MARIA DEL CARMEN TOLEDO GONZALEZ solicita la inscripción de la adaptación de la obra de Edmond Rostand-Cyrano de Bergerac, titulada: "Cyrano" o "El bello ingenio" de la cual se declara autora. — Montevideo. 5 de abril de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.800,00 10/pub. 7946 Ab.13-v.ab.27.

MARIA VAZQUEZ DE PETRACCA, SILVIA BUGALLO MENZA y SERGIO PERALTA NUÑEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "Matemáticas para todos" (5º año escolar), de la que se declaran autores. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 6958 Ab.4-v.ab.15.

TERESA GABRIELA PUJOL PEIRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Extrañas Actitudes" y del seudónimo denominado "Cher", de los que se declara autora. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 7465 Abr.8-v.abr.22.

ANGEL MARIO BOULLOSA ZURLA (Juan Pueblo "U"), solicita la inscripción de la obra titulada: "Puesta en Guardia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 8118 Abr.14-v.abr.28.

DUILIO VALVERDE por Verónica C. Valverde, solicita la inscripción de dos dibujos para los personajes denominados: "Agustín" y "Humbertito" de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo 11 de abril de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 8115 Abr.14-v.abr.28.

JUAN A. PEREZ BAVA solicita la inscripción de la obra titulada: "Los Fuegos de San Telmo", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 8070 Abr.14-v.abr.28.

CRISTINA OFELIA RODRIGUEZ CABRAL solicita la inscripción de la obra titulada: "Entre Giros y Mutaciones", de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.200.00 10/pub. 8063 Abr.14-v.abr.28.

ANTONIO R. BOVIO FERRARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Folclore y otros. Parte II" de la que se declara autor. — Montevideo. 4 de abril de 1988 — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 7416 Abr.8-v.abr.22.

ZUNILDA ANGELERO DE BORSANI solicita la obra titulada: "Imágenes" de la que se declara autora — Montevideo 23 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 6953 Ab.4-v.ab.15.

MIRTA REVELLO solicita la inscripción de la obra titulada "Canto", de la que se declara autora. — Montevideo. 23 de marzo de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
11) N$ 1.200.00 10/pub 7361 Abr.8-v.abr.22.

RAYMOND CLUBOURG solicita la inscripción de la obra titulada: "Complot contra Roosevelt (Atentado contra la Casa Blanca)" de la que se declara autor — Montevideo. 23 de marzo de 1988 — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200,00 10/pub. 6955 Ab.4-v.ab.15.

MARIA ANTONIETA PALMER, solicita la inscripción de las obras tituladas "Rima" y "El Sueño", de las que se declara autora. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10/pub. 7261 Abr.5-v.abr.18.

M. DUBOURG por CONRADO FELIX ARBIZA ZABALETA, solicita la inscripción de los dibujos para los personajes titulados "Pan" y "Manteca", de los que se declara autor el mandante. — Montevideo. 15 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 7101 Abr.5-v.abr.18.

IVONNE, E. NIGRO de MARCHESE, solicita la inscripción de la obra titulada "Soy tu amigo" "Lectura para Niños" de la que se declara autora — Montevideo de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub 6966 Abr.5-v.abr.18.

HECTOR R. GERONA JOSIC por EL PAIS SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción del video-grama titulado "La Murguita del Quiquiriz Comprar o Vender del Baílito Luis del Libro de los Clasificados de El País" de la que se declara propietario la mandante. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10/pub 6971 Abr.5-v.abr.18.

CRISTINA QUIJANO por JUAN K. KOBYLANSKI solicita la inscripción de la obra titulada "Documentos Históricos - Postales del Correo en la República Oriental del Uruguay Tomos 1 y 2"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo 5 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200 00 10/pub 7720 Ab.11-v.ab.25.

JOSE ALBERTO CHERTOK VOSKOBOYNIK, solicita la inscripción de la obra titulada: "Terapia del Comportamiento Principios Básicos y Fundamentos Teóricos", de la cual se declara autor. — Montevideo. 11 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 7714 Ab.11-v.ab.25.

18 - Quiebras

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SANCHEZ LETO - Quiebra" (Ficha A. 8/983). por providencia Nº 4188 del 28.11.86, y de acuerdo con el Art. 1758 del Código de Comercio. se hace saber a todos los acreedores que se ha procedido a la graduación de todos los créditos de esta quiebra, permaneciendo los autos depositados en la Oficina Actuaria por el término de diez días, donde podrán ser consultados - Colonia, marzo 8 de 1988. — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
18) N$ 2.000,00 8/pub. 7775 Ab.12-v.ab.22.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1659/88). se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: a) Nacimiento de TERESA PASSARELLA SOUTO, Acta N. 523 de fecha 20.8.944 de Montevideo; b) Nacimiento de ROSA PASSARELLA SOUTO, Acta Nº 218 de fecha 4.4.943 de Montevideo, pues en ambas, donde dice que comparece Domingo Pasarella, debe decir que: "...com-

parece DOMINGO PASSARELLA...", y donde dice que es nieta de Antonio Pasarella, debe decir: "...que es nieta de ANTONIO PASSARELLA..."; c) Nacimiento de MARCELO ROCHA PASSARELLA Acta Nº 6018 de fecha 17.3.972 de Montevideo, ya que donde dice que es hijo legítimo del declarante y de Rosa Pasarella, debe decir: "...que es hijo legítimo del declarante y de ROSA MARIA PASSARELLA..."; d) Nacimiento de AMARO ROBAINA y TERESA PASSARELLA, Acta Nº 347 de fecha 29.11.963 de Montevideo ya que donde dice: "...y Teresa Pasarella Souto...", debe decir: "y TERESA PASSARELLA SOUTO..."; y donde dice: "...hija de Domingo Pasarella...", debe decir: "...hija de DOMINGO PASSARELLA..." por así corresponder. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.500,00 15|pub. 801. Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BRITES, BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1469|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Brites, pues donde su apellido paterno figura como: "Britos" debe decir: BRITES. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Barofffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.250,00 15|pub. 7507 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: FRANCA NEBOT, ISABELLE. "Rectificación de Partida" (Ficha B 326-1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isabelle Franca Nebot que se padeció error en el apellido materno donde dice "Nenot" debe decir NEBOT. — Montevideo, 2l de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 7502 Abr.8-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados "AGULLA ESMORIS, MARIA FABIANA - Rectificación de Partida" (Ficha B 271|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Fabiana Agulla Esmoris que se incurrió error en el apellido materno donde dice al margen: "María Fabiana Agulla Esmovis" debió decir: MARIA FABIANA AGULLA ESMORIS; y donde dice: hija legítima de Carmen Esmovis" debió decir "hija legítima de CARMEN ESMORIS. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.750.00 15|pub. [illegible] Abr.8-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ VELAZQUEZ MIRIAM ETHEL - Rectificación de Partida" (Ficha B 3|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en ella figura inscripta como: "Miriam Ethe Rodriguez Velasquez" en lugar de como corresponde: MIRIAM ETHEL RODRIGUEZ VELAZQUEZ. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. [illegible] Abr.11-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados RUBIDO GERARDO FABIAN "Rectificación de partida" (Ficha B 377|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Fabián Rubido en el sentido de que donde dice "María Angela Rossi Ugarte" debe decir MARIA ANGELA RUBIDO RUSSI y donde dice "Gerardo Fabián Rossi" debe decir GERARDO FABIAN RUBIDO. Montevideo, [illegible] de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. [illegible] Abr.4-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados SUAREZ CARLOS A[illegible] y ADELA SUSANA MOCCHI por [illegible] [illegible] Carlos Guillermo Suárez "Rect. de partidas" (Ficha B. 8|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, donde dice: "hijo de Guillermina Monterineo", debe decir: HIJO DE GUILLERMINA MONTERINO.

En cuanto a la partida de nacimiento de Carlos Guillermo Suárez, donde dice: "que es nieto por línea paterna de... y de Guillermina Monterineo" debe decir QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA ... y GUILLERMINA MONTERINO. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 4906 Mar.23-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados GONZALEZ CARBALLAL, SILVANA MARIE "Rectificación de partida" (Ficha B 361|87) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Marie González Carballal en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Carballar" debe decir CARBALLAL. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 5|pub. 7001 Abr.5-v.abr.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARIA ISABEL FAGGIANI GARCIA DE WEIGEL - Rectificación de Partida" (Ficha D 343|87) se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 201 de fecha 11 de noviembre de 1935 de la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Fagian" debe decir FAGGIANI por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly B. García de Bertau, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 6413 Mar.23-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAGALLANES, BLANCA DELIA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 31|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 47 del 1º de octubre de 932, de la 2ª Sección del departamento de Soriano, que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Maura" debe decir: PANTALEONA por así corresponder. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 7922 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SABINA ELISA BROTOS DUHART Rect. de Partida" (Ficha F 72|88) se solicita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Sabrina Elisa Brotos Duhart acta Nº 95 de la 4ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 24 de marzo de 1971 pues se padeció error en cuanto al segundo apellido en donde dice "Tuhart" debe decir: DUHART por así corresponder. — Montevideo, 4 de febrero de 988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 6671 Mar.25-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictado en los autos caratulados: "RAFFAELLI VALPATICH, ANNALISA Rectificación de Partida" (Ficha 1.235|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de la menor Annalisa Raffaelli, pues donde dice "Analiza" debe decir ANNALISA. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.250,00 15|pub. 7561 Abr.11-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BELLAS GONZALEZ MARIA MARINA Rectificación de Partida" (Ficha F 606|87) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 421 de 29 de abril de 981. Se padecieron errores a en su segundo nombre, al decir: "Mariana" debe decir MARINA; su día de nacimiento dice 22 y debe decir "23". — Montevideo, 17 de setiembre de 987. — Esc. Niné D. Borrete Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 8009 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "TOMAS NIEDWOROK VIRGINIA ADRIANA "Rect. de partida" (Ficha F. 1096|87) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta N o 701 de fecha 24|11|69 pues se padeció error en cuanto al apellido de la madre de Virginia Adriana Tomas Niedworok en donde dice: hija de Noemí Martha Niedworok debe decir NOEMI MARTHA NIEDWOROK, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 598[illegible] Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos "BEBANS VARGAS CESAR ALFREDO Rectificación de Partida" (Ficha F. [illegible]|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Alfredo; en ella por error el apellido paterno del menor figura como: "Franco" cuando debió decir BEBANS siendo realmente el nombre correcto de su padre EUSTORGIO VICTORIANO BEBANS. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 6238 Mar.23-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "ZAMPROGNO ALDO Rectificación de Partida" (Ficha F [illegible]|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Aldo Zamprogno pues se padeció error en el apellido en donde dice "Zampronio" debe decir ZAMPROGNO. Acta Nº 41 de la Provincia de Córdoba el día [illegible] de noviembre de 1928. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 6111 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos ALVEZ PACHECO ROSANA ELIZABETH Rect. de Partida (A 480|87) se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Rosana Elizabeth Alvez Pacheco Acta 460 del [illegible]|8|1963 de la 4ª Ad. D. de Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: Albez debe decir: ALVEZ, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 6130 Mar.22-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MONTERO VIERA ALMA LEDA - Rect. de Partida" (Ficha A 570|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alma Leda Montero Viera Acta Nº 550, del 24.7[illegible]. de la 1[illegible] de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Menero" debe decir MONTERO por así corresponder. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 6438 Mar.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ, OMAR WAMBA "Rectificación de Partida" (A 928|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Oma. Wamba López Acta [illegible] del [illegible]|8|3 de la Primera Sección Judicial de Artigas, en el sentido de que donde dice María Alicia" debe decir MARIA ALICIA por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 7175 Ab[illegible].may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "SANDOBAL CABANAS YAMANDU RAMON - Aux. de Pobreza y Rect. de Partidas" (A 5.3|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yamandú Ramón Sandobal Cabanas Acta 829, de 1[illegible] 11 76 de la 1ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Sandoval" debe decir SANDOBAL, por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

Los comparecientes Leandro José Sandobal y Mary Raquel Cabanas litigan por Auxiliatoria de Pobreza. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20|4|55, 15|pub. 41610 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicito se tramite la rectificación de la Partida de Defunción de CECILIA ESPINOSO de WARNES, acta Nº 823 (Ficha S. 1115/87), inscripta el 1º de julio de 1980 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Espinoso de Warnes" debe decir: WARNES, por así corresponder. — Esc. Juan A. da Misa Ma., Actuario
19) N$ 3.000.00 15/pub. 7147 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicito se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN RICHI FEGOLI (Ficha S. Nº 1129|87). Acta Nº 460, inscripta el día diecisiete de agosto de mil novecientos treinta en la 12ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "el día ocho del actual debe decir: "seis de abril mil novecientos veintinueve", por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Gofi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 7860 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos: "AGUEL PABLO, PABLO - Rectificación de Partida" (Fa. S. 198|87), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Aguel Pablo y Adela Cappanera, pues donde dice: "Angel Aguel Pablo", debe decir: PABLO AGUEL PABLO; donde dice: "María Paula" debe decir: MARIA PABLO; la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Aguel Cappanera donde dice: "Angel Aguel", debe decir: PABLO AGUEL; y donde dice: "María Paula" debe decir: MARIA PABLO; rectificación de partida de nacimiento de Félix Angel Aguel Cappanera, donde dice: "Angel Aguel" debe decir: PABLO AGUEL; y donde dice: "María Paula" debe decir: MARIA PABLO. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 6423 Mar.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 971|87) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ASDRUBAL OLIVEIRA DE LLANO" (Acta Nº 77), inscripta el día 11 de mayo de 1926, en la Quinta Sección Judicial de Paysandú en el sentido de establecer donde dice: "comparece Pedro Riet Oliveira" debe decir: "Pedro Oliveira Riet; donde dice: "Dalila Oliveira de Llano" debe decir: "Dalila de Llano Antúnez" donde dice: "nieto por línea paterna de Camilo Antúnez Oliveira" debe decir: "Camilo Oliveira Antúnez" por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 5374 Mar.18-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicita se tramite la rectificación de partida de nacimiento de GABRIEL RODRIGUEZ IULIANI (Ficha S. 1105|87) Acta Nº 418 de 21 de noviembre de 1970, nacido el 11 de noviembre de 1970, en Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Rodríguez" como apellido paterno, debe decir "RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder — Montevideo, 11 de febrero de 1988 — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 5545 Mar.22-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "MUZANTE CORTAZZO, JORGE HECTOR - Rectificación de Partida" (Ficha S 914|87), se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Héctor Muzante Cortazzo y María Stella Aguilar Suárez, pues donde dice: "José Héctor Muzante" debe decir JORGE HECTOR MUZANTE por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 6604 Mar 24-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JUAN JOSE QUIROGA IZQUIERDO y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1011 de 1987), se ha ordenado la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de Juan José Quiroga Izquierdo y Nelly Cristina Núñez, Acta Nº 174 de la Oficina Nº 11 de fecha 20 de mayo de 1985; b) De nacimiento de Erika Giovana Quiroga Núñez, Oficina Nº 11, Acta 2.834 de fecha 25 de mayo de 1985; c) De nacimiento de Mayra Esther Quiroga Núñez, Acta 3.475 de Fs. 38, de fecha 26 de junio de 1985, Oficina Nº 11; d) De nacimiento de Carolina Loreley Quiroga Núñez de fecha 2 de junio de 1987, Acta Nº 952, Oficina Nº 5, todas de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Juan José Izquierdo" debe decir: JUAN JOSE QUIROGA IZQUIERDO con las respectivas correcciones marginales, por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41632 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA ALCIRA MOLINE "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1061|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Tomás Pereira López, Acta Nº 684 de fecha 4 de julio de 1984, Oficina Nº 7 en el sentido de que donde dice: "María Alcira Mozinic", debe decir: MARIA ALCIRA MOLINE, por así corresponder. — Montevideo, febrero 1º de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 6900 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA, pues en la misma donde dice sexo "femenino" debe decir sexo "masculino" por así corresponder — Montevideo, 4 de marzo de 198.. — (Ficha VII.092|80) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 2.250.00 5|pub. 4183 Mar.14-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DANIEL LARRASCQ LEON (Ficha E 436|87) "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Larrasco León, acta número 346 de fecha 15 de mayo de 1966 (24a. sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice Larrasco debe decir LARRASCQ por así corresponder. — Montevideo, setiembre 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub 5950 Mar.18-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ATILIO PEIXOTO y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. 915|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de nacimiento de Atilio Peixoto de fecha 1º de febrero de 1932 Acta Nº 11 del departamento de Treinta y Tres en el sentido de que donde dice: "Peicotto" debe decir: PEIXOTO por así corresponder.
2) Partida de matrimonio de Atilio Peixoto y Nair Lara, Acta Nº 45 de Montevideo, 14a. Sección de fecha 24 de diciembre de 1955 en el sentido de que donde dice "Peixotto" debe decir: PEIXOTO por así corresponder.
3) Partida de nacimiento de Graciela Yamile Peixoto Lara, Acta Nº 479 de fecha 9 de noviembre de 1959 de Montevideo de la Adj. "D" Sección, en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO por así corresponder.
4) Partida de nacimiento de María del Huerto Peixoto Lara, Acta Nº 1170 de fecha 14 de marzo de 1964 de la Sección Adjunta "D" de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO.
5) Partida de nacimiento de Javier Jesús Peixoto Lara, Acta Nº 2273 de fecha 13 de diciembre de 1967 8a Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO.
6) José Luis Peixoto Lara Acta Nº 368 del 2 de junio de 1969, Cuarta Sección de Canelones en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
19) (E. 20|4|55) 15|pub. 41467 Abr.5-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA FERMINA MOLYLUK "Rectificación de partida" (E. 248|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elio Nicodemi Molyluk en el sentido de que donde dice: "Mohyluk" debe decir: MOLYLUK, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 2 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 6831 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE GERVASIO VIERA CARRION s Rectificación de Partida" (E. 229|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Gervasio Viera Carrion, en el sentido de que donde dice "divorciado", debe decir: "casado", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 6020 Mar.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "GABRIELA LUISA BARRETTO RISSO - Rectificación de Partida" - (E. 192|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Luisa Barretto Risso, inscrita el doce de enero de 1962 en la Octava Sección de Montevideo, acta Nº 118 en el sentido de que donde dice: "Barreto" debe decir: BARRETTO por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 4564 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CELESTE o CELESTINA ELSA MIGUELEZ DI CATTERINA "Rectificación de Partida" (E. 170|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde sus nombres figuran como "Celestina Elsa" debe decir: CELESTE ELSA, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub 7495 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIO ESPIÑEIRA PAEZ - Rectificación de Partida" (E. 284|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Mario Espiñeira Páez en el sentido de que donde figura como "soltero" debe decir CASADO por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 7324 Abr.8-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "LAXALTE GARCIA, MARTIN - Rectificación de Partida" Ficha B 6|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del peticionante donde se padeció error en la fecha de nacimiento ya que en la misma figura como nacido el 2.. de diciembre de 1936 cuando lo correcto debió ser el día 5 de enero de 19.. Montevideo 18 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
19) N$ 3.000.00 15|pub. 7010 Abr.5-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: GIANELLI MARTIN DE JULBER MARIA ELVIRA y DAVID JULBER HIRSCHFELD, "Rectificación de Partida" (Ficha S 124/88), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de David Julber Hirschfeld con María Elvira Gianelli

Martín, en el sentido de que donde dice: "El-
vira" debe decir: MARIA ELVIRA; donde di-
ce: "1907" debe decir 1902; donde dice: "en
esta ciudad" debe decir: LAS PIEDRAS, CA-
NELONES; donde dice: "17 de junio de 1905".
debe decir: 5 DE JUNIO DE 1906; donde dice:
"Girshfeld" debe decir: HIRSCHFELD por así
corresponder. — Y a los efectos legales se
hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24
de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa
Rial, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15/pub. 8101 Abr.14-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dic-
tada en autos: ALFREDO MODESTO HERRE-
RA VALDEZ "Rectificación de Partida" (Fi-
cha E 204/88), se hace saber que ante este
Juzgado se solicita la rectificación de la Parti-
da de Defunción de Alfredo Modesto Herrera
Valdez inscripta el 30 de noviembre de 1987
en la Oficina Nº del Registro de Estado
Civil con el Nº 1468 en el sentido de que don-
de dice: "Herrera Martínez" debe decir: HE-
RRERA VALDEZ por así corresponder. — A
los efectos legales se hacen estas publicacio-
nes. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. —
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 7193 Abr.11-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Artigas, en
autos: JULIO ALCIDES CHAPUIS y DORA BEA-
TRIZ DIAZ S "Rectificación de partida" (Fi-
cha B 29/88) se hace saber que ante este Juz-
gado se han presentado Julio Alcides Chapuis y
Dora Beatriz Díaz solicitando la rectificación
de partida de su menor hija Paola Beatriz en
la siguiente forma: en el acta donde dice: "Chia-
piris" debe decir: CHAPUIS por así correspon-
der. — Artigas, 3 de marzo de 1988. — Ana T.
Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 6859 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señorita
Juez Letrado de Primera Instancia de Bella
Unión, se hace saber que ante este Juzgado se
ha intentado la rectificación de la partida de
nacimiento de NORMA ALICE y WENCESLAO
ENRIQUE ACOSTA NIETO, estableciéndose
que donde dice: "Cardozo", debe decir: NIETO.
— Bella Unión, 22 de diciembre de 1987. —
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 2.250,00 15/pub. 7581 Ab.11-v.may.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita
Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,
se hace saber que ante esta Sede se ha solicita-
do la rectificación de partida de nacimiento
de: PRANDINI BORSANI JULIO HUMBERTO
(F. C. V. 24/88) en el sentido, donde dice:
"Brasoni" debe decir: BORSANI. — Canelones,
25 de marzo de 1988. — Millert Machado Ribas,
Actuario.
19) N$ 2.250.00 15/pub. 7466 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones se
hace saber que ante esta sede se ha solicitado
la rectificación de partida de nacimiento de
SILVA LOPEZ ELENA PATRICIA (F.C.V. 304/87)
en el sentido, donde dice: "hija natural de
padres desconocidos" debe decir: "hija legí-
tima de JOSE SILVA y de MIRTA MABEL
LOPEZ". — Canelones, 24 de setiembre de 1987.
— M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.000,00 15/pub. 7745 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones se
hace saber que ante esta sede se ha solicitado
la rectificación de partida de nacimiento de
STAGNARI ALVAREZ ANAHIR ALEJANDRA
(F.C.V. 401/87) en el sentido donde dice: "com-
parece José Luis Stagnani" debe decir: "com-
parece JOSE LUIS STAGNARI" y donde dice:
"que es nieta por línea paterna de Oriente J.
Stagnani" debe decir: "que es nieta por línea
paterna de ORIENTE J. STAGNARI". — Ca-
nelones, 24 de noviembre de 1987. — Millert
Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 7736 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
de Las Piedras, dictada en autos: FAILDE,
JULIO CESAR y otra - Rectificación de par-
tida" (Ficha Civil B 513/87), se hace saber
que ante esta sede se han presentado solici-
tando la rectificación de la partida de nacimien-
to de Mirtha Yolanda Failde Martínez (acae-
cido en Montevideo el 12 de setiembre de 1975
y anotado en la Oficina 4 del Registro de Es-
tado Civil en Acta Nº 1627), en el sentido que
donde el nombre aparece como "Yolanda" debe
decir: ANDREA, por así corresponder. — Y a
los efectos legales se hacen estas publicaciones.
— Las Piedras, 2 de diciembre de 1987. — Esc.
Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.800.00 15/pub. 37368 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Pando de Segundo Turno, en au-
tos: RAU MOREIRA, MARISA "Rectificación de
Partida" (F. C. 140/87), se hace saber que se
presentó Marisa Rau Moreira solicitando la rec-
tificación de la partida de nacimiento del me-
nor Luis Alberto Rath Rau en el sentido que
donde dice sexo femenino debió decir MASCU-
LINO. — Pando, 8 de julio de 1987. — Esc. Mar-
ta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 8170 Abr.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Pando, en los autos: "APOLINARIO
OSMILDA - Rectificación de Partida" (F. C.
62/88), se hace saber que se solicita la recti-
ficación de la partida de nacimiento de la
menor Nancy Cecilia Ortisi Apolinario, en el
sentido en que donde dice: "Ortiz", debe de-
cir: ORTISI. — Pando, abril 4 de 1988. — Esc.
Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15/pub. 7958 Ab.13-v.may.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
de Cerro Largo se hace saber que ante este
Juzgado se tramita la rectificación de partida
de matrimonio de ANDRES VIERA de FREI-
TAS (Fa. 8/88), pues en la misma donde dice:
"Andrés Viera Menchaca" debe decir ANDRES
VIERA de FREITAS por ser todo ello como
corresponde. — Melo, siete de marzo de mil
novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio
Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 7522 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Cerro Largo se hace saber que ante este
Juzgado se han presentado las siguientes per-
sonas: PAULO CARDOZO y LOURDES FERRAZ
solicitando la rectificación de partida de su
menor hijo Claudio Cardozo Ferraz ya que
donde dice: "Ferrás" — debe decir: FERRAZ.
Melo, noviembre 9 de 1987. — Fernando To-
rres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250,00 15/pub. 6568 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Cerro Largo, dictada en autos: "SIL-
VERA, FRANCISCO - Rectificación de Parti-
da" (Ficha 34/88), se hace saber que ante esta
sede se presentó Francisco Silvera solicitando
la rectificación de su partida de matrimonio,
ya que se le inscribió como Silveira e hijo de
Orosilda Silveira, debiendo decir: SILVERA e
"hijo de OROSILDA SILVERA" por ser lo
correcto. — Melo, marzo 1 de 1988. — Fernan-
do Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 6567 Mar.24-v.ab.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Colonia, en
autos: RUIZ, ALFREDO GERARDO y CLAUDIO
GONZALO "Rectificación de Partida" (Ficha B.
16/88) se hace saber que se solicita la recti-
ficación de la Partida de Nacimiento de Al-
fredo Gerardo y Claudio Gonzalo Ruiz Liard,
donde dice: "Ruiz Rodríguez" debe decir:
RUIZ LIARD RODRIGUEZ.
Alfredo Gerardo, inscripto Nº 2887 en la 18a.
Sección Judicial de Montevideo el 16 de octu-
bre de 1956.
Claudio Gonzalo, inscripto Nº 3823 en la 18a.
Sección Judicial de Montevideo, el 8 de julio
de 1954. — Colonia, marzo 8/1988. — Martha
Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 6855 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita
Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,
dictada en autos: "RIOS VIDAL JUANA y RO-
SALIA - Rectificación de Partidas" (Fa 20/88),
se hace saber que se solicita la rectificación
de las siguientes partidas: a) Rectificación de
la partida de matrimonio de Gregorio Ríos y
de Juana Vidal, donde dice: "Echanique" debe
decir: RIOS; b) Rectificación de la partida de
defunción de Juana Vidal, donde dice: "Juana
Vidal de Etchenique" debe decir: JUANA VI-
DAL DE RIOS. — Carmelo, 12 de febrero de
1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Ad-
junto.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 5082 Mar.22-v.ab.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
de Durazno, dictada en autos: "DE LEON,
SONIA MARY - Rectif. de Partida" (Ficha D.
313/85), se hace saber al público que ante esta
sede se presentó el Cr. Walter De León soli-
citando la rectificación de acta de nacimiento
de su menor hija Sonia Mary de León anota-
da al margen Nº 122 en la 1ª Sección de Du-
razno, el 8.2.73, en el sentido que donde dice:
"Que en el Hospital local el día primero de
febrero de 1972" debe decir: "de 1973" por
ser lo correcto. — Y a los efectos legales se
hacen estas publicaciones. — Durazno, abril 10
de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15/pub. 6275 Mar.23-v.ab.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Flores dictada
en autos: ATILIO OMAR PEDREIRA MONTIEL
"Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 152/
1987), se hace saber que se solicitó la rectifica-
ción de la partida de Matrimonio de Atilio Omar
Pedreira Montiel y Gladys Mirta Fernández, ce-
lebrado el 4 de diciembre de 1961 ante el Ofi-
cial del Estado Civil de la Primera Sección Ju-
dicial de Flores (Acta Nº 106), pues donde dice:
"y de Silveira Montiel" debe decir: y de SIL-
VERIA MORAN, por así corresponder. — Tri-
nidad, 4 de marzo de 1988. — Justo R. Ortiz
Viña, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 8243 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Flores dic-
tada en autos: "ALICIA DEUS - Rectificación
de Partidas" (Ficha B 122/87) se hace saber
que se solicitó la rectificación de las siguien-
tes partidas: De nacimiento de Sylvia Viviana
Alicia Deus, pues al margen, donde dice: "Da
Silveira" debe de decir: da SILVEIRA; donde
dice: "...y de Ariel Da Silveira..." debe de
decir: "...y de ARIEL da SILVEIRA..." don-
de dice: "...paterna de Florindo Da Silvei-
ra..." debe de decir: "...paterna de FLORIN-
DO da SILVEIRA..." todo por así correspon-
der; y de matrimonio de Ariel da Silveira y
Alicia Deus pues al margen donde dice: "Da
Silveira Ariel" debe de decir: da SILVEIRA
ARIEL; y donde dice: "...hijo de Florindo Da
Silveira...", debe de decir: "...hijo de FLO-

BINDO da SILVEIRA...", todo por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Auxiliada de pobreza a los efectos de la presente publicación. — Trinidad, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41411 Mar.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MONICA JEANNETTE GOMEZ FERNANDEZ - Rectificación de Partida (Ficha B. 19|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Monica Jeannette Gomez Fernández pues donde dice "que es hija legítima de don Manuel Bonifacio Gomez" debe decir: "que es hija natural reconocida de HILDA MARI FERNANDEZ" por así corresponder. — Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 11 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41413 Mar.25-v.ab.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRAGAN PASTOR, GRACIELA YANETH. Rectificación de Partida" (F. 300|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Yaneth Barragan en el sentido de que donde dice: "comparece Gracela Pastor de Barragan" debe decir: "comparece ZULMA GRACIELA PASTOR DE BARRAGAN" por así corresponder. — Minas, noviembre 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 3.000.00 15|pub 3667 Abr.5-v.abr.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PALACIO FRANCO, JORGE ANDRES - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa B|271|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Andrés Palacio Franco, en el sentido que donde dice: "diecinueve de octubre de 1961" debe decir: DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 1971. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41445 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "BARGAS JUAN ISAIAS y SYDOR, OLGA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa B|233|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Doris Elena Bargas, en el sentido que en el acta donde dice: "Olga L. Ramos" debe decir: OLGA SYDOR RAMOS y al margen, donde dice "Ramos" debe decir: SYDOR y de Monica Rosana Bargas en el sentido que al margen donde dice "Ramos" debe decir: SYDOR por ser lo correcto. — Está auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 25 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41442 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "OLIVERA OSCAR y PEREZ ELENA VIOLETA - Rectificación de Partida" Fa. B. 195|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teodoro Fermiani Olivera Perez en el sentido que donde dice "es hija legítima de Elena Violeta Pérez" debe decir: "es hija legítima de ELENA VIOLETA PEREZ" por ser lo correcto. — Paysandú, [illegible] de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 6321 Mar.23-v.ab.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "LAURA SEFIRA ARCEI IFRAIN - Rectificación de Partida" (Ficha letra B. Nº 445|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Sefira Arcei Ifrán, de la siguiente manera: en donde dice: "Ifrain", debe decir IFRAN, por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 6709 Mar.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ALBA VIVIANA TONELLI FONRODONA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 11|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Alba Viviana Tonelli Fonrodona" de la siguiente manera: donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Delia Fonrodona" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña DELIA FONRODONA"; y donde dice: "Que es nieta por línea materna de don Eduardo Fonrrodona" debe decir: Que es nieta por línea materna de don EDUARDO FONRODONA por ser lo verdadero y que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.250.00 15|pub 6071 Mar.22-v.abr.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: GOMEZ, LUIS BELTRAN y COPPETTI de GOMEZ, GLORIA INES "Rectificación de Partida" (F B 184|1986) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Andrés Gómez Coppetti, debiendo inscribirse donde aparece el abuelo paterno en lugar de Enrique Coppetti como dice ENRIQUE GOMEZ, por ser lo correcto. — Young, febrero 17 de 1987. — Griselda Cuela Masdeu. Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub 6844 Abr.4-v.abr.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CORINA TERESITA ALBISTUR (B. 5|88) en el siguiente sentido, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Jesuina L. Pintos" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa JESUINA LOPEZ PINTOS"; donde dice: "y por línea materna de Sesenando L. Pintos" debe decir: "y por línea materna de SESENANDO LOPEZ PINTOS". — Rivera, 11 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 6717 Mar.25-v.ab.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "D'ANGELO ROGERO, MARIA ROXANA - Rectificación de Partida" (Fa. B 261|1987) se hace saber que se presentó a este Juzgado la señorita María Roxana D'Angelo Rogero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Dangelo" y "Roggero" debe decir: D'ANGELO y ROGERO. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Arts. 254 de la Constitución de la República 1283 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 12 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 41342 Mar.23-v.ab.20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: FUHRER LUIS FREDDY "Rectificación de Partida" (F. 918|1987), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Furh", debe decir: FUHRER. — San José, febrero 9 de 1988. — Esc. José Ma. Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 5497 Mar.24-v.abr.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: RUIZ TORRES, MARGARITA IRMA y otra "Rectificación de partidas" (Ficha B 390|1987), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Margarita Irma Ruiz Torres, en el sentido que dice: "Torres" debe decir: RUIZ TORRES; y la partida de nacimiento de Sandra Rosa Liliana Castañín en el sentido que donde dice: "Castañín Torres" debe decir: CASTAÑIN RUIZ, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) N$ 3.750 00 15|pub 6155 Mar.22-v.abr 18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "MARTINEZ, EMILIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 198|87) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio: Acta Nº 134, año 1926, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "1962" debe decir: "1922" por ser lo correcto. — Tacuarembó, febrero 29 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 6703 Mar.25-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos VEGA CACERES, JUAN JOSE. "Rectificación de Partida" con Auxiliatoria de Pobreza" (F A 351/84) se hace saber que ante esta sede se presentó Aurelia Cáceres iniciando rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Juan José, en el sentido que donde dice que: "es hijo de padre y madre desconocidos" debe decir: HIJO LEGITIMO DE AURELIA CACERES y de CONRADO VEGA, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 41479 Abr.11-v.may.3.

20 — Remates

MONTEVIDEO

DARIO GOMEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 28|4|88 hora 16. Base: 959,3 unidades reajustables equiv. a N$ 1:948.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Darío Gómez (Mat. 138 RUC 080000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N o 15.505 con un área de 393 mts. 89 dms. sito en la 4 a sección judicial de Canelones ciudad de Las Piedras con frente al Noreste al Dno a Poquitos esq. calle de [illegible] metros.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 11 985 a nombre de Carlos Albérico Sander Pírez y Ana María Arcila.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. [illegible]. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 393.91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 2 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41663 Ab.12-v.ab.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
28/4/88 — Hora 12.30
Base: 1.019,55 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:065 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 4.422 con un área de 573 mts. 84 dms.; 14 mts. de frente a la calle Número Uno, entre calles Número Cinco y Número Seis, sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Seis Hermanos.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 7.240 a nombre de Ramón Alberico Moreira Valdez y Sor Angel Pereira Oxley

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º. El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R 954.61. Condiciones del préstamo. plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 361,33, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41659 Abr.13-v.abr.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto — Uruguay 499
28/4/88 — Hora 16.00
Base: 488,88 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 992 300 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel E. Machado (Mat. 3190, R.U.C 160060490012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona suburbana empadronado con el Nº 22.026 con un área de 300 mts. con 10 mts de frente al Suroeste a la calle Nº 1, Nº 3248 y calle Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 200 Nº 41.193 a nombre de Marcional Arias Rodríguez Rosa y Elsa Susana Correa Gómez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 448,68. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 354,83, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41661 Abr.13-v.abr.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
28/4/88 — Hora 13.00
Base: 1.664.00 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:376.800.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque de Carrasco", zona urbana. Padrón Nº 19.955 (antes Padrón Nº 19.945 en m./área) con un área de 630 mts. con 15 mts. de frente al Sureste a Rambla Costanera, entre las calles Río Dulce y Las Dunas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100. Nº 21.885 a nombre Carlos Alberto Avallone Valabrega y María Socorro Nerea Florez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contarto de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 1.604,65 Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 678,85 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41660 Abr.13-v.abr.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 de abril de 1988 hora 12.15. Base: 1.235.88 unidades reajustables equiv. a N$ 2.508.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 4.893 con un área de 600 mts.; 20 mts. de frente a la calle 43 entre calles O y P sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones paraje Parque del Plata.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 número 8.008 a nombre de Hugo Omar Gómez Martín y María Enelia González García

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.114.38. Condiciones de préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 419.10 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41658 Ab.13-v ab.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 28 de abril de 1988 hora 12.45. Base: 763.80 unidades reajustables equiv. a N$ 1.550.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el Martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 R.U.C. 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 539 (antes número 75 en m|a) con un área de 470 mts. 68 dmts.; 10 mts. 46 cms. de frente a la calle Número Uno esq. calle Número Seis sito en la 16a. sección judicial de Canelones paraje Barros Blancos.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 7.983 a nombre de Pedro Pablo Píriz Rosano y Erlinda Bandera Da Costa.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 710.53 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 422.37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41657 Ab.13-v.ab 20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 abril de 1988 hora 13 30. Base: 4 925.54 unidades reajustables equiv. a N$ 9:995 000 00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Miguel Jauregüiberry (Mat. 326 RUC 210366750011) venderá en remate

te público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 505 empadronada individualmente con el N.o 61.477/505 E con un area de 49 mts. 82 dms. la cual se ubica en el quinto piso Bloque E del Conjunto Habitacional Parque Malvin Alto sito en la 10a. sección judicial de Montevideo padron matriz N.o 61.467 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno Carrasco.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 número 29 194 a nombre de Ruben Omar Torres Ramos y María Cristina Vega Silveira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA: en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.894 78. Condiciones del préstamo plazo 25 años interés 5 o|o cuota 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 3.789.83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. 11 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41654 Abr.13-v.abr.25.

RUBEN BENENCH

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3º 29 de abril de 1988 hora 12.

Base: 892.26 unidades reajustables equiv. a N$ 1:810.700.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ruben Bernech, (Mat. 253 RUC 210295570016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 001 empadronada individualmente con el N.o 130 207/001 con un área de 68 mts. 39 dms. que forma parte del edificio ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Barros Arana entre José Belloni y Camino Maldonado.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 número 45 844 a nombre de Oscar Washington Rodríguez López.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación surgiendo de la información proporcionada por el Registro Gral de Arrendamientos la existencia de un contrato por el término de dos años a partir del 1.o de mayo de 1975 y un monto mensual de N$ 100.000 a favor de María Cristina Pereyra.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA: en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 851 94. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 de préstamo

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 449.86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41656 Abr.13-v.abr.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Suc. Tacuarembo, Joaquín Suarez 209, 29 de abril de 1988 hora 16. Base. 832.79 unidades reajustables equiv. a N$ 1:690.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pedro Lima (Mat. 2298 RUC 190003230017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a sección judicial de Tacuarembo padrón Nº 9.537 con un área de 504 mts. 80 dmts con frente al S.O. a calle 25 de Agosto 386.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 17.035 a nombre de Zully Mabel Barrios de Grizutty

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador mas IVA; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 758 34. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.0000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 480.63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41653 Abr.13-v.abr.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Sucursal Salto, Uruguay 499, 28 de abril de 1988 hora 15. Base: 957 66 unidades reajustables equiv. a N$ 1:943.400 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Jorge Cabral (Mat. 3829 RUC 160049310011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la ... Sección Judicial del Depto. de Salto padrón N.o 16 245; área: 304 mts. 8.496 cmts. con frente a la calle Itapebí 340.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 2.420 a nombre de Ramón María Ibarra Paulino y Blanca Celestina Cortés.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 920.41 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R 479.08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Salto — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41655 Abr.13-v.abr.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3
29-4-88 - Hora 14:00
Base: 4.275,8. Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 8:675 000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Koris (Mat. 4236 RUC 2117510b0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 141.556/001, con un área de .. mts .. dmts., la cual se ubica en planta baja del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 141.556, con frente al Suroeste a la calle Lorenzo Pérez 3123 y 3123 bis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 12 Nº 29.992 a nombre de Ibaro Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador mas I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.241,56. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 7 %, cuota nuevos pesos 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.708,29, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 8 de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.) 5|pub 41647 Ab.13-v.ab.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 piso 3
29.4.88 . Hora 14:..
Base: 4.275,35 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 8:672.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay la rematadora Silvia Santos (Mat. 4257 R.U.C. 21865150018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 141.556/102, con un área de 75 mts. 5. dmts., la cual se ubica en el primer piso de edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 141.556 con frente al Suroeste a la calle Lorenzo Pérez 3123 y 3123 bis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 12 Nº 29.994 a nombre de Ibaro Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 4.241.56 Condiciones del préstamo: Plazo 25 años interés 7 %, cuota nuevos pesos 7.06754 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 1.708.29

correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/c) 3|pub. 41648 Ab.13-v.ab.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º

28|4|88 - Hora 16:30

Base: 869,25 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 1:764.000

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Martínez (Matrícula 1503, R.U.C. 211260010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 107.621|003, se ubica en planta baja, con un área de 45 mts., 18 dmts., y forma parte del edificio sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 107.621 con frente a la calle Oficial 17 Mts. Nº 4237|39 entre las calles Teniente Galeano y Teniente Rinaldi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.969 a nombre de Jesús Víctor Ferror Márquez y Marina González Viera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrán financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 837,21. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 532,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/c) 5|pub. 41651 Ab.13-v.ab.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º
28|4|88 - Hora 13:30
Base: 2.111,54 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 4:285.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Norberto Aguiar (Matrícula 4233, R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 020 del Bloque "E" del Conjunto Habitacional "Barrio Jardín Flamengo", padrón Nº 26.130|020 con un área de 57 m. 62 dm., ubicada en planta baja del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 26.130, con un área de 7.036 m., 55 dm., con frente al N.O. a la Avda. 8 de Octubre entre Agustín Abreu y Avda. Larrañaga.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 385 Nº 1656 a nombre de Carlos Bianere Viña y Ana María Tens.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.045,94. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.758,89, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41649 Abr.13-v.abr.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648
29|4|88 - Hora 16:30
Base: 1.022,0. Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:074.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Matrícula Nº 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras padrón Nº 7.282, con un área de 443 mts., 64 decímetros con frente al Oeste a calle Pública (hoy Paralela Seis), entre las de Senén Rodríguez y Baltasar Brum.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 2.959 a nombre de Julio César Cabrera Viñoly e Isabel Céspedes Mercado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 924,72. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 52,37, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41652 Abr.13-v.abr.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º. 27|4|88 - Hora 16:30 - Base: 2.271,69 Unidades Reajustables equiv. a N$ 4:610.000.00
(Con Facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos Tabaré de León (Mat. 4311 RUC 211984700011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 19.516 compuesto de una superficie de 147 m.c. 762 cms. con frente al Sur a la calle Vesubio 2203 y frente al Oeste a la calle Juan Paullier 2189 por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 300 número 11.675 y clase 76 Serie 800 N.o 30.468 a nombre de Raúl Eduardo Carpinelli Macedo y Gladys Dunich Secco.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.220,50. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41598 Abr.11-v.abr.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648
25|4|88 - Hora 16:00

Base: 175,43 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 356.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230 RUC 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones padrón Nº 3.767, de 279 metros 20 dmts., de superficie, con frente a la calle Capitán Pérez Nº 141.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 5.211 a nombre de Saúl María Soto Sánchez y Myrian Aracelis Tubino Kenez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrado de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 268,60. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 % cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41562 Abr.8-v.abr.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, piso 3º
28|4|88 - Hora 14:30
Base: 1.798,63 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:650.000

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matrí-

cula 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón Nº 2.263, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, Solar Nº 7, Manzana 207, con un área de 790 mts. 12 dmts., con frente al Este a Avda. Los Pinos sin entre calle Aiazati y Ruta Interbalnearia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 11.519 a nombre de Francisco Javier Alfonso Echeverría, y Ruth Corina Caballero Rizzo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.700,39. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R 1.170,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5/pub. 41650 Abr.15-v.abr.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
29/4/88 — Hora 13 30
Base: 1.181,68 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:398 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Bentancor (Mat. 2959, R.U.C. 170013210014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 794, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje "Playa Pascual", área 688 mts. con 16 mts. de frente a la calle "R" entre calle "K" y Cno. a Libertad.

1º) Este ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 2931 a nombre de Oscar Julián Pereyra Marzano o Marzano y Ana María o María Arigón Benítez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1 122,89. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 382,58, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41707 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/4/88 — Hora 12 45
Base: 995,90 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:021.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (Mat. 1062, R.U.C. 070019240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón número 102.545/003, con una superficie de 29 metros, 55 dms. sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Aires Puros", frente 10 metros a calle Arechavaleta Nº 3902/04 entre calles Elba y Santa Ana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 10.522 a nombre de David Seoto y María del Carmen Rivas Trinidad.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio; abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 957,72. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 431,67, correspondientes al saldo de préstamo, incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5/pub. 41709 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/4/88 — Hora 12.15
Base: 3.866,76 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:846 900 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón (Mat. 3214, R.U.C. 160053420612), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 117, Block "D", Padrón Nº 72 477/117, área 45 mts. 75 dms. tiene acceso por la calle Circunvalación de 20 Metros puerta Nº 3930 E, que forma parte del edificio "Parque del Sol", sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Himalaya, Circunvalación de 20 Metros 20 de Febrero y G. Viana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 14.408 a nombre de Corita Laurides Silvera Larramendi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de

la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.804,29. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 2.305,56, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de S.A.DE.ING. (artículo 87 Carta Orgánica).

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41708 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones — 33 Orientales 650
29/4/88 — Hora 16.00
Base: 1.092,48 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:2.. 000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Floriano Merlo (Matr. 1082, R.U.C. 020016560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 4.052 sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, área del terreno: 314 mts., 96 dms con 28 mts. 60 cms de frente a la calle Cerro Largo y 7 mts., 66 dms de frente a la calle Juan Pecoche, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6330 a nombre de José Rodríguez Fernández y Eugenia Dorka Momchon Alessandri.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V A en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 978,58. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 7 %, cuota N$ 7 06754 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 665,36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte. 5/pub. 41710 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones — 33 Orientales 650
29/4/88 — Hora 15.00
Base: 1 034 83 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:10. 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Floriano Merlo (Mat. 1082, R U C. 020016560013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Canelones, Manzana 10 del paraje "Aguas Corrientes", Padrón Nº 342, con un área de 697 mts. 6.875 cms con 15 mts., 25 cms de frente a la Calle Nº 2, entre Calle Nº 5 y El Cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 8.2.. a nombre de Walter Aladino Fernández Díaz y Julia Teresa Perdomo Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 962,92 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7% cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 810,95, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41711 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/4/88 — Hora 12.30
Base: 868,76 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:763:000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Ballerini (Matr. 4307, R.U.C. 211984140016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 002, Padrón Nº 108.883/002, con un área de 32 mts., 82 dms. que forma parte del edificio Padrón Nº 108.883, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con 10 mts. 53 centímetros de frente a Br. José Batlle y Ordóñez Nos. 1518, 1520 y 1522, entre las calles Ramos y Asamblea.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 8.013 a nombre de Nelson Ariel Pazos Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 825,21. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 509,47, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41712 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo Gral. Artigas 648
29/4/88, hora 15,30, base: 914,10 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:855,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (matrícula 1230 RUC 080002950012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 11.800 sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) área del terreno: 430 metros con 10 metros de frente a la calle Continuación Pilar Cabrera (ex calle Pública de 17 metros) entre calle Pública de 17 metros y Cno. Vecinal ...es.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.317 a nombre de Washington o Washinton Guzmán Queirós Méndez y María del Carmen Estefan Montano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 820.12. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del rematt hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 543,80, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 8 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41713 Ab.15-v.ab.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto, Uruguay 499, 29|4|88, hora 15, base: 769.07 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:560.700.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Benicio Cabral (Mat. 743, RUC 160001310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, padrón actual Nº 7.200 con un área de 516 metros 99 decímetros con 10 metros de frente al Este a la calle 18 de Julio 576 entre Andrés Latorre y Viledebó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 16.843 a nombre de Roque Jesús Echeverz Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 723,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 504,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41704 Abr.15-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Trinidad, Luis A. de Herrera 562 29|4|88, hora 14, base: 713,53, Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:448.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Alberto Ferrizo (matrícula 918, RUC 060002922001) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones *indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial* del Depto. de Flores, Trinidad, empadronado con el Nº 5.757 (antes en m|á. 4.397) compuesto de una superficie de 300 metros y con 12 metros de frente al S.O. a calle Pública "D" entre las calles B y C.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.015 a nombre de Juver Elio Brun Bonilla y Martha Raquel Díaz Arrascaeta.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 670,91. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.64613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 420,90, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41705 Ab.15-v.ab.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º
29 4.88 — Hora 17:45
Base: 57 640.98 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 116:972:000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amaro Flores Sienra (Mat. 141, R.U.C. 211376320018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrón 30.269|001, con un área de 39 mts. 17 dmts., padrón 30.269|002, con un área de 72 mts. 17 dmts. padrones 30.269|101, 30.269|201, 30.269|301, 30.269|401, 30.269|501, 30.269|601, 30.269|701, 30.269|801, 30.269|901, cada una de ellas con un área de 55 mts 21 dmts., padrones 30.269|102, 30.269|202, 30.269|302, 30.269|402, 30.269|502, 30.269|602, 30.269|702, 30.269|802, cada una de ellas con un área de 73 mts. 42 decímetros, padrón 30.269|902, con un área de 54 metros 99 dmts. y padrón 30.269|1001, con un área de 57 mts. 44 dmts. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prodencio Vázquez y Vega entre la Avenida Sarmiento y la calle Veintiuo de Setiembre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 2?.166 a nombre de Wilson Pianzola o Pianzzola Daher.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude el día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados, y de la in-

formación proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta, las siguientes unidades: Unidad 002 a Betty Amalia Ledesma Vera, Unidad 101 a Nelson Cesti Kleingsicht, Unidad 102 a Piazzola Construcciones Limitada, Unidad 201 a Silvia Martina Etchebarne Vazquez, Unidad 202 a Pianzzola Construcciones Limitada, Unidad 301 a José Wilson Aureliano Pérez Chango, Unidad 302 a Hugo Eugenio Lavecchia Riccardi, Unidad 401 a Miguel Angel Nin Sacarelo y Diver Rial Goicochea, Unidad 402 a Miguel Angel Nin Sacarelo y Diver Rial Goicochea, Unidad 501 a Mariela Svellichich, Unidad 502 a Fernando Jose Valdez Garcia Unidad 601 a Amando Amador García Fernández y Sonia Beatriz Diaz Gil, Unidad 602 a Enrique Carlos Martínez Fuentes, Unidad 702 a Witeia Limitada, Unidad 801 a Pianzzola Construcciones Limitada, Unidad 901 a Pianzzola Construcciones Limitada Unidad 902 a Pianzzola Construcciones Limitada y Unidad 1001 a Pianzzola Construcciones Limitada.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernandez Crespo 1508, — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41706 Abr.15-v.abr.22.

VALENTIN BEREZAN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Paysandú 33 Orientales 947, 28|4|88 hora 16. Base: 637 65 unidades reajustables equiv. a N$ 1:294.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Valentín Berezan (Mat. 752 RUC 130019390015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 1561 m.á. con un área de 415 mts. sito en la 4.a sección judicial de Río Negro, ciudad de Young con frente a calle Tacuarembó entre las calles 18 de Julio y Pública.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11 023 a nombre de Hipólito Felipe Barranco Romero.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 571.43 Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 369 00 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Paysandú. — Montevideo. 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 41604 Ab 12-v.ab 18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562 28|4|88 hora 16. Base: 629.7 unidades reajustables equivalentes a N$ 1:278.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alberto Larrea (Mat. 5455 RUC 060019760012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N o 2052 con un área de 922 mts 1 365 cmts. sito en la 1 a sección judicial de Flores ciudad de Trinidad. con frente a la calle Sarandí entre las calles Ansina y Pancho López

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11.619 a nombre de Zunilda Castiglioni Perugorria

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador mas IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 68..34. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 445.41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo. 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41606 Ab.12-v.ab.18.

JOSE BALLES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 28|4|88 hora 16.30. Base: 781.54 unidades reajustables equiv. a N$ 1:586.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Balles (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 3.175 con un área de 460 mts. 75 dmts. sito en la 17a. sección judicial de Canelones. localidad Villa San Francisco, frente al Sudeste a la calle N.o 31.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 11 166 a nombre de Juan Carlos Gómez y Sara Fabra Venenzuela.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de 551.51 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 356 30 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo. 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41605 Ab.12-v.ab.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José, 25 de Mayo 600 28|4|88 hora 15. Base: 2.315.06 unidades reajustables equivalente a N$ 4:698.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walter P. Callero (Mat. 925 RUC 170035060015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 004 empadronada individualmente con el N o 8 770|004 con un área de 64 mts. 61 dmts. la cual se ubica en plantas baja y alta del edificio sito en la 1.a sección judicial de San José padrón matriz N.o 8 770 con frentes formando esquina sobre la calle Vidal y sobre Francisco Acuña de Figueroa.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383-384 número 549 a nombre de Alberto Félix Patiño Gudefin y Beatriz Elena Roquero Ortiz.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.240. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 1.561.44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San Jose. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41607 Ab.12-v.ab.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3º, 26 de abril de 1988 hora 15. Base: 955.00 unidades reajustables equivalente a N$ 1:938.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 7.a sección judicial de Canelones Shangrilá, padrón número 4.235 de 751 mts. 48 dmts. de superficie con frente a Av del Plata esq. Av Uruguay.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 83 Serie 150 número 4.205 a nombre de Adolfo Flangini Telera y Mercedes Teresita Morales Pérez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 698.17. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1 000 de préstamo

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41008 Ab.12-v.ab 18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo. Av. Artigas 648. 26|4|88 hora 16. Base: 876.65 unidades reajustables equiv. a N$ 1:779 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay. el martillero José Daniel Balles Silva (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito. en la 4 a sección judicial de Canelones paraje Las Brujas empadronado con el N o 4 627: área: 7 hás 9.863 mts con frente a Camino Vecinal de 17 Mts y también a Camino de 8 Mts 50 cmts. de ancho siendo esquina.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 14 738 a nombre de Albertino Pereira

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3 o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que

se acuerde al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 829,30 U.R. Condiciones del préstamo, plazo 25 años, interes 5 o/o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 400,27 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41588 Abr.11-v.abr.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Foro Uruguay S. A. c/BRUSA, JUAN FRANCISCO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1446/83), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 14 y 30 horas en el local de Piedras 316 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1:406.000,00 de la unidad de Propiedad Horizontal 508 Padrón individual Nº 99 721/508, que según plano del Agr. Juan Canavese, inscripto en Catastro el 19/11/68 con el Nº 50.362, se ubica en el 5º Piso, a cota vertical más 16,28 mts y tiene un área de 41 mts. 5376 cms.; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Padrón matriz 99 721, y según el mismo plano citado tiene un área de 843 mts 8895 cms. con frente a la calle José Martí 3435 y Rambla República del Perú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500,00 5/pub. 8080 Abr.13-v.abr.20.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos: Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria c/ OMAR DI PAULO TEXEIRA "Juicio ejecutivo" (Fa. 909/84) el 21 de abril a las 14.30 horas en la sede de la A.N.R.C. de Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 2[illegible]) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 115.167 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Un terreno con edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones. Balneario Lagomar padrón Nº 10.972 y que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de octubre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 1032 el 3 de diciembre de 1958 consta de una superficie de 481 ms 93 dcms. se señala con el N.o 1 y se deslinda así: 20 ms. al Sureste de frente a la calle N.o 17 entre Av. Becú y calle N.o 1 distando su punto medio 18 ms. 67 cms. del comienzo de la ochava curva de la esquina formada con la calle Becú; 23 ms 32 cms. al Sur-suroeste con parte del padrón 8965 19 ms 81 cms. al Oeste-noroeste con parte del padrón 8964; y 26 ms 3 cms. al Nor-noreste con solar 2 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador y IVA (3.63 o/o) impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3.o) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1.21 o/o). 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el umbral de 4.o Turno Fa. B 470/82. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.000,00 5/pub. 7995 Ab 12-v ab 18.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Banco Comercial c/ JULIO CESAR MARTINEZ PEREZ y otro "Acción ejecutiva prendaria" (Ficha 1/96/84) se hace saber que el próximo 26 de abril a las 16 y 30 horas en el local de Guarcim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 RUC número 210316940011) a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un automóvil marca Datsun año 1982 padrón 102.636 matrícula M-36 912 de San José.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título de propiedad y la comisión de remate (10.80 por ciento incluído IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 o/o incluído IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500,00 3/pub. 8579 Ab.15-v.ab.20.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Rodolfo Gonella contra ESTEBAN TOLOSA MALLADA "Ejecución de Contrato" (Ficha 980/87) el día 3 de mayo de 1988 a las 14 y 30 horas en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) el martillero Alberto Torosian asistido por la señora Alguacil rematará sin base y al mejor postor la unidad de Propiedad Horizontal 902. Padrón Nº 81.777/902 del edificio construido en el terreno Padrón Nº 81.777 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ernesto Spinak de enero de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3439 el 29 de marzo de 1985, con frente a la calle Herrera y Espinosa 1352 1356 y 1366, entre Avda. Millán y Chuy. La unidad 902 consta de una superficie de 71 mts en subsuelo (parte A), 117 mts 67 decímetros en Planta Baja (parte B) y 7 mts., 39 dms. en altillo, con una superficie total de 196 mts 30 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá obrar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % de precio; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que la ley pone a su cargo; c) Que los informes títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede; d) Que son de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 3.63 por ciento del precio del remate. e) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.21 % del precio del remate. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 4.060,00 5/pub. 7800 Abr.11-v.abr.15.

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados: Ibarra Ortega, Jorge c/ CAPOTTE, JESUS Ma. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o M4 1806/82) se hace saber que el próximo 21 de abril de 1988 a las 16 horas en el local de la Av. Gral. Flores 3839 (Montevideo) por intermedio del rematador Miguel A. Infante Mat. 455. RUC 210334130018 se procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 120.000 (nuevos pesos ciento veinte mil) el siguiente bien embargado en autos: Una moto Kawasaki de 100 c.c. padrón N.o 80221 Mat. 33.368 ambos del Departamento de Canelones en su estado de conservación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o/o de la misma. 2) Que la comisión del remate es del 12.30 o/o (incluido IVA sobre la misma e impuestos) pagadera en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1,21 o/o (incluido IVA) de parte vendedora. 4) No se posee título de propiedad del vehículo ni libreta de circulación. Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1988.

20) N$ 2.100,00 3/pub. 8338 Ab.14-v.ab.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Clara Alsc. Sandrmi c/JACOBOVICI, MARCOS; REY VILLERO Ma. ELENA. Ejecutivo. 412/84, se hace saber que el próximo 18 de abril de 1988, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2505, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de la 1/4 parte indivisa del inmueble padrón Nº 65.958, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín, con una superficie de 454 mc., con 10 mts. de frente al S.E. a la calle Asamblea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o/o más IVA. 3) Que existe contrato de arrendamiento por N$ 150.000,00 con plazo de 4 años a partir del 1/6/85. 4) Que existe primer hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 o/o más IVA). 6) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.000,00 5/pub. 7850 Abr.11-v.abr.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Exterior del Uruguay c/ ALCIDES RUBENS WERNER LECUONA - Juicio Ejecutivo" (C. 420/[illegible]), se hace saber que el próximo 21 de abril de 1988 a las 14 y 30 horas en Agraciada 2505 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 884.670,00 del siguiente bien inmueble: Unidad 101, del Padrón número 15626/101, se ubica en planta baja a cota más 75 centímetros, superficie 2 mts. 80 dms. en primer piso a cota más 5 mts 52 cms. con una superficie de 122 mts.c. 65 dm.c. y en planta azotea a cota más 8 mts 41 cms. con una superficie de 18 mts.c. 35 dms.c. superficie total 143 mts.c. 80 dms.c. y le corresponde el uso exclusivo del jardín "C" los balcones "F" uno "G" uno y terraza "H" uno, las superficies libres "M" dos "O" tres y "P" tres. Dicho edificio está construido en un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Cordón), padrón Nº 5626 con una superficie de 287 mts. 19 dms.2 con 9 mts. 4 cms. de frente al norte a la calle Charrúa N. 19[illegible] y 30.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cuenta del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.750,00 5/pub. 7225 Abr.12-v.abr.18.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./CARRASCO HNOS. LTDA. y otros, "Reconocimiento de Firma" (Ficha C 444/83), se hace saber que el próximo 24 de mayo, a las 14.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Mat. 248, R.U.C. 210316040011), asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 574.000.00 de la unidad de Propiedad Horizontal 1013. Padrón individual 80 283/1013/E, que según plano del Agr. Fructuoso Netto. de junio de 1980. inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/6/1980 con el Nº 92.181, tiene un área de 50.91 mts. se ubica en el Piso 10º del bloque E a cota más 115.21 mts. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "P - 10"; dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 80 283. y según el mismo plano citado tiene un área de 9 hectáreas, 6015 mts. con frentes al Sureste a la Avda. Luis A. de Herrera, entre las calles Bicudo y Avda. Millán; al Este calle de 17 mts.; al Noreste a la Costanera del Arroyo del Cerrito: al Norte ochava curva que une la Costanera de los Arroyos Miguelete y del Cerrito: al Noroeste Costanera del Arroyo Miguelete y al Suroeste la Avda. Millán (Parque Posadas).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y comisión de remate (3 63 % incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 % incluído I.V.A.); 3) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 26, Serie 383, Nº 3385); 4) Que los títulos de propiedad están depositados en dicha institución bancaria, y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 6.000.00 5/pub. 8083 Abr.13-v.abr.20.

DARIO J. GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Trade Development Bank c./WALDEMAR AMBROSIO DIAZ y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 219, año 1984), se hace saber al público que el día 22 de abril de 1988, a la hora 15 00, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez. Mat. Nº 135, R.U.C. 080000210011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: N$ 12 996.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y edificio situado en Solymar, Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones empadronado con el Nº 21.873. señalado con el Nº 4 de la manzana 276 en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 7/5/959, compuesto de una superficie de 674.51 mts y da frente al N.O a calle 42 entre calle 41 y Av. G.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, como asimismo la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3 63 %) del precio del remate; c) Que será de cargo de demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.21 %) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, gravados por Hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 15.186; e) Que el bien está ocupado por sus propietarios; y f) Los títulos de propiedad están incompletos (no cubren 30 años).

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de abril de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250.00 5/pub. 8121 Abr.13-v.abr.20.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Exterior Uruguay c./PEREZ MASSA ANTONIO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 105/84), se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco. matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente. R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 117 099, señalado con el Nº 17 en el plano del Agr. Manuel E. Aviles del 10/10/1921, el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 12/10/1921 y aprobado por el Municipio de Montevideo en expediente Nº 20.312 el 1º/11/1921, según el cual consta de una superficie de 194 metros, 92 dms. con 8 mts. 60 cms de frente al Noreste a la calle Castillos, entre las de San Fructuoso y Alfredo García Morales. estando la puerta de entrada al edificio señalada con el Nº 2609

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.21 % del precio de remate: 4º) Que el inmueble está ocupado por los propietarios: 5º) Que los certificados presentados datan de febrero de 1988; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de abril de 1988 — Esc. Rodolfo Gonzállez Bacigalupi. Actuario Adjunto.

20) N$ 5.500.00 5/pub. 7804 Abr.11-v.abr.15.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Auren c/ BHOURET (Ficha 1435/83) se hace saber que el próximo 14 de abril de 1988 a partir de las 15 horas en el local de Av. Millán 2371 se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal a la venta en remate público sin base y al mejor postor del bien embargado e inventariado en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta al serle aceptada la misma así como la comisión e IVA de compra (12 30 o/o) 2.o) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (1.21 o/o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 6 de abril de 1988.

20) N$ 1 050 00 3/pub 7968 Ab 12-v ab 14

JUAN F. HILL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos: González Gallo Artigas c/ ANTONIO BOGHOSSIAN BADARIAN "Ejec. de sentencia" (Ficha 2530/81) se hace saber que el próximo 27 de abril a partir de las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Juan F. Hill en el local de la Av. San Martín 2210 a la subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 196.666.66 del bien inventariado en autos: camioneta marca willys blow up matrícula 511 042. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub 8548 Ab.15-v ab.20.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Cooperativa Magisterial de Consumo contra TERESA ISOLINA PEREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3424/83), se hace saber que el próximo 20 de abril desde las 16.00 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: 3 piezas de living, color claro, tapizados; 1 televisor color c./control marca Korting 20'. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3/pub. 8071 Abr.13-v.abr.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: Kaganovicius. Zalmar contra KUPIE, CHAJA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha 526/70) se hace saber que el próximo 28 de abril, a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, RUC 210316940011) asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. o sea. nuevos pesos 2.400.000 y N$ 115 433 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Derechos de promitente comprador sobre un solar de terreno y el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado. paraje "Pinares de Maldonado" señalado con el Nº 8 de la manzana 70 en el plano de los agrimensores M. Casciani y J. Suárez inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 5480 el 28 de noviembre de 1965. según el cual tiene un área de 625 46 metros: Padrón actual 11 305: II) Un solar de terreno con sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones. actual 18º paraje Atlántida padrón 2392 (antes 19 279 m/á) solar . de la manzana O, con un área de 600 metros con 15 metros de frente al Este Noreste a la calle Nº 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (6.63 o/o incluido IVA); y de cargo de las partes la comisión de parte vendedora (1.21 o/o incluido IVA): 3) Que respecto del padrón 11 305: a) Se rematan derechos de promitente comprador no existiendo respecto del mismo promesa de compra venta inscripta, por lo cual los cónyuges de autos no detentan sobre el mismo un derecho real: b) no existe boleto de venta de los derechos de promitente comprador suscrito por el Banco Mercantil (actualmente en liquidación), último titular del bien pero sí constancia de la condición de promitente compradores de los esposos Kaganovicius-Kupiec, expedida por el Banco Central del Uruguay: c) no existe documentación relativa a las mejoras y construcciones del inmueble; d) la finca presenta signos de ocupación a título precario: 4) Que respecto del padrón 2392: a) no existe plano inscripto: b) la demandada, en la titulación. figura como Clara Kupiec y en el expediente. como Chaja Kupiec. 5) Que los títulos y demás antecedentes documentales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Mercedes 933 y en el Banco Central del Uruguay. Servicios de Administración de Patrimonios Bancarios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.500.00 5/pub 7642 Ab. 12-v.abr.18.

WELLINGTON EDGAR CORONEL QUINTANA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, en autos: Olaso, Raúl c./SPEROTTO PRADO, FRANCISCO BELCNI y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 721/83), el día 27 de abril de 1988, desde las 12.00 horas, en la Ruta 4, Km. 276 (establecimiento del Ing. Luis Bosch). en el departamento de Río Negro se hace saber que se rematará por intermedio del rematador Wellington Edgar Coronel Quintana, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. los siguientes bienes muebles: Enfardadora de rollos marca "Margaria": rastrillo de entrega lateral, marca "Zaga". Excéntrica: sulky desarmado: chirquera "National": arado cincel: sembradora de zapata; abonadora; tractor "Ford" 5.000; cose-

c... de semilla fina "Allis Charmer"; arco de embolsar lana; motobomba portátil; juego de baterías de 17 vasos; cargador Aéreo de 32 voltios; balanza de ganado marca "Themis" para 1.500 kilos; cuatro rastras punto; tractor "David Brown", doble cepo de inseminación artificial.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador, I.V.A. e Impuesto Departamental, o sea el 12.30 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que el desmontaje, desarmado traslado y cualquier otro gasto que originen la balanza y el cargador aéreo del lugar donde se encuentran ubicados, serán de exclusiva cuenta y cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Baigorria, 17 de marzo de 1988. — Mario M. Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 8339 Abr.14-v.abr.21.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Banco de la República c/a. RODRIGUEZ FERREIRA PORTO, ANA IRIS "Juicio ejecutivo" (Fa. 586/87) se hace saber que el día 12 de mayo de 1988 a las 15 horas en el local del rematador sito en calle Navarrete y Remigio Castellanos se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri RUC 030011180015 sin base y al mejor postor las siguientes mercaderías: 29 buzos y cardigan de lana; 25 sacos y buzos de lana; 12 buzos lana; 6 camisas lana; 199 madejas lana; 204 ovillos lana distintos colores; 79 ovillos lana distintos colores; 44 pantalones vaqueros distintos talles; 19 vestidos para dama distintos talles; 3 enteritos dama; 11 blusas distintos tipos; 23 polleras dama; 8 pantalones dama; 14 polleras tela vaquera distintos talles; 14 carteras dama; 4 sobres dama; 23 vaqueros distintos talles; 1 campera cuerina o napa para hombre; 3 camperas jean; 2 vestidos jean; 1 enterito; 9 camisas y un lote de perchas.

Se preveine: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo, abril 7 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 3/pub. 8349 Ab.15-v.ab.20.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Priori Schmidt, María Elisa c./AEROLINEAS COLONIA S. A. "Juicio Ejecutivo Laboral" (Ficha D. 227/87), el día 18 de abril a las 15.00 horas, en el salón sito en calles Daymán y D. Baqué, el martillero Severino Camacho rematará los bienes embargados (fs. 7 v. a 8 v.) al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 14 y 15), entre los que se encuentran muebles de escritorio y herramientas.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta, más el 15.30 % por comisión del martillero e impuestos legales. — La parte vendedora abonará el 1.21 % por comisión e I.V.A. — Colonia, abril 4 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub. 8231 Abr.14-v.abr.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Elsa Violeta Colman c./CONRADO MOLINA, "Cesación de Condominio" (F. A. 252/84), se hace saber que el día 29 de abril de 1988, a las 15.00 horas, en el local de calle Alfredo J. Puig 447 de esta ciudad, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5.364, manzana 459, en dos fracciones: a) 427 metros y b) 774 metros, ubicado en la Primera Sección de Flores.

Se previene: 1). Que el comprador deberá depositar como seña el 25 % de la oferta, más el Impuesto Municipal y comisión e impuesto del rematador; 2) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación; 3) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4) Que la tasación de las fracciones es la siguiente: fracción a) de 427 metros es de N$ 6.829.00 y fracción b) de 774 mts. es de N$ 87.545.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, marzo 21 de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 2.500.00 5/pub. 8242 Abr.14-v.abr.21.

FLORIDA

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Falcón Durán, Carlos Alberto c./LUIS ALBERTO FLEITAS (F. A 443/983), se hace saber que el día 27 de abril próximo, a las 15.00 horas, en calle 18 de Julio 162, el martillero Servando R. Echeverria Olalquiaga, Mat. Nº 1062, R.U.C. 070019240016, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Torno mecánico marca "Imor", modelo TPN 5 - 14120945. Nº 002829, base: N$ 78 670.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los tres días siguientes a la aprobación de la subasta; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador e impuestos que graven las ventas; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate. — Florida, 17 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 8221 Abr.14-v.abr.18.

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Banco de Previsión Social contra LA BANDEIRA y FRANQUINI, "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1117/978), se hace saber que el día 26 de abril próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 800), el martillero Servando Ramón Echeverria Olalquiaga. RUC 070000300013). Mat. 1062, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de la moto marca "Yamaha". Padrón 100-588. matrícula 0-7.795 de Florida, de 50 c.c. Base: nuevos pesos 150.751.21.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley le correspondan, tasas municipales, asimismo como los posibles adeudos que por concepto de patente de rodados mantenga el vehículo y comisión del rematador; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate. — Florida, marzo 23 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 1.650.00 3/pub. 8227 Abr.14-v.abr.18.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Vidal Aníbal R. contra ALVEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (A. 29/1982). el 28 de abril de 1988, a las 15.00 horas. en el salón de calle 19 de Abril. esquina Larrañaga el martillero Raúl Ramade (R U C 120009760017) asistido del señor Alguacil. rematará sobre la base de dos tercios de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1) Equipo Philips (radio, pasadisco y pasacassette) con 2 parlantes); 2) Televisor color Grundig; 3) Mesa para televisor; 4) Mesa bandeja con bargueño: 5) Juego de living (2 butacas, sofá y mesita); 6) Alfombra de metros 1.80 por 2.20; 7) Juego de comedor en cármica (mesa, 6 sillas y aparador); y 8) Máquina de coser eléctrica Singer de pie.

Se previene: a) Los mejores postores deberán consignar en el acto y en dinero efectivo el importe total de sus ofertas, más comisión e impuestos; b) Los bienes se venden en el estado general en que se encuentran. — Paysandú, marzo 23 de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 3/pub. 8212 Abr.14-v.abr.18.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Mattiauda, José Zapicán contra O.M.A. (ORGANIZACION MEDICA ASISTENCIAL) "Cobro de pesos y daños y perjuicios" (Ficha A 585 bis 1984) se hace saber que el día 26 de abril de 1988 a las 14 y 30 horas en Av. España 1625, el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula N.o 613 RUC 120003800017) asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de los dos tercios de sus respectivas tasaciones los siguientes bienes: microscopio monocular colorímetro mod. 77 B; baño termostatizado de 370; centrífuga Rolco; heladera familiar Prestcold; dispositivo para VES; poupinell eléctrica; pescadera, lámpara plmicroscopio; balanza de precisión; lámpara de luz portátil; cámara cuenta glóbulos; estufa a cuarzo; extinguidor; fichero metálico circular; escritorio de 5 cajones; banco alto patas cromadas; máquina de escribir Halda; dos sillones de hierro; turbo Punktal; aparato para tomar presión arterial y demás bienes embargados en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe total del precio más comisión e impuestos; B) Los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 6 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 8426 Ab.15-v.ab.20

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco de la República O. del Uruguay c/ JOSE ORLANDO LASA QUIJANO (Ficha B 353/88) se hace saber para público conocimiento que el día 12 de mayo de 1988 a las 15 horas en el hall del Juzgado 18 de Julio 1186 de Paysandú se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus edificios, poblaciones, alambrados y cuantas mejoras que le sean anexas, empadronada con el N.o 310 ubicada en la 5 a sección judicial del departamento de Paysandú señalada con el N o 1 en el plano de fraccionamiento practicado por el Agrimensor Rogelio de San Vicente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4.949 el 5 de junio de 1975 y compuesto según el mismo plano de una superficie de 137 hectáreas y 8.769 metros con 50 decímetros que se deslinda así: Al Nordeste línea quebrada compuesta de 2 segmentos de recta que miden 412 metros; 117 metros con 35 centímetros de frente a Camino Departamental a Guichón; al Este línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: el primero 2.318 metros 70 centímetros y linda con los padrones 4.963 4.964 y 349; el segundo de 25 metros y corre de Oeste a Este limitando con el padrón 349 y el tercero 235 metros 90 centímetros divisorios del padrón 348; al Sudoeste línea quebrada compuesta de 7 segmentos de rectas que miden según títulos, 59 metros 50 centímetros y según planos, 79 metros 50 centímetros: 23 metros 70 centímetros; 47 metros: 48 metros: 317 metros 60 centímetros: 12 metros 90 centímetros y 64 metros todos de frente a las vías de AFE; al Oeste línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 1.029 metros 90 centímetros limitando con el padrón 317 y 1 500 metros divisorios de la fracción N.o 2 del citado plano; al Nordoeste recta de 178 metros 60 centímetros lindando con la fracción número 2 antes citada.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o/o de la misma en garantía y en efectivo y el saldo dentro de los noventa días como máximo desde el momento de eje-

autoriado el auto que aprueba el remate sin perjuicio de la ulterior aplicación del recaudo de la ley 14.500 a partir de la fecha del remate. B) El comprador deberá también al serle aceptada su oferta consignar en efectivo el 6.63 o|o de la misma de impuesto municipal, comisión e IVA. C) El bien se venderá en el actual estado de ocupación y conservación en que se encuentra. D) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios, certificados, timbres, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de medianería, contribución inmobiliaria, adicionales y cargos que afecten al inmueble y gastos que se cobrasen. E) Los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de este Juzgado para ser examinados por los interesados. — Paysandú, marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5|pub. 8420 Ab.15-v.ab.22.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: Carbonel de Milan, Isabel Lucia c/JUAN FRANCISCO MILAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L A Fa. 322,1982) se hace saber que el día veintisiete (27) de abril de 1988, a las quince (15) horas, en la puerta de este Juzgado calle Treinta y Tres esquina Artigas, se procederá por el martillero señor Pedro Scirgalea Mat. Nº 2343. R.U.C. 160001610018, asistido de la Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 6212, con una superficie de 54 mts 2000 cms, cuyo frente da a la calle Washington Beltrán y su puerta está señalada con el Nº 270 con una base de N$ 800.000.00 (ochocientos mil) equivalentes a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuesto y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e I.V.A.; 3) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 24 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.250.00 5/pub. 7683 Abr.11-v.abr.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sociedad de Fomento Rural Mercedes c|LEONARDO SICALO FILIPOV - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 412 año 1986), se hace saber que el día jueves 28 de abril de 1988, a las 14 horas, en calle Zapicán y Blanes Viales (explanada de Barraca Ceremer), de la ciudad de Mercedes, la S. J. de Soriano, el martillero Daniel Vallega, matrícula Nº 4104. RUC 180064430019 sacará a la venta en remate público los siguientes bienes; 1 silo portantil marca "Algeris" tipo transporte para 60 toneladas, de 6 ruedas, neumático, 14 pies de apoyo, carga y descarga de granos; 6 tapas superiores; 2 elevadores.

Se previene: Que la venta será al contado y al mejor postor y saldrá a la venta sin base, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demande la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de abril de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 8372. Ab.15-v.ab.20.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MATILDE VAZQUEZ RODRIGUEZ de PEREZ, MARIO ALBERTO y JOSE LUIS PEREZ VAZQUEZ, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta ante el escribano J. M. Cardoso Clavell, por la que el señor Santiago Braun vendió a la señora Matilde Vazquez Rodriguez, al señor Mario Alberto Perez Vázquez y al señor José Luis Pérez Vazquez el inmueble padrón Nº 138.624 ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano levantado por el Agrim. Raúl E. Conde (setiembre 1931), e inscripto en la Dirección de Topografía el día 28.9.31, comprende una superficie total de 582 m. 77 dm. y se deslinda así: 11 m. 20 cm. al Norte de frente a la calle Charrúa; 57 m 50 cm al Este-Sureste, lindando con solar Nº 3 del mismo plano: al fondo 11 m. 60 cm. al Sur, lindando con parte del solar Nº 5; y 58 m. 15 cm al Oeste-Noroeste lindando con Sociedad Comercial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Cra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 6.300.00 10|pub. 6650 Abr.6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en autos caratulados ARMONI PEREIRA, JUAN JOSE RAFAEL y DAISY "Expedición de segunda copia" (Ficha V 5/88), se han presentado Juan José Rafael y Daisy Armoni Pereira, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 16 de diciembre de 1967, por el Esc. Arturo Vidal Puyo por la cual los nombrados adquirieron de María Carmen Luisa Sapre Lasagno Toribio, el padrón Nº 225.298 ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo con una superficie de 69 metros 1.575 centímetros que integra el edificio de propiedad horizontal construido en el terreno empadronado con el Nº 67.871 con frente a la Avenida 8 de Octubre y al Bulevar J. Batlle y Ordóñez por ser esquina estando señalada su puerta con el Nº 2844.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, diecisiete de marzo de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 7417 Ab.8-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos "VOMERO de ESCARDO BERTA - Expedición de segunda copia" (Ficha V. 100/86) se comunica que se ha presentado Berta Vomero de Escardó solicitando expedición de segundas copias del siguiente bien: Solar, construcciones y mejoras sito en balneario Parque del Plata, Séptima Sección Judicial de Canelones padrón Nº 896, solar 3 de la manzana 101 fracción B plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en Catastro en el Nº 4725 consta de 451 mts2 60 dms2 con 12 mts de frente al Sur sobre Diagonal número 9, Oeste solar 4, Norte el 22 y Este el 2 según escritura de compraventa que con fecha 10 de noviembre de 1961 autorizó el escribano Julio Gómez Areosa, copia inscripta Nº 1458 Fº 810 L. 42 Registro Traslaciones de Dominio de Pando.

Se cita y emplaza por el término de treinta días a interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos antes mencionados, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 4658 Mar.25-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "ROVES LOMBARDI, MIGUEL A. y otros - Segunda Copia" (Ficha V 485|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Guzmán Acosta y Lara el 21 de abril de 1931 en Montevideo, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 654 al Fº 3195, del Lº 61 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual Luis Ignacio Cerizola y Juan Pegazzano enajenaron al señor Carlos Roves, quien adquirió el siguiente bien inmueble. Solar y sus mejoras sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.865 que según plano del Ing. Bernardo Larrayoz, de 24 de diciembre de 1920, se designa con el Nº 62, tiene una superficie de 365 mts 7700 cms., que se deslindan: 8 mts. 60 cms. al N.E., de frente a calle Florencio Pérez (hoy Lorenzo J. Pérez), entre las calles Nº [illegible] por 42 mts. 95 cms. de fondo lindando al N.O., con solar Nº 1; 61 mts. al S.O. con los fondos del solar Nº 52; y al S.E. con el solar Nº 63.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de marzo de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 64[illegible] Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ADORACION GONZALEZ DE LOISI . EDI LOISI GONZALEZ, "Expedición de segunda Copia" (Ficha 343/V 84), se hace saber que se han presentado Adoración González de Loisi y Edi Loisi González solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 30 de mayo de 1972 autorizó la Escribana Isabel Barone de Solenta por la que María Isolina Martínez Laca de Zacaria, casada con Julio César Zacaria en régimen de separación de bienes, vendió a Edi Loisi, casado con Adoración González el inmueble Padrón Nº 87.515, sito en la Quinta Sección de Montevideo (antes Vigésima tercera) que según plano del Agr. Vicente Mastorza, del 24 de mayo de 1946 tiene una superficie de 300 metros cuadrados, 01 dm [illegible] que se deslindan al Suroeste 10 mts. 31 cms de frente a la calle Presidente Berro, puertas Nº 2535/37/39, entre General Urquiza y Juan Ramón Gómez. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 669, Fº 182, Libro [illegible]

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello se expide el presente con sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith Elena Tasorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10/pub. 7125 Abr.11-v.abr.25.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO DA COSTA, solicitando la expedición de la tercera copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Maximiana Silva de Mello el día [illegible] de octubre de 1956, y por la cual su padre natural Vitalino Da Costa adquirió al Municipio de Artigas el inmueble empadronado con el Nº 2.40[illegible] ubicado en la manzana 272, solar [illegible] de esta ciudad, con una superficie de quinientos dos metros, tres mil sesenta y ocho centímetros cuadrados según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 5 de abril de 1952 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 31 de octubre de 1957 con el número 428 al folio 291 vto. del libro respectivo. Esta primera copia fue extraviada, expedida una segunda a don Vitalino Da Costa también extraviada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del tér-

mino de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 2 de marzo de 1988. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 7835 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: FRANCISCO A. MELLO, solicitando:

1) La expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Maximiana S. de Mello el 6 de setiembre de 1956, y por la cual adquirió Manuel Delgado del Municipio de Artigas el siguiente bien: Fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana de la ciudad de igual nombre, padrón 2252, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 317 el día 11 de octubre del mismo año, se señala con el Nº 8 de la manzana 268 y tiene una superficie de 334 mts 5 600 cmts.2, cuya primera copia fue inscripta en la Oficina Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 20 de setiembre de 1956 con el número 401, folio 211 del Libro respectivo (número 1).

2) Certificado de Resultancias de Autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, el día 28 de noviembre de 1963, en los autos: "Manuel Delgado - Sucesión" (Libro 19, folio 473, Nº 419), por el cual se declaró únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Ireneo, Vitalina y Catalina Delgado Brazeiro. Dicho certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 3 de diciembre de 1963 con el Nº 348 del folio 178 del Libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 1º de setiembre de 1987.

21) N$ 5 600.00 10|pub. 23825 Abr 8-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO A. MELLO, solicitando: 1) La expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Maximiana S. de Mello el 6 de setiembre de 1956, y por la cual adquirió Manuel Delgado del Municipio de Artigas el siguiente bien: Fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana de la ciudad de igual nombre, padrón 2252 que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 317 el día 11 de octubre del mismo año, se señaló con el Nº 8 de la manzana 268 y tiene una superficie de 334 mts. 5.600 cmts.2 cuya primera copia fue inscripta en la Oficina Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 20 de setiembre de 1956 con el número 401, folio 211 del Libro respectivo (Nº 1). 2) Certificado de Resultancias de Autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, el día 28 de noviembre de 1963, en los autos: "Manuel Delgado - Sucesión" (Libro 19, folio 473, Nº 419) por el cual se declaró únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Ireneo, Vitalina y Catalina Delgado Brazeiro. Dicho certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 3 de diciembre de 1963 con el Nº 343 del folio 178 del Libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 1º de setiembre de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.600,00 10|pub. 23825 Abr.13-v.abr 27.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en autos: "HERNANDEZ PREGO, CIRIACO HEIRAN o HIRAN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 11|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la Escritura de compraventa autorizada el 21 de noviembre de 1972 por Escribano Luis A. Escondeur Baylac, por la cual Ciriaco Heirán Hernández Prego, soltero, compró a Ricardo Alpuy Pumar un solar de terreno ubicado en Manzana 129 de ciudad de Santa Lucía, zona urbana, Segunda Sección Judicial Departamento de Canelones, Padrón actual 4491, padrón anterior 2074, mayor área, señalada con el número 4 en plano Agr. Luis A. Pessan Caggiani, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Canelones con Nº 3069 el 19|10|1960, compuesta de un área de 361 mts. 52 dmts., que se deslinda así: 10 m. al Noroeste frente a calle Cerro Largo; 36 m. 60 cm. al Noreste, con Padrón 2075; 9 m. 70 cm. al Sureste, con solar 6 y 36 m 75 cm al Suroeste, con solares 3 y 5, todos del mismo plano. La primera copia se inscribió en Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con Nº 676, folio 304 vuelto, Libro 1, el 4|12|1972.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 7 de marzo de 1988. — Dr. J. J. Obelmo Braga Juez Letrado Departamental.

21) N$ 6.500.00 10|pub. 7744 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "FERNANDEZ DE MARTINEZ, MARTHA AIDA y otros - Expedición segunda copia" (Fa. 767|987), se hace saber que se han presentado Martha Aída Fernández de Martínez por sí y por su hijo menor de edad bajo patria potestad Danilo Eduardo Martínez Fernández, Jorge Alexis y Oscar Martínez Fernández, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras anexas situado en el "Barrio Silva" de la ciudad de Migues, 9ª Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana 46, padrón Nº 77 con una superficie de 795 metros con frente al Oeste, en dieciocho metros cincuenta centímetros a la calle Nº 2; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte con el padrón número 382; dieciocho metros cincuenta centímetros al Este, con el padrón Nº 73 y parte con el padrón Nº 75: y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur con la fracción dos, todo según plano del Agr. Heber H. Rebufello, de setiembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2143 el 21 del mismo mes y año. Los esposos en primeras nupcias, don Juan Martínez Flores y doña Martha Aída Fernández, hubieron el bien por compraventa tradición que le hicieron los esposos en primeras nupcias don Julio Martínez Bravo y doña Célika Pérez Pérez, en escritura que el diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro autorizó el escribano José Rodríguez Mancuello. A posterior fallecimiento de don Juan Martínez Flores, lo hubieron los peticionante, y por auto del 24 de marzo de 1982 se declararon herederos. El certificado de resultancias de autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1594, Fº 2111, Lº 89, el 22 de abril de 1982.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, febrero 25 de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

21) N$ 9.000,00 10|pub. 6509 Mar.24-v.ab.13.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en los autos: "BENGOCHEA SAN MARTIN, LUIS y MARTINEZ CURUTCHAGUE DE BENGOCHEA, INES - Solicitud de Segundas Copias" (Ficha 48, año 1988), se presentaron los señores Luis Alejandro José e Inés Martínez Curutchage, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: I) La autorizada por el Escribano Claudio Furest el 28 de mayo de 1984, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, con el Nº 580 al folio 772 del Libro 3, por la cual Luis Bengochea, casado con Inés Martínez, adquirió por compraventa de Rosario Rodríguez Cueto, el bien padrón Nº 1522 de Cerro Largo con una superficie de 252 metros; y II) La autorizada por el Escribano Claudio Furest el 29 de noviembre de 1985 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1594 al folio 2102 del Libro 829, por la cual Inés Martínez Curutchague, casada con Luis Bengochea, adquirió por compraventa de Brígido Diano y Sara Arambillete el padrón número 7997|1001 de Montevideo con una superficie de 99 metros 24 decímetros. — Melo, veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Manuel Cal, Juez de Paz — Dr Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 7370 Abr.15-v.abr.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Primera Sección del departamento de Colonia, en autos caratulados: "ROMANIELLO DOTTI, PASCUAL LUIS - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 395|87), se hace saber que el señor Pascual Luis Romaniello Dotti solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día 31 de marzo de 1950, ante el escribano Esteban Rostagnol Bein, en Joaquín Suárez, 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, por la cual el señor Pascual Luis Romaniello Dotti, soltero adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges Juan Pedro Justet y Norma Lausarot, Laureano Pino e Idolina Elena Godín; los hermanos Emilio Nazareno, Carlos Alberto, Blanca María, Adelina Antonia, Luis Pascual María Luisa, Juana Amabilia, Elvira Asunta, María Carmen y Juan Alfredo Pignanes; los dos primeros solteros, casados los restantes respectivamente con Juan Filomeno Franco, Epidemis Torres, Blanca Angélica Delgado, Héctor Hermes Viera, Ismael Bernardo Novaretto, Nicomedes Roque Camacho, Adolfo Beltrán Díaz y Rita Albornoz, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar baldío número 23, ubicado en Villa Tarariras (Joaquín Suárez), empadronado antes con el número 517 en mayor área padrón actual 750, de acuerdo al plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, del 15 de agosto de 1949, inscripto con el Nº 277 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 1º de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 450 mts. con 16 cms., y se deslinda así: al N.E., 12 mts. y 15 cms. con parte del solar 30; al S.O., igual dimensión con carretera Carmelo - Joaquín Suárez (Ruta 22); al S.E., 37 mts. con 5 cms. con el solar 22, 37 mts. con 5 cms.; al N.O. con el solar 24. Dicha escritura matriz fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 1276 al folio 662 vuelto, del Libro 11.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 treinta días, bajo apercibimiento. — Colonia, 15 de diciembre de 1987. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 9.000,00 10|pub 7528 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario, Tercera Sección Judicial de Colonia, se hace saber que en los autos: ALLES, IRMA HORTENCIA y otras "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 75| 1987), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura pública de compraventa autorizada por la Escribana Olga M. Garat Otero el día 25 de julio de 1957; por la cuál el señor Carlos Marcelino Ahunchain Lacrreche casado con Irma Hortencia Alles, hubo por título compraventa y modo tradición el bien que se describirá: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden hubicado en la zona urbana de la Tercera Sección Judicial de Colonia, ciudad de Rosario Manzana 103 que es parte del Padrón Nº 981 señalado con la letra A en el plano de mensura y división practicado por el agrimensor Adolfo R. Ferrari del 4 de mayo de 1957 inscripto previa aprobación Municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 1684 con fecha 1º de julio de 1957, según el cual consta de una superficie de 328 metros 816 centímetros lindando: el Oeste Noroeste de donde es su frente en 11 metros con la calle Sarandí; al Nor Noreste en 29 metros 71 centímetros con Roberto Francisco Pino; al Este Sureste en 11 metros con el resto del Padrón 981 y al Sur Suroeste en 29 metros 95 centímetros con el solar letra B del mismo plano.

La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Colonia con el Nº 342, Folio 516, Libro 24.

El señor Carlos Marcelino Ahunchain falleció intestado el 29 de setiembre de 1982 se tramitó su sucesión en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, expediente Fº 194|84 y fueron declarados únicos y universales herederos

del causante sus hijos legítimos Gabriela Catalina y Juan Antonio Ahunchain Alles sin perjuicio de los derechos de su cónyuge Irma Alles por sus gananciales.

Se expidió certificado de resultancias de autos que fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 1565, Folio 2.020 del Libro 88.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, diciembre 2 de 1987. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10.000.00 10|pub 8240 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario dictada en autos: MADERO VILA. HARRY y otros "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 85|87) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Amador Fodere el 9 de setiembre de 1954 en Juan L. Lacaze según consta doña Sofía Deolinda o Deolinda Sofía Jorcín, casada con Gumercindo Cabeza vendió a Francisco Madera casado con Vicenta Vila un solar de terreno sito en la zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze decimocuarta sección judicial del Depto de Colonia manzana catastral 55 padrón 393 que según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 409 el 3 de mayo de 1953 en el cual está señalado como solar 2, tiene un área de 300 metros y da de frente al sureste a calle 18 de Julio s|n. en mt. 24,19; or mt 12,40 de fondo lindando al noroeste con padrón 392. al suroeste con solar uno y al noreste con solar 3 cuya primera copia expedida para el comprador se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 1050 folio 722 libro 21.

Vicenta Vila falleció intestada el 4 de abril de 1961 en la 14a. sección judicial de Colonia. Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia de Colonia en Exp. N.o 801 folio 233 libro 38 Previos los trámites legales correspondientes y con inclusión de este bien en la relación jurada de bienes, por auto N.o 3935 de 30|12|85 se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Harry, Terry, Sally y María Belkis Madero Vila sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Francisco Madero Smith por sus gananciales, según surge de Certificado de Resultancia de autos agregado.

Francisco Madero falleció intestado el 29 de agosto de 1962 en la 14a. sección judicial del Dpto. de Colonia. Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ltdo de Primera Instancia de Rosario en el Exp. Ficha 72|77. Previos los trámites legales correspondientes y con inclusión del bien en la relación jurada de bienes por auto N.o 846 de 22 de abril de 1987 se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Harry Terry. Sally y María Belkis Madero Vila según surge del certificado de autos agregado.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, marzo 3 de 1988 — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

21) N$ 11.500.00 10|pub. 5798 Mar.16-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario dictada en autos: BENTANCOR BELTRAN ATILIO y otros. "Segunda copia" (Ficha 90|1987) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Dionisio Trujillo (h) el 24 de diciembre de 1937 en Montevideo por la cual Campomar y Soulas vendió a Antonio Bentancur un solar de terreno en Villa Juan L. Lacaze zona urbana padrón N o 802 señalado con el N.o 38 en el plano del agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N.o 5 el 12 de febrero de 1938 según el cual consta de un área de 500 mts. que se deslinda así:

Al norte calle Roca; al noroeste solar 37; al sureste solar 39; al suroeste solar 13 cuya primera copia expedida para el comprador se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de la Tercera Sección, Rosario, con el N.o 312 folio 60 vto año 1938.

Antonio Bentancor falleció en la 14a. sección judicial de Colonia el 9 de marzo de 1964 siendo viudo. Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ltdo de Primera Instancia de Colonia en el expediente Richa 160 año 1964. Del mismo surge: que por auto N o 13.238 de 19 de octubre de 1964 fue declarada judicialmente abierta se efectuaron los emplazamientos en el "Diario Oficial" y Periódico Panorama; se presentó relación jurada de bienes con inclusión del descripto; por decreto número 3086 de 14 de setiembre de 1987 de conformidad fiscal se resolvió declarar únicos y universales herederos del causante a sus hijos naturales reconocidos y declarados tales llamados Atilio Bentancor Beltrán y Olga, Mirta y Ruben Antonio Bentancor.

Se expidió Certificado de Resultancia de Autos por la Actuaria del Juzgado escribana Martha Loreley Fernández Scuoteguazza el 28 de setiembre de 1987 el que fue inscripto en el Reg. Dptal de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 2261 folio 2799 libro 93.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, marzo 3 de 1988 — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

21) N$ 9.500.00 10|pub. 5797 Mar.16-v.ab.55.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO NAHON (Ficha 994|87). solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Santiago Szames Wiener el 10 de abril de 1985 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1516, al Folio 1835 del tomo 8 y por la cual Old S. A. vendió a Juan Carlos García Stella, casado con Blanca Inés Dastugue la unidad 1103 del Edificio Goleta block B de Punta del Este, construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado. paraje Barrio Cantegril Manzana Catastral 351 padrón 11.626 que según plano del Agrim. Walter Roy Harley de abril de 1983, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 967, el 20 de junio de 1984. tiene una superficie de 13 824 metros 75 decímetros. con 123 metros 91 centímetros de frente al Sur a la Rambla Claudio Williman y 96 metros 85 centímetros al Oeste a la Avda. Antonio Camacho.

La referida unidad. Padrón individual Núm. 11.626|B|1103 se ubica en el piso 11 a cota vertical más 32 metros 80 centímetros y tiene una superficie de 97 metros 4 decímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días. bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 22 de febrero de 1988. — Dra. María Esther Gradín Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.000.00 10|pub 7407 Abr.8-v.abr.22.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young. en autos: "BERTULO, NICOLAS MARIA y BERTULO DE VIGNOLY, OLGA ELISA - Segundas Copias" (Ficha Nº 131|987). se hace saber que se ha solictiado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Edelberto Irureta el 15 de febrero de 1985, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 126, folio 167. Libro 78, año 1985. por la cual Olga Elisa Bertulo de Vignoly adquirió a Nicolás María Bertulo, la Nuda propiedad que le correspondía en un solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la planta urbana de esta ciudad. Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 899 —nates Padrón Nº 98— señalado como solar 6 de la Manzana 47 en el plano de Subdivisión del Agr. Antonio R. Arcioni, del 6 de octubre de 1939, inscripto con el Nº 25 en la Oficina Tecnica de Empadronamiento de Río Negro y según el cual se compone de una superficie de 800 mts. con 16 metros de frente al Suroeste a calle Florida.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a tódos los que se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, diciembre 11 de 1987. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz Departamental de Young.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 37205 Ab.13-v.ab.27.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos: MASOLLO CROCE de BIRRIEL, JULIA y otros "Segunda Copia" (Fº 256|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una 2ª copia del certificado de actuaciones expedido en los autos: BIRRIEL CAL, ERNESTO FIDEL "Sucesión" (Fº 1184|75), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, el cual fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 12 de agosto de 1976 con el Nº 668 al Folio 906 del Libro 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha 3 de febrero de 1988. — Eduardo Tisnés. Juez de Paz Subrogante.

21) N$ 3.000.00 10|pub. 6846 Abr.4-v.abr.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRETO EGUREN, RUBEN - Segunda Copia" (Ficha 274|87). se hace saber que ante esta sede se presentó Ruben Francisco Barreto Eguren, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición de los bienes de la sociedad conyugal del gestionante con Marta Sánchez, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 39 al folio 27 vuelto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres el 8 de enero de 1968. Dicha partición se refiere al siguiente bien: Padrón Nº 635 sito en Treinta y Tres, Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje Olimar con un área de 15 Hectáreas, 7209 metros 7900 cms. con plano del agrimensor Augusto Nogueira (h), inscripto en la Oficina Técnica Departamental con el Nº 89 el 30 de diciembre de 1942, donde se señala el bien con el Nº 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión a que concurran dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000.00 10|pub. 7829 Abr.12-v.abr.26.

---

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

BALMELLI LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de diciembre de 1987.

Registro: Nº 301 al Folio 1.144 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.

Cedentes: FRANCISCO ELBIO ICHART BARCIA y BEATRIZ BALMELLI IRIGOYEN (8 cuotas cada uno).

Cesionario: Alejandro Ichart Balmelli.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 7823 Abr.12-v.abr.26.

GIMI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de diciembre de 1987.

Registro: Nº 320, Folio 1.216 vuelto. Libro 3.

GABRIELA LESCOULLE cede a Luis Alberto Barcos.

Precio: N$ 300.000.00.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 7822 Abr.12-v.abr.26.

JAHUEL MODAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 20 de enero de 1988.

Inscripción: Nº 14, Folios 67|69, Registro Público de Comercio Colonia

Cedentes: MARIA de HUERTO GIMENEZ DIAZ y ELENA ROSARIO PARENTELLI PEREYRA.

Cesionaria: Esther Marina Giménez Díaz.

Administración: Esther Marina Giménez Díaz.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 7746 Abr.12-v.abr.26.

BY-PASS LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|10|87.

Inscripción Nº 324, folio 1227 v., Libro 3.

MARIA ELVIRA PEREIRA PASSARO y JOSE LUIS HUART BILBAO ceden tres cuotas cada uno a Marisa Carolina Langone Messano.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 7826 Abr.15-v.abr.29.

SOFOS LTDA.

Integrantes: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS; EUSTAQUIO SARISJULIS.
Fecha: 22 de marzo de 1988.
Registro: N.o 355 al folio 1269 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Gaboto 1386 Esc. 104.
Objeto: Construcciones en general. Importación. Exportación. Comercialización de toda clase de bienes.
Capital: N$ 11.896.000.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8322 Ab.14-v.ab.28.

ROCRISAL LTDA.

Fecha: 15 de marzo de 1988.
Registro: N.o 348 al folio 1260 v. del Libro N.o 1 de contratos.
Integrantes: CRISTINA AVILA CERIOTTI; ALICIA AVILA CERIOTTI.
Domicilio: Camino Carrasco 4223.
Objeto: Bazar y ferretería. Importación. Exportación.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Cristina Avila Ceriotti únicamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8321 Ab.14-v.ab.28.

REGAR S.R.L.

Contrato: 1º|12|1987.
Registro: N.o 1639 F.o 6223 v. L.o 3.
Socios: DANIEL REVEL BERTON y MARIA POSNANSKI LEAL.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 8278 Ab.14-v.ab.28

NUÑO LTDA. en lo sucesivo ROSSI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 15 de marzo de 1988.
RAMON ALBERTO NUÑO RODRIGUEZ; RAMON ALBERTO NUÑO PEREZ y ANA GIOCONDA NUÑO PEREZ ceden la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían a Héctor Alberto Rossi Giménez; Héctor Antonino Rossi Gómez y Marianella Rossi Gómez quienes adquieren 4|6 el primero y 1|6 cada uno de los restantes.
Modifica: Denominación: Rossi Ltda.
Domicilio: Balneario Lagomar.
Administración: Héctor Alberto Rossi Giménez.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Canelones) N.o 53 F.o 256|257 de 1988
22) N$ 7.200 00 10|pub. 8267 Ab.14-v.ab 28.

STUFA 2010 S.R.L.

Contrato: 24|3|88
Socios: BEATRIZ LIZABETH PELUSO ORSI; OSVALDO NESTOR CHIRIBAO PEREZ
Inscripción: N.o 387 F.o 1109 v. L.o 2 de Contratos
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Santiago de Anca 1443- Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de estufas, comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios. Importación y exportación.
Administración: Beatriz Lizabeth Peluso Orsi.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 8263 Ab 14-v.ab 28.

ZULI-ART S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4|2|88
Inscripción Registro: 18|3|88 N.o 317 F.o 1205 L.o 3 Contratos.
Cedentes: MOISES TETMAN BERENCHOLC 5 cuotas: BERTA OKOM WISOCKA 4 cuotas.
Cesionario: Carlos Tetman Berencholc.
Administración: Carlos Tetman Berencholc y Gloria Alicia Costas Buffa.
Capital: N$ 7:000 000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub 8262 Ab.14-v.ab.28

KARATE DOJO S.R.L.

Contrato: 11|2|1988.
Socios JOSE LUIS SUAREZ ETCHEPARE y MIRIAM DIAZ MARTINEZ.
Objeto: Enseñanza, instrucción, competición en artes marciales, karate, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Será ejercida por José Luis Suárez Etchepare.
Capital: N$ 300.000 aportados N$ 280.000 José Etchepare y N$ 20.000 por Miriam Díaz.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 251 F.o 951 v. del L.o 3 Contratos.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 8259 Ab.14-v.ab.28

SISTEMAS MULTIMAQ S.R.L.

Contrato: 16|3|1988.
Inscripto Reg. Pco. de Comercio Nº 26, folio 115|7 el 23|3|88.
Socios: TERESITA DEL CARMEN MARTINEZ, AÑA MARIA CORUJO, LAURA ALEJANDRA NACERE FODERE y MARTIN OSVALDO SOLER PARRILLA.
Capital: N$ 400.000.00. aportado por partes iguales.
Administración y representación: Martín Osvaldo Soler Parrilla.
Objeto: Servicios de computos, asesoramiento contable e informático, servicio técnico y mecánico.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia, Avda. General Flores número 413.
Ganancias y pérdidas: Distribuidas en proporción a los aportes de capital.
22) N$ 6.000.00 10|pub 8235 Ab.14-v.ab.28.

WILMAR F. SANTEUGINI LTDA.

Contrato: Nueve marzo 1988.
Registro Comercio Florida. Nº 15, folio 51|54, libro 13.
Socios: WILMAR FELIPE SANTEUGINI, ANA MARIA GARCIA.
Objeto: Comercio, industria, contabilidades, procedimientos datos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 2.400.00 10|pub 8228 Ab.14-v.ab.28.

DISTRIBUIDORA SANDUCERA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 15 de enero de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 8, del folio 30 al folio 31, del libro LIX.
Cesante: OSCAR ARIEL MARTINEZ STECIUK.
Cesionarios: Jorge Alberto Martínez Steciuk y Angelica Bibiana Romero Sosa.
Modificación: Art. 6º: Administración y uso de la firma social: Cada uno de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8219 Ab.14-v.ab.28.

ACEVI LIMITADA
CESION DE CUOTAS

REYNALDO JOAQUIN VIVO y MARIA ESTHER ACEVEDO, cedieron todas sus cuotas a Alejandro Carlos Vivo.
MARTA NYDIA ACEVEDO cedió las suyas a Reynaldo Joaquín Vivo, quienes adquirieron cada uno el 50 % del total de las cuotas sociales.
La administración estará a cargo exclusivamente del socio Reynaldo Joaquín Vivo.
Contrato de fecha 3 de marzo de 1988, inscripto el 10 de marzo de 1988 con el Nº 20 del folio 77 a. folio 79 del libro LIX.
Domicilio: Vizconde de Mauá 1127, Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8220 Ab.14-v.ab.28.

TROCADERO S.R.L.

Contrato: 11|2 1988.
Socios. SERVANDO JOSE FERNANDEZ GUIRANDE y ANA MARIA DA COSTA.
Objeto: Compraventa, fabricación, bazar, juguetería, mueblería, papelería y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable, automáticamente
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Capital: N$ 300.000.00 aportados: Servando Fernández 152.000 y Ana María Da Costa 148.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 370, folio 1344 v. del libro 1 contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub 8257 Ab.14-v.ab.28.

CERES S.R.L.

Inscripción: Registro de Comercio Nº 237, folio 865 del libro 2 de contratos.
Socios: VENANCIO MARIN SORIA y CARLOS RODOLFO CARRASCO FERREIRA.
Objeto: Realización actos de comercio e industria de bienes y prestaciones en general, producción elaboración, fabricación, adquisición, enajenación distribución, importación, exportación de prendas, artículos de lana, productos alimenticios, materias primas y otros; adquisición y comercialización de montes y todo lo relativo y vinculado a la industria maderera mueblería y carpintería; compraventa de ganados cereales frutos del país consignaciones, representaciones distribuciones, concesiones, comisiones, promociones, marcas, patentes y servicios públicos.
Capital: N$ 320.000.mn
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Venancio Marín Soria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200.00 10|pub 8163 Ab.14-v.ab.28.

LA SILA LTDA.

Transformación sociedad de Figueiras & Geremias.
Cesion de Cuotas.
Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Cedentes: JOSE FIGUEIRAS AMADO y RAFAEL GEREMIAS D AMBROSIO.
Cesionarios: Elbio Martín Lusto y Andres Edgardo Forley Sant Anna.
Registro Público y General de Comercio número 295, Folio 1.135 vuelto, Libro 3 el 10 de marzo de 1988.
Complemento publicaciones llamando acreedores de sociedad de hecho Figueiras & Geremias, presentarse en Ascasubi Nº 4187.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 7563 Abr.15_v.abr.29.

LA PLATA S.R.L.

Contrato: 1º|3|88.
Inscripción: 11|3|88, con el Nº 16, folio 55|58, legajo Nº 13 de contratos.
Socios: CARLOS CASELLA y MIRTA DOLARA.
Objeto: Bar.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Dos años renovables.
Administración: Carlos Casella.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8229 Ab.14-v.ab.28.

GAMA S.R.L.

Contrato: 25 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 368. folio 1337 vto., libro de contratos.
Socios: ALVARO MARIA IGNACIO MARTIN RICHERO y LUIS ALBERTO GAMARRA NIEVES
Capital: N$ 4:000.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de todo tipo de calzados.
Domicilio: Abacú Nº 2190 Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Conjunta
22) N$ 3.600.00 10|pub 8160 Ab.14-v.ab.28.

POLOSUR LTDA.

Contrato: 13|1|1988.
Inscripto Nº 36, folio 135. libro 3 contratos.
Socios y administradores conjuntos: JUAN RICARDO MUÑOZ y ALEJANDRO BONAVITA ARAUJO.
Objeto: Alimentación.
Plazo: Cuatro años prorrogable.
Domicilio: Comercio 2184 bis.
22) N$ 2.400.00 10|pub 8171 Ab.14-v.ab.28.

SEVI S.R.L.

Registro: Nº 236, folio 860 libro 2.
Socios: SILVA GRACIELA BORDON TEJERA ELSA GIMENEZ MAYA y ANA MARIA GOMEZ ESCAYOLA.
Contrato: 29 de febrero de 1988.
Objeto: Vigilancia y custodia de locales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.00
Domicilio: Zapicán 3103
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8206 Ab.14-v.ab.28.

ANTAI LTDA.

Contrato: 3|3|88.
Registro: Nº 244. folio 846 vto.. libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CELIA MARGARITA RODRIGUEZ LAROSA y ELIZABETH EGUILUZ ESCUDER.
Capital: N$ 300 000 00
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación casas de inquilinato, hoteles, pensiones y otros.
22) N$ 3.600 00 10|pub 8256 Ab.14-v ab.28.

SAN FRANCISCO LTDA. S.R.L.

Contrato: 18|3|988.
Inscripción: Nº 44, folio 138. libro 6.
Socios: EDY WILSON y RAUL ALEJANDRO SUAREZ FALERO.
Administración: Indistinta
Objeto: Comercialización productos alimenticios y varios en forma minorista y/o mayorista.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Minas
Capital: N$ 300 000
22) N$ 3 600 00 10|pub. 8251 Ab.14-v.ab.28.

AUTOMECANICA CORSA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|12|1987.
Inscripción: N.o 220 F.o 83 v L.o 3
Cedentes RUBEN CANEDO y MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL.
Cesionario: Julio González García
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8306 Ab.14-v.ab.28.

SIGMUNDO BOROWSKI S.R.L.

Constituida por documento privado del 26 de junio de 1987.
Socios: SIGMUNDO BOROWSKI AMSEL, MARTHA GRETHEL SCHNEEBERGER.
Objeto: Importación exportación, representaciones comisiones y consignaciones.
Plazo: Quince años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo
Administración: Sigmundo Borowski.
Registro Público y General de Comercio: número 991. Folio 3.729 vuelto. Libro 2 de Contratos, el 28 de julio de 1987.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7801 Abr.12-v.abr.26.

REYES Y PERALTA S.R.L.

Contrato: 18 de noviembre 1987.
Inscripción: Nº 290. Folios 1.084 a 1.086, 3 de diciembre de 1987.
Socios: CARLOS ROBERTO REYES DELGADO, MARIA ELENA PERALTA RODRIGUEZ y CLUBIN PERALTA BORDAGORRI.
Capital: N$ 1.500.000.00.
Objeto: Estación de Servicio y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7738 Abr.12-v.abr.26.

MIGUEL ANGEL FONSECA LTDA.

Contrato: 18 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 284, folio 1026 vto., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL FONSECA MENGES e IRIS GALVAN PEREZ.
Capital: N$ 300.000.00
Objeto: Fabricación de armazón de lentes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub 7921 Abr.12-v.abr.26.

FRIMAG S.R.L.

Contrato: 15/3/88.
Registro: Nº 329, folio 1202 v. Libro Nº 1.
Socios: ENRIQUE MAGNANI PALLA y RAFAELA NORMA SPAGNA BERLANGIERI.
Objeto: Compraventa reparación e instalación equipos aire acondicionado y anexos, service, importación, exportación y representación.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Magnani Palla.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7920 Abr.12-v.abr.26.

GUTIERREZ S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 263, Fº 995 vto., Libro 3.
Socios: ALEM FELIPE GUTIERREZ SARACINI JOSE AGUSTIN SILVA VILA y ADRIANA STELLA GUTIERREZ LEONCINI.
Objeto: Fábrica de pastas y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Integración: 45 %, 50 % y 5 % respectivamente.
Administración: Gutiérrez y/o Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub 7159 Abr.12-v.abr.26.

TRAFO'S LTDA.

Contrato: 1º/6/87.
Socios: ANA MARIA GOMEZ GNOCCHI y ALBERTO ARIEL ETCHART PEREZ.
Capital: N$ 178.000.00.
Objeto: Fabricación venta de aparatos electrónicos, digitales, importación y exportación.
Administración: Ana Gomez o ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Reconquista 280/1.
Inscripción: Montevideo. 24/6/87. Nº 628, Folio 2397 v., Libro 3.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7976 Abr.12-v.abr.26.

CANTERAS TALITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Frances Van Hall von Herrenschwend y Adriana Van Hall a Andreas Theophil Luzius de Mandach.
Contrato cesión: 13/3/1981.
Inscripción: Registro de Comercio. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida el 4 de mayo de 1981, Nº 19, Fs. 86/89. Libro 10 de Contratos.
Administración: Nurvsol S. A.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 8018 Abr.12-v.abr.26.

IMPAI S.R.L.

Contrato: (Fecha) 12/11/87.
Inscripción: 4/1/88 con el Nº 11 al Fº 430 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN DELMAS BALLESTER, GIUSEPPE FOGU PINTOS, JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y ALVARO OTEIZA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impermeabilización y decoración paredes.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 8015 Abr.12-v.abr.26.

SANDY S.R.L.

Contrato: Montevideo, 3 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 309, Fº 1116 v., Libro 1.
Socios: ROBERTO FERNANDEZ GERVACIO, NELSON ROBERTO y MARTHA FERNANDEZ LODEIRO
Objeto: Bienes muebles e inmuebles; importación, exportación; negocios jurídicos civiles y comerciales en general.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub 8005 Abr.12-v.abr.26.

ANYEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 349, Fº 1277 vto. Libro 1.
Cedentes: Beatriz Fernandez de Sogliano y Rosa Alicia Ruiz Díaz Torres
Cesionarios: HUBERTO TOMAS ORNO y MARTA CRISTINA ROSSI
22) N$ 3.600.00 10/pub. 8004 Abr.12-v.abr.26.

FERNANDO COUCE LTDA

Contrato: 18 de enero de 1988.
Registro: Nº 180, Fº 675 vto., Libro 3, el 19 de febrero de 1988.
Socios: FERNANDO COUCE CASTELO y MARIANA COUCE CASTELO
Objeto: Comercialización de repuestos para automotores y rodamientos e importaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Fernando Couce Castelo.
22) N$ 3.600.00 10/pub 7977 Abr.12-v.abr.26.

REP-TRANS SRL

Contrato: 3/3/1988.
Inscripción: 310 Fº 1120 Lo. 2 Contratos.
Socios: WALTER BOUZA PIÑON y JORGE RUBIN POUSO.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Importación, exportación, venta y consignación de repuestos y motores de vehículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Uno cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 8138 Ab.13-v.ab.27.

REYBER S.R.L.

Contrato de fecha 1/9/87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1315 al Fo. 41155 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: VICTOR REYNOSO MATTOS y JORGE BERNASCONI GONZALEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Ejido 1415 escritorio 404 Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general. Automotora. Gestoría. Remates. Empresa Constructora. Representaciones, Importaciones y Exportaciones, Agencia de Viajes.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 8105 Ab.13-v.ab.27.

PROA'S S.R.L.

Contrato: 26/10/87.
Inscripción: Nº 1570, Fº 5961, Libro 3.
Socios: JULIO ANTONIO BAFICO CARBALLIDO y ENRIQUE JOSE PARULA CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia naviera y compraventa de bienes y servicios.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7989 Abr.12-v.abr.26.

NATIONAL EXPRESS LTDA.

Contrato: 19 octubre 1987.
Registro: Nº 1544, Fº 5605 v., Libro 2.
Socios: BLAS TABARE ROSSI ALBERT, MARIA DEL CARMEN COSTA AMARO y BIBIANA PRISCILA RUIZ PEREYRA.
Objeto: Comercialización, industrialización e intermediación en todas formas de materias primas, bienes, servicios y mercaderías de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7952 Abr.12-v.abr.26.

CICERI VICO HNOS. S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 4, Fs. 13 a 16; 16 de marzo de 1988, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: RODOLFO LUIS CICERI VICO, MARCOS ANSELMO CICERI VICO y BELTRAN JAVIER CICERI VICO.
Objeto: Explotación agrícola ganadera y derivados
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Dolores. Dpto. de Soriano.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta. Para ejercer actos de riguroso dominio sobre inmuebles, dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7951 Abr.12-v.abr.26.

TRIANGULO CREATIVO S.R.L.

Contrato: 11/2/88.
Inscripción: Nº 292, Fº 1054. Libro 2 el 2 de marzo de 1988.
Socios: LUCAS DAVID NADRUZ TOURREILLES y EMILIA SARA MONTIEL VALENZUELA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, prestación de servicios, en especial en el ramo de agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Lucas David Nadruz Tourreilles
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7930 Abr.12-v.abr.26.

LA TIROLESA S. R. L.

Contrato: 1º/3/88.
Inscripción: No. 308 al Fo 1112 v., del Lo. 1.
Capital: N$ 400.000.00.
Socios: HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA, MARIA GRACIELA DE LA PEÑA AYERZA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La explotación de las industrias ganaderas y agrícolas en sus más variadas formas. Comprar, vender, importar, exportar, y distribuir materias primas.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7929 Abr.12-v.abr.26.

EL QUEBRACHO ABC LTDA.

Contrato: 1º.3.88.
Inscripción: No. 290, Fo. 1042 del Lo. 1 de Contratos.
Capital: N$ 320.000.00.
Socios: JOSE PEDRO CIBILS ETCHEGARAY, EDUARDO JUAN BON DENIS, OSCAR ALBERTO AICARDI MOURET.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de productos agropecuarios y varios en general, importación, exportación y representaciones.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7926 Ab.12-v.abr.26.

LA BELLA VISTA LTDA.

Contrato: 1º.3.88.
Inscripción: No. 291, Fo. 1047, Lo. 1.
Capital: N$ 400.000.00
Socios: MARIA DEL ROSARIO DE LA PEÑA AYERZA, MARIA GRACIELA DE LA PEÑA AYERZA, MARIA CRISTINA DE LA PEÑA AYERZA, ANA MARIA DE LA PEÑA AYERZA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La explotación de las industrias ganaderas y agrícolas en sus más variadas formas. Comprar, vender, importar, exportar y distribuir materias primas.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7924 Abr.12-v.abr.26.

VIPRO S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1988. — Inscripción: Nº 319 folio 1.215 vuelto Libro 3.
Socios: EDUARDO CALABRESE BLANDIN, MARIO GUSTAVO CASALELLA BENEDETTI y ARIEL NESTOR PUA GARCIA.
Objeto: Servicio de vigilancia.
Capital: N$ 300 000 00
Administración: Dos de los tres socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10/pub. 8055 Abr.13-v.abr.27.

MARCA LIMITADA

Contrato de fecha 9/3/88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 271 al Fº 972 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA C. CARRERA, RICARDO A. RISSO MARCOS FERRARI.
Capital: N$ 500.000.00
Administración. Maria C. Carrera.
Plazo: tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Negocios rurales. intermediación. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 8103 Ab.13-v.ab.27.

MARAN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 287. Folio 1.030 vuelto, Libro 1.
Cedente: RICARDO ANTONIO DETTA GALVAN.
Cesionario: Kimal Nur Amir.
22) N$ 2.400 00 10/pub. 7799 Abr.12-v.abr.26.

SHANON S R L.
CESION - MODIFICACION

31 de enero de 1988. Nº 227, Fº 818 v., Libro 1.
Ricardo Nugue Escoz y Salvador Bruno Puente ceden a DIDIO JOAQUIN LUONGO IFRAN y ANA MARIA IBARRA ALGARE (50 % cada uno)
Modificación: Administración indistinta
22) N$ 3.600.00 10/pub 7990 Abr.12-v.abr.26.

VICTOR MAYES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 17/12/86
R.P.G.C. Nº 625 Fº 2385 v Lo. 3.
Cedente: ROSA V NATALEVICH.
Cesionario: Nisso Mayes.
22) N$ 2.400 00 10/pub 8130 Ab.13-v.ab.27.

BIOFER LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de marzo de 1988
Socios: JAVIER CARRAU BONOMI. FRANCISCO MIGUEL CARRAU BONOMI. NELSON ALONSO GARCIA. NELSON GUSTAVO MOIZO BENVENUTTO. y RUBEN HUMBERTO MARIONE COCCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de uso agrícola, ganadero, de granja, agrícola industrial etc
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000 00 (partes iguales).
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 257 Fo 932 vto Lo No. 2 de Contratos. el 22 de marzo de 1988.
22) N$ 6.000.00 10/pub 7805 Ab.11-v.ab.25.

GONZALO RON y CIA. S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Registro: Nº 9. del Fo 3 al 41.
Socios: CARLOS GONZALO RON VIÑOLES, FELIX VICTORIO MENENDEZ VARELA y CECILIA GALLARDO ROMERO.
Objeto: Comercio en el ramo compraventa de semovientes y productos agropecuarios. comisiones por compraventa de haciendas. campos lanas. consignaciones de lanas y ganados. remates ferias ganaderas y de lanas y comisiones por arrendamientos y pastoreos de campos.
Capital: N$ 500.000.00
Domicilio: Larrosa 795 apto. B. Melo.
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Carlos Gonzalo Ron Viñoles.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 7887 Ab.11-v.ab.25.

GUIDO S R L.

Giro: comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MANUEL GRAÑA y CARLOS TORRES
Capital: N$ 200.000.00, por mitades.
Contrato inscripto: Nº 1529 Fo 5556 v. Lo. 2.
Constitución: 30 de setiembre de 1987, por 2 años.
Administración: ambos socios indistinta.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 8132 Ab.13-v.ab.27.

BRAZIL WAY TOURS S R L.

Cesión de cuota social con reserva de Usufructo
Contrato: 30 de Diciembre de 1986.
Registro: Nº 366 Fo. 1405 v Lo. 3.
Cedente: SERGIO BALTASAR GIL de la nuda propiedad y reserva de usufructo de por vida.
Cesionaria: María Mabel Laborde.
Partición
Contrato: 5 de agosto de 1987.
Registro No 926 Fo. 3525 v. Lo. 3.
Co-partientes: Enrique Walter Aguilar Farriola y Luisa Carrere Magliano
Adjudicatario: Enrique Walter Aguilar Farriola.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7864 Ab.11-v.ab.25.

PABLO MONTANS S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: No. 240 Fo. 875 Lo. 2 de Contratos
Socios: PABLO ANTONIO MONTANS VIDOVICH; GABRIELA MONTANS INCHAUSTI y JOSE CERVIÑO MOLEDO.
Objeto: Compra y venta de artículos de ferretería y afines importación, exportación, representaciones
Capital: N$ 3.000.000.00.
Plazo: 100 años
Administración: Pablo Antonio Montans Vidovich
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7865 Ab.11-v.ab.25.

ECIS S.R LTDA.

Contrato: 7/3/1988.
Insc. Nº 267 Fo. 957 vto. Lo. 1.
Socios: ETHEL PEREYRA CROFINO, JORGE MANUEL ACOSTA PEREYRA.
Objeto: Agencia de colocaciones.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Jorge Manuel Acosta.
Domicilio: Montevideo San Martín Nº 3245.
22) N$ 3.600.00 10/pub 7861 Ab.11-v.ab.25.

CAUNAR LTDA.

Contrato: 16 de marzo de 1988.
Inscripto: 22/3/88 con el No. 254 al Fo. 924 Lo. 2.
Cedentes: MARIA CLAUDIA MAYOBRE FERNANDEZ y ALFONSO LLAMBIAS MAJO.
Cesionarios: Jacinto Cuestas Jaincal y Miguel Angel Esbarre Alvarez.
22) N$ 3.600.00 10/pub 7677 Ab.11-v.ab.25.

MADERAS DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 1º enero 1988.
Inscripción: No. 6. Fos. 24/29, 4 febrero 1988, Canelones.
Objeto: Compraventa maderas y leñas de todo tipo.
Socios: WILSON DANIEL ORGE CURONA, JUAN CARLOS ORGE CURONA y MARIA LUISA CURONA SAAVEDRA
Capital: N$ 1.000.000 00; WILSON DANIEL ORGA CURONA 8 cuotas; los otros dos socios 6 cuotas cada uno.
Administración: Wilson Daniel Orge Curona.
Plazo: 2 años; prorrogable automáticamente.
Domicilio: Estación La Floresta, Canelones.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7839 Ab.11-v.ab.25.

DON DOMINGO S.R.L.

Contrato: 25/11/1987
Inscripción: Nº 2. Fo. 5/9 de 1988 Libro Contrato. Registro Público Comercio de Canelones.
Socios: RAMONA NILSA MIRIAM ESTEVEZ ALVAREZ y ANIBAL GERARDO XIMENEZ RAMOS.
Objeto: Provisión, Fiambrería y Hospedaje.
Capital: N$ 300 000 00.
Domicilio: Tala, Dpto Canelones
Administración: Ramona Nilsa Miriam Estévez Alvarez.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7838 Ab.11-v.ab.25.

PANAT LTDA.

Contrato: 11 3 88.
Objeto: Industrializar, comerciar, amplio.
Socios: GERARDO ROBERTO ARNOLDO CAHN HIDALGO, JUAN LUIS SECKBACH BESSER.
Administración: Ambos indistintamente.
Registro Nº 316, Lº 3 Contratos
Capital: N$ 300.000,00 (30 cuotas N$ 5.000,00 cada socio).
Domicilio: Caracé 533 Ap 301 Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 7609 Ab.11-v.ab.25.

CHAMONIX LTDA.

Contrato: 17.3.88.
Registro: Nº 305, Fº 1158 vto., Lº 3.
Socios: LEONARDO SEINES MORISIO y ROBERTO EDISON BUSIELLO DA SILVA.
Administración: Conjunta
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de máquinas y mercaderías.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 7604 Ab.11-v.ab.25.

TAMAR S.R.L.

Contrato: 19/2/88.
Socios: MARIO MAROTTA DE LISA y MARIA DE LOS ANGELES MARCHESE PLANELLS.
Inscripción: Nº 319, folio 1161. libro 1.
Capital: N$ 300 000 00
Objeto: Taller mecánico y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub 7827 Ab.11-v.ab.25.

REYNALDO VISCA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 5 Folios 16/20, Registro Público Comercio Colonia
Socios: REYNALDO CARLOS VISCA MANSILLA, CARLOS REYNALDO y PEDRO MARIA VISCA CENTURION.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Taller mecánico y de reparaciones en general: importación. exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 400 000 00 aportado: Reynaldo Visca N$ 360 000 00: Carlos y Pedro Visca: nuevos pesos 20 000.00 cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4 800.00 10/pub 7747 Abr.12-v.abr 26.

LOS TRES S R L

CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 90. Fº 349/351 año 1987. Libro de Contrato. Cesión de Cuota Social.
Cedentes: MANUEL VENANCIO VALDEZ MARTINEZ y ROSITA SPOSITO ROGGERO
Cesionarios: Hugo César Blanco Días. Carlos Ariel Pescetto Salomón.
22) N$ 3.600 00 10/pub. 7038 Abr.11-v.abr 25.

OBLIGADO S R L

Contrato: 1º febrero 1988
Inscripción: Nº 195 Fº 711 v. Lº 1.
Socios: HECTOR CHARQUERO GONZALEZ y LUIS ENRIQUE ALVAREZ PEÑA
Objeto: Industrialización comercialización, compraventa. arrendamiento administración, importación exportación representación comisiones. intermediaciones en cualquier clase de bienes y servicios.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Capital: N$ 304.000 00
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10/pub 6592 Mar.24-v.ab.13.

SAN JUAN SOC. IMP DE RESP. LTD.

Contrato: 16 de marzo de 1988.
Registro: Nº 308. al Fº 1168 v., Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN CARLOS AGUIRRE PEREZ y ADRIANA MAGDALENA CASTERES BEZRUKOV.
Administración: Adriana Casterés
Objeto: Importación y comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 7617 Ab.11-v.ab.25.

CUERIMCO LTDA.

Contrato: 21 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 81, Folio 296. del Libro 1.
Socios. SIMON STEIGER SOLD y MARIA ROSA APELLANIZ BELLO.
Capital. N$ 300.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo. 4 años prorrogable.
Objeto: Comercialización cueros y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 5916 Mar.24-v.abr.13.

LAS LTDA.

Contrato: 23|2|88.
Inscripción: No. 28t Fo. 1089 v. Lo. 3.
Socios: CARLOS RUBEN GARCIA PRIORE, JOSE RAMON CABRERA BONILLA, ANGEL DEMETRIO PACHECO GINAR HEINRICH RICARDO KAUFFMAN BARRETO.
Objeto Principal. Comercialización de productos agropecuarios y en general; comprar, vender, exportar importar fabricar y elaborar mercaderías, productos, maquinarias y materias primas, negociar bienes muebles, inmuebles, valores y todo tipo de operaciones lícitas.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 5.000.00 10|pub. 7832 Ab.11-v.ab.25.

DON PERFECTO S.R.L.

Contrato Constituido: 5 de febrero de 1988.
Inscripción Registro Público de Comercio: número 274 Folio 991 vuelto, Libro 2 de 22|11|1988.
Socios: RAFAEL RUANO FIGARI y JUAN JOSE RUANO CAT.
Objeto. Promoción publicitaria, operaciones de publicidad y afines.
Plazo: Tres años prorrogable
Capital N$ 600.000 00
Administración: Cada socio c conjuntamente, en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800.00 10|pub. 7564 Abr.11-v.abr.25.

T.E.C.M.O. S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 33, Folio 125. Libro Nº 2 del Libro de contratos.
Socios: MARIA ALEJANDRA TECHERA ALLO y HEBER HOMERO MOTA FAVIERE.
Capital: N$ 250 000 00 aportado en partes iguales
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica (técnica motriz), compra de chatarra.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Acevedo Díaz 1572, Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7653 Abr.11-v.abr.25.

TILCARA S.R.L.

Contrato privado del 1º de marzo de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 27c al Folio 1.051 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos
Socios. DAVID NAVARRO y ZULEMA MIGLIONICO de NAVARRO
Capital: N$ 320.000.00
Objeto: Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub 7545 Abr.11-v.abr.25.

PINGUI S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y OTROS
Fecha: 24 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 226. Folio 81 vuelto; Libro 1.
Cedentes: JUAN SUAREZ y ANGEL FERRAZ.
Cesionarios: Omar Hernández y Jorge Offenhein.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.400.00 10|pub 7544 Abr.11-v.abr.25.

BRATSCHI Y ORTIZ LIMITADA

Cesión Parcial de Cuota y Modificación de la Administración, Fecha 15 de diciembre de 1987.
Cedentes: OSVALDO WILHTON BRATSCHI AUTINO y HECTOR MARIA ORTIZ JIMENEZ el 16|67 por ciento o sea N$ 8 335 00 c|u.
Cesionarias: Miryam Angela Martín Juanicotena de Tormelli y Teresita Luisa Espinel Rochón de Tormelli el 16|67 por ciento o sea nuevos pesos 4.535 00 c|u.
Administración: Dos Socios: una de las cesionarias con uno de los fundadores.
Registro: N: 75 Folios 305 a 308 de Soriano.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7527 Abr.11-v.abr.25.

PANADERIA SAN PEDRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de setiembre de 1987, Nº 278, Folio 1.002 vuelto, Libro 1.
Cedentes: LUIS SOUTO ACUÑA, EUGENIO SOUTO GARCIA, ROSARIO PENSOTTI MARTINEZ.
Cesionarios: Teresa Dipierro Giosa, Osvaldo Ludueña Dipierro.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 8100 Ab.14-v.ab.28.

SKYWARD S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 7|11|1987.
Inscripción: Nº 1861, folio 6822, libro 2.
CARLOS CORBO y MARIO OSIMANI, ceden a Adriana Ivonne Osimani todas las cuotas.
22) N$ 2.400.00 10pub. 6107 Ab.14-v.ab.28.

AUDIORAMA FM. S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 23 de setiembre de 1987.
Filomena Mottillo Lupacchino cede la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Franco Carmelo Mottillo Lupacchino, quien adquiere.
Antonia Lupacchino Arcari cede la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Dionisio Martínez Mottillo, quien adquiere.
Inscripción: Número 258 Folio 936, Libro 2. el 22 de marzo de 1988
22) N$ 4.800.00 10|pub 7638 Abr.11-v.abr.25.

MEKO LTDA

Socios: GRACIELA AMELIA RAMPOLDI BACCINO y NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO.
Contrato: 28 de enero de 1988.
Objeto. Taller de prendas de vestir y su comercialización, ya sea de su producción o de terceros.
Importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 496.000 00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Por los socios indistintamente
Inscripción: Nº 190. Folio 702, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7637 Abr.11-v.abr.25.

MID S.R.L.

Contrato: 1º marzo 1988.
Inscripción: Nº 228. folio 830 v.. Lº 2.
Socios: DANIEL PRADO ALBA GUTIERREZ y Mª SOLEDAD IRIARTE.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir
Capital: N$ 1:000 000 00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Prado.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 6912 Mar.25-v.abr.14.

INCAM LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión 18 de enero de 1988.
MARIANO SEGUNDO CAMPS MORANDI cede el total del capital social que le corresponde a Fernando Camps Pedrosa
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 219. Folio 791 vuelto, Libro 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7606 Abr.11-v.abr.25.

CHAPALELF LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1988.
Registro: Nº 227 a. Folio 826 del Libro número 2 de Contratos.
Socios: ELENA FORNARO RIVERA y SUSANA MARIA SILVA OJEDA
Objeto: Elaboración y comercialización de comestibles.
Capital: N$ 300 000 00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta
22) N$ 3.600.00 10|pub 7614 Abr.11-v.abr.25.

BAR NOE LTDA.

Contrato: 11 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 102 Folio 365 vuelto, Libro 1.
Socios: NICOLA RICCIO CAIAFA y CARLOS CAROZZA LUSI.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 300 000 00
Objeto: Restaurante bar café.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub 7612 Abr.11-v.abr.25.

MARCAS FAMOSAS S.R.L.

Por contrato: 14 de marzo de 1988, inscripto Registro Público Comercio 23 de marzo de 1988 Nº 339 Folio 1.278 vuelto Libro 3 de contratos se aumenta el capital a N$ 3·000 000 00.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7540 Abr.11-v.abr.25.

GARAGE CERRITO LTDA.

Contrato: 6 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1215. Folio 4476 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA FULLANA ZUNINO y MARISA FULLANA ZUNINO.
Objeto: Explotación de garaje en general, transporte, fletes, alquiler, lavado de vehículos en general, etc.
Capital: N$ 12.000,00 integrado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7607 Abr.11-v.abr.25.

EUROSUD LTDA.

Contrato: 8.3.1988.
Inscripción: Nº 288 al Fº 1097 vto., del Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO RUBEN DEL CASTILLO MENDEZ, ARIEL FRANCISCO KORONDI ANTUNEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Giro: Exportación, importación y representación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7615 Ab.11-v.ab.25.

FRILEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7.1.1986.
Inscripción: Nº 728 al Fº 2607, Lº 1 de Contratos.
Cesión: SUSANA RAQUEL DEL CASTILLO MENDEZ y TABARE TORRES CASELLA ceden sus cuotas a Manuel Eduardo del Castillo Orpin.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7616 Ab.11-v.ab.25.

SOLANA DEL MAR S.R.L.
CESION

Fecha: 28 de enero de 1988.
Alfredo Alvarez Rocha cede a Basilio José Larriera, quien adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 327 Folio 1.193, Libro 1, el 21 de marzo de 1988.
22) N$ 3.800.00 10pub 7636 Ab.14-v.ab|28.

MACRO LTDA.

Contrato: 10.3.1988.
Inscripción Nº 265 Fº 963 vto., Lº 1.
Socias: JENNY IVONNE OPPENHEIMER SUSVIELA, FREDA RUDASEVSKAS SCHER.
Objeto: Importación, exportación, intermediación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Tomas Diago 620 Ap 702.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7610 Ab.11-v.ab.25.

DANILO ESTEVAN LIMITADA

Contrato: 14.12.1987, Nº 165, Fº 594 vto., Lº 3.
Socios: DANILO ESTEVAN y MARTHA CAZABONNET.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000,00.
Objeto: Importación, distribución y venta de material óptico.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7611 Ab.11-v.ab.25.

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 22 febrero 1988.
Registro: Nº 296, folio 1068 vto., Lº 1.
Cedentes: JOSE FERREIRA ALONSO y ROBERT FERREIRA PAVLIC.
Cesionarios: Oscar Adolfo Corujo Sanguinetti y Noelia Gladys Sanguinetti.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7603 Ab.11-v.ab.25.

LARS LTDA.

Cesión: 14 marzo 1988.
Inscripción: 303, Fº 1151, Lº 3, 18 marzo 1988.
SLIS LTDA y PREP LTDA. ceden totalidad cuotas a Daniel Zaffaroni, 75 %; Miguel Romero resto
Administración: Indistinta.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7520 Ab.11-v.ab.25.

SUSPENSIONES MAGESTED S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30.10.84
Registro: N.o 1264, folio 4730, libro 3.
Cedente: TITO LORENZO ALAYON PEREZ.
Cesionaria: Reina Susana Vela de León.
22) N$ 2.400.00 10|pub 6188 Abr.7-v.abr.21.

HECMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 18..9.87.
Registro: N.o 1569 folio 5881 v., libro 3.
Cedente: MARIA AZUCENA BELTRAME.
Cesionaria: Silvia Teresa Murdoch Rodriguez
22) N$ 2.400,00 10|pub. 6186 Abr.7-v.abr.21.

B & C URUGUAY LTDA.

Contrato: 9|3|88.
Registro: N.o 255 F.o 916 vto. L.o 1.
Socios: SERGIO RODRIGUEZ y GABRIEL CATALDO.
Objeto: Prestación de servicios, importaciones.
Capital: N$ 400.000
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Sergio Rodriguez.
Dom.: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 6902 Abr.7-v.abr.21.

ELASTICOS GABRIEL LTDA.

Contrato: 8|3|88.
Inscripción: Nº 49, folio No. 280|2.
Socios: VALDIR ZIMMAR MULLICH y PALMIRA CERRONE ROTONDI.
Capital: N$ 300.000.00. partes iguales.
Plazo: 2 años
Administración. indistinta
Objeto: Fabricación y venta de elásticos para vehículos en general, reparaciones fabricación y venta de trailers, importación y exportación.
Domicilio: Las Piedras
22) N$ 3.600.00 10|pub 7005 Abr.4-v.abr.15.

VIZA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 20|1|88.
Inscripción: Nº 35 Fo. 545 v Lo 3 1|2|88.
Socios: ALEXANDER DAVID VILLAGRAN PEREZ, NANCY GABRIELA CURBELO OLIVERA y CARLOS ALBERTO ZALTZMAN ACOSTA LARA.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Alexander Villagrán y Carlos Zaltzman conjuntamente.
Objeto: Construcción en gral. y ramos conexos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 6997 Abr.4-v.abr.15.

S. G. I LTDA.

Contrato: 18|3|88.
Inscripción: Nº 323 Fo. 122 v Lo. 3.
Socios: JUAN ANTONIO ARRIEN GIVOGRE IVONNE FILOMENA LARROSA BANADO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: industrialización y venta de productos alimenticios.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7037 Abr.4-v.abr.15.

PANADERIA DEL PUEBLO S.R.L.

Contrato: 14|10|87
Cedentes: OSCAR OMAR y WALTER PEDRO CHARAMELO PERRONE ECILDA PICHININ de CHARAMELO NELIDA JUANA RODRIGUEZ de CHARAMELO
Cesionarios: René Esteban Albio Modesto y Mirto Marcelino Delgado Peinito.
Inscripción: en el Reg. Público de Comercio Nº 15 Fo. 219|222 libr 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7077 Abr.4-v.abr.15.

URUTRADING LTDA

Contrato: 25 de enero de 1988
Socios: WASHINGTON PABLO FERNANDEZ SANCHEZ y FERNANDO NELSON FERNANDEZ VIZCON.
Objeto: Importación Exportación y Representaciones.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 22 al Fo. 73 v del Lo de Contratos
22) N$ 4.800.00 10|pub 7062 Abr.4-v.abr.15.

TERMINAL REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS - AUMENTO DE CAPITAL

Cesión: 1|11|1988, Paysandú.
Inscripción: Nº 7, Folios 28 al 29, Libro LIX (Paysandú).
Cedentes: Edith Nancy Falco Carignani y Elba Leguise Botti.
Cesionarios: ZULMA FRANCISCA MASCAZINI VILLAAMIL y WALTER MARIO CABRERA.
Aumento de Capital: a N$ 400.000,00 (100 cuotas de N$ 4.000.00), correspondiendo a Walter Martín Cabrera, 50 cuotas. a Walter Mario Cabrera Mascazini, 25 cuotas y a Zulma Mascazini de Cabrera, 25 cuotas.
22) N$ 5.280.00 10|pub. 6876 Abr.4-v.abr.15.

CARLOS ARIEL CAPO S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1988
Plazo: 2 años a partir del 8 de marzo de 1988. prorrogable por 6 períodos consecutivos de dos años cada uno.
Razón Social: "Carlos Ariel Capó S.R.L.".
Socios: CARLOS ARIEL CAPO DA ROSA, ZULMA XAVIER PINTOS y MIRTA SUSANA CAPO DA ROSA.
Capital: N$ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Carlos Ariel Capó Da Rosa.
Objeto: Carpintería y afines.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Inscripción: 11 de marzo de 1988, Nº 3, Folio 19. Libro 7º de Contratos en el Registro Departamental y Público de Comercio de Artigas.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 6849 Abr.4-v.abr.15.

ERPI Y GALASCHI LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Denominación: Depósito San Marcos
Razón Social: Erpi y Galaschi Ltda.
Cedentes: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN y GLADYS MENDEZ LOJO, ceden la totalidad de sus cuotas (135 y 15 respectivamente).
Cesionarios: Corina Esther Bajsa López, Fabiana Paola, Sylvia Lourdes y Sergio Omar Galaschi Bajsa, adquieren 75 cuotas la primera y 25 cuotas cada uno de los tres restantes.
Contrato: Noviembre 23 de 1987.
Inscripción: Nº 131, Fº 475 v. Libro 1.
Modificación: Administración a cargo de Corina Esther Bajsa López.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 4219 Abr.4-v.abr.15.

CRISTAL CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 15|9|87.
Registro. Nº 1117 Fo. 4204 v Lo. 3.
Capital N$ 180.000.00.
Socios: ANASTASIO GENARO VIDAL, JOSE ENRIQUE VIDAL GONZALEZ, MARIO GENARO VIDAL GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa constructora, contratista, subcontratista de obra.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7057 Abr.4-v.abr.15.

POLEX S.R.L.

Contrato: 29|2|88
Inscripción: N o 58 F.o 273|276 L.o de Contrato. Canelones
Socios: JUAN NOEL RODRIGUEZ CASAUX; CARLOS WASHINGTON PAGLIANO CURBELO; SERGIO WILSON MARRERO PAGLIANO; DAVID JESUS CURBELO MARTINEZ; RAMON WALTER RAVELO GUIRAUD; WASHINGTON RAMON CURBELO MARTINEZ
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones
Administración: 3 socios cualesquiera conjuntamente
Capital: N$ 200.000
Objeto principal: Horticultura. actividades agropecuarias
22) N$ 4.800.00 10|pub 7186 Ab.5-v.ab.18.

WIMIL LIMITADA

Contrato: de fecha 7 de abril de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 59, al folio 251|257 del Libro 25 de Contratos 29|4|86
Socios: HEBERT WILSON MELO FLORENCIO y MILTON WASHINGTON DA SILVA ROCHA
Capital: Nuevos pesos cien mil moneda uruguaya
Administración: indistintamente.
Plazo: Veinte años
Domicilio: Ruta 10 kilómetro 126 Portezuelo
Objeto: Salón Cigarrillos artículos escolares diarios revistas subagente de agencias de turismo y ventas de mercaderías en general su agente de lotería y quinielas
22) N$ 6.000.00 10|pub. 6161 Mz.21-v.ab.8.

CASYBED LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificaciones

Contrato: 9|2|88.
Registro: Nº 238 Fo. 856 vto. Lo. 1.
Cedentes: JOSE RODRIGUEZ SANTIAGO, NILA CASTIGLIONI y GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ CASTIGLIONI.
Cesionarios: Hebert Raúl y Juan Carlos Barisevich Silveira.
Administración conjunta.
Domicilio: Constituyente 1663 Ap. 102.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7036 Abr.4-v.abr.15.

GRAUER LTDA.

Cedentes: MARCELO GRAUER SAPIRO, PERLA NADLER ARTENSZTEIN.
Cesionarios: Felipe Alberto Padula González, Raúl Enrique López Cabral, María del Rosario Peduzzi Duhau.
Administración: Raúl López, Felipe Padula indistintamente.
Contrato: 29|2|88.
Inscripción: 8|3|88 No. 10 Fo. 37 Tº XVIII.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7069 Abr.4-v.abr.15.

IBERICA LTDA.

Contrato: 26|10|87.
Inscripción: Nº 1399, folio 5244 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN ESTEBAN MARTINEZ PERALTA y OSCAR DANIEL IPARRAGUIRRE DOMINGUEZ
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de automóviles con taxímetro y transporte de personas y bienes en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7405 Abr.8-v.abr.22.

ANDISOL S.R.L.

Contrato: 19 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 71, folio 261 v., del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR ANDRES PAREDES DEMEDICI y MARIA MERCEDES DEMEDICI ROQUETA.
Objeto: Distribución. venta, cobranza y comercialización en general de bebidas de cualquier clase. Importaciones. exportaciones y representaciones de bienes y servicios en general.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 320 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 6536 Abr.4-v.abr.15.

KULN S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 60. folio 215 vto.. Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI y MARTHA DAXILA KURZ HARTERT.
Capital: N$ 180 000 00
Administración indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de rotisería fiambrería. almacén y anexos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6058 Abr.4-v.abr.15.

Constituida por documento privado del 19 de octubre de 1987
Socios: ANA ROSA BOGLIA CERVINO y NIVIA CARMEN DANGIOLILLO ESPINEL.
Objeto: Administración de empresas; propietaria y arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.00 (partes iguales).
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 206 folio 453, Lº 3 de Contratos el 29 de febrero de 1988.
22) N$ 4 800.00 10|pub 5234 Mar 10.v mar.23.

DESARROLLO DE SISTEMAS S.R.L.

Contrato: 29|2|88
Inscripción: Nº 261 folio 988 vto. libro 3.
Socios: EDUARDO RUIZ DE OLANO PANIS. SA, MARCELO BARRENECHE PALAS y DANIEL FIFERNO DE SANTIAGO
Capital: N$ 300 000 00
Objeto: Asesoramiento en informática y desarrollo de programas para computadoras.
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5881 Mz.18-v.ab.7.

AUTO SERVICIO ALZAMORA S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1988.
Inscripción. N o 306 folio 1105 libro 1.
Socios. MANON LYLLIAN REYES RODRIGUEZ y ALICIA SOFIA WITTEMANN SCHEL LERRITER
Capital. N$ 300 000
Objeto. Explotación del ramo autoservicio, venta de productos de almacén mediante autoservicio por el propio cliente abarcando cualquier producto que pueda venderse al público; cualquier actividad licita.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración indistinta
Domicilio Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10.pub. 7212 Ab.14-v.ab.28.

ADRIJO LIMITADA

Integrantes: JORGE NELSON GONZALEZ DIAZ; ADRIANA MAGDALENA LATTUADA DALL ORTO
Objeto: Distribución y comercialización de todas formas de accesorios de farmacias. Importación, exportación
Domicilio: Uspallata 1486
Duración. dos años prorrogable automáticamente por dos años
Administración: indistinta.
Capital. N$ 11.898 000
Fecha. 2 de marzo de 1988.
Inscripción N o 192 al folio 685 v. del libro N o 1 de contratos
22) N$ 4.650 00 10|pub 6420 Abr.6-v.abr.20.

KLER S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1988.
Inscripción. N o 227 F.o 855 vta. Libro número 3 de Contratos.
Socios. EZRA VICTOR ISRAEL ELIZER; RAQUEL REYBAUD FELIS; GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD; MARIELA ISRAEL REYBAUD
Objeto: Explotación del comercio de venta, distribución representación. consignación, importación, exportación y fabricación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Capital: N$ 320 000
Administración: Ezra Victor Israel Elizer; Raquel Reybaud Felis; Mariela Israel Reybaud indistintamente.
Domicilio Soriano 1503 Montevideo.
22) N$ 6 000 00 10|pub 7335 Ab.6-v.ab 20.

RIOSA LIMITADA
PRORROGA DE PLAZO

Documento privado: 18 de agosto de 1982.
Certificado por Escr. Pedro W. Cersósimo.
Inscripción: Nº 1691. folio 6364 v.. Libro Nº 1.
Se prorroga el plazo por treinta años, a contar del 18|8|82 pudiendo los socios cada dos años a partir de esa fecha hacer uso del derecho de renuncia
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4902 Abr.6-v.abr.20.

S A V I LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23/12/987 Registro de Comercio número 246, Fº 834, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Jose Maria Barceló Söñora cede la totalidad de su cuota.
Cesionarios: SERGIO HUMBERTO AÑON, JOSE COTA, MARIO ABEL CAMPOS, HECTOR FRANCISCO CHERRO, CARLOS JOSE DALL ORSO, MARIO JORGE GONZALEZ, HECTOR IZZI, GERMAN LLAGUEIRO y AMERICO VICENTE VIDAL, por partes iguales
22) N$ 4.800.00 10|pub 5844 Mar.24-v.abr.13.

BARICEVICH HNOS. LTDA.

Contrato: 21 junio 1983.
Inscripción: N o 561 F o 2032 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL BARICEVICH SILVEIRA; JUAN CARLOS BARICEVICH SILVEIRA; JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Objeto: Explotación estación de servicios y venta de combustibles. etc.
Domicilio Luis Batlle Berres 144. Santiago Vázquez Montevideo.
Capital: N$ 50 000
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Angel Baricevich Silveira
22) N$ 4 800 00 10|pub 3320 Mz 2-v ab 13.

INTEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 27|7|87
Inscripción. Nº 1375. folio 5162 v.. Lº 1.
Cedentes JUAN JOSE REINO SUCOLO y JOSE CARLOS ANTUÑEZ GARCIA
Cesionario: Estren. De Los Santos Mederos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 5527 Mz.14-v.mz.28.

V.L. ASSIST BANK LTDA.

Contrato: 8|2|1988.
Registro: N o 302 F o 1091 v.; L.o 1.
Socios. ALEJANDRO WALTER VILLAVERDE CARRERAS y HUGO ELBIO CAMAÑO PIÑA.
Administración: Conjunta.
Capital. N$ 320 000.
Objeto Electrónica y asistencia técnica en microsistemas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10|pub. 7369 Ab.6-v ab 20.

PETEIRO HNOS. S.R.L.

Contrato: 19|2|88
Insc N o 19C F.o 678 L. 1.
Domicilio: Montevideo
Socios: ARTIGAS, MIGUEL, LUIS y WALTER PETEIRO
Objeto: Aserradero.
Capital: N$ 300 000
Administración. 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 3.600.00 10|pub 7331 Ab 6-v ab 20.

LIBRERIA LAGOMAR S.R.L.
en lo sucesivo CRISMAR LIMITADA
Modificación contrato social

Contrato: 1|10|87
Insc N o 45 F.o 170 L. 2.
Modificaciones:
Razón social: Crismar Limitada.
Giro: Salón vta. cigarrillos. quiniela, etc
22) N$ 3.600.00 10|pub 7332 Ab 6-v ab 20.

RAPACOLOR LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1988
Inscripción: N o 295 F o 1065 vto L o 1
Socios: PABLO CONSTANTINIDI COPANOS y RAUL EDUARDO PIRIZ.
Capital N$ 300.000
Administración: Pablo Constantinidi Constanti.
Objeto: Pinturería y servicios de pintura.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7333 Ab.6-v.ab 20.

ARVI LTDA.

Cesión: 1.o marzo 1988.
Inscripción: 260, F.o 931 v. L.o 1, 17 marzo 1988
GABRIELA BAGNATI cede totalidad de cuota a Raquel Vienes
Administración: Indistinta
22) N$ 2.400.00 10|pub 7330 Ab.6-v.ab 20.

HOSPITALE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 14|2|1988
Inscripción: N.o 302 F.o 1148 L.o N.o 3 año 1988
Cedente: DANIEL ROBERTO HOSPITALE SANCHEZ una cuota social.
Cesionaria: Mary Isabel Espinosa Hospitale.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7328 Ab 6-v ab 20.

ESTACION INDEPENDENCIA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 15 marzo 1988.
Inscripción: N o 297 F.o 1072 v. L.o 1.
Cedentes: ALVARO GONZALEZ ABRAHAM y JULIANA ANTONIOLI VALLEJO
Cesionario: Walter Fajardo Marijuan
Administración: Juliana Antonioli Vallejo y Walter Fajardo Marijuan conjuntamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7320 Ab.6-v.ab 20.

ESTILO ESTUDIO GRAFICO S.R.L.

Contrato: 11|3|88.
Registro: N o 245 F o 880 v. L.o 1.
Socios: WASHINGTON DANIEL SANDOVAL CARRION; MARIA RAQUEL QUEIPO PEREIRA.
Objeto: Fotografía. fotomecánica. fotocomposición. diagramación. impresión y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital N$ 400 000
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7317 Ab 6-v ab 20.

SABRINA S.R.L.

Contrato: 17|3|1988
Registro: N o 304 F o 1154 v. L.o 3.
Socios: CARLOS GIANASSO y ALICIA VILLAR
Admin.: Carlos Gianasso.
Capital: N$ 300 000
Objeto: Distribución de aves faenadas.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.600.00 10|pub. 7267 Ab.6-v.ab 20.

C.I.P. LTDA

Contrato: 29 de febrero de 1988.
Registro. Nº. 187. folio 667 vto., libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS ESCOBALDI CAUBET y ALICIA IRENE TONELLO BUSTRO.
Capital: N$ 300 000 00.
Objeto: Distribución, venta y transporte de productos alimenticios y afines. de limpieza y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo. pudiendo establecer sucursales.
Administración. Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6532 Mz.23-v.ab.12.

RIO NEGRO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23|10|87.
Inscripción. Nº 1367. folio 5124 v.. Lº 3.
Cedentes: WALTER CONO FIANZA BALTRONS y ANGELA LEDIS SERRA CABALLERO.
Cesionario: Alberto Ramón Barbosa Pedreira.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 5531 Abr.6-v.abr.20.

VAL. PER LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato 25 de noviembre de 1979.
Registro Nº 144. folio 512. libro 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS VALLEJO ISAS y CARMEN CRISTINA RODRIGUEZ.
Cesionario: María Teresa Luna Fontenla.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 5325 Abr 6-v abr 20.

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato de 22|11|88
Inscripción: Nº 266. folio 984 vta., libro 3.
Administración: Sergio Luis D'Oliveira Mailhe y Jorge Miguel Vidal Martínez, indistintamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub 6577 Abr.6-v.abr 20.

DESFILE S.R.L.

Contrato 12 febrero 1985.
Inscripción: Nº 210, folio 481, Libro 1 Contratos.
Socios: ABRAHAM KAGANAS SAFERIS y VICTOR LUIS KAGANAS BOROVSKY.
Capital: N$ 30 000 00 partes iguales.
Objeto: Compostura calzados y fabricación.
Domicilio: Montevideo
Administración. indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente
22) N$ 3 600.00 10|pub 6647 Abr.6-v.abr.20.

TIEMPO LTDA.

Contrato: 3|7|87.
Inscripción. Nº 860 folio 3230 v. L.o 2.
Socios: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ y ESTELLA CASCO AREZO.
Objeto: Industrialización, comercialización muebles, inmuebles. productos.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Hugo Figueroa.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4904 Abr.6-v.abr.20.

OYCO LTDA.

Contrato: 13|11|87.
Inscripción: Nº 81. folio 117 v.. Libro 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO QUEIROLO, JORGE LOMEZ, JUAN ANGEL LOPEZ, WALTER OTERO, ALEJANDRO GOMEZ y CARLOS EDUARDO GOBBO
Objeto: Venta, distribución, importación, exportación de mercaderías y artículos de perfumería y cosmética.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000 00
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5256 Abr.6-v.abr.20.

MALINCHE LIMITADA

Contrato privado 16|1|88 inscripto RPGC número 87 F.o. 333 vuelto Lo 2 de Contratos el 27|1|88.
Socios: RAQUEL TERESITA ONETTO BARRABINO y HECTOR GABRIEL PEDETTI ONETTO.
Capital: N$ 200.000,00 en 100 cuotas iguales aportado por mitades.
Administración: Raquel Teresita Onetto Barrabino.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de comestibles frescos y envasados y bebidas sin alcohol.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 5406 Abr.6-v.abr.20.

TANY S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1988.
Registro Nº 246, Fo. 884 vto. del Lo. Nº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ENRIQUE MEDICI TOYA y GIANNINA TOCHETTI MEDEIROS.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Instituto de educación física integral, clases de gimnasia, masajes, servicio de bar, boutique, etc.
Administración: Giannina Tochetti Medeiros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 7502 Abr.8-v.abr.22.

DIPRAL LTDA.

Contrato: 16|3|88.
Inscripción: Nº 260. Folio 943 v. Libro Nº 2 del 22|3|88.
Socios: FRANCISCO VIVONE, EDUARDO GUAGLIANONE y ROBERTO QUIRICI.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos alimenticios en general y afines al por mayor y menor; productos manufacturados, importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Conjunta, Vivone con otro socio indistinto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7441 Abr.8-v.abr.22.

DIFLEX LTDA.

Contrato: 10|3|88.
Registro Comercio Nº 263 Fo. 955 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios y aportes: MA. ELIZABETH GUTIERREZ MAAK, N$ 100.000.00; DANIEL SICARDI CARRARA N$ 100.000.00 y MA. FERNANDA GODOY N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de mamparas y muebles de oficina.
Adm.: a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 25 de Mayo 622|7. — Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8140 Ab.13-v.ab.27.

CAPRICHITOS S.R.L.

Contrato: 10|3|88.
Inscripción: Nº 248, Fo. 891 vto. Lo. No. 1.
Socios: JUAN EUCLIDES SALAZAR COSTA y LAURA VIVIAN CAMPOS PASTORINO.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación y exportación, bienes muebles, vestimenta, niños y bebés y bienes inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8137 Ab.13-v.ab.27.

CADI LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 8|3|88.
Registro: Nº 268 Fo. 971 v del Lo. 2.
Cedente: JUDITH CANCELA.
Cesionario: Luis Varela.
Cambia denominación por: Sharruqui Limitada.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7674 Abr.13-v.abr.27.

PROFUMO CREACIONES SRL

Fecha: 21|3|88.
Inscrip.: Nº 298, Fo. 1076 v Lo. No. 2 Contratos.
Socios: JUAN GERARDO PROFUMO BOURDETTE, OLGA MARIA del ROSARIO FERNANDEZ DREWS.
Administración: Juan Gerardo Profumo.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Trabajos de Imprenta y artes gráficas en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8135 Ab.13-v.ab.27.

YATAY S R.L.

Giro: Comestibles general.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MANUEL GRAÑA y VICTOR DIAZ.
Capital: N$ 100.000.00, por mitades.
Contrato inscripto: Nº 905 Fo. 32764 Lo. 1.
Constitución: 16 setiembre de 1986 por 2 años.
Administración: ambos socios indistinto.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8131 Ab.13-v.ab.27.

GARWIL S.R.L.

Contrato: 28 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro N.o 825 al F.o 2983 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LUIS JAVIER GARCIA BONSIGNORE y CATHERINE A.M. WILCZEK LALLEMAND.
Capital: N$ 100.000 aportando N$ 70.000 García y N$ 30.000 Wilczek.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización y servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6832 Mar.25-v.ab.14

PALAZZI HNOS S.R.L.

Contrato del 9 de marzo de 1988.
Registro de Comercio de Paysandú el 14 de marzo de 1988 Nº 22 del folio 99 al folio 103 del Libro LIX.
Socios: LINO ANGEL PALAZZI VERRI y GASTON ANGEL PALAZZI VERRI.
Capital: N$ 400.000,00 aportado por mitades.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías.
Administración: Lino Angel Palazzi Verri.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 6885 Mar.25-v.abr.14.

LIBRERIA RODO S. R. L.

Inscripción: Nº 41, folios 129 al 131, Lº 5.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos de librería, papelería, artículos de cotillón, juguetes y afines y distribución de libros.
Plazo: 2 años.
Socios: TULIO LLORENTE GARCIA y MARY ISABEL LIBONATTI IFRAN.
Administración: Indistinta.
Contrato: 1º de marzo de 1988.
Domicilio: Domingo Pérez Nº 532.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 6874 Mar.25-v.abr.14.

PREDES LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 21|12|1987.
Inscripción: Nº 117, folio 440, Lº 3.
Cedentes: ALBERTO DELAFOND VALLES, GASTON DELAFOND VIERCI.
Cesionarios: Graciela Vierci, Nicolás Ignacio Silvina y Noela Delafond Vierci y Gustavo Delgado.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Alberto Delafond Valles, Graciela Vierci o Gustavo Delgado indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6903 Mar.25-v.abr.14.

BALCAR LTDA.

Contrato: 18 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 83 al folio 306 v. Libro número 3.
Socios: AMILCAR CLEMENTE CARMINATTI ARANAGA y JOSE BALSA SANCHEZ.
Capital: N$ 320.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir en gral.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 6904 Mar.25-v.abr.14.

METALURGICA URUGUAYA SRL

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nº 664. F. 2575. L. Nº 3.
Contrato: 9.9 85.
Socios: DANIEL GUZMAN CORREA SUAREZ: N$ 1.500 00; RICARDO ANGEL CORREA MIRA: N$ 28.500,00.
Giro: Metalúrgica broncería e Imp. Exp.
Adm.: Indistinta.
Capital: N$ 30 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 6901 Mar.25-v.abr.14.

MATRA LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 225. folio 811 vto.. L. Nº 1 de Contratos.
Socios: ARMANDO BERTOLO RATTO, JUAN CARLOS MARCACCIO BAUZA y PABLO REIF GOLDMAN.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Importación exportación. comercialización y arrendamiento de bienes. máquinas varias y servicios. representaciones consignaciones y distribución por cuenta propia o de terceros.
Administración: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 6890 Mar.25-v.abr.14.

LA FIORENTINA LTDA.

Contrato: 22|2|88.
Registro: Nº 247, Fo. 901 v. Lo. 2 Contratos.
Socios: AGUSTIN CAMBON LOUREIRO, JULIO LAMAS CALVO, RAMON BLANCO CASTRO, JESUS GARCIA LOPEZ.
Objeto: Fábrica de Pastas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital. N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub 7434 Abr.8-v.abr.22.

LUIS FONTAN LTDA.

Constituida por documento privado del primero de julio de 1987.
Socios: LUIS FONTAN NAVARRO y ALICIA AVELINA CORRAL ROCCO.
Objeto: Ferretería, bazar, reparación de artículos electrodomésticos, e importación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 744, folio 2788 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de julio de 1987.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7474 Abr.8-v.abr.22

SEREM LIMITADA

CESION

Por documento privado del 21 de diciembre de 1974, Jorge Banchero Calo, cede la totalidad de sus cuotas a Ciriio Bertolio y Néstor Petrocelli, quienes las adquieren por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 41, folio 152, Libro Nº 2 de Contratos, el 2 de febrero de 1977.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7469 Abr.8-v.abr.22.

MIGUELITO S. R L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato 21|3|1988, inscripto Comercio Nº 333, folio 1260, Libro 3 Ctos.
Cedente: JESUS DON RODRIGUEZ.
Cesionarias: Adriana y Andrea Don Lombardía.
Administración: Andrea Don.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7456 Abr.8-v.abr.22.

BARNOS LTDA.

Cesión de Cuota Social y Modificación
Contrato 23 de febrero 1988, inscripto Nº 232 Fo. 846 Lo. 1.
Cedente: MIGUEL ANGEL BARRENECHEA VELAZQUEZ.
Cesionaria: Alba Mónica Aguilar Pippo.
Modificación: La administración Ricardo Augusto Barrenechea Velázquez y la cesionaria, forma indistinta
22) N$ 2.400.00 10|pub. 6996 Abr.8-v.abr.22.

SALON CAPRI LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|12|1987.
Cedentes: PABLO DI PRISCO y MARIA DE LAS MERCEDES FORNOS
Cesionarios: Roberto Barrera y Jacquelina Torres.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 6109 Abr.4-v.abr.15.

SUBER S.R.L.

Cesión de Cuotas y Modificación
Contrato: 15|6|76; inscripto: Nº 446, Fo. 1591, Lo. 1 Contratos.
Cedentes: BERNARDINO FERNANDEZ COUTO NELDA RAQUEL VILARINO de FERNANDEZ, JESUS FERNANDEZ COUTO y RAMONA LILA GIMENA LOPEZ.
Cesionarios: Manuel Fernandez Cobo y Josefa Mato.
Modificación: Toman los cesionarios la calidad de representantes de la Soc. por su calidad de únicos socios administradores
22) N$ 4.800 00 10|pub. 6998 Abr 8-v.abr.22.

ROMA S.R.L.

Contrato: 23|2|88.
Registro: Nº 5, folio 18 al 22.
Socios: MABEL MARIA ETELVINA COSTA y VLENIS SOSA RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol, etc.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Goes Nº 973. Melo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Administración: Mabel María Etelvina Costa
22) N$ 3.600,00 10|pub. 6566 Mz.23-v.ab.12.

ASCENSORES SERVAS URUGUAY S.R.L.

Fecha: 11 de diciembre de 1987.
Inscripción. Nº 174 Fº 6445 v Lo 1.
Socios: JOSE AIZPUN, CARLOS ALBERTO LAUBE, KARLHEINZ WERNER LAUBE, JORGE A FERREIRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Objeto: instalaciones, fabricación ventas ascensores e instalaciones eléctricas y electrónicas, de cualquier tipo de energía, general e industriales.
Capital. N$ 250.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8139 Ab.13-v ab.27.

NUEVA VICTORIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13|1|1988
Inscripción. N o 157 F o 582 v. L o 2.
Cedentes: MANUEL BARREIRO RODRIGUEZ y CONSTANZA RODRIGUEZ XUNCAL.
Cesionario: César Raúl Céspedes Yagueiro.
Cedente. URBANO CAMPO CARRERA
Cesionaria Mireya Figueroa Duarte
22) N$ 3.600 00 10|pub 7150 Ab 5-v ab 18.

MED-MIN LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1988
Inscripción N o 233 F o 883 v L.o 3.
Objeto: importación de dispositivos terapéuticos y/o medicamentos, todo lo que se relaciones con dicho ramo comercialización industrialización y representación de todo tipo de mercaderías, materias primas y bienes de capital en general
Domicilio Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400 000.
Socios. ALFREDO DOMINGO MINARRIETA MARTINEZ, 80 o|o; LEDA PEREZ DEDEA, 10 por ciento y NORMA LILA MINARRIETA MARTINEZ, 10 o|o
Administración: Alfredo Domingo Minarrieta Martínez
22) N$ 6 000 00 10|pub 7152 Ab 5-v ab 18.

SERAFINO 2002 S.R.L.

Razón social: L. Saldías y A. Schöder Ltda.
Domicilio Montevideo
Objeto: Explotación del comercio, producción e industrialización en productos veterinarios, maquinaria en general y toda relación con agropecuaria, legumbres, hortalizas, frutas, aves, huevos, anexos y afines
Socios LUIS ESTEBAN SALDIAS FARINELLA ALBERTO EILER SCHRÖDER
Contrato Montevideo. 17|3|1988
Inscripción. En Registr. Púb. y Gral. de Comercio con N o 315 F o 1145 v L.o 1 de Contratos
Capital: N$ 500 000
Administración: Por socios conjunta y/o indistintamente
22) N$ 6 000 00 10|pub 7151 Ab.5-v ab 18

GRENOBLE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: ROLANDO JAKUBOWSKI y SUSANA TAROCO RODRIGUEZ
Cesionario Nelson Di Russo
Fecha de la cesión 23 de abril de 1983
Los cedentes cedieron la totalidad de sus cuotas sociales
Cesión inscripta con el N o 693 al folio 2360 vta del libro 1 de contratos en julio de 1983
22) N$ 3.600 00 10|pub 7125 Ab 5-v ab 18

VIGMER LTDA.

Contrato: 1|12|87
Inscripción: N o 67 F o 263 vto L o 2.
Socios SILVIA BEATRIZ CASSIRER MAYER; JULIA DEL CARMEN LOPEZ VILA
Objeto Explotación del comercio en cualquier ramo y especialmente la comercialización, producción y distribución de chacinería granja, lácteos y mercaderías alimenticias en general
Capital: N$ 200 000
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta
Domicilio Montevideo
22) N$ 3 600 00 10|pub 7174 Ab.5-v ab 18

ELECTROS S.R.L.

Contrato: 29|10|1986
Inscripción: 30|10|86. Nº 1314 al folio 4994 libro 3.
Socios: *GUALBERTO DOUGLAS RUIZ ESTELANO y ESTEBAN FRANCISCO CSUKASI BRUSLES*
Objeto: Fabricación y reparación de equipos electrónicos
Plazo Un año prorrogable
Administración Esteban Francisco Csukasi
Domicilio Montevideo
Capital: N$ 100 000 00
22) N$ 3.600.00 10|pub 7266 Ab.5-v ab 18

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Cedentes: MARIA DEL LUJAN ALMEIDA de ALBORNOZ; EDUARDO ALI DOMINGUEZ; VICENTE PRADO
Cesionarios: Miguel Sofía Abeleira; Ana Francisco de Sofía.
Administración. Socios o conjuntamente sumando un mínimo de 500 cuotas sociales.
Contrato: 21|5|87. Insc. N.o 578 F.o 2273 L.o N o 1.
22) N$ 3.600.000 10|pub 7191 Ab.5-v.ab.18.

LEVEL S.R.L.

Contrato: 10 de marzo de 1988.
Registro: N.o 262 folio 939 libro 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios: JUAN GABRIEL MOLLICA RETAMOSO y VIDA GOMEZ CALLERIZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de productos en general.
Administración: indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub 7189 Ab 5-v ab 18.

EMIRANO VIAJES LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 1523 F.o 5731 v. L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Administradores. Héctor, José Javier y Mirta Irene Cebria Martínez.
22) N$ 2.400 00 10|pub 7188 Ab.5-v ab 18.

FOTOCOPIAS YATAY S.R.L.

Contrato: 10 de marzo de 1988
Registro: N o 261 folio 935 libro 1.
Capital: N$ 300 000
Socios: GONZALO JESUS CERVANTES MANCHUCA y LUIS ALEJANDRO FIGUEROA COUTO
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Librería, papelería, fotocopias, golosinas y afines
Administración: 2 socios conjuntamente
22) N$ 3.600.00 10|pub 7190 Ab 5-v ab 18.

DEMA S.R.L.

Contrato: 10|3|88
Inscripción: N o 322 F o 1222 L.o 3.
Socios: GRACIELA MARTA CERVIERI REBOLLO y MONICA BEATRIZ MATHON CORNU
Capital: N$ 3 000.000.
Plazo: 30 años
Objeto: Exportación, importación y representaciones
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10|pub 7224 Ab 5-v ab 18.

DOBRIMAR LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1988.
Inscripción N o 61 al folio 182 del libro 3 de Contratos
Socios: MIGUEL ANGEL DOBRININ y MARIS ISABEL ARNOLD
Objeto Elaboración y distribución de productos alimenticios envasados
Capital: N$ 304 000 mm
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Administración: Miguel Angel Dobrinin y Maris Isabel Arnold
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub 7223 Ab 5-v ab 18.

PARILAN S.R.L.

Contrato: 11|12|87
Inscripción: N o 51 F o 187 v. L o 1.
Socios: JOSE SAINT ESTEVEN ITCE y MIRTA INSIBURU RUDIÑO
Capital: N$ 200 000
Objeto: Compra venta, intermediación, consignación de frutos del país, bienes muebles y anexos
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración indistinta
22) N$ 3 600.00 10|pub 7211 Ab 5-v ab 18

LITERAS CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 22|2|88.
Inscripto: Nº 310. folio 1121. Libro 1 de Contratos
Socios: MIGUEL ANGEL LITERAS STOPPIELO; GONZALO HEBERT BATALLA PEREZ y JULIO CESAR VALERIO MORALES.
Administración: Julio César Valerio Morales.
Objeto: Construcción Refacción y Reparación de bienes inmuebles y muebles.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Capital: N$ 300 000|00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7403 Abr.5-v abr 22.

LA PLATA RECTIFICADOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|2|88.
Registro Público y General de Comercio número 586, folio 2223 v., libro 2.
Cedente: MIGUEL HUGO VELEZ CHAPARRO;
Cesionario: Lucía Teodora Chaparro Pérez.
22) N$ 2.400.00 10 pub. 7265 Ab.5-v.ab.18.

SEDI S.R.L.

Contrato 10|3|88 Registro N.o 273 al F.o 980 L.o 1.
Socios: ENRIQUE PELACCHI; JORGE SANTINI.
Capital: N$ 300.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Ingeniería industrial.
22) N$ 2.400 00 10|pub 7123 Ab.5-v ab.18.

KARUN LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 diciembre 1987.
Inscripción: N o 290 F o 1102 vto. L.o 3 del Registro Público y General de Comercio.
Cedente: ARTIN HAGOPIAN TOULADJIAN.
Cesionario: José Barizo Puñal
Cuotas cedidas: 70 cuotas
22) N$ 3 600 0 10|pub 7210 Ab.5-v.ab.18

CROWN EXPORT SERVICE LTDA.

Contrato: Documento privado del 14 de marzo 1988 inscripto el 17 marzo 1988 Registro Público y General Comercio N o 277 F o 999 vto. L.o 1 Contratos
Objeto: Compra venta, importación, exportación, arrendamiento y consultoría de aeronaves, refacciones, repuestos, elementos y servicios de uso en aeronáutica y de toda otra clase de bienes y mercaderías: representaciones.
Socios: JORGE AUGUSTO GONZALEZ y FREDDY MAXIMILIANO COLLA SAMPAYO.
Administración: indistinta
Capital: N$ 600 000.00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 6 000 00 10|pub 7200 Ab 5-v ab 18.

CORPORACION TEXTIL INTERNACIONAL LTDA

(C.T.I. LTDA.)

Contrato: 2 marzo 1988
Registro: N o 210 F o 765 v. L.o 1.
Socios: DOMINGO SANTIAGO y JOSE LUIS GARCIA ABELENDA; NELSON MONTAÑEZ FIERRO y NORA ALZUGARAY GONZALEZ
Objeto: Comercialización industrialización, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones de productos textiles y demás bienes
Capital: N$ 300 000 aportado en efectivo 29 cuotas cada uno Domingo García y Nelson Montañez y 1 cuota cada uno restante
Administración: Domingo Santiago García y Nelson Montañez
Representación Administradores indistintamente
Domicilio: Montevideo
Plazo 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 6 000.00 10|pub. 7197 Abr.5-v.abr.18.

PAL BRASIL S.R.L.

Contrato de fecha 20|4|1987 con el N o 419 al F o 1673 del Libro N o 1 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable
Socios: GABRIEL SERGIO FIA LAURINO y MIRNA ETHEL PASTRO FERNANDEZ
Capital: N$ 200 000 (doscientos mil nuevos pesos)
Objeto: Representaciones, comercialización, importación exportación
Administración: El socio Gabriel Sergio Fia Laurino
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800.00 10|pub 7194 Ab 5-v ab 18

CELFER S.R.L.

Fecha: 10|3|88
Inscripción: Nº 250, Fo. 897 Lo. 1
Socios FERNANDO ARIEL EVORA POSSE y RODNEY CELMAR EVORA POSSE
Objeto: Importación exportación representación y distribución de artículos higiénicos (profilácticos)
Plazo 1 año prorrogable.
Domicilio Montevideo
Capital N$ 500.000
Administración Indistinta
22) N$ 3.600 00 10|pub 7192 Ab 5v ab 18

ROCHA LIMITADA

Contrato: 28|1|1988.
Inscripción: N.o 56 F.o 206 L.o 1.
Socios: LUIS VIDL CAMERA; MARTHA GRACIELA CARTESIO GOMEZ y FRANCISCO RABOSTO FIGUEROA.
Capital: N$ 500.000 aportado de la siguiente forma: N$ 225.000 Vidl; N$ 225.000 Cartesio y N$ 50.000 Rabosto.
Objeto: Industrialización de metales.
Administración: Luis Vidl y Graciela Cartesio conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos 4283.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8320 Ab.14-v.ab.29.

LUSAN S.R.L.

APORTE POR MODIFICACION

Contrato: 18|1|1988.
Inscripción: N.o 151 F.o 557 vto. L.o 2.
Capital: N$ 60.000 por partes iguales.
Aporte: Estación de servicio de General Flores 2204.
Socios: LUIS LEMA y ANGELA SALDIAS
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8317 Ab.14-v.ab.28.

SACOR S.R.L.

Contrato: 22 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 123 F.o 459 L.o 2 Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA CANEDO DELISA; JUAN JOSE BAUER; FERMIN HORACIO L'HOPITAL PIAZZA.
Objeto: Reparación chapa y pintura de automotores.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Bauer y Fermín L'Hopital conjunto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8318 Ab.14-v.ab.28.

CRONOS LTDA.

Contrato: 14|3|88.
Inscripción: 17|3|88 N.o 294 al F.o 1061 L.o 1 de Contratos.
Socios y aportes: JORGE SAMY TOCAR FRANCO 50 o|o; SILVINA BLUTH GOLDFARB 50 o|o.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y mantenimiento de sistemas, accesorios y equipos de computación.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Samy Tocar Franco.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8319 Ab.14-v.ab.28.

ALSACE S.R.L.

Contrato: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: 24 de diciembre de 1987, Nº 1.638. Folio 6.220 vuelto de Libro 3, CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ D AMBELTZ cedió sus cuotas a José Miguel Betancor Martínez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8098 Ab.14-v.ab.28.

SONIX S. R. L.

Contrato: 16|3|88.
Inscripción: Reg. General de Comercio Nº 298 Fo. 1056 Lo. 1 Contratos 17|3|88.
Socios: JORGE OLTVANYI PANTLE o JORGE PANTLE OLTVANYI y HUGO CERVETTI FARIAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, producción y comercialización de equipos electrónicos y otros.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000 (Jorge Pantle N$ 204.000 y Hugo Cervetti N$ 196.000).
Administración: Jorge Oltvanyi Pantle o Jorge Pantle Oltvanyi exclusivamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 7863 Abr.15-v.abr.29.

ARTIGAS BENEVENTO S.R.L.

Contrato: 1|3|1988
Registro P. y G. Comercio: 11|3|1988 N.o 233 F.o 839 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE ARTIGAS HERNANDEZ RODRIGUEZ y ANIELO BENEVENTO VITOLO
Objeto: Comercialización, importación, exportación e intermediación bienes y servicios en ramos de: Agencia de viajes, alimentación, automotores, construcción y subsidiarios, electrónica, fotografía y videograbados, inmuebles, maquinaria, panadería, plásticos, radio y televisión, fábrica de pastas. Construcciones, demoliciones y refacción de edificios; locales y demás estructuras. Servicios turísticos a nombre propio o de terceros. Comisiones.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 8327 Ab.14-v.ab.28.

REMO S.R.L.

Contrato de fecha 31|12|87.
Inscripción, Nº 104 Fº 372 v. Lº 1.
Socios: ENRIQUE VECINO COTELO; JUAN CARLOS LOSADA BLANCO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración; Ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos, importaciones y exportaciones.
22) N$ 3.600,00 10pub. 6440 Abr.15-v.abr.29.

SERVICOMPUTER LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 212 a Folio 769 vuelto.
Objeto: Industrialización Comercialización y Servicios de Computación
Socios: JACOBO CHARA, DINORAH G. COHEN VENTURA, WALTER LARRALDE.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.400,00 10|pub. 8069 Ab.14-v.ab.28.

CODIMAR S.R.L.

Contrato: 12 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 3 a Folios 8|13 del Legajo número 13.
Socios: CONO ALFREDO BRESCIA ARAGON; DINA NOEMI MOREIRA FELLEREY y MARIANEL NOEMI BRESCIA MOREIRA.
Objeto: Fabricación industrialización, distribución y en general comercializar todo tipo de productos elaborados o semi elaborados, etc.
Administración: Cono Alfredo Brescia Aragón.
Capital: N$ 360.000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Antonio María Fernández Nº 685 - Florida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7790 Abr 12-v.abr.26.

EL VESUBIO LTDA.

Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 11|2|88.
Inscripción: No. 18, Fos. 80 a 88. - Reg. Público de Comercio Colonia.
Cedentes: MARIO RICARDO ALBERNAZ y AIDA CELINA GREGORIO.
Cesionarios: Juan Carlos Sai, Juan José Rodríguez, Mario César Guzmán y Oscar Jesús Vitalis.
Administración: Juan Carlos Sai y Mario César Guzmán.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7874 Ab.11-v.ab.25.

BASIL LIMITADA

Contrato: 7.3.88.
Inscripción: Nº 350 Fº 1320 v. Lº 3.
Socios: HEBERT BASIL y JUAN CARLOS BARISEVICH.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 7589 Abr.15-v.abr.29.

JULIO S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 180, Folio 642 vuelto, Libro 1.
Socios: ROQUE CLAVERO SEMPERENA, JOSE LUIS QUIÑONES VAZQUEZ, BELGICA PEREZ DEL PUERTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 420.000.00.
Objeto: Realización de servicios de todo tipo.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7613 Abr.15-v.abr.29.

MILKA OCHOA DE DELACROIX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|12|87.
Registro: Nº 226 Fo. 850 v. Lo. 3 Contratos.
Cedentes: MARIA CRISTINA; MARIA MERCEDES; RICARDO MARIA y EDUARDO MARIA DELACROIX OCHOA.
Cesionaria: Milka Angélica Ochoa Massiotti.
Socios actuales: Milka Ochoa Massiotti y Ana María Delacroix Ochoa.
Precio: N$ 80.000.00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7862 Abr.15-v.abr.29.

PANADERIA EL CENTAURO S. R. L.

Cesión de cuotas: 11|12|87.
Inscripción: Nº 42, folio 156 vto., libro 1.
Cedente: FRANCISCO ANTELO FREITA.
Cesionario: Juan Antelo González.
Administración: Francisco Antelo Freita y Carmen Isidora González.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 5899 Abr.15-v.abr.29.

GO WEST S.R.L.

Contrato: 19 febrero 1988.
Registro Comercio: N.o 207 F.o 751 vto L.o N.o 1.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación, distribución de artículos de cuero, materias primas y mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 800.000
Administración: Susana o Flora Wiener una de ellas conjuntamente con Clara Kirschner o con Bernardo Gerstenbluth.
Socios: SUSANA FLORA y MONICA BERTA WIENER KLATZKIN CLARA KIRSCHNER GULIAK.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.000.00 10|pub. 6421 Ab.14-v.ab.28.

PUBLIMPORT LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Socios: ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ y PABLO TROVATTO MORENO.
Capital: N$ 300.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Pablo Trovatto Moreno.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 25 de marzo de 1988, Nº 341, Folio 1.243 vuelto. Libro 1.
Objeto: Representaciones, comisiones y ventas de equipos para oficina.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8099 Ab.14-v.ab.28.

SOLEIL LIMITADA

Contrato de fecha 16|3|88. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 272 al Fo. 976 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: JAIME ROS GARESE y OFELIA CALDEYRO STAJANO.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Ofelia Caldeyro.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: confecciones textiles y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8102 Ab.14-v.ab.28.

CARMELO PASSARO LTDA.

Contrato: 21|3|988.
Inscripción: Nº 265 Fo. 962 v. Lo. 2 el 22|3|88.
Socios: GIUSEPPINA MORRONE y CARMELO PASSARO.
Objeto: Reparación de tapas de cilindros.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Carmelo Passaro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8136 Ab.14-v.ab.28.

ABASTO BONILLA S.R.L.

Contrato: 24 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 267, Fº 1004|1006 año 1987.
Socios: JUAN BONILLA y ROSSANA NASAZZI.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas de productos cárnicos.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Bonilla.
Capital: N$ 5.000.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 68 Ab.14-v.ab.28.

FERRO'S LIMITADA

Contrato de fecha 11|3|88. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 270 al Fo. 967 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: NORBERTO PORTAS, MARIA LOPEZ.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería y bazar; toda actividad civil o comercial.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8104 Ab.14-v.ab.28.

TUN S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14 10.1987
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones, Nº 241, folios 897|899.
Fecha: 3.11.87. Reg. Púb. Comercio. Montevideo, Nº 1430, folio 5351 Libro 3, fecha 16.11.87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarios: Jaime Ayubi y Edith Ayubi
Modificación de contrato: Administradora: Edith Ayubi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37142 Ab.14-v.ab.28.

TROY LTDA.
Contrato de 30|12|1987
Inscripto: N.o 92 F.o 337 v. L.o 1.
Socios: UBALDO FRANCISCO ALFARO MAIDANA; STELLA MARY BURCI CARABALLO.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Explotación de talleres mecánicos, de tornería, chapa y pintura. etc.
Capital: N$ 200 000
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3 600 00 10|pub 7149 Ab 5-v ab 18

GUTIERREZ-SILVA LIMITADA
Contrato: 1.o de marzo de 1988 Inscripción:
Socios: ALEM FELIPE GUTIERREZ SARACINI; JOSE AGUSTIN SILVA VILA y ADRIANA GUTIERREZ LEONCINI.
Objeto: Fábrica de pastas y afines.
Capital: N$ 300 000.
Integración: 45 o|o. 50 o|o y 5 o|o respectivamente.
Administración: Gutiérrez y|o Silva.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10|pub 7159 Ab 5-v ab 18

TELSUR S.R.L.
Contrato: 24|9|1987
Inscripción: N o 1276 F.o 4771 del libro 1.
Socios: HUGO SILVIO SILVA ACHE; GERMAINE BONJOUR RISI; ALVARO CARLOS SILVA ACHE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios en general: comercialización e industrialización de mercaderías en general; importaciones. exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 200 000.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub 7160 Ab 5-v.ab 18.

OLCOMA S.R.L.
Contrato de 11|1|1988
Inscripto: N o 150 F.o 536 vto. L.o 1.
Socios: MARIA MARGARITA JUAMBELTZ JUAMBELTZ; MARIA ROSA BIELUS RODRIGUEZ; ALBA EMILIA MASCARDI AGGIERNI.
Adm.: Indistinta (obligaciones más 1.000 UR las 3 socias)
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Capital: N$ 300 000
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7148 Ab.5-v ab.18.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 222 560. — Montevideo marzo 25 de 1988. — Alvaro Crocco por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos varios, comerciando como Cubaexport solicita marca CANEY. clase Int. 33 (ron) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7424 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 222.574. — Montevideo. abril 4. 1988. — M. Dubourg. por Salomón Ventura (Montevideo). solicita marca: JERRY'S. clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 8331 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222 595. — Montevideo. abril 6 de 1988. — Norman A Fox por Nippon Koku Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

JAL

clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 7903 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 222 347. — Montevideo. marzo 15 de 1988. — Norman Fox por Inspector General Network o Network (USA), solicita marca: AUDITED NOTS. clases Int. 16 41 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7071 Abr.15-v.abr.29.

ACTA N.o 222 443 — Montevideo. 21 de marzo de 1988. — Con esta fecha. Briksol S. A. solicitó el registro de la marca GITANO de la clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7235 Abr.15-v.abr.29.

ACTA Nº 222.601. — Montevideo, abril 6, 1988. — M. Dubourg, por Miso S.A., solicita marca: EL OJO TAPADO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8332 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222.623. — Abril 6, 1988. — Rodolfo Pilas (hijo). por Marx Representaciones Limitada (Uruguay), solicita marca:

Sweet's

clases Int. 30 y 35.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 8183 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222.625. — Abril 6, 1988. — Rodolfo Pilas (hijo), representando a Cesare Rizzoto & C. S.p.A., solicita marca:

Atala

clases Int. 12 y 28.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 8184 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222.632. — Montevideo, abril de 1988. — Norman Fox, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (U.S.A.), solicita marca:

PRINCETON PHARMACEUTICAL PRODUCTS

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub 8298 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222.633. — Montevideo, abril de 1988. — Norman Fox, por Strongbelt Gesellschaft fuer Antriebstechnik mbH (Alemania), solicita marca:

strongbelt

clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub 8299 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222.573. — Montevideo, abril 4, 1988. — M. Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:

Fido Dido

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 8330 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222.558. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: SYSTEMS APPLICATION ARCHITECTURE cenunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 1:438.162, de fecha 25|11|87, clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,30 10|pub. 7422 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 222.602. — Montevideo, abril 5, 1988. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo). solicita marca: HOTSTICK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8333 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222.659. — Montevideo, abril 8, 1988. — M. Dubourg, por Reg S. A. (Montevideo), solicita marca: PLURAL, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8335 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222.470. — Montevideo, 22 marzo, 1988. — Eduardo Fernández - Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay). marca: LA GLACIAL clases Int. 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7515 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 222.471. — Montevideo, 22 marzo, 1988. — Eduardo Fernández . Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay), marca· LA PICADA DE LOS ANGELES clases Int. 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7516 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 222.536. — Montevideo. marzo 23, 1988. — Walter Jones - Monarca Infantil S. A. (Uruguay), solicita marca:

Nueva Gente

clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 7521 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 222.073. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA). solicita marca TIKI-FRUT clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4430 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.571. — Montevideo, abril 4, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Golden Bear International, Inc. (U.S.A.), solicita marca: GOLDEN BEAR clases: Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8090 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222.608. — Montevideo, abril 6, 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca: QUICKWRITER clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8064 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222.472. — Montevideo, 22 marzo, 1988. — Eduardo Fernández . Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay) marca: LA MELO clases Int. 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7517 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.469. — Montevideo, 22 marzo 1988. — Eduardo Fernández · Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay). marca LA ACTIVA clases Int. 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7514 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.468. — Montevideo, 22 marzo, 1988. — Eduardo Fernández Denino y Georgiadis S C. e I (Uruguay). marca: ZAMORA clases Int. 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7513 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.465. — Montevideo, 22 marzo 1988. — Eduardo Fernández Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay). marca: ARIZONA clases Int. 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7510 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 222.594. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Con esta fecha César Pomies Casella solicitó registrar la marca: POMIES. PRIMERO EN CAMINO MALDONADO de la clase 35 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7652 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 222 564. — Montevideo, abril 4 de 1988. — Claudio Morgade por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como: Cubatabaco (Cuba) solicita marca: QUA D'ORSAY clase Int. 34 (sld). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7650 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222 457 — Montevideo, marzo 21, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Gustavo Sarroca (Uruguay), solicita marca: MUSTC clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7081 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 355 — Montevideo marzo 16 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por J. S. Staedtler GmbH & Co (Alemania), solicita la marca:

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.800.00 10|pub. 7154 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222 176 — Montevideo, marzo 4 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Fablet & Bertoni Ltda. (Montevideo) solicita marca GUARDIAN clase Int 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 5016 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 545 — Montevideo marzo 25 de 1988 — Norman Fox por Kur Hotel Clínica Gramado Ltda. (Brasil), solicita la marca:

KUR HOTEL GRAMADO

clase Int 42 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub 724 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 495 — Montevideo marzo 23 de 1988 — Gonzalez Ruiz por sucesores de Hugo Sotelo Escudero (Uruguay), solicita la marca:

MARINEX

clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23 N$ 4.800.00 10|pub 7251 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222 140 — Montevideo, marzo 2, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Roberto Falken (Uruguay), solicita marca: OAK TREE clases Int. 3 y 25 — Publíquese diez días.
22) N$ 1.200.00 10|pub 5883 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 556 — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca:

expEDIte

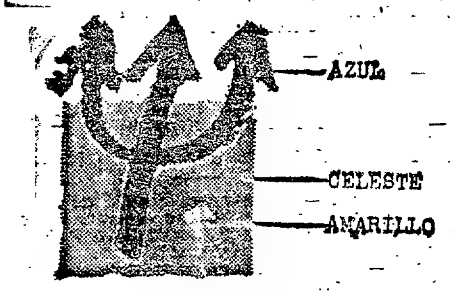
denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 02525 de fecha 2.10 87 clases Int. 9, 16, 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 7649 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 222.075. — Montevideo febrero 26 de 1988 — Gonzalo Fernández Secco por Oscar Rodríguez Viganica (Uruguay), solicita marca OSCAR RODRIGUEZ BOUTIQUE clase Int. 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub 5037 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222 493 — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita marca LA CROIX JAVEL PLUS clase Int 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7240 Ab.5-v.ab.18.

ACTA Nº 222.658. — Montevideo, abril 8, 1988. — Montevideo, Alvaro Crocco, por Prenex Ltda. (Uruguay), solicita marca NEOPRENE, clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 8180 Ab.14-v.ab.28.

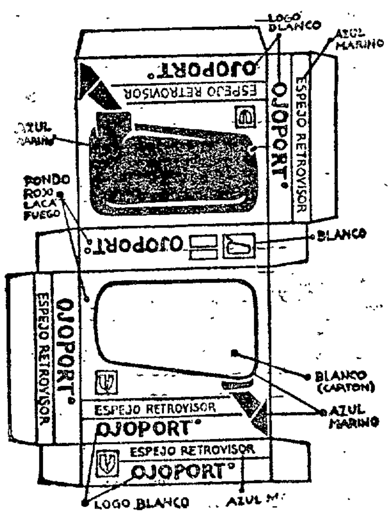
ACTA Nº 222 491 — Montevideo marzo 23 de 1988 — Claudio Morgade por Club Mediterranee (Francia), solicita la marca:



clases Int 39 41 y 42 s/d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 135—Abr.13-v.abr 27.

ACTA Nº 222.205. — Montevideo, marzo 11, 1988. — Manfredo Cikato, por Jafer Limited (Bermuda), solicita marca: COSMETICSEBEL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 5869 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 221 989. — Montevideo febrero 1988. — Oscar Bacot Silveira por Juan A. Villano (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.000,00 10|pub. 351 Abr.12-v.abr.27.

ACTA Nº 222.524 — Montevideo, marzo 24/1988 — M Dubourg por Casa Cacica S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

CHAM

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.600.00 10|pub 7433 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222 418 — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Con esta fecha la firma Mapco S. A. solicitó el registro la marca:

modit

de la clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 7499 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222 562. — Montevideo, marzo 25, 1988. — Claudio Morgade por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca NAVIZIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7426 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222.60. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Alvaro Crocco, por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos Varios, conocida comercialmente como: CUBAEXPORT (Cuba), solicita marca CANEY clase Int. 33 (ron). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 2.400.00 10|pub 8065 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222.552. — Montevideo marzo 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Consorcio del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca "Círculo de Oro", clase Int. 36 — Publíquese diez días conecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7419 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222 553. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Alvaro Crocco por Consorcio del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CIRCULO DE PLATA, clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7420 Abr.8-v.abr.22.

ACTA 222.550. — Montevideo marzo 25, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Gustavo Sarroca (Uruguay) solicita marca KRIEGER clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 7411 Abr.8-v.abr.22.

ACTA 222 551. — Montevideo marzo 25, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Gustavo Sarroca (Uruguay) solicita marca STAR POINT clase Int. 25 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7412 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222 559. — Montevideo marzo 25, de 1988. — Claudio Morgade por M.F.G. Design (Francia), solicita marca METAMORPHOJEAN, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 879.843|1 42 145 de fecha 2|10|87, clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 7423 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222 471 — Montevideo marzo 18 de 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Melitta-Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita la marca:



clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 7.53 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 496 — Montevideo marzo 23 de 1988. — Alvaro Crocco por Plásticos Plavinil S. A. (Brasil) solicita la marca:

terlin

clase Int. 17 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.800.00 10|pub 7138 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 557. — Montevideo marzo 25 de 1988. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: SAA denunciando prioridad solicitud francesa Acta N. 1:438.161 de fecha 25|11|87, clases Int. 9 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7421 Abr.8-v.abr.22.

ACTA 222 483. — Montevideo, marzo 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco - Por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay), solicita marca: J. P. Gauttier clase Int 3.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7082 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.517. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Indústria de Artefatos de Borracha Ruz' S|A (Brasil) solicita marca RUZI clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7243 Abr.12-v.abr.26.

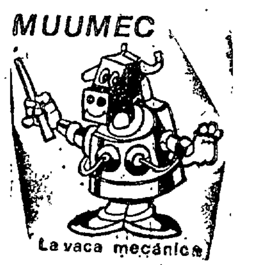
ACTA Nº 222.572. — Montevideo, abril 4, 1988. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MARIA JOANNA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8329 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222.634. — Montevideo, abril de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Rhodia Filmes Nordeste S. A. (Brasil). solicita marca: THERPANE, clases Int. 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8300 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222.500. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — González Ruiz, por Dürkoppwerke GmbH (Alemania), solicita la marca:

clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 7250 Abr 12-v.abr.26.

ACTA No. 22.509 — Montevideo, marzo 23, 1988. — Juan Miguel Frera, por FYM S. A. (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 7, 9, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 7945 Abr.12-v.abr.26.

ACTA No 222.412. — Montevideo, marzo 17, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por NCH Corporation (U.S.A.), solicita marca:

MANTEK

clase: Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7909 Abr.12-v.abr.26.

ACTA No. 222.593. — Con esta fecha Alhema S. R. L. (Uruguay), solicitó el registro de la marca FLOOR PLAST

FLOOR PLAST

de la clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 7910 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 222.636. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Con esta fecha Alejandro Antonio Medone Lupiañez, oriental, soltero, con domicilio en Leyenda Patria 2886|301: teléfono 70 13 79, Montevideo, Uruguay, solicitó registro la marca: AVANCE CREACIÓN PUBLICITARIA de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7885 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.107. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Billy Fox por Johnson & Johnson, clase Int. 3 JOHNSON & JOHNSON. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4432 Abr 12-v.abr.26.

ACTA 222.044 — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Billy Fox por Bjorn Borg Enterprises Ltd. (Channel Islands), solicita marca BORG clases Int 3, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 18, 21, 25, 28 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 3885 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.584. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz Ag y Sandoz S. A.) (Suiza), solicita marca: DYNAMISAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7901 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.589. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: DISTREPBENCIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7902 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.596. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Billy Fox, por Domenoni Staricco S. A. (Montevideo). solicita marca: CATALUÑA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7904 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.565. — Montevideo abril 4, 1988. — Guzmán González Ruiz por Lea S. R. L. (Uruguay). solicita marca: RINALDI. clase Int. Nº 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7895 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.566. — Montevideo. abril 4, 1988. — Guzmán González Ruiz por Lea S. R. L. (Uruguay). solicita marca GRETA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7896 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.567. — Montevideo, abril 4, 1988. — González Ruiz, por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca OPTI - SOFT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7897 Abr 12-v.abr.26.

ACTA 222.568 — Montevideo, abril 4. 1988. — Guzmán González Ruiz, por Importur S.R.L. (Uruguay), marca: INYESTOPLAST, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 7898 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 222.627. — Montevideo, abril 6, 1988. — González Ruiz, por El Rosario S. A. (Uruguay). solicita marca: PULGARCITO, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7899 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 222.516. — Montevideo, marzo 24 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Indústria de Artefatos de Borracha Ruz' S|A (Brasil) solicita marca RUZIMOLD clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7242 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222 466. — Montevideo. 22 marzo 1988. — Con esta fecha Eduardo Fernández - Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay). marca: FRYSZER clases Int 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7511 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.131. — Montevideo. marzo 2 de 1988. — Billy Fox por Breval. Inc. (USA). solicita marca: INTERCELL clase Int. 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4618 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 222.211. — Montevideo marzo 1, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Patons & Baldwins, Ltd. (Inglaterra) solicita renovación de marca: PATONS clase Int. 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6046 Mar.21-v.abr.8.

ACTA Nº 222.381. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Medina, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca CRONEPARINA SYNTEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7485 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222.482. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Eduardo Medina por Casa Serva Ltda (Uruguay), solicitó marca SHINDAIWA, clase Int. 7, 37. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7486 Abr.8-v.abr.22.

ACTA 222.323. — Montevideo marzo 14, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 5.400.00 10|pub 7078 Ab.4-v ab 18.

ACTA 222.324. — Montevideo. marzo 14, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días.
23) N$ 5.400.00 10|pub 7079 Ab.4-v.ab.18.

ACTA Nº 222.490. — Montevideo. marzo 23 de 1988. — Héctor Lusich. por Olave, Solozábal y Cía. S. A. de España, solicita marca



clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 7053 Ab.4-v.ab.15.

ACTA Nº 222 263. — Montevideo, marzo 10 de 1988. — Claudio Morgade, por Galileo Distribution Systems Limited (Inglaterra), solicita marca:

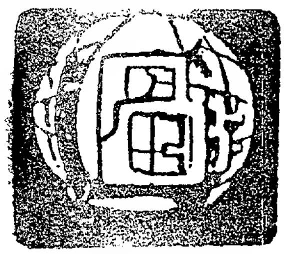
denunciando prioridad solicitudes británicas Actas Nos 1.321 321; 1 321 322 y 1.321.323 de fechas 14.9|87. clases Int 9. 39 y 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 6017 Mar.24-v.abr.18.

ACTA Nº 222.484. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Héctor Lusich, por Kali Chemie Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicitó marca:

CELESTE LETRA NEGRO
KALICHEMIE
CONTORNO NEGRO

clases Ints. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 6921 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 222.400. — Montevideo, marzo 17, 1988. — Manfredo Cikato, por Banelco S. A. (Argentina), solicitó marca:



clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 6947 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 221.733. — Montevideo, enero 26, 1988. — Oscar Figueredo, por Peter Bronner (USA) solicita marca:

DVKB

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 5220 Mar.25-v.abr.14.

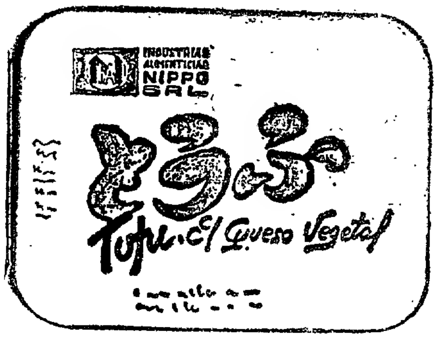
ACTA 222.483. — Montevideo, 22 marzo 1988. — Medina Filtros Logan S. A. Industria Comércio (Brasil), solicitó marca LOGAN, clase Int. Nº 8, 12. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7487 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222.561. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Alvaro Crocco, por Lançome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

COLETTE

clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 7648 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 222.510. — Montevideo, marzo 23, 1988. — Juan Miguel Freira, por Ind. Alim. Nippo S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31, 35 y 40. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 7659 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 222.363. — Montevideo, marzo 15 de 1988. — Claudio Morgade por Sanofi Société Anonyme (Francia) solicita marca: TRANSMUNE denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 878 279|1.438.812 de fecha 24|9/87 clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6677 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.454 — Marzo 21, 1988 — Rodolfo Pilas por Pix Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca KARATE clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6825 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.453. — Marzo 21 1988 — Rodolfo Pilas por Marr Representaciones Limitada (Uruguay) solicita marca MARMICOC clase Int 21.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6826 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.273. — Montevideo, marzo 10 1988. — Oscar Figueredo por Polifuncional S. A. (Uruguay). solicita marca: LA FERIA DEL AUTOMOVIL, clase Int.: 41. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6816 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.274. — Montevideo, marzo 10, 1988. — Oscar Figueredo, José Silva Vila y Alem Gutiérrez Saracín (Uruguay), solicita marca: 10 PUNTOS, clase Int 29, 30, 35.
23) N$ 1.200.00 10|pub 6817 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.275 — Montevideo marzo 10 1988. — Oscar Figueredo por Centrala Industriala de Medicamente si Cosmetice (Rumania), solicita marca: Dr. IONESCU CALINESTI, clase Int.: 3, 5, 42.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6818 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.428. — Montevideo, marzo 18, 1988 — Angel Numerosky por Jorge Tarallo Rodríguez (Uruguay), solicita marca: KERZOLIN, clase Int.: 1, 11. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6815 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.275. — Montevideo, marzo 10, 1988. — Angel Numerosky por Alberto Di Russo González (Uruguay), solicita marca: SIMMONS. clase Int.: 9. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 6815 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.402. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Manfredo Cikato por Irmaos Nogueira S. A. Máquinas Agrícolas e Motores (Brasil) solicitó marca NOGUEIRA clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 6949 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.450. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Disperi S. A. (Uruguay) solicitó marca BETTER, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6950 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.451. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Uruguay), solicitó marca FREESALT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub 6951 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.481 — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Manfredo Cikato por Rod-Bel S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicitó marca ROD-BEL, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 6952 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.387. — Montevideo marzo 17 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca: POROPOP clase Int 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 6942 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.388. — Montevideo marzo 17 de 1988. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: TRITACE clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6943 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.515. — Montevideo, marzo 24 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Sundil S.A. (Montevideo), solicita marca HABITAT clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7241 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 222.519 — Montevideo, marzo 24 de 1988 — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca ASEPTICUF clase Int. 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7244 Ab.5-v ab 18.

ACTA Nº 222.449. — Montevideo, marzo 21, 1988. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita marca: STARCOM clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7110 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.603. — Montevideo, abril 6, 1988. — M. Dubourg por Twinky Ltda. (Montevideo), solicita marca: LA MARAÑADA, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8334 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 222.442. — Montevideo, 21 de marzo de 1988 — Con esta fecha, Briksol S. A. solicito el registro de la marca BY DEEP de la clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7234 Ab.5-v.ab 18.

ACTA N.o 222.378 — Montevideo, marzo 15 de 1988 — Juan Miguel Freira por Cretal S A (Montevideo) solicita marca LECIMIEL clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7155 Ab 5-v.ab.18.

ACTA N.o 222.377 — Montevideo, marzo 15 de 1988 — Juan Miguel Freira por Cretal S.A (Montevideo) solicita marca LECITIN clases Int 5 y 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7156 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 222.376 — Montevideo, marzo 15 de 1988 — Juan Miguel Freira por Cretal S.A (Montevideo) solicita marca LEC_SAN clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7157 Ab.5-v ab 18.

ACTA 222.325. — Montevideo marzo 14, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Lasney S A. (Uruguay), solicita marca TELECOMMUNICATIONS GUIDANCE GROUP clase Int. 38. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7077 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.467 — Montevideo, 22 marzo 1988. — Eduardo L. Fernández - Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay), marca: KRASSIN clases Int.: 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7512 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.512. — Montevideo 24 marzo 1988. — Lorenzo A. Saavedra por Enrique J. Viña (Uruguay) solicita marca PAF clases 3, 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7052 Abr 5-v.abr.18.

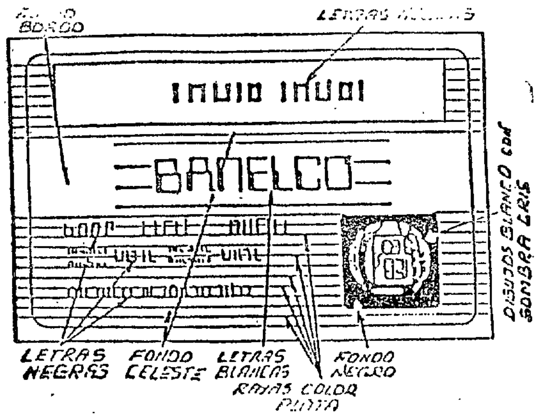
ACTA Nº 222.514. — Montevideo, 24 marzo de 1988. — Con esta fecha Novaler Limitada, Uruguay, solicita el registro de la marca: ST MORITZ de la clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7044 Abr 5-v abr.18.

ACTA Nº 222.444 — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca: ACQUA VIVACE clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 6982 Abr 5-v abr 18.

ACTA 222.445 — Montevideo marzo 21, 1988. — González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca: O P M clase Int 3a. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub 6983 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.446. — Montevideo marzo 21, 1988. — González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay) solicita marca: RESSONANT clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6984 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 401 — Montevideo, marzo 17. 1988. — Manfredo Cikato, por Banelco S. A. (AR), solicita marca:



clase Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 19.200,00 10|pub 6948 Mar.25-v.abr 14.

ACTA Nº 222 254 — Montevideo, marzo 8. 1988 — Juan Antonio Pittaluga, por Vega Sopave S.A. (Brasil), solicita marca:

ROJO
LETRAS AZULES
VEGA SOPAVE

clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6 000 00 10|pub. 6812 Mz.25-v.ab.14.

ACTA Nº 222 431 — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Julio Mateo Fregosi Velazco, de Uruguay, solicita marca: CHARLES CHEVIGNON clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6787 Mar.25-v.abr.14

ACTA Nº 222 430. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Héctor Lusich, por Julio Mateo Fregosi Velazco, de Uruguay solicita marca: CONQUEST clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 6786 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.388 — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CLARIFLAM clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6678 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.390 — Montevideo, marzo 17 de 1988 — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra) solicita marca: CALBAX clase Int. 5 (s.d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub 6679 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.391 — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra) solicita marca CALBASE clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6680 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.392 — Montevideo marzo 17 de 1988 — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: CLARIVENT clase Int. 5 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6681 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.393 — Montevideo, marzo 17 de 1988 — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CLARINASE clase Int. 5(s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6682 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222 433. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (U. S. A.), solicita marca MONTEBAN clase Int. 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 6792 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.394 — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra) solicita marca TICANASE clase Int. 5 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 6683 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.395 — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca: TICAVENT clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6684 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.364 — Montevideo, marzo 15 de 1988 — Claudio Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca REBOCINA clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub 6674 Mar.25-v.abr.14

ACTA Nº 222 362 — Montevideo, marzo 15 de 1988. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay) solicita marca: MIYODAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6675 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.361 — Montevideo, marzo 15 de 1988 — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca. MILRINE clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub 6676 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222.375. — Marzo 15 1988. — Rodolfo Pilas, por Floppy Limitada (Uruguay), solicita marca: MITAC clase Int 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub 6667 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222 434. — Montevideo, marzo 21 de 1988 — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: TRIATEC clase Int. 5. (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 6793 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 222 435. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Norman Fox, por Jeep Corporation (USA) solicita marca JEEP clases Int. 3, 6, 7, 9, 14, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 35, 37 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6794 Mar.25-v.abr.14.

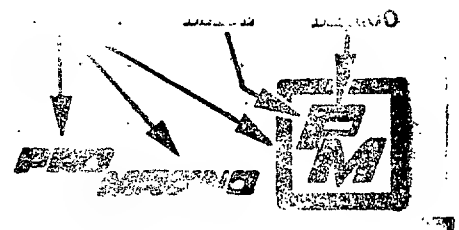
ACTA 222 436. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA) solicita marca CYVERM clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6795 Mar.25-v.abr.14.

ACTA Nº 222.379 — Montevideo, marzo 17, 1988. — Walter Jones, por Rinsud S. A. (Montevideo), solicita marca: DINATEK clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7255 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222 070. — Montevideo, febrero 26, 1988. — Walter Jones, Creditos S. A. (Uruguay), solicita marca: VIVA LA VIDA EN... clases 35 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7256 Abr.6-v.abr.20.

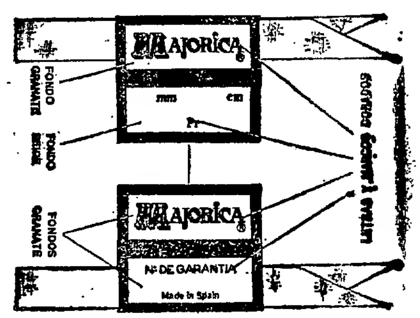
ACTA Nº 222 520 — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Manfredo Cikato, por J. C. Penney Co., Inc. (USA), solicita marca: J. C. PENNEY clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 7258 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.455 — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Pro Magno S.A. (México) solicita marca



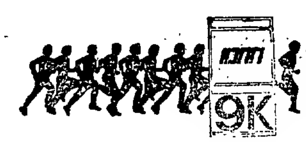
clase Int. 9.
23) N$ 6 000 00 10|pub. 7293 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 222 526 — Montevideo, marzo 24 de 1988 — Claudio Morgade, por Majorica S. A. (España) solicita marca



clase Int 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 7.800 00 10|pub 7290 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 222 529 — Montevideo, marzo 24 de 1988 — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 7284 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 222 528 — Montevideo, marzo 24 de 1988 — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clases Int. 25 y 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 7285 Ab.6-v.ab.20.

ACTA 222.540. — Montevideo, marzo 25|1988. — M. Dubourg por Edgardo A. Abella (Montevideo), solicita marca: NINFEA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7356 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.523. — Montevideo, marzo 24, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: VITADIA clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7355 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.479. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: ENKADE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7298 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.525. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Alvaro Crocco, por Vericor S. A. (Uruguay), solicita marca: EASY DATA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7292 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.527. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Alvaro Crocco por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como Cubatabaco (CUBA) solicita marca: CANEY clase Int. 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7291 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.489. — Montevideo, marzo 22, 1988. — Debbie Limitada (Uruguay), solicita renovar marca: MOKOSO'S, clases Int. 16, 18, 20 a 26 (detalle). — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7273 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.522. — Montevideo, marzo 24, de 1988. — Héctor Lusich, por Disma S. A., de Montevideo, solicita marca: COMANDOS EN ACCION clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7205 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.486. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Alvaro Crocco, por Prenex Ltda. (Uruguay), solicita marca: AUDITRAN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7134 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.534. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Con esta fecha Nélida Livia Speranza Scampini (Uruguay) solicita la marca: INMOBILIARIA ZORRILLA de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7116 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.498. — Montevideo marzo 23, 1988. — González Ruiz por Odol Saic (Argentina), solicita marca: POLYANA CAPRICE clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7252 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.502. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: MALTERIA DEL NORTE clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7248 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.501. — Montevideo, marzo 23, 1988. — González Ruiz por Imsortur S R L (Uruguay), solicita marca: DISPOSET clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7249 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.544. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Con esta fecha Mirta América Fernández Hernández, (Uruguay), solicita el registro la marca: INMOBILIARIA STUDIO 1 de la clase Int. 36 - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7237 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.511. — Marzo 23 1988. — Rodolfo Pilas por Olivetto & Albanese Limitada (Uruguay), solicita marca: INFRAGANTI clase Int. 25
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7162 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.447. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca. EVANGE M.K. clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6985 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.448. — Montevideo marzo 21, 1988. — González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay), solicita marca: KEISS clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6986 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.315. — Montevideo, marzo 14, 1988. — González Ruiz por Dacier S. A. (Uruguay), solicita marca: SOGENALD, clases Int. 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6977 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.340 — Montevideo, marzo 15 1988. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca: POLYTHERM clases Int. 24, 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7106 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.316. — Montevideo marzo 14, 1988. — González Ruiz por Daniel Veneroso Cabrera (Uruguay) solicita marca: DATFER clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6978 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.317. — Montevideo, marzo 14, 1988. — González Ruiz por Geneve S. A. (Uruguay), solicita marca: NATTIEF clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6979 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.318. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol S.A.I.C. (Argentina) solicita renovar marca: TOQUE FINAL BALSAM clases Int. 1, 3, 8, 22 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6980 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.314. — Montevideo marzo 14, 1988. — González Ruiz por PAC Brasil S R L (Uruguay), solicita marca: TALENTC clase Int. 35a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6976 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.507. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Con esta fecha Novalen Limitada Uruguay, solicita el registro de la marca: DUREAU de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6962 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.508. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Con esta fecha Novalen Limitada, Uruguay solicita el registro de la marca VERMONT de la clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6963 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.542 — Montevideo, marzo 25 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Pablo Conrado Alejandro Calistri (Argentina) solicita marca HUGS clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7245 Ab.5-v.ab.18.

ACTA Nº 222.336 — Montevideo, marzo 15, 1988 — M. Dubourg por Brem S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAYCENTER clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7102 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.337 — Montevideo, marzo 15| 1988 — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CARAT clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7103 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.338 — Montevideo, marzo 15| 1988 — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea) solicita marca: SHARON clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7104 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.339. — Montevideo, marzo 15| 1988 — M. Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca: VENTANA clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7105 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.506. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Interbor Administración y Comercio S. A. (Argentina), solicita marca: DIMARCO clases Int. 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7097 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.373. — Montevideo, marzo 15, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Lasney S. A. (Uruguay), solicita marca. WHITE MOUNTAIN COOLER clase Int. 32. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7080 Abr.5-v.abr.18.

ACTA U-2.504. — Noviembre 16 1987 — Rodolfo Pilas, por Arcolis Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Mejoras en el registro de clisés para flexografía".
24) N$ 1.200,00 10|pub. 5754 Mar.16-v.ab.5.

ACTA 222.126. — Montevideo, marzo 1º, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay), solicita marca: AMOUAGE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 5563 Mar.22.-v.abr 11.

ACTA Nº 222.405. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Héctor Lusich por L'Oreal de Francia solicito marca: RAYONNANCE clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6431 Mz.22-v.ab.11.

ACTA Nº 222.292. — Montevideo, marzo 11 de 1988 — Billy Fox, por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca CHIBROGEL, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6433 Mz.22-v.ab.11.

ACTA Nº 222.413 — Montevideo, marzo 17| 1988. — M. Dubourg por Jonia S. A. (Montevideo), solicita marca: JONIA S. A. clase Int 35. La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7107 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.424. — Montevideo, marzo 18| 1988 — M. Dubourg por Olga Mariano Roberto, Julio y Olga C. Ghigino Mariano (Montevideo), solicita marca: RODEC clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7108 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.423. — Montevideo, marzo 18 de 1988 — Norman Fox, por Suzuki Jidosha Koevo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co., Ltd.), solicita marca:

clases Int. 7 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 6791 Mz.24-v.ab.13.

ACTA 2.427. — Noviembre 24 1987. — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepas (Uruguay), solicita modelo industrial. CONTENEDOR
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6054 Mar.21-v.abr.8.

ACTA Nº 222.513. — Montevideo, marzo 24, 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Uruguay) solicita marca: MIRLANS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7254 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.006. — Montevideo, 18 febrero de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (C.U.T.C.S.A.) (Uruguay), solicitó la marca:

CUTCSA

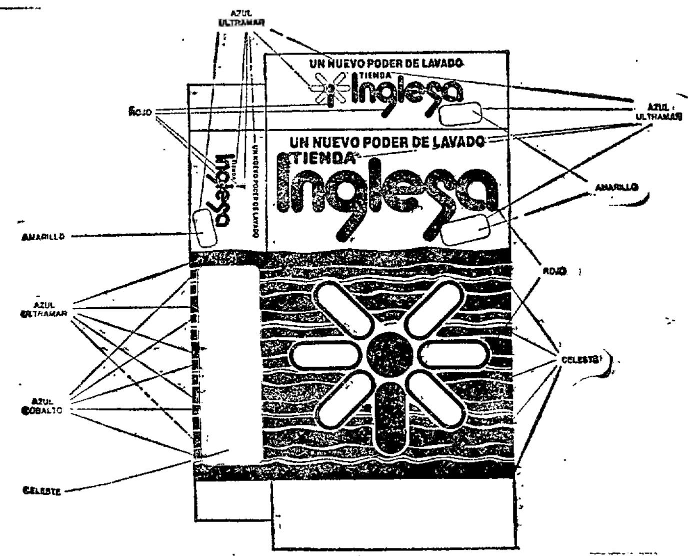
de las clases Int. 16, 35, 36, 42 - Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.400,00 10|pub. 4827 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 222 417. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Con esta fecha, la firma Mapco S. A. solicitó el registro la marca:

Nannette®

de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 7498 Ab.8-v.ab 22.

ACTA Nº 222 521 — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Héctor Lusich, por Henderson & Cía S. A. de Uruguay, solicitó marca:



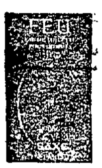
clase Int. 3 — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 26.400.00 10|pub. 7461 Ab.8-v.ab 22

ACTA Nº 222 640. — Montevideo, abril 7 de 1988. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca:

CRYO-THERMIQUE

clase nt. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 8066 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 222.299. — Montevideo marzo 14. 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca.



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. —
23) N$ 1.500.00 10|pub 7076 Ab.4-v.ab 15.

ACTA 222 028. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Billy Fox por Hi - Tec Sports Limited (Inglaterra) solicita marca

clases Int. 25 y 28 — Publíquese diez días con secutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 3891 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº 222.396. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Claudio Morgade, por Tropicola S. A. (Cuba) solicita marca:



BLANCO ROJO

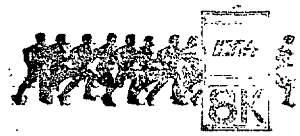
clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 6672 Abr.7-v.abr.21.

ACTA N.o 222 480. — Montevideo marzo 22 de 1988. — Norman Fox por NCH Corporation (USA) solicita marca

YOU CAN RELY ON CERTIFIED

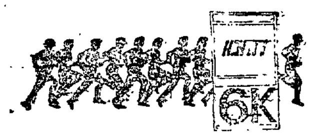
clases Int. 1 y 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 7297 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 222.530. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



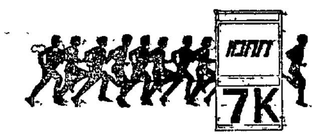
clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7286 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 222.531. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 7287 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 222.532 — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 7288 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 222.533. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industria y Comercial (Argentina) solicita marca



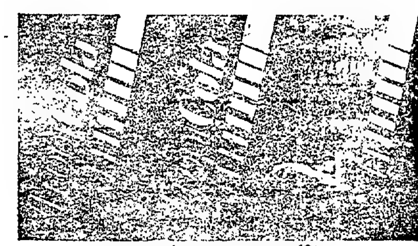
clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7289 Ab.6-v ab.20.

ACTA 222.478. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Norman Fox por Eveready Battery Company, Inc. (USA) solicita marca

EVEREADY

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 7299 Ab.6-v.ab.20.

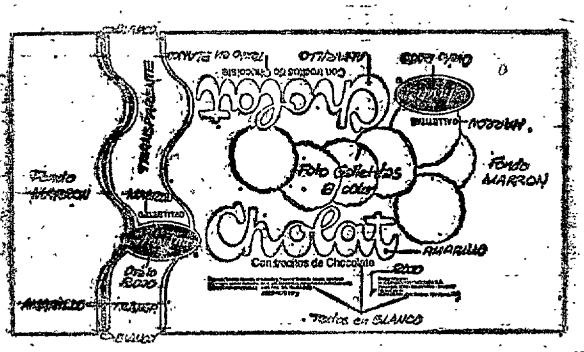
ACTA Nº 222.397. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Claudio Morgade por Tropicola S. A. (Cuba) solicita marca



BLANCO ROJO

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub 6673 Abr.7-v.abr.21.

ACTA Nº 222.311. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca:



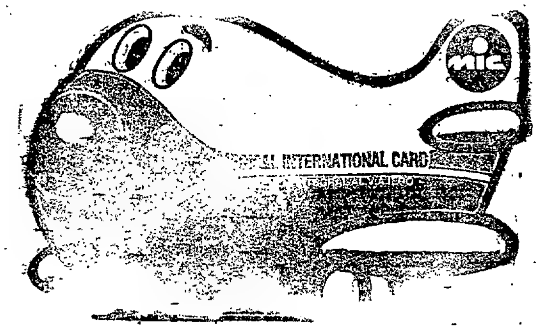
clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 16.800,00 10|pub. 6195 Abr.4-v.abr.15.

ACTA 222.010. — Montevideo, febrero 22 de 1988 — Oscar Bacot Silveira, por Deutsch-Südamerikanische Bank Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

Deutsch-Südamerikanische Bank
Aktiengesellschaft
(Banco Germánico de la América del Sud)

clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10|pub. 3513 Mar.23-v.abr.12.

ACTA Nº 222.518 — Montevideo marzo .. de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Medical Card International S. A. (Argentina) solicita la marca:



clases Int. 36 39 y 42 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 16.800,00 10/pub 724 Abr.5-v.abr.16

ACTA Nº 222.601 — Montevideo marzo .. de 1988. — Con esta fecha, "Linea y Sábanas S. A." (Uruguay) solicita registro de la marca:

SASSON

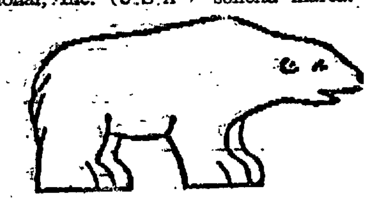
de las clases Int 3, 18, 25 y 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10/pub 7261 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.425 — Montevideo marzo 15 1988. — M. Duboure por Multiplast Ltda. (Montevideo) solicita marca

clases Int. 9, 12, 18 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7169 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222.570. — Montevideo, abril 4. 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Golden Bear International, Inc. (U.S.A.) solicita marca: JACK NICKLAUS clases: Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 8089 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222.569. — Montevideo, abril 4. 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Golden Bear International, Inc. (U.S.A.) solicita marca:



clases: Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 8088 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222.473. — Montevideo, 1988. — Con esta fecha Eduardo Fernandez Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay) marca: LA UNION clases Int. 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7518 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.229. — Montevideo, marzo 8. 1988. — Eduardo Fernández Kupfer Uruguaya S. A. (Uruguay), marca: PIKAM KUPFER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10.pub. 7519 Abr.11-v.abr.25.

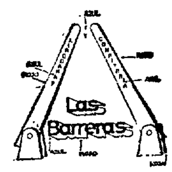
ACTA 222.535. — Montevideo. 24 marzo. 1988. — Eduardo Fernández por Laura Altomarino Moldes (Uruguay). marca: CHINTY'S clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7520 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.414. — Montevideo marzo 17. 1988. — Gonzalez Ruiz por Sika Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
22) N$ 4.800.00 10|pub 6981 Ab.4-v.ab.15.

ACTA Nº 222.124. — Montevideo, 1º de marzo de 1988 — Con esta fecha Las Barreras SRL solicitó registro la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub 4246 Mz.14-v.mz.25.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.703. — Montevideo, diciembre 3, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención: "Dispositivo para conectar conductores de cable a contactos de bornes cortantes de regletas de terminales para cables "dropwire" de la técnica de las telecomunicaciones". reivindicando prioridad de las solicitudes alemanas P36 41 767.4-34 del 3 de diciembre de 1986 y P36 41 766.6.34 del 3 de diciembre de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 8316 Abr.15-v.abr.29.

ACTA Nº 22.668. — Montevideo, setiembre 22, 1987. — Gustavo Fischer por Emory University (U.S.A.) solicita Patente de Invención: Vacuna y su método de preparación reivindicando prioridad de las solicitudes Nros. 75.187 del 16 de julio de 1987 de U.S.A. y 909 964 del 22 de setiembre de 1986 de U.S.A. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8315 Abr.15-v.abr.29.

ACTA Nº 22.648. — Montevideo, agosto 7, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Fidia S.p.A. (Italia). solicita Patente de Invención: "Nuevo Factor neurotrófico" reivindicando prioridad de las solicitudes italianas Nros. 48 370-A/86 del 7 de agosto de 1986 y 48 782-A/86 del 23 de diciembre de 1986 — Publíquese conforme ley Nº 10.089 — La Dirección
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8314 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 2.429 — Noviembre 27 de 1987. — Rodolfo Pilas por Plasticos Gepax (Uruguay) solicita modelo industrial "Contenedor".
24) N$ 1.200.00 10|pub 5879 Mar.18-v.ab.7.

ACTA 22.732 — Montevideo febrero 17 de 1988 — Hector H. Lusich. por Mollnier S. A. (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de una banda de contención cohesiva, medios para su realización y la banda obtenida". Se reivindica prioridad francesa Nº 87.03355 del 17.2.87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub 7803 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 22 730. — Montevideo febrero 11 de 1988. — Hector Lusich, por Johnson & Johnson Baby Products Company, de U.S.A., solicita patente de invención para: "Composiciones mejoradas para el cuidado de la piel". Reivindica prioridad Nº 25 452 del 13.3 1987 en U.S.A. — Publíquese conforme Ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub 7802 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº U. 2.539. — Montevideo marzo 10 1988. — Guzmán González Ruiz, por Ana Isabel Merino Ciudad (España), solicita patente modelo utilidad: "Calzado deportivo" (denunciando prioridad española 8700922 del 18.3.87). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 7900 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº U. 2.597. — Montevideo. noviembre 25 de 1987. — Guzmán González Ruiz. por Pedro Morinico Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: Dispositivo de medición y controlador automático de expendio de combustible aplicado a surtidores comunes electromecánicos y unidad procesadora computarizada". — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 7901 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 22.681. — Montevideo octubre 20 de 1987. — Oscar Bacot por Pedro Zumarán (Montevideo), solicita patente para: "Dispositivo para corte de frutas" de acuerdo con la Ley No. 10.089. se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub 6939 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 22.678. — Montevideo. octubre 14 de 1987. — Rodolfo Molles por Lovy S. A. de Uruguay, solicita: Patente de invención para "Procedimiento de Confección de Calzado". — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 6785 Mar.25-v.abr.14.

ACTA 22.680. — Montevideo. octubre 16 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Stauffer Chemical Company (Usa). solicita patente para: "Nueva Imnooxazolidinas y Procedimiento para su Preparación" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 920014 y 920345 de fechas 17|10|86. — De acuerdo con la Ley número 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 6789 Abr.8-v.abr.22.

ACTA U.2.545. — Marzo 24, 1988. — Lorenzo Saavedra por Guillermo Yorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Velero". — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 8084 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 22.673. — Montevideo, octubre 6 de 1987 — Norman Fox por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la Preparación de una Composición Farmacéutica Oral y su empleo" reivindicando prioridad estadounidense Acta 916150 de fecha 7|10|86 de acuerdo con la Ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 6796 Abr.4-v.abr.22.

ACTA 22.674. — Montevideo octubre 7 de 1987 Oscar Bacon Silveira, por The Welcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención. sobre: "Un procedimiento de preparación de una formulación farmacéutica que comprende 3' - Azido 3 Desoxitimidina, revalida de la patente inglesa Nº 860712, concedida el 16|7|1986. de acuerdo con la Ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10pub. 5941 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 22.687 — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Norman Fox por Arachnid, Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Juego de blanco electrónico auto-anotador de tantos con indicadores", denunciando prioridad Actas estadounidenses, 926.916. present. el 3 de noviembre de 1986 y 088723 present. el 24 de agosto de 1987. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8303 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 22.686. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Billy Fox por Exxon Research And Engineering Company (USA). solicita patente para: "Método y composición combustible para reducir el incremento de requisito de octano", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 925 168 de fecha 31 de octubre de 1986, de acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8302 Abr.15-v.abr.29.

ACTA U-2.501. — Montevideo, noviembre 3, 1987. — Oscar Bacot por Alfredo Mariño Torerns (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Baldosa para revestimiento de pizo o paredes o lo similar", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 8301 Abr.15.v.abr.29.

ACTA 22.688. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Oscar Bacot por Gianfranco Premuda (Uruguay), solicita patente para: "Estirador de cueros por aspiración". de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 8304 Abr.15-v.abr.29.

25 - Ventas de Comercios

Ley 29 de setiembre de 1904. — Blanca Irma Maldonado Py y César Wilde Morón Hernández, prometieron vender establecimiento comercial sito en la calle Dr. Luis Correch Nº 1150 de la ciudad de Pando.
Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio Nº 1070. Esc. 219 (Montevideo). de 9 a 12 horas
25) N$ 4.800.00 20|pub. 7639 Abr.11.v.may.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Francisco Durán y Zinia García Vilas de Durán prometieron vendera Antonio Señas García, almacén calle República 1684. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7562 Abr.11-v..may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Elsa Gladys Monsilio Canabaire y Walter Loreto Pereira, cedieron derechos salón 8 de Octubre 3329 a Mª Cristina da Silveira.
Acreedores al mismo
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7601 Abr.11-v.may.9.

ACTA Nº U 2.406. — Montevideo, 22 mayo 1987. — Marcelo Stuczynski (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de Living". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub 7275 Abr.6-v.abr.20.

ACTA U 2.424. — Montevideo, junio 4, 1987. — Carlos Wilfredo Sánchez Barcas (Uruguay). solicita modelo utilidad: "Mesa Plegable para Televisión". — Publíquese conforme ley 14.549 — Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub 7274 Abr.6-v.abr.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Ferreira, vinería Scabiolo's, Av. Uruguay número 1626
Acreedores en el local. — ROSA TERESITA ALMADA. — SANDRA BEATRIZ CRUZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 3153 Abr 13-v may.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nira Margot Zabala Grajales y Antonio Andres Antello Peirallo. prometieron vender a Susana del Carmen Cánepa Usal el salón Iconos de Avda. Italia Nº 2986. Acreedores al local.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 8079 Abr.13-v.may.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Natalia Limitada prometió en venta a Reblón S. A., zapatería ubicada en 18 de Julio 1585.
Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7600 Abr.11.v.may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jose Daniel Moreno Méndez; el almacén sito en Emilio Raña Nº 2597.
Acreedores al mismo. — HECTOR BUELA y SARA SUSANA BARRAGAN.
25) N$ 2.400.00 20|pub 7588 Abr.11-v.may.9.

Ley 26.9.1904. — Prometimos en venta a Ernesto Martin Ciarán Irigoyen Despensa "Valfer", sita en 18 de Julio 350, Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. — GILBERTO JULIAN TUCUNA CAWEN.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7400 Ab.6-may.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Salón Dorado, Yaguarón 1388, a Sombra Domínguez. Acreedores en el local. — CHING J. SHEN. — NORA CASAS.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 5506 Mz.14-v abr.15.

Ley 26.9.904. — KINDU S. A., prometió vender a "Nigran Ltda.", la carnicería y anexos sita en Montevideo, calle Ramón Márquez 3318 bis Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 7329 Ab.6-v.may.4.

Ley 26.9.904. — Cedí a Luis María Machado Arcaus promesa de compraventa carnicería ubicada en Ituzaingó Nº 552, Rivera. Promesa del 4.4.1986. Inscripción Nº 8, Fº 47 al 50. Acreedores presentarse en carnicería. — ERCIO COITINO LOPEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7280 Ab.6-v.may.4.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Julio C. Luisi el comercio de "Almacén y Anexos", sito en Uruguay 1572. Acreedores en el mismo. — DEMETRIO ASENCIO y BLANCA M. LIMA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7504 Ab.8-v.may.6.

Ley 26|9|04. GAVIFER LIMITADA prometió vender panadería 25 de Agosto de la calle José Batlle y Ordóñez 3342 al 50 a Francesco Ielpo y Erwin Schubnell. Acreedores presentarse en Luis Alberto de Herrera 3233|102
25) N$ 4.800,00 20|pub 5902 Mar.25-v.abr.28.

Ley 26.9.904. — SYLUMI S.R.L., sita en calle 25 de agosto 310, propietaria comercio instalado oen igual domicilio. prometimos ceder totalidad de cuotas sociales. Acreedores presentarse en 25 de Agosto 310
25) N$ 4.800.00 20|pub. 7442 Abr.14-v may.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Finelli, salón Urquiza 3011. Acreedores allí. — CARLOS DUTRA. — ROSARIO FAGUNDEZ.
25) N$ 2 400 00 20|pub 6105 Mz.21-v ab 25.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Ricardo Torres Alvarez, almacén de comestibles y afines, ubicado en Colonia 2281. Acreedores en el mismo. — ALTAIR PILAR PEREIRA GONZALEZ. — ISABEL GOICOECHEA.
25) N$ 4.800 00 20|pub. 8161 Abr.14-v.may.12.

Ley 26.9.904. — LUIS DOMINGUEZ PENEDO y su esposa ROSA VAZQUEZ prometieron vender a "Kindú S. A." la carnicería y anexos sita en Ramón Márquez 3318 bis, Montevideo Acreedores al mismo
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7334 Ab.6-v.may.4.

Ley 26|9|904. — MARIA SUAREZ GONZALEZ, prometió vender a Emporio Cerrense S.R L. Panadería de Carlos María Ramírez Nº 916 Montevideo Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 5840 Mz.16-v ab.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Julio César Coscia Peré. Carnicería Artigas sita en General Laguna entre Uruguay y Río Negro de Nueva Palmira. Acreedores al mismo. — TULIO AGUSTIN BIANCHI RODRIGUEZ — TERESA FERRARI de BIANCHI.
25) N$ 4.800.00 20|pub 3163 Mz.21-v.ab 25.

Ley del 26|9|1904 — Prometimos vender a Julio Sergio Díaz Bentancort el Salón "San Pancracio" Avenida Italia Nº 2639 bis. Acreedores al mismo — EMILIO YAÑEZ SOSA. — SUSANA TRIGO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 6422 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Teresa Belardo, almacén nombre "Fátima" Santa Lucía V Grucci y Tajes Acreedores al mismo. — ANGEL ATILIO ALVAREZ DE RON SUAREZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub 6961 Mar.25-v abr 29.

Ley 26.9.1904 — Prometi vender a Ramón Antonio Olivera Espinosa, carnicería sita en César Mayo Gutiérrez Nº 232. La Paz. Acreedores en el mismo. Vendedores DAVID PIEDRA. — CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ.

25) N$ 4.800 00 20|pub. 5476 Mz.14-v.ab.15.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a Mario Bentancor y María Rosa Lees, almacén "San Cono II" sito en Independencia Nº 657 ciudad de Florida. Acreedores: Rivera 366. Florida. — JUAN ARTIGAS HERNANDEZ. — TERESITA CESARINO

25) N$ 4 800 00 20|pub. 5453 Mz.14-v.ab.15.

27 - Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza a Prospero Raúl Pastorino y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a sección judicial de Lavalleja empadronado con el N.º 4846 (rural) que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela N.º 21 rural de Higueritas según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1987 que además declara urgente la toma de posesión del referido inmueble. Dicho inmueble tiene un área de 3 Has 5642 m2 no tiene plano registrado y el respectivo padrón surgió del padrón (mayor área) 4846 en el año 1911 según informa la Oficina Deptal. de Catastro.

Su propietario es el señor Próspero Raúl Pastorino.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo que establecen las leyes N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y 5.560 de 31 de marzo de 1917; el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942; el decreto de 17 de junio de 1925 y el artículo 17 de la ley N.o 15.739 de 28 de marzo de 1985.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo de ocho (8) días hábiles en la División Jurídica de la Administración Nacional de Educación Pública sita en calle Julio Herrera y Obes 1272. Montevideo — Dra. Isabel Fernandez de Guido Directora de División — Departamento de Relaciones Públicas

27) (C.C.) 30|pub 41257 Mar 18-v.my 6

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MARIO TORRES NEGREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección de Fiscalización de fecha 31|8|87, en expediente Nº 97/05/005,03,0-013740 Caratulado "Heladería Concorde Ltda., - Actuación inspectiva por IVA bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29|11/84. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3 pub. 40828 Abr.15-v abr.20.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Llámase a oferentes para arrendar local con los siguientes requisitos:

Casa: Mínimo 6 habitaciones amplias 2 baños, garaje y patio.

Zona: Cordón.

Destino: Oficina administrativa.

Las propuestas deberán presentarse en papel simple adjuntando copia de la documentación de la propiedad en sobre cerrado, en el horario de 07:00 a 13:00 hs. en Dpto. de Administración de la D N B Colonia 1665: hasta el día 9 de mayo de 1988

27) N$ 1 440 00 3|pub. 8309 Abr.14-v.abr.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifíquese al funcionario Sr. ERNESTO MOCHI. Credencial Cívica Serie BZB Nº 17640 la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 4|2|88 dictada en As. 495-88 por la que se resuelve.

"1º) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento Programa 010 del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas, señor Ernesto Mochi a su cargo de Auxiliar III, Servicio Escalafón F. Grado 07 a partir del 2 de abril de 1987." — Montevideo, 12 de abril de 1988

27) (C. C.) 3.pub. 41675 Abr.14-v abr.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Arrendamiento de Inmueble destinado a Vivienda en la Ciudad de Chuy.

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Chuy.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquellos cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.

De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes.

Recepción de Ofertas: En Chuy, Hotel Casino Chuy, Avda. Artigas, esquina Avda. Brasil, ciudad de Rocha, todos los días, en el horario de 21 a 23, hasta el día 21 de abril de 1988.

En Montevideo: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en la calle Paysandú número 1094, los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 22 de abril de 1988 a las 16 horas.

Apertura de Ofertas: En Montevideo, el día 22 de abril de 1988 a las 16 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Paysandú. Nº 1094. — Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41601 Abr.15-v.abr.20.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma JACINTO ROQUE RIVERA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 24/02.13.01676/987, en el cual el Departamento Jurídico comunica que la firma no presentó la declaración jurada de cosecha efectiva, violando el Art. 21 de la Ley 2.856 y el Art 12 del Decreto de 24.2 928, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 41646 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma LAURA OFELIA BORBONET DE ASTORGA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 4119/02 01.06506/987 en el cual División Viticultura y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la declaración jurada de cosecha probable zafra 1987, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez

27) (C C.) 3|pub. 41645 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma OLAVO RIERACKER, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 3106.6654/987, en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma presentó declaración jurada de octubre de 1986 fuera de plazo, violando el literal B) del Art. 6º del Decreto 254/985 de 26 6.985 corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 41644 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma WASHINGTON FREIRE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 2667/02.04.03853/987 en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma no presentó declaración jurada de cosecha probable, violando el Art. 36 de la Ley 2.856 de 17 7.903 corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C) 3|pub. 41643 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma MARY ESTHER GUTIERREZ GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 351/02.06.07636/987, en el cual el Departamento Jurídico comunica que la firma ha violado el Art. 21 de la Ley 2.856 y el Art 12 del Decreto de 24.2 928, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez

27) (C.C.) 3|pub 41642 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma MARY ESTHER GUTIERREZ GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 4213/02.06.07636/987, en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma no presentó la declaración jurada de cosecha probable violando el Art. 21 de la Ley 2.856 de 17 7 903 y Art. 1º del Decreto de 24.2 928 corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto Administrativo, don Oscar Rodríguez

27) (C.C.) 3|pub. 41641 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Montevideo, 7 de marzo de 1988.

Visto: La resolución interna N° 05/02/88, por la que se dispuso la destrucción de los Certificados-Guías de circulación de uva.

Resultando: I) Que los nuevos Certificados-Guías sustitutivos no han sido remitidos a esta Dirección.

II) Que en algunas zonas del país las condiciones de maduración ameritan el corte de la uva.

III) Que para el traslado de la misma resulta necesaria la posesión por parte de los industriales de los Certificados-Guías respectivos.

Considerando: Por lo expuesto, imprescindible habilitar Certificados-Guías a efectos de cumplir con la normativa vigente.

Atento: A lo dispuesto por la resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 5 de mayo de 1983, la Dirección de Contralor Legal, resuelve:

1°) Habilítanse los Certificados-Guías de circulación de uva (fórmula 2-9) numerados del 49800, al 518000, sin perjuicio de lo dispuesto por la resolución interna N° 5/02/88.

2°) Remítase testimonio al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de que disponga la publicación de la presente en los diarios de la Capital y de la más amplia difusión a la presente resolución.

3°) Remítase testimonio a la Dirección de Extensión y Dirección del plan de Promoción Granjera.

4°) Pase a Sección Personal a efectos de notificar al Sr. Director de la División Viticultura y Bebidas Fermentadas a los Jefes de los Departamentos dependientes de la mencionada División y al Sr. Jefe del Departamento Contable.

5°) Cumplido, archívese.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal.

27) (C.C.) 3|pub 41640 Ab.13-v.ab.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL VILARDEBO
Emplazamiento

"Se cita al señor Néstor Coronel, Cédula de Identidad N° 1.443.288 a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del término de tres días a partir del día siguiente de la última publicación en este diario, se le tendrá por renunciante a su cargo de *Oficial II de Oficio*, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la ley N° 14.416 del 28 de agosto de 1975 — Dr. Carlos Strozzi, Director del Hospital Vilardebó".

27) (Cta. Cte.) 3|pub 41682 Abr.15-v.abr.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLBICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "DRES BERNARDO ETCHEPARE Y SANTIN CARLOS ROSSI"
(Departamento de San José)
Emplazamiento

Se cita y emplaza al señor Daniel Fonseca Farías que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, artículo tercero. — Abril 4 de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3|pub 41681 Abr.15-v.abr.20.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
SECRETARIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Alicia Piriz c/WALTER GARIFO - Exequátur" (Ficha N° 332/85) se cita y emplaza a don Walter Garifo para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Alicia Piriz solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Familia de Australia Parramata, Nueva Gales de Sur —Australia— el 19 de setiembre de 19.. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 1.500.00 30|pub. 6765 Mar.25-v.may.13

DIVORCIO
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: García Roy Angel c|SALVADOR BADIA ENRIQUETA. "Divorcio". Exequatur. (Ficha N° 286|87), se cita y emplaza a doña Enriqueta Salvador Badia, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Angel García Roy solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce, Familia de Barcelona —España— el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Esc. de Actuación.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 37435 Mar.9-v.abr.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso "Diario Oficial"

Expediente 864.357. — Se notifica que por resolución del 27 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina resuelve: (resolución N° 40).

1°) Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. Artigas Xavier para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de Clínica Quirúrgica Pediátrica N° 971, Escalafón G, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina con carácter titular por un período reglamentario de 4 años.

2°) Designar con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1988, a los doctores Isabel Nilda Lizasc . Benito Amoza, para ocupar los cargos de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica Pediátrica (Nros. 1329 y 1669, respectivamente, Escalafón G, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina.

Expediente 880.495. — Se notifica que por resolución del 2 de marzo de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina resuelve: (resolución N° 4).

1°) Designar al Dr. Eduardo Navarrete Salgado para ocupar el cargo de Coordinador del Ciclo Clínico Patológico (Escalafón G, Grado 5, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

2°) El Consejo deja constancia del reconocimiento a la importante labor cumplida por el Profesor Dr. Dante Petruccelli como coordinador del Ciclo Clínico Patológico a quien se le agradece muy especialmente los servicios prestados y se espera poder seguir contando con su valiosa colaboración en las etapas futuras de concreción del plan de estudios, a nivel de dicho ciclo en particular.

Expediente 873.327. — Se notifica que por resolución del 10 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina, resuelve: (resolución N° 43).

Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución N° 23 del 8.1.88 tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter titular los siguientes cargos de Asistentes de Clínicas Pediátricas (Escalafón G, Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina: Dra. Teresa Picón Manduca N° 692 Clínica Pediátrica "A", Dra. Marisa Pietrafesa Barreiro N° 693., Clínica Pediátrica "B" Dra. Jeannette Galazka Cukier N° 698, Clínica Pediátrica "B".

Expediente 880.161. — Se notifica que por resolución del 9 de marzo de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina resuelve: (resolución N° 17).

Designar al Dr. Felipe Scivali Tuttobene para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica Pediátrica (Escalafón G, Grado 2, número 670. 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 877.679. — Se notifica que por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina, resuelve: (resolución N° 15).

Designar al Dr. Hugo Pablo Bielli para ocupar el cargo de Prof. Director de la Clínica Médica "3" (N° 2159, Escalafón G, Grado 5, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 877.644. — Se notifica que por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina resuelve: (resolución N° 16).

Designar a los Dres. Domingo Russi Caramella y Julio Peirano Arciera, para ocupar dos cargos de Profesor Agregado de la Clínica Médica "3" (Nros. 2160 y 2161, respectivamente, Escalafón G, Grado 4, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 871.671. — Se notifica que por resolución del 30 de diciembre de 1987, el Consejo de Facultad de Medicina, resuelve: (resolución N° 14).

Rectificar la resolución N° 11 de la sesión del 21 de noviembre de 1987, en el sentido que el Tribunal para juzgar la Tesis de Doctorado del Dr. Fernando Lago quedará integrado por los Profesores Dres. Raúl Praderi (Pte.), Bolívar Delgado y Fernando Crestanello.

Expediente 877.990. — Se notifica que por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (resolución N° 4).

Designar a los Dres. Marta Maestro, José Burgardt, Piro Graglia y Gonzalo Valenzuela para integrar cuatro plazas del cuadro de suplentes del Centro de Tratamiento Intensivo no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 880.156. — Se notifica que por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina reseulev: resolución N° 11).

Designar al Dr. José García Loriente para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Clínica Endocrinológica (N° 2188 Escalafón G, Grado 4, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo por falta de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 877.988. — Se notifica por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina, resuelve: (resolución número 13).

Designar al Dr. Víctor Cichevski Gross para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Farmacología (N° 485 Escalafón G, Grado 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988

Expediente 880.074. — Se notifica por resolución del 24 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina, resuelve: (resolución número 17).

Designar al Br. Daniel Machín Torres para ocupar el cargo de Ayudante del Departamento de Anatomía (N° 1355 Escalafón G, Grado 1, 10 horas rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular o supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988

Expediente 872.925. — Se notifica de la resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (resolución N° 10).

Designar al Dr. José Carlos Fagnoni para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Obstetricia de la Escuela de Parteras (N° 758, Escalafón G, Grado 3, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

Expediente 874.209. — Se notifica de la resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina, resuelve (resolución número 9).

Designar a la Nutricionista Dietista Graciela Romano para ocupar el cargo de Encrgado de Curso de Nutrición y Alimentción de la Escuela de Nutrición y Dietética (Escalafón G, Grado 3, Nº 1629 10 horas, rubros Facultad de Medicina) con caracter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 41614 Abr.14-v.abr.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE PSICOLOGIA

La Escuela Universitaria de Psicología llama a aspirantes para los siguientes cargos docentes honorarios:

— Colaboradores Honorarios:
Psicología Social.
4 Psicodiagnóstico.
Psicofisiología.
— Adscriptos Honorarios:
4 - Psicodiagnóstico.
Psicofisiología.

Plazo de inscripción: Del 15.4.88 al 6.5.88, en el Sector Concursos de la E.U.P., Mercedes 1737. en el horario de 8 a 12 horas.

27) (C.C.) 1|pub 41677 Ab.15-v.ab.15.

A.C.A.C. FILIAL CANELONES
— Convocatoria a Elecciones —

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de Filial del 18/3/88 y cumplidos todos los requisitos estatutarios se convoca a los señores socios de ACAC Filial Canelones al acto eleccionario que se realizará el día 23 de abril de 1988, a los efectos de elegir los 6 miembros de la Comisión Administradora de esta Filial así como Delegados a la Asamblea General de Delegados en ambos casos con doble numero de suplentes.

Los votos se recepcionarán en el local de la agencia Las Piedras, sito en calle Gral. Flores 769 de la ciudad de Las Piedras de 9 00 a 16.30 horas: en el local de la agencia Juanico ubicado en Ruta 5 Km 37,500 de la localidad de Juanico de 9 00 a 16 00 horas y en el local de la Agencia Los Cerrillos, sito en calle Gral M. Tajes y Zorrilla de San Martín de la localidad de Los Cerrillos. de 9 00 a 6 0 horas. — Por la Comisión Electoral de ACAC Filial Canelones: José María Castro Romano. Presidente — Raúl Galati Zaino, Secretario.

27) N$ 3.600.00 5/pub. 8000 Abr.12-v.abr.18.

CONVOCATORIA
Cooperativa Internacional de Transporte

La Cooperativa Obrera Internacional de Transporte, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de mayo de 1988 a las 20 horas en calle Paraguay 1473 para tratar el siguiente orden del día: Transformación en S.R.L. y aprobación de Contrato Social.

27) N$ 720.00 3|pub 8059 Abr.13-v.abr.15.

(COSALCO)
Cooperativa Salteña de Consumo
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales en vigencia (COSALCO) Cooperativa Salteña de Consumo convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 18 del corriente a la hora 20:00 en primer llamado y a la hora 20:30 en segundo llamado en su local de 19 de Abril 1001 para tratar el siguiente orden del día:

1) Apelación presentada por socios sancionados.
2) Informe de los peticionantes de la Asamblea General Extraordinaria sobre los motivos de la convocatoria. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.800 00 3|pub 8085 Abr 13.v.abr.15

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
(F.U.C.A.C.) - MONTEVIDEO
X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 48. incisc c) de sus Estatutos Sociales cita a los señores Delegados habilitados de las Cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el sábado 23 de abril de 1988 a las 9:00 horas en el Salón de Actos de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas. — Mercedes 1838. (Montevideo)

En la oportunidad se tratará el siguiente

Orden del Día

1) Designación de la Comisión de Poderes.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta (Estatutos. Art. 35, Lit. 1).
3) Memoria Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1.1-31.12|84 a ser visado por Inspección General de Hacienda) (Estatutos. Art. 35, Lits. a y c).
4) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1.1-31.12|85 a ser visado por Inspección General de Hacienda), (Estatutos Art. 35 Lits. a y c)
5) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados, (Ejercicio del 1.1.-31.12|86 a ser visado por Inspección General de Hacienda), (Estatutos Art. 35 Lits. a y c)
6) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados. (Ejercicio del 1.1-31.12|87 a ser visado por Inspección General de Hacienda), (Estatutos Art. 35, Lits. a y c)
7) Presupuesto Anual: Período 1º enero|31 diciembre 1988. (Estatutos Art 35, Lit. b).
8) Fijación número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas Cooperativas asociadas (Estatutos Art. 35. Lit. c).
9) Servicio de Protecciones sobre Préstamos y Ahorros.:
a) Informe de la Comisión Administradora;
b) Informe del Departamento de Protecciones.
10) Informe sobre Servicio de Auditoría.
11) Sistema y Reglamento de Capitalización de FUCAC.
12) Convocatoria a Elecciones y Designación de Comisión Electoral. Renovación Parcial (Tres titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal) (Estatutos, Ar. 35. Lit. d) y artículos 65 66. 67. 68 y 82) — Lorenzo O. Gior. gi Presidente. — Escl Juan A. Chialvo. Secretario.

27) N$ 9.600.00 5|pub 8017 Abr.13-v.abr.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Oficina 1)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: OLIVERA, JULIO WASHINGTON "Herencia Yacente" (Ficha S|336|81) de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C P C se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con justificativos de parentesco — Montevideo. 15 de mayo de 1987 — José M. Cestau Doneso Actuario Adjunto

27) N$ 4.000 00 20|ub 5988 Mar.22-v.abr.26

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Dranuta, Mariana c/sucesores del Dr. NESTOR BOLENTINI BARONE de BOLENTINI ISABEL y otras. "Daños y Perjuicios" (Ficha C 45/86). se cita. llama y emplaza a Elena Bolentini e Isabel Rosa Bolentina para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y por el término de 90 (noventa) días y para cumplir con el requisito de la conciliación previa. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 22 de agosto de 1987 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

27) N$ 7.500 00 30/pub 7979 Abr.12-v.may.25.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c/ALEJANDRO ODLLAKOF ROSAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 142|87) se cita y emplaza a Alejandro Odllakof Rosas a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo febrero 9 de 1988 — María Cristina Parteli. Actuaria Subrogante.

27) (C C) 30|pub 41049 Mar.11-v.ab.29

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ ANTONIO GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 91| año 1987), se cita y emplaza a Antonio García a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. febrero 10 de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 40965 Mz.3-v ab.21.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SALOMON HERZSTAIN a estar a derecho en autos: "FUENTES LOMBARDO, MABEL LILIAN - Cancelación de Hipotecas" (Ficha V|185|86). bajo apercibimiento de cancelarse de oficio la hipoteca de autos. — Montevideo diciembre 10 de 1987 — Sylvia Rectorán. Actuaria.

27) N$ 4 500 00 30|pub. 6328 Mz.11-v.ab.29.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en autos: González Estevez Rosa Concepción, José Antonio González Estevez, Luis Felipe González Estevez c Estevez Goncalvez y otros en los autos sucesorios de MIGUEL ESTEVEZ ALVAREZ "Partición Judicial" (Ficha F 69|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Cándido Estevez Estevez. a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria

27) N$ 7.500.00 30|pub. 7130 Abr 5-v.may.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados. GARCIA. WALTER ANIBAL. "Posesion Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha B 27/88) se cita llama y emplaza a todos los interesados. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo. 23 de marzo de 1988. Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria

27) (Cta Cte.) 10/pub 7099 Abr 5-v abr.15.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "Fernández Suárez Juliana c/Suc. de FRANCISCO ALVAREZ - Enriquecimiento sin causa" (Ficha F 24|87). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Grela Miguez. para que comparezca a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria

27) N$ 6.000.00 30|pub. 7362 Ab.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se cita, llama y emplaza a JOSE ELOY PEREZ. por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LUGO, IRMELDA ELVIRA C PEREZ, JOSE ELOY "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 131 1987), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo. 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto

27) N$ 2.000.00 10|pub 8129 Abr.13.v.abr.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS FERNANDEZ por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Galate Luisa Ivonne c/ JUAN CARLOS FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 127|87) bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Montevideo 5 de octubre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto

27) N$ 6.000.00 30|pub. 8423 Mz.11-v.ab.28

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso en los autos caratulados MAGENCIC LOPEZ c MAGENCIC LOPEZ RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha D. 378/86) que se emplace a los herederos de Aurora Rodríguez de López a que comparezcan a estar a derecho de acuerdo a lo establecido por el Art. 1.071 del Código Civil, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles curador de bienes. — Montevideo, febrero 16 1988 — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 30/pub 4854 Mar.9-v.ab.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Freddy William Davoine y María Esther Fernandez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Waldemar Richling y Marta Torres c/FREDDY WILLIAM DAVOINE y MARIA ESTHER FERNANDEZ, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 58/87), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (R./20/4/55) 30/pub. 41328 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, citándose a previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.) a la Sra. MARIA ALICIA MABEL GUTIERREZ, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 10/pub 41528 Ab.11-v.ab.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mangana Alzugaray, María de Lourdes c/CICHELLO, Domingo Antonio "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 193/987), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cichello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1988 — Esc. Nini D. Goreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 41634 Abr.13-v.may.26.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TALAT-KELPS "Herencia yacente" (Ficha 41/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inc 2.o CPC 1123 y 1125 del CPC — Montevideo, 28 de diciembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30/pub 4851 Mar 8-v.ab 26

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Rios Gargantini Teresa Evarista c. RIOS GARGANTINI ROBERTO y MARIA "Cesación de Condominio" (A/685/87) se cita llama y emplaza a Marta Rios por el término de noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 30 11 87. — Esc. Marta M. Pires Rangel, Actuaria.

27) N$ 8.000,00 30/pub 3750 Feb 29-v abr 15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en los autos caratulados Beatriz Cáceres c/ RODOLFO MARQUEZZ, (Ficha EC/5487), se cita, llama y emplaza a: RODOLFO MARQUEZ para que comparezca a estos a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele de Defensor de Oficio. — Montevideo 22 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 3.600,00 30/pub. 5160 Mz.11-v ab 29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a WESTMINTER JESUS FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Velazquez Coronel Rita Teresa c/ Franco García, Westminter Jesús Eduardo" (Ficha D/1035/87).

En fe de ello y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo el día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000,00 30/pub. 2924 Feb.29-v.abr.15

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: CALVO LOPEZ ADRIAN "Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha S 840/87), se hace saber que por resolución Nº 16.247 del día 2 de diciembre de 1987 se concedió la autorización para emancipar a Adrián Calvo López y la autorización para ejercer el comercio habiéndose extendido la escrituración respectiva por ante el Esc. Jorge Larralde Martorell el 30 de diciembre de 1987 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9 al folio 19 v. del Libro Nº 1. — Montevideo 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 2.500,00 10/pub. 7222 Abr 5-v abr 18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María del Carmen c/ROBERT PAREDES - P. P. P." (Ficha B. 475/87), se cita, llama y emplaza a Robert Ricardo Paredes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30/pub. 7825 Ab.12-v.may.26.

NULIDAD DE RECONOCIMIENTO E INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Mcclear Ramona c/Sucesores de RAMON RAUL MOREIRA, en las personas de sus hijos legítimos RAUL y RICARDO MOREIRA LOPEZ - Nulidad de reconocimiento e investigación de Paternidad" (Ficha B. 641/87), se cita, llama y emplaza a Raúl y Ricardo Moreira López para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30/pub 4454 Mar.8-v abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Portela, Sarita Ninón c/JOSE JUVENOR BORCHES - P. P. P." (Ficha B. 25/88), se cita llama y emplaza a José Juvenor Borches, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30/pub. 7446 Ab.8-v.may.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Walter Raúl Giuria Zás c/Herederos de HECTOR FAUSTO GIURIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 225/87), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del señor Héctor Fausto Giuria para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30/pub. 7410 Ab.8-v.may.23.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ JULIA GOLARTE FERREIRO, "Ab Inestato y Herencia Yacente" (Ficha: E. 920/87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.800,00 10/pub. 36514 Abr.11-v.abr.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados 'Marsicano Giuseppe y D'Alessio, Dolores c/PEREZ HORACIO - Pérdida de Patria Potestad' (Ficha 57/85) se cita, llama y emplaza a Horacio Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 41494 Ab.6-v.may.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Hernández, Teresita c/ CHARQUERO GUALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/177/bis/87) se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. La actora está auxiliada de pobreza — Montevideo nueve de febrero de 1988 — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) (R 20/4/55) 30/pub 41230 Mz 16-v my 4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fabra, Alda Sofía y Nelson Jauretche c/ANA MARIA RODRIGUEZ - Pérdida de Patria Potestad (ulterior legitimación adoptiva)" (Ficha B 374/87) se cita, llama, y emplaza a Ana María Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 41381 Mar.25-v.may.13.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a doña Milka Alfonso, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blandizzi Carlos c/ALFONSO MILKA - Cese de pensión alimenticia" (Ficha A. 20/987), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 9 de marzo de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.500,00 30/pub 6766 Mar.25-v.may.13.

NULIDAD

Juzgado Letrado de Familia de 11.o Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Onceavo Turno se cita, llama y emplaza a Eufronio Dominguez Ferreira Ramos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Carlevaro Ilvita c/ FERREIRA EUFRONIO "Nulidad" (Ficha E 904/87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor

de oficio. — Montevideo marzo 7 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 500,00 30|pub. 6520 Abr.7-v.may.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de la Sexta Sección, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Maciel Guerrero, Hada c/Suc. MARIA EKAIM - Oblación y Consignación" (Fa. A. 178|88), se cita, llama y emplaza a los herederos de la señora María Ekaim, para que comparezcan a la audiencia señalada el día 24 de mayo a las 13 y 30 horas, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1988.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 7676 Ab.12-v.ab.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, dictado en autos: DIANESSI ESPARQUE, RAMON BELTRAN. "Escrituración" (Ficha Nº 7 año 1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Amalia Giorgi de Zunino y Elda Zunino Giorgi, bajo apercibimiento de escriturar de Oficio a efectos de otorgar la escritura de compraventa de: padrones Nros. 3429 y 3430 (antes padrón 2600 mayor área), de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones Balneario Neptunia según Promesas de compraventa Registradas con los Nros. 8964 y 8961 del Libro 134. — Parque del Plata 25 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 6837 Abr.4-v.may.16.

ARTIGAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se emplaza a HECTOR LARRE MAGLIO Y NELIDA ZULMA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Güil Ney Da Silva Ferrao y Blanca Luciana Duarte c.|HECTOR LARRE MAGLIO y ZULMA RODRIGUEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F A 45|1987), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Artigas a dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44926 Abr.6-v.may.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: MEROLA PANTALEON. "Herencia Yacente" (F. C. V. 199|87) se hace saber la apertura de la sucesión de Pantaleón Merola, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
27) N$ 5 000.00 20|pub 6480 Mar.14-v.abr.15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Berruti, María del Rosario por el menor Jean Carlo Rodríguez c/CARLOS JULIAN RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (F.C.M. 278|87) se cita, llama y emplaza a Carlos Julián Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Canelones 2 de marzo de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 7741 Ab.12-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Caballero, Horacio c/MARIA ANAHIR GAGGERO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 687/87) se cita, llama y emplaza a María Anahir Gaggero a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 3523 Feb.25-v.abr.13.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar, Ruben Jesús y Julieta Silva c| RENEE CRUZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 277|87), se cita, llama y emplaza a Renée Cruz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, diciembre 7 de 1987. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 3640 Feb.29-v.abr.13.

COLONIA

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Marcopell S. A. c/PETROLEUM RIVER FLEET - Cobro de pesos" (Fa. 241|87), se cita, llama y emplaza a Petroleum River Fleet para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos autos. — Carmelo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 7453 Ab.8-v.may.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de las siguientes Secciones Judiciales del Departamento de Colonia: Primera Sección (Colonia), Decimoprimera Sección (Ombúes de Lavalle), Tercera Sección (Rosario) para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de Oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo Sexto del Decreto Presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
1	1	3186	0	El Estado
1	1	3186	0	El Estado
11	27	202	0	CO.NA.E.
11	27	202	0	CO.NA.E.
11	27	211	0	U.T.E.
11	27	211	0	U.T.E.
11	27	259	0	O.S.E
11	27	259	0	O.S.E.
11	27	687	0	Ministerio Salud Pública
11	27	687	0	Ministerio Salud Pública
11	27	757	0	CO.NA.E.
11	27	757	0	CC.NA.E.
11	27	914	0	O.S.E.
11	27	914	0	O.S.E.
11	27	1080	0	Banco República
11	27	1080	0	Banco República
11	27	1135	0	Banco República
11	27	1135	0	Banco República
3	6	376	0	Rodríguez, Luis
3	6	376	0	Rodríguez, Luis
3	6	377	0	Tornielli, Carlos
3	6	377	0	Tornielli, Carlos
3	6	378	0	Villegas, Máxima
3	6	378	0	Villegas, Máxima
3	6	379	0	Piermarín Suárez, María
3	6	379	0	Piermarín Suárez, María
3	6	381	0	Bibiano Garrido Suc.
3	6	381	0	Bibiano Garrido Suc.
3	6	382	0	Antúnez, Hipólito
3	6	382	0	Antúnez, Hipólito
3	6	1737	0	Benítez, Olga Mabel y Elsa
3	6	1737	0	Benítez, Olga Mabel y Elsa
3	6	1754	0	Gravier, Carlos
3	6	1754	0	Gravier, Carlos
3	6	1839	0	Rodríguez, Gustavo
3	6	1839	0	Rodríguez, Gustavo
3	6	1841	0	Fernández, Raúl y otro
3	6	1841	0	Fernández, Raúl y otro
3	6	1842	0	Courdin, Néstor
3	6	1842	0	Courdin, Néstor
3	6	2246	0	González, Fermín
3	6	2246	0	González, Fermín
3	6	1738	0	Cabrera, Víctor
3	6	1738	0	Cabrera, Víctor
3	6	384	0	Armand Ugón, Elida y otro
3	6	384	0	Armand Ugón, Elida y otro
3	6	385	0	Velázquez, Mercedes
3	6	385	0	Velázquez, Mercedes
3	6	386	0	Cenoz, Tomás
3	6	386	0	Cenoz, Tomás
3	6	388	0	Araújo de Viera, Rosario
3	6	388	0	Araújo de Viera, Rosario
3	6	391	0	Banco República
3	6	391	0	Banco República
3	6	392	0	Clavijo, Néstor y otro
3	6	392	0	Clavijo, Néstor y otro
3	6	393	0	Maza, Luis
3	6	393	0	Maza, Luis
3	6	395	0	Brum Estévez, Carlos Evys
3	6	395	0	Brum Estévez, Carlos Evys
3	6	1565	0	Arce, Néstor
3	6	1565	0	Arce, Néstor
3	6	2265	0	Budetti, Angel
3	6	2265	0	Budetti, Angel
3	6	2360	0	Larrechea, María y otor
3	6	2360	0	Larrechea, María y otor
3	6	2481	0	Rey, Héctor
3	6	2481	0	Rey, Héctor
3	6	2669	0	Olivo, Ricardo
3	6	2669	0	Olivo, Ricardo
3	6	396	0	Asociación Evangélica
3	6	396	0	Asociación Evangélica
3	6	2189	0	Acevedo, Juan
3	6	2189	0	Acevedo, Juan
3	6	2190	0	Acevedo, Domingo
3	6	2190	0	Acevedo, Domingo
3	6	2295	0	Leiva, Ponciano
3	6	2295	0	Leiva, Ponciano
3	6	2331	0	Leiva, Ponciano
3	6	2331	0	Leiva, Ponciano
3	6	2332	0	Esponda, Oscar
3	6	2332	0	Esponda, Oscar
3	6	2367	0	Harlin, Nelson
3	6	2367	0	Harlin, Nelson
3	6	2368	0	Sanchez, Juan
3	6	2368	0	Sánchez, Juan
3	6	2434	0	Silva, Luis
3	6	2434	0	Silva, Luis
3	6	2294	0	Vázquez, Angel
3	6	2294	0	Vázquez, Angel
3	6	397	0	Zubrisch, Emilio
3	6	397	0	Zubrisch, Emilio
3	6	398	0	Arena de Ferreira, Rosa C. y otro
3	6	398	0	Arena de Ferreira, Rosa C. y otro
3	6	399	0	Parodi de Viera, Selva
3	6	399	0	Parodi de Viera, Selva
3	6	400	0	Velazco, Washington
3	6	400	0	Velazco, Washington
3	6	402	0	Ezio Olivo y Sra.
3	6	402	0	Ezio Olivo y Sra.
3	6	1594	0	Sánchez, Walter
3	6	1594	0	Sánchez, Walter
3	6	2196	0	Arturo Rubio
3	6	2196	0	Arturo Rubio
3	6	2205	0	Caligari de Martina, Rosario
3	6	2205	0	Caligari de Martina, Rosario
3	6	2223	0	Román, Noé
3	6	2223	0	Román, Noé
3	6	2474	0	Collazi, Gustavo A. y Sra.
3	6	2474	0	Collazi, Gustavo A. y Sra.
3	6	2487	0	Parodi Azonza, Selvia R.
3	6	2487	0	Parodi Azonza, Selvia R.
3	6	403	0	Espinosa, Juana del Car
3	6	403	0	Espinosa, Juana del Car
3	6	406	0	Munist, Juan
3	6	406	0	Munist, Juan
3	6	407	0	Lissarrague, Osvaldo
3	6	407	0	Lissarrague, Osvaldo

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	409	0	Jorcín, Vicente
3	6	409	0	Jorcín. Vicente
3	6	410	0	Viera Natalio
3	6	410	0	Viera, Natalio
3	6	411	0	Vergara, Norma y otro
3	6	411	0	Vergara, Norma y otro
3	6	1628	0	Rodríguez de Sarkes, Juana
3	6	1628	0	Rodríguez de Sarkes, Juana
3	6	1629	0	López, Blanca
3	6	1629	0	Lopez, Blanca
3	6	1665	0	Riverón, Pedro
3	6	1665	0	Riveron. Pedro
3	6	1665	0	Riverón. Pedro
3	6	1665	0	Riverón, Pedro
3	6	1808	0	Cabrera Domingo y otro
3	6	1808	0	Cabrera Domingo y otro
3	6	2131	0	Molinelli. Antonifo Mario y señora
3	6	2131	0	Molinelli. Antonifo Mario y señora
3	6	2607	0	Caraballo, Carlos
3	6	2607	0	Caraballo, Carlos
3	6	2608	0	Prieto. César W.
3	6	2608	0	Prieto, César W.
3	6	433	0	Giachero. Domingo y otro
3	6	433	0	Giachero. Domingo y otro
3	6	436	0	Collazo Shyra E. de
3	6	436	0	Collazo Shyra E. de
3	6	438	0	Caballero de Fuica, Gladys y otro
3	6	438	0	Caballero de Fuica, Gladys y otro
3	6	439	0	Prat de Collazzi, Otilia
3	6	439	0	Prat de Collazzi, Otilia
3	6	442	0	Gayol. Walter
3	6	442	0	Gayol, Walter
3	6	443	0	Mraich. Antonio
3	6	443	0	Mraich. Antonio
3	6	444	0	Martínez. Carlos G.
3	6	444	0	Martínez, Carlos G.
3	6	2334	0	Jorcín Alfonso
3	6	2334	0	Jorcín. Alfonso
3	6	2449	0	Dibot. María y otro
3	6	2449	0	Dibot María y otro
3	6	2629	0	Giachero. Aníbal
3	6	2629	0	Giachero, Aníbal
3	6	2630	0	Giachero. Domingo y otra
3	6	2630	0	Giachero. Domingo y otra
3	6	2678	0	Rodas Jacinto
3	6	2678	0	Rodas. Jacinto
3	6	448	0	Saavedra Ramón
3	6	448	0	Saavedra. Ramón
3	6	449	0	Arias Ricardo y otro
3	6	449	0	Arias Ricardo y otro
3	6	450	0	Ahlers. Alberto y otro
3	6	450	0	Ahlers Alberto y otro
3	6	451	0	Zittone, Elida S. de
3	6	451	0	Zittone Elida S. de
3	6	453	0	Guillermo, Mario
3	6	453	0	Guillermo, Mario
3	6	454	0	Manzino Luis A.
3	6	454	0	Manzino, Luis A.
3	6	455	0	Hernandez, Juan José
3	6	455	0	Hernandez, Juan José
3	6	1676	0	Meny Hernández, Rita
3	6	1676	0	Meny Hernández, Rita
3	6	2248	0	Re Hilario, Adolfo y Sra.
3	6	2248	0	Re Hilario, Adolfo y Sra.
3	6	2325	0	Curbelo de Frezia, Silvia
3	6	2325	0	Curbelo de Frezia, Silvia
3	6	49	0	García, Arnoldo
3	6	49	0	García Arnoldo
3	6	176	0	Delfino, Neldo
3	6	176	0	Delfino, Neldo
3	6	456	0	Doncel. Arturo y Sra.
3	6	456	0	Doncel. Arturo y Sra.
3	6	457	0	Herbling, Jorge Haroldo
3	6	457	0	Herbling, Jorge Haroldo
3	6	458	0	Negrín Ramón
3	6	458	0	Negrín. Ramón
3	6	459	0	Cáceres Jesús
3	6	459	0	Cáceres. Jesús
3	6	460	0	Clavijo Carmen
3	6	460	0	Clavijo. Carmen
3	6	461	0	[illegible] Julio
3	6	461	0	Pereira Ross, Julio
3	6	463	0	Roca Zaccagnino. Gabriel y señora.
3	6	463	0	Roca Zaccagnino, Gabriel y señora.
3	6	464	0	Asimonti Anastasia
3	6	464	0	Asimonti Anastasia
3	6	1645	0	Pages Cioli, Carlos y Sra.
3	6	1645	0	Pages Cioli. Carlos y Sra.
3	6	1651	0	Barbier Luis
3	6	1651	0	Barbier Luis
3	6	2314	0	Martínez. Guillerma
3	6	2314	0	Martínez. Guillerma
3	6	1646	0	Finc Jorge
3	6	1646	0	Finc Jorge
3	6	465	0	Altolaguirre, Jacinto
3	6	465	0	Altolaguirre, Jacinto

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	466	0	Altolaguirre, Jacinto
3	6	466	0	Altolaguirre, Jacinto
3	6	467	0	Collazo de Fernández. Marta
3	6	467	0	Collazo de Fernández, Marta
3	6	469	0	Marfurt de Viera, Luisa
3	6	469	0	Marfurt de Viera, Luisa
3	6	470	0	Risso. Dolores y otro
3	6	470	0	Risso Dolores y otro
3	6	470	0	Risso. Dolores y otro
3	6	470	0	Risso Dolores y otro
3	6	471	0	Nabarlatz, Juan Suc.
3	6	471	0	Nabarlatz, Juan Suc.
3	6	472	0	Camilletti, Elida A. de
3	6	472	0	Camilletti, Elida A. de
3	6	1675	0	Altolaguirre, Carlos
3	6	1675	0	Altolaguirre. Carlos
3	6	1726	0	Conde. Sigifredo
3	6	1726	0	Conde, Sigifredo
3	6	1947	0	Lafort. Pedro
3	6	1947	0	Lafort. Pedro
3	6	1987	0	Fontes de Cecilia, Benjamina
3	6	1987	0	Fontes de Cecilia, Benjamina
3	6	2194	0	Menendez, Ricardo
3	6	2194	0	Menéndez. Ricardo
3	6	2247	0	Perdomo Cabrera, Artiga
3	6	2247	0	Perdomo Cabrera, Artiga
3	6	2305	0	Caraballo, Zulema y otro
3	6	2305	0	Caraballo. Zulema y otro
3	6	2423	0	de la Fuente, Angel Roberto
3	6	2423	0	de la Fuente, Angel Roberto
3	6	2426	0	Zerpa. Federico
3	6	2426	0	Zerpa. Federico
3	6	2593	0	Mendez. Ramón
3	6	2593	0	Mendez. Ramón
3	6	468	0	Nabarlatz, Juan y otra
3	6	468	0	Nabarlatz. Juan y otra
3	6	474	0	Collazo de Barbier, Raquel.
3	6	474	0	Collazo de Barbier, Raquel.
3	6	475	0	González. Florencio
3	6	475	0	González. Florencio
3	6	476	0	Medina. Atilio
3	6	476	0	Medina. Atilio
3	6	477	0	Forley Miguel y otro
3	6	477	0	Forley Miguel y otro
3	6	477	0	Forley. Miguel y otro
3	6	477	0	Forley. Miguel y otro
3	6	479	0	Aguirre. Francisco
3	6	479	0	Aguirre Francisco
3	6	481	0	Laport Ricardo
3	6	481	0	Laport. Ricardo
3	6	482	0	De León Eufracia y hermana.
3	6	482	0	De León. Eufracia y hermana.
3	6	1988	0	García, Walter
3	6	1988	0	García. Walter
3	6	1989	0	Bassini. Arturo
3	6	1989	0	Bassini. Arturo
3	6	2275	0	Colete. Juan
3	6	2275	0	Colete. Juan
3	6	2483	0	Romero Juan y otra
3	6	2483	0	Romero Juan y otra
3	6	2508	0	Viera Juan
3	6	2508	0	Viera Juan
3	6	2542	0	Flavan. Mario
3	6	2542	0	Flavan Mario
3	6	2543	0	Barbier Nicolas
3	6	2543	0	Barbier Nicolas
3	6	2572	0	Silva Bernardo y Sra.
3	6	2572	0	Silva Bernardo y Sra.
3	6	483	0	Saavedra, Juan
3	6	483	0	Saavedra. Juan
3	6	484	0	Santucho. Petrona E. de
3	6	484	0	Santucho Petrona E. de
3	6	485	0	Alvarez. Lorenzo
3	6	485	0	Alvarez Lorenzo
3	6	487	0	Batista Néstor
3	6	487	0	Batista Néstor
3	6	1817	0	Montasa. Diego
3	6	1817	0	Montasa Diego
3	6	1819	0	Martínez Zulma y otro
3	6	1819	0	Martinez Zulma y otro
3	6	1820	0	Carbajal de Viera, Adela
3	6	1820	0	Carbajal. de Viera, Adela
3	6	1823	0	Aguilar Rúben Alberto
3	6	1823	0	Aguilar Rúben Alberto
3	6	2478	0	Constantín. César y otra
3	6	2478	0	Constantín. César y otra
3	6	2499	0	Davila Munist, Dante y señora
3	6	2499	0	Dávila Munist, Dante y señora
3	6	1930	0	Bengoa. Esther
3	6	1930	0	Bengoa Esther
3	6	1922	0	Jorcín de López. María
3	6	1922	0	Jorcín de López, María
3	6	528	0	Bengoa Esther

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	528	0	Bengoa, Esther
3	6	536	0	Hernández de Garzón, Gervasia
3	6	536	0	Hernández de Garzón, Gervasia
3	6	539	0	Agustins, Juan
3	6	539	0	Agustins, Juan
3	6	540	0	Espinosa Perdomo, Antonio Sebastián
3	6	540	0	Espinosa Perdomo, Antonio Sebastián
3	6	1812	0	Sánchez, Luis
3	6	1812	0	Sánchez, Luis
3	6	2270	0	Fuica, Marina
3	6	2270	0	Fuica, Marina
3	6	2505	0	Padilla, Anastacio y Ots.
3	6	2505	0	Padilla, Anastacio y Ots.
3	6	2702	0	Rodas, Jorge
3	6	2702	0	Rodas, Jorge
3	6	2860	0	Díaz, Daniel y Sra.
3	6	2860	0	Díaz, Daniel y Sra.
3	6	1910	0	Dupré, Elba y Ot.
3	6	1910	0	Dupré, Elba y Ot.
3	6	1909	0	Godín Collette. Julio y otro
3	6	1909	0	Godín Collette, Julio y otro
3	6	553	0	Corujo, Angel
3	6	553	0	Corujo, Angel
3	6	551	0	Collazo, Raúl
3	6	551	0	Collazo, Raúl
3	6	549	0	Iglesia C. Gral. de las A. de Dios
3	6	549	0	Iglesia C. Gral. de las A. de Dios
3	6	548	0	Falaveccino de Alonso, Ana
3	6	548	0	Falaveccino de Alonso, Ana
3	6	547	0	Morante Luzardo Anoiml
3	6	547	0	Morante Luzardo Anoiml
3	6	544	0	García de Bocachi, Elda
3	6	544	0	García de Bocachi Elda
3	6	555	0	Miegge, Bautista Suc.
3	6	555	0	Miegge, Bautista Suc.
3	6	556	0	Miegge. Bautista Suc.
3	6	556	0	Miegge. Bautista Suc.
3	6	557	0	Saesprella. Ramón
3	6	557	0	Saesprella, Ramón
3	6	558	0	Olivera Martínez, C. José
3	6	558	0	Olivera Martínez, C. José
3	6	559	0	Chovino, Juan
3	6	559	0	Chovino, Juan
3	6	561	0	Nieves de Nieves
3	6	561	0	Nieves de Nieves Carmelinda
3	6	561	0	Nieves de Nieves. Carmelinda
3	6	562	0	Salaberry, Martín
3	6	562	0	Salaberry, Martín
3	6	563	0	Medina, Rosa y Ot.
3	6	563	0	Medina. Rosa y Ot.
3	6	564	0	Caceres, Adela
3	6	564	0	Caceres, Adela
3	6	565	0	Estreel S. A.
3	6	565	0	Estreel. S. A.
3	6	566	0	Martínez. José
3	6	566	0	Martínez. José
3	6	567	0	Nicola, Otilia
3	6	567	0	Nicola, Otilia
3	6	568	0	Negrín, Abel
3	6	568	0	Negrín. Abel
3	6	570	0	de Armas de Colette, María
3	6	570	0	de Armas de Colette, María
3	6	571	0	Fernandez de Roth, Haydée
3	6	571	0	Fernandez de Roth, Haydée
3	6	2025	0	Vázquez, Juan
3	6	2025	0	Vázquez, Juan
3	6	577	0	Anunchain de Hernández, Dely
3	6	577	0	Anunchain de Hernández. Dely
3	6	578	0	Alles, Gualberto
3	6	578	0	Alles, Gualberto
3	6	579	0	Betarte, Amelio
3	6	579	0	Betarte, Amelio
3	6	1655	0	Peduzzi Pereira. José E.
3	6	1655	0	Peduzzi Pereira José E.
3	6	1692	0	Montana, Juan C. y Sra.
3	6	1692	0	Montana. Juan C. y Sra.
3	6	1961	0	Ferres, Carlos y Ot.
3	6	1961	0	Ferres. Carlos y Ot.
3	6	1965	0	Alcaire Troche. Miguel
3	6	1965	0	Alcaire Troche Miguel
3	6	1978	0	Gayol de Musiera. María
3	6	1978	0	Gayol de Musiera María
3	6	2364	0	Schnyder. Nelly
3	6	2364	0	Schnyder. Nelly
3	6	2365	0	Edelveis de Maciel. Luján e Hijos
3	6	2365	0	Edelveis de Maciel Luján e Hijos

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	2256	0	Devera de Benia, María y Ot.
3	6	2256	0	Devera de Benia, María y Ot.
3	6	2565	0	Rodríguez de Pino, Olga
3	6	2565	0	Rodríguez de Pino, Olga
3	6	2567	0	Batista Alcaire, Erlinda
3	6	2567	0	Batista Alcaire, Erlinda
3	6	581	0	Lissarrague, Carlos
3	6	581	0	Lissarrague, Carlos
3	6	583	0	Barreto de Viazzo, Norm.
3	6	583	0	Barreto de Viazzo, Norm.
3	6	584	0	Arocena, Ana L. y otro
3	6	584	0	Arocena, Ana L. y otro
3	6	586	0	Estruch, Josefa A de
3	6	586	0	A. de Strauch, Josefa
3	6	587	0	Estruch, Américo
3	6	587	0	Estruch, Américo
3	6	588	0	Ferrari, Elio
3	6	588	0	Ferrari, Elio
3	6	589	0	Llano Menéndez, José
3	6	589	0	Llano Menéndez, José
3	6	1595	0	Estruch, Américo
3	6	1595	0	Estruch, Américo
3	6	1596	0	López, Umberto
3	6	1596	0	López, Umberto
3	6	1824	0	Sepúlvedo, Ramón F.
3	6	1824	0	Sepúlvedo, Ramón F.
3	6	2174	0	Lissarrague, Carlos
3	6	2174	0	Lissarrague, Carlos
3	6	2461	0	Pino de Gutiérrez, María E.
3	6	2461	0	Pino de Gutiérrez, María E.
3	6	2771	0	Epherre, Sandra
3	6	2771	0	Epherre, Sandra
3	6	48	0	Novelli, Ermete
3	6	48	0	Novelli, Ermete
3	6	554	0	Sarat de Gayol, Lilette
3	6	554	0	Sarat de Gayol, Lilette
3	6	633	0	Bentancour, Mirta y Otr.
3	6	633	0	Bentancour, Mirta y Otr.
3	6	634	0	Lostao, Miguel
3	6	634	0	Lostao, Miguel
3	6	635	0	Collete, Alfredo e Hijos
3	6	635	0	Collete, Alfredo e Hijos
3	6	637	0	Nicola, Humberto Eduard
3	6	637	0	Nicola, Humberto Eduard
3	6	638	0	Aguirrezabala, Emilia R. de
3	6	638	0	Aguirrezabala, Emilia R. de
3	6	639	0	Pérez, Carlos
3	6	639	0	Pérez, Carlos
3	6	643	0	Galeano, Elbio
3	6	643	0	Galeano, Elbio
3	6	1669	0	Monay, Silvia
3	6	1669	0	Monay, Silvia
3	6	1693	0	Rodríguez, Yolanda
3	6	1693	0	Rodríguez, Yolanda
3	6	1811	0	Sdad. de Obreros Viales
3	6	1811	0	Sdad. de Obreros Viales
3	6	2369	0	Vicusa Yestarán, Julio y Otr.
3	6	2369	0	Vicusa Yestarán, Julio y Otr.
3	6	608	0	Zerpa, Iván e Hijos
3	6	608	0	Zerpa, Iván e Hijos
3	6	608	0	Zerpa, Iván e Hijos
3	6	608	0	Zerpa, Iván e Hijos
3	6	609	0	Goldannsky Zamoskevich, Jaime Isaac
3	6	609	0	Goldannsky Zamoskevich, Jaime Isaac
3	6	609	0	Goldannsky Zamoskevich, Jaime Isaac
3	6	609	0	Goldannsky Zamoskevich, Jaime Isaac
3	6	611	0	Faedo, Norberto
3	6	611	0	Faedo, Norberto
3	6	612	0	Soulier, Benjamín y Otr.
3	6	612	0	Soulier, Benjamín y Otr.
3	6	613	0	Pagano, Juan
3	6	613	0	Pagano, Juan
3	6	614	0	Wolkan Iturbide, Ismael
3	6	614	0	Wolkan Iturbide, Ismael
3	6	615	0	Iglesia Cat. Ap. Romana del Uruguay
3	6	615	0	Iglesia Cat. Ap. Romana del Uruguay
3	6	671	0	Paschetto, Mirta
3	6	671	0	Paschetto, Mirta
3	6	618	0	Laborde, Leandro
3	6	618	0	Laborde, Leandro
3	6	1926	0	Cogley, Félix
3	6	1926	0	Cogley, Félix
3	6	1945	0	Cabrera de Salaberry, María
3	6	1945	0	Cabrera de Salaberry, María
3	6	2533	0	Laborde, Julio
3	6	2533	0	Laborde, Julio
3	6	644	0	Toja, Elda y Otr.
3	6	644	0	Toja, Elda y Otr.
3	6	645	0	Solari, Cipriano
3	6	645	0	Solari, Cipriano
3	6	645	0	Solari, Copriano

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	645	0	Solari, Copriano
3	6	646	0	Bidegaray de Miegge, Lola
3	6	646	0	Bidegaray de Miegge, Lola.
3	6	648	0	Aranda, Carlos
3	6	648	0	Aranda, Carlos
3	6	649	0	Bentancor, Isidro
3	6	649	0	Bentancor, Isidro
3	6	652	0	Moreira, Juan
3	6	652	0	Moreira, Juan
3	6	653	0	Coronel, Juana P. de y Ot.
3	6	653	0	Coronel, Juana P. de y Ot.
3	6	654	0	Morante de Lons, Matilde e Hijos
3	6	654	0	Morante de Lons, Matilde e Hijos
3	6	655	0	Benimartínez y Sra.
3	6	655	0	Benimartínez y Sra.
3	6	656	0	Rodríguez Moleda, Juan
3	6	656	0	Rodríguez Moleda, Juan
3	6	2609	0	Long de Ferreira, Mirta
3	6	2609	0	Long de Ferreira, Mirta
3	6	621	0	Marín Gustavo
3	6	621	0	Marín, Gustavo
3	6	623	0	Villamil, Julián
3	6	623	0	Villamil, Julián
3	6	626	0	Menéndez, José
3	6	626	0	Menéndez, José
3	6	627	0	De León Bentancour, Luis Alberto y Sra.
3	6	627	0	De León Bentancour, Luis Alberto y Sra.
3	6	628	0	Schnyder Eliseo
3	6	628	0	Schnyder, Eliseo
3	6	629	0	Gayol, Ismael
3	6	629	0	Gayol, Ismael
3	6	630	0	Esponda, Elbio
3	6	630	0	Esponda, Elbio
3	6	632	0	Iglesia Evangélica Valdense
3	6	632	0	Iglesia Evangélica Valdense
3	6	2240	0	Colette de Villanueva, María e hija
3	6	2240	0	Colette de Villanueva, María e hija
3	6	786	0	Luisa A. Bentancor
3	6	786	0	Luisa A. Bentancor
3	6	787	0	Rodríguez, Juste
3	6	787	0	Rodríguez, Juste
3	6	788	0	Rodríguez Mario
3	6	788	0	Rodríguez Mario
3	6	796	0	Trinidad Ruben
3	6	796	0	Trinidad, Ruben
3	6	797	0	Dávila, Hugo
3	6	797	0	Dávila, Hugo
3	6	798	0	Saavedra, Isabelino
3	6	798	0	Saavedra, Isabelino
3	6	1567	0	Larrechea, Juan
3	6	1567	0	Larrechea, Juan
3	6	1602	0	Villalba, Freddy R.
3	6	1602	0	Villalba, Freddy R.
3	6	1654	0	Fernández, Omar
3	6	1654	0	Fernández Omar
3	6	129	0	Uruburu, Margarita
3	6	129	0	Uruburu, Margarita
3	6	592	0	Jorcín, Conrado
3	6	592	0	Jorcín, Conrado
3	6	598	0	Bonifacio de Barneche, Carmen
3	6	598	0	Bonifacio de Barneche, Carmen
3	6	599	0	Gaggini, Edmundo
3	6	599	0	Gaggini, Edmundo
3	6	600	0	Goldenstts, Nelson
3	6	600	0	Goldenstts, Nelson
3	6	602	0	Saavedra, Mariela
3	6	602	0	Saavedra, Mariela
3	6	2278	0	Reche Gal, Elvira
3	6	2278	0	Reche Gal, Elvira
3	6	597	0	Wohwend Harling, Edson
3	6	597	0	Wohwend Harling, Edson
3	6	660	0	Figueredo Ma. Suc.
3	6	660	0	Figueredo, Ma. Suc.
3	6	661	0	Illada, Ramón
3	6	661	0	Illada, Ramón
3	6	664	0	González, Pedro
3	6	664	0	González, Pedro
3	6	157	0	Peters de Bouvier, Amalia
3	6	157	0	Peters de Bouvier, Amalia
3	6	178	0	Pequera, Rodolfo
3	6	178	0	Pequera, Rodolfo
3	6	163	0	Mraich, Antonio
3	6	163	0	Mraich, Antonio
3	6	391	0	Gayol, Franklin y Sra.
3	6	391	0	Gayol, Franklin y Sra.
3	6	451	0	Zippone Elida S. de

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	451	0	Zippone, Elida S. de
3	6	617	0	Borrás, Osvaldo
3	6	617	0	Borrás, Osvaldo
3	6	2843	0	Arocena, María
3	6	2843	0	Arocena, María
3	6	2198	0	Arizia, Bolívar
3	6	2198	0	Arizia, Bolívar
3	6	2772	0	Roca de Bartolomé, Ma. Mercedes
3	6	2772	0	Roca de Bartolomé, Ma. Mercedes
3	6	204	0	Tornielli, Antonio
3	6	204	0	Tornielli, Antonio
3	6	200	0	Tulón, Carlos
3	6	200	0	Tulón, Carlos
3	6	210	0	Birriel, Inés y otro
3	6	210	0	Birriel, Inés y otro
3	6	213	0	Menéndez, Ricardo y Sra.
3	6	213	0	Menéndez, Ricardo y Sra.
3	6	214	0	Rodríguez, Leoncio
3	6	214	0	Rodríguez, Leoncio
3	6	215	0	Rodríguez, Leoncio
3	6	215	0	Rodríguez, Leoncio
3	6	218	0	González Rodríguez, Pedro
3	6	218	0	González Rodríguez, Pedro
3	6	2354	0	Finca H., Esteban Suc.
3	6	2354	0	Finca H., Esteban Suc.
3	6	2654	0	Solares, Elida y otra
3	6	2654	0	Solares, Elida y otra
3	6	2659	0	Iriart, Pedro
3	6	2659	0	Iriart, Pedro
3	6	220	0	Vicuña, Julio Raúl
3	6	220	0	Vicuña, Julio Raúl
3	6	221	0	Ayestarán, Graciosa
3	6	221	0	Ayestarán, Graciosa
3	6	222	0	Dabrieux de Jorcín, Susana
3	6	222	0	Dabrieux de Jorcín, Susana
3	6	223	0	Bonjour, Omar
3	6	223	0	Bonjour, Omar
3	6	226	0	Abreu, Julia Justa
3	6	226	0	Abreu, Julia Justa
3	6	2276	0	Dorotea Juana Ayestarán y otro
3	6	2276	0	Dorotea Juana Ayestarán y otro
3	6	2336	0	Godín, Julio
3	6	2336	0	Godín, Julio
3	6	230	0	A.M.E.C.
3	6	230	0	A.M.E.C.
3	6	231	0	Birriel, Isidora
3	6	231	0	Birriel, Isidora
3	6	232	0	Cenoz, María
3	6	232	0	Cenoz, María
3	6	233	0	Silva, Augusto
3	6	233	0	Silva, Augusto
3	6	234	0	Monay, Norma
3	6	234	0	Monay, Norma
3	6	236	0	Barca, Julio
3	6	236	0	Barca, Julio
3	6	2573	0	Echarte, Carlos
3	6	2573	0	Echarte, Carlos
3	6	2576	0	Petras de Bouvier, Amelia e hijos
3	6	2576	0	Petras d Bouvier, Amelia e hijos
3	6	237	0	Sanz, Justo Suc.
3	6	237	0	Sanz, Justo Suc.
3	6	238	0	López Sabas Suc.
3	6	238	0	López Sabas Suc.
3	6	239	0	Pérez, Juana Suc.
3	6	239	0	Pérez, Juana Suc.
3	6	240	0	Bares, Juan
3	6	240	0	Bares, Juan
3	6	243	0	Cabrera, Antonio Suc.
3	6	243	0	Cabrera, Antonio Suc.
3	6	1701	0	Rosa, Juana
3	6	1701	0	Rosa, Juana
3	6	1744	0	Herrera Tomos R.
3	6	1744	0	Herrera Tomos R.
3	6	1745	0	Delgado, Eleazar
3	6	1745	0	Delgado, Eleazar
3	6	244	0	Duarte, José
3	6	244	0	Duarte, José
3	6	247	0	Bustamante Ceferina
3	6	247	0	Bustamante, Ceferina
3	6	248	0	Rey Buffa Alejandro
3	6	248	0	Rey Buffa Alejandro
3	6	249	0	Suárez, Juan y Sra.
3	6	249	0	Suárez, Juan y Sra.
3	6	1733	0	Harguindeguy, Diego
3	6	1733	0	Harguindeguy, Diego
3	6	1806	0	Benítez, Rafael
3	6	1806	0	Benítez, Rafael
3	6	2883	0	Buffa, Pablo
3	6	2883	0	Buffa, Pablo

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	2884	0	Buffa, Egris y Ot.
3	6	2884	0	Buffa, Egris y Ot.
3	6	251	0	Bordón, Petrona Suc.
3	6	251	0	Bordón, Petrona Suc.
3	6	252	0	Cornelia A. de Díaz Suc.
3	6	252	0	Cornelia A. de Díaz Suc.
3	6	253	0	Money, Micaela
3	6	253	0	Money, Micaela
3	6	254	0	Castrillo, Teoribio
3	6	254	0	Castrillo, Teoribio
3	6	255	0	Colman, Gregoria
3	6	255	0	Colman, Gregoria
3	6	256	0	Rodríguez, Pedro
3	6	256	0	Rodríguez, Pedro
3	6	2490	0	Colman, Patricio
3	6	2490	0	Colman, Patricio
3	6	352	0	Rodríguez Batita, Orfilia
3	6	352	0	Rodríguez Batita, Orfilia
3	6	354	0	Buceta, Lorenzo
3	6	354	0	Buceta, Lorenzo
3	6	355	0	Tulón, Florencio
3	6	355	0	Tulón, Florencio
3	6	356	0	Giachero, María L.
3	6	356	0	Giachero, María L.
3	6	2450	0	Quintana, María
3	6	2450	0	Quintana, María
3	6	2548	0	Buffa, Juan
3	6	2548	0	Buffa, Juan
3	6	2590	0	Pequera, José
3	6	2590	0	Pequera, José
3	6	181	0	Marmollejo, Antonio
3	6	181	0	Marmollejo, Antonio
3	6	180	0	Figueredo, Isabel
3	6	180	0	Figueredo, Isabel
3	6	182	0	Burgos García, Raúl
3	6	182	0	Burgos García, Raúl
3	6	184	0	Quintana, María y otro
3	6	184	0	Quintana, María y otro
3	6	185	0	Suárez, Juan G. y Sra.
3	6	185	0	Suárez, Juan G. y Sra.
3	6	186	0	Rosas, Carmen B. de
3	6	186	0	Rosas, Carmen B. de
3	6	188	0	García, Humberto y Ots.
3	6	188	0	García, Humberto y Ots.
3	6	189	0	Collete, Héctor y Otr.
3	6	189	0	Collete, Héctor y Otr.
3	6	190	0	Aguilar, Julián Suc.
3	6	190	0	Aguilar, Julián Suc.
3	6	2645	0	Frías, Nilda
3	6	2645	0	Frías, Nilda
3	6	2646	0	Díaz, Ramón
3	6	2646	0	Díaz, Ramón
3	6	196	0	Fernández, Wenceslao
3	6	196	0	Fernández, Wenceslao
3	6	197	0	Suárez, Isabelino
3	6	197	0	Suárez, Isabelino
3	6	198	0	Cilinti, Miguel
3	6	198	0	Cilinti, Miguel
3	6	160	0	Mraich, Antonio
3	6	139	0	Sánchez, Teodoro Suc.
3	6	139	0	Sánchez, Teodoro Suc.
3	6	140	0	Monist, Pedro
3	6	140	0	Monist, Pedro
3	6	142	0	Fuch, Alberto
3	6	142	0	Fuch, Alberto
3	6	2227	0	Pérez, Blanca
3	6	2227	0	Pérez, Blanca
3	6	2228	0	Baron, Antonio
3	6	2229	0	Jorcin, Nelson
3	6	2229	0	Jorcin, Nelson
3	6	2437	0	Barrios, Juan Antonio
3	6	2437	0	Barrios, Juan Antonio
3	6	143	0	Lepratti, Humberto
3	6	143	0	Lepratti, Humberto
3	6	144	0	Martinelli, Héctor y otra
3	6	144	0	Martinelli, Héctor y otra
3	6	145	0	Bonjour, Victoria
3	6	145	0	Bonjour, Victoria
3	6	148	0	García, Miguel
3	6	148	0	García, Miguel
3	6	150	0	Bidart, Gregorio
3	6	150	0	Bidart, Gregorio
3	6	1742	0	Martínez, Rossanaa
3	6	1742	0	Martínez, Rossanaa
3	6	2700	0	Forley, Susana
3	6	2700	0	Forley, Susana
3	6	156	0	Arenas, Luis y Sra.
3	6	156	0	Arenas, Luis y Sra.
3	6	157	0	Peters de Bouvier, Amalia
3	6	157	0	Peters de Bouvier, Amalia
3	6	158	0	Bouvier, Inocencio
3	6	158	0	Bouvier, Inocencio
3	6	160	0	Bochard, Juan Carlos
3	6	160	0	Bochard, Juan Carlos
3	6	163	0	Mraich, Antonio
3	6	163	0	Mraich, Antonio
3	6	164	0	Suárez, Carlos
3	6	164	0	Suárez, Carlos
3	6	168	0	Montes de Oca, Ulises
3	6	168	0	Montes de Oca, Ulises
3	6	171	0	Armand Hugón, Esteban
3	6	171	0	Armand Hugón, Esteban
3	6	1825	0	Spinelli, Angel
3	6	1825	0	Spinelli, Angel
3	6	1977	0	Rolan, Luis
3	6	1977	0	Rolan, Luis
3	6	2202	0	Duarte, Carlos
3	6	2202	0	Duarte, Carlos

SJ	LC	Pad.	BL TH Hor.	Propietario
3	6	2310	0	Cassanello, María
3	6	2310	0	Cassanello, María
3	6	2559	0	Ignatov, Isidoro
3	6	2559	0	Ignatov, Isidoro
3	6	2495	0	Barca, Ricardo
3	6	2495	0	Barca, Ricardo
3	6	2534	0	Sánchez, Felipe
3	6	2534	0	Sánchez, Felipe
3	6	2552	0	Herrera, Néstor
3	6	2552	0	Herrera, Néstor
3	6	172	0	Sanz, Justo
3	6	172	0	Sanz, Justo
3	6	174	0	Pesa, Enrique
3	6	174	0	Pesa, Enrique
3	6	175	0	Suárez Silva, Carlos y Sra.
3	6	175	0	Suárez Silva, Carlos y Sra.
3	6	177	0	Suárez, Luis Suc.
3	6	177	0	Suárez, Luis Suc.
3	6	178	0	Pequera, Rodolfo
3	6	178	0	Pequera, Rodolfo
3	6	179	0	Sotto, María
3	6	179	0	Sotto, María
3	6	1807	0	Pombo, Francisco
3	6	1807	0	Pombo, Francisco
3	6	359	0	De la Torre, Guillermina, Suc.
3	6	359	0	De la Torre, Guillermina, Suc.
3	6	360	0	Imbach, José
3	6	360	0	Imbach, José
3	6	361	0	Molier, Delia
3	6	361	0	Molier, Delia
3	6	362	0	Velázquez, José
3	6	362	0	Velázquez, José
3	6	364	0	Bortignon, Primo
3	6	364	0	Bortignon, Primo
3	6	365	0	Benítez, Tomás Suc.
3	6	365	0	Benítez, Tomás Suc.
3	6	1661	0	Fregeiro Paggiani, Luis
3	6	1661	0	Fregeiro Paggiani, Luis
3	6	1849	0	Moreira, Lidia y otra
3	6	1849	0	Moreira, Lidia y otra
3	6	1996	0	Brito Odriozola, José
3	6	1996	0	Brito Odriozola, José
3	6	2046	0	Barbier, Ernesto
3	6	2046	0	Barbier, Ernesto
3	6	2309	0	Barbier, Guillermo
3	6	2309	0	Barbier, Guillermo
3	6	368	0	Fontes, Isidora y otro
3	6	368	0	Fontes, Isidora y otro
3	6	369	0	Morales, Juan
3	6	369	0	Morales, Juan
3	6	371	0	Fontes, Francisco y Ots.
3	6	371	0	Fontes, Francisco y Ots.
3	6	372	0	Martínez de Oviedo, Manuela
3	6	372	0	Martínez de Oviedo, Manuela
3	6	373	0	Bidart, Norma
3	6	373	0	Bidart, Norma
3	6	374	0	Bidart, Norma y Ot.
3	6	374	0	Bidart, Norma y Ot.
3	6	375	0	Rivoira, Silvio L.
3	6	375	0	Rivoira, Silvio L.
3	6	376	0	Rodríguez, Luis

Colonia, marzo 1988.

Of. Nº 7|988. de Cat. Mpal.

SI	LC	Paq.	BL TH Hor.	Propietario

27) (C. C.) 3|pub. 41487 Abr.13-v abr.15.

FLORIDA

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "TOLESANO CABRERA, ROLANDO y JUAN PABLO - Guarda" (F.C N. 188|87). citar y emplazar a Wilman Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado. a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos Se hace constar que la compareciente se encuentran auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41041 Mz.11-v.ab.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guillermo Oscar Minozzi c.| CAROLINA CLOTILDE GURRUCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B. 131|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5.753, antes con el Nº 2605 m|a, ubicada en Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 358, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 68 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros. por 27 metros 51 centímetros de fondo, lindando, al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 74, y al Oeste con solar Nº 85. — Maldonado. 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 15.000,00 30|pub. 1952 Mar.8-v.abr.26.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Heriberto Pedro Oyarbide Episcopo por Exp. 31|1541|88, registrará a su nombre un automóvil marca Ford Mat. 103.742, amparándose en el decreto 410|87. — Titular anterior José Fagúndez. — Paysandú, 22 de marzo de 1988.

27) N$ 720.00 3|pub. 8210 Abr.15-v.abr.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

César Humberto Rodríguez por Exp.31|1839|88, amparándose en el decreto 410|87 registrará a su nombre un automóvil marca Ford Mat. de Paysandú Nº 103.342. — Titular anterior Umberto Scayola. — Paysandú, 22 de marzo de 1988.

27) N$ 720.00 3|pub 8211 Abr.15-v.abr.20.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a Blanca Cristina Alvarez para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Cristaldo, Ismael Aparicio y Guillermo Deyamira c/ ALVAREZ, BLANCA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 31|985), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que este trámite se encuentra asistido por Auxiliatoria de Pobreza. — Young, 14 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 20|pub. 28964 Abr.11-v may 24.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: "Porcal Ojeda, Silvia Karen, en nombre y representación de Porcal Ana Carolina c/Sucesión de NELCIS o NELCIS da CUNHA GIMENEZ, JUAN JOSE; NELCIS o NELCIS da CUNHA GIMENEZ LILIA IRMA y otros y RODRIGUEZ BENTOS, CESAR MARIO - Juicio de investigación de paternidad y petición de herencia" (F A 4|1988) por auto Nº 108 de fecha 11 de febrero de 1988 se cita y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos a estar a derecho en los mismos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio conforme a lo dispuesto en el Art. 307 del C.P.C. — Young, febrero 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria

27) N$ 10.500,00 30|pub. 4368 Mar.8-v.abr.[illegible]

RIVERA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos "MARIA ERMELINDA LIZARDO de MARTINEZ o MARIA ESMELINDRA o MARIA ERMELINA LIZARDO - Sucesión" (Ficha B 266/1986) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de María Ermelinda Lizardo de Martínez o María Ermelindra o María Ermelina Lizardo Antonio y Domingo Martínez Lizardo y a los herederos del también heredero, prefallecido Artigas Martínez Lizardo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 1º de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.

27) N$ 7.500,00 30/pub. 6716 Mar.25-v.may.13.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

DIRECCION PRENSA Y PROPAGANDA

"La Dirección de Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Rocha, cita por asuntos de su interés a familiares de los extintos ANIBAL ACOSTA y SALUSTIANO RAMON TECHERA, a los efectos de que concurran hasta el próximo viernes 29 de los corrientes inclusive en horarios de oficina"

27) (Cta. Cte.) 10/pub. 41627 Abr.13-v.abr.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: MACHADO, CATALINA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B 335/1986) se hace saber que se presentó ante esta sede la señora Catalina Machado promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Emilio Bueno Díaz y Ermeregilda Machado de Bueno, contra sus eventuales herederos.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales herederos de Emilio Bueno Díaz y Ermeregilda Machado de Bueno a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (artículo 254 de la Constitución de la República y Arts. 1289 y concordantes de Código de Procedimiento Civil). — Salto, 24 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) (R.|20|4|55) 30/pub. 41342 Mar.22-v.may.10.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en los autos caratulados: Carrion, Luis Mario y Alfonso, Gladys Mabel contra RAÑA MARIA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B 362/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elena Raña a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Publicación gratuita. Ley 13.209. — San José, febrero 11 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) (R.|20|4|55) 30/pub. 41341 Mar.22-v.may.10.

SORIANO

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Estela Maris Britos c/ANIBAL MARTINEZ - Guarda y tenencia" (Ficha número 429 año 1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Estela Maris Britos iniciando juicio de guarda y tenencia de su menor hijo Alberto Mariano Martínez, contra el señor Aníbal Martínez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Aníbal Martínez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de diciembre de 1987. — Delma Suárez Ricci, Actuaria.

27) N$ 3.00.00 10/pub. 6697 Mz.25-v.ab.14.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SISTER HERMELINDA y otras. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A/ 363/1987) se hace saber que ante esta Sede se presentaron Hermelinda, Catalina y María Catalina Sister por sí y por su hermana Celia Sister fallecida promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Francisco Sales Sister y de hermanas de Celia Sister.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados a este juicio y especialmente a los sucesores de Francisco Sales Sister para que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 3 de diciembre de 1987.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 12.000,00 30/pub. 4933 Mar.11-v.abr.29.

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "YANCENS HECTOR PEDRO y otros - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A, Nº 83 año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Pedro, Nilda Dolores y René Francisco Yancens, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil como hijos naturales de Feliciana Célica Yancens o Ianzen o Iancens o Yiansens o Yansens o Yansen.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 9.000,00 30/pub. 7763 Ab.12-v.may.26.

TACUAREMBO

CONCURSO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SOSA RICO EDUARDO ROBERTO "Concurso de Acreedores" (F. A Nº 615/87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de acreedores que se realizará en la Sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 26 de mayo de 1988, a la hora 13.

Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la Junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 7.500,00 30/pub. 6842 Abr.4-v.may.18.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se cita, llama y emplaza a Enrique Pintado para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Techera Roberto y otra c/ ENRIQUE PINTADO "Pérdida de la Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha 900, 1987) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30/pub. 4017 Mar.9-v.ab.27

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI SANTANGELO CANERO (Ficha F. 373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8412 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OYHANTÇABAL CAPELLO (Ficha F. 419|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8499 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CARREIRA o CARREIRAS CASAL (Ficha F. 872|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8509 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON VIERA SILVA (Ficha D. 1116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8399 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ROBAINA VAZ (F. 203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8576 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CASTELO GONZALEZ y MARIA o MARIA EUSTAQUIA MUÑOZ BONELLO o BONELO DE CASTELO (Ficha D. 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8580 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL VIDAL CARDOZO o CARDOSO (Ficha D. 259|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8587 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA BARBOZA ACOSTA DE TAROCO (Ficha D. 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 6 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8395 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS WENCESLAO PIÑEIRO AGRIEL (Ficha D. 229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8508 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVER COMAS SILVERA (Ficha D. 246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8556 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ATALIVAR MACHADO BORGES (Ficha D. 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8558 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO FIGUEREDO CURBELO (Ficha F. 223|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8413 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL CECILIO JUVENAL BACCINO IGLESIAS (F. 1135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8397 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO HERMENEGILDO BUQUET SABAT (F. 261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8398 Abr.18-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA FERNANDEZ GONZALEZ de ALVAREZ (F. 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8498 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 1222|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8555 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PARDO "Sucesión" (Ficha A. 102|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8391 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOS SANTOS RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 1005|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8394 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PORTAS FADIN "Sucesión" (Ficha A. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8396 Abr 18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ADVINCULA FONTES DE LEON, "Sucesión" (Ficha A. 257/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8507 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIVIA IARZON DE PONTET o MARIA OLIVIA IARZON SILVA, "Sucesión" (Ficha A. 221/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8506 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO VALLONE BLANDAMURO, "Sucesión" (Ficha A. 233/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8559 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO ASTENGO SUAREZ, "Sucesión" (Ficha A. 1000/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8575 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA RAMOS (Ficha S.

219/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8393 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VAZ PEREIRA (S. 299/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8494 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ROBERTO CARLEVARO CASAL (S. 249/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8502 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO RODRIGUEZ MIGUELEZ o MIGUELES y PURIFICACION ALVAREZ MOURE (Ficha S. 251/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8588 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARUCH FINZI de CAYON, LILLY o LILA o LILI (Ficha Nº 48/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8589 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGUORI LAGUZZI, WALTER (Ficha S. 243/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8590 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA YENO VIERA (Ficha 1264/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8594 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PEREZ ACIBO, "Sucesión" (Ficha E. 244/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8342 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALTAZAR MUNIZ LEMOS (Ficha E. Nº 240/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8497 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA BENTANCOUR SOLARI, "Sucesión" (Ficha S. 247/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8343 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOCAMPO FORNARO DE ROS (Ficha S. 265/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8560 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE REGALADO GARCIA (Ficha F. 348/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8495 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO RANGEL o RANGER o RANGE LOPEZ (Ficha F. 386/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8505 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesin de ANA KIPER de MOSCOVICH (Fa. F. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8496 Ab.18-v.My.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAJO RODRIGUEZ (Sucesión Ficha A. 208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8392 Ab.18-v.My.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO NATIVIDAD IBARRA PEREZ (Ficha 204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8501 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MACIEJ GRYGIERCZYK DOMBROS (Ficha S. Nº 202 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8510 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BIZZARRO COLLOMP o ADOLFO BIZARRO COLLOMP (Ficha 900|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8527 Ab.18.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE BARES GUASCH (Ficha S|360|88), citándost a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8561 Ab.18-v.my.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA MUSSO de RODRIGUEZ o SANTA MUSSO GALLI de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 543|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 8 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8473 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO BROUSSE PAZOS (Ficha B. Nº 591 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 9 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8472 Ab.18.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FAVIO o FABIO ROBERTO VIÑALES NUÑEZ (Ficha B. Nº 33 año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8478 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MERINO MACHIN (Ficha B. Nº 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 23 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8476 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARMELO CABRERA (Ficha B. Nº 27|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 8 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.00.00 10|pub. 8475 Ab.18.v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MELITON RAMOS BRIGNONI o BRIGNONE (Ficha B. Nº 68|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 22 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8477 Ab.18.v.my.2.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de GERONCIO CAPOTE (Ficha B. Nº 432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras,

marzo 7 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8468 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANASTASIO LEONE ACOSTA (Ficha B. Nº 446 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 22 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8469 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GARRONE BARUZZO (Ficha B. número 40/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 15 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8470 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de la sucesión de FIDELINO SANTANA (Ficha B. Nº 534/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 9 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8471 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MOREIRA (Ficha B. Nº 6/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 10 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8474 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS CONCEPCION GARCIA (Ficha 19|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 29 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8421 Ab.18.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROSENDO SANTOS COSTA (Ficha 1|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1988. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8430 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIÑO (Ficha 591|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 8 de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8429 Ab.18-v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JALIFF (Ficha 589/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 10/pub. 8540 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MONSU, HERMINIO JERONIMO o GERONIMO ALBERTO (Ficha 581/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 10/pub. 8530 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA ALIDA NUÑEZ SOSA de MEDINA (Ficha número 483/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8464 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPERANZA LUCERO GUTIERREZ (Ficha Letra B. Nº 45, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8389 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SILVEIRA GOMEZ DE SILVEIRA (F. 66/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Maldonado, 14 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8537 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE PIEDRA NUÑEZ, en autos: Piedra Núñez, Renée, "Sucesión" (Ficha 22/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8538 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ACOSTA PARODI, MARIA JOSEFA y ACOSTA PEREZ LEOCADIO APOLINARIO, "Sucesiones" (Ficha 62/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8539 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DIOSMA RENILDA FERNANDEZ BONILLA y de JOSE PASCUAL GARCIA BRITO (Fa. 15/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8536 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RIVERON BASERGA (Ficha 14/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1988. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8535 Abr.18-v.may.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA PAGANO CACERES (Ficha B. 15/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8421 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLETO ORLANDO ZAPATA (Ficha B. 23/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8423 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RENE PLAZA (Ficha A. 166/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8425 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVAS o NIEVES LARRACHADO (Ficha A. 12/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8424 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA ACHIGAR, ESTEBAN, "Sucesión" (Ficha. B. 26/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8422 Abr.18-v.may.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL SARA ARCAUS de BRAGA o MABEL SARA LUCIA ARCAUS GONZALEZ (Ficha letra B. No. 9|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de marzo de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8371 Abr.18-v.may.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LASSAROF o LAZAROF KANCHEFF o KANTCHEF (Ficha B.|378|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Subrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8447 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO FRANCISCO BARATE SERNAIZ (B. 289|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8446 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SAINZ MAROTO (B. 323|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 25 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8444 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OROSINDO MACHADO BITTENCOURT (B. 322|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8448 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL o CRISTOVAO GOROSTIDE GALARZA (B. 44|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8449 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BIDARTE o PEDRO VIDARTE (B. 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8451 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RODRIGUEZ y de NILO RODRIGUEZ ALBARENQUE (B. 41|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8450 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BELARMINO TRINDADE y ANTONIA o MARIA ANTONIA PAGALDAY (B. 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 8452 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO VIERA ZUBILLAGA (B. 40|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8443 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER EDELVEIS CUADRO PRIETO (B. 385|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8445 Abr.18-v.may.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AVATI VERSACHI o VERSACE o VERANCE (Ficha Nº 81, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8370 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ISABELINO CEJAS (Ficha Nº 75, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8351 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO BRONDOLO TOBIA (Ficha Nº 134, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8350 Abr.18-v.may.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RAMON GONZALEZ y BLANCA HERACLIA MARQUIZO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 febrero de 1988. — Esc. N. Mariella Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8384 Abr.18-v.may.2.

TREINATA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIO PERDOMO GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8459 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANO NUÑEZ y de ADVINCULA JOSEFA AMARAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8460 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAGUNA o JULIO ROSENDO MAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8461 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA DELGADO de DOTTA o MARIA ALEJANDRINA DELGADO o MARIA ALEJANDRINA DELGADO AGUIRREZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8462 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELINO SOTERO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8456 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8457 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8458 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ALONZO MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás intertsados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8455 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HUMBERTO DEL PUERTO ZEBALLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8454 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR DELFIN IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8383 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VERGARA o BERGARA MARTINEZ de LAPITZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8386 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ATANASIA o MARIA ATANACIA o ATANACIA o MARIA A. MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8387 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ISABEL RODALES TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8388 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA SILVA de SANDE o AMANDA SILVA de SANDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8385 Abr.18-v.may.2.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

MALDONADO NUEVO
Sociedad en Comandita
por Acciones

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de venta.

MARTIN ELEUTERIO ROLDAN ROSAS, Barrio 5, Manzana 20, solar 28, padrón individual Nº 15.250 (antes en mayor área, padrón 13.529); Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 18.825; folio 70.745; Libro 158 del 7 de noviembre de 1979.

EMILIO CORNACCHIONE SALIOLA y GENOVEFFA BAGNOLI, Barrio 5, manzana 6, Solar 52, padrón individual Nº 15.399 (antes en mayor área, padrón 13.528); Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 3160, folio 11.469, Libro 158 del 12 de marzo de 1979.

SERGIO ISMAEL LA PALMA BRUGNERA, Barrio 5, Manzana 23, solar 9, padrón individual Nº 15.306 (antes en mayor área, padrones Nos. 13.529 y 13.525), Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 2.555, folio 10.273, Libro 160 del 7 de marzo de 1980.

NELSON ALBERTO SENA, Barrio 4, Manzana 25, solar 44, Padrón individual Nº 14.773, (antes en mayor área padrón 13.525) Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción número 8.279, folio 33.522, Libro 160 del 23 de julio de 1980.

HILDA SAHIR LARROSA MIRABALLES y CARLOS PEREZ, Barrio 1, Manzana 18, Solar Nº 4, Padrón individual Nº 13.841 (antes en mayor área padrón 13.520), Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 2.851, folio 11.507, Libro 160 del 13 de marzo de 1980.

ANA SIXTA RUBI, en nombre y representación de su menor hijo, Rafael Gerardo Gutiérrez Rubí, Barrio 3, manzana 40, solar 51, Padrón Nº 14.611 (antes en mayor área, padrón Nº 13,524, Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 16.364, folio 61.436, Libro 158 del 28 de setiembre de 1979.

RAMON CAMILO GARCIA VILLAR; Barrio 2, manzana 31, solar 20, padrón individual número 14.266 (antes en mayor área, padrón 13.522, Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 569, folio 2173, Libro 160 del 11 de Enero de 1980.

CARLOS ALBERTO LLERENA TOLEDO, Barrio 2, manzana 31, solar 21, Padrón Individual Nº 14.267 (antes en mayor área padrón 13.522), Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 19.752; folio 74.482, Libro 158 del 22 de noviembre de 1979.

Por MALDONADO NUEVO Sociedad de Comandita por Acciones, Francisco Fermín Rial Costas.
2) N$ 9.600.00 15|pub. 8466 Abr.15-v.may.6.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

TECHINT
COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 22 de abril de 1988, a las 11:00 horas, en el local social calle Cuareim No. 1500, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31.12.87, y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad antes de la realización de la Asamblea (Art. 13).

Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la Asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (Arts. 11 y 12). — Montevideo, 13 de abril de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 1|pub. 8779 Abr.18-v.abr.18.

SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Soc. Ind. de Lanas S. A. para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1988 a la hora 9:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez No. 1348, P. 4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Ratificación de resolución del Directorio.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 480.00 1|pub. 8778 Abr.18-v.abr.18.

EFIX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Efix Sociedad Anónima para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1988 a la hora 10:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez No. 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Distribución de dividendos provisorios.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 480.00 1|pub. 8777 Abr.18-v.abr.18.

DUPERIAL

Se convoca a los Sres. Accionistas de Duperial Uruguay S. A. I. C. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de Rambla Baltasar Brum 3764 el día 29 de abril de 1988 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:

1 Memoria del Directorio.
2. Estados Contables Uniformes (Balance Tipo) al 31 de diciembre de 1987 - E.C.U. y E.C.U.R.
3. Distribución de Utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación
5. Retribución al Directorio.
6 Directores: Fijación del número y designación para el próximo período.
7. Designacin de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, Casa Bancaria o Financiera o en un establecimiento comercial aceptado por el Directorio, hasta el día señalado para la Asamblea.
3) N$ 1.080.00 1|pub 8769 Abr.18-v.abr.18.

ELECTRICIDAD DIAGONAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Electricidad Diagonal S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril de 1988 en la calle José L. Osorio 1175, Apto. 602, a las 11:00horas.

Se considerará el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1987.
2º) Nombramiento de nuevo Directorio.
3º) Ratificación de la remuneración de los Directores.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 720.00 1|pub. 8719 Abr.18-v.abr.18.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron ALICIA TERESA y GRACIELA ELENA PEREYRA VIGLIOLA y NELSON WILLIAM PEREYRA RODRIGUEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho número 45 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Nazario Escalera.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli, Escribana.
4) N$ 1.400.00 3|pub. 8493 Abr.18-v.abr.21.

Se presentaron: ELIDA MATILDE CARMEN, HERMELINDO NEFRE y RUBEN LAUREIRO ROVETTA o ROVETA y DELIA, MARIA ESTHER, AIDA e HILDA CALCAGNO ROVETTA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2.163 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Carlos y Agustín Rovetta y Efisio Dotta.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.440,00 3|pub. 8492 Abr.18-v.abr.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral 2º se hace saber que los Sres.: MABEL PASSALACQUA GARCIA y GLADYS MARIA PASSALACQUA GARCIA. Solicitan título del Panteón Nº 151, Sector F del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Jorge Passalacqua, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte. D 123696|87, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.600,00 5|pub. 8484 Abr.18-v.abr.25.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que las Sras RAMONA CABRERA DE PACHECO; ALBA LUZ y MABEL FLOR DE LIS PACHECO CABRERA. Solicitan título del Nicho Nº 136 Sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de María y Benita Paula Martínez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte. D 84.436|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200,00 5|pub. 8485 Abr.18-v.abr.25.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: MARIA DELIA, MIGUEL ANGEL y JULIO IBARRA, solicitan título del Nicho número 79 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de .. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte. D 85.500|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.600,00 5|pub. 8483 Abr.18-v.abr.25.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LIBIA IRENE, SELVA ORLINDA y MARINA IRIS COSTA PETROCELLI; MARIO CESAR y HUGO DANIEL COSTA PITTAMIGLIO;

LIBER NICANOR PETROCELLI; HUGO FELIX PETROCELLI; LIRIA ISABEL PETROCELLI; MARIA IRIS PETROCELLI; MARISELA TERESITA, MARTHA MABEL y YAMANDU COSTA PETROCELLI y OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO. Solicitan título del Nicho Nº 20 Sector del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Vicente Juan Alberto Petrocelli y Bartolo Costa, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte K 11.852|83. — Agdo. K 449|44. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 5.400,00 5|pub. 8441 Apr.18-v.abr.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por WALDEMAR EXEQUIEL CARREROU y GLADYS NIBIA CASERAS (F. A. 1872|82), y que se cite a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 8572 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MATRELLI, LUIS ALBERTO c/MOLINE, MIRTHA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 124|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Matrelli y Mirtha Moliné, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 8522 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LLOBET DUARTE, ARTURO HUGO c/TELESCA VIVES, LIBERTAD MARIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 522|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Hugo Llovet Duarte y Libertad María Telesca Vives, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8598 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ GOMEZ, JOSE y LEOPARDI, MAURO, FELIPA" (Ficha E. 68|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas González Gómez y Felipa Leopardi Mauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8417 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELGADO SEJAS, ADOLFO EDUARDO y GOMEZ PEREZ, AYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 824|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delgado Sejas, Adolfo Eduardo y Gómez Pérez, Aydée, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8500 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MALIS, MARIO MIGUEL c/MELO, EDELVA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1007|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Miguel Malis Rodríguez y Edelva Sunilda Melo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8529 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA DOLORES y CAHILL, DENNIS REUELL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 534|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Rodríguez y Cahill Dennis Reuell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8409 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CORTABARRIA, MARIA CRISTINA y ENRIQUE FRANCISCO MELANTONI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha B. 40|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Francisco Melantoni Barrueco y María Cristina Cortabarría Foglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8407 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SEOANE, JOSE LUIS y ALICIA CARMEN PACHECO GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 83 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Seoane y Alicia Carmen Pacheco García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8408 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DIMITRIO DI PASCA, JUAN y EVA ELSA BEQUIO DUPIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 660|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Dimitrio Di Pasca y Eva Elsa Bequio Dupin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8410 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MACHADO MENDOZA, DIEGO c/RODRIGUEZ MAYOR, SUSANA MARIELA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1330|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Mendoza, Diego y Rodríguez Mayor, Susana Mariela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8352 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUAREZ LIMA, TOMAS c/DUARTE BURGOS, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Suárez Lima y Elsa Duarte Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8524 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, GERARDO y MAÑEZ, MARIA DEL ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Valentín Rodríguez García y María del Rosario Yáñez Rossi, citándse y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8573 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LORENZO, JOSE MARIA y SANDOVAL, ROSA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 124|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo, José María y Sandoval, Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8584 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GIANONI LARRAMENDI, MILTON GUSTAVO c/FRANSSON, KERSTIN BIRGITTA" (Fº D. 454|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Gustavo Gianoni Larramendi y Kerstin Birgitta Fransson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 6.000,00 20|pub. 8585 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BECERRA, MARIA c/ALFAYA, ISIDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos María Becerra e Isidro Alfaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8523 Ab.18-v.may.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DAMIANO, BLANCA MARIA y WALTER WASHINGTON DIAZ" (Ficha B. Nº 24|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Washington Díaz de Olivera y Blanca María Damiano Colmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8442 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ALLEGRO MAGNONI, HECTOR CARLOS y MARIA DE LOS MILAGROS CARAMBULA BARJA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 330 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Allegro Magnoni y María de los Milagros Carámbula Barja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8486 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO BALTASAR ACOSTA RODRIGUEZ y YANELA GRACIELA GALVEZ MARTINEZ (Ficha 577|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, febrero 4, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 8433 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERICO ESPINO MARTINEZ y REINA SIMBREIRO ACUÑA (Ficha 49|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los eefctos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 8439 Ab.18-v.may.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: TOLEDO, MANUEL SANTIAGO y RODRIGUEZ RIVERO, MIRIAM REINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|551|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Santiago Toledo y Miriam Reina Rodríguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8544 Abr.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ZULLY ESTHER AGUILAR C|HUGO RODOLFO TEXEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|21|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Esther Aguilar y Hugo Rodolfo Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8419 Abr.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instoncia Tercer Turno Maldonado, en autos: MENDEZ ANTONIO SERGIO y RIVEIRO ROSA HILDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra B 52|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sergio Méndez Juárez y Rosa Hilda Ribeiro o Riveiro Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado 11 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8543 Abr.18-v.may.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALVES, JORGE ALBERTO c|CASTRO AÑASCO, MIRTA JULIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|9|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Alves y Mirta Julia Castro Añasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de marzo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8427 Abr.18-v.may.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: GUSTAVO DUFFAUT MALDONADO y LILIANA VICENTE VIGNOLA de DUFFAUT, "Disolucin y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha letra A. Nº 12|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Duffaut Maldonado y Liliana Vicente Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 22 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8467 Abr.18-v.may.16.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Firpo, María Rosa c|MARESCA, PABLO. Divorcio" (D|188|88), se emplaza al señor Pablo Maresca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, once de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 8600 Abr.18-v.may.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Bassi, Siro Carlos c|JUANA HORTENCIA MARTINEZ. Divorcio". (Ficha A. Nº 489|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juana Hortencia Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 8479 Abr.18-v.may.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Flores, Nelly Esther C|DOS SANTOS, ARTURO TABARE. Divorcio por causal" (Fa. A|260|1987), se cita, llama y emplaza, al demandado por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 18 de marzo de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41687 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Calventos, Susana C|TOULIER, JORGE. Divorcio por causal". (Fa. A|246|1987), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Toulier a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Está auxiliada de Pobreza. — Paysandú. 9 de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41683 Abr.18-v.may.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico 78 43 27, habilitado en R. Massini 3325 apartamento 702. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8574 Abr.18-v.abr.21.

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 50 16 83, habilitado en Mariano Uriarte Nº 6235|004 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8553 Abr.18-v.abr.21.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 29 59 08, habilitado en Bulevar Artigas Nº 4154|4156, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámites de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8489 Abr.18-v.abr.21.

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 49 86 17, habilitado en Jackson 1346, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámites de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8490 Abr.18-v.abr.21.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico 59 76 02, habilitado en Pilcomayo 5301, apartamento 202. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8551 Abr.18-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: DOMINGA CONSTANTE CASTILLO, AURORA MARIA FERRARI CONSTANTE y MARIA AMANDA FERRARI CONSTANTE "Sucesiones" (Ficha 361|83), se cita, llama, y emplaza a la co-heredera Maricarmen Canavessi Ferrari para que comparezca ante esta Sede dentro del plano de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 8583 Abr.18-v.may.31.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 23 de marzo de 1988, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la construcción de un depósito de 30 metros cúbicos, ubicada en la 16a. Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de Toledo - Villa Benzo, empadronada con el número 1099 (p) propiedad desconocido, y que de acuerdo con el plano Nº 29.464 del Ingeniero Agrimensor Ana María Moralles, tiene un área de 60 metros cuadrados 00, expediente número 201.118|87.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 11 de abril de 1988.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41715 Abr.18-v.abr.28.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 17 de marzo de 1988, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 72.4.002, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Florida (Alejandro Gallinal) empadronada con el Nº 9805 (parte) propiedad de Basilio Tomás Covtun y otra, y que de acuerdo con el Plano Nº 29.298 del Ingeniero Agrimensor M. Aguila Sesser, tiene un área de 926 metros cuadrados 10, expediente Nº 202.043|87.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 5 de abril de 1988.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41716 Abr.18-v.abr.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada ne autos: RAMOS GARCIA, MYRIAM ESTHER "Incapacidad" (Ficha F. 579|87) se hace saber que por decreto N.o 15.109 de fecha 2 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Myriam Esther Ramos García, designándose curador definitivo de la misma a María Esther García. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 3443 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, hace saber que se declaró en estado de incapacidad a INES MARTA MILLAN LOPEZ (Ficha C. 668|986) designándose curador propietario a Alba Millán López. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub 41771 Ab.18-v.my.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dictada en autos: MARIA ESTHER CABRERA GONZALEZ "Incapacidad" (Ficha 179|B|1985) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Esther Cabrera González, designándose curador de la misma a Esther González de Cabrera. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 12 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41753 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en ed Pando, dictada en autos: MARIA DE LOURDES CUMBAY "Incapacidad" (Ficha 528|B|1987) se hace saber que por auto N.o 1330 de fecha 22 de marzo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María de Lourdes Cumbay, designándose curador de la misma a Alicia Bravo. — Pando, 6 de abril de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 8617 Ab.18-v.my.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MORALES MORALES, SANDRA ROSARITO - Incapacidad" (Fa. 536|86), por auto Nº 2122, del 4 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sandra Rosarito Morales Morales, designándose curadora de la misma a su madre legítima María Morales Ferarira, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 28 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41764 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CORTES ALMERINDO - Incapacidad" (Ficha 375|88), se declaró en estado de incapacidad a Almerindo Cortés y por el mismo se designó curadora a Nicasia Fernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 9 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41765 Ab.18-v.my.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "DEPRATTI CERRUTTI LUCIO - Incapacidad" (Ficha 433|86), se hace saber que por decreto número 3264 de fecha 17|11|87 se declaró en estado de incapacidad a Lucio Depratti Cerrutti, designándose a Heriberto Depratti Cerrutti como curador legítimo quien aceptó el cargo con fecha 22|12|87. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41752 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "CHA SARACHI BERNARDA - Incapacidad" (Fa. 478 año 1987), se hace saber que por decreto 305 de fecha 25 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Bernarda Cha Sarachi habiéndose designado a Pedro Pesce como curador legítimo de la incapaz quien aceptó el cargo con fecha 21|3|88. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41751 Ab.18-v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "SERRON SOSA JOSE CARLOS - Incapacidad" (Ficha 329|85), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a José Carlos Serrón Sosa, designándose curador interino a Aurora Sosa de Serrón. — Maldonado, 11 de marzo de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8694 Ab.18.v.my.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Salto, en autos: "GONZALEZ de VARGAS, SHIRLEY ROSAURA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 149|87), se hace saber que por resolución Nº 2475 de fecha 22 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Shirley Rosaura González de Vargas, se designó curador a Ramón González, quien aceptó el cargo el día 29 de febrero de 1988, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 8650 Ab.18-v.my.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA BENITEZ de MARQUEZ DELIA "Incapacidad" (Ficha B. 572|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Delia Pereira Benítez, habiéndose designado curador a Aparicio Sebastián Márquez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8654 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OLIVERA JUAN ARIEL "Incapacidad" (Ficha B. 410|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Ariel Alivera, habiéndose designado curador Rosa Olivera Brizolara. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 3869 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALVEZ GONZALEZ BELQUITA "Incapacidad" (Ficha B. 620|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Belquita Alvez González, habiéndose designado curador a Teodora Carmen González. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8670 Ab.18-v.my.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO VISSILLAC, domiciliado en Agraciada 458, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Elsa Servián y Fernando Alvez. — Salto, 7 de marzo de 1988. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 8629 Ab.18-v.my.2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES

1|0724. — Vino de Jerez. — Día: 6 de junio de 1988, hora 14. — Valor del pliego: N$ 1.000.00.
1|0725. — Recuperación de las salas destinadas al almacenamiento de grappa. — Día: 6 de junio de 1988, hor 15. — Valor del pliego: N$ 1.500.00.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, Santiago Labandera 615 en el horrio de 7.30 a 15.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja). — Primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 41770 Ab.18-v.ab.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Arrendamientos de inmuebles destinados a vivienda en las ciudades de Punta del Este o Maldonado.
Se llama a oferentes para el arrendamiento de dos casas o apartamentos destinados a viviendas con un mínimo de dos dormitorios ubicados en la ciudad de Punta del Este o Maldonado.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio con croquis de los inmuebles indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual.
No se admitirán ofertas de intermediarios ni aquellas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.
De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.
El precio del arrendamiento resultante se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes.
Recepción de ofertas: En Punta del Este: Casino del Estado Punta del Este Av. Gorlero 996 Punta del Este, Maldonado, todos los días en el horario de 21 a 23 hasta el día 28|4|88.
Aperturas de ofertas: En Montevideo el día 29 de abril de 1988 a las 16 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos calle Paysandú 1094. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 41768 Ab.18-v.ab.21.

Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la ciudad de Carmelo.
Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda con un mínimo de dos dormitorios ubicada en la ciudad de Carmelo.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio con croquis del inmueble indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual.
No se admitirán ofertas de intermediarios ni aquellos cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.
De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.
El precio del arrendamiento resultante se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes.
Recepción de ofertas: En Carmelo, Casino del Estado Carmelo Hotel Casino Carmelo, Ciudad de Carmelo, Colonia todos los días en el horario de 21 a 23 hasta el día 5|5|88.
Apertura de ofertas: En Montevideo el día 6 de mayo de 1988 a las 16 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos calle Paysandú 1094. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 41767 Ab.18-v.ab.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 18 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN DARIO DIAZ, 21 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2488 y ALICIA VIVIAN MIRALLES, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Celiar 3168.

OFICINA N.o 2

DUGLAND GABRIEL BARROS 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1481 Ap. 4 y ROXANA MARIA SILVA, 14 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1509.
LUIS EDUARDO JADRA, 29 años soltero, contador público, oriental domiciliado P. Viera 2510 Ap. 16 y ANABEL MARIELA ETCHART, 30 años soltera asistente social, oriental, domiciliada P. Viera 2510 Ap. 16.
HEBERT NARCISO BALERIO, 52 años, divorciado empleado oriental domiciliado Florida 1203 Ap. 4 y NURI GREY ACOSTA, 30 años soltera, oriental, domiciliada Florida 1203 Ap. 4.
RUBEN MIGUEL BEITLER 26 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Av. Libertador 1436 Apto. 101 y OLGA GABRIELA GLOTZER, 22 años, soltera, docente, oriental domiciliada 21 de Setiembre 3065 Apto. 901.

OFICINA N.o 3

BRAULIO CAYAFFA 39 años soltera, empleada, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1251 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ 32 años soltera oriental, domiciliada Barquisimeto 3840.
ELIAS DANIEL COHEN, 28 años, soltero agricultor, oriental, domiciliado Av. Brasil 2577 Ap. 102 e IVONNE KAMIOSKY, 24 años, soltera, maestra oriental domiciliada Washington 309 Ap. 10.
JORGE AMERICO CASSERONE, 37 años, soltero empleado oriental, domiciliado Carabelas 3487 y SILVIA OLGA CARAM 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1438.
JORGE GERARDO RIOS, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Costa Rica 1720 y MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 1720.
JORGE MARTIN CAMAÑO 22 años soltero taximetrista oriental, domiciliado Navarra 1925 Ap. 9 y VERONICA ELIZABETH CABANAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1918.
JOSE RICARDO CURBELO 21 años soltero, estibador, oriental, domiciliado Pasaje Bulgaria y Rusia 2366 Cerro y CLAUDIA JEANNETTE FONDA, 17 años soltera oriental, domiciliada Continuación Charcas 2989.

OFICINA N.o 4

MILTON LOPEZ PINTOS, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1358 Ap. 002 y VERONICA ANABELA PIRIZ, 22 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Durazno 1358 Ap. 002.
ARIEL FERNANDEZ, 24 años, soltero empleado oriental domiciliado Cerro Largo 1676 Ap. 3 y BLANCA LUZ LEDESMA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1805.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE GABRIEL GOMEZ, 19 años, soltero comercio oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3582 y MARIA DEL CARMEN ACOSTA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 126 N.o 2089|101 M. Norte.

OFICINA N.o 6

JORGE BERNABE MELENDREZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3930 y SILVIA VILLAR 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 9 Solar 4 Manzana U.
NESTOR ALEJANDRO MONTERO 21 años soltero, dibujante, oriental domiciliado Valentín Alvarez 5835 y VIRGINIA VIVIANA DUSSER, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Infantes 3547.
DANIEL ANTONIO MACIAS, 28 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Santa Lucía 5914 y MARITZA ELVIRA AGUILAR 26 años soltera empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres Block K Ap. 104.

OFICINA N.o 7

HOVERMAHAN PRIETO, 40 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mandisoví 4618 y EVA DOMINGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4208.

GUSTAVO RAY PESCADERE 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Norberto Ortiz 3781 y MARIA GLADYS BURGOS 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3990.

GUSTAVO GORKI PINTO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Suecia 2174 y GABRIELA MANSUETTI 22 años, soltera oriental, domiciliada Suecia 2174.

FERNANDO PERNA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado María Manrrupe 3031 e ISABEL LAGUNA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3834 Ap. 2.

DARCY MOACIR PADILLA 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Pernambuco 1797 y MARIA ESTHER REYES 17 años soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1797.

OFICINA N.o 8

FERNANDO LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1781 y MARIA DEL ROSARIO IZACELAYA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1781.

OFICINA N.o 9

DOMINGO FRANCISCO SCHIPANI, 43 años, divorciado diplomático oriental, domiciliado Colonia 1158 Ap. 1401 y MARIA INES PRESTES, 41 años, viuda, docente, argentina (C|N). domiciliada Santiago de Chile 1336 Ap. 502.

JESUS DANIEL SANTANA, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Marconi 1384 y SANDRA BEATRIZ GARATEGUY, 19 años soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Millán 4690.

OFICINA N.o 10

HECTOR EMILIO VILLAVERDE 28 años, soltero, empleado, brasileño (C|N), domiciliado Paysandú 1205 Ap. 9 y KATIA PUCHCARIOV, 26 años soltera empleada, oriental, domiciliada Av. Rivera 3095 Ap. 101.

OSCAR REINALDO ORTELLI, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Chimborazo s|n senda 9 15 y MARIANELA SOBRINO, 24 años soltera empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5292.

HUGO CESAR VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Calle número 6260 Paso de la Arena y VALENTINA MARIELA RODRIGUEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 6260 Paso de la Arena.

OFICINA N.o 13

CLEOFE CONSTANCIO MALVAREZ 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 1842 Los Bulevares y MATEA EBERILDA HERNANDEZ 69 años viuda, jubilada oriental domiciliada Brito del Pino 1478 Ap. 5.

14) N$ 250,00 3|pub. v.abr.21.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MERY RODOLFO COCCHIARARO CHIRIGLIANO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fª B. 14|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, especialmente a Genuario Milano o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 6.755, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, Quinta Nº 258, que según el plano del Agrimensor Andrés Piaggio de noviembre 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 30 de noviembre de 1987 con el Nº 7614, posee un área de 529 metros cuadrados 15 y se deslinda así: Al Norte metros 12.50 de frente a calle Nº 24 Sur Francisco Bicudo, al Este metros 42.51 con fracción 2 del mismo plano, al Sur metros 12.50 con padrón 14.675 y al Oeste metros 42.62 con padrón 8.970.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 15.000 00 30|pub. 8428 Abr.13-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos. PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4, número 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, ex Novena Sección Judicial, Barrio Ferrocarril.

A) Padrón Nº 45.296 compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 metros 90 decímetros, que según plano del Agrimensor Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N.E frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 metros 92 centímetros con un fondo de 19 metros 95 centímetros que lindan por el S.E. con el Nº 37; por el S.O. con el señor Amundarain y por el N O. formando esquina con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948;

B) Padrón Nº 44.260 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 metros 420 centímetros, que según plano del Agrimensor Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 metros 71 centímetros de frente al N.O. a la calle Yutí; 40 metros 60 centímetros al N.E. con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 metros 43 centímetros y por el S.O. 40 metros 60 centímetros con el padrón Nº 44.261;

C) Padrón Nº 148.126 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 metros 90 decímetros, con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agrimensor D. Cima, que se deslinda así: Por el N. E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 metros 92 centímetros con un fondo de 19 metros 95 centímetros; hacia el S.O con propiedad del señor Amundarain; por el S.E. con el solar 36 y por el N.O. con el 38.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PERILLE ANDRADA JOSEFA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 285|87), se presentó Josefa Perille Andrada promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble padrón Nº 174, señalado con el Nº 4, manzana 15 en el plano del Agrimensor Raúl Conde, de octubre de 1925, inscripto en Topografía el 27 de octubre de 1925, consta de una superficie de 561 metros 70 decímetros que se deslinda: 22 metros 10 centímetros al S.O. de frente a la Avda. San Martín, distando 30 metros de la esquina formada con la calle Argentina, 22 metros 10 centímetros al N.O., que linda con lote 8; 22 metros 99 centímetros al N.E. que linda con lote 5; 28 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 8602 Abr.18-v.may.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA PAGES PINEDA solicita la inscripción de las obras tituladas "Dios perdóname" y "El país es responsabilidad de todos", de las cuales se declaró autora. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 8528 Ab.18-v.may.2.

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
José Luis Perales: "Para vivir".
Amazonas: "Fuego".
Rock en el Palacio: Intérpretes Varios.
La Reina de La Teja: "Carnaval 1987".
Alberto Cortez: "Remembranzas".
Música para Ballet Vol. 2: Música de Alfred Gatell.
Música para Ballet Vol. 1: Música de Alfred Gatell.
Marrillion: "Pendiendo de un hilo".
Neoh - 23: "Vicios materiales".
Pablo Ruiz.
Paloma San Basilio: "Grande".
Peñarol de América: "Relatos de Carlos Muñoz".
Yuri.
El Gaucho Solo: "10 años de Soledad 1977-1987".
Universo: "El gran baile".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 3.600,00 10|pub. 8532 Ab.18-v.may.2.

Sondor S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Frutillitas y sus amigos: "El Mundo de Frutillitas".
Rada - Mateo: "Botija de mi País".
Los Magníficos: "Pisando fuerte".
Lo mejor de José Dotti.
Federico García Vigil: Sonfonía Concertante para bandoneón y orquesta: "Homenaje a Joaquín Torres García". Marino Rivero (bandoneón), orquesta sinfónica Federico García Vigil (director).
Dimensión Latina: "Nuestro despertar".
Alberto Kesman: "Los goles de Peñarol en la Copa Libertadores de América 1987".
Sonora Cumanacao: "Riquitiando con su pueblo pachanguero".
Los Virtuosos: "Entre amigos".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 3.000,00 10|pub. 8531 Ab.18-v.may.2.

Editorial Discográfica S. A., solicita la inscripción de las siguientes fonogramas:
Intérpretes varios: "La Banda de los Corazones Solitarios del Sgto. Cipolatti".
Intérpretes varios: "Transas".
Virus: "Recrudece".
Tatiana: "Baila conmigo".
Mozart: "Serenata Nocturna 3 Divertimenti - I Musici".
Intérpretes varios: "Pagode para vivir".
Fricción: "Consumación o consumo".
Bon Jovi: "7800º Fahrenheit".
Rossini & Suppe: "Ouverturen - Berliner Philharmoniker - Herbert von Karajan".
Los Náufragos: "Estoy del tomate".
Cinderella: "Canciones nocturnas".
Charly García: "Yendo de la cama al living".
Stryper: "Al diablo con el demonio".
Bon Jovi: "Walkam mix".
Richard Carpenter: "Time".
Poison: "Mira en lo que se metió el gato".
Suzanne Vega: "Walkman Mix".
Lunna.
Ritchie: "Locura & Mágica".
Carlos Javier Beltrán: "Gloria de amor".
Wando: "...Vulgar y común es morir de amor".
Beethoven: "Symphonie Nº 9 - Bernard Haitink".
Juan Ramón: "Firme junto al pueblo".
Frederic Chopin (1810-1849): "Polonaises - Maurizio Pollini".
Erasmo Carlos: "Abra seus olhos".
Pedro Aznar: "Grandes Exitos".
Intérpretes varios: "Music for Latin Jazz Lovers".
Alirone: "Yo amo a Italia".
The Police: "Reggatta de Blanc".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.000,00 10|pub. 8533 Ab.18-v.may.2.

Wel S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Las Primas".
Banda Original de la película "Radio Days".

Psychedelic Furs: "Midnight to midnight".
Jorge Falcón: "El amor desolado".
Julio Sosa: "20 Grandes Exitos".
"Rocío Banquells".
Bruce Springsteen: "Born in the USA".
Enanitos Verdes: "Habitaciones extrañas".
The Living Daylights: "Original Motion Picture Soundtracck".
"Lo mejor de Jethro Tull".
Andy Summers: "X Y Z".
Intérpretes varios: "Listo para el baile".
Julio Iglesias: "Un hombre solo".
George Benson - Earl Klugh: "Colaboration".
Los Alfiles: "Diferente...".
Hombres G: "Un par de palabras".
"Caribbean Express".
Cat Stevens: "Greates Hits".
Pimpinela: Lucía y Joaquín.
"Simone".
Sumo: "After - Chabon".
Michael Jackson: "Bad".
"Warners Bros Record Presents a Christmas Tradition".
Intérpretes varios: "Banca de sonido de la serie de televisión Los Chicos de Fama".
Hooters: "One way home".
Charly García: "Parte de la religión".
Soda Stéreo: "Nada personal".
Prince: "Sign of the times" - Vol. 2.
The Jesús and Mary Chain: "Darklands".
Virus: "Superficie de placer".
Cuarteto Imperial: "Los 14 golazos".
The Cars: "Door to door".
Boy George: "Sold".
Porchetto: "Barrios Bajos".
Culture Club: "Este tiempo".
Lobao: "Vida bandida".
Bee Gees: "E. S. P.".
Ace Frehley: "Frehley's Comet".
Steve Joness: "Mercy".
Quinteto Imperial: "La magia del...".
Bob Marley & The Wailers: "Exodus".
Guillermo Guido: "Medianoche".
Twisted Sister: "Love for suckers".
R P M: "Radio Pirata o Vivo".
Pink Floyd: "The Wall".
Intérpretes varios: "Magia Latina".
Joakin Sabina: "Hotel dulce Hotel".

De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 7.200,00 10|pub. 8534 Ab.18-v.may.2.

BLANCA NIEVES COIMBRA UMPIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Vivencias", de la que se declara autora. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 8341 Ab.18-v.may.2.

CECILIO PEÑA MARTIN solicita la inscripción de las siguientes obras: "Reseña biográfica para la obra titulada: Antonio Machado - Antología Poética", "La poesía de Antonio Machado: Estudio", "Otra lectura de El Viajero", "Pablo Neruda", "Lorca su lírica", "Cervantes I", "Cervantes II", "Ruben Darío" y Gabriela Mistral - Poemas y Estudios", de las que se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.400,00 10|pub. 8381 Ab.18-v.may.2.

JULIO DODERA y CECILIO PEÑA MARTIN solicitan la inscripción de la Parte 2 y Parte 3 de la obra titulada "Quevedo el poeta lírico", de las que se declaran autores. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 8380 Ab.18-v.may.2.

OSCAR BARAIBAR solicita la inscripción de los poemas titulados "Salí mi amigo salí", "Agradecimiento" y "Pueblo pueblito", de los que se declara autor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 8566 Ab.18-v.may.2.

OSCAR BARAIBAR solicita la inscripción de las letras tituladas: "Almería y Yacó", "A Cardal" y "¡¡Mucha salud!!", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 8565 Ab.18-v.may.2.

19—Rectificaciones de Partida

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DAVID REPETTO, JORGE ULISES - Rectificación de Partida" (Ficha B. 390|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante, se incurrió en error consistente en abreviar con iniciales el nombre de la madre, quedando en ella como: "María M. S. Repetto", siendo su nombre completo MARIA MARTHA SILVYA REPETTO. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.700.00 15|pub. 8571 Abr.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FROS de IZQUIERDO, JAIMA GLORIA, IZQUIERDO y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 776|87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de Matrimonio de Jaima Gloria Fros con Enrique Izquierdo, celebrado el 18 de setiembre de 1970, donde dice: "Froz", debe decir FROS. II) En la Partida de Nacimiento de Lida Macaria Izquierdo Fros, nacida el 5 de agosto de 1971, donde dice: "Froz", debe decir FROS; III) En la Partida de Nacimiento de Alejandra Deriee Izquierdo Fros, nacida el 1º de setiembre de 1974, donde dice: "Froz", debe decir: FROS; IV) En la Partida de Nacimiento de Dacila Daniela Izquierdo Fros, nacida el 12 de enero de 1976, donde dice: "Firoz", debe decir FROS, por así corresponder. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.500.00 15|pub. 8514 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ESPETRINI DE ANGELIS, JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha F. 109|88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 162 de Montevideo, 1º de agosto de 1946 en el sentido en que donde dice: "Josefina" debe decir: JOSEFA y donde dice: "14 de octubre", debe decir 1 3 DE OCTUBRE, por ser lo correcto. — Montevideo, 23 de marzo de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 8382 Abr.18-v.may.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: "MARINELA MACHADO" (Ficha B. 389|1987), se ha dispuesto la rectificación de partida de nacimiento de Robert Daniel Machado, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Marinela Ortiz", debe decir: "comparece MARINELA MACHADO LOPEZ"; al margen del acta donde dice: "Ortiz Robert Daniel", debe decir: MACHADO LOPEZ, ROBERT DANIEL. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de marzo de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 10|pub. 41688 Ab.18-v.may.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 2º - 29|4|88 - Hora 16.30.

BASE: 728.131.59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.477:612.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alarquín Llanes (Mat. Nº 3762 - R.U.C. 15001910013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal ubicadas todas en Planta Baja, cuyo padrón individual se integra con el número de padrón del terreno o sea el 2521, seguido de la letra del Bloque al que pertenece y el número de la unidad: Bloque A: Unidades 001 y 003 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades 002 y 004 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque B: Unidades 005, 007, 009 y 011 con un área de 52 mc. 32 dm.; 006, 008, 010 y 012 con un área de 38 mc 72 dm.; Bloque X: Unidades locales comerciales: 001, 002 y 003 con un área de 23 mc. 50 dm.; Bloque C: Unidades 013, 015, 017, 019, 021 y 023 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades 014, 016, 018, 020, 022 y 024 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque E: Unidades: 033, 035, 037, 039, 041 y 043 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 034, 036, 038, 040, 042 y 044 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque W: Unidades locales comerciales: 001, 002 y 003 con un área de 23 mc. 50 dm.; Bloque D: Unidades: 025, 027, 029 y 031 con un área de 38 mc. 72 dm.; Unidades: 026, 028, 030 y 032 con un área de 52 mc. 32 dm.; Bloque F: Unidades: 045, 047, 049 y 051 con un área de 38 mc. 72 dm.; Unidades: 046, 048, 050 y 052 con un área de 52 mc. 32 dm.; Bloque G: Unidades: 053, 055, 057 y 059 con un área de 38 mc. 72 dm.; Unidades 054, 056, 058 y 060 con un área de 52 mc. 32 dm.; Bloque I: 069, 071, 073 y 075 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades 070, 072, 074 y 076 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque J: Unidades 077, 079, 081 y 083 con un área de 38 mc. 72 dm.; Unidades: 078, 080, 082 y 084 con un área de 52 mc. 32 dm.; Bloque K: Unidades 085, 087, 089 y 091 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 086, 088, 090 y 092 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque M: Unidades: 001, 003, 005 y 007 con un área de 38 mc. 72 dm.; Unidades: 002, 004, 006 y 008 con un área de 52 mc. 32 dm.; Bloque H. 061, 063, 065 y 067 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 062, 064, 066 y 068 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque V: Unidades locales comerciales: 001, 002 y 003 con un área de 23 mc. 50 dm.; Bloque N: Unidades: 017, 019, 021, 023, 025, 027, 029 y 031 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 018, 020, 022, 024, 026, 028, 030 y 032 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque L: Unidades: 009, 011, 013 y 015 con un área de 38 mc. 72 dm.; Unidades: 010, 012, 014 y 016 con un área de 52 mc. 32 dm.; Bloque P: Unidades: 037, 039, 041, 043, 045, 047, 049 y 051 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 038, 040, 042, 044, 046, 048, 050 y 052 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque Q: Unidades: 053, 055, 057, 059, 061 y 063 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 054, 056, 058, 060, 062 y 064 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque O: Unidades: 033 y 035 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 034 y 036 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque R: Unidades: 065, 067, 069 y 071 con un área de 38 mc. 72 dm.; Unidades 066, 068, 070 y 072 con un área de 52 mc. 32 dm.; Bloque S: Unidades 073, 075, 077, 079, 081 y 083 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 074, 076, 078, 080, 082 y 084 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque T: Unidades: 085, 087, 089, 091, 093 y 095 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 086, 088, 090, 092, 094 y 096 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque U: Unidades: 001, 003, 005 y 007 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 002, 004, 006 y 008 con un área de 38 mc. 72 dm. Las referidas unidades forman parte del conjunto habitacional levantado en terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 2521 compuesto de un área de 3 hás. 7.749 mts. 5.346 cms., con frente al Oeste al Camino Los Gauchos y al Sur frente a calle de 17 Mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 31.399 a nombre de FRAMYL S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos, resulta que no existen contratos de arrendamientos ni promesas registradas surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas: Unidades: A|001: Angela Méndez Batista, A|002: Mercedes Hernández, A|003: Ricardo Israel Sastre, A|004: Elsa Aquino Pintos, B|005: Gladys María Alvarez, B|006: Hugo Bismarck Viera Rijo, B|007: María Cristina Arrutti, B|008: Víctor Acosta, B|009: Julián Machado Cruz, B|010: Luisa Fanny Pintado Barboza e Ignacio Amado Deltre Hernández, B|011: Carlos Ramón Ledesma, B|012: Angel Joaquín Esteves Arrúa, C|013: Francisco Asunción Correa Inzaurralde, C|014: Lavalleja Cosse Olivera, C|015: Betty Orona, C|016: José Carlos Díaz Méndez, C|017: Hugo Moreira, C|018: Julio Gustavo Lucero Del Puerto y Clara Edith Arrospide, C|019: Ramón Asdníbal Plada Robaina, C|020: Ruben Darío Borges C|021, Gladys Méndez, C|022: Stela Maris Fernández, C|023: Jorge Darío Figueroa Mamberto, C|024. Ledi Adriana Borgarelli Tito, D|025: María Rita Píriz, D|026: María Angélica Orona, D|027: Julio César Rodríguez y Nélida María Virriel Cabrera, D|028: Gladys Fernández, D|029: Ivor Leonardo Charbonier Galeano, D|030: Petrona Robaina De Plada, D|031: Hipólita [illegible] Balasar [illegible], E|034: María Carrasco, E|035: Alejandro Francisco Gómez Torres, E|036: Doris Marlene Pérez Aizpuru, E|037: María Cristina Del Puerto de Pérez, E|038: José Domingo Núñez Ferreira, E|039: Angélica Moreno de Sánchez, E|040: Raúl Manganello y Celina Beatriz Umpiérrez Aispuro. E|041: Tomás Enrique Iroldi, E|042: Wamir Ferreira, E|043: Alba Haydee Gonzalvo, E|044: Noemi Doris Dorta Cabrera, F|045: María Akay Silvera, F|046, Miguel Angel Tabárez, F|047: Cristina Holt, F|048: Milba De Cuadro de Plada, F|049: Héctor Luis Reyes Barbosa y Mirian Brenda Pereira Barragan, F|050: Lauro Raúl Ceballos Antonini, F|051: Palmira Píriz de Rodríguez, F|052: Gregorio Domingo Lemes Batista y Jussara Leite, G|053: Robert Luis Márquez Maldonado, G|054: Elsa Mary Pereira Correa, G|055: Julio Francisco Abergo Guillén, G|056: Elbio Conti Vega, G|057: Ariel Bernal, G|058: Luis Ramón Medeiros Hernández, G|059: Daniel Nilmo Marrero Pereira y Elsa Estela Krasouski Silva, G|060: José Hugo Martínez Domínguez y Rosita Pérez, H|061: Carlos Ramón Lorenzo, H|062: Gloria Yolanda Farías La Fuente, H|063: Julio Cesar Cremona H|064; Oscar Blademir Alvarez Tejera, H|065: Nilo Franklin Akay Silvera, H|066: María Teresa De La Llana, H|067: Carlos Rodríguez Arocena, H|068: Aurora Celerina Britos González, I|069: Amalio Martínez, I|070: Elena Herrera De Rijo, I|071: Dante Fernández Martínez, I|072: Ma. del Carmen Acosta Rodríguez y Carlos Julio Prieto, I|073: Amílcar Alfredo Pereyra Puñales, I|074: Graciela De Paula, I|075: Elba Edelia Morales García, I|076: Nelson Camilo Rivero Pereyra, J|077: Olga Servando Melfor, J|078: José María Cardozo Eliondo, J|079: Alvear Chamorro, J|080: Adalberto Bermúdez Mesa, J|081: Onilda Teresita Martínez, J|082: Alberto Ramón Manrique Toledo, J|083: Elder Bernardino Soca Anqueza J|084; Walter Isabelino Plana, K|085; María Teresa Raffo, K|086: María del Carmen Pallas de Quintana, K|087: Blanca Astengo, K|088: Beatriz González, K|089: Mary Pereira: K|090: Ricardo Artigas Silva, K|091: Néstor Alberto Legelen Frechero, K|092: Milton Franklin Pagola Pérez, L|009: Miguel Angel Raimón Rijo, L|011: Sergio Daniel Pérez, L|012: Antonio Nelson Alonso, L|013: Mirtha Méndez Olivera, L|014: María Esther Peralta Barrega, L|015: Blanca Estanislada Cardozo Franco, L|016: María Andrea Amaral Santos, M|001: Mary Sirley Scoza Tochetto, M|002: Juan Carlos Gómez y Teresita Zulma Clavijo Rodríguez, M|003; Julia Agrasot de León, M|004: Julia Esther Pérez, M|005: Fernando López Nieves, M|006: Fanny Hernández, M|007: Esteban Ari Acosta Rodríguez, M|008: Elbio Julio Lucero Diano, N|017: Alicia Vera Catalina y Sergio Gazaneo de León, N|018: Dorival Araújo, N|019: Juan Armando Eguren Loyarte, N|020: María Cristina Rodríguez, N|021: María Angélica Dutra, N|022: Jesús Raúl Vicente Torres, N|023: Aníbal Ciro Ferreira Silva, N|024: Gladys Yolanda Miraballes Tabeira, N|025: Nilo Perdomo Saporiti, N|026: Nelva Machado, N|027: Emir Zeballos, N|028: Yolanda Moreno, N|029: Eduardo Rodríguez, N|030: Julio Ismael Durán Claustre, N|031: Alfonso Pablo Simo-Celli Gramática, N|032: Raúl Enrique Rondán Batista, 0|033: Clodomiro Raúl González Latorre 0|034; Luis Alberto Ayala Borges y Teresa Raquel Figueredo Fajardo 0|035; Idalino Silvera 0|036; Elbia Marys González, P|037: Lionel Eduardo Clavijo Presente, P|038: Diógenes Ruiz Díaz Lemes, P|039: Julia Teresa Paz Espillar P|040; Yolanda Risso, P|041: Diana De León Techera, P|042: Aída Raquel Jara Reyes, P|043: Silvio Irundino Santos Techera, P|044: Luis Alberto Ferret Aparicio, P|045: Aníbal Eduardo Sosa Machado, P|046: Gabriel Ignacio Graña Sánchez, P|047: Rubén Darío Velázquez Cabrera, P|048: Milba De Cuadra de Plada, P|049: María Dalila Hernández Furtado, P|050: María Obidimia Lavella Rodríguez, P|051: Elieser Gatambide Martínez, P|052; Raúl Viterbo Ocampo Rivero, Q|053; Darwin Rogelio Golfarini Cabral, Q|054: Ernesto Adolfo Duarte Gutiérrez, Q|055: Eduardo Betbeder De Armas. Q|056: María Cristina Acosta de Cattalurda, Q|057: Berta Mireya Quintero Contrera, Q|058: Pedro Alberto Delgado Arellano, Q|059: Tomás Darío Curbelo Casella, Q|060: Josefa Damiana Mesón del Arco, Q|061: Mirtha Pocha Díaz, Q|062: Wilson Pereira Damas, Q|063: Miguel Angel Podestá, Q|064: Eduardo Méndez Malzoni, R|065: Francisco María Torres, R|066: Hebert Ramón Martínez Rodríguez. R|068: Raúl Fervenza Treintini, R|069: Tania Mary Vaz Duarte, R|071: Nicolás Connio Rodríguez, R|072: Daniel Rodríguez Pedreira, S|073: Sobre esta unidad ha invocado derechos Susana Irene Ducasse Yáñez y también Juan Carlos San Martín Sosa, S|074: Nelson Roberto Pérez Espino, S|075: Blanca Díaz Aguirrezabala, S|076: Hilda Silva Acosta, S|077: Errico Marvel Dotta Pombo, S|078: Valerio Figueredo, S|079: Edith Acosta, S|080: Mabel García Perdomo, S|081: Edith Matilde Rodríguez, S|082: Oscar Daniel Cairo García, S|083: Uruguay Pérez Custodio, S|084: Angel Aldebar Balladares, T|085: Brifildo Mateo De La Llana Cedrés, T|086: Mireya Dos Santos Cruz Amorín, T|087: María del Carmen Rodríguez, T|088: Félix Ricardo Techera Gallo, T|089: Gonzalo Mateo Abergo Tort y Sila Marina Moreira Alonzo, T|092: Nedy Rivero, T|090: Nelson Domingo Gianola, T|091: Pablo Uberfil De León Cal y Elizabeth Aracelis Sánchez Acosta, T|093: Walter Macedonio Correa Sena, T|094: Raúl Alfonso Simancelli Rue, T|095: José González, T|096: Oscar Alfredo Núñez Buda y Elda Felicia Molina Méndez, U|001: Roberto Méndez Garmenthales, U|002: Humberto Felipe Guerra Zeballos, U|003: María Elena Leguisamo Name, U|004: Aristalco Guadalupe Pérez, U|005: Daniel Artigas Rodríguez, U|006: Irma Francisca Quincli Velázquez, U|007: Ruben Artigas Pereira, U|008: Aesio Amílcar Pérez Falero; dejándose expresa constancia que, respecto a la validez y legitimidad de los documentos en que fundan sus derechos, deberá estarse en definitiva a la prueba que al respecto presenten los interesados, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — La Gerencia General

20) (C. C.) 5|pub. 41714 Ab.15-v.ab.22.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c./MARIO CHILENSKI KAC, "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 3/3034/84), se hace saber que el próximo 11 de mayo, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro (Mat. 249, R.U.C. 210316940011), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del local 037 de la Galería "Cristal", que se erige en el inmueble de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 5.373, que según plano del Agr. Raquel Pollio Lezama, de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.858 el 14/5/80, tiene un área de 1.327 mts., con frente a la Avda. 18 de Julio y también a la calle Colonia; el local tiene Padrón individual número 5.373/037, y según el plano citado un área de 18.23 mts., desarrollada en Planta Baja y Entrepiso.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario *Adjunto*.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 8784 Abr.18-v.abr.25.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Puyeski, Fanny c./MARIO ALONSO PORTILLO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 240/84), se hace saber que el próximo 20 de abril a las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en *remate público* sobre la base de las 2/3 partes de la tasación el siguiente bien embargado en autos: Una moto marca Kawasaky, año 1981, 90 c.c., Mat. de Montevideo Nº 72.496, Padrón número 854.545, chassis Nº GF511.774, motor G 8 E 519474 (N$ 60.000.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 800.00 3/pub. 8749 Abr.18-v.abr.20.

WERTHER STRAUMANN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Olmo Campanela, Marta c./IRAZOQUI, GUSTAVO ADOLFO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 3863/84), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1988, a las 14.00 horas, en el local sito en la calle Sarandí 422, el martillero Werther Straumann, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 2.353, señalada con la letra C del plano del Agr. Miguel López, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo el **27 de setiembre de 1962 y** que consta de una superficie de 723 hectáreas, 107 centiáreas, 60 dms.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo —no *se aceptan cheques*— y a cuenta del precio el 30 % de su oferta más el 3.60 % del total del remate, por concepto de comisión e I.V.A. del rematador; II) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituras e impuestos que la ley pone a su cargo; III) Será de cargo del demandado la comisión de venta más el I.V.A., o sea el 1.20 % del precio del remate, así como los gastos del mismo; IV) Los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como el expediente en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 1º). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 8735 Abr.18-v.abr.25.

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulads: Banco Pan de Azúcar c./sucesores de LUIS CID ALVAREZ, "Int. y Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 3/329/86, se hace saber que el próximo 24 de mayo, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de Propiedad Horizontal con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, Padrón Nº 18.267/001, señalado con el mismo número en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Spinak, de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/8/75 con el Nº 78.370, el que fue habilitado el 27/1/54. De conformidad a dicho plano se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mt., 0 cm. y tiene una superficie de 50 mts., 530 cms., correspondiéndole el uso exclusivo del depósito C. La unidad *descripta forma* parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley

10.751, por el procedimiento de la ley 14.261, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento horizontal, se ubica en el terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón anterior Nº 18.267, y que según título de propiedad y plano antes mencionado, tiene una superficie de 233 mts., 240 cms. con 8 mts., 67 cms. de frente al S.E. a la calle Migueleté 1991.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 6.500.00 5/pub. 8793 Abr.18-v.abr.25.

JAIME D. CALLANDERAZAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Comisión Administradora de Abasto c./GIARDELLA, JUAN A. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1 número 883/1979), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1988, a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Jaime D. Callanderazar, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 708.486.66 (2/3 de la tasación de fs. 164) de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa a Plazos (inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 7686, al folio 26963 del Libro 152), el 28/10/76, respecto al siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás construcciones y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Barras de Carrasco", empadronado con el Nº 3.646, Suburbana, que según el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard y Francisco Camarano, de setiembre de 1955, inscripto con el Nº 9.344 el 13/9/1955 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 870 metros, 40 dms., que deslinda: 20 mts., 33 cms. al Suroeste de frente a la calle Brasilia; 7 metros, 25 cms. al Noroeste, que por ser esquina dan frente a la Avda. Italia, estando unidos ambos frentes por curva de 31 mts., 5 cms.; el Noroeste con solar 17 a. y 20 metros, 30 cms. al Sureste con parte del solar 19 a.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar, en su garantía y a cuenta del precio el 20 % de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del rematador; III) Que la promesa de compraventa aludida, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6º). — Y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 4.750.00 5/pub. 8739 Abr.18-v.abr.25.

COLONIA

FLORENCIO C. MASCETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Cintepa contra TORRES MAYA, WILLIAMS. Ejecución de prenda" (Ficha número 672/86) se hace saber al público que el día viernes 29 de abril de 1988 a las 14.30 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (Juan L. Lacaze) por intermedio del martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, RUC 040047520018, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 Garlopa Rockwell Nº 272, 1 Sierra portátil Black y Decker y 1 Moto Kawasaki KC 90 c. c. motor Nº 68E515331.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos. — Rosario, 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.050.00 3/pub. 8681 Ab.18-v.ab.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COSTA de LUPPO, OLINA y EDISON LUIS LUPO - Exp. de Segunda Copia" (F. V. 23/88), se presentaron Olina Costa de Luppo y Edison Luis Lupo solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa de 5 de julio de 1962 autorizada por el Escribano Atilio Arrillaga y por la cual Patricio Burastero Amandola y Juanita Steffen y Mauro Burastero Amandola y Nélida Russi vendieron a Olina Costa y Edison Luis Salvador Lupo Costa la propiedad y posesión del terreno baldío sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 182.879, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Carlos Steffen de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez y ocho mil novecientos setenta el dos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho se compone de una superficie de mil quinientos cuarenta metros con ochenta y un decímetros y se deslinda así: Treinta y nueve metros cuarenta y dos centímetros de frente al Suroeste a la calle Luis Lassagna, treinta y dos metros cuarenta y nueve centímetros al Sureste de frente también a la calle Veraguas, ochava recta de cinco metros que por ser esquina une las alineaciones de las dos vías de tránsito citadas, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste lindando con el solar señalado con el número dos en el plano referenciado, y treinta y seis metros dos centímetros al Noroeste lindando con el padrón número cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10/pub. 7718 Abr.18-v.may.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: MARTIGNONI, ROSA y otros "Segunda Copia" (Fº V. 2/88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura autorizada por el Esc. Rúben Aparicio Maurente el día 16 de setiembre de 1960, en la que los señores Domingo Enrique Stratta y Angela Gabina Franco de Stratta vendieron al señor Faustino Molinari Tabarez quien adquirió la propiedad y posesión del bien: Fracción de campo ubicada en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área Nº 97.976 que según plano del Agrimensor Federico Amonte de junio de 1960, inscripta en la Oficina de Catastro con el Nº 39.795 el día 5 de julio de 1960 en el cual está señalada con la letra "A" tiene un área de 3 hectáreas que se deslinda: 149 metros de frente al Sur sobre Cno. de las Tropas, distando su punto medio 250 metros 73 centímetros de la esquina con el Cno Cuchilla Grande, lindando por el Oeste con solar B del mismo plano, por una línea quebrada de 3 rectas de 75 metros al Sur a Norte partiendo del frente: 89 metros 70 centímetros de Este a Oeste y 84 metros 85 centímetros de Sur a Norte 240 metros al Norte lindando con el padrón Nº 180794, y 149 metros 40 centímetros al Este lindando con padrón Nº 182.984 y 182.985.

La primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de marzo de 1988. — Sylvia Larmendiz de Cabrera. Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10/pub. 8057 Abr.18-v.may.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FIEIRA CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 22 de marzo de 1988.

Inscripción: Nº 304, Folio 1.097 vuelto, Libro dos de contratos.

Socios: JOSE MANUEL FIEIRA POSE y OLGA MAGDALENA RODRIGUEZ de LIMA SILVERA.

Capital: N$ 304.000.00, por partes iguales.

Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes, obras y servicios que se relacionen directa o indirectamente con la construcción, anexos y obras sanitarias.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 80 años.

Administración: José Manuel Fieira Pose.

22) N$ 4.800,00 10/pub. 8520 Abr.18-v.may.2.

CENTRAL DE REPARACIONES DE AUTOGENAS LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1987.

Inscripción: Nº 339, Folio 1.270, Libro 2.

Socios: LUIS ALBERTO PORTUGAL PARODI y NELLY PEREIRA FURINO.

Objeto: Venta y reparación equipos soldadura autógena.

Capital: N$ 184.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 3.600.00 10/pub. 8582 Abr.18-v.may.2.

GAMI VENTAS LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 21 de abril de 1987.

Registro: 479 al Folio 1.800 vuelto, Libro 2.

Cedentes: MARIA ANUNCIA FONTES FARIAS e IRIS PARODI FONTES.

Cesionarios: Walter Gabriel Miglino Parodi y Laura Magdalena Viola Fallace.

Administración: Indistinta.

22) N$ 3.600.00 10/pub. 8581 Abr.18-v.may.2.

AGROPECUARIA Y VETERINARIA PASO CARRASCO LTDA.

MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato: 26 de octubre de 1987.

Inscripción: Nº 246, folio 895 libro 2.

Administración: Indistintamente.

22) N$ 2.400.00 10/pub. 8569 Abr.18-v.may.2.

CHAMPS FLEURIES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de agosto de 1987.

Inscripción: Nº 1.178, Folio 4.441 vuelto, Libro 3 de Contratos.

Cedentes: GUILLERMO RICARDO SCHIRLA BALTAR; cede la totalidad de sus cuotas.

Cesionarios: Rúben Walter Dos Santos Pezzutto y Elbio Vignolis Piscopo.

Participación actual de los cesionarios: 50 por ciento cada uno.

Cambio de razón social: En lo sucesivo "Champs Fleuris S.R.L."

22) N$ 4.800.00 10/pub. 8552 Abr.18-v.may.2.

NUÑEZ AMARAL S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1988.

Inscripción: Registro Público de Comercio, Montevideo, Nº 29, Folio 111/14, Tomo 27, Contratos.

Socios: MARIA VERONICA AMARAL ROMERO (48 cuotas) e IMBERT NOVEL NUÑEZ (2 cuotas).

Objeto: Industria de la construcción en general.

Domicilio: departamento de Maldonado.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.

Administración: Socios fundadores en forma separada y/o indistintamente.

Capital: N$ 200.000.00 dividido en 50 cuotas de N$ 4.000.00 cada uno.

22) N$ 6.000.00 10/pub. 8541 Abr.18-v.may.2.

OSCAR RUBEN GIMENEZ LIMITADA
Contrato: 4 de marzo de 1988.
Socios: OSCAR RUBEN GIMENEZ CESAR y MARIA DEL CARMEN MUÑOZ BOSSIO.
Inscripción: Nº 256, folio 1068 vuelto libro 2 de Contratos, 24 de marzo de 1988.
Capital: N$ 320.000.00.
Domicilio: Sarandí 456. escritorio 19.
Objeto: Instalaciones sanitarias, mantenimiento, obras, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8521 Abr.18-v.may.2.

OLME LIMITADA
Contrato: 1º de marzo de 1988.
Socios: EMILIO MIGUES PENA, PRIMITIVO CALO MANEIRO y MARIO GERONIMO LAPAZ VARELLA.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero.
Inscripción: Nº 222, Folio 809 vuelto, Libro 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8570 Abr.18.v.may.2.

SERMECO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de diciembre de 1987, Registro de Comercio Nº 282, Folio 1.020 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: JOSE MARIA BARGELO SONORA, cede totalidad de su cuota.
Cesionarios: Sergio Humberto Añón; José Cota; Mario Abel Campos; Héctor Francisco Cherro; Carlos José Dall'Orso; Mario Jorge González; Héctor Izzi; Germán Llagueiro y Américo Vicente Vidal. Por partes iguales.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8519 Abr.18-v.may.2.

RIDALL LIMITADA
Contrato: 23 de marzo de 1988.
Registro: Nº 356, Folio 1.292, Libro 1.
Socios: BEATRIZ HAYDEE DALL'ORSO ODINO y GONZALO RICO IDOATE.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Intermediación, inmobiliaria; adquisición y enajenación de inmuebles, administración de propiedades, importaciones exportaciones, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente. Máximo 30 años.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8515 Abr.18-v.may.2.

SERVICIO CCE LTDA.
Contrato: 22 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 351, Folio 1.324, Libro 3.
Socios: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ, ALEJANDRO NATHAN MELAMED y ALEJANDRO FUNCASTA MAZZILLI.
Objeto: Service de equipos de audio, video, computación y similares.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8516 Abr.18-v.may.2.

LA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20 de octubre de 1987.
Registro: Nº 51, Folio 197 vuelto, Libro 2.
Cedente: MABEL NANCY ARAUJO DIEGUEZ.
Cesionario: Marcelo José Dieguez Sierra.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8511 Abr.18-v.may.2.

VICTOR ALZARADEL S.R.L.
Socios: VICTOR ALZARADEL y CATALINA DUEÑAS.
Objeto: Tienda, zapatería y mercadería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Registro Comercio: Nº 69, Folio 246, Libro 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8513 Abr.18-v.may.2.

LA MEXICANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Registro: Nº 343. Folio 1.293 vuelto, Libro 3.
Cedente: JOSE SAYA UCHA.
Cesionario: José Rama de la Fuente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8512 Abr.18-v.may.2.

RESTON S.R.L.
Contrato: 11 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 326, Folio 1.233, Libro 3, 23 de marzo de 1988.
Socios: RICARDO CARLOS CATALDO PERDOMO y PABLO ALEJANDRO CATALDO PERDOMO.
Capital: N$ 304.000.00, partes iguales
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización de Carnes, Chacinados y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8517 Abr.18.v.may.2.

PEVICAL LTDA.
Contrato: 11 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 303, Fº 1095, Lº 1.
Socios: PEDRO CALATZIAN BERBERIAN y VIOLETA BADAGIAN ZEITUNLIAN.
Objeto: Fabricación y reparación de calzado; importación y exportación.
Domicilio: Gral. Luna 1369, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Razón social: "Pedro Calatzian y Violeta Badagian Ltda.".
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8346 Ab.18-v.may.2.

SLOGAN PUBLICIDAD Y PROMOCIONES LIMITADA
Contrato: 4.3.88.
Inscripción: Nº 278, Fº 1006 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: WILLY WILD AYCAGUER, EDUARDO CESAR FERNANDEZ RIBEIRO, JULIO CESAR MOREIRA OBRTNIK, YAHRO RUDY SOSA MENDOZA, GUILLERMO MIGUEL WILD CERUZZI, JULIO CESAR MAGLIONE RIBEIRO, SILVANA MESCIA MENDIVIL.
Objeto: Publicidad, promociones y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable por lapsos iguales.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Willy Wild Aycaguer y Eduardo César Fernández Ribeiro, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8402 Ab.18-v.may.2.

CAMPOS Y RODRIGUEZ S.R.L.
Contrato: 20 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 348, Fº 1313 v., Lº 3.
Socios: WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ LANDARTE y OMAR REYNALDO CAMPOS GUAZZONE.
Objeto: Optica, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 693.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8348 Ab.18-v.may.2.

CUATRO ESTACIONES LIMITADA
Contrato: 2 marzo 1988.
Inscripción: Nº 256. Fº 929 v., Lº 2.
Socios: JORGE ALBERTO CERIANI DEBERNARDI y RAQUEL PEDEMONTE RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta, fabricación y canje de ropa nueva y usada por mayor y menor.
Domicilio: Santiago de Chile 1134, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 304.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8344 Ab.18-v.may.2.

CHEZ NOUS S.R.L.
Contrato: 4 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 387. Fº 1414, Lº 1.
Socios: IVONNE SANABRIA GIRARDELLI y MARTA OLIVERA PEREZ.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio vestimenta femenina, calzado, accesorios, perfumería.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8375 Ab.18-v.may.2.

PIPO GERARDO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA y JULIO CESAR FERREIRA SANTANA.
Cesionarios: Ornaldo Vegas Garrido y Pedro Ornaldo Vegas Sánchez.
Objeto: 100 cuotas sociales de N$ 500,00 c/u.
Contrato: 11.3.88.
Inscripción: Nº 353, Fº 1283 vto., Libro 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8404 Ab.18-v.may.2.

MARAL S.R.L.
Contrato: 25 marzo 1988.
Inscripción: Nº 371, folio 1345 libro 1.
Socios: GERARDO GONZALO MARICHAL GARCIA y MARIA DEL SOCORRO ALVEZ GUTIERREZ.
Objeto: Compra, venta de flores, arreglos florales, plantas y conexos con la jardinería y la floricultura.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1209.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8347 Ab.18-v.may.2.

TORFRESOL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 21 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 151, Fº 539 vto., Lº 1 de Contratos el 25.2.88.
Cedente: RUBEN FRANCISCO COLLA VECCHIET.
Cesionarios: Luis Guerrino Scudetti García, 49 cuotas sociales; Miryam Nélida Pastorino Robens, 1 cuota social.
Administración: Luis Guerrino Scudetti García, exclusivamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8405 Ab.18-v.may.2.

SAYOR S. A
Contrato de fecha 6|4|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 385 al folio 1462 del L.o 3 de Contratos.
Socios: RAUL NELSON LAREO RODRIGUEZ y GUSTAVO RAUL LAREO CORREA.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Gustavo Raúl Lareo Correa.
Plazo :1 año.
Domicilio: 8 de Octubre 3076 Ap. 702.
Objeto: Industrializar en todas sus formas y comercializar mercaderías arrendar bienes obras y servicios en los ramos y anexos de juguetería, bazar, cine video computación; electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, carpintería, joyería, pesca video games, flippers, prensa, radio, televisión propaganda, fotografía fotocopias, cueros, artesanía, vidrio y valores no nobiliarios y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación exportación representación comisiones y licitaciones públicas.
22) N$ 8.400.00 10|pub 8797 Abr.18.v.may.2.

OSCAR NOCETI AUTOMOVILES S.R.L.
Contrato: 21 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 249, Fº 909 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO NOCETI RIVERA y ALBA ROSA RIVERA GARBARINI.
Administración: Oscar Alberto Noceti Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Explotación en todas sus formas del ramo automotriz, y de toda actividad conexa.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8416 Ab.18-v.may.2.

REAL STATE S.R.L.
Contrato: 24.2.88.
Socios: ANGEL LEONARDO GOLDSMIT APARTIN y NELIDA KYWATYNIEC DEMB.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 375 al Fº 1364 del Lº 1.
Capital: N$ 500.000,00.
Aportes: 50 % cada socio.
Administración: Indistinta.
Objeto: Intermediación negocios empresariales.
Plazo: Un año.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8415 Ab.18-v.may.2.

AFEL-CAR LIMITADA
Insc.: el 14 de marzo de 1988, Nº 247, Folio 887 vuelto, libro 1.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, promer en venta, administrar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; comprar, vender, permutar, prendar, etc., importar, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con bienes muebles, materias primas, mercaderías, frutos y productos del país y del extranjero, operaciones industriales y comerciales, etc.
Administración: Los socios indistintamente.
Socios: JOSE MANUEL BARBOZA y RICARDO BENITEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Cerro Largo 1210, Montevideo.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años hasta un máximo de 25 años.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 8601 Abr.18-v.ma...

CASA NELSON S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cedente: NELSON MIGUEL SEGUNDO DE-MICHELLI.
Cesionario: Nelson Gustavo Segundo Guerrero.
Inscripción: Registro Público General de Comercio, Nº 383, Folio 1.455 vuelto, Libro 3.
Administración: Unico administrador Nelson Gustavo Segundo Guerrero.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8591 Abr.18-v.may.2.

SPINETTI Y SALDIAS LDA.

Contrato: 12 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 275. Fº 396, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE VICENTE RAUL SALDIAS FARINELLA y RAQUEL TERESITA SPINETTI PISANI.
Capital: N$ 2.000.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación comercio, ramo: juguetería, ferretería, pinturería, papelería, librería, bazar afines y similares. Importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7994 Abr.18-v.may.2.

CASILEN LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 352 al F.o 1280 del L.o 1, de Contratos.
Socios: RUBEN GARCIA BENITEZ; LIL GARCIA BENITEZ y JEANINE MAGDALENA GABRIELA CASTAGNET.
Objeto: Compra venta y arrendamiento de bienes inmuebles, administración de propiedades, hotelería restaurante bar importación y exportación, industrializar y comercializar productos agropecuarios.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1.008.000 aportado en cuotas.
Administración: Ruben García Benítez y Lil García Benítez actuando cualquiera de ellos en forma individual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8786 Ab.18-v.my.2.

BANAPA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Cesión: 5|2|1988.
Cedente: DONATO MONDELLI SANGIOVANNI.
Cesionarios: Tommaso Ricardo Mondelli Sangiovanni y Cristina Mondelli Sangiovanni.
Modificación: En lo sucesivo la sociedad será administrada exclusivamente por Tommaso Ricardo Mondelli Sangiovanni.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 217 F.o 822 vto. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8783 Ab.18-v.my.2.

RISIE LTDA.

Contrato de 26|I|1988.
Registro: N.o 5 F.o 19 a 23, 1988 (Canelones).
Socios: CARLOS CESAR AVILA VILLALBA; MARIA ISABEL ACUÑA GASPERAZZO; ALBA EDITH VILLALBA LAFFONT.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Metalúrgica.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Carlos César Avila; María Isabel Acuña; indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8782 Ab.18-v.my.2.

CAVIA RACKET S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato social

Contrato: 3|2|88.
Registro: N.o 357 F.o 1350 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: LORENZO WALTER REYNO RUSSI y CESAR ENRIQUE BALAGUER SCALABRINI.
Cesionarios: Néstor Daniel López Dávila y Leonardo Jorge Curutchague Sanguinetti.
Modificación: La administración la tendrá exclusivamente Néstor Daniel López Dávila. Las diferencias que se originen serán resueltas mediante asamblea extraordinaria.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8740 Ab.18-v.my.2.

MODIT MILANO S.R.L.

Contrato: 14|3|88.
Registro: N.o 405 F.o 1486 L.o 1.
Socios: TOBIAS ISRAEL POLAKOF; SUSANA POLAKOF y LUIS ANGEL COR.
Administración: Tobías y Susana Polakof conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y distribución de vestimentas y demás mercaderías.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8737 Ab.18-v.my.2.

FIRST CLASS S.R.L.

Contrato: 25 de febrero de 1988.
Modificación: 14 de marzo de 1988.
Socios: LUIS PEDRO MUÑOZ PEÑALVA; MARIA INES BARQUIN MANZO, FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PEÑALVA y JOSE MUÑOZ RUETE.
Objeto: Prestación de Servicios en general de tipo administrativo, contable, asesoramientos, gestoría de empresas y personal diplomático.
Capital: N$ 400.000.00
Objeto: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración. Luis Pedro Muñoz.
Registro Comercio: Nº 223, Folio 813 vuelto, Libro 2 Contratos. Nº 321. Folio 1218 vuelto, Libro 3 Contratos.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 8081 Abr.18-v.may.2.

MEDICAL INTERNATIONAL CARD LTDA.

Contrato de fecha 23.7.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1542 al Fº 5799 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO JOSE BERNAUDO, JUAN ANTONIO TANCREDI, CARLOS ALBERTO PUYOL, JORGE RUBEN TERSANO, CARLOS FERNANDO GALVIS.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Juan Antonio Tancredi y Alfonso Bernaudo indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios y mandatos mediante la prestación de servicios en general. Turismo en general y toda clase de actividades comerciales o civiles.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 8406 Ab.18-v.may.2.

CARAVANA S.R.L.

Contratos: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 347, Folio 1.307 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: EMANUEL GRUSZKA GLASER y AMELIA GARCIA GRAÑA.
Administración: Emanuel Gruszka Glaser.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Asesoramiento y estudios de Mercados y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales, industriales y de prestación de servicios, así como también la importación, exportación, representación, distribución e intermediación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 8599 Abr.18-v.may.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 222.422. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Norman Fox, por Hard Wind Ltd. S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

AMPRO
"The High Performance Mast of Choice"

clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 6945 Ab.18-v.may.2.

ACTA Nº 222.461. — Montevideo, marzo 21, 1988. — Oscar Figueredo por Lorimar Telepictures Company (USA) solicita marca



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 8616 Ab.18-v.my.2.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elizabeth Gibert Rey, comercio Juan Paullier 1838. — Acreedores: al mismo. — PEDRO OMAR LARBANOIS. — MENA DELIA SILVEIRA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 8718 Ab.18-v.my.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

COOPERATIVA POLICIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 29 de abril de 1988, a las 20 horas, en nuestra sede social de Nueva York 1335, tercer piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de tres delegados para firmar el acta.
2º) Estudio y aprobación del Reglamento de la Asamblea General de Delegados.
3º) Compra de un terreno en el balneario Pinepark, junto al Parque Vacacional Pinecoop. —
27) N$ 3.000.00 5|pub. 8776 Ab.18-v.ab.25.

COOPERATIVA PAYOUME
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En Young, el 29 de abril de 1988 se realizará la asamblea anual ordinaria de la Cooperativa Payoume, en el local sito en calle Montevideo Nº 3227 para tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de presidenta y secretaria de la asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Balance.
5. Elección de autoridades.
6. Elección de comisión electoral para el próximo período.
7. Elección de asambleístas que firmarán el acta.
8. Varios.

La asamblea comenzará a las 16 horas en primer llamado con la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 16:30 horas con la cantidad de los socios presentes.
27) N$ 720.00 1|pub. 8603 Ab.18-v.ab.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Trías M. Gabriel A. y Mirans S. María B. c.|ARAUJO M. TELMO y CASTIÑEIRA MARIA "Escrituración de Oficio" (Fº 4|404|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a Telmo Araújo Martínez y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El bien consiste en: una fracción de campo con sus construcciones ubicada en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Puntas de Toledo, empadronado con el Nº 1022 y según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.373 el 2 de mayo de 1955, se compone de: 5 hectáreas 9.379 metros, se señala con fracción "4", y se deslinda con 126 metros 46 centímetros al N. de frente al camino "El sembrador"; al N.E. 469 metros 62 centímetros lindando con fracción "5" (padrón Nº 9.693); al S.E. 126 metros 54 centímetros linda con parte de los padrones Nº 161.012 y 92.262; y al S.W. en 469 metros 24 centímetros linda con la fracción "3" (padrón Nº 1021) todos del mismo plano. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 16.500,00 30|pub. 8209 Abr.18-v.may.31.

DENUNCIA DE FALLECIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA BARCZ TROSZTLER "Denuncia de fallecimiento" (Ficha S 1013|87) se dispuso la apertura de la sucesión de María Barcz Trosztler, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Mutto de Zarradori Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 7619 Abr.18-v.may.2.

de Sociedades Anónimas

RIVERFIN S. A.

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. María Irma Terra Corbo, se hace saber que RIVERFIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye RIVERFIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del Banco República hoy, es a todos los efectos N$ 57,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

3.382. — Montevideo, agosto 9 de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de RIVERFIN SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley número 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resoluución fue notificada el 12|8|85. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 11|11|85 con el Nº 933 al folio 5431 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 3.500.00 — 438 — 1 pub.

IRLITON S. A.

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora María Irma Terra Corbo, se hace saber que IRLITON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye IRLITON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina automotriz bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, texttil, turismo y vestimenta: B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: C) Compra venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 1.000,00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros de Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar **hasta con un solo miembro.**

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo podrá: A) Comprar vender, hipotecar prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse: I) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales: J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % de capital integrado

Art. 12 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo, la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias; y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 57,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

2.836. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de IRLITON SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 30 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de noviembre de 1985 con el Nº 1.004 al Fo. 5.936 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 3.500,00 — 448 — 1 pub.

FARON S. A.

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora María Irma Terra Corbo, se hace saber que FARON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FARON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine. combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera. representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del Banco República hoy, es a todos los efectos N$ 57.00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

3.052. — Montevideo, julio 31 de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FARON SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 6 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de noviembre de 1985 con el Nº 964 al Fo. 5.607 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 3.500,00 — 447 — 1 pub.

MYTANI S. A.

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora María Irma Terra Corbo, se hace saber que MYTANI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MYTANI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del Banco República hoy, es a todos los efectos N$ 57.00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

3.136. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MYTANI SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 6 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de noviembre de 1985 con el Nº 930 al Fo. 5.531 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 3.500,00 — 562 — 1 pub.

ALDRO S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón, se hace saber que ALDRO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALDRO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotoriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustbiles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractvias, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas a privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de mayo de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

1.379. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ALDRO S. A.. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Rita Patrón. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada el 27 de marzo de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de julio de 1985 con el Nº 321 al folio 1932 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad hoc.

N$ 3.650,00 — 300 — 1 pub.

AILEN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo, se hace saber que AILEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AILEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias; fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, el día 30 de abril de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. —

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

1.555. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000,00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada el 8 de abril de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de julio de 1985 con el Nº 345 al F. 2.058 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 3.650,00 — 57 — 1 pub.

SERILUR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón, se hace saber que SERILUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SERILUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automtoriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustbiles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractvias, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas a privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de mayo de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

1.509. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Vistas: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SERILUR S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Rita Patrón. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada el 8 de abril de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de agosto de 1985 con el Nº 393 al Fo. 2.316 vto. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 1º de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

N$ 3.650,00 — 55 — 1 pub.

RIENFIN S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón, se hace saber que RIENFIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RIENFIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotoriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustbiles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractvias, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas a privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Dircetorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de mayo de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

1.508 — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RIENFIN S. A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Rita Patrón. —

Ana María Vicentino — La resolución fue notificada el 8 de abril de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de agosto de 1985 con el Nº 394 al folio 2321 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 1º de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

N$ 3.650.00 — 116 — 1 pub.

AGRANT S. A.

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. María Irma Terra Corbo, se hace saber que AGRANT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1 Regida por la ley Nº 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye AGRANT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina automotriz bebidas. carne, caucho, cine, combustibles, cuero. electrónica, fibras sintéticas. joyería, papel, pesca. plástico. química. televisión. textil, turismo y vestimenta: B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones. cédulas debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras. construcciones participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. importación. exportación, comisiones. representaciones, reaseguros. seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: C) Compra venta. hipoteca. arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país. siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 1.000,00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas. accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar prendar, dar en anticresis, arrendar. administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse: I) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias; y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 57,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

3287. — Montevideo, agosto 7 de 1985. — Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de AGRANT S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 9 de agosto de 1985. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 11 de noviembre de 1985 con el N.o 936 al F.o 5446 del L.o N.o 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 3.500.00 — 441 — 1 pub.

GUANTY S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Ana María Lorenzo, se hace saber que GUANTY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye GUANTY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo. podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera. representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectvos N$ 56.50 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

2.602. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de GUANTY S. A. constituída al amparo del Art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada el 6 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 30 de octubre de 1985 con el Nº 874 al Fo. 5106 vta. del Lo. Nº 1 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1985. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 3.600,00 — 114 — 1 pub.

LEISE S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que LEISE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LEISE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete **miembros**, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir su cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

2.659. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LEISE S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.500,00). — Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Dptal. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

La resolución fue notificada el 14 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 10 de octubre de 1985 con el Nº 761 al Fo. 4486 v. del Lo. Nº 3 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1985. — Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 3.300,00 — 737 — 1 pub.

CORDIOL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que CORDIOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CORDIOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir su cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quientes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

1.518. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CORDIOL S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese, a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.500,00). — Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Dptal. — Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada el 26 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 8 de agosto de 1985 con el Nº 461 al Fo. 2706 del Lo. Nº 3 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 3.800,00 — 736 — 1 pub.

GUZY S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que GUZY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GUZY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir, por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir su cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quientes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

1.711. — Montevideo, 27 de julio de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GUZY S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos Nuevos Pesos 2.500,00). — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. — Nora Annuziatto, Actuaria.

La resolución fue notificada el 22 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de agosto de 1985 con el Nº 470 al Fo. 2760 del Lo. Nº 3 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 3.800,00 — 729 — 1 pub.

LONARIL S. A.

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora María Irma Terra Corbo, se hace saber que LONARIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LONARIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 1.000,00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias; y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del Banco República, hoy, es a todos los efectos N$ 57,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

2.833. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LONARIL SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada el 30 de julio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de noviembre de 1985 con el Nº 965 al Fo. 5.613 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 3.500,00 — 446 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 23/11/87 27/11/87

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
C1.C1.01.04	EQUINOS DE PEDIGREE	UNID	18	ARGENTINA	371,94
C1.C1.01.07	CABALLOS DE CARRERA	UNID	16	ARGENTINA	1.887,50
C1.C2.01.00	BOVINOS DE PEDIGREE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12.174,00
C2.C1.03.99	PALETA DE CERDO CONGELADA	KG.	24000	HUNGRIA	1,71
03.C2.02.23	ARENGUES SALADOS	KG.	6000	PAISES BAJOS	0,26
03.C3.01.30	PULPO CONGELADO	KG.	2980	CHILE	1,05
	ALMEJAS CONGELADAS	KG.	500		1,15
	CHORITOS CONGELADOS	KG.	1000		2,90
C4.C4.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	28	FRANCIA	16,57
C4.C4.01.19	QUESOS PASTA BLANDA	KG.	286	FRANCIA	19,92
C4.C4.01.19	QUESO DE PASTA BLANDA	KG.	414	R.F.ALEMANIA	9,35
C5.12.02.00	CONCHAS DE MOLUSCOS	KG.	218	PANAMA	3,77
05.15.01.00	SEMEN FRESCO O CONGELADO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	23,58
07.C1.01.01	PAPA PARA SEMILLA	KG.	200000	CANADA	0,30
C7.C1.01.01	PAPA PARA LA SIEMBRA	KG.	295450	CANADA	0,29
C7.C1.01.01	SEMILLA DE PAPA P/LA SIEMBRA	KG.	455000	CANADA	0,30
C7.C3.89.00	ESPARRAGOS ENTEROS EN AGUA Y SAL CJA.DE 24 LATAS DE 15 ONZAS	CAJA	200	PERU	20,60
C7.C4.01.00	AJO EN ESCAMA	KG.	10000	CHINA	1,83
07.C4.89.99	CEBOLLA DESHIDRATADA	KG.	24	FRANCIA	4,43
C7.C5.01.04	ARVEJAS	KG.	19194	ESTADOS UNIDO	0,41
C7.C5.05.04	LENTEJAS ARGENTINAS 5 MM.	KG.	20040	ARGENTINA	0,37
08.C1.01.00	BANANAS	KG.	85000	BRASIL	0,14
C8.C1.C1.00	BANANAS	KG.	150000	BRASIL	0,14
C8.C1.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,14
C8.C1.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,14
C8.C1.01.00	BANANAS	KG.	600000	BRASIL	0,14
08.C1.02.19	COCO RALLADO	KG.	11500	SRI LANKA	0,98
C8.C1.02.19	COCO RALLADO FINO "MARBO"	KG.	12245	MALASIA	0,96
C8.C5.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	10000	CHILE	2,04
08.C5.04.21	NUECES	KG.	20000	CHILE	2,14
08.C5.06.29	PISTACHO	KG.	3	FRANCIA	36,66
C9.C1.01.11	CAFE	KG.	18000	PARAGUAY	1,74
09.C1.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	4500	BRASIL	2,10
C9.C1.01.11	CAFE	KG.	12000	BRASIL	1,99
C9.C1.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	6000	PARAGUAY	1,56
C9.C1.01.11	CAFE	KG.	7200	PARAGUAY	1,65
C9.C1.01.11	CAFE EN GRANO EN SACOS DE 60 KG.	KG.	9000	BRASIL	2,09
C9.C2.02.00	TE	KG.	198	REINO UNIDO	2,01
C9.C2.89.10	TE	KG.	1989	REINO UNIDO	0,21
C9.C3.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.C3.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
C9.C3.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	BRASIL	0,85
C9.C3.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
C9.C3.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
C9.C3.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,85
09.C3.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	0,85
C9.C3.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25020	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	12000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	33000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELAB.EN PAQ.DE 0,500 GRS. YERBA MATE ELAB.EN PAQ.DE 1 KG.	KG. KG.	9000 12000	BRASIL	1,03 0,96
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	0,89
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO	KG.	10	FRANCIA	16,38
09.04.01.01	PIMIENTA EN FRASCOS DE 55 GRS.	UNID	480	FRANCIA	0,90
09.04.02.19	AJI MOLIDO	KG.	12000	CHILE	1,29
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	21000	BRASIL	0,23
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	21000	BRASIL	0,23
11.09.00.00	GLUTEN DE TRIGO	KG.	300	ARGENTINA	1,32
12.03.02.99	SEMILLAS DE BERENJENA PARA SIEMBRA	KG.	7	ESTADOS UNIDO	26,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	1.070,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE ACELGA PARA LA SIEMBRA	KG.	600	FRANCIA	7,02
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	50	FRANCIA	43,35
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO SEMILLAS DE PEPINO SEMILLAS DE SANDIA Y DE MELON	KG. KG. KG.	30 30 200	ESTADOS UNIDO	41,00 28,00 12,80
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO PARA SIEMBRA	KG.	20	FRANCIA	23,77
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE SEMILLAS DE PIMIENTO SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG. KG. KG.	15 15 75	ESTADOS UNIDO	51,34 46,30 12,82
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA PARA SIEMBRA	KG.	1600	FRANCIA	14,11
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	GRMS	1000	PAISES BAJOS	2,10
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	GRMS	3000	PAISES BAJOS	3,45
12.03.02.99	SEMILLAS DE BERENJENA	GRMS	500	FRANCIA	0,54
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	43,60
12.06.00.00	LUPULO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	9,22
12.07.89.49	RAIZ DE GINSENG EN POLVO	KG.	100	SUIZA	130,05
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	400	CHILE	16,60
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	16,60
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	300	CHILE	16,67
14.03.01.00	RAIZ DE ZACATON	KG.	600	MEXICO	3,72
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA	KG.	1080	BRASIL	3,00
15.07.89.51	ACEITE DE NUEZ ACEITE DE AVELLANAS	LT. LT.	30 24	FRANCIA	3,12 5,35
15.10.01.18	OLEINA	KG.	360	ESPAÑA	2,55
15.13.89.00	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	360	BRASIL	0,97
16.04.01.04	ATUN SOLIDO EN ACEITE CJAS.48 LTS.7 ONZA	CAJA	50	PERU	27,46
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1500	PERU	7,77
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	1550	PERU	10,16
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	1550	PERU	10,16
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	1550	PERU	10,16
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE Y SARDINAS PICANTES	CAJA	30	ESPAÑA	21,51
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS CJAS.DE 48 LTAS.6 ONZ	CAJA	1300	PERU	10,08
16.04.01.07	SARDINAS EN LATA EN CAJAS DE 50 LATAS DE 130 GRS. C/LATA	CAJA	1000	BRASIL	10,00
16.04.01.07	SARDINAS BRASILEÑAS EN ACEITE MARCA FIDALGA CAJAS DE 50 LATAS DE 135 GR.C/U	CAJA	2200	BRASIL	10,68
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LTAS.	CAJA	1450	PERU	10,18
16.04.01.09	BONITO CAJAS DE 48 LATAS C/U	CAJA	105	PERU	40,06
16.04.01.99	ARENQUES CON SALSA (LATAS X 330 GRS.)	UNID	2384	R.F.ALEMANIA	0,73

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
16.C4.01.99	ARENQUES CON SALSA (POTES X 210 GRS.)	UNID	2490	R.F.ALEMANIA	0,58
16.C4.02.01	CAVIAR (POTES X 165 GRS.)	UNID	4320	R.F.ALEMANIA	0,71
16.C4.02.99	CAVIAR EN CJAS.DE 60 POTES CADA UNA	CAJA	85	R.F.ALEMANIA	64,07
16.C5.02.00	PULPO EN ACEITE 1000 LATAS DE 110 GRS.	CAJA	20	ESPAÑA	21,03
16.C5.99.00	MEJILLONES EN ESCABECHE 2000 LTAS. 110GR	CAJA	20	ESPAÑA	36,44
17.C2.01.11	DEXTROSA ANHIDRA	KG.	4000	FINLANDIA	0,85
17.C2.01.19	GLUCOSA	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	1,40
17.C2.01.21	LACTOSA	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,16
17.C4.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	8160	BRASIL	1,51
17.C4.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNID.	CAJA	16080	BRASIL	0,70
17.C4.89.99	CONFITES A GRANEL	KG.	3500	BRASIL	1,25
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	9960	BRASIL	1,91
18.C1.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	10020	BRASIL	1,91
18.C3.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	1,01
18.C3.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	1,03
18.C4.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	4,20
18.C4.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	4,21
18.C5.00.00	CACAO EN POLVO	KG.	12	ITALIA	6,79
18.C6.89.01	BOMBONES	KG.	479	REINO UNIDO	5,88
19.C3.00.00	FIDEOS DE GUSTOS VARIOS (PAQ.X 300 GRS.)	UNID	10000	ARGENTINA	0,52
20.C1.01.00	ACEITUNAS	KG.	1938	ESPAÑA	2,30
20.C1.89.99	MAZORCAS EN VINAGRE (POTES X 350 GRS.)	UNID	240	R.F.ALEMANIA	1,07
20.C1.89.99	PEPINILLOS EN FRASCOS ESTRAGON EN FRASCOS CEBOLLITAS EN FRASCOS	UNID UNID UNID	120 60 120	FRANCIA	3,10 1,67 0,74
20.C2.01.00	ACEITUNAS	KG.	15000	ARGENTINA	0,93
20.C2.01.00	ACEITUNAS VERDES CALIBRE 161/200	KG.	16200	ARGENTINA	0,90
20.C2.89.01	HONGOS TIPO CHAMPIGNON,CJAS.DE 24 FRAS-COS DE 100 GRS.C/U	CAJA	400	BRASIL	11,92
20.C2.89.99	JARDINERA DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1000	ARGENTINA	4,16
20.C2.89.99	ESPARRAGOS CAJAS DE 24 LATAS C/U	UNID	120	PERU	10,61
20.C5.01.00	CAJAS DE 24 FRASCOS DE 280 GRS.DE MERME LADAS	CAJA	650	ESPAÑA	10,09
20.C6.89.01	ANANA EN LATAS	UNID	15600	BRASIL	0,50
20.C6.89.01	ANANA EN LATA,CJAS.DE 24 LATAS CADA UNA	CAJA	850	BRASIL	11,00
20.C6.89.99	ALMENDRAS	KG.	169	ESTADOS UNIDO	7,04
20.C6.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR CJAS.DE 24 LTAS.C/U	CAJA	2550	GRECIA	16,19
20.C6.89.99	DURAZNOS DIETETICOS,CJAS.DE 24 LTAS.C/U	CAJA	850	ARGENTINA	19,02
20.C6.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR CHILENOS EN CUBITOS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 590 GRS. NETO	CAJA	1023	CHILE	13,33
20.C7.01.11	JUGO DE NARANJA	LT.	250	ARGENTINA	1,73
20.C7.01.99	JUGO DE DURAZNO	LT.	250	ARGENTINA	1,73
21.C2.01.01	CAFE SOLUBLE CJAS.DE 24 FCOS.DE 100 GRS.	CAJA	45	R.F.ALEMANIA	77,53
21.C3.02.00	LATAS DE MOSTAZA DE 0,468 KG.	UNID	90	ARGENTINA	7,19
21.C3.02.00	MOSTAZA EN FRASCOS	UNID	1800	FRANCIA	0,81
21.C4.01.01	LATAS DE SALSA DE TOMATE DE 2,612 KG.C/U	UNID	209	ARGENTINA	3,35
21.C4.01.01	SALSA DE TOMATE (FCOS. X 490 GRS.)	UNID	180	PAISES BAJOS	0,91
21.C4.01.01	SALSA DE TOMATE EN FRASCOS	UNID	360	FRANCIA	1,29
21.C4.01.99	SALSAS PARA ENSALADAS (FCOS. X 630GRS)	UNID	2760	PAISES BAJOS	0,98
21.C4.01.99	SALSA	UNID	360	FRANCIA	1,04
21.C4.02.99	CONDIMENTO P/ENSALADAS (FCOS. X 810 GRS)	UNID	180	PAISES BAJOS	1,20
21.C6.01.03	LEVADURA MADRE	KG.	300	COLOMBIA	19,26
21.C7.89.04	PALMITOS EN LATAS	UNID	15600	BRASIL	1,04

N A D I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
21.07.89.04	PALMITOS EN LATAS DE 1 KG.CJAS.DE 12 LATAS C/U	CAJA	1000	BRASIL	21,34
	PALMITOS EN LATAS DE 1/2 KG.EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	500		23,28
21.07.89.13	ENTURBIANTES PARA BEBIDAS REFRESCANTES	KG.	645	ARGENTINA	7,89
21.07.89.22	MEZCLAS DE PROTEINAS DE LECHE	KG.	1500	PAISES BAJOS	2,99
21.07.89.99	PROTEINA TEXTURIZADA DE SOJA	KG.	3000	BRASIL	0,47
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	10020	BRASIL	0,45
22.03.00.00	CERVEZA EN LATA DE 33 CL.	UNID	7920	R.F.ALEMANIA	0,26
22.05.01.01	CHAMPAGNE	UNID	360	FRANCIA	1,81
22.05.01.01	CHAMPAGNE	LT.	594	FRANCIA	15,55
22.05.01.99	VINOS ESPUMOSOS	CAJA	110	ESPAÑA	17,49
22.05.02.01	JEREZ EN BOTELLAS DE 700 CC	UNID	720	ESPAÑA	1,82
22.05.02.01	VINO TIPO JEREZ	LT.	1260	ESPAÑA	2,58
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 750 CC.	UNID	9600	ARGENTINA	0,89
22.05.03.00	VINOS	UNID	240	FRANCIA	2,26
22.05.03.00	VINOS FINOS CABERNET SAUVIGNON EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 750 C.C.	CAJA	50	ARGENTINA	19,79
	VINOS FINOS TORRONTES BLANCO EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 750 C.C.	CAJA	50		16,67
	VINOS FINOS VARIOS EN CAJAS DE 12 BOT.	CAJA	750		13,68
22.05.03.00	CAJAS DE VINO DE 12 BOT.DE 700 CC.C/U	CAJA	400	CHILE	13,12
22.05.03.00	VINO EN BOT. DE 700 C.C.	UNID	8400	ARGENTINA	0,80
22.05.03.00	VINOS EN BOT.DE 750 C.C	UNID	1320	ARGENTINA	1,10
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ALCOHOLICA, ACONDICIONADO EN CASCOS	LT.	12540	REINO UNIDO	2,27
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	3600	REINO UNIDO	2,11
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	2400	REINO UNIDO	2,11
22.09.02.13	COGNAC	LT.	2100	FRANCIA	3,89
22.09.02.13	COGNAC EN BOT. DE 700 C.C.	UNID	726	FRANCIA	14,51
22.09.03.00	LICOR EN BOTELLAS DE 700 CC	UNID	600	FRANCIA	5,79
22.09.03.00	LICOR EN CAJAS DE 12 X 0,70 LTS.	CAJA	56	FRANCIA	59,14
22.09.03.00	LICOR DE WHISKY	LT.	180	REINO UNIDO	7,55
22.09.03.00	LICOR EN BOT.DE 700 C.C.	UNID	600	FRANCIA	5,99
22.09.03.00	LICOR EN BOT. DE 700 C.C.	UNID	360	FRANCIA	5,10
	LICOR EN BOT. DE 350 C.C.	UNID	300		2,80
22.09.04.04	BITTERS	LT.	2400	ARGENTINA	2,08
22.09.04.99	OREGON COLER EN CAJAS DE 24 BOT.X 285 CC	CAJA	1000	ARGENTINA	3,58
22.09.05.00	PREPARADO ALCOHOLICO P/FAB.DE BEBIDAS	LT.	1110	BRASIL	2,08
23.04.01.02	HARINA DE SOJA EN PALLETS	KG.	1526000	ARGENTINA	0,24
23.04.01.02	PALLETS DE HARINA DE SOJA	KG.	154000	ARGENTINA	0,21
24.01.03.00	TABACO	KG.	30000	POLONIA	1,34
24.01.03.00	TABACO SIN DESNERVAR	KG.	15000	ARGENTINA	0,83
24.02.02.01	CIGARRILLOS	UNID	180000	ARGENTINA	0,01
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	47	PAISES BAJOS	88,26
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,80
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL	KG.	12000	BRASIL	0,14
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	201000	BRASIL	0,21
25.07.01.10	BOLO BLANCO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	1,80
25.07.89.01	CHAMOTA PARA FABRICACION DE MATERIALES REFRACTARIOS	KG.	20000	BRASIL	0,12
25.08.00.00	CRETA	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	0,57
25.11.01.00	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA)	KG.	998	ESTADOS UNIDO	0,89
25.13.01.00	PIEDRAS POMEZ	KG.	40000	ARGENTINA	0,19
25.13.89.01	ESMERIL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	8,86
25.15.01.01	MARMOL EN BLOQUE	KG.	13500	BRASIL	0,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
25.15.01.04	MARMOL ASERRADO	KG.	19200	BRASIL	0,06
25.15.01.04	MARMOL ASERRADO	KG.	19200	BRASIL	0,06
25.19.01.00	MAGNESITA	KG.	5000	ARGENTINA	1,19
25.20.01.02	YESO SUPRADURO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,25
25.23.89.10	CEMENTO FUNDIDO	KG.	18000	FRANCIA	0,57
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRAS	KG.	10000	BRASIL	0,56
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRAS	KG.	3000	ARGENTINA	1,26
25.24.00.00	AMIANTO (ASBESTO)	KG.	30000	RODESIA	0,70
25.26.00.00	MICA	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	0,73
26.01.06.01	BAUXITA EN POLVO	KG.	150000	BRASIL	0,07
26.01.11.01	CROMITA MOLIDA	KG.	1000	BRASIL	0,22
27.07.89.91	PLASTIFICANTE	KG.	1620	BELGICA	0,99
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	128000	MEXICO	126,29
27.10.09.11	ACEITE LUBRICANTE P/MAQ.	KG.	23	Z.C.PANAMA	1,00
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	1,10
27.10.09.12	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	183,33
27.10.09.19	ACEITE PARA COMPRESORES DE FRIO OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT.	6000 1000	BRASIL	0,69 0,68
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	19500	BRASIL	0,32
27.10.09.21	GRASA LUBRICANTE	KG.	1900	BRASIL	0,37
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	1920	BELGICA	1,59
27.10.09.99	BASES PARA TINTA	KG.	313	ARGENTINA	1,13
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,63
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	7000	ESPAÑA	0,78
28.00.00.00	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	18	R.F.ALEMANIA	61,33
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	988	ESTADOS UNIDO	1,96
28.13.01.32	PENTOXIDO DE ARSENICO	KG.	15012	R.DE SUDAFRIC	1,70
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10800	BRASIL	0,69
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO DELTASIL	TON.	5	ARGENTINA	717,20
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRO	KG.	19000	ARGENTINA	0,30
28.17.01.91	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	6,24
28.28.89.06	OXIDO DE ANTIMONIO	KG.	500	REINO UNIDO	4,62
28.30.04.03	BROMURO DE POTASIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,39
28.32.03.00	BROMATO DE POTASIO	KG.	3000	JAPON	2,96
28.35.01.01	SODIO SULFURO HIDRATO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	397,98
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	1,55
28.38.01.21	SULFATO DE COBALTO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,64
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	1500	ITALIA	1,40
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,23
28.40.01.15	FOSFITO DI BASICO DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	1,93
28.40.02.09	AT TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	150000	BRASIL	0,52
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	6000	BRASIL	0,58
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,55
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	2200	CANADA	0,83
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	100800	ESPAÑA	0,14
28.42.89.09 28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO CARBONATO DE CALCIO	KG. KG.	15000 30000	BRASIL BRASIL	0,26 0,26
28.42.89.19	CARBONATO DE BARIO	KG.	5000	CHINA	0,55
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,14
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	1800	REINO UNIDO	1,49
28.45.89.99	MATERIA PRIMA P/FABRIC. PROD.VETERINARIO	KG.	182	ESTADOS UNIDO	7,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	200025	U.R.S.S.	0,91
28.49.03.99	VITELINATO DE PLATA	KG.	2	FRANCIA	241,00
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	3.000,00
28.50.00.00	IODO RADIACTIVOS P/USO MEDICINAL	KG.	80	R.F.ALEMANIA	186,79
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	2500	ARGENTINA	1,06
29.00.00.00	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	55,85
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2	ARGENTINA	3.950,00
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	23	SUIZA	40,01
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	21000	ARGENTINA	0,27
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	21000	ARGENTINA	0,27
29.01.02.03	XILENO	KG.	45000	ARGENTINA	0,27
29.01.03.04	ISO-OCTANO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	10,25
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	2016	R.F.ALEMANIA	1,59
29.02.01.03	CLOROFLUORMENTANOS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	84,30
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,54
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	1500	BRASIL	0,48
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,03
29.02.04.99	DERIVADOS HALOGENADOS	KG.	3000	FRANCIA	1,00
29.04.02.01	ISOPROPANOL	KG.	21000	ARGENTINA	0,51
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	20000	BRASIL	0,59
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	2200	BRASIL	0,79
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	30015	BRASIL	0,94
29.04.03.09	MANITOL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	8,64
29.04.03.09	SORBITOL P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,86
29.08.04.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,37
29.13.01.01	ACETONA	KG.	84000	BRASIL	0,51
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	1440	BRASIL	0,88
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	15050	R.F.ALEMANIA	0,79
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	5040	MEXICO	0,81
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	23000	ARGENTINA	0,52
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO 98/100%	KG.	10080	PAISES BAJOS	1,07
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO MONOMERO	KG.	46000	BRASIL	0,77
29.14.01.28	ACETATO DE GLICOL ETILENO	KG.	633	ESTADOS UNIDO	2,59
29.14.01.99	ACIDO MONOCARBOXILICOS	KG.	1434	ESTADOS UNIDO	2,75
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	15054	MEXICO	1,22
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	5400	BRASIL	1,41
29.14.03.41	AT ACIDO AROMATICO SATURADO	KG.	2800	SUIZA	24,70
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	5000	BRASIL	0,74
29.15.01.29	COMPLEMIX	KG.	100	ESTADOS UNIDO	40,14
29.15.01.35	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1140	R.F.ALEMANIA	2,32
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	8040	BRASIL	1,53
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	2,00
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,52
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,72
29.16.02.15	ACIDO SALICILICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	10,34
29.16.02.43	METIL PARABEN	KG.	1	ESTADOS UNIDO	18,00
29.16.02.43	PARAHIDROBENZOATO DE METILO	KG.	200	BRASIL	11,00
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	4,56
29.23.03.01	LISINA MONOCLORHIDRATO	KG.	2000	COREA DEL SUR	3,85
29.23.03.51	ACIDO ETILEN DIAMINO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,98
29.23.03.99	ALFAMETILDOPA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	112,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.23.03.99	AMINOS ACIDOS	KG.	240	JAPON	30,62
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	1000	BRASIL	0,85
29.25.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	374	BRASIL	10,42
29.25.01.99	GLUTAMINAS	KG.	95	JAPON	27,50
29.25.02.11	FENOBARBUTAL SODICO	GRMS	15000	SUIZA	0,03
29.25.02.34	PENTOBARBITAL SODIO	GRMS	30000	SUIZA	0,18
29.25.02.99	TCC	KG.	300	REINO UNIDO	14,85
29.26.02.05	ACELERANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,65
29.26.02.99	IMINAS	KG.	35	JAPON	20,50
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/ELEVAR PROD.VETERINARIOS	KG.	150	ARGENTINA	97,88
29.27.59.00	MAT.PRIMA P/PROD.COMBATIR PLAGAS GANADER	KG.	450	ESTADOS UNIDO	64,09
29.28.01.99	AZO.DICARBCNAMIDE	KG.	300	REINO UNIDO	5,50
29.28.01.99	AZO BIS ISOBUTIRONITRILO	KG.	1250	REINO UNIDO	10,45
29.30.02.00	DIISOCINATO DE TOLUILENO	KG.	6000	MEXICO	2,15
29.30.89.00	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	70	PAISES BAJOS	18,73
29.31.03.30	VULKACIT LDA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,95
29.31.89.01	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS	KG.	30	JAPON	29,00
29.31.89.99	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS	KG.	15	JAPON	41,00
29.31.89.99	MATERIAS PRIMAS P/PROD.COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	6,02
29.31.59.99	ACELERANTE	KG.	800	ESTADOS UNIDO	8,93
29.35.06.03	HISTIDINA	KG.	20	JAPON	41,50
29.35.06.99	NAFAZOLINA HCL	KG.	5	SUIZA	101,05
29.35.06.99	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	400	SUIZA	58,00
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	50	REINO UNIDO	55,00
29.35.16.00	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	BELGICA	938,60
29.35.16.00	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	75	BELGICA	125,15
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	BELGICA	4.567,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ESPECIALIDAD VETERINARIA	KG.	100	ESPAÑA	69,31
29.35.19.99	MATERIAS PRIMAS P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	ITALIA	286,65
29.35.89.11	CLORDIAZEPOXIDE HCL	KG.	28	SUIZA	87,64
29.35.89.19	BROMAZEPAN	KG.	3	SUIZA	2.505,45
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ESPC.ZOOTERAPICOS	KG.	250	ARGENTINA	62,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO P/ELAB.DE MEDIC.	KG.	1	SUIZA	1.633,39
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	3,54
29.36.01.99	SULFAMIDAS	GRMS	100000	REINO UNIDO	0,06
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	10	SUIZA	574,00
29.36.01.99	SULFAMETOXAZOL TRIMETROPIN	KG. KG.	50 10	SUIZA	31,81 42,32
29.36.01.99	AZOSULFAMIDA MAT.PRIMA P/USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	81,66
29.38.01.01	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	68,50
29.38.01.03	VITAMINA B1	GRMS	5000	JAPON	0,03
29.38.01.03	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	3	SUIZA	38,80
29.38.01.04	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	54,95
29.38.01.05	PANTOTENATO DE CALCIO	KG.	25	JAPON	15,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,70
29.39.03.14	HIDROCORTISONA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	2.420,00
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	0	FRANCIA	0,00
29.42.89.01	CAFEINA	KG.	998	ESTADOS UNIDO	12,92
29.42.89.09	EFEDRINA SULFATO	GRMS	25000	R.F.ALEMANIA	0,08
29.42.89.15	TEOFILINA Y SUS SALES	GRMS	200000	R.F.ALEMANIA	0,03
29.42.89.99	PENTOXIFILINA P/USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	20000	FINLANDIA	0,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.42.89.99	SULFATO QUINIDINA MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,29
29.42.89.99	VASO DILATADOR	GRMS	500	SUIZA	31,50
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO P/USO HUMANO	GRMS	90000	R.F.ALEMANIA	0,08
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO POLVO	KG.	100	ESPAÑA	69,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	525,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	30	ITALIA	132,00
29.44.02.90	POLIMIXINA	GRMS	150	ESTADOS UNIDO	7,19
29.44.02.90	NEOMICINA	GRMS	1000	ESTADOS UNIDO	0,13
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	40	ESPAÑA	248,00
30.C2.03.49	BURJEINE 2,VACUNA P/USO VET.EN CAJA CON 300.000 UNID.C/UNA	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	1.493,08
	PARVOID 2,VACUNA P/USO VET.EN CAJA CON 5.000 UNID. C/UNA	CAJA	1		2.919,80
	LAS DEMAS VACUNAS P/USO VET.EN CAJA CON 1.123.000 UNID.C/UNA	CAJA	1		4.457,12
30.C2.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO EN FRASCO	UNID	46	FRANCIA	18,71
30.C2.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	131,14
30.C2.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	149,43
30.C2.03.55	KIT DE TEST P/DIAGNOSTICOS ANALITICOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	76,67
30.C3.01.19	PREPARADO USO VETERINARIO AEROSOL	UNID	120	ARGENTINA	2,05
30.C3.01.19	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	225	R.F.ALEMANIA	8,22
30.C3.01.29	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	106	R.F.ALEMANIA	16,60
30.C3.01.29	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	55	R.F.ALEMANIA	18,18
30.C3.01.29	SINGESTAR	UNID	300	ARGENTINA	2,54
	SINGESTAR COMPR.	UNID	2004		1,34
	OTROS PROD.VETERINARIOS	UNID	2004		0,93
30.C3.01.49	BTK AEROSOL	UNID	252	ARGENTINA	2,07
30.C3.01.58	GARRAPATICIDAS	KG.	515	ARGENTINA	17,20
30.C3.01.64	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS GANADERAS	LT.	500	SUIZA	12,93
30.C3.01.64	INSECTICIDAS AGRICOLAS	KG.	200	SUIZA	28,23
30.C3.01.64	INSECTICIDAS AGRICOLAS	KG.	100	SUIZA	3,39
30.C3.01.64	SARCODEX LIQUIDO	UNID	504	ARGENTINA	1,86
	TEA COLLAR PERROS	UNID	396		1,58
	OTROS PROD.VETERINARIOS	UNID	2640		0,96
30.C3.01.69	FAUNA CHAMPU	UNID	96	ARGENTINA	1,08
	FAUNA JABON	UNID	96		0,62
30.C3.01.95	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,00
30.C3.01.97	MAT.PRIMA P/MEDICAM.VETERINARIOS	KG.	1000	PAISES BAJOS	5,48
30.C3.01.98	CESTODAN 50	UNID	10	ARGENTINA	28,94
	CESTODAN INYECTABLE	UNID	150		2,89
	OTROS ESPECIFICOS	UNID	756		0,81
30.C3.01.99	PREPARADO USO VETERINARIO,EN FRASCOS X 10 ML. C/U.	UNID	400	ARGENTINA	3,67
30.C3.01.99	PREPARADO USO VETERINARIO INYECTABLE	UNID	200	ARGENTINA	2,94
30.C3.02.11	PENICILINA,COMO MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAPSULAS A GRANEL	GRMS	21600	SUIZA	0,07
30.C3.02.11	CARBENICILINA SODICA	GRMS	58500	ITALIA	0,05
30.03.02.15	MEDICAM.USO HUMANO EN FCOS.AMPOLLA 1 GR.	UNID	1200	ESPAÑA	1,21
30.C3.02.15	MEDICAMENTO USO HUMANO ISOPTOFENICOL	UNID	600	ARGENTINA	0,76
30.C3.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO ISOPTOMAX	UNID	600	ARGENTINA	0,66
30.C3.02.30	MEDICAM.A BASE ALCALOIDES(CJAS.X55 CAPS.	CAJA	4000	ARGENTINA	1,41
30.C3.02.30	TEOFILINA ANHIDRA EN CAPSULAS DE 250 MG. EN CAJAS DE 1000	CAJA	200	ARGENTINA	41,75
30.C3.02.41	FRASCOS DE CO-TRIMOXAZOL EN SUSPENSION	UNID	16000	ARGENTINA	0,24
30.C3.02.97	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	6000	REINO UNIDO	1,73
30.C3.02.97	DIGOXINA MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	520,00
30.C3.02.97	PREMEZCLA DIGOXINA MAT.PRIMA USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	428,80
30.C3.02.97	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	180	SUIZA	34,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO CAJAS X 18000 CAPS.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1.556,53
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO CITOSTATICOS	KG.	9	PANAMA	1.102,22
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 3 BLISTERS POR 10 TABLETAS	CAJA	700	REINO UNIDO	17,76
30.03.02.99	NIPRIDE 50 MG.	KG.	48	SUIZA	94,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	304	SUIZA	79,14
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO ALCON MIDRIL	UNID	600	ARGENTINA	0,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	204	ESTADOS UNIDO	4,05
30.03.02.99	TABLETAS ANALGESICAS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,01
30.03.02.99	MED.USO HUMANO, FCO. X 250 ML.	UNID	1056	PAISES BAJOS	37,21
30.04.01.01	CALLICIDAS EN SOBRES DE 6 UNIDADES	UNID	15300	R.F.ALEMANIA	0,32
30.04.02.21	VENDAS ELASTICAS AUTOADHESIVAS (CAJAS X 12 UNID.)	CAJA	18	REINO UNIDO	28,05
30.04.02.29	VENDAS (CAJAS X 12 UNID.)	CAJA	172	REINO UNIDO	10,71
30.04.02.30	GASAS	KG.	10	REINO UNIDO	10,69
30.04.02.91	TELA ADHESIVA	KG.	1060	ARGENTINA	4,66
30.04.02.99	MICRO ESPONJAS (CAJAS DE 10 C/U.)	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	33,00
30.04.02.99	CINTA QURURGICA	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,13
30.04.02.99	ALGODON DE USO QUIRURGICO	KG.	30	REINO UNIDO	130,14
30.05.89.30	REACTIVOS P/DIAGNOSTICO (CAJAS DE 100UN)	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	31,50
30.05.89.40	REACTIVOS P/DETERMINAR FACTORES SANGUINEOS, EN FRASCOS	UNID	20	FRANCIA	35,26
30.05.89.50	CEMENTO PROVY	KG.	5	BRASIL	51,20
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	2	SUIZA	522,94
31.02.07.00	UREA	KG.	66201	MEXICO	0,12
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	150000	ESTADOS UNIDO	0,17
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	0,94
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	180000	ARGENTINA	0,93
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1000	ARGENTINA	7,22
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	75	ESPAÑA	14,25
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	2500	ARGENTINA	9,66
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	750	REINO UNIDO	13,37
32.05.01.10	PIGMENTOS IRCALIT	KG.	355	SUIZA	14,48
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO (AZUL)	KG.	100	ARGENTINA	6,96
	PIGMENTO ORGANICO (ROJO)	KG.	40		9,05
	PIGMENTO ORGANICO (AMARILLO)	KG.	40		14,50
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,40
32.05.01.90	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	73,44
32.05.01.90	CIANINA SOL.ANIARCID 5 R	KG.	100	ARGENTINA	12,00
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	100	ARGENTINA	24,82
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	12,48
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	135	SUIZA	29,50
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1	REINO UNIDO	21,94
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	50	ARGENTINA	56,30
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	140	SUIZA	22,28
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	ARGENTINA	7,47
32.05.01.90	COLORANTE AZUL H3R	KG.	25	PAISES BAJOS	36,00
	COLORANTE AZUL E 200%	KG.	25		27,35
	OTROS COLORANTES	KG.	325		12,74
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	950	REINO UNIDO	10,26
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	200	SUIZA	29,90
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	470	SUIZA	19,56
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	590	SUIZA	17,82
32.05.01.90	AT HABANA DERMA R	KG.	50	SUIZA	15,26
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	2000	ARGENTINA	4,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	1000	SUIZA	15,98
32.05.01.90	COLORANTE P/PAPEL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	21,59
32.05.02.11	COLORANTE P/PAPEL	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	4,27
32.05.02.19	PIGMENTO	KG.	780	REINO UNIDO	11,01
32.05.02.41	MASTERBATCH	KG.	1150	PAKISTAN	4,15
32.05.02.42	MASTERBACH NEGRO	KG.	1000	ARGENTINA	1,47
32.05.02.49	PIGMENTOS P/COLOREAR ESPUMA DE POLIURETANO	KG.	270	BRASIL	9,01
32.05.02.90	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN MAT.PLASTIC	KG.	150	ITALIA	4,81
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,17
32.05.02.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	8,22
32.05.02.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	8,50
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	250	SUIZA	7,29
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	100	SUIZA	19,77
32.05.03.90	PHOTINE EN POLVO	KG.	300	REINO UNIDO	7,51
32.05.03.90	BLANQUEADOR	KG.	110	SUIZA	15,96
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO	KG.	2250	SUIZA	9,61
32.07.01.04	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,75
32.07.01.05	PIGMENTOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	11,64
32.07.01.06	PIGMENTO INORGANICO	KG.	100	ARGENTINA	8,60
32.07.01.06	LUMINOFOROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	25,95
32.07.01.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,54
32.07.01.99	PIGMENTO	KG.	820	REINO UNIDO	4,92
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	300	BELGICA	12,10
32.07.89.41	MASTERBATCH	KG.	2800	PAKISTAN	2,58
32.07.89.42	MASTERBACH BLANCO	KG.	1000	ARGENTINA	2,28
32.07.89.49	COLORANTES	KG.	50	ITALIA	4,81
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,60
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,66
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	400	PAISES BAJOS	4,37
32.09.07.02	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	180	PAISES BAJOS	4,60
32.09.07.02	AT AUXILIARES P/DUCOS	KG.	350	PAISES BAJOS	4,84
32.09.07.02	AT AUXILIARES P/DUCOS	KG.	500	PAISES BAJOS	3,30
32.09.07.02	AT AUXILIARES P/DUCOS	KG.	200	PAISES BAJOS	3,25
32.09.07.02	AT AUXILIARES P/DUCOS	KG.	600	PAISES BAJOS	3,65
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	7,88
32.09.07.99	ESMALTE A GRANEL	KG.	230	FRANCIA	6,79
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	3,04
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	2,98
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	3,30
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	3,85
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	3,12
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	3,46
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	3,70
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	3,86
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	4,04
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	PAISES BAJOS	2,91
32.09.09.12	ESMALTES	KG.	380	ARGENTINA	4,22
32.09.09.12	ESMALTES	KG.	72	ARGENTINA	15,76
32.09.09.12	PINTURAS EN AEROSOL COLORES VARIOS,TAMAÑO 250 C.C. EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	315	ARGENTINA	6,06
32.09.09.99	ESMALTE DE POLIESTER P/USO LITOGRAFICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	8,54
32.09.13.06	PIGMENTO DE ALUMINIO	KG.	250	ARGENTINA	3,85
32.09.17.01	BARNIZ	KG.	100	ARGENTINA	2,34
32.09.17.99	CHEMLOCK 205	KG.	87	ESTADOS UNIDO	10,04
32.10.89.00	COLORES P/LA PINTURA ARTISTICA CJAS.DE 12 C/U FCOS.DE 35 MML.C/U	CAJA	7800	BRASIL	1,14
32.13.89.99	AT TINTAS EN BALDES DE 40 LIBRAS C/U.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	88,77
32.13.89.99	AT TINTAS EN BALDES DE 40 LIBRAS C/U.	UNID	11	ESTADOS UNIDO	107,35
33.01.01.05	CITRONELLA	KG.	91	BRASIL	4,29
33.01.01.99	ESENCIA DE ANIS	KG.	5	SUIZA	54,06
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	50	ARGENTINA	22,62
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	75	ESPAÑA	39,28
33.04.01.99	LAVANDA	KG.	360	ARGENTINA	12,32
33.04.01.99	ESENCIAS AF 6054/AM	KG.	20	ARGENTINA	51,71
33.04.01.99	ESENCIAS LBD	KG.	40	ESTADOS UNIDO	30,45
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	450	ESPAÑA	13,28
33.04.01.99	BOUQUET AJ/11044 BOUQUET AJ/11032 BOUQUET VARIOS	KG. KG. KG.	25 25 75	ARGENTINA	26,20 26,20 32,41
33.04.01.99	CONCENTRADO P/TALCO CONCENTRADO P/DESODORANTE CONCENTRADO PARA COLONIA	KG. KG. KG.	10 10 15	ARGENTINA	50,09 56,65 61,28
33.04.01.99	BOUQUET A-1123	KG.	30	ARGENTINA	83,80
33.04.01.99	ROSA A.17462 ALCE VERA 30104/2 MIEL A.17280	KG. KG. KG.	40 20 20	ARGENTINA	37,31 25,15 20,96
33.04.01.99	ESENCIA CONCENTRADA 0/532210	KG.	100	R.F.ALEMANIA	76,86
33.04.01.99	ESENCIAS BOUQUET	KG.	80	ARGENTINA	12,66
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	20	SUIZA	31,26
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA FLORAL	KG.	50	SUIZA	161,63
33.04.01.99	ESENCIA BOUQUET JABON 2078/2	KG.	100	SUIZA	23,88
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	20	ARGENTINA	67,50
33.04.01.99	ESENCIA (GOA) ESENCIA (AQUILINE)	KG. KG.	20 30	SUIZA	79,18 32,45
33.04.01.99	PERFUME DE LUXE	KG.	154	ESTADOS UNIDO	12,23
33.04.02.99	ESCENCIA P/YOGURT	KG.	30	ARGENTINA	20,95
33.04.02.99	MEZCLAS SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	13	SUIZA	125,31
33.04.02.99	ESENCIA DE FRUTILLA	KG.	300	ARGENTINA	28,35
33.04.02.99	ESENCIA P/TABAQUERIA	KG.	250	BRASIL	48,17
33.04.02.99	ESENCIA DE BANANA	KG.	110	ARGENTINA	21,95
33.04.02.99	ESENCIA DE UVA	KG.	60	SUIZA	94,79
33.04.02.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	181	IRLANDA	72,95
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	25	SUIZA	50,05
33.04.02.99	SABOR DULA LECHE	KG.	100	SUIZA	22,89
33.04.02.99	SABOR FRUTILLA SABOR LECHE SABOR MARRASQUINO	KG. KG. KG.	150 200 200	SUIZA	25,93 22,94 35,43
33.04.02.99	ESENCIAS DE LIMON	KG.	50	ARGENTINA	16,80
33.04.02.99	SABOR FRUTILLA	KG.	100	ARGENTINA	26,[illegible]
33.04.02.99	ESENCIAS DE NARANJA Y DE POMELO	KG.	525	ARGENTINA	10,74
33.06.01.90	DESINFECTANTES SANITARIOS EN CJAS.DE 144 UNID.DE 20 GRS.	CAJA	4	BRASIL	21,60
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 80 ML.	UNID	384	FRANCIA	4,73
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 100 ML.	UNID	800	SUIZA	1,30
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE [illegible] ML.	UNID	200	FRANCIA	3,38
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 60 ML.	UNID	198	SUIZA	9,39
33.06.01.90	[illegible] EN FRASCOS DE 30 ML.	UNID	800	FRANCIA	5,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 80 ML.	UNID	272	FRANCIA	2,56
33.06.01.90	FRAGANCIERAS CON FLORES DE LAVANDA EN CAJA DE 145 UNID. C/U.	CAJA	1	ARGENTINA	71,62
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 30 ML.	UNID	650	ESTADOS UNIDO	4,28
33.06.02.02	TOALLITAS PAPEL	KG.	5	ESPAÑA	8,28
33.06.02.99	SHAMPOO EN CAJAS DE 12 UNID. DE 500 ML.	CAJA	200	BRASIL	4,18
33.06.02.99	SALES DE BAÑO	KG.	77	ARGENTINA	9,45
33.06.03.99	ESTUCHES COSMETICOS	UNID	6024	PANAMA	0,32
33.06.03.99	ESTUCHES DE COSMETICOS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	6,36
33.06.03.99	BOLITAS DE ACEITE PERFUMADAS EN CAJAS C/ 4500 UNID. C/U.	CAJA	1	ARGENTINA	254,05
33.06.04.00	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	UNID	12000	ARGENTINA	1,02
33.06.04.00	ABSORBEDORS DE 120 GRS.C/U EN CAJA CON 2400 UNID.C/UNO	CAJA	1	ARGENTINA	423,52
	ABSORBEDORES DE AMBIENTES AROMA LAVANDA EN CAJA CON 2160 UNID.C/U	CAJA	1		420,43
	LOS DEMAS ABSORBEDORES DE AMBIENTE EN CAJA CON 3960 UNID.C/UNA	CAJA	1		609,87
33.06.04.00	PURIFICADOR AMBIENTAL EN CAJAS DE 12UN. DE 208 GRS.	CAJA	100	BRASIL	13,31
	DESINFECTANTES SANITARIOS EN CAJAS DE 12 UN. DE 750 ML.	CAJA	200		2,13
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR CJAS.DE 72 UND.130GRS	CAJA	45	BRASIL	11,09
	JABONES TOCADOR CJAS.72 UND.DE 122 GRS.	CAJA	30		12,24
34.01.01.99	JABONES DE GLICERINA EN CAJAS DE 36 UND. DE 100 GRS.	CAJA	66	BRASIL	1,69
34.02.01.29	PRODUCTOS DE SULFATACION	KG.	400	BRASIL	1,22
34.02.01.29	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1157	ESTADOS UNIDO	2,16
34.02.01.50	ALBEGAL "B"	KG.	240	SUIZA	7,75
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	420	R.F.ALEMANIA	2,85
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	20	REINO UNIDO	10,68
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	2100	BRASIL	1,26
34.02.01.90	TERGITOL	KG.	23000	ESTADOS UNIDO	0,75
34.02.02.11	ANTIESPUMANTE ENTSCHAUMER DN	KG.	20	R.F.ALEMANIA	4,95
34.02.02.29	SOLUCION DE PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	386	ESTADOS UNIDO	4,98
34.02.02.99	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	360	BRASIL	2,79
34.02.03.99	LIMPIA ALFOMBRA EN AEROSOL	UNID	216	ESTADOS UNIDO	1,19
34.03.01.99	ACEITE	UNID	6	SUIZA	17,61
34.03.04.01	RUBBERCOTE CS	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,39
34.03.04.01	SILICONA	KG.	399	ESTADOS UNIDO	2,33
34.03.04.01	SILICONA	KG.	3850	ESTADOS UNIDO	1,05
34.03.04.99	TRENNEMULSION W 165	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,55
34.03.89.00	ACEITE DE SILIMCONAS	UNID	1	SUECIA	9,42
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	1000	BRASIL	1,23
34.04.01.40	CLOROPARAFINAS	KG.	1000	REINO UNIDO	1,07
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	25	BELGICA	5,40
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	7,50
34.05.89.01	LUSTRAL (PRODUCTO P/TERMINACION DE CUERO	KG.	400	ITALIA	2,48
	PREFONDAL,PRODUCTOS P/TERMINACION CUEROS	KG.	1000		1,91
34.05.89.08	ABRASIVOS EN PASTA P/GALVANOPLASTIA	KG.	1100	ARGENTINA	1,27
34.05.89.99	PASTA PARA PULIR CROMADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,88
34.05.89.99	CERA CREMA P/AUTOMOVILES, 200GRS. EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	300	ARGENTINA	6,59
34.06.01.00	VELAS DECORATIVAS	UNID	1536	HONG KONG	1,13
35.01.02.99	LUSTRAL(PRODUCTO P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	300	ITALIA	2,32
35.04.01.01	PEPTONAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	57,18
35.04.89.99	COLAGENOL HC 50 P/FAB.DE COSMETICOS	KG.	50	ESPAÑA	74,77
35.06.01.09	CEMENTO ESPECIAL P/CINTAS DE FRENO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	18,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
35.C6.89.19	ADHESIVO EN POLVO PARA EMPAPELADO	KG.	5	ARGENTINA	54,94
35.C6.89.29	GOMA LIGUIDA FCOS.DE 25 CC C/U	UNID	17280	COREA DEL SUR	0,05
35.C6.89.99	GOMA DE BARRA	UNID	50400	COREA DEL SUR	0,15
35.C6.89.99	CEMENTO	UNID	6	SUECIA	17,98
35.C7.89.01	ENZIMAS P/CERVECERIA	KG.	300	FRANCIA	12,72
35.C7.89.01	ENZIMAS P/CERVECERIA	KG.	50	FRANCIA	19,66
35.C7.89.11	KIT TEST ANALITICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	22,50
36.C4.89.00	CARTUCHOS DE IMPULSION	UNID	2050	ESTADOS UNIDO	0,29
36.C5.89.00	CIANATO DE PLATA	KG.	19758	BRASIL	4,99
36.C6.00.00	FOSFOROS	KG.	4120	BRASIL	1,28
37.C1.89.21	LAMINAS DE ALUMINIO SENSIBILIZADAS	UNID	600	ARGENTINA	2,25
37.C1.89.21	PLANCHAS OFFSET	UNID	3000	BRASIL	2,27
37.01.89.30	PLACAS DE REVELADO INSTANTANEO EN CAJAS	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	1.664,66
37.C2.89.35	PELICULAS SENSIBILIZADAS EN ROLLOS 1000	UNID	3	REINO UNIDO	1.413,69
37.C2.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	15	ARGENTINA	96,33
37.C2.89.93	TELA PARA COPIAS DE PLANOS	KG.	100	BRASIL	10,83
37.C3.01.40	PAPEL NEGATIVO P/IND.PERIODISTICA	KG.	70	ARGENTINA	26,08
37.C3.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN BOBINAS DE 10,2 POR 175 MTS.	UNID	240	JAPON	67,98
37.C3.01.92	PAPEL NEGATIVO ALTO CONTRASTE	GRMS	20500	ARGENTINA	0,03
37.C8.01.13	REVELADOR	LT.	90	ARGENTINA	1,76
37.C8.01.13	REVELADORES P/PLANCHAS OFFSET	KG.	240	BRASIL	3,33
37.C8.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	22,63
37.C8.01.15	REVELADOR PARA MATERIAL GRAFICO	LT.	30	ARGENTINA	1,76
37.C8.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORA	KG.	220	ESTADOS UNIDO	37,27
37.C8.01.30	TONER EN CARTUCHOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	35,93
37.C8.01.30	REVELADOR PARA OFFSET	KG.	115	JAPON	11,08
37.C8.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	178	JAPON	26,59
37.C8.01.93	PRODUCTOS P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFIC	KG.	8	REINO UNIDO	19,53
37.C8.01.93	FRASCOS DE TONER P/OFFSET	UNID	30	JAPON	13,03
37.C8.01.95	FRASCOS DE REVELADOR PARA OFFSET	UNID	20	JAPON	13,03
37.C8.01.99	LIMPIADORES PARA LITOGRAFIA	KG.	8	REINO UNIDO	21,10
37.C8.02.90	REVELADORES COLOR EN CAJAS 4 COMPONENTES	CAJA	380	JAPON	21,85
38.C6.00.00	LIGNOSULFITO	KG.	1500	NORUEGA	1,56
38.C9.01.91	ALQUITRAN DE MADERA DE PINO	KG.	2000	SUECIA	1,15
38.C9.01.91	ALQUITRAN DE PISO	KG.	1626	ESTADOS UNIDO	0,75
38.11.01.15	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	8000	BRASIL	0,46
38.11.01.60	HORMIGUICIDAS	KG.	10000	BRASIL	0,65
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	300	SUIZA	16,80
38.11.01.99	KABAT	KG.	336	ESTADOS UNIDO	43,18
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS TAMBORES D 200 LT INSECTICIDAS AGRICOLAS BIDONES DE 25 LTS	LT. LT.	1600 3400	ISRAEL	3,38 3,52
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS	KG.	1000	ISRAEL	4,29
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	700	ISRAEL	9,38
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS	LT.	500	ISRAEL	6,00
38.11.01.99	INSECTICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES D 200L INSECTICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES D 25LT	LT. LT.	400 1100	ISRAEL	6,05 6,19
38.11.01.99	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,60
38.11.01.99	PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	2643	ARGENTINA	5,73
38.11.02.01	FUNGUICIDA	KG.	8000	BRASIL	1,33
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	20000	BRASIL	2,10
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	3000	ISRAEL	3,00
38.11.02.21	FUNGUICIDAS	KG.	300	BRASIL	37,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.11.02.21	FUNGUICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	13,06
38.11.03.15	PRODUCTO DE USO AGRICOLA	KG.	25020	BRASIL	1,08
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	2000	ARGENTINA	12,35
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	PUERTO RICO	25,77
38.11.03.15	OºDRAM HERBICIDA	KG.	700	BRASIL	5,10
38.11.03.15	PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	390	ARGENTINA	34,59
38.11.03.15	PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	1058	ARGENTINA	5,47
38.11.04.91	PRESERVANTE PARA MADERA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,82
38.11.04.91	AT CONSERVADORES P/CUERO EN TAMBORES DE 250 KGS.C/U	KG.	1000	MEXICO	5,06
38.11.04.91	SALES CROMO-CUPRO-ARSENICALES	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	2,00
38.11.04.91	SALES CROMO-CUPRO-ARSENICALES	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	2,00
38.11.04.91	GENERADORES DE ANHIDRIDO SULFUROSO EN CAJAS DE 500 UNS.	CAJA	12	CHILE	76,31
38.12.01.19	HIDROOLEO REPELENTE EN AEROSOL	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,21
38.12.01.21	MATERIA PRIMA P/USO TEXTIL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,45
38.12.01.94	APRESTOS P/CUEROS EN TAMBORES DE 100KG	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,04
38.12.01.94	AT AUXILIARES P/DUCOS	KG.	1035	PAISES BAJOS	2,44
38.13.02.00	FUNDENTE UNIVERSAL	GRMS	800	R.F.ALEMANIA	0,04
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	286925	ARGENTINA	1,42
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE EN LATAS DE 1/4 GALON	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,04
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE EN LATAS DE 11 ONZAS ADITIVO P/ACEITE EN LATAS DE 354 MG.	UNID UNID	480 1200	ESTADOS UNIDO	1,10 1,02
38.14.89.04	ADITIVO P/GASOIL EN LATAS DE 295 ML.	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	1,20
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	10	ARGENTINA	66,59
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRCATADO	UNID	200	BRASIL	28,60
38.16.89.99	MEDIDOS DE CULTIVO LISTOS P/USAR EN FCOS MEDIDOS DE CULTIVO LISTOS P/USAR EN PLACAS	UNID UNID	35 300	FRANCIA	33,47 0,24
38.18.89.07	MISTRAL	KG.	272	ESTADOS UNIDO	1,47
38.18.89.99	DILUYENTE	KG.	2	FRANCIA	6,08
38.19.89.04	VESTABLIT F3 VESTABLIT A	KG. KG.	1140 2000	ARGENTINA	1,86 1,14
38.19.89.15	CLOROPARAFINAS	KG.	1000	REINO UNIDO	1,19
38.19.89.15	DILUYENTE	KG.	4160	REINO UNIDO	0,94
38.19.89.36	PLANCHAS DE CARBON ARTIF.330 X 130 65 MM PLANCAS DE CARBON ARTIF. 215X140X33 MMS. OTRAS PLANCHAS DE CARBON ARTIFICIAL	UNID UNID UNID	15 5 90	R.F.ALEMANIA	160,30 76,70 31,02
38.19.89.36	PLACAS DE CARBON P/FABRICACION ESCOBILLA	KG.	310	REINO UNIDO	20,08
38.19.89.41	SOLUCIONES CORRECTORAS	KG.	100	ARGENTINA	6,25
38.19.89.49	ANTILUX 654	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,76
38.19.89.49	VULCANIZANTE	KG.	7000	ESTADOS UNIDO	1,48
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	4000	REINO UNIDO	2,4
38.19.89.49	AZUFRE TRATADO EN ACEITE	KG.	10	ARGENTINA	446,60
38.19.89.59	SICO 13	KG.	2000	ARGENTINA	1,09
	MAQUINA INYECTORA (Y REPUESTOS)	KG.			
38.19.89.59	ACRAMIN CONC.	KG.	585	ESTADOS UNIDO	5,69
38.19.89.59	PREPARADOS P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	500	JAPON	11,50
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	230	PAISES BAJOS	2,69
38.19.89.69	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	4,58
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	80,81
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	500	ESPAÑA	3,63
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	7,74
38.19.89.74	REACTIVO P/DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS EN FRASCOS REACTIVO P/DETERMINACION DE ANTITRMBINA EN FRASCOS OTROS REACTIVOS P/ANALISIS EN FRASCOS	UNID UNID UNID	10 2 184	FRANCIA	89,64 82,36 18,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	13	ARGENTINA	4,13
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	50	BRASIL	5,16
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	1	ESTADOS UNIDO	1,50
38.19.89.74	KITS DE REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,76
38.19.89.74	KIT TEST ANALITICO	UNID	74	ESTADOS UNIDO	62,03
38.19.89.82	BASE P/GOMA DE MASCAR	KG.	3200	BRASIL	2,90
38.19.89.91	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,00
38.19.89.98	DESMODUR 44V 20	KG.	240	BRASIL	2,35
38.19.89.98	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	60	REINO UNIDO	10,50
38.19.89.99	MAT.PRIMA P/USO INDUSTRIAL	KG.	200	BRASIL	3,22
38.19.89.99	SPRITE DE VISCOSINA P/FILTRO DE MAQ.DE ELECTRO-EROSION	LT.	2	ESPAÑA	7,24
38.19.89.99	ACEITE LUBRICANTE ANTICORROSIVO	KG.	321	BRASIL	4,16
38.19.89.99	BASE PARA TINTA	KG.	95	ARGENTINA	1,98
38.19.89.99	PASTA ABRASIVA EN CAJAS DE 200 GRS.	CAJA	6	R.F.ALEMANIA	9,57
38.19.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	240	R.F.ALEMANIA	5,74
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE P/LA INDUSTRIA DEL PAPEL	KG.	2040	ARGENTINA	0,93
38.19.89.99	PREPARADO DESENGRASANTE	KG.	10	PAISES BAJOS	9,21
38.19.89.99	PREPARADO DESENGRASANTE	KG.	10	PAISES BAJOS	9,21
38.19.89.99	GRASA KLEENMOLD	KG.	1998	ESTADOS UNIDO	3,04
38.19.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	56,67
39.01.02.01	RESINA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,70
39.01.02.01	FENOPLASTOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	4000	PAISES BAJOS	2,75
39.01.02.07	RESINA	KG.	1497	ESTADOS UNIDO	2,05
39.01.02.99	RESINA P/MOLDEO	KG.	11500	ITALIA	1,45
39.01.05.01	RESINA	KG.	206	BRASIL	4,24
39.01.05.17	ACRAMIN MA	KG.	408	ESTADOS UNIDO	2,35
39.01.08.05	RESINA	KG.	67	BRASIL	0,79
39.01.08.08	POLIESTERES NO SATURADOS	KG.	6600	R.F.ALEMANIA	1,23
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	150000	ARGENTINA	1,26
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	48000	BRASIL	1,06
39.01.08.13	RESINAS	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	2,62
39.01.09.17	MATERIAL DE DIBUJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,55
	RETICULA PARA DIBUJO	UNID	1		20,10
	OTROS ARTICULOS DE DIBUJO	UNID	63		1,80
39.01.09.99	AT PELICULAS DE POLIESTER	KG.	6869	REINO UNIDO	7,40
39.01.09.99	LAMINAS DE POLIESTER EN ROLLOS DE 24M2.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	109,81
39.01.09.99	ROLLOS DE PLASTICO PARA VENTANAS	UNID	170	TAIWAN	0,85
39.01.14.05	AT TENSOACTIVOS P/CUEROS EN TAMBORES DE 110 KGS. C/U	KG.	11880	PAISES BAJOS	3,63
39.01.14.05	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	5,59
39.01.16.09	ARALDIT AW 106	KG.	400	ARGENTINA	4,50
39.01.18.19	CAUCHO DE SILICONAS	KG.	655	FRANCIA	6,33
39.01.18.19	ADITIVO PARA DESLIZAMIENTO Y RESISTENCIA AL RAYADO BYK 306	KG.	20	R.F.ALEMANIA	11,24
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	210	BRASIL	2,20
39.01.19.03	LUBRICANTE	KG.	818	ESTADOS UNIDO	3,37
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	49980	BRASIL	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	151000	BRASIL	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.C2.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,93
39.C2.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	1,22
39.C2.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,20
39.C2.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	ARGENTINA	0,76
39.C2.04.09	TUBOS TERMORETRACTILES	MTL	800	R.F.ALEMANIA	4,87
39.C2.04.99	PLANCHAS DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	30	ARGENTINA	3,02
39.C2.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	1,28
39.C2.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	50000	BRASIL	1,24
39.C2.07.03	FILM DE POLIPROPILENO BI-ORIENTADO	KG.	117	CANADA	3,55
39.C2.07.99	PLACAS DE POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	2,64
39.C2.07.99	CINTAS DE POLIPROPILENO EN ROLLOS	UNID	7200	BRASIL	0,51
39.C2.08.99	TUBOS EXTRUSADOS EN PPY	UNID	7179	BRASIL	0,54
39.C2.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,27
39.C2.09.11	STYROPOR F 212	KG.	24000	BRASIL	1,12
39.C2.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	BRASIL	1,34
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	PAISES BAJOS	1,50
39.C2.09.13	CAUCHO SINTETICO H-260	KG.	3000	MEXICO	1,42
39.C2.09.19	RESINA PARA MOLDEO	KG.	6000	ARGENTINA	2,14
39.C2.13.11	AT PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,87
39.C2.13.11	MAT.PRIMA PARA MOLDEO	KG.	20000	ARGENTINA	0,91
39.C2.13.11	RESINA DE PVC'	KG.	20250	R.F.ALEMANIA	0,94
39.C2.13.11	RESINA P.V.C	KG.	38100	ESTADOS UNIDO	1,66
39.C2.13.19	COMPUESTO DE PVC	KG.	18900	ESTADOS UNIDO	1,46
39.02.13.21	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	5000	ESPAÑA	1,09
39.C2.13.23	PLASTICOL ADHESIVO	KG.	1000	ARGENTINA	1,28
39.C2.16.09	FILM DE PVC	KG.	1060	REINO UNIDO	2,17
39.C2.16.15	TELA VINILICA	MTL	9806	ARGENTINA	0,55
39.C2.16.99	FORRO PARA EL CALZADO EN PVC	MTL	1000	ARGENTINA	2,03
39.C2.16.99	COBERTURA PARA TAMBORES	KG.	80	TAIWAN	10,22
39.C2.16.99	LAMINADOS PLASTICOS VINILICOS	KG.	2133	BRASIL	1,25
39.C2.18.11	RESINAS	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	4,19
39.02.18.11	RESINA VINILICA	KG.	590	ESTADOS UNIDO	3,55
39.C2.23.23	POLIMEROS	KG.	500	ARGENTINA	1,84
39.C2.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	PAISES BAJOS	1,50
39.C2.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	PAISES BAJOS	2,06
39.C2.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,64
39.02.23.23	ESTABILIZANTES	KG.	2900	ESTADOS UNIDO	1,28
39.C2.23.23	AT RESINAS ACRILICAS EN TAMB.DE 120 KGS	KG.	3960	PAISES BAJOS	2,25
39.C2.23.27	RESINA ACRILICA	KG.	1520	REINO UNIDO	3,31
39.C2.25.99	AT SCRAPS DE ACRILICO	KG.	24000	ESTADOS UNIDO	0,66
39.C2.26.21	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	10000	ARGENTINA	0,74
39.C2.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	500	JAPON	2,50
39.C2.27.12	RESINA	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	1,74
39.C2.27.12	RESINA	KG.	1025	ESTADOS UNIDO	1,83
39.C2.27.12	CARBOPOL	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	18000	BRASIL	1,54
39.C2.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	12000	BRASIL	1,54
39.C2.27.19	POLIETILENO BAJA PRESION	KG.	10000	BRASIL	1,00
39.C2.27.19	RESINA	KG.	3800	ESTADOS UNIDO	0,99
39.C2.27.19	POLIETILENO	KG.	6000	ARGENTINA	0,76
39.02.27.19	POLIOLEFINAS EN GRANULOS	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	2,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.27.22	RHODIACRYL	KG.	4875	BRASIL	1,14
39.02.27.22	RESINA	KG.	7020	BRASIL	1,04
39.02.27.22	MOWOLITH DM 1H	KG.	900	R.F.ALEMANIA	1,44
39.02.27.39	TUBOS PVC	UNID	150	ESTADOS UNIDO	7,69
39.02.27.71	CINTA TEFLON DE 12 MMS.DE ANCHO EN ROLLO DE 10 MTS. DE LARGO	UNID	50000	COREA DEL SUR	0,13
39.02.27.71	CINTA TEFLON	KG.	40	BRASIL	13,82
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	5000	MEXICO	2,60
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN ROLLOS	UNID	234	MEXICO	55,56
39.03.02.92	CANUTOS DE TRIPAS ARTIFICIAL CAL.21	UNID	7680	ESPAÑA	1,09
39.03.02.99	CELOFAN TIPO 550 MS.DORADO 160 MM.	KG.	2000	BRASIL	3,60
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	3297	FRANCIA	1,96
39.03.04.22	BASE THIXOTROPICA	KG.	230	FRANCIA	6,79
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	99310	ESTADOS UNIDO	1,62
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA EN GRANO	KG.	250	ITALIA	4,80
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA EN GRANO	KG.	1419	ITALIA	4,12
39.03.07.11	ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	3334	ESTADOS UNIDO	4,10
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,30
39.03.08.33	PLACAS DE ESTERES DE CELULOSA	KG.	260	SUIZA	30,37
39.06.01.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	200	PAISES BAJOS	9,23
39.07.01.00	BAÑO PARA NIÑO	UNID	3	ITALIA	29,68
39.07.02.00	PIPETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	142,45
	PUNTAS P/PIPETAS (C/C CAJA 1000 UNID.)	CAJA	1		33,84
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS DESCARTABLES POTES DE 200 CC.	UNID	200000	ARGENTINA	0,03
	TAPAS P/POTES DE 200 CC.	UNID	200000		0,02
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO	UNID	1000	SUIZA	0,05
39.07.03.99	AT BOLSAS SUPER CRYOVAC	UNID	13000	ARGENTINA	0,30
39.07.03.99	MAMADERA DE PLASTICO	UNID	448	CHILE	1,43
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	30000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	CARTUCHERAS ESCOLARES PLASTICAS	UNID	1080	HONG KONG	0,46
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.03.99	BOLSAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.03.99	FRASCO PLASTICO BOTICA CHICA	UNID	100	ARGENTINA	0,23
	FRASCO PLASTICO BOTICA GRANDE	UNID	100		0,36
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	250000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	500	ARGENTINA	6,55
39.07.04.99	MANTELES PLASTICO	UNID	170	ESTADOS UNIDO	23,03
39.07.04.99	RECIPIENTE P/JALEA DE ACRILICO	UNID	36	TAIWAN	3,63
	DISPERSADOR DE ESPECIAS DE ACRILICO	UNID	192		3,14
	ART.VARIOS ECONOMIA DOMESTICA D ACRILICO	UNID	1368		2,24
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	1392	ESTADOS UNIDO	4,60
39.07.05.00	CARETAS P/SOLDAR	UNID	30	ESPAÑA	8,91
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	17,63
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	4320	HONG KONG	0,14
39.07.07.99	CINTAS BORRADORAS	UNID	19506	FRANCIA	0,68
39.07.07.99	PORTALAPICES PLASTICO P/ESCRITORIO	UNID	1740	HONG KONG	0,49
39.07.07.99	DISPENSARIOS DE PLASTICOS P/SOLICITUD	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,35
	DISPENSARIOS DE PLASTICOS	UNID	32		2,93
39.07.08.99	PORTARETRATOS DE PLASTICO	UNID	4324	HONG KONG	0,74
39.07.08.99	OBJETOS PARA ADORNO PERSONAL	UNID	12732	ARGENTINA	0,07
39.07.10.00	LUMINARIAS DE PLASTICO	UNID	636	HONG KONG	4,07
39.07.89.04	ARANDELAS DE PLASTICO	UNID	254	BRASIL	0,22
39.07.89.06	TORNILLOS DE PLASTICO	UNID	50	BRASIL	0,04
39.07.89.21	CABLECANAL P/INSTALACIONES ELECTRICAS	MTL	780	ARGENTINA	2,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.C7.89.32	FITTING P/ENCUADERNACIONES EN CAJAS DE 100 UNIDADES CADA UNA	CAJA	86	BRASIL	10,98
39.07.89.57	MANGUERAS	MTL	1500	CANADA	6,10
39.C7.89.57	MANGUERAS USADAS	UNID	2	BRASIL	33,75
39.C7.89.63	CAJAS PLASTICAS P/IMPLEMENTOS DE PESCA	KG.	110	BRASIL	6,71
39.C7.89.72	CORREAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	54,62
39.C7.89.89	CORREA DENTADA COJINETE REPUESTOS VARIOS	UNID UNID UNID	2 8 23	R.F.ALEMANIA	11,82 1,21 0,30
39.C7.89.89	TUBOS DE MATERIAL SINTETICO	UNID	12	SUIZA	1,00
39.C7.89.89	CASQUILLO ESPECIAL	UNID	4	SUIZA	2,10
39.C7.89.89	BOQUILLA	UNID	186	FRANCIA	3,59
39.C7.89.89	VISAR PLASTICO P/MAQUINA RASAR CUEROS	UNID	1	ITALIA	622,68
39.07.89.99	JUGUETES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	13,67
39.C7.89.99	REMOS	UNID	18	REINO UNIDO	6,74
39.07.89.99	EXHIBIDORES PUBLICITARIOS	UNID	150	ARGENTINA	0,21
39.C7.89.99	BUJES DE PLASTICO	UNID	1400	BRASIL	0,07
39.C7.89.99	BOMBACHAS DE PVC	UNID	23000	CHILE	0,45
39.07.89.99	ATRIL DE METAL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	5,60
39.C7.89.99	SLIDES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,33
39.C7.89.99	PORTA-DISKETTES DE PLASTICO	UNID	40	TAIWAN	6,42
39.07.89.99	DEPOSITOS DE AGUA P/AUTOMOTORES CAÑOS DE CALEFACCION PARA AUTOMOTORES DEPOSITOS DE LIQUIDOS DE FRENO P/AUTOMOT	UNID UNID UNID	20 715 100	BRASIL	1,75 1,29 0,77
39.C7.89.99	FORROS PARA LIBROS	M3	2500	DINAMARCA	0,71
39.07.89.99	CLIPS DE FIJACION DE PANEL DE PUERTA DE AUTOMOVIL	UNID	1000	FRANCIA	0,25
39.C7.89.99	BOLS.DE MANICURA P/PELUQUERIA	UNID	50	ARGENTINA	1,94
39.C7.89.99	BUJE DE PORTA CARBON ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	0,08
39.C7.89.99	CAJAS DE ACRILICO PARA DISKETTES	UNID	96	HONG KONG	7,45
39.C7.89.99	MANTELES DE PVC	UNID	2256	PANAMA	0,39
39.C7.89.99	MANTELES DE PVC	UNID	27	PANAMA	0,95
39.C7.89.99	BOTELLAS DE PLASTICO DOSIFICADORA DE CE-MENTO	UNID	1	SUECIA	3,59
39.C7.89.99	ENVASES PARA DECORACION	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,33
39.C7.89.99	CORREAS PARA MOTORES<PLASTICO>	UNID	300	TAIWAN	0,44
39.C7.89.99	PALETAS VENTILADOR	UNID	4	BRASIL	13,66
39.C7.89.99	EXHIBIDOR DE MOSTRADOR PLASTICO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	0,62
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,40
39.C7.89.99	PINZAS PLASTICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,13
39.C7.89.99	REFLECTOR DE PLASTICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,65
39.07.89.99	LETREROS DECORATIVOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1056	TAIWAN	0,57
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	28,18
39.C7.89.99	EXHIBIDOR PLASTICO DE PERFUMES	UNID	5	SUIZA	35,20
40.C1.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	1,23
40.C1.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	1,23
40.C1.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10000	SINGAPUR	1,27
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	110400	SINGAPUR	1,21
40.C1.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10400	SINGAPUR	1,27
40.C1.03.00 40.C1.03.00	CAUCHO NATURAL CAUCHO NATURAL RSS2	KG. KG.	19950 10000	SINGAPUR MALASIA	1,21 1,26
40.C1.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	1,26
40.C1.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	45000	MALASIA	1,69
40.C2.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	5175	ARGENTINA	1,06
40.C2.03.00	BUNA CB 11	KG.	5863	R.F.ALEMANIA	1,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,09
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR 1502	KG.	15000	BRASIL	1,01
40.02.04.00	CAUCHO NATURAL	KG.	30000	BRASIL	1,02
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3405	ESTADOS UNIDO	1,60
40.02.06.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	317	CANADA	1,80
40.02.06.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	15000	CANADA	1,86
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO N-615-B	KG.	1000	BRASIL	1,49
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	59	CANADA	2,14
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	CANADA	2,10
40.02.08.00	ACELERANTE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,69
40.06.01.02	ADHESIVOS "CINTRAFLEX"	KG.	40	ARGENTINA	27,40
40.08.01.01	MANTILLAS DE CAUCHO	MT2	120	REINO UNIDO	78,16
40.08.01.05	MANTILLAS PARA ROTATIVA	UNID	24	ITALIA	190,42
40.08.89.01	BURLETES	UNID	40	BRASIL	2,27
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	50	BRASIL	4,93
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	123	BRASIL	4,21
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	48	FRANCIA	20,99
40.08.89.01	BURLETE	UNID	20	BRASIL	3,38
40.08.89.99	CHORIZO DE GOMA P/MAQ.DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	ARGENTINA	485,00
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	65	BRASIL	0,23
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	221	BRASIL	2,13
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	50	BRASIL	0,89
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA P/CONEXION DE PASE DE COMBUSTIBLE PARA AUTOS	UNID	43	BRASIL	1,53
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	19	FRANCIA	5,07
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	144	BRASIL	3,46
40.09.02.00	MANGON RADIADOR	UNID	3	FRANCIA	9,21
40.09.02.00	CAÑO RADIADOR DE GOMA	UNID	100	BRASIL	1,11
40.09.02.00	CAÑOS GOMA RADIADOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,15
40.09.89.00	MANGUERAS	UNID	6	BRASIL	66,82
40.09.89.00	MANGUERAS LAVARROPAS	UNID	45	ITALIA	6,40
40.10.01.00	CORREAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,20
40.10.01.00	CORREAS DE TRANSMISION EN CJAS.DE 100 UN	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	0,53
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,67
40.10.01.00	BANDAS DE GOMAS PARA FOTOCOPIADORA-	UNID	9	JAPON	3,29
40.10.01.00	CORREAS PARA AUTOMOTORES	UNID	400	BRASIL	3,51
40.10.01.00	CORREAS DE SECARROPAS	UNID	2	ITALIA	4,11
40.10.01.00	CORREAS P/LAVARROPAS	UNID	44	ITALIA	3,46
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	296,14
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	36,53
40.10.89.00	CORREAS EN V SECC. MD 3785 CORREAS EN V SECC.3325 CORREAS EN V VARIAS	UNID UNID UNID	10 20 3285	BRASIL	15,00 13,80 1,30
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR	UNID	10	FRANCIA	4,85
40.10.89.00	CORREA EN V	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,69
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA	UNID	3	SUIZA	65,45
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	9,68
40.10.89.00	CORREA DE GOMA	UNID	30	JAPON	1,25
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,78
40.10.89.00	CORREAS	UNID	10	FRANCIA	60,66
40.11.01.01	BANDA DE GOMA P/RUEDA IMPULSORA P/AUTO-ELEVADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,35
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	28,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOM.195-65-R-15	UNID	5	PAISES BAJOS	63,23
	CUBIERTAS P/AUTOM.195-70-R-14	UNID	20		60,50
	CUBIERTAS PARA AUTOMOV.OTRAS MEDIDAS	UNID	116		29,96
40.11.02.00	CUBIERTAS (195/70 SR 14)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	43,48
40.11.02.00	CUBIERTAS (185 HR 14 Z)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	55,14
	CUBIERTAS (185/70 HR 13)	UNID	20		46,54
	CUBIERTAS (VARIAS)	UNID	100		39,29
40.11.02.00	CUBIERTAS (185/60 HR 13)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	46,21
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	51,11
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	870	BRASIL	24,43
40.11.02.00	NEUMATICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	40,65
40.11.03.99	NEUMATICOS 1000X20 P/OMNIBUS	UNID	14	BRASIL	284,64
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	200	BRASIL	300,79
40.11.03.99	NEUMATICOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	201,45
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	9	BRASIL	300,00
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA OMNIBUS	UNID	70	BRASIL	218,08
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA OMNIBUS	UNID	84	BRASIL	218,08
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUS	UNID	9	BRASIL	240,00
40.11.03.99	CUBIERTAS NUEVAS PARA OMNIBUS	UNID	7	BRASIL	300,00
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTO	UNID	190	TAIWAN	5,78
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOS 130/90-18	UNID	5	TAIWAN	23,84
	CUBIERTAS PARA MOTOS 130/90-17	UNID	5		22,38
	CUBIERTAS PARA MOTOS VARIAS	UNID	425		8,23
40.11.06.51	CUBIERTAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	637,07
40.11.06.51	NEUMATICOS P/TRACTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	503,95
40.11.06.59	NEUMATICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	75,92
40.11.06.59	CAMARAS P/TRACTORES 11,2X24	UNID	4	ESTADOS UNIDO	101,66
40.11.07.02	CAMARAS P/AUTOMOVILES	UNID	200	ARGENTINA	5,79
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE 1000X20	UNID	14	BRASIL	13,55
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE CAMIONES	UNID	200	BRASIL	13,34
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	9	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS PARA OMNIBUS	UNID	70	BRASIL	9,28
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	84	BRASIL	9,28
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/CUBIERTAS	UNID	9	BRASIL	21,78
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	9	BRASIL	21,80
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA OMNIBUSES	UNID	7	BRASIL	30,00
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTO	UNID	400	TAIWAN	1,43
40.11.07.22	CAMARAS P/TRACTORES 15,5X38	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,49
	CAMARAS P/TRACTORES 1000X16	UNID	8		7,97
40.11.07.26	CAMARAS PARA ARANDOS 11 L 14	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,68
	CAMARAS PARA RASTRAS 11L 15	UNID	10		7,15
40.11.08.00	PROTECTORES	UNID	14	BRASIL	7,75
40.11.08.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CAMIONES	UNID	200	BRASIL	6,18
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	70	BRASIL	4,64
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	84	BRASIL	4,64
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	8,53
40.11.89.00	PROTECTORES P/CUBIERTAS	UNID	9	BRASIL	8,56
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	7	BRASIL	10,00
40.12.89.99	CHUPETES PARA NIÑOS	UNID	1000	CHILE	0,10
40.13.01.01	GUANTES	PAR	1584	ESTADOS UNIDO	0,95
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	23500	CHILE	0,18
40.13.89.02	GUANTES	PAR	1632	ESTADOS UNIDO	0,84
40.13.89.99	BOMBACHAS DE GOMA	UNID	2400	CHILE	0,24
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	130	BRASIL	1,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	393	BRASIL	0,12
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	400	BRASIL	0,14
40.14.01.11	JUNTA HOMOCINETICA	UNID	30	BRASIL	20,19
40.14.01.11	AROS DE GOMA	UNID	40	REINO UNIDO	1,73
40.14.01.19	REPUESTOS PARA MAQUINA DE TRATAR CUEROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	202,54
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	11	SUIZA	3,85
40.14.01.19	JUNTA TAPA MOTOR DE REFRIGERADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,65
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	18,74
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	50	BRASIL	0,08
40.14.01.19	JUNTA BUTYL	UNID	191	SUECIA	31,68
	JUNTA BUTYL	UNID	4		10,62
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,43
40.14.01.19	FUELLES GOMA LAVARROPAS	UNID	100	ITALIA	10,20
40.14.01.19	JUNTAS DE LAVARROPAS	UNID	3	ITALIA	1,39
40.14.01.1[illegible]	FUELLES DE GOMA DE LAVARROPAS	UNID	160	ITALIA	10,20
40.14.01.19	JUNTAS PARA MAQUINA IMPRESORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,30
40.14.01.21	RETENES P/AMORTIGUADOR MODELO GIGANTE	UNID	300	ARGENTINA	0,24
40.14.01.21	RETENES DE GOMA DE RUEDA P/AUTO	UNID	40	BRASIL	2,69
40.14.01.21	ANILLO "O"	UNID	100	REINO UNIDO	2,13
40.14.01.21	RETEN DE GOMA	UNID	10	JAPON	0,24
40.14.01.21	JGO.DE REPUESTO VALVULA CILINDRO	UNID	6	REINO UNIDO	24,46
40.14.01.22	RETEN POLEA MANDO P/COSECHADORA	UNID	2	BRASIL	2,78
	SELLO FRENO DE MANO COSECHADORA	UNID	2		0,25
40.14.01.29	RPTOS.P/MAQ.TRATAR CUEROS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,15
40.14.01.29	RETEN DE GOMA P/HILADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,14
40.14.01.29	RETENES	UNID	30	BRASIL	4,68
40.14.01.29	RETEN PARA MAQ.INDUSTRIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,31
	RETEN PARA MAQ.DE IMPRENTA	UNID	2		7,82
40.14.01.31	RETEN DE GOMA PARA MONTACARGAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	3,04
40.14.01.31	SELLOS PARA AUTO	UNID	125	BRASIL	0,83
40.14.01.31	ANILLOS DE GOMA	UNID	2100	REINO UNIDO	1,08
40.14.01.31	RETENES PARA TRACTORES	UNID	85	ARGENTINA	1,93
40.14.01.39	RETEN PARA BOMBA CENTRIFUGA SUMERGIBLE	UNID	2	BRASIL	9,52
40.14.01.39	ANILLOS DE GOMA	UNID	8	SUIZA	0,18
40.14.02.01	CAPUCHONES	UNID	50	BRASIL	0,22
40.14.02.01	FUELLES DE CREMALLERA PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	1,11
40.14.02.01	CAPUCHON	UNID	5	BRASIL	3,46
40.14.02.01	TUBOS TELESCOPICOS P/AUTOMOTORES	UNID	700	BRASIL	0,06
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PARA AUTO (DE GOMA)	UNID	25	BRASIL	0,68
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS- VASTAGO DE PISTON	UNID	4	BRASIL	192,50
40.14.89.05	DIAFRAGMAS PARA SERVO-FRENOS	UNID	50	REINO UNIDO	4,11
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	15600	CHINA	0,04
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS	CAJA	420	BRASIL	2,82
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	40	ITALIA	86,78
40.14.89.85	AROS DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,67
40.14.89.85	DIAFRAGMAS DE BOQUILLA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,20
40.14.89.85	CILINDRO DE GOMA	UNID	1	ITALIA	4.467,69
40.14.89.85	PULSADORES DE GOMA	UNID	100	ESPAÑA	0,34
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	50	SUIZA	0,90
40.14.89.85	JUNTAS	UNID	93	FRANCIA	13,00
40.14.89.89	BUJE	UNID	2	JAPON	6,43
40.14.89.89	PARCHES PARA NEUMATICOS	CAJA	185	BRASIL	12,31
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOS	UNID	1400	BRASIL	0,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.89	GOMAS DE PEDAL P/AUTOMOTORES SOPORTES GOMA DE AMORTIGUADOR P/AUTOMOT. GOMAS DE ESPIRAL,TACOS DE REBOTE,GOMAS CAPOT Y GOMAS BARRA ESTABILIZADORA P/AUT	UNID UNID UNID	25 20 295	BRASIL	1,08 0,63 0,10
40.14.89.89	MANGUITOS DE GOMA P/COSECHAD.TRILLADORAS	UNID	20	R.D.ALEMANIA	0,65
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA	UNID	5	BRASIL	0,40
40.14.89.89	BUJES DE GOMA	UNID	449	BRASIL	5,68
40.14.89.89	PEDAL DE GOMA PARA AUTO	UNID	130	BRASIL	0,20
40.14.89.89	GOMAS PARAGOLPES GOMAS CAPUCHON BUJIAS OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID UNID UNID	100 300 6420	BRASIL	0,15 0,05 0,28
40.14.89.89	GOMA COLUMNA DIRECCION PARA OMNIBUS	UNID	63	REINO UNIDO	2,98
40.14.89.89	ANILLOS	UNID	80	BRASIL	0,19
40.14.89.89	GOMA PARABRISAS	UNID	15	BRASIL	3,95
40.14.89.89	JUEGO REPUESTOS VALVULA	UNID	34	REINO UNIDO	27,92
40.14.89.99	AROS DE GOMA EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	9	ESTADOS UNIDO	1,05
40.14.89.99	ACOLCHADOS DE GOMA	UNID	5	SUIZA	1,17
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	990	CHILE	8,36
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	3512	CHILE	7,73
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	11897	CHILE	7,75
41.02.89.00	AT CUEROS	UNID	3100	ARGENTINA	25,32
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS SIN TEÑIR	KG.	8630	ARGENTINA	19,61
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS SIN TEÑIR	KG.	9055	ARGENTINA	20,08
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS SIN TEÑIR	KG.	9965	ARGENTINA	18,90
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS SIN TEÑIR	KG.	4470	ARGENTINA	22,36
41.02.89.00	CUEROS VACUNOS	MT2	710	ARGENTINA	10,94
42.02.01.90	BOLSAS	UNID	12	REINO UNIDO	1,85
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	18	ITALIA	11,78
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO YUTE BOLSOS DE MANO HILO	UNID UNID	95 35	ESTADOS UNIDO	4,58 4,01
42.02.02.92	VALIJAS DE CUERINA	UNID	2	JAPON	85,84
42.02.02.99	MOCHILAS	UNID	35	REINO UNIDO	10,25
42.04.89.00	CUERO P/CAJON DE LANZADERA P/TELARES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,25
44.03.03.01	MADERA EN ROLOS	M3	100	CONGO	422,71
44.03.89.99	POSTE DE MADERA DURA DE 2,40 MTS. POSTE DE MADERA DURA DE 2,20 MTS.	UNID UNID	100 400	ARGENTINA	5,16 4,69
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	500	ARGENTINA	5,08
44.04.02.99	MADERA DE CURUPAY	M3	1	PARAGUAY	137,26
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	30	BRASIL	308,00
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	146	CHILE	105,98
44.05.01.13	PINO ELLIOTIS	M3	40	BRASIL	100,00
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	138	CHILE	112,97
44.05.01.13	MADERA DE PINO AMARILLO	M3	70	BRASIL	80,00
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	316,47
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	316,47
44.05.89.19	MADERA DE PETERIBI DE MAS DE 2 MTS.LARGO	M3	64	PARAGUAY	318,05
44.05.89.19	MADERA DE PETERIBI DE MAS DE 2 MTS.LARGO	M3	20	PARAGUAY	313,00
44.05.89.19 44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO MADERA DE CURUPAY	M3 M3	27 25	PARAGUAY PARAGUAY	342,94 203,08
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	196,95
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	323,20
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE PETERIBY	M3	28	PARAGUAY	322,12
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO	M3	10	PARAGUAY	343,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.C5.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	340,51
44.C5.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	183,50
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA	KG.	65862	ARGENTINA	0,21
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	380,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	380,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	380,00
44.14.02.20	MADERA EN CHAPAS	MT2	5000	BRASIL	0,80
44.14.02.20	MADERAS EN CHAPAS	MT2	5000	BRASIL	0,35
44.14.02.20	MADERAS EN CHAPAS	MT2	3000	BRASIL	0,70
44.24.89.99	PALITOS P/BROCHETES EN MADERA EN CAJA C/ 12600 UNID. C/UNA	CAJA	1	ARGENTINA	40,44
44.28.89.01	ESCARBADIENTES EN CAJAS DE 100 CAJITAS	CAJA	25	BRASIL	42,24
44.28.89.99	PRENDEDOR DE ROPAS EN CAJAS DE 300 UNID.	CAJA	4	BRASIL	48,30
44.28.89.99	EXHIBIDOR DE MADERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,98
45.C3.01.01	JUNTA DE TERMOSTATO PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	0,19
45.C4.02.01	JUNTAS DE TAPA DE VALVULAS	UNID	1900	BRASIL	0,13
46.C3.89.90	VARAS CON PUNTERA METALICA P/ACICATEAR ANIMALES	UNID	300	BRASIL	0,18
47.C1.04.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO CRUDO DE FIBRA LARGA	KG.	60000	ARGENTINA	0,61
47.C1.05.20	CELULOSA AL SULFATO SEMIBLANQUEADA DE FIBRA LARGA	KG.	40000	ARGENTINA	0,69
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	19000	BRASIL	0,12
47.C2.01.00	RECORTES DE PAPEL,CARTULINA Y CARTON VIEJOS,PARA LA FABRICACION DE PAPEL	KG.	300000	BRASIL	0,18
47.02.01.00	AT RECORTES DE PAPEL DE DIARIO P/LA FABRICACION DE PAPEL	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,18
48.C1.01.01	PAPEL PARA PERIODICOS	KG.	95994	CHILE	0,55
48.C1.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	22000	CHILE	0,59
48.C1.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	130813	ARGENTINA	0,52
48.C1.02.01	PAPEL DE DIARIO CALIDAD 65 GR./M2	KG.	19692	ARGENTINA	0,61
48.C1.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	2000	BELGICA	2,03
48.C1.04.00	PAPEL P/CIGARRILLOS RESMAS DE 74X41X88MM	KG.	1500	FRANCIA	6,50
48.01.11.07	PAPEL INTERLERVING	KG.	5000	ARGENTINA	2,07
48.C1.89.54	AT PLANCHAS DE CARTON 1.200X1800MM.	KG.	15000	BRASIL	1,11
48.C3.89.01	PAPEL CALCO EN PAQ. 1000 HOJAS PAPEL CALCO EN ROLLOS	UNID UNID	2 100	R.F.ALEMANIA	164,24 11,06
48.C5.04.01	PAPEL CREPE	UNID	56000	CHINA	0,13
48.C7.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE EN ROLLOS	UNID	4	JAPON	694,35
48.C7.01.23	CALCOMANIA PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	0,06
48.C7.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,50
48.C7.04.05	HOJAS DE BAKELITA MEDIDA 25"X20"	UNID	120	ESTADOS UNIDO	15,08
48.07.07.16	PAPEL POSITIVO ALTO CONTRASTE FOTOCROMATICO	KG.	19	ARGENTINA	15,72
48.07.07.18	MASTERS PARA OFFSET	KG.	905	JAPON	15,39
48.C7.07.18	MASTERS PARA OFFSSET	UNID	10000	JAPON	0,23
48.C7.07.52	PAPEL TERMICO EN ROLLOS	UNID	3	JAPON	891,00
48.C7.07.99	CARTULINA ESTUCADA	KG.	19872	BRASIL	0,58
48.C7.89.99	AT PLANCHAS DE CARTON 1.100X1200 MM.	UNID	10000	BRASIL	2,24
48.11.01.00	PAPEL P/DECORAR HABITACIONES EN ROLLOS	UNID	260	ARGENTINA	2,40
48.15.01.16	PAPEL FILTRO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,20
48.15.01.99	ROLLOS PAPEL PARA TELEFAX	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,45
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS EN TUBOS DE 40 DISCOS	UNID	77	FRANCIA	9,36
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS	UNID	75	ARGENTINA	2,65
48.15.05.99	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS	UNID	255	ESTADOS UNIDO	7,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	5000	BRASIL	0,55
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASAR PESCADO EN FARDOS DE 25 CAJAS C/U.	UNID	1200	BRASIL	12,42
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	2000	BRASIL	1,56
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	1597	R.F.ALEMANIA	0,12
48.16.01.00	BOLSAS PARA ASPIRADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,87
48.16.01.00	ETIQUETAS	KG.	7651	BRASIL	2,31
48.16.01.00	TELA SUPER BLEND "W"	MTL	10344	BRASIL	1,53
	TAPAS DE CARTON CORRUGADO	MTL			
48.18.89.11	ALBUMES P/FOTOS	UNID	17400	COREA DEL SUR	0,74
48.18.89.90	AGENDAS DE ESCRITORIO	UNID	40	CHILE	10,75
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL. PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,97
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	2800	R.F.ALEMANIA	0,02
48.21.02.01	JUNTA BASE DE CARBURADOR P/AUTO	UNID	4	BRASIL	43,43
48.21.02.01	JUNTA DE BASE DE CARBURADOR PARA AUTO JUNTA DE PARTE SUP.DE CARBURADOR P/AUTO	UNID UNID	1 8	BRASIL	43,59 0,17
48.21.02.01	JUNTAS DE CILINDRO Y EMBRAGUE	UNID	2200	JAPON	0,26
48.21.02.01	JUEGO JUNTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	111	BRASIL	0,85
48.21.04.99	ENVASES PARA HUEVOS	UNID	400000	CUBA	0,04
48.21.05.00	PAÑUELOS DE PAPEL EN CAJA DE 144 UNID.	CAJA	2100	CHILE	5,96
48.21.06.01	PAÑOS HIGIENICOS EN BOLSAS DE 10	UNID	6716	CHILE	0,30
48.21.89.15	PAPEL INDICADOR (CJAS.X 50 GRS.)	CAJA	41	R.F.ALEMANIA	35,51
48.21.89.19	GRAFICOS CIRCULARES	KG.	90	BRASIL	13,43
48.21.89.19	CAJAS CON 200 GRAFICAS C/U. P/TACOGRAFOS	UNID	25	ARGENTINA	31,20
48.21.89.19	PAPEL DIAGRAMADO EN ROLLOS	UNID	400	SUECIA	7,07
48.21.89.99	REPUESTOS P/MAQ.DE TRATAR CUEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,17
48.21.89.99	PAPEL INDICADOR (CAJAS X 50 GRS.)	CAJA	24	R.F.ALEMANIA	12,07
48.21.89.99	MESAS DE DEMOSTRACION DE CARTON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	66,64
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,03
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS EN HOJAS	UNID	2	MEXICO	1,48
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS EN HOJAS	UNID	18	MEXICO	0,11
49.01.00.00	SOLICITUDES DE AFILIACION	KG.	106	ESTADOS UNIDO	5,05
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,61
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES EN CAJAS C/5040 UNID.	CAJA	1	ARGENTINA	567,95
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACIONES	UNID	18780	ARGENTINA	0,07
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES	UNID	28700	VENEZUELA	0,04
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES	UNID	600	PANAMA	0,69
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	286	QATAR	0,01
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	76	ESPAÑA	11,66
49.11.01.99	CATALOGOS	KG.	10	COREA DEL SUR	6,49
49.11.01.99	CATALOGOS	KG.	10	COREA DEL SUR	6,49
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	203	JAPON	0,06
49.11.01.99	AFICHES DE PAPEL	UNID	90	R.F.ALEMANIA	1,65
49.11.01.99	ETIQUETAS IMPRESAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,08
49.11.01.99	DISPLAY CARTON	UNID	20	ARGENTINA	22,48
49.11.89.99	LAMINAS DE CARTULINA IMPRESAS	UNID	11330	CHILE	0,16
49.11.89.99	POSTERS	UNID	16	SUIZA	2,00
49.11.89.99	INSTRUCIONES DE USO	UNID	2000	PAISES BAJOS	0,19
49.11.89.99	CARTON PUBLICITARIO	UNID	15	FRANCIA	1,44
49.11.89.99	LAMINAS DE PROPAGANDA	UNID	300	ITALIA	3,22
49.11.89.99	CARTONES PUBLICITARIOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,00
51.01.01.37	HILADOS DE POLIAMIDAS ROLLOS X 1000 MT.	UNID	18000	ARGENTINA	1,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
51.C1.01.36	HILADOS DE POLIAMIDAS ROLLOS X 1000 MT.	UNID	16200	ARGENTINA	1,09
51.C1.01.38	HILADOS DE POLIAMIDAS ROLLOS X 1000 MT.	UNID	164	ARGENTINA	1,09
51.C1.01.39	HILADO DE NYLON - CAJAS DE MIL MTL-	CAJA	648	ARGENTINA	0,10
51.C1.01.51	HILADO POLIFILS	KG.	57	ITALIA	18,15
51.C1.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO -CAJAS DE MIL MTL-	CAJA	9321	BRASIL	0,96
51.C1.01.99	HILADO DE POLIPROPILENO -CAJA DE MIL MTL-	CAJA	6480	BRASIL	0,39
51.C1.02.10	HILADO MOUL GRIL	KG.	90	ITALIA	33,33
51.C4.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	4,90
51.C4.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	7000	ESTADOS UNIDO	4,72
51.C4.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	15000	JAPON	5,15
51.C4.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	4,68
51.C4.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	7452	ISRAEL	4,98
51.C4.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	2952	FRANCIA	4,40
51.C4.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	802	FRANCIA	2,28
51.C4.03.99	TELA DE TAPICERIA	MT2	2326	ESPAÑA	2,64
51.C4.03.99	ENTRETELA 100% POLIESTER	MT2	3017	ESTADOS UNIDO	1,28
51.C4.04.00	TELAS DE TAPICERIA	MT2	3894	ESPAÑA	2,36
51.C4.05.00	TELA CORD NYLON	KG.	9000	MEXICO	4,30
53.C5.01.20	ALPACA	KG.	700	PERU	22,43
55.C1.01.00	AT ALGODON	KG.	50000	PARAGUAY	0,18
55.C1.01.00	AT ALGODON	KG.	49889	PARAGUAY	0,18
55.C1.01.00	AT ALGODON	KG.	17181	PARAGUAY	0,29
55.C1.01.00	AT ALGODON	KG.	130000	PARAGUAY	0,29
55.C1.01.00	AT ALGODON	KG.	50800	PARAGUAY	0,92
55.C1.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	22000	PARAGUAY	1,75
55.C1.01.00	AT ALGODON	KG.	64086	PARAGUAY	0,68
55.C9.89.91	AT INDIGO 13 OZ GRIS	MTL	900	ARGENTINA	2,82
55.C9.89.91	AT TEJIDO INDIGO DENIM	MTL	20000	BRASIL	2,60
55.C9.89.91	FORRO DE TELA DE ALGODON	MTL	1519	R.F.ALEMANIA	1,11
55.C9.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON DENIM	MT2	3200	ARGENTINA	1,83
55.C9.39.91	TEJIDO 100% ALGODON 130 GR./M2 ANCHO 90 CMS.	MTL	15610	HUNGRIA	0,82
55.C9.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	2795	R.F.ALEMANIA	1,94
55.C9.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	4596	AUSTRIA	2,04
55.C9.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	2141	R.F.ALEMANIA	2,33
55.C9.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	3455	R.F.ALEMANIA	1,34
55.C9.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	1860	AUSTRIA	1,99
55.C9.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	1660	R.F.ALEMANIA	2,29
55.C9.89.99	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	3226	ESTADOS UNIDO	0,92
55.C9.89.99	TEJIDO ALGODON POLIESTER	MT2	1643	R.F.ALEMANIA	2,33
55.C9.89.99	TEJIDO 70% ALGODON 30% POLIESTER	MT2	166	AUSTRIA	2,04
55.C9.89.99	TEJIDO ALGODON VISCOSA	MT2	228	R.F.ALEMANIA	2,54
55.C9.89.99	TEJIDO DE ALGODON	MT2	1076	R.F.ALEMANIA	2,04
55.C9.89.99	TEJIDO DE ALGODON	MT2	2130	R.F.ALEMANIA	1,95
55.C9.89.99	TEJIDO 60% ALGODON, 40% VISCOSA	MT2	902	AUSTRIA	1,99
55.C9.89.99	TEJIDO 70% ALGODON 30% POLIESTER	MT2	344	R.F.ALEMANIA	2,12
56.C1.01.01	AT FIBRA DE POLIAMIDA	KG.	6000	BRASIL	3,37
56.C1.01.01	FIBRAS SINTETICAS	KG.	58	ESTADOS UNIDO	12,36
56.C1.01.01	AT FIBRAS SINTETICAS POLIAMIDICAS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	15,89
56.C1.01.02	FIBRAS POLIESTER	KG.	969	BRASIL	1,40
56.C1.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	9000	JAPON	1,90
56.C1.01.03	FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	KG.	3000	BRASIL	1,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
56.01.01.99	AT FIBRA POLIPROPILENO	KG.	14147	BRASIL	1,41
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	20000	AUSTRIA	1,38
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	4066	ESPAÑA	2,46
56.05.04.11	HILADO 42%, 35% ACRILICO, 25% NYLON	KG.	3	ITALIA	13,14
56.07.01.99	TEJIDOS POLYESTER	MTL	461	FRANCIA	4,64
56.07.03.99	TEJIDO POLYESTER/ALGODON	MTL	566	FRANCIA	4,33
56.07.03.99	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	2390	ESTADOS UNIDO	1,67
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON	MT2	267	AUSTRIA	2,56
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON	MT2	539	R.F.ALEMANIA	2,33
56.07.03.99	TEJIDO 50% POLIESTER Y 50% ALGODON	MT2	103	R.F.ALEMANIA	19,46
56.07.03.99	TEJIDO 50% POLIESTER Y 50% ALGODON	MT2	517	R.F.ALEMANIA	2,33
56.07.08.99	TEJIDO DE ALGODON	MT2	435	R.F.ALEMANIA	1,94
56.07.08.99	TELA 100% ACETATO ANCHO 1,15 MT.	MTL	600	ARGENTINA	2,01
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	278709	BANGLADESH	0,27
58.02.02.41	ROLLOS DE ALFOMBRAS	UNID	55	ESTADOS UNIDO	581,82
58.02.02.41	ALFOMBRAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	7,41
58.05.89.90	CINTAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES ROLLOS POR 100 MTS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	53,91
59.01.02.02	ISOFEN	KG.	2170	ARGENTINA	4,01
59.02.02.90	ANILLOS DE FIELTRO P/COSECH.TRILLADORAS	UNID	20	R.D.ALEMANIA	0,18
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	MTL	1000	ARGENTINA	1,75
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	MTL	1234080	AUSTRIA	2,74
59.12.89.00	TELA POLYESTER	MTL	407	PAISES BAJOS	3,44
59.13.00.00	ELASTICO	MTL	9000	ARGENTINA	0,08
59.14.89.91	MANTILLAS PARA FAROLES	UNID	43200	CHINA	0,08
59.17.89.05	TELA MULTIFILAMENTO	KG.	1200	REINO UNIDO	9,08
59.17.89.15	FILTROS PARA TELAR	UNID	2	SUIZA	0,15
59.17.89.89	REPUESTOS P/MAQ.DE TRATAR CUEROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	75,29
59.17.89.89	TELA PLASTICA	UNID	1	ARGENTINA	670,00
60.01.03.99	TALA MALKO	KG.	33	FRANCIA	78,79
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		250	ITALIA	3,27
60.01.03.99	TELA NAVAJADA	MTL	100	BRASIL	18,65
60.02.00.00	GUANTES DE PROTECCION OBRERA	PAR	36	ESTADOS UNIDO	24,14
60.03.00.00	MEDIAS DE PUNTO	PAR	1080	PANAMA	0,73
60.04.02.00	CAMISETAS 100% LANA	UNID	3	ITALIA	41,04
60.04.02.00	CAMISETAS 100% LANA	UNID	1	ITALIA	21,98
60.04.03.00	REMERAS 100% ALGODON	UNID	28	ITALIA	11,84
60.04.03.00	REMERAS 100% ALGODON	UNID	6	ITALIA	32,89
60.04.04.00	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	3	ITALIA	17,59
60.04.04.00	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	7	ITALIA	18,47
60.04.04.00	POLERAS	UNID	180	BRASIL	1,33
60.04.04.00	CAMISETAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	3,44
60.04.09.00	CAMISETA 100% VISCOSA	UNID	1	ITALIA	17,59
60.05.01.00	CHAQUETAS DE LANA	UNID	5	ITALIA	37,81
60.05.01.00	PULLOVERS DE LANA	UNID	5	ITALIA	39,57
60.05.01.00	CONJUNTOS DE LANA	UNID	4	ITALIA	57,16
60.05.01.00	CARDIGANS 100% LANA	UNID	6	ITALIA	38,11
60.05.01.00	CONJUNTOS DE LANA	UNID	16	ITALIA	27,20
60.05.01.00	SWEATER DE LANA	UNID	136	ESTADOS UNIDO	6,48
60.05.01.00	PULLOVERS 70% LANA-30% POLIAMIDA P/DAMA	UNID	47	FRANCIA	43,84
60.05.02.00	CARDIGANS 100% ALGODON	UNID	10	ITALIA	56,52
60.05.02.00	ENTERITOS 100% ALGODON	UNID	13	ITALIA	13,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.C5.02.00	PULLOVERS 100% ALGODON	UNID	6	ITALIA	39,57
60.C5.02.00	CHAQUETAS 100% ALGODON	UNID	3	ITALIA	16,12
60.C5.04.00	CHAQUETAS 100% VISCOSA	UNID	1	ITALIA	26,37
60.05.05.00	PULLOVERS DE LINO	UNID	6	ITALIA	39,57
60.C5.05.00	PULLOVERS 50% LINO Y 50% VISCOSA	UNID	3	ITALIA	39,57
60.C5.06.00	VESTIDOS 100% LANA	UNID	1	ITALIA	52,77
60.C5.06.00	FALDAS DE LANA	UNID	8	ITALIA	26,38
60.C5.06.00	FALDAS 100% LANA	UNID	2	ITALIA	39,57
60.C5.06.00	VESTIDO 100% LANA	UNID	1	ITALIA	70,34
60.05.06.00	VESTIDOS DE LANA	UNID	2	ITALIA	39,57
60.C5.06.00	FALDAS 45% LANA-20% ANGORA-35% POLIAMIDA P/DAMA	UNID	4	FRANCIA	27,17
60.C5.07.00	VESTIDOS 100% ALGODON	UNID	12	ITALIA	20,44
60.C5.07.00	VESTIDOS 100% ALGODON	UNID	4	ITALIA	42,74
60.C5.07.00	FALDAS 100% ALGODON	UNID	4	ITALIA	17,59
60.C5.08.00	FALDAS 50% LANA 50% ACRILICO	UNID	9	ITALIA	26,38
60.C5.11.99	MANTONES 70% LANA-30% POLIAMIDA P/DAMA	UNID	3	FRANCIA	95,08
60.C5.12.99	REMERAS DE ALGODON CON PROPAGANDA	UNID	70	REINO UNIDO	1,81
60.C5.12.99	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	3	ITALIA	28,84
60.C5.13.99	MALLAS DE BAÑO DE DAMA DE DOS PIEZAS	UNID	100	BRASIL	2,66
60.C5.13.99	MALLAS DE BAÑO PARA DAMA ENTERAS	UNID	200	BRASIL	3,94
60.C5.13.99	PUNTILLAS ESTILO RASCHEL	UNID	48000	BRASIL	0,02
60.C5.13.99	PUNTILLA	UNID	20	ITALIA	41,03
60.C5.14.99	PUNTILLAS ESTILO RASCHEL	UNID	33000	BRASIL	0,04
61.C1.04.20	PRENDAS DE ALGODON	UNID	1837	BRASIL	6,71
61.C1.04.30	PANTALONES PARA HOMBRES	UNID	69	ESTADOS UNIDO	11,68
61.C1.04.30	PANTALON CORTO PARA FUTBOL	UNID	2565	BRASIL	2,37
61.C1.05.20	CHAQUETAS DE ALGODON	UNID	11665	BRASIL	9,70
61.01.89.30	CAMPERAS	UNID	176	ESTADOS UNIDO	14,14
61.C1.89.30	CAMPERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,67
61.C2.01.00	IMPERMEABLE 70% VISCOSA 30% ALGODON	UNID	1	ITALIA	87,94
61.C2.02.10	TAPADOS P/DAMA 75% LANA, 25% CASHEMIRE	UNID	103	FRANCIA	39,31
61.C2.02.20	PRENDAS EXTERIORES P/MUJERES	UNID	248	BRASIL	6,70
61.C2.02.20	CHAQUETAS 100% ALGODON	UNID	200	BRASIL	17,73
61.C2.02.20	TAPADOS 100% ALGODON PARA DAMA	UNID	8	FRANCIA	39,33
61.C2.02.30	CHAQUETAS PARA DAMA 100%B ACETATO	UNID	6	FRANCIA	21,85
61.C2.03.10	TRAJES-SASTRE P/DAMA 75% LANA-25% CASHE-MIRE	UNID	32	FRANCIA	40,08
61.C2.04.20	VESTIDOS 100% ALGODON	UNID	200	BRASIL	16,55
61.C2.04.30	VESTIDO P/DAMA 63% VISCOSA 37% CUPRO	UNID	3	FRANCIA	37,14
61.C2.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	1880	BRASIL	4,50
61.C2.05.20	MINI POLLERAS 100% DE ALGODON POLLERAS 100% ALGODON	UNID UNID	100 100	BRASIL	9,45 11,82
61.C2.05.30	POLLERAS P/DAMA 67% ACETATO-33% VISCOSA	UNID	23	FRANCIA	17,57
61.C2.06.20	BLUSAS 100% ALGODON	UNID	500	BRASIL	11,82
61.C2.06.30	BLUSAS P/DAMA 67% ACETATO-33% VISCOSA	UNID	10	FRANCIA	15,29
61.02.06.30	BLUSAS P/DAMA 100% POLIESTER	UNID	4	FRANCIA	12,24
61.C2.89.10 61.C2.89.20	PANTALONES DE LANA PANTALONES 100=% ALGODON BLAZERS	UNID UNID UNID	2 200 100	ITALIA BRASIL	14,51 14,18 17,73
61.C2.89.30	CHAQUETAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,72
61.C2.89.30	DELANTALES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,82
61.C2.89.30	PANTALONES P/DAMA 67% ACETATO 37% VISCOS	UNID	13	FRANCIA	14,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.02.89.90	ENTERITOS 100% LINO	UNID	13	ITALIA	37,88
61.03.01.90	CAMISAS	UNID	952	ARGENTINA	9,53
61.05.00.00	PAÑUELOS DE BOLSILLO	UNID	14400	CHILE	0,29
61.05.00.00	PAÑUELOS DE BOLSILLO	UNID	1140	PANAMA	0,27
61.11.89.00	HOMBRERAS DE ALGODON	PAR	5000	ARGENTINA	0,34
62.02.01.99	COLCHAS	UNID	3	ITALIA	18,33
62.02.03.99	TOALLONES DE ALGODON	UNID	150	ARGENTINA	2,14
62.02.04.99	CORTINAS	MTL	295	FRANCIA	2,43
62.04.01.99	CARPAS	UNID	5	REINO UNIDO	105,57
62.05.89.99	CINTURONES	UNID	24	REINO UNIDO	2,33
64.02.01.00	CHAMPIONES	PAR	135	ESTADOS UNIDO	24,06
64.02.01.00	CHAMPIONES DE CUERO	PAR	426	ARGENTINA	19,37
64.02.01.00	CALZADOS DEPORTIVOS	PAR	252	ESTADOS UNIDO	9,11
64.02.89.99	CALZADO PARA DEPORTE PARA HOMBRES	PAR	1515	BRASIL	7,70
67.02.89.00	FLORES DE SEDA EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	7,20
67.02.89.00	FLORES PLASTICAS	UNID	690	PANAMA	0,91
68.04.01.00	MUELAS DE PIEDRA	UNID	405	BRASIL	2,38
68.04.89.00	DISCOS DE DESBASTES	UNID	1073	BRASIL	0,95
68.04.89.00	LADRILLO AFILAR	UNID	20	ITALIA	34,23
68.04.89.00	RASPAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	14,48
68.04.89.00	JUEGOS DE PIEDRAS (NO:3810)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	8,19
	JUEGOS DE PIEDRAS (NO:3760)	UNID	60		6,81
	OTROS JUEGOS DE PIEDRAS	UNID	200		5,46
68.04.89.00	RUEDAS DE CORTE P/MAQ.DE DOBLAR Y CORTAR FLEJES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,81
68.04.89.00	PIEDRAS LAPEADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	56,56
68.04.89.00	ITEM 41 ART.A20 RVS 406,4X76,2X38,1	UNID	2	BRASIL	44,10
	ITEM 42 ART.A20 RVS 406,4X63,5X38,1	UNID	1		37,50
	OTRAS PIEDRAS DE OTRAS FORMAS Y MEDIDAS	UNID	3481		0,88
68.04.89.00	PIEDRAS DE ESMERIL P/MAQ.DE RASAR CUEROS	UNID	2	ITALIA	106,11
68.06.01.99	AT ROLLOS DE PAPEL DE LIJA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	113,04
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	MT2	4945	ARGENTINA	1,51
68.13.03.01	AT HILO DE AMIANTO	KG.	4000	ARGENTINA	3,14
68.13.04.01	JUNTA DE CULATA PARA AUTOS	UNID	120	BRASIL	2,11
68.13.04.01	JUNTA DE ESCAPE	UNID	1000	JAPON	0,20
68.13.04.01	RETEN DE AMIANTO	UNID	500	REINO UNIDO	0,83
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS PLANAS GRAFITO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	33,40
	EMPAQUETADURAS SOMBRERETE	UNID	10		21,51
68.13.04.99	JUNTA DE AMIANTO	UNID	6	REINO UNIDO	184,76
68.14.01.01	JUEGOS DE FORRO DE FRENO PARA AUTO	UNID	15	BRASIL	18,72
68.14.01.99	REVESTIMIENTO DEL FRENO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,71
69.02.89.00	ELECTRODOS REFRACTARIOS 12 MMS.	UNID	4	BRASIL	4,52
	ELECTRODOS REFRACTARIOS 14 MMS.	UNID	4		1,72
69.08.01.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	48044	ARGENTINA	0,29
69.08.89.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	31355	ARGENTINA	0,29
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA P/MESA (JUEGO DE 82 PIEZAS TIPO ALICE	UNID	12	CHECOSLOVAQUI	184,03
	VAJILLA DE PORCELANA P/MESA (JUEGO DE 82 PIEZAS TIPO ANGELICA)	UNID	18		169,64
	OTROS JUEGOS DE VAJILLA DE PORCELANA P/ MESA	UNID	62		60,80
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	42,53
	VIDRIOS CURVOS PARA AUTOMOTORES	UNID	96		7,33
70.08.01.01	CRISTALES PARA AUTOMOVILES	UNID	660	BRASIL	5,69
70.08.01.01	PARABRISAS LAMINADO	UNID	4	BRASIL	174,06
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	JAPON	144,77
70.08.01.02	CRISTALES PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	52,02
70.08.01.99	CRISTALES PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	10,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.08.89.99	VIDRIO DE HORNO P/COCINA	UNID	4	BRASIL	7,20
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	11,23
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	6,47
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	15	BRASIL	13,23
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	20	BRASIL	10,41
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	1,01
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	1296	HONG KONG	0,66
70.09.89.99	PETACAS CON ESPEJO	UNID	480	PANAMA	0,32
70.09.89.99	ESPEJOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	18	JAPON	3,81
70.10.01.00	BOTELLAS	UNID	150000	PARAGUAY	0,40
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUMES	UNID	6000	ESPAÑA	0,89
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUMES	UNID	8100	ESPAÑA	1,17
70.10.01.00	BOTELLAS COLECTORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,62
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUMES	UNID	53760	FRANCIA	0,11
70.10.01.00	ENVASES	UNID	10	FRANCIA	1,86
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO PLASTIFICADO	UNID	10000	BRASIL	0,13
70.11.01.01	BULBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS INCANDESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	800	CHILE	32,32
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	103880	BRASIL	0,24
70.13.01.00	ESPEJOS	UNID	905	ARGENTINA	1,42
70.13.06.00	COPON DE VIDRIO CON TAPA	UNID	48	ARGENTINA	0,90
	CANASTA DE VIDRIO	UNID	50		0,65
	FRASCO POTICHE	UNID	50		1,30
70.14.05.00	VIDRIO SEMIOPTICA	UNID	200	BRASIL	3,22
70.14.89.00	ART.DE VIDRIO BOROSILICATO TA NO.6	UNID	300	ARGENTINA	4,09
	ART.DE VIDRIO BOROSILICATO TA NO.14	UNID	300		3,07
70.15.02.00	VIDRIOS PARA CARETAS DE SOLDAR	UNID	700	ESPAÑA	0,62
70.17.89.01	ARTICULOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	3490	ARGENTINA	0,99
70.17.89.01	CAJAS DE PETRI (C.C 72 UNID.)	CAJA	42	CHECOSLOVAQUI	39,29
70.17.89.01	PORTAOBJETOS (C/C 12 UNID.)	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	13,89
	BOTELLAS P/CULTIVO	UNID	48		8,18
70.18.89.00	LENTES PARA SOL	UNID	300	PANAMA	0,58
70.19.01.01	PERLAS IMITACION	KG.	33	ESPAÑA	179,34
70.19.01.04	IMITACIONES DE PIEDRAS PRECIOSAS	UNID	31744	SUIZA	0,17
70.20.01.30	HILADO TEXTIL	KG.	500	ARGENTINA	4,87
71.03.00.00	PIEDRAS ARTIFICIALES	UNID	3060	ESTADOS UNIDO	0,31
71.12.89.00	CONJUNTO DE TRABA,CORBATA,GEMELO,LLAVERO	UNID	34	REINO UNIDO	38,33
71.16.89.01	PULSERAS PARA RELOJES	UNID	7200	HONG KONG	0,79
71.16.89.99	CARAVANAS	UNID	3300	ESTADOS UNIDO	0,27
71.16.89.99	PULSERAS DE FANTASIA	UNID	744	PANAMA	0,53
71.16.89.99	BISUTERIA -CARAVANAS-	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,91
	BISUTERIA - PULSERAS-	UNID	222		1,43
	OTROS ARTICULOS DE BISUTERIA	UNID	1194		0,46
71.16.89.99	GARGANTILLAS Y PRENDEDORES DE FANTASIA EN CAJAS DE 12 UNID. C/U:	CAJA	92	ESTADOS UNIDO	5,72
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,42
73.05.01.00	REMOVEDOR P.OFFSET	KG.	30	JAPON	12,52
73.05.01.00	POLVO DE HIERRO	KG.	7	JAPON	13,12
73.05.89.00	FILAMENTOS DE ACERO	KG.	1125	ESTADOS UNIDO	2,22
73.07.00.00	PALANQUILLA PARA USO AGROPECUARIO	KG.	300000	ARGENTINA	0,20
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS DE ACERO DE 6 MMS. DIAM.	KG.	39669	BRASIL	0,23
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS DE ACERO DE 6MMS.DIAM.	KG.	63244	BRASIL	0,23
73.10.03.19	PLANCHUFLAS DE 4"	KG.	15954	ARGENTINA	0,30
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO I	KG.	20450	ARGENTINA	0,30
73.11.03.92	PERFILES DE HIERRO EN T	KG.	9881	ARGENTINA	0,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.11.03.99	AT CAÑOS DE REFUERZO DE ACERO TEMPLADO	UNID	70000	ARGENTINA	0,02
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	46518	ARGENTINA	0,33
73.12.01.90	FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO	KG.	3000	BRASIL	0,73
73.12.01.90	PLACAS DE HENDER	MTL	500	R.F.ALEMANIA	0,85
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,89
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	17800	R.F.ALEMANIA	1,89
73.12.89.00	FLEJE DE ACERO LAMINADOS EN FRIO DE 50MM X 1,3 MM.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,99
	FLEJES DE ACERO LAMINADOS EN FRIO DE 40 MMS. X 1,3 MMS.	KG.	500		2,99
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM	KG.	29096	BRASIL	0,32
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	67	BRASIL	282,07
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3 A 4,75 MM	KG.	58036	BRASIL	0,33
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	60	BRASIL	282,08
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO DE 3 O 4,75 MMS.	KG.	151223	BRASIL	0,28
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	40186	BRASIL	0,39
73.13.03.00	CHAPA ACERO	KG.	68790	ARGENTINA	0,38
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	70000	BRASIL	0,39
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	120480	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	43	ARGENTINA	9,81
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE MAS DE 3 MM	KG.	28698	BRASIL	0,28
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	220	BRASIL	342,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 0,71 Y 1,50 MM. DE ESPESOR	KG.	22776	ARGENTINA	0,34
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA DE PRIMERA CALIDAD PADRON, ACABADO BRILLANTE	KG.	115000	BRASIL	0,69
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1 A 4 COATING 0,25 A 0,50 ESPESOR 0,19 A 0,25 MMS	KG.	50000	BELGICA	0,59
73.13.89.10	CHAPA GALVANIZADA	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,11
73.13.89.10	CHAPA GALVANIZADA	KG.	20000	ARGENTINA	0,98
73.14.01.11	ALAMBRE REDONDO GALVANIZADO	KG.	1000	CHILE	1,47
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,16
73.14.01.90	ALAMBRE GALVANIZADO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,22
73.14.89.90	HILO DE CORTAR	GRMS.	5	FRANCIA	0,46
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS TREFILADAS DE ACERO 12L14	KG.	25336	ARGENTINA	0,48
	BARRAS MACIZAS LAMINADAS ACERO SAE 8620	KG.	20891		0,45
73.15.10.90	BARRAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	20167	BRASIL	0,43
73.15.16.11	PLANCHAS DE ACERO P/PLANTA DE TRITURACION DE 5/16"	UNID	12	ESTADOS UNIDO	565,69
	PLANTA DE ACERO P/PLANTA DE TRITURACION 5/8"	UNID	2		1.082,61
	OTRAS PLANCHAS P/PLANTA DE TRITURACION	UNID	10		496,47
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 3 MMS.ESP.	KG.	2010	R.DE SUDAFRIC	1,86
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	19101	R.F.ALEMANIA	1,96
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3MMS. DE ESPESOR	KG.	10394	FRANCIA	1,93
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3MMS.	KG.	16465	R.DE SUDAFRIC	1,98
73.15.20.11	BOBINAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5682	FRANCIA	1,63
73.15.20.91	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE		24090	BRASIL	2,29
73.15.43.10	FLEJE DE ACERO FINO AL CARBONO		1100	SUIZA	7,75
73.15.43.21	FLEJES DE ACERO INOXIDABLE		288	FRANCIA	5,59
73.15.43.21	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE		6000	ESPAÑA	2,97
73.15.45.21	ALAMBRE KANTHAL 3,25 MM		50	BRASIL	15,34
73.15.45.29	BARRAS REDONDAS TREFILADAS MACIZAS ACERO 12 L 14		1876	ARGENTINA	0,48
73.18.02.01	CAÑOS P/PERFORACION DIAM. 2 7/8"		150	ESTADOS UNIDO	7,07
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA		200	ARGENTINA	13,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA DE 5"		76	ARGENTINA	9,24
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA DE 6"		250	ARGENTINA	11,49
73.20.01.90	CONEXION DE VACIO PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	1,51
73.20.89.00	RACORD	UNID	10	BRASIL	0,96
73.20.89.00	UNION	UNID	1	BRASIL	5,99
73.21.89.06	DEPOSITO PARA CASCARA	UNID	1	BRASIL	14.274,72
73.23.89.00	BIOSTATO PARA CONSERVAR SEMEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.035,78
73.25.01.00	AT CABLE DE ACERO	KG.	4000	BRASIL	3,06
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	5850	BRASIL	2,49
73.25.89.00	CABLE DE ACERO 6 X 19 - 10 MM CABLE DE ACERO 6X19-8 MM CABLES DE ACERO VARIOS		1000 1500 14000	BRASIL	0,50 0,35 0,10
73.25.89.00	CABLES METALICOS P/COSECHADORA-TRILLADOR	UNID	4	R.D.ALEMANIA	23,06
73.25.89.00	CABLE DE ACERO 19 MM.	KG.	28189	BRASIL	0,88
73.25.89.00	CABLES	UNID	7	BRASIL	39,54
73.25.89.00	CABLES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	23	JAPON	1,92
73.27.01.99	TELA DE ACERO	KG.	21	SUIZA	251,73
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	6000	TAIWAN	0,87
73.29.01.01	CADENAS	UNID	1300	JAPON	2,64
73.29.01.01	CADENA DE ESLABORNES ARTICULADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.610,76
73.29.01.99	CADENAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	9,07
73.29.01.99	CADENAS	UNID	852	TAIWAN	2,37
73.29.90.01	PIEZA ACCIONADORA	UNID	4	SUIZA	20,41
73.31.01.15	CLAVOS PARA PISTOLA	KG.	241	ESTADOS UNIDO	6,69
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	16	SUIZA	0,45
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,21
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	20	FRANCIA	5,52
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	72	FRANCIA	0,37
73.32.02.99	TORNILLO P/COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,11
73.32.02.99	PERNOS DIFERENCIAL ESPARRAGOS TAPA CILINDRO OTRAS TUERCAS Y TORNILLOS P/CAMIONES	UNID UNID UNID	56 56 100	ARGENTINA	7,65 2,25 0,68
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	138	ESTADOS UNIDO	3,61
73.32.02.99	PERNOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,50
73.32.02.99	MANGUITOS DE SUJECION	UNID	10	SUIZA	0,24
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12000	TAIWAN	0,03
73.32.02.99	REP.P/MAQ.DE TRATAR CUEROS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	7,63
73.32.02.99	TUERCAS PRENSA ESTOPA	UNID UNID	1100 60	FRANCIA	0,45 0,13
73.32.02.99	JUEGO DE TORNILLOS JUEGO DE TORNILLOS P/CONECTORES EN CAJAS DE 1000 UNID.	UNID CAJA	50 7	ESTADOS UNIDO	0,37 1,37
73.32.02.99	TUERCA	UNID	200	BRASIL	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	KG.	21	R.F.ALEMANIA	0,48
73.32.02.99	TORNILLOS DE CARROCERIA DE VEHICULOS	UNID	156	BRASIL	0,51
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	422	BRASIL	0,54
73.32.02.99	TORNILLOS DE RETENEDOR P/OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	0,02
73.32.02.99	TUERCA DE PIÑON PARA AUTO	UNID	30	FRANCIA	6,90
73.32.02.99 73.32.02.99	TORNILLOS PERNOS CRUCETA	UNID UNID	50 4	ESTADOS UNIDO ARGENTINA	0,03 7,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	37	FRANCIA	0,63
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQUINAS DE COSER	UNID	54	ESTADOS UNIDO	0,58
73.32.02.99	TORNILLOS (CAJAS X 10 GRS.)	CAJA	10	JAPON	0,24
73.32.02.99	TORNILLO PARA INTERRUPTOR CAJA X 100 UN.	CAJA	1700	ITALIA	0,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	PERNOS PARA AUTOMOVILES	UNID	130	BRASIL	2,22
73.32.02.99	ESPARRAGOS PARA AUTOS	UNID	1900	BRASIL	0,68
73.32.02.99	TORNILLOS TUERCAS	UNID UNID	144 192	FRANCIA	0,08 0,41
73.32.02.99	TUERCA RUEDA	UNID	16	FRANCIA	0,80
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TRACTORES	UNID	5	ARGENTINA	0,13
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	500	REINO UNIDO	0,31
73.32.03.99	REMACHES PARA VARILLA DE TELAR	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.04.01	SEGURO MAZA RUEDA SEGUROS VALVULAS	UNID UNID	25 200	ARGENTINA	5,60 0,21
73.32.04.01	SEGURO EJE P/OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	0,23
73.32.04.01	SEGURO CAJA CAMBIOS	UNID	200	BRASIL	0,14
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	42	SUIZA	0,08
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON	UNID	360	BRASIL	0,05
73.32.04.99	SEGURO ALAMBRE SEGURO MOTOR OTROS SEGUROS	UNID UNID UNID	4 30 40	ESTADOS UNIDO	0,82 0,58 0,33
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	70	JAPON	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS FRENO ARANDELAS DE EJE TRASERO	UNID UNID	12 200	ARGENTINA	4,30 0,26
73.32.05.07	ARANDELA TOPE P/OMNIBUS ARANDELA EMBRAGUE P/OMNIBUS	UNID UNID	300 220	REINO UNIDO	0,91 0,81
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	300	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS DE APOYO DE ENGRANAJES P/AUTO	UNID	60	BRASIL	1,13
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	50	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS P/FOTOCOPIADORAS (CAJASX10GRS.	CAJA	10	JAPON	0,39
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,06
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	4	SUIZA	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	48	FRANCIA	0,05
73.32.05.07	JGO.ARANDELA DIFERENCIAL	UNID	20	BRASIL	6,14
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	79	FRANCIA	33,66
73.32.05.07	ARANDELA PLATINA EMBRAGUE	UNID	6	REINO UNIDO	2,69
73.32.05.99	ANILLO DE RETENCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	120	ARGENTINA	0,20
73.32.05.99	PARTE AISLANTE ARANDELA PARA INTERRUPTOR CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1178	ITALIA	0,37
73.35.04.00	RESORTE	UNID	68	BRASIL	6,48
73.35.04.00	RESORTE ESPIRAL P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	16	BRASIL	11,68
73.35.04.00	JUEGOS DE RESORTE DE FRENO PARA AUTO	UNID	22	BRASIL	13,13
73.35.04.00	RESORTES PERNO BOLA DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	1,26
73.35.04.00	RESORTES DE CAJA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	400	FRANCIA	1,36
73.35.04.00	RESORTE	UNID	79	FRANCIA	1,20
73.35.04.00	RESORTE	UNID	48	REINO UNIDO	0,85
73.35.04.00	RESORTE ASIENTO RETENCION PARA OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	0,86
73.35.04.00	RESORTES	UNID	4	BRASIL	2,58
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,38
73.35.05.00	RESORTES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	20,35
73.35.05.00	RESORTES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,88
73.35.05.00	MUELLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,00
73.35.05.00 73.35.05.00	RESORTES RESORTES	UNID UNID	102 22	SUIZA SUIZA	2,22 0,58
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	3	FRANCIA	4,08
73.35.05.00	RESORTES	UNID	30	FRANCIA	0,07
73.35.89.99	RESORTES EN CAJAS DE 10 UNID.C/U	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	1,46
73.35.89.99	RESORTES	UNID	5	SUIZA	0,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.89.99	RESORTE	UNID	1	FRANCIA	2,47
73.35.89.99	MUELLES P/FOTOCOPIADORAS (CAJASX25 GRS.)	CAJA	10	JAPON	4,44
73.35.89.99	RESORTE	UNID	10	ITALIA	0,12
73.35.89.99	RESORTES PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	150	JAPON	0,26
73.35.89.99	RESORTES DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	45,06
73.36.89.10	COCINILLA USADA PARA CASA RODANTE	UNID	1	ARGENTINA	15,00
73.36.90.29	CONECTOR ELECTRICO COCINAS	UNID	4	ITALIA	0,80
73.38.01.11	OLLAS A PRESION	UNID	192	ESPAÑA	35,51
73.38.01.19	VARIOS ARTS.DE COCINA	UNID	845	ESPAÑA	7,19
73.38.01.20	JUEGOS DE CAFE CON BANDEJA	UNID	12	ESPAÑA	50,62
73.38.01.20	LECHEROS DE ACERO INOX.	UNID	12	ARGENTINA	3,70
	CAFETERA DE ACERO INOX.	UNID	6		4,03
	OTROS ARTICULOS DE MESA DE ACERO INOX.	UNID	1740		1,85
73.40.89.02	AROS DE PROTECCION P/PISTONES DE AUTOM.	UNID	1200	ARGENTINA	3,19
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,07
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	46	BRASIL	0,04
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	5	FRANCIA	0,70
73.40.89.23	ABRAZADERAS CONICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	59,35
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,22
73.40.89.37	HERRAMIENTAS PARA HOJALADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,87
73.40.89.89	CILLPEBS HARDALLOY	KG.	33370	ESPAÑA	0,95
73.40.89.99	ACOPLES EN CAJAS DE 25 ACOPLES X CAJA	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	5,71
73.40.89.99	JUEGO DE GRAMPAS PARA CARPA	UNID	12	REINO UNIDO	2,18
73.40.89.99	ANILLAS	UNID	1100	ARGENTINA	0,63
73.40.89.99	PORTA ETIQUETAS	KG.	2	FRANCIA	0,89
73.40.89.99	FUNIL DE TRANSFERENCIAS TANQUE USADO	KG.	12	BRASIL	4,03
73.40.89.99	EXHIBIDOR DE METAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	20,76
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE DE 6,5 MM.	KG.	20000	CHILE	2,37
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	3000	BRASIL	3,00
74.03.02.90	ALAMBRE DE COBRE PLATEADO AL 1% DE 0,14 MMS.DE DIAMETRO	KG.	10	FRANCIA	23,66
	ALAMBRE DE COBRE PLATEADO AL 1% DE 0,23 MMS.DE DIAMETRO	KG.	10		20,87
	ALAMBRE DE COBRE PLATEADO AL 1% DE DIAM. VARIOS	KG.	150		15,64
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE DE MAS DE 0,15 A 10 MMS.	KG.	14794	BRASIL	2,34
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE ALEADO LATON	KG.	1000	BRASIL	2,74
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	3,40
74.18.01.99	ESPONJAS DE BRONCE P/LIMPIEZA EN CAJA CON 14400 UNIDADES	CAJA	1	ARGENTINA	554,42
74.18.01.99	PUNTEROS PARA DECORACION	UNID	10290	ESTADOS UNIDO	0,14
74.19.02.01	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	800	JAPON	0,59
74.19.02.01	JUNTA DE CILINDRO DE COBRE P/AUTO	UNID	40	BRASIL	0,27
75.01.03.00	NIQUEL EN BRUTO	KG.	1284	CANADA	7,32
75.02.01.00	ALAMBRE CONDUCTOR DE NIQUEL 2,0 MM.DIAM.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	75,33
	ALAMBRE CONDUCTOR DE NIQUEL-CROMO 2,0 MM DIAM.	KG.	1		74,94
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	10000	ARGENTINA	1,82
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	20000	ARGENTINA	2,08
76.04.89.99	AL LAMINADO CUADRUPLE PARA EMBALAJE	KG.	600	BELGICA	4,60
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO	KG.	7000	BRASIL	2,05
76.04.89.99	ALUMINIO IMPRESO	KG.	34	FRANCIA	1,07
76.10.01.99	ENVASES	KG.	76	BRASIL	26,52
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOL	UNID	500	ESPAÑA	0,67
76.10.89.99	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	452,22
76.16.04.40	REMACHES DE DISCO DE EMBRAGUE P/AUTOMOT.	UNID	1600000	BRASIL	0,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	3348	BRASIL	0,18
78.C1.02.91	PLOMO	KG.	30000	MEXICO	0,82
78.C1.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
78.C1.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	ARGENTINA	0,62
78.C1.02.99	PLOMO ANTIMONIADO	KG.	50000	MEXICO	0,94
80.C1.02.99	ESTAÑO	KG.	25	REINO UNIDO	28,08
80.C1.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	8,29
81.C1.02.00	VOLFRAMIO MANUFACTURADO	UNID	15	JAPON	5,91
82.01.02.14	HACHAS	UNID	12	REINO UNIDO	3,30
82.C1.02.17	PALAS CAVADORAS	KG.	94	BRASIL	2,87
82.C2.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	700	BRASIL	1,87
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA 14X1X0,50 HOJAS DE SIERRA 12X1X0,50 HOJAS DE SIERRA VARIAS	UNID UNID UNID	1000 400 179000	REINO UNIDO	2,08 1,76 0,27
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA DE 12"	UNID	50000	MEXICO	0,27
82.C2.03.99	CADENAS DE MOTOSIERRAS	MTL	762	ESTADOS UNIDO	5,78
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	1200	BRASIL	0,44
82.C3.01.99	TIJERAS P/CHAPA 12" TIJERAS P/CHAPA 10" VARIAS TIJERAS PARA CHAPA	UNID UNID UNID	60 80 205	REINO UNIDO	8,93 8,55 5,88
82.C3.01.99	ALICATES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,30
82.C3.01.99	ALICATES	UNID	96	ESPAÑA	3,72
82.C3.89.07	JUEGOS DE LLAVE LUJO JUEGOS DE LLAVES STANDARD LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID UNID UNID	3 10 13452	ARGENTINA	935,13 529,42 1,63
82.C3.89.07	LLAVES	UNID	36	R.F.ALEMANIA	22,51
82.C3.89.07	LLAVES PARA CAÑO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	7,85
82.C3.89.07	LLAVE PARA CAÑOS 48" LLAVE PARA CAÑOS 36" OTRAS LLAVES DE AJUSTE	UNID UNID UNID	3 3 2625	BRASIL	120,95 73,17 2,68
82.C3.89.07	LLAVES	UNID	40	REINC UNIDO	7,72
82.C4.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,77
82.C4.01.30	DESTORNILLADORES LARGOS DESTORNILLADORES HEXAGONO DESTORNILLADORES VARIOS	UNID UNID UNID	48 36 4944	R.F.ALEMANIA	4,95 4,89 1,15
82.C4.01.51	LLANTAS DE ALISAR	UNID	696	R.F.ALEMANIA	1,49
82.C4.01.90	PALANCAS DENSENLLANTADORAS	UNID	236	ESTADOS UNIDO	8,29
82.04.01.90	TUERCOMETRO 3/4" TUERCOMETRO 1/2" VARIOS TUERCOMETROS	UNID UNID UNID	1 15 58	REINO UNIDO	136,31 53,90 34,14
82.04.01.90	PLACA DE TIRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,96
82.C4.01.90	EXTRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.438,86
82.C4.01.90	HERRAMIENTAS PARA CORTE	UNID	50	FRANCIA	5,79
82.C4.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO (NO.8344 Y 8322) HERRAMIENTAS DE MANO (NO.8334) OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID UNID UNID	30 10 60	ESTADOS UNIDO	13,39 8,86 5,32
82.C4.01.90	JUEGO DE HERRAMIENTAS P/POLIPASTO HERRAMIENTA ESPECIAL P/POLIPASTO	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	233,02 52,98
82.C4.01.90	RISCADORES PARA AZULEJOS BARRENITAS DE MANO DE 4 MMS. BARRENITAS DE MANO DE 2 Y 3 MMS.	UNID UNID UNID	1000 300 600	BRASIL	0,62 0,18 0,14
82.C4.01.90	TERRAJA TIPO ARMSTRONG TERRAJA PARA TUBO PVC	UNID UNID	20 5	BRASIL	13,74 8,88
82.C4.01.90	REMACHADORAS MANUALES	UNID	300	BRASIL	6,16
82.C4.01.90	CORTAVIDRIOS	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,44
82.C4.02.04	INFUSORES PARA TE EN ENVASES DE 1 DOCENA	UNID	592	HONG KONG	6,09
82.C4.89.C0	REPUESTOS P/MAQUINAS P/TRATAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	128,10
82.C4.89.CC	TORNILLO DE BARRA T 180 CM. SARGENTO 115 CM. VARIOS TORNILLOS "C" Y SARGENTOS	UNID UNID UNID	20 20 256	BRASIL	16,65 5,27 3,32
82.C4.89.00	TORNILLO PARA HERRERIA NR 5 TORNILLO P/HERRERIA NR4 VARIOS TORNILLOS DE BANCO	UNID UNID UNID	5 10 243	BRASIL	68,00 52,00 13,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.05.01.11	BROCAS CILINDRICAS DE 2 MMS	UNID	1500	BRASIL	0,08
	BROCAS CILINDRICAS DE 5/64"	UNID	500		0,04
82.05.01.12	BROCAS CILINDRICAS DE 1/4"	UNID	300	BRASIL	0,20
	BROCAS CILINDRICAS DE 5/16"	UNID	300		0,18
	BROCAS CILINDRICAS	UNID	12959		0,09
82.05.01.19	BROCAS CILINDRICAS DE 3/8"	UNID	200	BRASIL	0,26
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS HSS DE 1/16"	UNID	1100	BRASIL	0,16
	BROCAS CILINDRICAS HSS DE 1,75 MMS.	UNID	300		0,14
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS HSS DE 7,75 MMS.	UNID	86	BRASIL	0,54
	BROCAS CILINDRICAS HSS DE 5/16"	UNID	50		0,50
	BROCAS CILINDRICAS HSS	UNID	9040		0,22
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS HSS DE 19,50 MM	UNID	2	BRASIL	4,72
	BORCAS CILINDRICAS HSS DE 13,75 MM	UNID	8		4,42
	BROCAS CILINDRICAS HSS	UNID	919		1,16
82.05.01.90	BROCAS DE BOTONES P/MARTILLO DE 85 MMS. DE DIAMETRO	UNID	7	REINO UNIDO	222,44
82.05.01.90	MECHAS PLANAS DE 1.3/8" Y 1.1/2"	UNID	96	BRASIL	1,16
	MECHAS PLANAS DE 1.1/8"	UNID	48		1,08
	MECHAS PLANAS Y MECHAS PARA MADERA	UNID.	2484		0,67
82.05.01.90	MECHAS DE MAMPOSTERIA	UNID	7044	R.F.ALEMANIA	0,35
82.05.01.90	CORTADORA DE ENGRANAJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	161,25
82.05.89.00	DADOS PARA TERRAJAS	UNID	97	REINO UNIDO	2,16
	MACHOS DE ROSCAR	UNID	2789		1,27
82.05.89.00	CUCHILLAS DE TORNO 1/2"X4"	UNID	200	REINO UNIDO	0,45
	CUCHILLAS DE TORNO 3/8"X4"	UNID	300		0,30
	VARIAS CUCHILLAS DE TORNO	UNID	1300		0,22
82.05.89.00	JUEGOS DE 2 HERRAMIENTAS PLEGABLES P/ MAQUINA DE DOBLAR Y SOLDAR FLEJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	196,49
82.05.89.00	ESCARIADORES	UNID	99	BRASIL	20,93
82.05.89.00	ESCARRIADOR CONICO	UNID	1	SUIZA	109,87
82.05.89.00	FRESAS	UNID	40	BRASIL	16,63
82.05.89.00	MECHAS	UNID	1300	BRASIL	2,71
82.05.89.00	MACHOS TERRAJAS	UNID	206	REINO UNIDO	6,40
82.06.90.90	CUCHILLAS CIRCULARES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	37,18
82.06.90.90	PLACAS DE CORTE Y DE PERFORAR	MTL	2150	R.F.ALEMANIA	0,95
82.06.90.90	CUCHILLAS PLANAS	PAR	23	BRASIL	23,46
82.06.90.90	CUCHILLA PARA GUILLOTINA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	353,40
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS	UNID	200	ITALIA	18,51
82.06.90.90	CUCHILLA 1584 P/MAQ.DE IMPRIMIR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	47,18
	CUCHILLA 1870 P/MAQ.DE IMPRENTA	UNID	3		40,68
	CUCHILLA 2726 P/MAQ.DE IMPRENTA	UNID	3		48,81
82.09.01.91	CUCHILLOS PROFESIONALES (NO:.2423/12)	UNID	120	BRASIL	2,44
	CUCHILLOS PROFESIONALES (NO:.2437/12)	UNID	180		1,90
	OTROS CUCHILLOS PROFESIONALES	UNID	2040		0,37
82.09.01.99	CUCHILLOS DEPORTIVOS	UNID	325	ESPAÑA	6,50
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	600	ESPAÑA	1,10
82.11.01.00	NAVAJAS PARA AFEITAR	UNID	100	ESPAÑA	1,96
82.11.01.00	NAVAJAS DE AFEITAR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	15,85
82.11.02.10	MAQUINAS DE AFEITAR MANUAL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,53
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CAJA	25000	BRASIL	0,05
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,88
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	11100	CHINA	0,26
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,01
82.12.00.00	TIJERAS P/PELUQUEROS	UNID	324	ESPAÑA	5,07
82.12.00.00	TIJERAS P/PELUQUEROS DE 5"	UNID	2	R.F.ALEMANIA	42,50
	TIJERAS P/PELUQUEROS DE 51/2"	UNID	2		41,10
	OTRAS TIJERAS P/PELUQUEROS	UNID	206		7,01
82.12.00.00	TIJERAS PARA CUTICULAS	UNID	900	BRASIL	2,58
82.12.00.00	TIJERAS PARA USO CORRIENTE	UNID	2200	BRASIL	1,38
82.13.01.90	TIJERAS PARA HOJALATA	UNID	288	R.F.ALEMANIA	3,15
82.13.02.90	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	160,20
82.13.02.90	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	12	REINO UNIDO	116,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	5520	HONG KONG	0,10
82.13.89.41	ALICATES	UNID	840	BRASIL	2,06
82.13.89.49	CORTACALLOS PARA HOJAS	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,04
82.13.89.49	LIMAS	UNID	1200	PANAMA	0,08
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (1436/9140	UNID	5000	BRASIL	2,62
82.14.01.10	CUBIERTOS (NO.1436/34, 1432/31) CUBIERTOS (NO.1432/0015) CUBIERTOS (NO.1436/106, 1432/90)	UNID UNID UNID	11040 4800 5400	BRASIL	0,16 0,09 0,04
82.14.89.90	ESPATULAS PARA REPOSTERIA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,54
83.01.01.01	CERRADURA PARA AUTOMOVILES	UNID	292	BRASIL	2,87
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	200	BRASIL	3,01
83.01.01.01	CERRADURAS C/LLAVE PARA AUTOS	UNID	17	BRASIL	6,20
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	10	FRANCIA	29,29
83.01.01.01	CILINDRO MANIJA PTA. C/LLAVE	UNID	40	BRASIL	3,43
83.01.01.99	CERRADURAS PARA COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,42
83.01.01.99	CERRADURAS LAVARROPAS	UNID	32	ITALIA	1,38
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	5	JAPON	8,75
83.01.01.99	CERRADURAS TAMBOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,52
83.01.89.05	TAPONES TANQUE NAFTA	UNID	460	BRASIL	2,35
83.02.02.99	CERRADURAS DE PUERTA	UNID	29080	TAIWAN	0,08
83.02.03.02	CERRADURAS DE AUTOMOTOR	UNID	44	BRASIL	1,98
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	0,40
83.02.03.02	MANIJAS EXTERIORES PARA AUTOMOTORES	UNID	210	BRASIL	2,05
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	175	BRASIL	1,46
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	1200	BRASIL	0,50
83.02.03.02	HERRAJES PARA AUTOS	UNID	39	BRASIL	6,05
83.02.03.02	PERILLA TRABA RESPALDO	UNID	56	BRASIL	0,16
83.02.03.02	MECANISMOS LEVANTAVIDRIOS	UNID	48	FRANCIA	2,96
83.02.03.02	COMANDO ESPEJO	UNID	23	FRANCIA	2,19
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	250	BRASIL	0,98
83.02.03.04	CENICERO	UNID	10	BRASIL	3,32
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	128	BRASIL	4,10
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	1000	BRASIL	0,21
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOTORES	UNID	430	BRASIL	0,56
83.02.03.06	MOLDURA TECHO	UNID	229	BRASIL	1,54
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	270	BRASIL	4,86
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	1	BRASIL	1,17
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	420	BRASIL	1,57
83.02.03.99	BISAGRA DE VENTILETE	UNID	1	BRASIL	0,17
83.02.06.01	RUEDAS PARA CARRETILLA	KG.	802	BRASIL	1,55
83.02.06.01	JUEGOS DE RUEDAS P/TRANSPORTAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,06
83.02.06.01	RUEDAS	KG.	1055	TAIWAN	2,15
83.02.89.08	PARES DE BISAGRAS	UNID	950	TAIWAN	1,60
83.02.89.08	BISAGRA PARA COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,10
83.02.89.08	BISAGRA PUERTA DE COCINA	UNID	1	BRASIL	1,18
83.02.89.99	SOPORTES P/BOTELLAS DE 3 LTS.DE WHISKY	UNID	50	REINO UNIDO	5,61
83.02.89.99	PASADORES	UNID	2700	TAIWAN	0,33
83.05.89.41	GRAPAS P/MAQ.ABROCHADORAS CJAS.DE 1000 U	CAJA	1450	ARGENTINA	0,21
83.05.89.49	GRAPAS EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	50	ARGENTINA	9,09
83.06.02.00	MARCOS DE ALUMINIO PARA FOTOS	UNID	5040	HONG KONG	0,57
83.09.89.10	OJALILLOS EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	800	BRASIL	4,37
83.09.89.21	REMACHES CIEGOS DE ALUMINIO DIAM.4.76 X 12MM.EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100	BRASIL	10,67
	REMACHES CIEGOS DE ALUMINIO DIAM.3.10 X 10 MMS. EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100		4,62
	REMACHES CIEGOS DE ALUMINIO DIAM.3.10 X 8 MM EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100		4,13

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.09.89.99	CAJAS DE ADORNO DE METAL P/CALZADO DE 1000 UNIDADES	CAJA	220	BRASIL	1,14
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	1500	BRASIL	1,00
84.00.00.00	RPTOSVARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	285	REINO UNIDO	16,03
84.00.00.00	RPTOSESPECIALES P/PASAJES TEXTILES	KG.	30	ITALIA	126,56
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	101	REINO UNIDO	37,10
84.00.00.00	RPTOSVARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	60	ARGENTINA	11,26
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	393	BRASIL	9,10
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	476	BRASIL	9,09
84.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	75	BRASIL	11,29
84.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	32	BRASIL	9,05
84.00.00.00	REP.ESPECIALES P/COSECHADORAS-TRILLADORA	KG.	109	R.D.ALEMANIA	45,18
84.00.00.00	REP.ESPECIALES P/COSECHADORAS-TRILLADORA	KG.	8	R.D.ALEMANIA	92,92
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	980	JAPON	16,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.INDUST.	KG.	6	R.F.ALEMANIA	2.582,50
84.00.00.00	RODAMIENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	77,31
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	KG.	291	BRASIL	17,54
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	200	REINO UNIDO	32,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	30	REINO UNIDO	65,18
84.00.00.00	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	2	JAPON	82,45
84.00.00.00	RPSTOS. VARIOS PARA COMPUTADORA	KG.	21	BRASIL	18,54
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	67	R.F.ALEMANIA	58,85
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	80	R.F.ALEMANIA	5,62
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	157	FRANCIA	50,89
84.00.00.00	REPUESTOS P/CAJAS REGISTRADORAS	KG.	18	JAPON	104,73
84.00.00.00	BOMBA DE FRENO JGO.REP.BOMBA DE FRENO OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	1 2 67	REINO UNIDO	399,95 191,75 10,95
84.00.00.00	TAPON DE LLENADO RETEN DE ACEITE BUJE TAPA DE DINAMO	UNID UNID UNID	6 20 10	REINO UNIDO	12,32 3,17 0,33
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	80	SUIZA	42,71
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	26	REINO UNIDO	34,56
84.06.05.10	MOTOR	UNID	1	ARGENTINA	1.810,24
84.06.05.10	MOTORES PARA CAMIONES	UNID	6	BRASIL	2.633,33
84.06.05.10	MOTORES P/CAMIONES (USADOS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	956,66
84.06.05.10	MOTORES DIESEL DE 4 CILINDROS	UNID	2	ARGENTINA	2.232,20
84.06.05.30	MOTORES PARA AUTOMOVILES (REPUESTOS)	UNID	126	FRANCIA	36,70
84.06.89.01	MOTOR ESTACIONARIO	UNID	2	JAPON	176,39
84.06.89.99	MOTORES PARA AUTOMOVILES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9.113,00
84.06.89.99	MOTOR ESTACIONARIO USADO	UNID	1	BRASIL	750,00
84.06.90.44	CAMISAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	52,88
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	66	ARGENTINA	12,86
84.06.90.44	CAMISA CILINDRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	360	BRASIL	13,33
84.06.90.48	JGOS.P/CILINDROS DE CAMISAS NO.011494 JGOS.P/CILINDROS DE AROS NO.664J21 PISTONES Y JUEGOS PARA CILINDROS	UNID UNID UNID	40 60 120	ARGENTINA	97,94 23,45 11,33
84.06.90.48	PISTONES	UNID	274	JAPON	3,87
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	50,21
84.06.90.48	PISTONES	UNID	20	REINO UNIDO	75,54
84.06.90.48	PISTONES PARA TRACTORES	UNID	66	ARGENTINA	19,21
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR DE 120 H.P. PISTONES DE MOTOR DE 84 H.P. OTROS PISTONES DE MOTOR	UNID UNID UNID	48 24 108	BRASIL	13,20 11,73 7,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.48	PISTON COMPLETO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	18	BRASIL	35,92
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	60	R.F.ALEMANIA	12,91
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA TRACTOR	UNID	66	ARGENTINA	3,69
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	300	BRASIL	1,54
84.06.90.55	PERNOS PISTON P/MOTOR DE 120 HP.	UNID	48	BRASIL	4,30
	PERNOS PISTON P/MOTOR DE 84 HP.	UNID	24		4,00
	OTROS PERNOS PISTON PARA MOTOR	UNID	108		2,18
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE PARA OMNIBUS	UNID	250	REINO UNIDO	15,45
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	200	BRASIL	0,51
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS 280	UNID	240	ARGENTINA	0,63
	GUIAS DE VALVULAS 180	UNID	48		0,48
	GUIAS DE VALVULAS VARIAS	UNID	5032		0,37
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA	UNID	24	FRANCIA	1,90
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	UNID	1200	ITALIA	1,02
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	48	REINO UNIDO	1,74
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,03
84.06.90.57	CARBURADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	45,82
84.06.90.57	CICLER CARBURADOR	UNID	7	FRANCIA	14,83
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	2	JAPON	6,78
84.06.90.61	TAPON ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	150	BRASIL	0,63
84.06.90.90	RPTOS.PARA AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	65,53
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECTOR P/OMNIBUS	UNID	2600	REINO UNIDO	7,13
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO	UNID	3	ITALIA	737,81
84.06.90.90	MULTIPLES DE ESCAPE	UNID	11	BRASIL	142,01
84.06.90.90	JGO. AROS PISTON 33840	UNID	1	REINO UNIDO	112,15
	JGO AROS PISTON 38780	UNID	2		112,15
	JGO.AROS PISTON VARIOS	UNID	83		10,41
84.06.90.90	TURBINA COMPLETA MOTOR COMPRESOR	UNID	1	AUSTRIA	5.835,08
	BOMBA INYECCION MOTOR COMPRESOR	UNID	1		4.145,24
	REPUESTOS MOTOR COMPRESOR	UNID	139		173,71
84.06.90.90	AMORTIGUADOR DE VIBRACIONES P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	129,32
84.06.90.90	BASE FILTRO	UNID	1	BRASIL	12,54
	TAPA DE CILINDRO	UNID	3		294,59
	OTROS REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	121		6,49
84.06.90.90	TAPA DELANTERA DISTRIBUCION P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	242,02
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA TRACTORES	UNID	66	ARGENTINA	10,58
84.06.90.90	TAPA CILINDROS	UNID	41	FRANCIA	30,73
84.06.90.90	AROS	UNID	24	BRASIL	14,06
84.06.90.90	CAÑO ESCAPE TAPA CILINDRO PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	64,99
84.06.90.90	CARCAZA MOTOR FUERA BORDA	UNID	5	JAPON	24,71
84.06.90.90	BOTADORES PARA AUTOMOTOR	UNID	160	BRASIL	7,37
	BALANCINES PARA AUTOMOTOR	UNID	280		1,76
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	60,73
84.06.90.90	LEVANTA VALVULAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	386	BRASIL	1,13
84.08.89.99	CILINDROS NEUMATICOS	UNID	86	ARGENTINA	29,55
84.08.90.90	SOPORTES PARA BASCULANTES	UNID	12	ARGENTINA	3,53
84.10.01.11	DISPENSADOR DE SOLVENTE	UNID	3	SUIZA	9,74
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	156	ARGENTINA	9,90
84.10.01.19	BOMBA DE EMBRAGUE NO.057	UNID	3	REINO UNIDO	170,50
	BOMBA DE FRENO	UNID	2		51,30
	BOMBAS VARIAS	UNID	37		39,88
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	410	ITALIA	11,36
84.10.01.19	BOMBAS MAESTRA DOBLES DE FRENO P/CAMION	UNID	390	BRASIL	7,45
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	15	BRASIL	529,33
84.10.01.23	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA	1.128,57
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA USADA	UNID	1	REINO UNIDO	266,18
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 09	UNID	5	REINO UNIDO	37,36
	BOMBAS DE AGUA 154	UNID	2		17,34
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	111		13,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	6	BRASIL	1.297,67
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA SUMERGIBLE AFP 101/410 10 HP	UNID	1	BRASIL	1.210,26
	BOMBA CENTRIFUGA SUMERGIBLE AFP 100/403 3 HP	UNID	1		792,17
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS SUMERGIBLES	UNID	50	ITALIA	116,38
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	2	ITALIA	10.169,21
84.10.01.29	MOTOBOMBAS CON MOTOR A GASOLINA	UNID	14	BRASIL	258,14
84.10.01.29	DOS BOMBAS PARA LIQUIDOS USADAS	UNID	2	BRASIL	750,00
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	12	ITALIA	0,62
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	50	REINO UNIDO	21,46
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	990,24
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE 716	UNID	5	REINO UNIDO	89,26
	BOMBAS DE ACEITE 797	UNID	15		54,06
	BOMBAS ACEITE 603	UNID	2		42,48
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO DE TORNILLO HELICOIDAL	UNID	1	ARGENTINA	2.225,47
84.10.01.30	BOMBA DE AGUA P/COSECHADORAS-TRILLADORAS	UNID	2	R.D.ALEMANIA	220,58
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	1.531,33
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	100	BRASIL	6,77
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	BRASIL	4.010,00
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE COMPLETA P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	149,07
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	571,68
84.10.01.90	BOMBA DE FRENO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	57,96
84.10.01.90	BOMBA DE HEPARINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	490,56
84.10.90.19	TAPA DE BOMBA DE FRENO	UNID	30	REINO UNIDO	18,50
	REP.DE BOMBA DE FRENO	UNID	170		6,31
84.10.90.19	PISTONES P/BOMBAS ALTERN.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,24
84.10.90.23	REPUESTOS P/MAQUINAS DE TRATAR CUEROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	132,94
84.10.90.29	BOMBAS DE AGUA 09	UNID	5	REINO UNIDO	37,36
	BOMBAS DE AGUA 154	UNID	2		17,34
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	111		13,89
84.10.90.29	REPARACION BOMBA AGUA	UNID	30	FRANCIA	9,63
84.10.90.29	PEDESTAL COMPLETO 100MM. P/BOMBA SUMERGIBLE	UNID	2	BRASIL	103,62
84.10.90.29	CAMISAS AI/DE 17	UNID	1	ITALIA	120,66
	REPUESTOS VARIOS BOMBA LOWARA	UNID	748		4,43
84.10.90.29	VENTILADOR DE LAVARROPAS	UNID	4	ITALIA	1,79
84.10.90.29	KIT BOMBA AGUA	UNID	5	JAPON	3,01
84.10.90.90	CUADRANTES CONTROL P/OMNIBUS REF.7097310	UNID	163	REINO UNIDO	5,85
	CUADRANTES CONTROL P/OMNIBUS REF.7097314	UNID	22		38,09
84.10.90.90	KITS DE REPUESTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,52
84.10.90.90	RECAMBIO DE BOMBA FRENO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,44
84.10.90.90	RECAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	UNID	161	BRASIL	2,50
84.10.90.90	JGO.REPARACION	UNID	12	BRASIL	71,69
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/5 HP	UNID	80	BRASIL	28,74
84.11.01.11	MOTORES HERMETICOS DE REFRIGERACION DE 1/6 HP	UNID	320	BRASIL	28,60
84.11.01.11	COMPRESOR P/FREEZER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	115,29
	COMPRESOR P/HELADERA	UNID	5		57,28
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	612,35
84.11.01.19	COMPRESOR P/REFRIGERACION CON JUEGO DE JUNTAS Y CALEFACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.990,50
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	17	BRASIL	371,59
84.11.01.29	COMPRESOR REFRIGERADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	86,52
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE USADO	UNID	1	BRASIL	4.500,00
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	2	BRASIL	118,26
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	2	FRANCIA	4.510,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.11.01.39	BOMBA VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	600,00
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	451,50
84.11.01.90	SERVO FRENO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	74,24
84.11.02.99	VENTILADOR AXIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,91
84.11.02.99	VENTILADORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	7,12
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	FRANCIA	104,18
84.11.90.19	JUEGO MODULOS ELECTRONICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	282,33
	PLATO DE VALVULAS P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	1		169,40
84.11.90.29	ARO DE ASIENTO DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	802,44
84.11.90.29	EJE CIGUEÑAL COMPRESOR	UNID	1	AUSTRIA	1.475,10
	CILINDRO COMPRESOR	UNID	2		1.197,35
	REPUESTOS COMPRESOR	UNID	104		221,92
84.11.90.30	VENTILADOR PLASTICO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	12,57
84.11.90.30	VENTILADOR MOTOR	UNID	20	BRASIL	2,95
	VENTILADOR RADIADOR	UNID	68		1,41
84.11.90.99	TURBINA LAVARROPAS	UNID	4	ITALIA	2,33
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	31	ARGENTINA	273,38
84.12.90.00	PANEL DELANTERO REFRIGERADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	31,03
	PANEL TRASERO REFRIGERADOR	UNID	20		12,96
	CARCAZA REFRIGERADOR	UNID	4		2,13
84.12.90.00	VALVULAS	UNID	5	BRASIL	239,37
84.15.01.11	CONSERVADORAS DE HELADOS 18 TUBOS USADOS	UNID	3	ARGENTINA	818,42
	CONSERVADORAS DE HELADOS 12 TUBOS USADO	UNID	3		658,99
	OTRAS CONSERVADORAS DE HELADOS	UNID	4		297,60
84.15.01.11	FREEZER COMERCIAL 380 LTS.	UNID	120	BRASIL	220,85
84.15.01.11	VITRINAS REFRIGERADAS PARA LACTEOS	UNID	3	ARGENTINA	1.043,22
84.15.01.11	CAMARAS FRIGORIFICAS USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	455,06
84.15.01.26	KIT DE ENFRIADOR DE LECHE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.656,94
84.15.01.92	ENFRIADOR DE LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.652,13
84.15.01.99	EQUIPO ENFRIADOR DE LIQUIDO COMPLETO INCLUYENDO VALVULA DE EXPANSION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6.606,50
84.15.01.99	MAQUINAS DE HACER HIELO	UNID	1	REINO UNIDO	21.630,40
84.15.03.11	FREEZERS CHF-2230 220 V. 50 CICLOS	UNID	30	BRASIL	282,67
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS	UNID	3	ESPAÑA	447,87
84.15.03.19	HELADERAS CHICAS SIN FREEZERS USADAS	UNID	2	BRASIL	102,00
84.15.03.19	REFRIGERADOR 14 PIES C/FREEZER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	516,05
	REFRIGERADOR 11 PIES C/FREEZER	UNID	20		361,70
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	16	ITALIA	312,74
84.15.03.19	HELADERA FAMILIAR USADA	UNID	1	ARGENTINA	265,72
84.15.03.19	REFRIGERADORES USADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	58,11
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	40	ITALIA	343,53
84.15.90.14	BURLETE DE FREEZER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	30,39
	BURLETE DE HELADERA	UNID	1		15,48
	OTROS BURLETES	UNID	3		14,70
84.15.90.14	CONJUNTO DE EVAPORADORES	UNID	200	ARGENTINA	2,83
84.15.90.14	HIELERA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	108,20
84.15.90.14	PROTECTOR LAMPARAS FREEZERS	UNID	42	ITALIA	3,12
84.15.90.14	FILTRO MOLECULAR FREEZERS	UNID	5	ITALIA	1,50
84.16.01.99	MAQUINAS PARA PLASTIFICACION DE DOCU.	UNID	3	BRASIL	394,15
84.16.90.99	RACLETAS	UNID	120	SUIZA	9,37
84.17.01.01	ROLLOS DE PAPEL TERMICO PARA INTEGRADOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	16,22
84.17.01.11	RPTOS.P/MAQ.DE TRATAR CUEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	631,57
84.17.01.11	CONDENSADOR EVAPORATIVO COMPLETO CON CAPACIDAD STANDARD P/846000 KCAL-H COMP.	UNID	1	BRASIL	17.096,00
84.17.01.11	RECUPERADOR DE CALORIAS P/LA IND.LECHERA	UNID	1	FRANCIA	593,17
84.17.01.19	SECADORA DE GRANOS	UNID	1	ARGENTINA	14.355,68
84.17.01.99	FUSOR	UNID	2	JAPON	358,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.17.01.99	ENFRIADOR VERTICAL	UNID	1	ARGENTINA	4.897,68
84.18.02.09	FILTROS DE AGUA	UNID	16	ARGENTINA	92,92
84.18.02.09	FILTROS DIAM. 254 MM.	MTL	24	ARGENTINA	137,20
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,11
84.18.02.13	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOTOR	UNID	3	JAPON	32,08
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE Y COMBUSTIBLE	UNID	320	JAPON	2,17
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	1,78
84.18.02.99	FILTROS PARA LUBRICANTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	87,24
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE P/MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	2	ITALIA	71,13
84.18.03.99	FILTRO AIRE DE AUTOMOTOR	UNID	2	BRASIL	21,89
84.18.03.99	FILTROS NEUMATICOS	UNID	21	ARGENTINA	10,11
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	12	ARGENTINA	15,41
84.18.03.99	REPUESTO P/MAQUINAS DE TRATAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	122,00
84.18.03.99	CANISTER PARA MASCARA RESPIRATORIA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	16,64
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	5,32
84.18.03.99	FILTROS	UNID	2	BRASIL	104,41
84.18.03.99	FILTROS PARA AIRE DE 1/2" FILTROS PARA AIRE DE 1/4" FILTROS PARA AIRE VARIOS	UNID UNID UNID	25 25 35	REINO UNIDO	47,83 31,03 23,79
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES P/AUTOMOTORES	UNID	1500	JAPON	8,14
84.18.90.04	BASE FILTRO ACEITE	UNID	1	FRANCIA	12,90
84.18.90.04	FILTRO DE ACEITE	UNID	100	FRANCIA	3,43
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	16,28
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTROS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7,34
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	605	BRASIL	0,98
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	44,89
84.18.90.99	FILTRO CARBON	UNID	10	ITALIA	7,33
84.18.90.99	FILTROS PARA MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	660	ESTADOS UNIDO	1,21
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE DE 1/2" (SF1,SF2,SF2A ELEMENTO FILTRANTE DE 1/2" ELEMENTOS FILTRANTES (VARIOS)	UNID UNID UNID	20 30 60	REINO UNIDO	25,34 19,62 11,68
84.18.90.99	FILTROS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	32,50
84.18.90.99	FILTROS PARA RESPIRADORAS	UNID	1100	ESPAÑA	0,26
84.18.90.99	JGO.REPARACION	UNID	3	BRASIL	50,91
84.19.05.00	LAVAVAJILLAS	UNID	3	ESPAÑA	1.530,64
84.19.90.99	AGUJAS DE LLENADO PARA MAQUINAS INDUSTR. CABEZAL DE MECHERO DE MAQ. INDUSTRIAL RUEDA DE PRESION PARA MAQ. INDUSTRIAL	UNID UNID UNID	24 6 1	R.F.ALEMANIA	32,08 39,48 169,45
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.341,00
84.20.90.04	REGISTRADOR DE BALANZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	489,48
84.21.01.99	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	17	ITALIA	517,81
84.21.01.99	ASPERSORES	UNID	2100	TAIWAN	1,77
84.21.89.00	SOPLETE P/PROYECTAR METAL EN CALIENTE	UNID	1	REINO UNIDO	4.551,63
84.21.89.00	LIMPIADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	692,73
84.21.90.01	PULVERIZADOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	376	BRASIL	0,87
84.21.90.01	BRAZO	UNID	14	BRASIL	13,48
84.21.90.15	DIVERSOS REPUESTOS DE PISTOLAS DE PINTAR	UNID	96	SUIZA	7,60
84.21.90.99	LANZAS TOBERAS	UNID UNID	3 5	ESTADOS UNIDO	105,11 79,61
84.22.02.99 84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS GATOS	UNID UNID	850 8	CHINA ESTADOS UNIDO	6,03 292,66
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	16	ITALIA	290,47
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS DE 1.1/2 TON. GATOS HIDRAULICOS DE 4 TONS. GATOS HIDRAULICOS DE 10 TONS.	UNID UNID UNID	50 10 25	TAIWAN	32,77 63,87 104,52
84.22.04.08	GUINCHE	UNID	1	BRASIL	239,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.22.05.03	ELEVADORES DE CASCARA	UNID	1	BRASIL	5.558,06
84.22.05.99	ROSCA TRANSPORTADORA	UNID	1	BRASIL	727,22
84.22.90.99	AT COLUMNAS PARA GATO MECANICO AT BRAZO PARA GATO MECANICO AT OTROS REPUESTOS P/GATO MECANICO	UNID UNID UNID	5000 5000 15000	BRASIL	1,17 0,38 0,26
84.22.90.99	KITS DE REPARACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,59
84.22.90.99	GUIA DE CABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	367,60
84.22.90.99	PLAQUETAS ELECTRONICAS	UNID	3	FRANCIA	362,84
84.23.01.30	PALA MECANICA	UNID	1	BRASIL	42.758,00
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	8	BRASIL	1.196,00
84.23.90.99	CORONA DE GIRO DE EXCAVADORA	UNID	1	REINO UNIDO	5.766,26
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS	UNID	150	BRASIL	21,40
84.23.90.99	SOPORTES DE GUIA P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	2	ITALIA	50,00
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	598,00
84.24.01.03	ARADOS USADOS	UNID	3	BRASIL	1.200,00
84.24.01.04	ARADOS DE REJAS P/TRACTOR	UNID	4	BRASIL	313,50
84.24.01.99	ARADOS CINCEL	UNID	4	BRASIL	1.085,00
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL DE 10 BRAZOS ARADOS DE CINCEL DE 8 BRAZOS. ARADOS DE CINCEL DE 7 BRAZOS	UNID UNID UNID	3 2 15	BRASIL	1.719,57 1.586,19 862,83
84.24.01.99	MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2	ARGENTINA	3.016,79
84.24.02.99	FERTILIZANTES	UNID	46	PAISES BAJOS	856,07
84.24.04.03	UNA RASTRA NIVELADORA USADA	UNID	1	BRASIL	3.000,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	3	BRASIL	1.583,67
84.24.04.03	RASTRAS USADAS	UNID	3	BRASIL	1.166,67
84.24.04.99	ARADO ROTATIVO O ROTOVADOR	UNID	1	ITALIA	1.145,20
84.24.04.99	CULTIVADOR	UNID	1	ESPAÑA	936,08
84.24.04.99	MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	4	ARGENTINA	1.778,61
84.24.89.00	MOTODESMALEZADORAS	UNID	5	ARGENTINA	1.035,00
84.24.89.00	MAQUINAS PARA PLAGUICIDA.	UNID	2	CANADA	260,00
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA DE 19 LINEAS	UNID	1	BRASIL	6.145,60
84.24.89.00	MAQUINAS PARA PLAGUICIDAS	UNID	1	CANADA	328,00
84.24.90.99	BRAZOS PARA ESCARIFICADORES	UNID	300	BRASIL	11,50
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	15	MEXICO	4.530,29
84.25.02.99	COSECHADORA DE PAPAS	UNID	1	ITALIA	3.390,00
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	2	ARGENTINA	1.106,00
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	3	ARGENTINA	6.663,67
84.25.03.99	RASTRILLOS AGRICOLAS	UNID	5	ARGENTINA	707,40
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	1	REINO UNIDO	6.386,26
84.27.01.00	ESCOTADOR PARA UVAS	UNID	1	BRASIL	5.000,00
84.30.01.01	MAQUINA MOLDEADORA P/PAN DE VIENA	UNID	1	PAISES BAJOS	1.248,01
84.30.01.01	ARMADORA TRINCHADORA DE PAN	UNID	1	ARGENTINA	650,39
84.30.03.01	BATIDORAS BM330	UNID	6	ESPAÑA	208,59
84.30.03.99	MAQUINA P/BAÑO DE ALFAJORES	UNID	1	ARGENTINA	9.060,75
84.30.03.99	MAQUINAS DEPOSITARIAS DE DULCE	UNID	2	ARGENTINA	12.634,71
84.30.05.06	TENDERIZADORA	UNID	1	ESPAÑA	14.560,00
84.30.05.99	CAMARAS DE VACIO	UNID	1	ESPAÑA	6.435,00
84.30.05.99	REACTOR PULMONAR	UNID	1	ESPAÑA	52.707,00
84.30.06.00	APLICADOR DE TEMPERATURA TIPO ERT600 Y MAQUINA DE BATTER TIPO ER 600	UNID	2	PAISES BAJOS	16.075,26
84.30.07.01	TRITURADORAS TR.330	UNID	6	ESPAÑA	186,76
84.30.07.09	AUTOCLAVE ROTATIVO PELADOR DE BATATA	UNID	1	ARGENTINA	3.997,71
84.31.90.99	CHAPAS FILTRANTES CON PERFORACION CONICA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	770,83

NAD I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.32.01.00	MAQ.PERFORADORA-ENCUADERNADORA	UNID	6	BRASIL	155,59
84.33.01.01	CIZALLAS A MANO	UNID	8	BRASIL	129,92
84.33,01.99	REDONDEADORA DE ESQUINAS	UNID	1	ITALIA	365,00
84.33.01.99	MAQUINA REDONDEADORA DE ESQUINAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.197,14
84.34.02.04	CHAPAS PARA USO LITOGRAFICO	UNID	2700	REINO UNIDO	1,90
84.34.02.99	RAYAS DE CORTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,29
84.34.90.00	TARJETAS P/SISTEMA DE FOTOCOMPOSICION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.510,69
84.35.01.10	OFFSET	UNID	2	JAPON	3.038,29
84.35.01.30	MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.251,00
84.35.01.30	IMPRESORAS OFFSSET	UNID	2	JAPON	3.632,90
84.35.01.40	NUMERADORAS	UNID	50	ITALIA	43,98
84.38.90.12	AGUJAS P/TELAR EN CAJAS DE 2000 UNID.	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	1.464,96
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,06
84.38.90.19	TAMBOR MEDIDOR DE ALIMENTACION	UNID	1	SUIZA	1.451,91
	BRIDA	UNID	25		24,97
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	42008		0,06
84.38.90.19	PALANCA DE ACCIONAMIENTO	UNID	6	SUIZA	103,16
	PALANCA DE INVERSION	UNID	2		172,41
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	36		69,98
84.38.90.19	CORREDERAS DE PLASTICO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	13,20
	PLACA DE PRESION	UNID	3		3,59
	GUIAS DE PLASTICO	UNID	12		6,34
84.38.90.19	CONECTOR DE MOVIMIENTO	UNID	7	FRANCIA	156,00
	ESPADAS	UNID	12		114,52
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	208		17,55
84.38.90.19	ARBOLES DE URDIMBRE	UNID	4	SUIZA	1.001,09
	RODILLOS DE PLASTICO	UNID	20		21,69
	EMBOLO IMPULSOR	UNID	40		17,84
84.38.90.31	GUARNICIONES P/CARDAS TIPO RIGIDO	KG.	1076	REINO UNIDO	11,31
84.38.90.39	CILINDRO DE GUARNICION DENTADA	UNID	168	R.F.ALEMANIA	24,00
	FILTRO DE FIBRA SINTETICA PARA BATAN	UNID	5		23,38
	OTROS REPUESTOS PARA HILADORA	UNID	853		6,14
84.38.90.39	SEGMENTO P/PEINADORA (CUERPO BASICO PARTE GRUESO)	UNID	7	R.F.ALEMANIA	570,97
	SEGMENTO P/PEINADORA (CUERPO BASICO PARTE FINO)	UNID	7		628,31
	REP.VARIOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1010		9,55
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS	UNID	30	REINO UNIDO	58,59
84.38.90.39	EXCENTRICAS PARA ENCONADORA	UNID	13	BRASIL	48,24
84.38.90.39	DISCO PARA MANUAR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	92,39
84.38.90.39	DUELAS PARA BATAN	UNID	12	REINO UNIDO	147,11
84.38.90.39	CURSORES P/MAQUINAS DE LA HILATURA DE 10000UN. CADA UNA	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	37,95
84.38.90.39	PULSADOR DEL LLENADO DE CANILLA	UNID	10	SUIZA	21,18
	PALANCA PARA CANILLERA	UNID	6		6,57
	OTROS REPUESTOS PARA CANILLERA	UNID	1000		0,92
84.38.90.39	BANDAS PARA CONTINUA	UNID	400	ITALIA	1,90
84.38.90.39	INSERCION	UNID	120	SUIZA	6,02
84.38.90.39	AMORTIGUADOR PARA CARDAS	UNID	2	SUIZA	34,41
84.40.01.10	LAVADORAS AUTOMATICAS INDUSTRIALES	UNID	5	ARGENTINA	846,00
84.40.01.34	SECADORES ROTATIVOS AUTOMATICOS	UNID	8	ARGENTINA	1.626,75
84.40.01.99	BLANQUEADORA P/TEJIDO DE PUNTO TUBULAR	UNID	1	ARGENTINA	19.300,80
84.40.01.99	PLANCHADORA SECADORA A CUBETA	UNID	1	ARGENTINA	2.677,62
84.40.01.99	MAQUINAS LAVADORA A COSPEL	UNID	2	ARGENTINA	1.750,71
84.40.02.00	LAVARROPAS PROGRAMABLE 14 PROGRAMAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	527,79
84.40.90.01	PATAS PARA LAVARROPAS	UNID	40	ITALIA	0,69
84.40.90.01	AROS PUERTA DE LAVARROPAS	UNID	16	ITALIA	54,33
84.40.90.01	ENGANCHE DE LAVARROPAS	UNID	30	ITALIA	0,11
84.40.90.01	SOPORTE DE EMBRAGUE DE LAVARROPAS	M3	40	ITALIA	0,14
84.40.90.01	PATAS LAVARROPAS AUB.	UNID	23	ITALIA	1,31
84.40.90.99	DISCO DE AJUSTE	UNID	117	SUIZA	4,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.41.01.90	MAQ.COSER INDUSTRIAL	UNID	1	PANAMA	1.563,33
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	6	COREA DEL SUR	493,33
84.41.01.90	MAQUINAS COSEDORAS DE BOLSAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	520,00
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,23
84.41.99.90	ENGRANAJE P/MAQ.DE COSER PIE COMPENSADO DERECHO RPTOS.P/MAQ.DE COSER	UNID UNID UNID	10 6 25	ESTADOS UNIDO	50,00 35,00 30,16
84.42.01.99	MAQUINAS P/TRABAJAR EL CALZADO	UNID	2	ARGENTINA	447,50
84.42.90.02	CILINDRO IMPRIMIDOR P/MAQ.IMPRIMIDORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.155,96
84.42.90.99	GUIA CUCHILLA PARA MAQ. CURTIEMBRE HORQUILLA COMPLETA PARA MAQ. CURTIEMBRE	UNID UNID	4 12	CHECOSLOVAQUI	794,00 85,00
84.42.90.99	CILINDRO DE CUCHILLAS	UNID	1	ITALIA	11.259,11
84.42.90.99	REPUESTOS P/MAQUINAS P/TRATAR CUEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	71,99
84.44.01.00	TREN DE LAMINACION USADO	UNID	1	ARGENTINA	2.221,15
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINACION	UNID	25	BRASIL	398,11
84.45.04.00	TORNO PARALELO	UNID	1	BULGARIA	10.971,63
84.45.14.00	GUILLOTINA MECANICA MOTORIZADA	UNID	1	ARGENTINA	12.005,00
84.45.14.00	CIZALLAS PARA CHAPAS	UNID	116	BRASIL	32,10
84.46.01.00	CORTADOR DE MOSAICO	UNID	10	ARGENTINA	61,92
84.47.89.00	MAQUINA COMBINADA PARA CARPINTERIA	UNID	1	ITALIA	3.170,00
84.47.89.00	TALADROS PARA MOTOSIERRAS	UNID	24	BRASIL	80,47
84.47.89.00	MAQUINA PARA CARPINTERIA	UNID	1	ARGENTINA	1.169,00
84.47.89.00	SIERRA CIRCULAR PARA MADERA	UNID	5	ARGENTINA	84,99
84.48.01.00	PORTAUTILES P/CUCHILLAS DE TORNO	UNID	21	REINO UNIDO	22,15
84.48.01.00	BRUÑIDORAS (NO.3800) BRUÑIDORAS (NO.1650) BRUÑIDORAS (NO.3750)	UNID UNID UNID	50 60 20	ESTADOS UNIDO	23,17 9,01 7,78
84.48.02.00	JUEGO DE 1 GUIA CORREDIZA INFERIOR Y 1 SUPERIOR P/MAQUINA DE CORTAR Y SOLDAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	497,76
84.49.01.00	ARENADORA USADA	UNID	1	REINO UNIDO	354,90
84.49.01.00	MARTILLOS ROMPE PAVIMENTOS	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	356,81
84.49.90.00	REPUESTOS P/MARTILLOS	KG.	40	CHECOSLOVAQUI	14,28
84.52.01.10	CALCULADORAS USADAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	7,92
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	12,89
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	272,95
84.53.03.00	COMPUTADORA, UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4.731,37
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	300	BRASIL	89,68
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	30	REINO UNIDO	193,42
84.53.03.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19.700,00
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQ.IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	10.043,34
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQ.IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	10.837,60
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQ.IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.754,59
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQ.IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.754,59
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQ.IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.754,59
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	349,75
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.754,59
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.754,59
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	2.754,59
84.53.05.00 84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA COMPUTADORA TECLADOS	UNID UNID	1 3	ARGENTINA ESTADOS UNIDO	2.754,59 136,95
84.53.05.00	COMPUTADORA, UNIDAD GRAFICADORA DE COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.002,00
84.53.05.00	IMPRESORAS DE MATRIZ	UNID	5	ESTADOS UNIDO	192,00
84.53.05.00	INTERFACE PARA IMPRESOR DE TELEX	UNID	8	ESTADOS UNIDO	23,28
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO DE COMPUTACION	UNID	42	ESTADOS UNIDO	416,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	ORGANOS DE COMANDO P/MICROCOMPUTADORES	UNID	2000	BRASIL	2,02
84.53.05.00	UNIDADES DE CINTA	UNID	39	ESTADOS UNIDO	372,16
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.257,80
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO DE COMPUTACION	UNID	42	ESTADOS UNIDO	919,92
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	REINO UNIDO	1.389,79
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	637,66
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	12	TAIWAN	599,74
84.53.89.00	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAM.INFORM.	UNID	3	ITALIA	505,20
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION COMPLETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.800,00
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.000,00
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	1.170,99
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.300,00
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.200,00
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	110.000,00
84.54.89.05	ABROCHADORAS	UNID	68	ARGENTINA	4,07
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	1296	HONG KONG	0,16
84.54.89.17	APARATOS P/CINTA ENGOMADA	UNID	1008	BRASIL	0,52
84.54.89.17	DISPENSADORES DE CINTA ENGOMADA	UNID	72	HONG KONG	0,95
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	212	ARGENTINA	1,82
84.54.89.99	MAQ.DE CONTAR BILLETES	UNID	3	ARGENTINA	1.801,62
84.55.03.00	ALIMENT.AUTIOMAT.DE PAPEL P/IMPRES.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	121,61
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	692,75
	CIRCUITO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	1		392,13
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	25		34,09
84.55.03.00	UNIDAD DE REVELADO DE IMPRESORA P/COPIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	464,00
	UNIDAD CALENTADORA DE IMPRES.POR COPIADO	UNID	2		202,17
	UNIDAD FOTOCONDUCTORA DE IMPRESORA POR COPIADO	UNID	4		180,76
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	242,59
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS DE MONTAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	269,20
84.55.03.00	TAPA DE PLASTICO P/IMPRESOR DE TELEX	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3,35
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.168,34
	SENSORES PARA COMPUTADORAS	UNID	4		[illegible].87
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTACION	UNID	28	ESTADOS UNIDO	372,42
84.55.03.00	SOPORTE PARA COMPUTADOR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	49,60
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	FRANCIA	354,69
	CONJUNTO DE CAÑO	UNID	1		119,80
	OTROS REP.P/COMPUTADORAS	UNID	17		36,98
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	392,63
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1		999,75
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	18		335,21
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEM.MONTADOS DE COMPUT	UNID	2	ESTADOS UNIDO	187,76
84.55.03.00	TARJETAS Y TECLADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	120,43
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADOR	UNID	31	TAIWAN	59,26
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	345,08
	AMORTIGUADOR DE COMPUTADOR	UNID	4		6,01
84.56.01.37	HORMIGONERAS	UNID	10	ARGENTINA	101,95
84.56.01.99	MAQUINA PARA ELABORACION DE CAÑOS	UNID	1	ARGENTINA	7.130,00
84.57.01.00	MAQUINAS	UNID	2	ARGENTINA	5.575,00
84.59.89.06	TANQUE DE MISTURA DE LIQUIDOS USADO	UNID	1	BRASIL	930,00
84.59.89.16	PRENSA NEUMATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	329,60
84.59.89.99	LUBRICADOR	UNID	70	ESTADOS UNIDO	10,33
84.59.89.99	LUBRICADOR DE 1/4" 6,35 MM	UNID	15	ARGENTINA	9,14
84.59.89.99	EQUIPOS PARA MOLIENDA	UNID	2	ARGENTINA	1.696,25
84.59.89.99	MECANISMOS PARA TOLDOS	UNID	27	ESPAÑA	67,78
84.59.89.99	LUBRICADORES	UNID	30	REINO UNIDO	18,80
84.59.89.99	ENCERADORAS	UNID	5	BRASIL	305,20
	ASPIRADORAS	UNID	5		302,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.59.89.99	MICROPIPETAS	UNID	60	BRASIL	5,88
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	300	ITALIA	51,23
84.59.89.99	CABALLETE DESENROLLADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.283,43
84.59.90.99	JUNTAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	118,46
84.59.90.99	MAQUINAS DE REPUESTO	UNID	100	ESPAÑA	6,60
84.59.90.99	MESA DE SOLDAR P/MAQ.DE DOBLAR Y SOLDAR FLEJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.336,10
	JUEGO DE 1 MORDAZA Y 1 CABLE P/MAQ.DE DOBLAR Y SOLDAR FLEJE	UNID	1		1.205,11
84.59.90.99	REPUESTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	87,05
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	KG.	450	ARGENTINA	19,82
84.61.01.01	REPUESTOS P/MAQUINAS DE TRATAR CUEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	92,23
84.61.01.13	VALVULAS PARA AMONIACO 3"	UNID	3	BRASIL	272,92
	VALVULAS PARA AMONIACO 2.1/2"	UNID	3		216,28
	OTRAS VALVULAS PARA AMONIACO	UNID	66		93,49
84.61.01.29	REPUESTO P/MAQUINAS DE TRATAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	74,95
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOL	UNID	500	ESPAÑA	0,11
84.61.01.99	VALVULAS GLOBO DE 2"	UNID	10	COREA DEL SUR	43,60
	VALVULAS DE 2"	UNID	13		41,12
	VALVULAS VARIAS	UNID	215		20,31
84.61.01.99	RPTOS.P/MAQ.DE TRATAR CUEROS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	65,53
84.61.01.99	TRAMPA A FLOTADOR DE 1.1/2"	UNID	2	ARGENTINA	131,74
	TRAMPA A FLOTADOR DE 1"	UNID	3		75,08
	ARTICULOS DE GRIFERIA VARIOS	UNID	314		21,46
84.61.01.99	VALVULAS DE REFRIGERACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	258,71
84.61.01.99	VALVULAS PARA BARRIL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	23,56
	VALVULAS 308	UNID	100		17,28
	ACOLES	UNID	100		13,46
84.61.01.99	GRIFO CALEFACCION PARA CAMION	UNID	30	ITALIA	31,96
84.61.01.99	EQUIPO DE FILTRO Y REG.DE PRESION	UNID	95	ARGENTINA	23,81
	VALVULAS NEUMATICAS	UNID	133		21,57
84.61.01.99	VALVULA 1RA.Y MARCHA ATRAS PARA OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	1,36
	VALVULA 2DA.Y 3RA. PARA OMNIBUS	UNID	50		1,63
84.61.01.99	VALVULAS ANGULO 90GR.P/ALIMENTACION CAMPANAS LABORATORIO	UNID	12	ARGENTINA	26,67
84.61.01.99	VALVULA DE SERVO FRENO	UNID	1	BRASIL	2,66
84.61.01.99	VALVULA A CUCHILLA DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO CON ACTIVADOR INCORPORADO	UNID	1	NUEVA ZELANDI	27.211,55
84.61.01.99	GRIFO AGUA	UNID	10	FRANCIA	0,35
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	19,29
84.61.01.99	REGULADOR DE PRESION DE 1"	UNID	2	REINO UNIDO	73,26
	TRAMPA PARA VAPOR DE 1/2"	UNID	3		65,62
	ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID	50		19,84
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	SUIZA	345,71
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	33000	BRASIL	0,25
84.61.01.99	VALVULAS MOD. URG 106 C 13	UNID	4	ESTADOS UNIDO	546,64
	VALVULAS MOD. NBRDG 5 S 86	UNID	1		468,55
	VALVULAS MOD. 4 W 1 0D3 0/V	UNID	1		442,52
84.61.01.99	ARTICULOS DE GRIFERIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	161,21
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES LAVARROPAS	UNID	23	ITALIA	4,59
84.61.01.99	VALVULA PRINCIPAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	922,00
84.61.01.99	VALVULAS P/NEUMATICOS	UNID	16500	BRASIL	0,37
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	SUECIA	17,58
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5000	ITALIA	0,76
84.61.01.99	VALVULA VARIABLE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	119,47
84.61.90.01	DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.258,18
	REPUESTOS PARA VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	3		1.500,24
	CONSOLIDATED	UNID	16		1.313,12
84.61.90.08	RPTOS.P/MAQ.DE TRATAR CUEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	16,81
84.61.90.99	PARTES DE VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	216,03
84.61.90.99	CONJUNTO DE ALIMENTACION COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	429,01
	AROS DE PISTON	UNID	2		385,54
	OTROS REPUESTOS P/COMPRESOR LESLIE	UNID	7		28,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.90.99	PLACA	UNID	2	SUECIA	13,72
84.62.39.00	RULEMANES P/CAMION	UNID	4	POLONIA	19,47
	RULEMANES P/AUTOS	UNID	99		7,64
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5289		2,03
84.62.89.00	AT BOLILLAS AL CROMO P/RODAMIENTOS DE 3/16 DE DIAMETRO	KG.	350	AUSTRIA	10,29
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 39 MMS.	UNID	30	ARGENTINA	7,52
	RODAMIENTOS DE 45 MMS.	UNID	20		4,99
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	5375		1,02
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE 65 MM	UNID	50	ARGENTINA	9,82
	RODAMIENTOS DE 64 MMS.	UNID	40		9,70
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	845		1,91
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	624	ARGENTINA	5,39
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	42,55
84.62.89.00	REPUESTOS P/MAQUINAS DE TRATAR CUEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	310,16
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,88
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	5250	JAPON	1,15
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJA NA 4913 P/FULON	UNID	3	ARGENTINA	126,67
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	80	BRASIL	5,02
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	110	BRASIL	4,96
84.62.89.00	RULEMANES DE CAJA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	37	FRANCIA	13,30
84.62.89.00	BOLAS 90 MM. MAXICROM	KG.	6500	ESPAÑA	1,05
	BOLAS 50 MM. HARDALLOY	KG.	3500		0,95
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	10	SUIZA	18,62
84.62.89.00	PARTES DE RODAMIENTOS	UNID	1258	BRASIL	3,87
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3610	ESPAÑA	4,79
84.62.89.00	COJINETES	UNID	17	SUIZA	14,38
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	16	FRANCIA	4,99
84.62.89.00	CAMISA EXT.RULEMAN	UNID	3	FRANCIA	27,59
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MAQUINA RASADORA DE CUEROS	UNID	3	ITALIA	272,64
84.62.89.99	RULEMANES	UNID	2270	BRASIL	2,33
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	102	BRASIL	20,84
84.63.01.01	EJES DEL AMORTIGUADOR	UNID	30	BRASIL	12,53
84.63.01.01	EJE TORNILLO	UNID	3	ARGENTINA	314,12
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVAS	UNID	5	REINO UNIDO	71,38
84.63.01.99	CABLE CTA.KM.	UNID	348	BRASIL	1,64
84.63.01.99	CABLE CUENTA KLM.	UNID	32	FRANCIA	5,04
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	857,68
	ARBOL DE LEVAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	18		102,50
84.63.01.99	CONJUNTO CIGUEÑAL CILINDRO	UNID	1	JAPON	309,25
	EJE DE MANDO	UNID	15		14,29
84.63.01.99	EJE ENSAMBLADO CON RULEMAN	UNID	5	FRANCIA	128,75
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	32	BRASIL	470,02
	ARBOL LEVAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60		59,49
84.63.02.01	BUJE P/MAQ.DE COSER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,26
84.63.02.04	BUJE	UNID	20	BRASIL	0,21
84.63.02.04	BUJE CRUCETA	UNID	4	ARGENTINA	9,17
	BUJE CARDAN	UNID	8		32,47
84.63.02.04	COJINETES	UNID	60	FRANCIA	0,93
84.63.02.04	BUJE BALANCIN MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	840	REINO UNIDO	0,50
84.63.02.04	CASQUILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1297	BRASIL	2,07
84.63.02.99	COJINETES BIMETALICOS P/MOTORES 84 HP	UNID	160	REINO UNIDO	3,53
	COJINETES BIMETALICOS P/MOTORES 71 HP	UNID	50		3,24
	OTROS COJINETES	UNID	56		2,44
84.63.02.99	JGO.COJINETES BANCADA 7238	UNID	5	REINO UNIDO	84,20
	JGO.COJINETES BANCADA 5062	UNID	1		35,18
	JGO.COJINETES BANCADA VARIOS	UNID	514		8,32
84.63.02.99	COJINETES P/MAQ.INDUSTRIAL DE TRABAJAR CUEROS	UNID	4	ITALIA	184,63
84.63.02.99	COJINETES PARA TRACTOR	UNID	196	ARGENTINA	3,47

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	COJINETES PARA TRACTOR	UNID	66	ARGENTINA	3,69
84.63.02.99	JUEGO DE METALES PARA VEHICULOS AUTOMOV.	UNID	100	BRASIL	13,24
84.63.02.99	PARES COJINETES DE BIELA PARA OMNIBUS	UNID	25	REINO UNIDO	3,02
84.63.02.99	JUEGO DE METAL DE BANCADA	UNID	66	BRASIL	5,27
84.63.02.99	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	771	BRASIL	5,02
84.63.02.99	COJINETES	UNID	10	BRASIL	22,73
84.63.02.99	COJINETE CILINDRICO SECA ROPA	UNID	25	ITALIA	0,52
84.63.02.99	METAL BANCADA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	95	BRASIL	35,05
	METAL BIELA C OMPRESOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60		0,85
84.63.03.02	PIÑONES	UNID	2	FRANCIA	92,72
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,02
84.63.03.02	ANILLO ESTRIADO P/RECUPERADOR CARNICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	81,91
	PIÑON P/RECUPERADOR CARNICO	UNID	24		25,69
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,99
84.63.03.99	PIÑON DELANTERO	UNID	50	ITALIA	2,05
84.63.03.99	CORONAS DE VELOCIDAD	UNID	3	ARGENTINA	5,04
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	28000	SINGAPUR	0,24
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE 12280P	UNID	30	REINO UNIDO	29,18
	CORONAS DE ARRANQUE 128 80F	UNID	30		20,69
	CORONAS DE ARRANQUE VARIAS	UNID	366		11,55
84.63.03.99	ENGRANAJE DE DISTRIBUCION DE MOTOR PERKINS	UNID	136	ESPAÑA	18,76
84.63.03.99	ENGRANAJE DE PLASTICO	UNID	6	SUIZA	36,31
84.63.03.99	PLATINA	UNID	50	BRASIL	8,00
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	118,71
84.63.03.99	3ENGRANAJES	UNID	7	ITALIA	163,77
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	2,06
84.63.05.99	CORONA ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	17,89
84.63.06.02	POLEA TOMA DE TENSION P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	73,04
84.63.06.99	POLEA DE CIGUEÑAL	UNID	105	BRASIL	5,58
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL	UNID	3	FRANCIA	42,91
84.63.06.99	POLEAS DE CIGUEÑAL	UNID	50	BRASIL	1,24
84.63.06.99	POLEAS	UNID	252	BRASIL	0,45
84.63.06.99	POLEAS	UNID	1500	BRASIL	0,45
84.63.06.99	POLEAS	UNID	3	BRASIL	27,89
84.63.07.00	ARBOL DE EMBRAGUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,26
84.63.07.00	REPUESTOS P/MAQUINAS DE TRATAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.331,03
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	5	SUIZA	36,75
84.63.08.02	MANCHON CARDAN DINAMO PARA OMNIBUS	UNID	47	REINO UNIDO	8,73
84.63.08.99	RODILLOS DE ACOPLE TIPO 1 P/POLIPASTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	43,30
	RODILLOS DE ACOPLE TIPO 2 P/POLIPASTO	UNID	2		84,43
84.63.03.99	CRUCETA PORTASELLOS	UNID	2	ARGENTINA	145,47
	ESTATOR DE GOMA	UNID	4		62,19
84.63.08.99	BRIDA DE ACOPLAMIENTO	UNID	1	SUIZA	120,83
84.63.90.00	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	4	SUIZA	224,80
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	12	JAPON	2,70
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS DE 18 UNID.P/VEHIC.AUT.	UNID	200	BRASIL	8,12
84.64.01.00	JGO.JUNTA MOTOR 19637	UNID	3	ARGENTINA	72,92
	JUEGO JUNTA MOTOR 19362	UNID	5		30,17
	JGO.JUNTA MOTOR VARIOS	UNID	660		4,20
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	100	REINO UNIDO	10,46
84.64.01.00	JUNTA TAPA VALVULA	UNID	15	FRANCIA	0,13
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS MOTOR DE 140 HP	UNID	20	BRASIL	39,49
	JUEGOS JUNTAS MOTOR DE 71 HP	UNID	50		35,90
	OTRAS JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	3770		3,26
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	330	BRASIL	1,68
84.64.01.00	KITS DE JUNTAS	UNID	10	JAPON	1,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.64.01.00	JGOS.JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	44	BRASIL	9,09
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,64
84.64.01.00	JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	365	BRASIL	4,51
84.64.01.00	JUNTAS DE TAPA DE CILINDRO P/OMNIBUS	UNID	2300	REINO UNIDO	8,81
84.64.89.99	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	18	ARGENTINA	4,64
84.64.89.99	JUNTAS DE FIBRA	UNID	35	JAPON	0,05
84.65.01.01	RETEN	UNID	800	BRASIL	0,70
84.65.01.01	RETENES SALIDA CAJA CAMBIOS	UNID	60	BRASIL	3,26
	RETENES RUEDA	UNID	120		2,41
	OTROS RETENES	UNID	8550		0,51
84.65.01.01	AT RETENES SEMIELABORADOS	UNID	5789	ARGENTINA	0,12
84.65.01.01	RETENES	UNID	5	FRANCIA	3,74
84.65.01.03	EMPAQUETADURAS DE GRAFITO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	61,61
84.65.01.03	RETENES	UNID	12	ARGENTINA	24,32
84.65.01.03	SELLO METAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	118,97
84.65.01.03	RETENES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,90
84.65.01.99	SELLOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,56
84.65.01.99	SELLO MECANICO INFERIOR P/BOMBA CENTRIFUGA SUMERGIBLE	UNID	2	BRASIL	140,62
	SELLO MECANICO 111191-3 P/BOMBA CENTRIFUGA SUMERGIBLE	UNID	2		137,44
	SELLO MECANICO SUPERIOR P/BOMBA CENTRIFUGA SUMERGIBLE	UNID	2		77,18
84.65.01.99	RETEN DE ACEITE	UNID	150	SUIZA	4,32
84.65.01.99	RETEN LAVARROPAS	UNID	20	ITALIA	0,32
84.65.89.99	ALEMITE	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,17
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS CAP.85 P/MAQUINA INDUSTRIALES	KG.	29	FRANCIA	55,09
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	GRMS.	450	ESTADOS UNIDO	3,33
85.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	44	BRASIL	18,56
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	1	JAPON	61,54
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS PARA EQUIPOS DE TELEX	KG.	1	ESTADOS UNIDO	646,95
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS P/ EQUIPOS DE TELEX	KG.	48	ESTADOS UNIDO	224,37
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETA	KG.	154	JAPON	16,79
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	225,39
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/AUTOMOTORES	KG.	26	BRASIL	35,54
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	1037	BRASIL	9,09
85.00.00.00	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	3	JAPON	286,15
85.00.00.00	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	9	JAPON	120,95
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	87	BRASIL	21,04
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	247,90
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6	BRASIL	7,86
85.00.00.00	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	KG.	400	ARGENTINA	14,79
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQUINA DE IMPRENTA	KG.	32	R.F.ALEMANIA	60,25
85.00.00.00	REPUESTOS P/CAJAS REGISTRADORAS	KG.	19	JAPON	104,04
85.00.00.00	SOLENOIDE DE INTERMEDIA	UNID	1	REINO UNIDO	72,24
	CARBONES MOTOR LIMPIA	UNID	6		9,33
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	210	ITALIA	19,12
85.01.01.04	GENERADOR USADO	UNID	1	REINO UNIDO	266,18
85.01.01.06	ACOPLAMIENTOS FLEXIBLES	UNID	4	REINO UNIDO	4.544,81
85.01.02.01	MOTORES DE 1/3 DE HP.	UNID	8	ESPAÑA	106,16
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO 1/3 HP. P/CENTRIFUGA DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.304,18
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO USADO	UNID	1	BRASIL	710,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.C1.02.07	MOTOR DE CTE. CONTINUA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	21,36
85.C1.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	3	FRANCIA	69,01
85.C1.02.07	MOTOR 24 C.C.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	641,97
85.C1.02.09	MOTORES PARA BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	1	ITALIA	171,74
85.C1.02.99	MOTOR ELECTRICO USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	14,24
85.C1.02.99	MOTORES DE 3/4 HP.	UNID	2	ESPAÑA	162,01
85.C1.02.99	MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	288,33
85.C1.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	48	ARGENTINA	306,74
85.C1.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	723	ARGENTINA	54,53
85.C1.02.99	MOTORES	UNID	300	TAIWAN	5,94
85.C1.02.99	MOTOR DE PROGRAM. LAV.	UNID	23	ITALIA	2,70
85.C1.05.39	RECTIFICADOR	UNID	1	JAPON	50,00
85.C1.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	2000	PAISES BAJOS	2,60
85.C1.06.09	BOBINAS P/TELEVISION	UNID	10	COREA DEL SUR	4,18
85.C1.06.19	RPTOS.P/MAQ.DE TRATAR CUEROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	32,40
85.C1.06.19	BOBINAS P/MAQ.DE RASAR CUEROS	UNID	3	ITALIA	206,23
85.C1.06.99	BOBINAS PARA COMPRESOR ENFRIADOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	27,01
85.C1.90.90	BOBINAS DE AFEITADORAS	UNID	2	PAISES BAJOS	6,47
85.C2.89.00	IMAN CHICO	UNID	40	REINO UNIDO	1,25
	IMAN DE BOLSILLO	UNID	60		0,96
85.C2.89.00	SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	173,45
85.C2.89.00	IMAN P/MANUAR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,43
85.C3.01.10	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO CJAS.DE 80 UNI	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	86,98
85.C3.01.94	PILAS	UNID	124800	ARGENTINA	0,05
85.C3.01.94	PILAS	UNID	750	BRASIL	0,14
85.C3.01.95	PILAS	UNID	43200	ARGENTINA	0,07
85.C3.01.96	PILAS	UNID	57600	ARGENTINA	0,10
85.C4.01.05	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	150	FRANCIA	9,61
85.C4.01.05	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	22,71
85.C4.01.99	BATERIAS	UNID	20	JAPON	35,99
85.C4.01.99	BATERIAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	109,20
85.C4.01.99	BATERIAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	52,89
85.C4.01.99	BATERIAS	UNID	60	ITALIA	20,03
85.C5.01.00	MAQUINAS P/CORTAR TELAS USO INDUSTRIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	926,92
85.C6.01.59	ASPIRADORA PARA USO DOMESTICO	UNID	30	BRASIL	28,10
85.C6.01.69	ENCERADORAS PARA USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	28,72
85.C6.02.99	PURIFICADORES	UNID	60	ITALIA	47,91
85.C6.03.01	PROCESADOR DE ALIMENTOS PARA USO DOMEST.	UNID	200	BRASIL	17,00
85.C6.03.03	BATIDORA-MEZCLADORA	UNID	60	ESPAÑA	26,37
85.C6.03.03	COMBINADA LICUA MEZCLA BATE P/USO DOMEST	UNID	400	BRASIL	14,53
85.C6.03.05	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	3000	BRASIL	16,09
85.C6.03.05	EXTRACTORES DE JUGO P/USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	11,70
85.C6.03.99	LICUADORAS	UNID	900	BRASIL	14,09
85.C6.03.99	LICUADORAS	UNID	1500	BRASIL	12,26
85.C6.03.99	LICUADORA P/USO DOMESTICO	UNID	1650	BRASIL	12,82
85.C6.03.99	BATIDORAS PARA USO DOMESTICO	UNID	2320	BRASIL	15,71
85.C6.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	40	BRASIL	11,28
85.C6.90.01	ACCESORIOS PARA ASPIRADORAS	UNID	350	ESTADOS UNIDO	1,00
85.C6.90.13	FIJ.FIELTRO ASPIRADORA	UNID	3000	BRASIL	0,04
85.C6.90.13	PARTES PARA ENCERADORA	UNID	2300	BRASIL	0,20
85.C6.90.19	CARTER P/MAQUINA CORTAR FIAMBRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,92
85.C6.90.99	VASO DE PICADORA DOMESTICA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.06.90.99	PANTALLA CAMP.EXTRACTOR	UNID	2	ITALIA	2,96
85.07.01.31	MAQ.DE AFEITAR CON ENERGIA ACUMULADA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	29,60
85.07.90.30	PARTES PARA MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	18000	PAISES BAJOS	0,29
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	13400	REINO UNIDO	0,47
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO HPR	UNID	200	BRASIL	0,63
	BUJIAS DE ENCENDIDO TIPO D	UNID	1200		0,55
	BUJIAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	6800		0,52
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	KG.	2030	BRASIL	10,25
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTO	UNID	7814	ESTADOS UNIDO	0,72
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	76	FRANCIA	0,74
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	2	BRASIL	137,04
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	2	FRANCIA	15,09
85.08.89.07	AVANCE DISTRIBUIDOR	UNID	3	FRANCIA	4,75
85.08.89.07	CAJA DE VACIO	UNID	110	BRASIL	2,24
85.08.89.09	ALTERNADOR P/COSECHADORA-TRILLADORA	UNID	1	R.D.ALEMANIA	337,97
85.08.89.14	PIÑONES DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	83,54
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE DE 12 V. P/AUTOELEV.	UNID	1	JAPON	481,08
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	2	FRANCIA	152,54
85.08.89.14	SOLENOIDE	UNID	42	FRANCIA	14,77
85.08.89.99	COLECTOR DE ALTERNADOR	UNID	100	REINO UNIDO	9,71
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	604,00
	CALENTADOR DE ARRANQUE	UNID	12		22,57
	REPUESTOS ELECTRICOS	UNID	10		43,91
85.08.89.99	ESTATOR DE ALTERNADOR PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	42,53
	TAPA PORTA CARBONES PARA OMNIBUS	UNID	10		2,65
85.08.89.99	ALTERNADOR 12V COMPLETO P/AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	415,58
	REGULADOR DE VOLTAJE P/AUTOELEVADOR	UNID	2		139,16
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	3		58,34
85.08.89.99	ROTOR P/CAMARA CIRCUITO CERRADO MOD.2200	UNID	1	ESTADOS UNIDO	134,38
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	3	FRANCIA	89,29
85.08.89.99	ROTOR	UNID	12	BRASIL	36,91
85.08.89.99	REGULADOR ALTERNADOR	UNID	9	FRANCIA	28,88
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	140	R.F.ALEMANIA	5,28
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	4	FRANCIA	8,61
85.09.01.91	LAMPARAS OPTICAS 4435	UNID	300	ESTADOS UNIDO	5,19
	LAMPARAS OPTICAS 6052	UNID	600		4,98
	LAMPARAS OPTICAS VARIAS	UNID	2136		2,71
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	100	BRASIL	14,26
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	4	BRASIL	23,76
85.09.01.91	FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	360	BRASIL	15,97
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	45,31
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	28	BRASIL	2,09
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	85	BRASIL	8,13
85.09.01.94	FARO DE POSICION	UNID	1068	BRASIL	7,68
85.09.01.94	FARO SEÑALERO	UNID	200	BRASIL	1,80
85.09.01.94	FARO SEÑALERO	UNID	37	FRANCIA	13,71
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	340	BRASIL	3,51
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,06
85.09.01.96	FAROS DE IODO PARA AUTO	UNID	7	BRASIL	[illegible],13
85.09.01.99	PLAFONES DE LUZ PARA AUTOS	UNID	292	BRASIL	[illegible],87
85.09.01.99	FAROLES (USADOS)	UNID	9	R.F.ALEMANIA	3,02
85.09.01.99	FARO DE ILUMINACION MATRICULA P/AUTOS	UNID	20	BRASIL	0,93
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	200	BRASIL	1,30
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	400	BRASIL	3,61
85.09.90.92	PLASTICOS PARA FAROS	UNID	120	BRASIL	1,63
85.09.90.92	PLASTICO TRASERO P/CAMION	UNID	120	BRASIL	5,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.90.94	SEÑALEROS PLASTICOS	UNID	46	BRASIL	9,94
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	205	BRASIL	1,39
85.09.90.99	MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UNID	48	ITALIA	10,46
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	14100	HONG KONG	0,85
85.10.00.00	LAMPARAS PORTATILES	UNID	24	PANAMA	4,02
85.10.00.00	ARTEFACTOS DE ILUMINACION CON FUENTE PROPIA	UNID	21	ITALIA	68,46
85.10.00.00	LUZ EMERGENCIA RECARGABLE	UNID	200	TAIWAN	20,59
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	12960	CHINA	0,26
85.11.01.01	HORNOS ROTATIVOS	UNID	1	ARGENTINA	16.450,00
85.11.90.09	BARRA SELLADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	39,77
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	588	CHILE	2,48
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO PARA USO DOMESTICO	UNID	120	BRASIL	11,19
85.12.05.07	CAFETERAS EXPRESS	UNID	12	ESPAÑA	15,23
85.12.05.09	HORNO MICROONDAS USADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	87,16
85.12.05.09	HORNOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,00
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN PARA USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	12,45
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	15	ESPAÑA	73,40
85.12.05.99	HORNOS	UNID	2	ESPAÑA	157,54
85.12.05.99	HORNOS Y GRILL	UNID	24	ESPAÑA	70,93
85.12.06.04	RESISTENCIA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,35
	RESISTENCIA DE PUERTA	UNID	5		3,15
85.12.06.04	RESISTENCIAS P/CALENTADORES DE AGUA	UNID	2000	ITALIA	3,02
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS P/ESTRUSOR DE 2800 W	UNID	4	BRASIL	18,38
	RESISTENCIAS CALENTADORAS PARA ESTRUSOR DE 2500 W	UNID	3		38,88
	OTRAS RESISTENCIAS CALENTADORAS PARA ESTRUSOR	UNID	13		39,55
85.12.06.05	CALEFACCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	366,27
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	100,60
85.12.90.02	PALETA MOTOR CALEFACCION PARA CAMION	UNID	48	ITALIA	2,20
85.12.90.99	VALVULA DE SUCCION P/CAFETERA DOMESTICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14,74
	JARRA P/CAFETERA DOMESTICA	UNID	12		5,75
	REPUESTOS VARIOS P/CAFETERA DOMESTICA	UNID	15		2,31
85.12.90.99	DIFUSORES P/SECADORES DE CABELLO	UNID	40	ARGENTINA	5,45
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	12	COREA DEL SUR	249,33
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	12	COREA DEL SUR	214,11
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	12	TAIWAN	625,80
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	10	JAPON	429,10
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	56	ESTADOS UNIDO	19,96
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	40,31
85.13.01.29	APTO.TELEFONICO	UNID	120	COREA DEL SUR	73,18
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	78	ESTADOS UNIDO	46,15
85.13.01.29	APTO.TELEFONICO	UNID	70	COREA DEL SUR	60,16
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED C/SOPORTE P/EQ.TELEF.	UNID	128	TAIWAN	30,09
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	4	PANAMA	16[illegible],22
85.13.01.29	APARATO TELEFONICO	UNID	50	ARGENTINA	55,70
85.13.01.39	TELEFONOS CON CONTESTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	49,59
85.13.19.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1.5[illegible]6,09
85.13.19.00	TELEFAX MOD. 30100	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.204,05
85.13.19.00	EQUIPOS FACSIMIL	UNID	10	JAPON	1.414,04
85.13.99.90	AGUJAS DE RECEPTOR DE RADIOFOTO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,42
85.14.01.01	MICROFONOS PARA USO TELEFONICO	UNID	4475	ESTADOS UNIDO	0,16
85.14.01.99	MICROFONO P/GUITARRA	UNID	3	TAIWAN	3,18
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	5	U.R.S.S.	10,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	20	JAPON	9,05
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	20	JAPON	50,53
85.14.02.02	JUEGO DE PARLANTES USADOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	40,67
85.14.02.02	JUEGO DE PARLANTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	19,76
85.14.02.02	ALTAVOCES SIST.AUDIO 3 VIAS 100 W	UNID	18	SINGAPUR	23,26
	ALTAVOCES SIST.AUDIO 3 VIAS 50 W	UNID	24		18,30
	ALTAVOCES SIST.AUDIO 3 VIAS 30 W	UNID	24		10,42
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	284	BRASIL	22,58
85.14.02.04	ALTAVOCES	UNID	5	U.R.S.S.	20,00
85.14.02.05	PARLANTES CIRCULARES PARA AUTO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	14,85
85.14.02.06	PARLANTES ELIPTICOS PARA AUTO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,07
85.14.02.99	AURICULARES SOLOS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	3,33
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	20	COREA DEL SUR	2,07
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,91
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	2	JAPON	68,23
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	250	BRASIL	4,31
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	2	JAPON	16,77
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	4	JAPON	107,85
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	20	BRASIL	80,60
85.14.03.99	ECUALIZADORES CON AMPLIFICADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	67,05
85.14.03.99	AUDIOAMPLIFICADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	114,82
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	5	U.R.S.S.	70,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	15	BRASIL	104,79
85.14.89.01	MEGAFONOS	UNID	10	U.R.S.S.	20,00
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	90,65
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	200	CHILE	44,27
85.15.01.19	MONITOR P/CIRCUITO CERRADO MOD.2200	UNID	1	ESTADOS UNIDO	145,13
85.15.01.19	MONITOR	UNID	12	JAPON	48,64
85.15.01.19	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	212,20
85.15.01.95	PARTES DE KITS PARA TV COLOR 14"	UNID	290	JAPON	36,30
85.15.01.95	PARTES DE KITS P/TV. COLOR 14"	UNID	290	JAPON	5,02
85.15.01.95	PARTES DE KITS P/TV. COLOR 14"	UNID	292	ARGENTINA	16,99
85.15.01.95	PARTES DE KITS P/TV. COLOR 14"	UNID	26	ARGENTINA	0,17
85.15.01.95	PARTES DE KITS P/TV. COLOR 14"	UNID	290	JAPON	42,04
85.15.01.95	PARTES DE KITS P/TV. COLOR 14"	UNID	290	JAPON	51,70
85.15.01.95	KITS T.V.	UNID	200	BRASIL	270,02
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR	UNID	250	BRASIL	198,65
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	461,66
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR USADOS	UNID	57	ESTADOS UNIDO	202,40
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	4	JAPON	1.740,85
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE PARA AUTO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	79,72
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE AUTO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	16,80
85.15.09.99	RADIO CAR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	16,28
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE P/AUTOS	UNID	12	JAPON	134,38
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE P/AUTOS	UNID	100	JAPON	99,04
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE PARA AUTO	UNID	8	ARGENTINA	266,52
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE P/AUTOS	UNID	44	BRASIL	44,48
85.15.13.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	1	JAPON	347,99
85.15.13.01	AUDIO MINI COMPONENTE MODELO V-55[illegible]	UNID	1	ESTADOS UNIDO	215,00
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	5	PANAMA	[illegible]2,22
85.15.13.04	RADIOGRABADORES	UNID	200	TAIWAN	[illegible]3,53
85.15.13.04	RADIOGRABADORES	UNID	480	MALASIA	43,49

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	17,90
85.15.13.09	RADIOGRABADORES SIN TOCADISCOS	UNID	69	ESTADOS UNIDO	53,01
85.15.13.09	RADIO GRABADOR	UNID	1512	MALASIA	23,54
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	480	HONG KONG	15,60
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	COREA DEL SUR	69,91
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	598	SINGAPUR	34,01
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	74,38
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	120	CHILE	64,29
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	210	JAPON	61,13
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	192	JAPON	53,79
85.15.13.09	RADIOGRABADORES USADOS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	18,03
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1145	JAPON	46,44
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	JAPON	52,82
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	65	PANAMA	96,83
85.15.13.09	RADIOGRABADORES DE 15 W. RADIOGRABADORES DE 10 W.	UNID UNID	90 176	ESTADOS UNIDO	37,50 34,19
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	BRASIL	43,93
85.15.13.99	RADIOGRABADORES	UNID	504	MALASIA	10,93
85.15.13.99	RADIO CON HEADPHONE	UNID	397	ESTADOS UNIDO	5,70
85.15.13.99	AURICULARES CON RADIO INCORPORADO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	20,10
85.15.13.99	RADIOS USADAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,21
85.15.13.99	RADIOPORTATILES	UNID	300	CHILE	3,34
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1020	HONG KONG	2,73
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	50	PANAMA	4,16
85.15.13.99	RADIOS	UNID	50	JAPON	73,95
85.15.13.99	RADIOS AM/FM PORTATILES	UNID	20	PANAMA	20,19
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	44	CHILE	101,28
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	280,27
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS USADOS	UNID	76	ESTADOS UNIDO	58,75
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	30	JAPON	218,20
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	60	JAPON	319,13
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	48	JAPON	295,86
85.15.17.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCO	UNID	620	BRASIL	58,61
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	18	JAPON	415,79
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	20	BRASIL	54,81
85.15.17.99	RADIO RELOJ PARA MESA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	7,05
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	95,69
85.15.17.99	RADIO RELOJ USADO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,97
85.15.17.99	RADIO C/TELEFONO USADO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,20
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	792	HONG KONG	8,13
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR STEREO	UNID	10	SINGAPUR	116,21
85.15.17.99	RADIO-RECEPTORES	UNID	5	U.R.S.S.	55,00
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	40	BRASIL	41,91
85.15.25.00	CAMARA P/CIRCUITO CERRADO MOD.2.00 SOPORTE PARA CAMARA	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	177,36 26,88
85.15.25.00	CAMARAS	UNID	12	JAPON	290,71
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	51	JAPON	253,80
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	1000	HONG KONG	2,79
85.15.90.10	ANTENA	UNID	4	IRLANDA	155,39
85.15.90.10	ANTENA MOVIL VHF	UNID	40	IRLANDA	15,02
85.15.90.10	ANTENAS PARA TRANSCEPTORES	UNID	50	JAPON	5,99
85.15.90.46	RPTOS. VARIOS P/RADIOGRABADORES	UNID	180	JAPON	2,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	81	ESTADOS UNIDO	4,42
85.15.90.49	PORTAPILAS	UNID	1000	TAIWAN	0,37
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	150	ESPAÑA	30,90
85.17.01.09	SENSORES	UNID	4	ITALIA	28,99
85.17.01.25	PILOTOS	UNID	200	ITALIA	1,70
85.17.01.25	SEÑALEROS P/TABLEROS SEÑALEROS F	UNID UNID	40 190	ESPAÑA	3,74 2,76
85.17.01.99	LLAVEROS MUSICALES	UNID	5000	HONG KONG	1,20
85.17.01.99	TIMBRES MUSICALES	UNID	1800	TAIWAN	1,77
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO P/REFRIGERADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	35,77
85.18.89.90	CONDENSADORES DE POLIESTER	UNID	5800	ARGENTINA	0,36
85.18.89.90	CONDENSADORES CERAMICOS TIPO PLATE	UNID	72000	ARGENTINA	0,03
85.19.01.19	APTO.DE CORTE,USO TELEFONICO	UNID	1500	BRASIL	2,05
85.19.01.20	CONMUTADORES	UNID	400	BRASIL	0,71
85.19.01.33	RELAY P/AUTOMOV.D.02970 RELAY P/AUTOMOV.D.00647 RELAY P/AUTOMOV.D.050064	UNID UNID UNID	20 20 10	BRASIL	2,84 2,73 2,66
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE INTERMEDIA	UNID	10	ARGENTINA	2,72
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	266	BRASIL	2,73
85.19.01.39	CONECTOR	UNID	107	BRASIL	1,16
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1659	BRASIL	0,68
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	90	FRANCIA	3,76
85.19.01.39	LLAVES	UNID	32	BRASIL	9,82
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	23	BRASIL	48,58
85.19.01.43	RELAY	UNID	3	ESTADOS UNIDO	366,67
85.19.01.95	REPUESTOS P/MAQUINAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	30,93
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	10	ESPAÑA	7,94
85.19.01.99	RPTOS.P/MAQ.DE TRATAR CUEROS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	55,11
85.19.01.99	CONTACTORES P/INSTALAC.ELECTRICAS	UNID	100	ITALIA	63,36
85.19.01.99	RELAY TEMPORIZADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	100,21
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,54
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	72	ARGENTINA	24,52
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	300	FRANCIA	52,52
85.19.01.99	MICROSWITCH	UNID	110	ITALIA	4,15
85.19.01.99	RELAY TEMPORIZADO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	76,26
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/CAFETERAS DOMESTICAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,24
85.19.01.99	DESLIZADOR	UNID	4000	PAISES BAJOS	0,05
85.19.01.99	RELEE DE ARRANQUE MOD. 1/10 RELEE DE ARRANQUE MOD.3CR. RELEE DE ARRANQUE MOD. VARIOS	UNID UNID UNID	100 800 600	ARGENTINA	3,57 1,42 3,76
85.19.01.99	INTERRUPTORES CAPERUZAS DE GOMA	UNID UNID	6 100	R.F.ALEMANIA	19,84 0,60
85.19.01.99	PROTECTOR PARA MOTOR PROTECTOR P/MOTOR DE ALTA INTENSIDAD VARIOS PROTECTORES PARA MOTOR	UNID UNID UNID	2 1 5715	ESPAÑA	110,84 97,29 7,93
85.19.01.99	CORTA CIRCUITOS BASES DE FUSIBLES VARIOS CORTA CIRCUITOS	UNID UNID UNID	1020 2040 14580	BRASIL	0,70 0,45 0,12
85.19.01.99	DISYUNTORES TRIFASICOS DISYUNTORES AUTOMATICOS VARIOS DISYUNTORES	UNID UNID UNID	400 1450 5464	BRASIL	9,48 6,70 2,40
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD INTERRUPTOR DE MOTOR OTROS INTERRUPTORES	UNID UNID UNID	15 5 20	ESTADOS UNIDO	14,11 10,24 7,65
85.19.01.99	LLAVES INTERRUPTORAS	UNID	2	FRANCIA	13,58
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	3	SUIZA	53,59
85.19.01.99	PARTE DE INTERRUPTOR	UNID	273	ITALIA	5,57
85.19.01.99	DISPARADOR	UNID	4	SUIZA	90,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	TECLAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,30
85.19.01.99	INTERRUPTOR A BOTONERA	UNID	2	SUIZA	84,15
85.19.01.99	INTERRUPTORES DE CORRIENTE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,82
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	26	ITALIA	3,05
85.19.01.99	MICRO SWITCH DE LAVARROPAS	UNID	34	ITALIA	4,34
85.19.01.99	MICRO SWITCH DE LAVARROPAS	UNID	27	ITALIA	4,34
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,43
85.19.01.99	RELES TERMICOS P/MAQ.DE RASAR CUEROS	UNID	59	ITALIA	15,52
85.19.01.99	CONTACTORES P/MAQ.DE RASAR CUEROS	UNID	3	ITALIA	51,66
85.19.02.39	PORTALAMPARA	UNID	4	BRASIL	1,01
85.19.02.39	PLAQUETA PORTADIODO AUXILIAR ALTERNADOR	UNID	25	REINO UNIDO	7,45
	PINZAS "HE" P/OMNIBUS	UNID			
	TIJERAS MULTIPLES	UNID	5		20,00
	OTROS APARATOS P/ARREGLO DEL CABELLO	UNID	26		13,88
85.19.02.39	TERMINAL CABLE CIRCUITO IMP.	UNID	10	FRANCIA	0,23
85.19.02.49	PORTA LAMPARAS MARRONES	UNID	400	BRASIL	0,81
	PORTA LAMPARAS	UNID	2000		0,70
	VARIOS PORTALAMPARAS	UNID	43100		0,24
85.19.02.60	CAJAS DE EMPALME P/CABLE ARMADO	UNID	45	ARGENTINA	331,21
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,24
85.19.02.90	PIEZAS DE CONEXION P/MAQ.DE CORTAR Y SOLDAR FLEJE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,67
85.19.02.90	CONECTORES DE PLASTICO	UNID	40	TAIWAN	0,72
85.19.02.90	ZOCALOS 11	UNID	100	ESPAÑA	3,06
	ZOCALOS 08	UNID	80		2,71
	VARIOS ZOCALOS	UNID	150		1,85
85.19.02.90	CONECTOR PARA PHMETER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,80
85.19.02.90	BORNE PARA INTERUPTOR CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	150	ITALIA	4,18
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	40	ESPAÑA	45,83
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	17100	TAIWAN	0,04
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	1	PAISES BAJOS	111,30
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	300	TAIWAN	2,98
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	2	BRASIL	6,87
85.19.04.00	UNIDAD DE DETECCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	50,13
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	150	BRASIL	2,28
85.19.05.01	PLATINOS	UNID	47	FRANCIA	16,60
	BOTONERAS	UNID	20		26,06
85.19.05.01	REPUESTOS P/MAQUINAS DE TRATAR CUEROS	UNID	108	R.F.ALEMANIA	0,79
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO PARA MOTORES	UNID	20	ESPAÑA	8,06
	CUADROS DE MANDO INVERSOR	UNID	10		7,13
	VARIOS CUADROS DE MANDO	UNID	110		5,00
85.19.05.99	CONTROL REMOTO POR CABLE	UNID	2	JAPON	60,09
85.19.05.99	MODULOS DE MANDOS PARA TOLDOS	UNID	2	ESPAÑA	66,00
85.19.05.99	CUADROS DE MANDO P/BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	5	ITALIA	34,82
85.20.01.40	LAMPARILLA DE FARO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,70
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	4400	HUNGRIA	1,79
85.20.01.40	LAMPARAS DE SEMIOPTICAS	UNID	500	BRASIL	1,31
85.20.01.60	LAMPARAS PARA FOTOGRAFIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	48,50
85.20.01.91	LAMPARAS 3 VATIOS P/COMPUTADORAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,63
85.20.01.91	LAMPARAS DE INCADESCENCIA DE 3 VATIOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,86
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	1000	TAIWAN	0,08
85.20.01.92	LAMPARAS DE 40 W	UNID	4000	R.D.ALEMANIA	0,14
	LAMPARAS DE 60 W	UNID	6000		0,15
85.20.01.92	REPUESTOS P/MAQ.DE TRATAR CUEROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,99
85.20.01.92	LAMPARAS DE 25 W	UNID	3000	R.D.ALEMANIA	0,15
85.20.01.93	LAMPARAS DE 75 W	UNID	3000	R.D.ALEMANIA	0,12
	LAMPARAS DE 100 W	UNID	2000		0,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS 100W	UNID	1000	BRASIL	0,46
85.20.01.99	LAMPARA PAR 36 12 V 30W	UNID	600	ESTADOS UNIDO	4,51
85.20.02.49	LAMPARAS DE EXPOSICION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,17
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ	UNID	500	R.D.ALEMANIA	0,72
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES	UNID	6000	BRASIL	0,82
85.20.02.99	LAMPARA DE CUARZO 1000W	UNID	48	ESTADOS UNIDO	29,81
85.20.02.99	LAMPARAS DE NEON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,68
85.20.02.99	LAMPARAS DE 400 W	UNID	300	BRASIL	22,25
85.20.03.00	LAMPARAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	188,00
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMPARAS EN CJAS.DE 1000 UN	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	27,62
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS EN CJAS.DE 10000 UNID.	CAJA	108	R.F.ALEMANIA	25,71
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMPARAS EN CAJAS DE 1000UN	CAJA	395	BRASIL	15,92
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMPARAS EN CAJAS DE 1000UN	CAJA	230	BRASIL	16,30
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMPARAS EN CAJAS DE 1000UN	CAJA	340	BRASIL	15,22
85.20.90.00	BASE	UNID	3075	BRASIL	0,57
85.20.90.00	BASE	UNID	3510	BRASIL	0,18
85.21.01.10	VALVULAS ELECTRICAS P/USO EN RADIO Y TV	UNID	2408	SUIZA	1,08
85.21.01.49	MONITORES DE TV	UNID	30	ESTADOS UNIDO	115,80
85.21.01.49	TUBO DE IMAGEN DE TV COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	250,00
85.21.01.50	DIODOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,67
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	11,36
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,19
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2050	JAPON	0,83
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	31,25
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	40	COREA DEL SUR	2,07
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	3,13
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	34,42
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	68,13
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	32,85
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTICAS	UNID	12	JAPON	21,57
85.22.89.99	FUENTE DE PODER C/TRANSFORMADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	88,28
85.22.89.99	SENSORES ELECTRONICOS	UNID	50	ISRAEL	40,00
85.22.89.99	DETECTORES	UNID	19	FRANCIA	40,52
	REFLECTORES	UNID	5		7,22
	VARIOS DETECTORES Y REFLECTORES	UNID	3		1,32
85.22.89.99	MEZCLADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	61,00
85.22.89.99	CONTROLES SOL/VIENTO PARA TOLDOS	UNID	7	ESPAÑA	108,01
85.22.89.99	CODIFICADOR DE DATOS P/COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	585,00
85.22.89.99	VARIADOR DE FRECUENCIA PARA CARGA	UNID	1	FRANCIA	4.054,97
85.22.89.99	TRANSMISOR NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.370,26
85.22.89.99	CONVERTIDOR	UNID	1	DINAMARCA	5.429,08
	UNIDAD DE CONTROL	UNID	1		140,17
	CONJUNTO DE REPUESTO P/CONVERTIDOR	UNID	1		1.535,84
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	17	ESTADOS UNIDO	12,90
85.23.01.10	CABLES PARA TELEFONOS	UNID	7250	ESTADOS UNIDO	0,11
85.23.01.10	CABLES TELEFONICOS	KG.	800	ARGENTINA	7,03
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	55,16
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	15	TAIWAN	6,04
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	1	FRANCIA	2,47
85.23.89.20	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO DIAM. 0,20 MM	KG.	2000	AUSTRIA	5,54
85.23.89.00	CABLE COMPENSADOR TIPO L 2A PLANO L.32. .30.511 AISLADOS CON ASBESTOS	MTL	100	R.F.ALEMANIA	4,35
85.23.89.91	CABLES AISLADOS PARA LA ELECTRICIDAD	KG.	500	ARGENTINA	7,87
85.23.89.[illegible]	CABLES	UNID	2000	PAISES BAJOS	1,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.23.89.90	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO DIAM. 4 MM.	KG.	1000	AUSTRIA	3,07
85.23.89.90	CABLE BLINDADO	UNID	600	ITALIA	0,11
85.23.89.90	CABLE BLINDADO.	UNID	600	ITALIA	0,11
85.24.39.99	JGO.ESCOBILLA DE CARBON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,60
85.24.89.99	CEPILLO DE CARBON P/MAQ.DE CORTAR Y SOLDAR FLEJE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	41,39
85.24.89.99	CARBONES P/AUTOMOTORES (CJAS.X 40 UNID)	CAJA	100	BRASIL	29,10
85.24.89.99	ELECTRODOS P/HORNOS	KG.	12000	BRASIL	1,98
85.24.89.99	PORTA CARBON	UNID	12	BRASIL	0,16
85.24.89.99	CARBONES	UNID	20	BRASIL	0,33
85.24.89.99	CARBONES P/CENTRIFUGA DE LABORATORIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,84
85.25.01.03	AISLADOR DE PORCELANA CST1140 AISLADOR DE PORCELANA CST1135 AISLADOR DE PORCELANA CST1114	UNID UNID UNID	300 1000 1200	BRASIL	6,80 1,65 1,05
85.25.01.99	ASISLADORES DE PORCELANA	UNID	15	BRASIL	102,34
85.25.89.03	AISLADORES	UNID	300	BRASIL	0,33
85.26.89.99	PIEZA AISLANTE P/INTERRUPTOR CAJA X 1000	CAJA	155	ITALIA	35,31
86.09.00.00	LLANTAS DE ACERO PARA LOCOMOTORAS	UNID	120	REINO UNIDO	335,31
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	1169	BRASIL	9,09
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	705	BRASIL	2,63
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	583	BRASIL	5,43
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	263	BRASIL	9,11
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	539	BRASIL	9,09
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	220	REINO UNIDO	26,66
87.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOM.	KG.	150	BRASIL	2,78
87.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOM.	KG.	438	BRASIL	6,19
87.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	2	BRASIL	18,00
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,43
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	13.833,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.281,91
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.215,32
87.02.01.02	AUTOMOVILES DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.940,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL SEDAN 3 PUERTAS	UNID	1	BRASIL	4.341,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1595 CC	UNID	1	JAPON	6.250,94
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 C.C.	UNID	1	BRASIL	6.290,00
87.02.01.02	PROTOTIPO AUTOMOVIL (1595C.C.)	UNID	1	BRASIL	4.682,31
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO 4 PTAS. C/MOTOR A NAFTA	UNID	1	FRANCIA	11.451,73
87.02.01.03	AUTO ARMADO	UNID	1	BRASIL	6.337,00
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	10.964,12
87.02.01.03	UN AUTO	UNID	1	JAPON	11.086,99
87.02.01.03	AUTOMOVIL LISIADO	COMPLEMENTO		BRASIL	---------
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.400,00
87.02.01.05	CAMIONETAS PICK-UP DIESEL	UNID	5	MEXICO	5.554,72
87.02.01.05	VEHICULOS ARMADOS	UNID	7	BRASIL	4.352,55
87.02.01.06	VEHICULOS ARMADOS	UNID	3	BRASIL	5.031,55
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS DE PASAJEROS DE 2PTAS.	UNID	30	BRASIL	4.200,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.620,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	5.620,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	5.620,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES DE 4 PTAS. C/MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	7.348,11
87.02.01.15	KITS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	[illegible].390,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.02.01	OMNIBUS	UNID	12	BRASIL	50.750,00
87.02.02.01	OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	50.750,00
87.02.02.01	OMNIBUS MARCA MERCEDES BENZ C/CARROCE- RIAS NIELSON	UNID	2	BRASIL	68.186,50
87.02.02.01	AUTOBUS CARRETERO	UNID	1	BRASIL	72.932,00
87.02.02.01	OMNIBUS PARA EL TRANSPORTE CARRETERO	UNID	1	BRASIL	62.120,00
87.02.02.01	OMNIBUS SIN CAMARAS NI CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	88.362,00
87.02.89.11	KITS DE VEHICULO TIPO CAMION	UNID	10	BRASIL	8.900,00
87.05.89.00	CARROCERIA DE AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	474,66
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS (USADAS)	UNID	4	R.F.ALEMANIA	182,52
87.05.89.00	CABINA P/CAMION	UNID	4	BRASIL	1.125,00
87.06.01.02	PUNTERAS DE PARAGOLPES	UNID	478	BRASIL	0,27
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	3750	BRASIL	0,40
87.06.01.02	AROS DE FARO P/CAMION	UNID	20	ITALIA	26,27
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	13	BRASIL	22,52
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	275	BRASIL	18,53
87.06.01.02	MARCOS DE FAROL	UNID	60	BRASIL	8,91
87.06.01.02	PARAGOLPES TRASEROS Y DELANTEROS	UNID	40	BRASIL	8,88
87.06.01.05	CARCAZA DE CALEFACCION	UNID	48	BRASIL	6,16
87.06.01.05	CALEFACTOR COMPLETO PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	26,88
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	21	R.F.ALEMANIA	14,79
87.06.01.15	CARETAS	UNID	31	BRASIL	1,48
87.06.01.15	CARETA	UNID	35	BRASIL	6,64
87.06.01.16	LUNETA TERMICA P/AUTOS	UNID	15	BRASIL	26,84
87.06.01.99	JUEGO DE PIEZAS P/EL.ARMADO DE CAJAS DE PICKUP	UNID	60	BRASIL	350,00
87.06.01.99	CONSOLAS	UNID	24	BRASIL	2,20
87.06.01.99	PARASOL PARA AUTOMOTOR	UNID	6	ARGENTINA	5,24
87.06.01.99	ACCIONAR DE BOCINA PARA AUTOMOTORES GOTEROS DE PLASTICO PARA AUTOMOTORES	UNID UNID	25 9	BRASIL	6,70 6,32
87.06.01.99	FRENTE PANEL PORTA INSTRUMENTOS OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	10 10 1400	BRASIL	35,16 20,65 4,78
87.06.01.99	PUERTA FRENTE OTROS REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	20 40 1404	BRASIL	46,35 42,47 6,87
87.06.01.99	DEPOSITOS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	29	FRANCIA	2,17
87.06.01.99	TABLERO DE CALEFACCION PARA AUTO REJILLAS INFERIORES PARA AUTO	UNID UNID	10 20	ARGENTINA	9,93 4,76
87.06.01.99	PALANCA ASIENTO	UNID	100	BRASIL	0,13
87.06.01.99	BAGUETAS GOTERO	UNID	192	FRANCIA	1,37
87.06.89.01	BUJES SILENTBLOCK	UNID	15	ARGENTINA	2,19
87.06.89.09	LEVA PARA AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	0,73
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	50	BRASIL	29,50
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,07
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	14	BRASIL	14,54
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	30	BRASIL	12,76
87.06.89.24	SOPORTES SUSPENSION MOTOR	UNID	20	ARGENTINA	6,27
87.06.89.24	PATA DE MOTOR	UNID	122	BRASIL	11,45
87.06.89.24	PATA DE MOTOR	UNID	80	BRASIL	4,09
87.06.89.29	LLANTAS RUEDA	UNID	6	FRANCIA	13,06
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOS	UNID	130	BRASIL	31,05
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	30	REINO UNIDO	25,05
87.06.89.31	EJE TRASERO COMPLETO PARA CAMION	KG.	1050	BRASIL	1,71
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	35,25
87.06.89.71	PUNTERO DE DIRECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	87,40
	CRUCETA	UNID	2		77,80
	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	107		27,66
87.06.89.71	TAPON RADIADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	0,96
87.06.89.97	CONTRAPESOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	25,13
87.06.89.97	CRUCETAS MANDO CARDAN	UNID	36	ESTADOS UNIDO	182,14
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES NO.1365	UNID	10	ARGENTINA	19,21
	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES NO.1309	UNID	12		14,94
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1088		4,84
87.06.89.97	SEMI EJE PARA AUTOMOTOR	UNID	116	BRASIL	22,47
87.06.89.97	DEPOSITOS PARA AGUA	UNID	500	BRASIL	1,45
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON 5-32	UNID	10	ITALIA	132,50
	CORONA Y PIÑON 6-37	UNID	10		123,00
	VARIAS CORONAS Y PIÑONES	UNID	538		20,58
87.06.89.97	YUGO MANDO CARDAN	UNID	4	ESTADOS UNIDO	186,00
	ESTRIA DEL CARDAN	UNID	2		149,70
	REP.P/CAMIONES	UNID	5		100,90
87.06.89.97	MORDAZA Y RECAMBIO MORDAZA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	19,97
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	307	ESTADOS UNIDO	7,61
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	187		12,35
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	262		15,09
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	300	ITALIA	10,89
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON	UNID	2	ITALIA	562,09
87.06.89.97	PUNTAS DE EJE "R" PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	324,33
	PUNTAS DE EJE "L" PARA OMNIBUS	UNID	8		337,32
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	144		77,43
87.06.89.97	RODILLOS CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	2000	REINO UNIDO	0,13
	ENGRANAJE EJE SUPERIOR VENTILADOR	UNID	25		43,91
	PUNTAS DE EJE "L" PARA OMNIBUS	UNID	12		370,60
87.06.89.97	SINCRONIZADO CAJA	UNID	80	BRASIL	43,81
	MULTIPLE	UNID	1		21,13
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	354		8,66
87.06.89.97	PALANCAS DE CAMBIOS	UNID	100	BRASIL	3,26
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1280		1,02
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	100	BRASIL	28,25
	BRAZO OSCILANTE SUSPENSION	UNID	82		15,30
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	761		5,88
87.06.89.97	ENGRANAJE CAJA MULTIPLICADORA P/OMNIBUS	UNID	29	REINO UNIDO	139,96
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	159	REINO UNIDO	20,93
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS P/CAMIONES (USADAS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	47,62
	SERVO FRENOS (USADOS)	UNID	2		44,38
87.06.89.97	CORONA DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	16	REINO UNIDO	441,38
	SIN FIN DE DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	16		441,38
87.06.89.97	CILINDROS DE FRENOS	UNID	20	REINO UNIDO	42,50
	RECAMBIO DE CILINDROS	UNID	15		40,10
	REP.VARIOS DE AUTOMOVIL	UNID	175		7,53
87.06.89.97	CILINDROS PARA AUTOS	UNID	298	ARGENTINA	5,51
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION 30404	UNID	20	BRASIL	22,71
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION 30403	UNID	40		22,71
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION VARIOS	UNID	479		13,38
87.06.89.97	ANILLO SINCRONIZADO CON CAMBIO	UNID	2000	BRASIL	2,97
87.06.89.97	CRUCETA PARA AUTOMOVILES	UNID	400	ITALIA	15,95
87.06.89.97	SOPORTES LATERALES	UNID	90	BRASIL	1,50
	VARILLA COMANDO	UNID	60		1,80
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	30		1,11
87.06.89.97	PUNTA DE EJE	UNID	20	BRASIL	26,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	101		20,87
87.06.89.97	TUBO PROTECTOR DE EMPUJADOR	UNID	250	BRASIL	0,38
87.06.89.97	EMPUJADOR CARBURADOR	UNID	200	BRASIL	1,44
87.06.89.97	ARANDELAS PLANETARIAS PARA OMNIBUS	UNID	152	REINO UNIDO	8,13
	PLATINA CON PLATO CAJA CAMBIOS	UNID	5		52,93
87.06.89.97	TUBERIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	27,41
87.06.89.97	MULTIPLE DE CAJA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	5	FRANCIA	113,15
	ENGRANAJE DE CAJA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	6		77,05
	OTROS REPUESTOS PARA AUTO	UNID	374		10,75
87.06.89.97	LLANTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	11	BRASIL	124,19
	ENGRANAJE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		33,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	EJES PARA CAMIONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	921,54
87.06.89.97	CARCAZA C/CAMBIOS PARA AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	214,79
	TREN DE ENGRANAJES C/CAMBIOS P/AUTOMOT.	UNID	8		116,30
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTOR	UNID	6660		7,83
87.06.89.97	SEMI EJE PARA AUTOMOTORES	UNID	44	BRASIL	52,26
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	220	BRASIL	10,25
87.06.89.97	PLACA EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	65,50
87.06.89.97	BRAZOS DE SUSPENSION CON ROTULA	UNID	2	ARGENTINA	12,87
	BRAZOS DE DIRECCION	UNID	80		11,16
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	837		4,73
87.06.89.98	LLANTAS	UNID	2	BRASIL	399,42
	CRUCETA	UNID	2		185,51
	REP.VARIOS TRACTORES	UNID	14		20,87
87.06.89.98	CONVERTIDOR DE FUERZA P/TRACTOR	UNID	2	BRASIL	502,14
	EMBOLO CILINDRO HIDRAULICO P/TRACTOR	UNID	1		18,95
87.06.89.99	GUIAS P/PERFORACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	111,29
	TACOS-TRABA P/MESA TRABAJO	UNID	43		12,77
87.06.89.99	SOPORTE	UNID	13	REINO UNIDO	4,36
87.07.01.00	AUTOELEVADOR USADO	UNID	1	BRASIL	2.000,00
87.07.01.00	MONTACARGA	UNID	1	JAPON	14.602,00
87.09.01.01	VEHICULO AUTOMOTOR MOTO 70 CC	UNID	12	JAPON	627,56
87.09.01.03	MOTOCICLETAS 190.39 C.C.	UNID	12	BRASIL	1.090,30
	MOTOCICLETAS 125 C.C.	UNID	12		898,08
87.12.01.21	SILENBLOCK	UNID	400	JAPON	0,54
87.12.01.33	ARO DE RUEDA DELANTERA	UNID	50	ITALIA	10,25
87.12.01.38	RECAMBIO BRAZO HORQUILLA	UNID	200	JAPON	1,82
	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	1500		1,04
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETA	UNID	1400		0,91
87.13.00.00	COCHECITOS PARA NIÑOS	UNID	27	ITALIA	24,78
87.14.01.01	CASILLA RODANTE USADA TIPO "CARAVANA"	UNID	2	ARGENTINA	560,00
87.14.03.99	TRAILLERS RODANTES USADOS	UNID	1	ARGENTINA	673,35
87.14.03.99	REMOLQUES DE MADERA USADOS	UNID	2	BRASIL	1.400,00
87.14.90.29	RUEDAS CUBIERTAS CON GOMA P/ENRROLLADORA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	179,71
89.01.02.99	BARCOS DE TRABAJO	UNID	1	ARGENTINA	21.715,00
90.01.01.90	LENTES DE CONTACTO	UNID	300	CANADA	5,85
90.01.01.90	LENTES	UNID	340	ESPAÑA	0,78
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	1150	ITALIA	2,09
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	510	ITALIA	5,36
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	1000	HONG KONG	1,65
90.03.01.90	ARMAZONES DE LENTES	UNID	277	R.F.ALEMANIA	6,58
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION PROFESIONAL	UNID	200	ESPAÑA	2,04
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	1800	ITALIA	0,36
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	105	ESTADOS UNIDO	22,61
90.04.89.00	GAFAS PARA USO SUBMARINO	UNID	576	HONG KONG	0,41
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	300	HONG KONG	1,25
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	48	R.F.ALEMANIA	12,97
90.07.01.40	APARATO FOTOGRAFICO PARA MICROFILMS	UNID	1	JAPON	786,32
90.07.01.91	APARATOS FOTOGRAFICOS DE FOCO FIJO	UNID	51	ESTADOS UNIDO	142,43
90.07.01.91	MAQUINAS DE FOTOS MINIATURAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,72
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	10	JAPON	340,59
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	14	JAPON	66,90
90.07.02.01	FLASHES ELECTRONICOS P/CAMARAS FOTOGRAF.	UNID	3	JAPON	126,90
90.08.02.99	PROYECTOR DE VIDEO	UNID	1	JAPON	2.372,36
90.09.02.00	AMPLIADORA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible]
90.10.01.19	PROCESADOR DE PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4.234,00
90.10.01.19	EQUIPO P/LABORATORIO FOTOGRAFICO P/PROCESAR PELICULAS Y PAPEL COLOR	UNID	1	JAPON	45.251,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.10.02.00	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS USADAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	143,30
90.10.02.00	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	797,24
90.10.02.00	MATRICERA PARA OFFSET	UNID	2	JAPON	1.603,99
90.10.02.00	IMPRESOR DE MICROFILMS	UNID	1	JAPON	2.870,68
90.10.90.01	COMPAGINADOR DE COPIAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	628,91
	CONSOLA DE CONTROL	UNID	2		563,48
	OTROS REPUESTOS PARA FOTOCOPIA	UNID	416		23,82
90.10.90.01	MASTER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	26	JAPON	96,43
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	10	JAPON	71,17
90.10.90.99	RODILLOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	93,45
90.10.90.99	CONJUNTO SISTEMA MECANICO DE CORTADORA P/PROCESADORA PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.274,25
90.14.89.99	TEODOLITOS P/AGRIMENSURAS	UNID	1	CANADA	1.868,11
	NIVELES P/AGRIMENSURA	UNID	8		439,38
	ESTEREOSCOPIO P/AGRIMENSURA	UNID	1		137,13
90.14.89.99	NIVEL DE PRESICION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.165,54
90.16.01.13	COMPASES DE DIBUJO	UNID	687	FRANCIA	4,00
90.16.01.29	GRAMIL GRANDE	UNID	3	REINO UNIDO	33,39
	GRAMIL CHICO	UNID	5		20,40
90.16.02.19	REGLAS GRADUADAS PLASTICAS	UNID	144	HONG KONG	1,74
90.16.02.90	SUPER APLICACION	KG.	1	ESTADOS UNIDO	200,45
90.16.90.00	PARTE DE MICROPIPETA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,10
90.17.01.99	RESPIRADOR VOLUMETRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.250,00
90.17.01.99	ELECTRO BISTURI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.100,00
90.17.01.99	APARATOS DE PRESION	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	29,08
90.17.01.99	APARATOS ELECTROMEDICOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,40
90.17.01.99	DETECTOR FETAL	UNID	8	BRASIL	255,31
90.17.01.99	MONITOR ELECTRONICO FETAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.681,59
	MARCADOR REMOTO DE EVENTOS	UNID			
90.17.03.90	PILA DE PULIR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	49,10
	DISCO DIAMANTE	UNID	4		12,19
	LOS DEMAS APARATOS DE ORTODONCIA	UNID	9		13,25
90.17.03.90	FRESAS PARA ODONTOLOGIA	UNID	192	SUIZA	2,56
	LIMAS PARA ODONTOLOGIA	UNID	2160		0,85
	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	3812		0,53
90.17.89.99	SET DESECHABLE P/TRANSFERENCIA ESTERIL DE LIQUIDO	UNID	100	SUECIA	1,48
90.17.89.99	BOLSAS TRIPLES P/RECOLECCION DE SANGRE	UNID	6000	JAPON	3,10
	BOLSAS DOBLES P/RECOLECCION DE SANGRE	UNID	2400		2,20
90.17.89.99	OXIGENADORES	UNID	240	BRASIL	100,80
	RESERVORIOS	UNID	240		32,22
	TUBULADURAS	UNID	240		28,06
90.17.89.99	INSTRUMENTOS DE MEDICINA	KG.	8	BRASIL	45,03
90.17.89.99	REGULADORES DE SUERO	UNID	2000	ISRAEL	0,25
90.17.89.99	CATETERES P/TERAPIA INTRAVENOSA	UNID	9400	ESTADOS UNIDO	0,42
90.17.89.99	DIAL A FLO	UNID	1600	PAISES BAJOS	3,25
90.17.89.99	CATETERES	UNID	80	FRANCIA	6,10
	INTRAFLON	UNID	100		1,31
	CATETER UMBILICAL	UNID	100		0,91
90.17.90.00	PUNTAS PARA CRIOCAUTERIO	UNID	20	BRASIL	36,70
90.17.90.00	PALETAS PARA CARDIOPACK	UNID	1	ESTADOS UNIDO	591,50
90.17.90.00	ESPEJOS BUCALES	UNID	4020	FRANCIA	0,67
90.17.90.00	CABEZA DE IMPRESION P/ANALIZADOR CLINIS-CAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.012,43
90.17.90.00	PROLONGADORES	UNID	150	FRANCIA	1,56
90.17.90.00	ADAPTADORES	UNID	4	PAISES BAJOS	768,58
90.17.90.00	DIVERSAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE DIALIZADORES	UNID	24860	ESTADOS UNIDO	1,66
90.17.90.00	CONECTORES PARA HEMODIALISIS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,74
90.18.02.00	MASCARILLAS RESPIRATORIAS	UNID	160	ESPAÑA	1,85
90.18.89.00	RESPIRADOR PEDIATRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.511,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS	KG.	15	SUIZA	1.140,82
90.19.02.10	DIENTES ACRILICOS	M3	53000	ARGENTINA	0,28
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	12	ITALIA	869,45
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	11	ITALIA	866,55
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	ITALIA	715,28
90.19.89.00	TENSOPLAST	UNID	216	REINO UNIDO	5,63
90.20.01.00	APARATO DE RAYOS X	UNID	1	ARGENTINA	839,39
90.23.89.90	TRASMISOR TERMICO DE TEMPERATURA	UNID	10	REINO UNIDO	8,62
90.23.89.90	REPUESTOS P/MAQUINAS DE TRATAR CUEROS	UNID	47	R.F.ALEMANIA	13,24
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	2	JAPON	15,10
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	9	FRANCIA	65,56
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	4	BRASIL	37,66
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	26	BRASIL	6,59
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	80	ITALIA	7,11
90.24.00.00	REGULADORES DE SUCCION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	194,02
90.24.00.00	TERMOSTATO AUTOMATICO TERMOSTATO DE PRESION	UNID UNID	5 15	ESTADOS UNIDO	21,48 18,11
90.24.00.00	MANOMETRO DE GLICERINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	161,60
90.24.00.00	REPUESTOS P/MAQUINAS DE TRATAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	320,17
90.24.00.00	CONTROL DE CAPACIDAD DE COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	346,70
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA OMNIBUS	UNID	13	REINO UNIDO	88,09
90.24.00.00	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	2	BRASIL	67,15
90.24.00.00	REGULADOR DE TEMPERATURA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,18
90.24.00.00	APARATOS P/EL CONTROL DE LA TEMPERATURA (TERMOSTATOS)	UNID	1500	CANADA	4,55
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CALENTADORES DE AGUA	UNID	2000	ITALIA	3,56
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	23	FRANCIA	5,30
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	BRASIL	58,98
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	2	SUIZA	162,06
90.24.00.00	CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	175,26
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	330	ARGENTINA	4,24
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	20	ARGENTINA	0,81
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	20	FRANCIA	8,18
90.24.00.00	MEDIDORES PARA AUTOMOTORES	UNID	43	BRASIL	6,65
90.24.00.00	TERMOSTATO REFRIGERADOR	UNID	51	ITALIA	5,06
90.26.01.20	MEDIDOR DE CORRIENTE	UNID	2	SUIZA	758,95
90.27.01.99	CUENTAVUELTA	UNID	1	SUIZA	663,96
90.27.02.00	INDICADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	SUIZA	368,87
90.27.89.00	CONTADORES DE LLAMADAS TELEFONICAS	UNID	50	SUIZA	37,00
90.28.03.01	MEDIDOR DE HUMEDAD DE LABORATORIO	UNID	1	GRECIA	3.156,40
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO MOD. LBO-514A.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	575,15
90.28.03.99	PEACHIMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	171,85
90.28.89.99	APARATOS ELECTRONIC.VERIFICAC.DE MOTORES	UNID	11	R.F.ALEMANIA	43,76
90.28.89.99	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNID	20	BRASIL	78,11
90.28.89.99	INDICADOR DE TABLERO	UNID	4	BRASIL	24,43
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	30	ARGENTINA	2,47
90.28.89.99	BANCO DE PRUEBAS P/MOTORES DE COMBUSTION CONSOLA DE COMANDO	UNID UNID	1 1	ARGENTINA	14.776,74 9.465,62
90.28.89.99	MEDIDOR DE ESPESOR DE HOJALATA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.255,15
90.28.89.99	BULBO TEMPERATURA PARA AUTOMOTOR	UNID	4	JAPON	23,70
90.28.89.99	MEDIDOR DE CTE.PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	26,95
90.28.89.99	MAQUINAS ALINEADORAS	UNID	2	ITALIA	5.650,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.28.89.99	CONTROL DE MOTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,22
90.28.89.99	PH METRO	UNID	1	REINO UNIDO	774,06
90.28.89.99	REGULADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,50
90.29.02.00	SENSOR PARA MEDIR TURBULENCIAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	358,00
90.29.02.00	TRANSDUCTOR DE PRESION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	644,54
	TRANSDUCTOR DE DESPLAZAMIENTO	UNID	2		718,21
90.29.89.00	MEDIDORES DE AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	1,80
90.29.89.00	JGO.ENGRANAJE MEDIDOR P/MEDIR AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.328,09
90.29.89.00	ACCESORIOS P/AUTOMOV.INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UNID	8	BRASIL	9,08
	ACCESORIOS P/AUTOM.INDICADOR COMBUSTIBLE	UNID	8		7,73
	ACCESORIOS INDICADORES DE COMBUSTIBLE	UNID	5		2,93
90.29.89.00	FLOTADOR DE MEDIDOR DE NIVEL DE COMBUST.	UNID	2	BRASIL	31,83
90.29.89.00	CIRCUITO TRANSISTORIZADO	UNID	2	SUIZA	357,57
90.29.89.00	REPUESTOS P/MAQUINAS DE TRATAR CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,91
90.29.89.00	ELECTRODOS PARA PHMETER	UNID	7	ESTADOS UNIDO	29,18
90.29.89.00	CENSORES DE TERMOMETRIA	UNID	20	BRASIL	171,90
91.01.89.10	RELOJES PULSERAS	UNID	20	REINO UNIDO	317,45
91.01.89.90	RELOJES PARA SRA.	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,41
91.01.89.90	RELOJES	UNID	1596	PANAMA	0,80
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	700	ESTADOS UNIDO	3,30
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2141	ESTADOS UNIDO	17,15
91.01.89.90	RELOJES CRONOMETRO	UNID	40	JAPON	21,61
91.02.89.00	RELOJ DIGITAL DE MESA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,87
91.02.89.00	RELOJES DE VIAJE	UNID	10	JAPON	22,51
91.03.00.00	RELOJ	UNID	5	BRASIL	17,44
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	892	HONG KONG	5,08
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	344	HONG KONG	4,25
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,30
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	358	ESTADOS UNIDO	3,90
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	70	CHILE	6,85
91.04.89.31	RELOJES DE PARED ELECTRICOS	UNID	1144	TAIWAN	5,58
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	750	HONG KONG	4,29
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	310	JAPON	13,92
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	489	JAPON	18,50
91.06.00.00	REPUESTOS P/MAQUINAS DE TRATAR CUEROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	222,89
91.06.00.00	TIMER LAVARROPAS	UNID	10	ITALIA	28,00
91.06.00.00	TIMER SECARROPAS	UNID	4	ITALIA	18,91
92.04.01.00	ARMONICAS	UNID	756	BRASIL	1,69
92.06.89.00	TAMBORES	UNID	64	TAIWAN	18,04
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	54	JAPON	65,15
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	562	JAPON	55,46
92.07.00.00	ORGANOS MUSICALES	UNID	360	PANAMA	56,87
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA PLASTICAS	UNID	360	HONG KONG	4,03
92.08.01.19	CAJAS MUSICALES	UNID	165	PANAMA	3,15
92.10.03.00	LLAVE PARA TAMBOR	UNID	200	TAIWAN	1,34
	TENSOR	UNID	600		1,20
	OTROS REPUESTOS PARA TAMBOR	UNID	7648		0,56
92.10.89.99	CAPODASTROS	UNID	100	TAIWAN	1,72
	CLAVIJEROS	UNID	400		1,33
	DIAPASONES	UNID	200		0,23
92.11.01.00	GRABADOR DE CINTA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	106,21
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	JAPON	30,81
92.11.01.00	DECK STEREO CASSETTERO	UNID	10	SINGAPUR	102,32
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	PANAMA	30,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	125	BRASIL	56,75
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	187,55
92.11.05.01	BANDEJAS USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,10
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	113,88
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	4	JAPON	53,92
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	5	PANAMA	223,84
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	5	U.R.S.S.	25,00
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	95	BRASIL	29,46
92.11.05.99	WALKMAN SIN RADIO USADO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,04
92.11.05.99	WALKMAN SIN RADIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,96
92.11.05.99	BANDEJA LASER	UNID	18	JAPON	187,40
92.11.05.99	BANDEJA LASER	UNID	12	JAPON	191,44
92.11.05.99	COMPACT DISC	UNID	5	BRASIL	120,91
92.11.07.00	VIDEO CASSETTE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	297,25
92.11.07.00	GRABADOR VIDEO 3 CABEZAS GRABADOR VIDEO 4 CABEZAS	UNID UNID	150 200	JAPON	249,20 265,30
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	100	JAPON	333,80
92.11.07.00	VIDEO CASSETTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	287,16
92.11.07.00	AP.DE VIDEO-CASSETTE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	230,55
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	196,72
92.11.07.00	VIDEOCASSETTE VTR MOD. G-12	UNID	2	ESTADOS UNIDO	303,75
92.12.01.20	CINTAS DE REGISTRO	UNID	53580	BRASIL	0,47
92.12.01.90	LIMPIA CASSETTE CABEZAL	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,63
92.12.01.90	VIDEOCASSETTES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,66
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES P/VIDEO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,65
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTADORAS	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	1,09
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTACION	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,82
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA COMP.	UNID	2	MEXICO	330,82
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA COMPUTADORA	UNID	1	MEXICO	167,85
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMP.	UNID	13	MEXICO	34,65
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	27,59
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,56
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	330,04
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO P/COMPUTADORA	UNID	23	MEXICO	30,98
92.12.02.60	CASSETTES PROGRAMADOS PARA JUEGOS	UNID	180	REINO UNIDO	0,94
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	16	ARGENTINA	14,31
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	5	ARGENTINA	19,40
92.12.02.90	CASSETTE DE CINTA MAGNETICA	UNID	1	BELGICA	244,00
92.12.02.90	VIDEO CASSETTES DE 3/4" DURACION PROMEDIO 60'	UNID	6	ARGENTINA	18,17
92.13.90.90	CABEZAS DE VIDEO	UNID	100	JAPON	34,94
93.02.01.00	REVOLVER CAL.22	UNID	20	BRASIL	67,59
93.02.01.00	REVOLVER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	240,68
93.02.01.00	PISTOLAS	UNID	12	FRANCIA	133,13
93.02.89.00	REVOLVER CAL.38	UNID	100	BRASIL	74,47
93.02.89.00	REVOLVER CAL.32 REVOLVER CAL.357 REVOLVER CAL.38	UNID UNID UNID	5 10 65	BRASIL	129,10 116,65 97,97
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	238,39
93.04.01.00	CARABINAS CAL.22	UNID	20	BRASIL	46,60
93.04.01.00	CARABINAS CALIBRE 22	UNID	10	FRANCIA	233,03
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	20	BRASIL	37,76
93.05.89.00	CARABINAS DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	300	BRASIL	22,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
93.06.01.01	CARGADORES PARA CARABINAS	UNID	20	FRANCIA	10,04
93.06.89.01	CARGADORES PARA PISTOLAS	UNID	12	FRANCIA	9,71
94.01.89.01	SILLA PARA LISIADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	206,95
94.01.89.99	SILLAS	UNID	100	BRASIL	2,00
94.01.89.99	SOFA	UNID	1	ITALIA	1.437,65
94.01.89.99	TABURETE CON RESPALDO	UNID	12	BRASIL	26,45
94.01.89.99	SILLAS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,56
94.01.89.99	SILLITAS PARA NIÑOS	UNID	101	ITALIA	17,95
94.03.02.99	MUEBLES P/EQUIPO DE AUDIO	UNID	40	JAPON	85,88
94.03.02.99	PERCHEROS	UNID	20	BRASIL	5,59
94.03.02.99	MUEBLE RACK USADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	27,89
94.03.02.99	BANQUITO POSA PIE	UNID	24	TAIWAN	3,25
94.03.02.99	EXHIBIDOR DE MADERA	UNID	5	ARGENTINA	7,19
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTO	KG.	13	CANADA	63,46
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	240	PANAMA	0,32
96.01.02.15	CEPILLOS PARA MAQUINAS INDUST.GRISES	UNID	30	REINO UNIDO	31,69
	CEPILLOS PARA MAQUINAS INDUST.NEGROS	UNID	78		25,46
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	1392	PANAMA	0,32
96.01.02.50	RODILLOS PARA PINTAR	UNID	785	ESTADOS UNIDO	0,97
96.01.02.61	PINCELES PARA DIBUJO	UNID	60000	CHINA	0,12
96.01.02.69	PINCELES PARA PINTAR	UNID	785	ESTADOS UNIDO	0,81
96.01.02.69	PINCELES	UNID	6360	ITALIA	0,36
97.01.00.00	COCHES PARA NIÑOS	UNID	13	ITALIA	39,14
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	396	R.F.ALEMANIA	5,00
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	18600	HONG KONG	0,64
97.02.90.99	ACCESORIOS PARA MUÑECAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	20,20
97.03.01.01	DIVERSOS JUGUETES A PILA	UNID	500	TAIWAN	2,04
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	2056	ARGENTINA	2,71
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRONICOS	KG.	8	REINO UNIDO	92,89
97.03.01.01	JUGUETES C/MECANICA	UNID	960	HONG KONG	6,68
97.03.01.01	JUGUETES C/MECANICA	UNID	1512	TAIWAN	4,40
97.03.01.01	WALKIE TALKIE JUGUETE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	7,94
97.03.01.01	JUGUETE ELECTRONICO DE INGENIO	UNID	2184	HONG KONG	5,12
97.03.01.01	AUTO FRICCION	UNID	1440	HONG KONG	0,81
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	348	HONG KONG	4,53
97.03.01.01	JUGUETES DE RECREO	UNID	720	ESTADOS UNIDO	3,40
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	225	ESTADOS UNIDO	6,37
97.03.01.01	MUÑECAS ELECTRICAS	UNID	408	PANAMA	2,95
97.03.01.99	JUGUETES DE RESORTE	UNID	240	HONG KONG	3,16
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	7296	TAIWAN	1,25
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTE	UNID	216	HONG KONG	1,45
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO EN CAJAS DE 10000 UNID	CAJA	40	CHINA	26,62
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	120	HONG KONG	6,79
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	5,62
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	672	HONG KONG	1,53
97.03.89.99	JUGUETES A RESORTE	UNID	12000	HONG KONG	0,69
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	498	HONG KONG	1,03
97.03.89.99	JUEGOS DE ARMAR	UNID	18	ARGENTINA	68,83
97.03.89.99	MUÑECAS DE PLASTICO	UNID	552	PANAMA	0,85
97.04.01.00	MAQUINAS TRAGAMONEDAS [illegible]	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4.715,99
97.04.01.00	MAQ.MODELO BALLY,TRAGAMONEDAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5.056,69
97.04.01.00	MAQ.MODELO MICROSTAR TRAGAMONEDAS	UNID	10	AUSTRALIA	5.416,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.04.01.00	MAQUINAS MODELO MINI-ROULETTE TRAGAMONEDAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	6.145,43
97.04.01.00	VIDEO GAME	UNID	16	ESTADOS UNIDO	215,06
	JUEGOS DE HOCKEY	UNID	2		749,98
97.04.89.00	JUEGOS PARA NIÑOS A Y B CAJAS X 780 UNID	CAJA	1	ARGENTINA	263,70
	JUEGOS PARA NIÑOS PARA DESTREZA EN CAJAS CON 312 UNID.C/U	CAJA	1		140,64
97.04.89.00	JUEGOS DE AJEDREZ/DAMA EN CJA.DE MADERA	UNID	100	ITALIA	14,55
97.04.89.00	VIDEO JUEGOS	UNID	600	BRASIL	24,18
97.04.90.00	TABLERO CENTRAL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	139,34
	TRANSFORMADORES FUENTE	UNID	20		50,04
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO	UNID	2774		6,58
97.04.90.00	LLAVES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,84
	LLAVES DE SERVICIO	UNID	4		0,53
	OTROS REPUESTOS DEL MISMO RUBRO	UNID	248		25,46
97.04.90.00	JOYSTICKS	UNID	30	REINO UNIDO	7,54
97.04.90.00	JOYSTICK CG 200	UNID	40	TAIWAN	10,91
	JOYSTICK CG 120	UNID	240		5,61
97.04.90.00	PLAQUETA P/JUEGO DE VIDEO "SUPERHANG"	UNID	1	HONG KONG	284,73
	PLAQUETA P/JUEGO "OUT RUN"	UNID	2		284,73
	PARTES VARIAS P/JUEGOS DE VIDEO	UNID	17		98,60
97.04.90.00	PLAQUETAS P/JUEGOS "WORLD CUP"	UNID	3	JAPON	149,86
	PLAQUETAS P/JUEGOS "XAIND SLEENA"	UNID	3		117,17
	PARTES VARIAS DE JUEGOS	UNID	120		14,26
97.04.90.00	JGO.BOLAS POOL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,15
	MONEDEROS VIDEO GAME	UNID	40		7,56
	REP.VARIOS VIDEO GAME	UNID	1064		0,40
97.05.01.00	MATRACAS	UNID	966	HONG KONG	0,98
97.05.89.00	ARTICULOS DE PESEBRE DE NAVIDAD	UNID	48	PANAMA	1,79
97.06.02.00	ARTICULOS DE TENIS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	5,34
97.06.89.99	CARETAS DE USO SUBMARINO	UNID	2160	HONG KONG	0,89
97.06.89.99	ARTICULOS DEPORTIVOS	UNID	10	REINO UNIDO	41,35
98.01.01.02	CAJAS DE 1000 UNID. DE BOTONES D/PRESION	CAJA	900	BRASIL	4,64
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION	UNID	43200	TAIWAN	0,01
98.01.01.99	BOTONES	KG.	205	TAIWAN	20,97
98.02.01.00	AT CIERRES (ROLLOS X 200 MTS. C/U)	UNID	30	COREA DEL SUR	27,40
98.02.01.00	CIERRES POR METROS	UNID	6000	TAIWAN	0,04
	CIERRES	UNID	10000		0,03
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES	UNID	200000	ITALIA	0,02
98.02.90.01	AT CURSORES (CAJAS. X 142 UNID.)	CAJA	100	COREA DEL SUR	2,56
98.02.90.01	CURSORES	KG.	8	TAIWAN	9,23
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	104712	JAPON	0,18
98.03.01.00	LAPICERA DE TINTA	UNID	10	REINO UNIDO	66,38
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	17010	JAPON	0,21
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	50016	COREA DEL SUR	0,26
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	24000	CHINA	0,08
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	10080	COREA DEL SUR	0,36
98.03.02.00	LAPIZ MECANICO	UNID	2920	ESPAÑA	0,12
98.03.02.00	LAPICES DE GRAFO	UNID	6	REINO UNIDO	[illegible],01
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1500	JAPON	0,67
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	43440	COREA DEL SUR	0,33
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	30	SUIZA	0,70
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	0,51
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	228	HONG KONG	2,09
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	6904	ESPAÑA	0,35
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	150	REINO UNIDO	0,27
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	9000	ARGENTINA	0,17
98.03.03.99	AT RESORTES	UNID	9000	ARGENTINA	0,17
98.03.03.99	TUBOS DE POLIETILENO P/CARGA DE BOLIGRAFOS EN CAJAS X 1000 UNID.	UNID	40	BRASIL	95,55
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	1200	COREA DEL SUR	0,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.03.03.99	PARTES DE BOLIGRAFOS	UNID	122	ESPAÑA	0,20
98.03.03.99	CARGAS P/BOLIGRAFOS	UNID	4500	ESPAÑA	0,20
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	32752	JAPON	0,18
98.03.04.[illegible]	MARCADORES	UNID	2980	ESPAÑA	0,09
98.03.04.00	MARCADORAS	KG.	5	JAPON	17,95
98.05.01.00	LAPICES	UNID	28800	CHINA	0,04
98.05.01.00	LAPICES DE COLOR (CAJAS DE 12 UNID.)	CAJA	3600	BRASIL	0,95
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES EN ESTUCHES DE 12 U.	UNID	800	HONG KONG	2,11
98.05.89.00	MINAS	UNID	96000	COREA DEL SUR	0,12
98.08.01.24	CINTAS DE IMPRESION	UNID	16008	FRANCIA	2,62
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	180	ESTADOS UNIDO	31,97
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS P/COMPUTADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,08
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION P/MAQ.IMPRESORA	UNID	480	ESTADOS UNIDO	4,65
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	100	JAPON	1,89
98.08.01.90	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	7,23
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	22	REINO UNIDO	103,34
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1800	TAIWAN	1,33
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	3,49
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	2,54
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	8000	COREA DEL SUR	1,57
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2000	COREA DEL SUR	1,61
98.10.01.00	ENCENDEDORES	KG.	372	ARGENTINA	16,47
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	40	BRASIL	2,68
98.12.02.00	BROCHES PARA PELO	UNID	7404	ESTADOS UNIDO	0,61
98.12.02.00	PASADORES DE CABELLO	UNID	624	ARGENTINA	0,54
98.12.89.99	PEINES P/PELUQUEROS MATER 01/5630	UNID	216	R.F.ALEMANIA	0,32
98.12.89.99	PEINES	UNID	2016	HONG KONG	0,45
98.12.89.99	BROCHES DE PELO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,15